





Class... **F2841**

Book... **T26**

v.1

1801

Acc.....



3 1858 027 141 658

Date Due

**NEW BOOK TO BE
CIRCULATED BEGINNING**

AUG 21 1957

25 Feb 67
FAC



class...

book...

cc.....



ss....

ok....

.....

BIBLIOTECA
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
AMERICANA



TOMO VI

F



BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA
Y NUMISMÁTICA AMERICANA

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS E INÉDITOS

SOBRE LA

REGIÓN DEL RÍO DE LA PLATA

PUBLICADA BAJO LOS AUSPICIOS

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

En esta colección se reproducirán libros referentes a la región del antiguo Virreinato del Río de la Plata, tanto durante la época colonial como de la independencia, publicados dentro o fuera del país, que hoy no se encuentren en el comercio y sean raros o curiosos.

Serán traducidos aquellos que lo requieran, y como regla general no llevarán comentarios; pero siempre que la Junta lo considere conveniente, la edición podrá ser crítica o anotada, o tener introducción.

El propósito es facilitar el conocimiento de libros que hoy son una curiosidad bibliográfica y salvar escritos inéditos de mucha importancia, entre los cuales se encuentran memorias de próceres de la independencia, etc.

Así se reunirán elementos interesantes para la historia de esta parte de América.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA



Presidente

SEÑOR ENRIQUE PEÑA



Vice Presidente 1.º

DOCTOR RAMÓN J. CÁRCANO



Vice Presidente 2.º

SEÑOR SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO



Secretario

DOCTOR JOSÉ MARCÓ DEL PONT



Prosecretario-Tesorero

DOCTOR JORGE A. ECHAYDE



Miembros activos

SEÑOR AMADEO JUAN CARLOS

SEÑOR AMBROSETTI JUAN B.

DOCTOR ARATA PEDRO N.

DOCTOR AYARRAGARAY LUCAS

SEÑOR CANTILLO JOSÉ LUIS

DOCTOR DECOUD ADOLFO

DOCTOR DELLEPIANE ANTONIO

SEÑOR FREGUEIRO CLEMENTE L.

DOCTOR GARCÍA JUAN A.

GENERAL GARMENDIA JOSÉ IGNACIO

DOCTOR GONZÁLEZ JOAQUÍN V.

PADRE LARROUY ANTONIO

DOCTOR LEGUIZAMÓN MARTINIANO

DOCTOR LEHMANN NITSCHKE ROBERTO

SEÑOR MEABE ALFREDO

DOCTOR OBLIGADO PASTOR S.

SEÑOR ORTIZ BASUALDO EDUARDO

SEÑOR OUTES FÉLIX F.

SEÑOR PELLESCI JUAN

DOCTOR PEÑA DAVID

SEÑOR PILLADO JOSÉ ANTONIO

DOCTOR PIÑERO NORBERTO

DOCTOR PRADÈRE JUAN A.

DOCTOR QUESADA ERNESTO

SEÑOR RODRÍGUEZ GREGORIO F.

SEÑOR SALAS CARLOS I.

DOCTOR TORRES LUIS MARÍA

DOCTOR URIEN CARLOS M.

DOCTOR ZEBALLOS ESTANISLAO S.

Miembros correspondientes

DOCTOR ALTAMIRA Y CREVEA RAFAEL

SEÑOR ARAÚJO ORESTES

DOCTOR BASTOS JULIO

ILLMO. SR. OBISPO BUSTOS ZENÓN

DOCTOR CRUCHAGA TOCORNAL MIGUEL

DOCTOR DOMÍNGUEZ MANUEL

SEÑOR FIGUEIRA JOSÉ H.

DOCTOR FONSECA AMÍLCAR

SEÑOR FUENSALIDA GRANDÓN ALEJANDRO

DOCTOR GARCÍA ACEVEDO DANIEL

DOCTOR GARZÓN IGNACIO

SEÑOR GEZ JUAN W.

SEÑOR HERRERA ADOLFO

SEÑOR HINOJOSA EDUARDO

SEÑOR HUNTINGTON ARCHER M.

SEÑOR JIMÉNEZ PLACER ANTONIO

SEÑOR LASSAGA RAMÓN

SEÑOR LETELIER VALENTÍN

SEÑOR MEDINA JOSÉ TORIBIO

SEÑOR MELIÁN LAFINUR LUIS

SEÑOR MOSES BERNARD

DOCTOR ORTIZ J. FLORENCIO

SEÑOR PALMA RICARDO

SEÑOR ROS FRANCISCO J.

SEÑOR ROWE LEO S.

SEÑOR SALGADO JOSÉ

SEÑOR URRUTIA FRANCISCO JOSÉ

Miembro honorario

"HISPANIC SOCIETY OF AMERICA"

TELÉGRAFO MERCANTIL

TIRADA ESPECIAL



*40 ejemplares sobre papel vitela,
numerados de 1 a 40*



TELÉGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLÍTICO-ECONÓMICO E HISTORIÓGRAFO
DEL RÍO DE LA PLATA

(1801 - 1802)

REIMPRESIÓN FACSIMILAR

DIRIGIDA POR LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO VI

AÑO 1801



BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Chile 263 y Cangallo 559

1914



52841

T26

61

1801

ADVERTENCIA

La Junta de Historia y Numismática Americana, en homenaje al primer periódico editado en Buenos Aires, ha dispuesto formar los tomos sexto y séptimo de su Biblioteca con la reproducción facsimilar de los cinco tomos que comprenden el TELÉGRAFO MERCANTIL, RURAL, POLÍTICO-ECONÓMICO E HISTORIOGRAFO DEL RÍO DE LA PLATA, que, por iniciativa del escritor don Francisco Antonio Cabello y Mesa y bajo su dirección, se comenzó a publicar el 1.º de Abril de 1801 por la Imprenta de Niños Expósitos.

La escasez de ejemplares y lo incompleto de las colecciones que existen en esta ciudad después de ciento trece años, justifican sobradamente el deseo de prolongar la vida de esos pequeños libros que muestran el esfuerzo primero del periodismo en una época en que el pueblo era pasivo espectador en el debate de sus intereses, en que la ciudad era la nación y no se sentía la necesidad de llevar a las extremidades del país los ecos de la vida política.

La historia del TELÉGRAFO MERCANTIL está hecha por escritores notables que nos han precedido, y, como nada inédito podemos agregar a ella, nos limitaremos a poner de relieve la índole de la publicación que estamos encargados de repetir.

El señor Cabello, filósofo indiferente, primer escritor periódico de Buenos Aires y de Lima, como él mismo se califica, que llena la carátula del prospecto ó *Análisis* que precede la publicación, enumerando sus títulos y calidades, no era, cuando vino a esta capital, un bisoño en la carrera de las letras, porque editó y escribió en Lima el «Diario erudito, económico y comercial» en 1790 y tuvo activa participación en el «Mercurio Peruano», que vió la luz en la misma ciudad al comenzar el año siguiente.

El ilustrado literato español don Marcelino Menéndez y Pelayo hace mención de él en su conocida Historia de la Poesía Hispano Americana, uniformando sus juicios con los del doctor Juan María Gutiérrez, cuya opinión en nada favorece a Cabello como escritor. A la inversa, más modernamente, el señor García Velloso en su Ensayo sobre la Literatura Argentina, considera injustas esas apreciaciones, bien que la prosa y los versos de Narciso Fellobio Canton (anagrama incompleto de su nombre) publicados en el TELÉGRAFO dan, a nuestro juicio, la razón a los primeros. Pero, cualquiera que haya sido su mérito en tal concepto, tiene para los argentinos el distinguido de ser fundador del primer periódico y esto ha bastado para conservar su nombre apareado con los de meritorios escritores argentinos de su tiempo, tales como Labarden, Funes, Azcuénaga, Prego de Oliver y otros.

El esfuerzo hecho en Lima vino a continuarlo en Buenos Aires con más o menos eficacia y, sin poseer las calidades literarias del sabio don Hipólito Unanue y del doctor don José Baquijano y Carrillo, quiso seguir las huellas de «El Mercurio» y de la «Sociedad de Amantes del País» en el Perú, fomentando aquí una Sociedad Patriótica Literaria, cuyo programa formó atrayendo a su seno hombres instruidos. Si bien él no tenía capacidad para presidir a sus ilustrados colaboradores y socios, cuando menos les allanó el camino, ya que, según Gutiérrez, era fácil en prometer y diestro en sacar partido personal del trabajo y del patriotismo ajeno. Estas iniciativas tal como las había pronosticado (1) las cumplió, y sin su esfuerzo individual para extender entre el mayor número los beneficios de la ilustración, el TELÉGRAFO no hubiera visto la luz durante la época colonial y así tampoco ninguna de las descripciones históricas y geográficas que contiene. Al solicitar de un gobierno amasado por siglos de dominación y homenajes, el permiso para editar un periódico, corrió, no sólo el riesgo de ver desairada su proposición, sino de que fuera considerada como un atrevimiento; pero esa temeridad — si así puede llamarse — abrió el camino para otros más versados que lo siguieron.

(1) «Mercurio Peruano». — Tomo I, núm. 34, fol. 308.

Empero, el Virrey Marqués de Avilés le concedió lo que pedía, abriendo las puertas a la publicidad, el 6 de Noviembre de 1800, previo informe favorable del regente de la Real Audiencia don Benito de la Mata Linares, y anexo a la concesión un privilegio exclusivo que asimismo solicitaba Cabello, reservándose S. E. « providenciar lo que parezca conveniente acerca del establecimiento de una Sociedad Patriótica Literaria, según propone, tan luego como se forme y presente el plan y constitución de ella. »

Algunas dificultades debió tocar o temió encontrar en su camino el editor, cuando pedía el exclusivismo, vale decir, desembarazarse de competidores por tiempo indeterminado. Esto parece evidenciarse más adelante cuando cesó la publicación. Por otra parte, el Virrey recomendó la idea al Real Consulado de Comercio como muy digna de protección y apoyo, y el síndico don Ventura Miguel Marcó del Pont informó que el cuerpo debía tomar bajo su protección y ayuda la sociedad y el periódico, asignando una cantidad a la primera para formar su biblioteca y asegurar al segundo una subscripción de tantos ejemplares cuantos eran sus miembros.

Evidentemente el TELÉGRAFO MERCANTIL encontró el apoyo que necesitaba en las autoridades y en sus colaboradores; pero es indudable que Cabello influyó trabajando con empeño y tratando por los medios a su alcance de prestigiar su pensamiento, apoyado en una lista de contribuyentes reclutados entre lo más granado de la colonia. Tuvo habilidad para persuadir, constancia para lograr y voluntad perseverante para mantener un año y medio la publicación, aunque le faltara, si se quiere, la serenidad de carácter necesaria para colocarse él mismo en primera fila.

Tuvo un fin desgraciado, pues, de regreso a la Península, encontró trágica muerte en el banquillo, como revolucionario, después de la primera restauración de Fernando VII. Sus ideas subversivas se manifestaron cuando la ocupación inglesa en Buenos Aires en 1806, poniéndose en contacto con el general Berresford, de quien recibió algún beneficio y a causa de esto se le formó un proceso cuya finalidad no conocemos; pero se sabe que escribió en Montevideo la parte española de «The Southern Star»

junto con el cochabambino Manuel Aniceto Padilla, o cuando menos traducían los artículos producidos por Mr. Bradford, su redactor principal.

Tal es en síntesis su acción, y, si convenimos en que hay quienes escriben sin ambición literaria, pero con fines de utilidad, y quienes por el contrario se entregan al cultivo de plantas exóticas que puedan embellecer el jardín de la literatura, aceptaremos sin dificultad que, Cabello, dedicándose al periodismo, si no estaba cerca de alcanzar la cumbre del Parnaso, amasaba el pan del pueblo y se granjeaba su gratitud, procurando dar nobleza a la agricultura y expansión al comercio, bajo un sistema de gobierno que nos empobrecía, esforzándose por que la comunidad pudiera servirse a sí misma cultivando su inteligencia y difundiendo los conocimientos útiles. . . Y estos son los méritos contraídos por el fundador del primer periódico en Buenos Aires, para que recordemos con esta oportunidad su nombre.

Puede decirse que al comenzar el siglo XIX lo más notable, en cuanto se refiere a la difusión de las ideas en el Río de la Plata, fué, sin duda, la aparición del TELÉGRAFO y de la Sociedad Patriótica Literaria y Económica, de cuyo promotor el abogado coronel Cabello y Mesa acabamos de hablar.

Según el plan del mismo, los miembros de ésta debían dividirse en tres clases, a saber: *numerarios* residentes en esta capital, *corresponsales* y caballeritos *alumnos*, quienes se irían preparando para pasar a numerarios por plaza vacante.

No tenemos antecedentes para afirmar que sus miembros celebraran sesiones periódicas levantando actas u otras formalidades propias de esta clase de corporaciones en aquella época tan aplicada al formulismo, ni conocemos tampoco la nómina de los socios; pero el número de los de la primera clase se fijaba en veintiuno, cuya mayor parte figuran en la lista de los 159 subscriptores de Buenos Aires y de la cual extrae el erudito doctor don Juan María Gutiérrez algunos nombres como capaces de ilustrar cualquiera de las materias a que la sociedad había de dedicarse. Se deduce de aquí que por entonces su acción se redujo a colaborar en el periódico que acababa de aparecer. Esos colaboradores eran los siguientes: doctor don Domingo

de Azcuénaga, quien firmaba sus producciones con las iniciales D. D. D. A.; don José Joaquín de Araujo, que subscribía «El Patricio de Buenos Aires»; don Félix Casamayor, doctor don Luis José Chorroarin, don Juan José Castelli, don Pedro Andrés García, doctor don Julián de Leiva, doctor don Juan M. Labarden, doctor don Carlos José Montero, R. P. Fray Julián Perdiel, ingeniero don Pedro Antonio Cerviño y don Manuel Medrano, personas todas bien calificadas y algunas de las cuales se han distinguido ocupando un lugar prominente en la historia nacional.

A éstos pueden agregarse como auxiliares eficaces del TELÉGRAFO los señores Manuel Belgrano, después general de la independencia, el Deán don Gregorio Funes que firmaba con el pseudónimo de «Patricio Salliano», y don Eugenio del Pertillo con el anagrama «Enio Tullio Grope».

Con estos elementos en Buenos Aires y el apoyo del Real Consulado que le abrió sus archivos y lo recomendó a la Junta de Caridad para obtener las mayores facilidades en el uso de la Imprenta de Niños Expósitos, única que entonces existía, el TELÉGRAFO se preparaba un próspero porvenir, siendo digno de notarse que de 17 pueblos del exterior, donde se repartían 77 subscriptores, los que menos contribuían proporcionaban colaboradores de mayor importancia. Así se observa al doctor Tadeo Haenke, distinguido naturalista botánico que vino en la expedición de don Alejandro Malaspina, enviando sus escritos desde Cochabamba, donde no había más que dos subscriptores, al doctor Pedro Vicente Cañete, Oidor de la Real Audiencia en Potosí, donde se subscribían 7 personas, y a don Pedro Tuella en Santa Fe, donde sólo había uno. El pueblo más favorecido, Montevideo, contaba 25, y era allí corresponsal don José Prego de Oliver.

El periódico tenía por objeto, como el lector puede verlo en el prospecto, adelantar las ciencias y las artes, fundar una escuela filosófica que desterrase las formas bárbaras del escolasticismo, extender los conocimientos de los agricultores e informar a los lectores de todos los progresos y descubrimientos nuevos en la historia, las antigüedades, la literatura y los demás conocimientos humanos.

Si este programa fué cumplido, el lector lo apreciará por sí

mismo; pero, es indudable que, una completa falta de método hacinaba las materias de modo que las buenas y útiles informaciones se esconden en un desorden y una frondosidad pueril. En un tiempo en que los sucesos notables no eran diarios, el folleto y el pasquín bastaban en apariencia, y precisamente por eso, a pesar de sus defectos, la aparición del TELÉGRAFO señala una época de progreso, toda vez que, despertando la curiosidad por la lectura y el deseo de producir para la prensa, dió un impulso visible a los espíritus y a las ideas.

Si consideramos el periódico como el libro del pueblo—lo que constituye una excelente ventaja sobre el que llamaremos de biblioteca—la forma adoptada fué conveniente, pues la edición se hizo en 4º, por tomos, con una compaginación sucesiva, distribuyéndose dos números de ocho páginas por semana hasta el 4 de Octubre de 1801, en que se elevaron a dieciseis, con algunas alteraciones que haremos notar. Fué impreso en dos clases de papel, azulete y blanco, que valía de 14 a 16 pesos la resma en Buenos Aires y Montevideo y en una o dos columnas según el asunto y el espacio.

Dada la pobreza de la imprenta fundada por Vertiz, en el primer tomo se notan pocos errores. En algunos números las materias están separadas apenas por el acápite; las cifras de la página 160 están invertidas; en la 268 está equivocada la centena, lo mismo que la fecha de la nota al final de las trovas de Moratín al Príncipe de la Paz, escritas en antigua fable.

Presenta mayores irregularidades que los demás el tomo segundo. Su número 3 es una hoja sin plegar que equivale a 8 páginas, conteniendo de un lado el reglamento de comercio en dos columnas y del otro un calendario comparado en doce. A la inversa, el número 9 contiene 4 páginas y el 11 es una hoja de 25 centímetros por 17, con los renglones en toda su extensión, siendo el formato regular del periódico de 18 por 12. El número 16 es también una hoja impresa por ambas caras, apaisada, de un lado en dos columnas y del otro en 16. El número 17, lo mismo, tiene de un lado 4 páginas y el reverso es una sola relativa al comercio de Potosí. Esta hoja está dividida en dos trozos, buscando igualar el formato.

En el número 18, el primero distribuido de 16 páginas, se suprime el cuadro del encabezamiento y el epígrafe de Virgilio, poniendo en su lugar un aviso relativo a la suscripción. Los números 21, 22, 24 y 25 son de 4 páginas, el último impreso en tipo más pequeño; el 26 es de 8, pero el siguiente vuelve a salir de 4; el 28 es de 12; el 29 y 30 de 16; el 32 y 33 de 8; el 34 de 18 y el 35 de 4, etc., etc. Conviene advertir que los extraordinarios en su mayor parte eran de 4 páginas y se vendían aparte.

El tomo tercero trae en el primer número la fecha equivocada: 1801 por 1802. El encabezamiento es más sencillo, cambiando la línea de viñetas por rayas. Tiene 8 páginas solamente. En compensación, el número 2 tiene 20 y el 3 tiene 12, siguiendo todos los demás de 16. El número 14 tiene equivocada la fecha: dice Marzo por Abril.

En el tomo cuarto todos los números son de 16 páginas, excepto el 8, que tiene 43, siendo el más voluminoso de toda la publicación.

El tomo quinto, de que hablaremos más adelante, consta tan sólo de 7 números, la mitad de 4 páginas y la otra de 12.

Anotamos estas irregularidades para dar idea de los inconvenientes que encontró el editor, no sólo en los materiales y personal de la imprenta (contaba tan sólo con dos operarios) sino también en la clase y precio del papel, en las conveniencias económicas de su empresa y en la carencia o abarrotamiento, según los casos, de escritos oportunos o interesantes para llenar su programa.

Consecuentemente, la comisión que suscribe, al hacerse cargo de este trabajo, sabía que las condiciones para prepararlo, es decir, para obtener el mayor número de colecciones completas y elegir ejemplares en buen estado de reimpresión, era tarea difícil, si se quería conservar la integridad del texto. Naturalmente procuró que en lo posible no faltara un solo número ordinario ni extraordinario, eligiendo las páginas más claras para reproducir la edición *princeps* tan completa como fuera posible en un trasunto facsimilar claro y limpio de aquellas máculas ineludibles que el tiempo imprime a los papeles antiguos.

La comisión se considera en el deber de manifestar aquí su gratitud a las personas que benévolamente le han facilitado sus colecciones: tales son la Biblioteca Nacional, Museo Mitre y los señores Alejandro Rosa, Enrique Peña y Juan Canter, y en estos ejemplares ha encontrado el material suficiente para llenar su cometido.

El quinto tomo, más difícil y escaso que los demás, sólo comprende 4 números ordinarios y 3 extraordinarios, completando entre todos 48 páginas. En el primero se anuncia el «Semanario de Industria y Comercio»; en el 2.º extraordinario, todo impreso a dos columnas, avisa que se suspende la publicación por todo el mes de Septiembre.

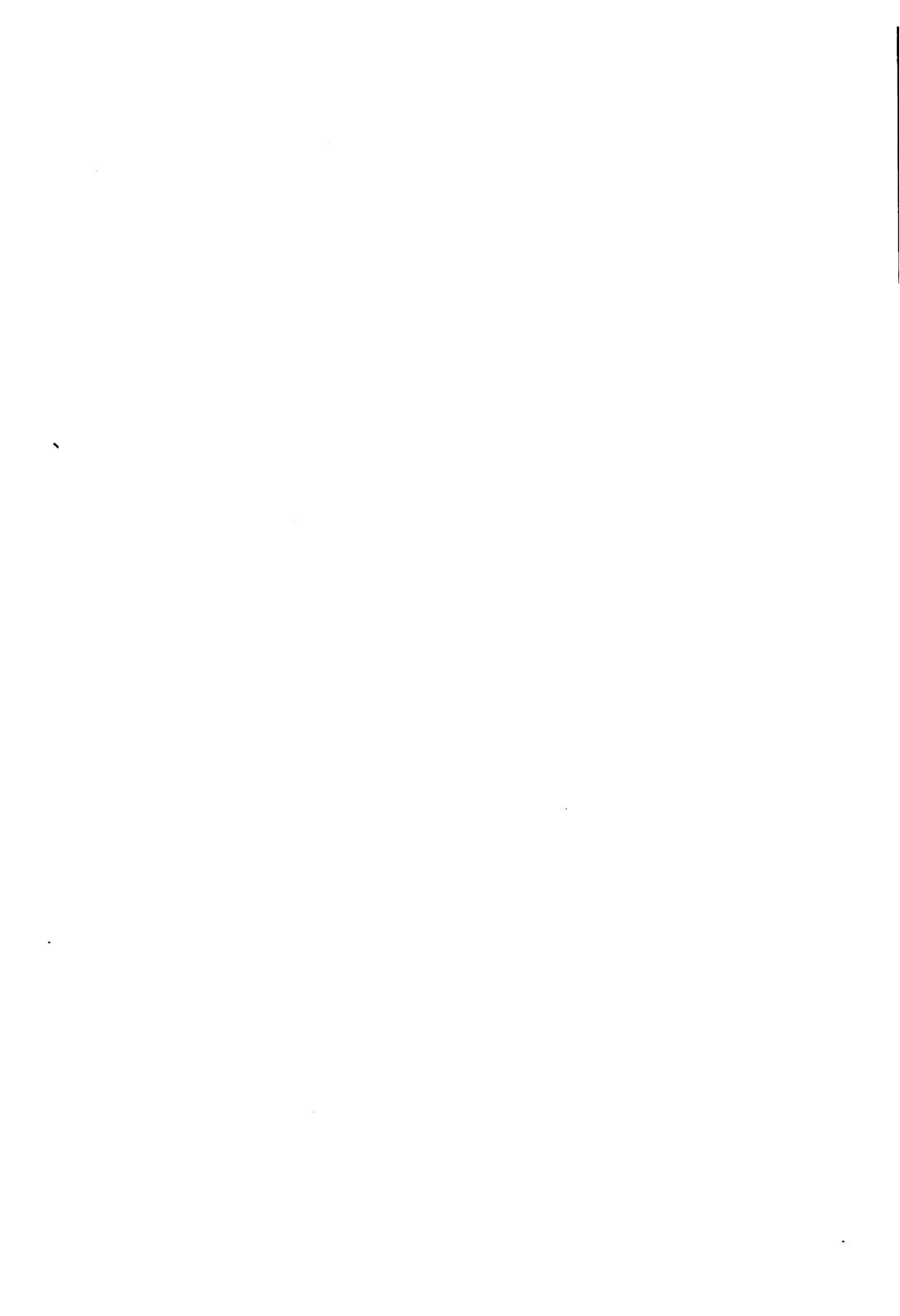
JOSÉ ANTONIO PILLADO.
JORGE A. ECHAYDE.

Buenos Aires, Noviembre de 1914.

1º DE ABRIL

A

29 DE JULIO DE 1801



TELEGRAFO

MERCANTIL , RURAL , POLITICO ECONOMICO,

E HISTORIOGRAFO

Del Rio de la Plata.

P O R

EL CORONEL D. FRANCISCO ANTONIO CABELLO , Y
*Mesa Abogado de los Reales Consejos , primer Escribtor
periodico de estas Provincias , y
Reyno del Perú &c.*

TOMO .I.

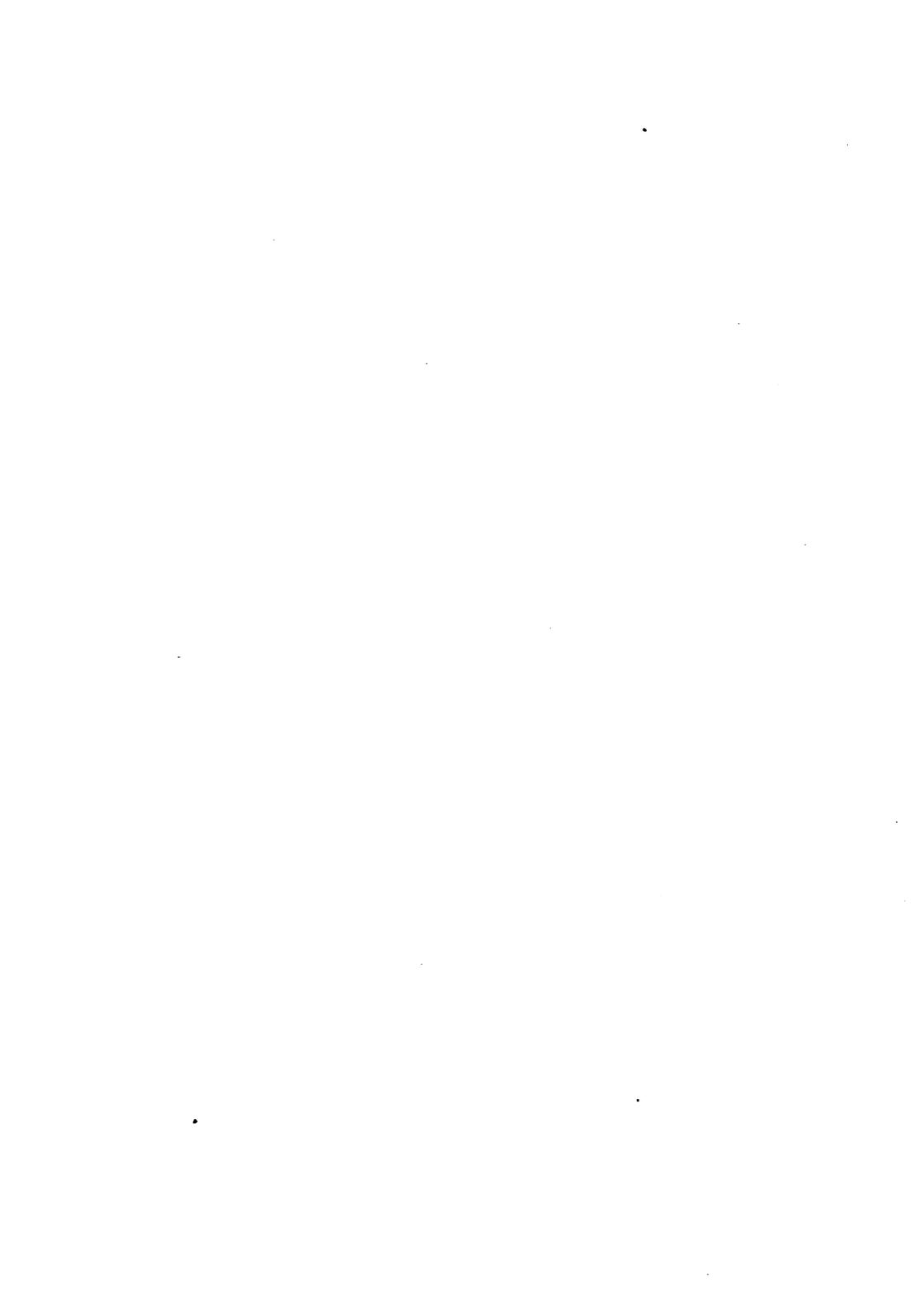
QUE COMPREHENDE

Los Meses de

ABRIL , MAYO , JUNIO , Y JULIO
de 1801.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

En la Real Imprenta de Niños Expositos de
Buenos Ayres.



ANALISIS

DEL PAPEL PERIODICO

INTITULADO

*TELEGRAFO MERCANTIL,
Rural, Politico-Economico, è Historiografo
del Rio de la Plata*

POR

D.FRANCISCO ANTONIO CABELLO
y Mesa, natural de la Provincia de Extremadura,
Coronel del Regimiento Provincial Fronterizo
de Infanteria de Aragón, en los Reynos del
Perù, Protector general de los Naturales de las
Fronteras de Xauxa, Abogado de la Real Au-
diencia de Lima, è incorporado (por S. M.)
con los de su Real y Supremo Consejo
de Castilla, &c.

CON SUPERIOR PERMISO

En la Imprenta Real de Niños Expositos.
Año de 1800.

Qualis Rector es Civitatis,
tales et inhabitantes in ea.....
.....Ecclesiast. cap. 10. v. 2.

DEL EDITOR.

*La virtud, el vicio, ù Ciencia
Del que manda una Ciudad,
Tiene, sin dificultad,
Sobre el Subdito, influencia.
Diganoslo la Regencia
Del venturoso Moysès,
Quando postrado à sus pies
(El Pueblo) la Ley recibe;
Y digalo quien percibe
Las virtudes de AVILES*

CENSURA DEL SEÑOR D. D BENITO DE LA MATA-
Linares Cavallero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. del Consejo de S. M y su dignísimo Regente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos-Ayres &c.

EXMO. SEÑOR.

EV todas las Naciones y edades ha sido muy lento el progreso de las Ciencias: los Romanos subcesores de la ilustracion de los Griegos, propagaron (en el Orbe) la finura de sus nociones, juntamente con la gloria de sus armas triunfantes, incrementando con la prosperidad del Imperio, la civilizacion del estudio, y literatura: mas ocupado todo por las Guerras, se embruteció la Sociedad entera; hasta que la *Prensa*, asoció todos los Ingenios: una de las principales ocupaciones de esta, ha sido la de los *papeles periodicos*, y ellos han contribuido á excitar la ilustracion: *Londres*, sostiene variedad de estos, con el fin de publicar las noticias oportunas físicas, y morales: la *Francia, Alemania, é Italia*, se esmeran á porfia, en la publicacion de sus descubrimientos: *nuestra Corte*, ha llegado á entretener diez *papeles periodicos*: *Mexico*, ha tenido su tiempo feliz para mantener tres: *Lima* imprimia otros tres, y á su semejanza, *Buenos-Ayres* podrá formar algunos. que al mismo tiempo de acreditar la instruccion de sus habitantes, ilustre el Orbe con noticias utiles, sacadas de sus propios fondos, y de la que le suministra la vasta extension de este *Vireinato*, en cuya jurisdiccion se contienen inmensas riquezas; en los tres Reynos de la Naturaleza, capaces de alterar los sistemas aplaudidos de los Naturalistas, al mismo tiempo que obtenten los adelantamientos de las ciencias, en las especulaciones, y discursos finos de sus Profesores.

Me parece Señor *Exmo.* sobran en estos Países del mando de V. E. resortes para ocupar la *Prensa*, en el *Periodico* que se propone; pues no deja de abrazar mucho en sus clausulas

de *Telegrafo Mercantil, Rural, Politico-Economico, é Historiografo del Rio de la Plata*; y aunque al principio, y hasta que se forme una *Sociedad de Eruditos*, podrá no llenar el objeto del Publico delicado, pero (como llevo dicho) estos progresos son lentos, y con todo deben sostenerse por V. E. como que nunca se ocupará mejor, su Superior Autoridad, que quando proporciona la ilustracion de sus Subditos, siendo, ella, el mejor apoyo de la *Religion, y Fidelidad*, por mas que otras plumas delicadas hayan querido sostener, á fuerza de ingenio, y trabesura la opinion contraria; siempre será util, y agradable el conocer los objetos de que estamos rodeados, y que tocamos continuamente con mano incierta los *datos* de nuestro Comercio activo, y pasivo, el estado de nuestra *Mineria*, de nuestra *Agricultura, y Pesca*. Estas ideas, y objetos bien combinados, y explicados, deben ser interesantes á todo *buen Patriota*, sin profanar el recomendable nombre de *Filosofo*, que solo conviene propriamente, á los que emplean sus luces en la felicidad comun, siendo una especie de crueldad contra el linage humano, la indiferencia de aquellos que se reconcentran dentro de si mismos, por gozar del esteril fruto de sus meditaciones, mirandolo, entretanto, gemir entre las necesidades é infortunios que le cercan, sin esclarecerle sobre los medios de aliviarselos.

El promotor de este papel, quiere, desá, y trabaja por ser util á los Países donde habita. Su anhelo; aptitud, y tésón merece todo el venefico influxo de V. E. y de que le permita su solicitud, con las precauciones correspondientes de guardar moderacion, evitar toda satira, no abusar de los conceptos, meditar bien sus discursos para combinar la *Religion, Politica, Instruccion, y principios*, á efecto de que no sea fosforica la utilidad de este proyecto, sugetandolo á una censura fina, y meditada, que deberá sufrir antes de imprimirse, con expresa Orden anticipada al *Tipografo*, formando su *Prospecto* al Publico, á quien no se debe defraudar en la propuesta, y costos que ha de lastar; pues él entrará gustoso, si ve efectivo su provecho, y que se le dirige á su verdadera felicidad: empeñando V. E. sus Superiores talentos, á efecto de que se forme luego, luego la *Sociedad Patriotico-Literaria*,

debiendo, el suplicante, formar y presentar á V. E. sin pérdida de tiempo, las *Constituciones* que deben reglarla, dándose cuenta á S. M. con lo que dejo contextado al superior Oficio de V. E. de 29. del presente mes, en que me incluye la solicitud de *D. Francisco Antonio Cabello y Mesa*, para el privilegio exclusivo de publicar una *Obra Periódica*, que debuelvo, como V. E. me prebiene.

Ntro. Señor guarde á V. E. ms, as. Buenos-Ayres Octubre 31. de 1800.

EXMO. SEÑOR.

Benito de la Mata-Linares.

EXMO. SEÑOR VIREY MARQUES DE AVILES &c.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Buenos-Ayres 6. de Noviembre de 1800.

En vista de lo que el Señor Regente de esta Real Audiencia informa, en apoyo y recomendacion, de la precedente solicitud de D. Francisco Cabello, y Mesa, vengo en concederle *privilegio exclusivo* para publicar el Papel Periódico con el Título de *Telégrafo Mercantil Rural, Político-Económico, é Historiografo del Río de la Plata*, de que deberá, antes, informar al Público por medio del correspondiente *Prospecto*; con calidad, de que antes de imprimirse éste y demas papeles relativos, los revéa, y apruebe el Sr. Regente de esta Real Audiencia, y por su ocupacion, ú otro impedimento, el Sr. Oydor D. Joaquin Bernardo de Campuzano, á quienes esta Superioridad, nombra en calidad de *Revisores y Censores* de la Obra, de lo que se les pasará el consiguiente aviso, haciéndose la prevención oportuna al Tipógrafo, para su arreglo y observancia: Reservando providenciar lo que parezca conveniente á cerca del establecimiento de una *SOCIEDAD PATRIOTICO-LITERARIA*, segun se propone, luego que se forme y presente el Plan, y Constituciones que deban reglarla.

Una Rubrica de su Excelencia.

Gallego.

Una Rúbrica del Sr. Asesor general.

ANALISIS.



Ntes que *Dios* (en *Sinai*) diese à *Moyses* la *Ley*: *Nembrod*, à los *Babilonios*: *Osiris*, à *Egipto*: *Foromeo*, à los *Griegos*: *Romulo*, à *Roma*: *Dracon*, à los *Atenienses*: *Zoroastres*, à los *Persas*: *Platon*, à los *Macedonios*: *Pisón*, à los *Corintos*: *Minos*, à *Creta*: *Lesco*, à los *Polacos*: *Maboma*, à los *Araves*: *Protogoras*, à los *Turcos*: *Confucio* à los *Chinos*: *Egberto*, à *Inglaterra*: *Furamundo*, à los *Franceses*: *Araulfo* (a) à *España*: *Manco-Cupac*, à los *Indios Peruanos*, &c. Todas las Naciones estudiaban al hombre: examinaban las preciosas naturales producciones de la tierra: complacianse al ver, en ella, un avismo de prodigios: reconocian la mano omnipotente, que los combinaba: y (para decirlo de una vez) procuraban los ramos de enseñanza general, particular, que tuviesen mas intima relacion con sus intereses, y circunstancias.

Es cierto, que los hombres, pasados muchos años del *Diluvio*, quedaron, aun, sumergidos en el cieno de la *barbarie* y la *ignorancia* moral, y el derecho de las gentes, era apenas conocido. Las *Leyes* politicas, y civiles eran obscuras, defectuosas, ridiculas, informes, y aun perniciosas; pues las mas veces, autorizaban principios, que conducia à execrables vicios. Pero la necesidad, les obligò poco à poco à esta blicerse, baxo un nuevo sistema de politica, è hicieron resucitar, y florecer las *Ciencias* y *Artes*.

España, fue una de aquellas porciones mas preferentes del *Globo*, y donde tuvo su asiento la *Catedra de Minerba*. En ella, se formaron los mejores *Filosofos*, *Oradores*, *Poetas* y *Literatos* en todas las materias (b) tanto, que parecia que nuestra *Peninsula*, era la verdadera habitacion de la *Sabiduria*. Pero así como los frutos, que despues de maduros, entra la corrupcion, è pierden mucho de su virtud intrinseca; así se gangrenò el opimo fruto de la literatura Española.

Mas quando (España) estava ya cansada de sufrir los insultos de las Naciones vecinas conspiradas contra su gloria; Quando todas ellas por embidia, è por interés la habian declarado la mas terrible guerra; Quando los Bárbaros tenian, al parecer, asolado nuestro Poder o Exército Literario; quando pretendieron, en fin, sepultar baxo sus triunfos nuestras *Ciencias* y *Artes*, el Fenicio *Dsdimo*, y el Español *Cisneros*, no solo fueron *Atlantes*, que pudieron sostenerlas, sino instrumentos peregrinos, que supieron transmitir las.

(a) De las *I.L.* de *Araulfo* (1. de los *Godos*) y del *Codigo Teodosiano*, con otras, que se hallaba dispersas se compuso nuestro *Libro* luego.

(b) Veanse la *Biblioteca Hispana* de *D. Antonio*, ultima edicion con las *Garcen* y *Nicolas Arabe Escorialense*: *Historia literaria de España* por los *Padres Mucdanos* &c.

Didimo (a) nos traxo el *Arte de escribir*, que nos sacó de aquellos Siglos de tinieblas, en que, aun con la *Poligrafía* de los *Hieroglíficos (b)* quedaba, en cierto modo, obscurecida la pequeña luz que difundian. *El Cardenal Cisneros*, hizo poner en Alcalá de Henares, la Máquina admirable de la *Imprenta (c)*, donde, despues de haberse tirado muchos exemplares de la Biblia Complutense, se fueron imprimiendo las Obras manuscritas de nuestros Sabios Escritos.

Desde ese invento-utilísimo: desde la *Imprenta* (digo) se generalizaron las ideas de los hombres; se asociaron los Genios sutiles; se despertaron de su soporacion; y abominando el Barbaro *Ego-ismo*, todos los individuos de la *Sociedad civil*, se hicieron utiles, y honraron à la *Patria*. Ya establecidas las *Prensas* en casi todas las Naciones, empezaron à sudar papeles innumerables; pero entre ellos, ninguno adoptaron por mas util al *Estado*, y *Pueblo*, que el *Periodico* ò *Folio-volante*, que baxó diferentes aspectos, se encamina para la pro-comun, y su deleyte: A estos papeles, deben todos los Países la ilustracion, y lugar preferente, que hoy ocupan en el luminoso Quadro del Universo. Esos *Periodicos*, despues del honor, que infieren à la *Patria*, disponen de las memorias póstumas: immortalizan los objetos: y (transmitiendolos, por una especie eltraña de contagio, las meditaciones de los hombres) comunicando el calor patriótico de persona en persona, de Provincia en Provincia, y de Reyno en Reyno, le dan tono à la *Historia*, à la *Literatura*, à la *Mineria*, al *Comercio*, y *Navegacion*, à la *Agricoltura*, y *Eabrickar*.

Aquella racional tolerancia de los Soberanos, y Gobiernos Sabios, con respecto à este genero de producciones literarias, es hija de la mas refinada política, por los beneficios que resultan en favor de la humanidad. Son los *Periodicos*, en fin, muy utiles, y necesarios, porque excitada la emulacion en la mayor parte de los individuos, veense los talentos ordinarios, elevarse por la cima de su esfera, ò igualase con los mayores hombres, por una seria y continuada aplicacion: aparecen muchos descubrimientos en las Ciencias, y Artes de pura utilidad; y en las de gusto, pretendese emular las inimitables bellezas de la antigua *Roma* y *Grecia*.

Teofrasto Renaudot (d) fue el primero, que en *Paris* compuso, y publico una *Gazeta*, en que insertaba las noticias de la Corte. *Mudria* publicó otra, aunque con mas método, y general utilidad: y (à estas dos) siguieron la *Haya*, *Londres*, *Amsterdam*, *Ginebra*, *Humburgo*, *Génova*, *Stokholmo*, *Copenague*, y otras muchas Ciudades de la Europa.

(a) Fue el primero que llevó à España 16. Caracteres à los que añadiendo nosotros nos se compuso nuestro Alifaveto, que hoy se ha reducido à 22. (b) los inventaron los Egipcios.

(c) La invento Juan de Gutenberg, Soldado Aleman en Maguncia año de 1442.

(d) año de 1711.

De la colision de esas Potencias , saltò una chispa , como centella disparada , y (sin que à su actividad , de obstáculo sirviese. el Océano inmenso) prendió fuego en el bien preparado corazon de los *Filosophos Mexicanos*. Ellos fueron los primeros , que en aquella porcion de este vasto Continente , publicaron una *Gazeta* , un *Diario civil* , y otro de *Historia natural*. Lei el segundo , que por casualidad me presentaron. Se inflamò mi corazon. Quise escribir , tambien , y sin mirar lo arriesgado de la empresa , viò Lima nacer , y prosperar otros tres , que contribuyeron mucho , al lustre y esplendor con que , hoy , se admira.

El *Diario Curioso , Erudito , Economico , y Comercial*; el *Mercurio Peruano*; el *Semanario Critico* y las *Asambleas de Liturgia , y Poesia* de aquella Capital (todos) son hijos de mi estudioso afan , y benefico proyecto : y (permitiendome este Eneòmo) en quanto fueren utiles à la *Patria* , y à la *Nacion* en general , à mi solo es debido el principio de la gratitud : y sin mi arbitrio , hubieran quedado sepultadas , para siempre , en el olvido , las producciones de la *Sociedad de Amantes del Pais* , como ella lo confiesa (a)

Yo fui el primero , y unico , que franqueò à aquellos *Eruditos del Rimac* (b) el escabroso , pero plausible camino de hacer publicas , y utiles sus tareas literarias; y soy tambien el primero dicho instrumento , y movíl , que (calificando su pronostico) (c) hoy , impulsa en *Buenos-Ayres* sus *Argentinos Superiores Genios*. Por ellos influido , y de un *Superior Nansen* inspirado , intento (si es posible) *reducir , à Política , un Sistema completo*.

¿ Parece que solo una *Sociedad de Literatos* , practicos en las *bellas Artes* , y en todas materias instruidos podrá satisfacer , cabalmente , à este tan digno , è importante objeto? Es verdad. A esa empresa tan alta , no llega mi talento , y el unico merecimiento à que aspiro , es ser el primero , que emprendió tratarla , aqui , por un metodo nuevo , cientifico , claro , y ventajoso.

¿ Pero Buenos-Ayres , Montevideo , Cordova , Santacruz , Potosi , Chabaras , Paraguay , la Paz , Tucuman , y otras muchas Ciudades , y Villas de esta Jurisdiccion costanera , no tiene centenares de hombres de profunda erudiccion? Si. Los Reynados de Luis XIV. en Francia , y de la Reyna Ana de Inglaterra , no agotaron , no , el juicio de los hombres: ni solo en España , Mexico , y Lima se conocen talentos , que puedan ilustrar à su *Patria*; pues basta en la pequeña comprehension de este

B

(a) *Mercurio Peruano*. Tom. 1. n. 7. fol. 52. (b) Valle Hermoso en que está situada la Capital de Lima. (c) „Tal vez antes del año 1800. Buenos-Ayres , y Chile darán à luz respectivamente un *Diario* , un *Mercurio* , ò una *Gazeta*. La posteridad se admirará de nuestra prediccion; pero mucho más quando la vea realizada. *Mercurio Peruano* Tom. 4. n. 34. fol. 308.“

Vireynato, se halla (como he dicho) una cantidad de hombres de letras con sobrado entusiasmo, fuego, poder, y patriotismo.

Esta porcion amable, y venturosa, tomará (conmigo) la pesada, pero muy honrosa tarea, de formar una *Theoria* completa, de la *Ciencia* del propuesto Sistema de *Política* pero solo en la parte, que sea coherente con nuestras personas, con nuestros intereses, y circunstancias, y segun se prescribirá en las *Leyes* de la *Sociedad Patriotico-Literaria, y Economica* que eltoi formando: pero mientras (esta) se consolida bajo las seguridades, y reglas necesarias, intento tambien hacer, y publicar un papel *Periodico*, que concurriendo, sino á instruir, y cultivar al Pueblo, le dé (á lo menos) un entretenimiento mental, é inspire inclinacion á las *Ciencias, y Artes*.

Mas despues de haber meditado muy despacio, y estendido mis ideas por el vastisimo campo de quantos asuntos pueden interesar á toda clase de personas ó por la utilidad, ó el estillo, ó por la nobedad, ó la fama; ninguno me ha parecido ser mas apropiado á Buenos-Ayres que un *Telegrafo Mercantil, Rural, Político-Economico, é Historiografo del Rio de la Plata*, cuyos obgetos, y tramites de su publicacion son los siguientes.

OBGETOS PRINCIPALES DE ESTA OBRA.

Mercantil

Comercio. Industria. Luxo Artes..

Este es clamor de todos los Filósofos (a) El deseo de ser feliz, es el primero, y único movíl de los hombres. Pero una vez prevenido contra el dolor, la enfermedad, y la muerte, y puestos ya (á fuerza de industria) en un estado de paz, de abundancia y de seguridad; entonces es quando gultan de este placer puro y tan dulce, incorporado en los sentimientos de la Naturaleza. Entonces son fatices, cumpliendo con los deberes de *Padre*, de *Hijo*, de *Esposo*, de *Amigo*, y de *Ciudadano*. El Comercio, cuya profesion es una de las de mas inmediata utilidad al Estado en general, y muy particularmente de las *Provincias del Rio de la Plata*, será siempre el objeto alagueño de mi incubacion, y estudio. El Comercio (digo) que hace ricos á los Reynos, y Pueblos; destierra el ocio de los Estados, y sin el qual son un cuerpo sin vida, desfigura-

(a) Vea-se al Illmo. Señor Conde de Campomanes en sus Discursos sobre el fomento de la industria popular, y educacion de los Artesanos: Al Señor Elizendo en su *Práctica universal forense* Tom. 4 fol. 157. al 193. donde cita dicho discursos: Al Exmo. Señor Moñino, Respuesta Fiscal sobre los excesos de un Comisionado para el reconocimiento de Yeguas extrahidas del Reyno de Andalucia para el de Balencia en 1769.

do y horrible , será instruido , todos los días , por una exácta noticia de quantas Embarcaciones Nacionales y Extrangeras entren , y salgan por nuestros Puertos , con señalamiento de su carga. Se insertarán todas las *Reales Ordenes* , y quantos *Tratados de Comercio* existan en esta Superioridad , ó lleguen de nuestra Corte , que puedan conducir ; ni se omitirá dictar (con sabio acuerdo) las reglas que fuesen necesarias para conocer , remediar y fomentar este Comercio , en toda su extensión.

Los vicios y virtudes , nacen de la necesidad , tiene el hombre de fixarse en algun objeto ; Y quién duda , que Buenos-Ayres encierra muchedumbre de Individuos entregados á la embriaguez , al latrocinio , á la bribonería , (a) á la mendicidad (b) y á otros crímenes por el abatimiento de nuestro Comercio , de nuestra Agricultura , de nuestra Industria y Artes ? Sabemos quanto suspiran estos habitantes por el fomento de esos ramos : sabemos , que hasta los mas viles desperdicios de estas calles , los sabe utilizar otra mano industriosa y diligente : sabemos , que aquella antigua idea de conservar pobre , grosero , é ignorante al Pueblo , en orden á su seguridad , es una mera quimera ; es un absurdo detestable , y espresa contravencion á la *l y natural* . que confirió derecho á *todo hombre* para ser instruido , tanto en las obligaciones morales y económicas , como en aquellas Ciencias y Artes , con que él concibe , que puede ser feliz , y útil á sus semejantes ; sabemos , que la instruccion á los Labradores , Manufactureros y Soldados comunes (c) es siempre útil al Estado , á pesar de aquellos Legisladores , y Politicos , que solicitaban fuesen reputados como *Máquinas* : sabemos quanto le costó á *Pedro el Grande* , la civilizacion de sus *Rusianos* , (d) y quan peor le fue á *Licurgo* , quando desterrando las riquezas , la Industria y Artes , obligó por una Constitucion , á los *Espartanos* , que comiesen en un Refectorio comun : sabemos , en fin , que Buenos-Ayres , ó otra Ciudad , Provincia , ó Reyno , no puede ser (políticamente) feliz sin riqueza , y que ésta , pende (interinamente) de la decencia de costumbres del Pueblos ; de la sabiduria de su legislacion ; de la justicia de sus Leyes ; del buen suceso en sus negociaciones , y de su progreso en las Ciencias y Artes.

El Inno , segun los Filósofos modernos es otra fuente , que tienen

(a) Corresponde al Real Decreto de 11 de Diciembre de 1733 que es el Auto acordado 18. tit. 11. lib. 8. Recop. á la Real Ordenanza de 30 de Abril de 1747 que traslada el Señor Martínez en su Librería de Jueces tom 8 fol 166 n 67 al 83. y á varios capitulos de la Real Instruccion de Intendentes.

(b) Corresponde á las Leyes y Autos acordados del tit. 12 lib. 1. de la Recop.

(c) Vease al Illmo. Señor Campomanes en el lugar citado.

(d) Pedro el Grande , hizo extraordinarios esfuerzos para quitar la barbarie natural de sus Rusianos y hasta fue obligado á usar de la fuerza absoluta de sus armas para que estos se aplicasen á las Artes.

los Estados, y de donde emana mucha parte de su prosperidad, y opulencia: Anima á la Industria, y hace florecer las Ciencias, y Artes. Mas como muchos (no hablo con los Sabios) sin definir, bien, al luxò, lo entienden por aquella *zote destructor*, ò *peste que asige à una Ciudad*, me ha parecido advertir; que *al luxò*, no lo constituyen las superfluidades, ni el numero de ellas, sino el apego, que tiene, el hombre, à ellas, y la infuencia, que le parece tienen, esas, en su felicidad. Asi, la fruicion de las comodidades, y regalos, que la Sociedad civil proporciona à un *Principe*, à un *Virey*, à un *Obispo*, à un *Magistrado*, ò aun otro *Hombre Rico* manteniendo esplendor, magnificencia, y pompa, *nada de esto es luxò*; porque es cosa muy indiferente, que el Hombre havite un Palacio, ò una Chozas; que se acuelle en el suelo, ò sobre multadas plumas; que ande en Coche, ò en Carreta; que vitta de Tisù, ò de Cordellate; que coma Fajanes, ò Pan-bazo Pero el el Indio Pampa, que hace pender su felicidad de las plumas, que ciñen su frente, de los cacacillos que cuelgan sus Orejas, del Racù, y otros Menjerges, con que se embarduna, y pinta las carnes, *este si es hombre de luxò* como lo son tambien los hombres, y mugeres que.

..... pero me hê difundido mas allà de lo que permite un Analisis.

RURAL

La tierra considerada respecto à sus producciones naturales, y à la utilidad nuestra, es como un *Imperio* dividido en tres Reynos. *Mineral. Animal y Vegetal*, los quales contribuen al hombre, que se halla à la caveza de ese *Imperio* con los *tributos* de su cosecha, para provecho y récreo Esta ocupacion Rural, la *Agricultura*, digo, dispuesta, y mandada por el mismo Dios (a), è introducida en España por su *Rey Havides* (b) es el nervio principal de todos los Estados, el mantenimiento de la Poblacion, el principio verdadero del poder de las Naciones, y el fundamento de las riquezas mas solidas. Ella, es la que suministra las materias de primera necesidad, y (como dice el Sabio Rey Don Alonso) (c) *“Estando bien cultivada la tierra, serà abundada de todas las cosas, que les fuere menester”* Para conseguir este dichoso fin, examinare primero, sus vicios, y su calidad, porque unos proceden de causas perpetuas, que conocida deven evitarse, estableciendo *Leyes Agrarias*, y otras resultan de practicas erradas, ignorancia de los Labradores, ò de otros principios, que aunque dificiles de desarraigar, (como la limitacion de posesiones quantias, y otras causas) yo me lisongeo, de

(a) Ecclesiast. cap. 7.

(b) Boves primus aratro domari, frumenta que serere docuit &c. Justino.

(c) Ley 4. tit. 20. part. 2.

que un Gobierno tan celoso, activo, y Sabio como el actual, pondrá la mano, y aplicará los remedios mas eficaces, para convertir en campos fructíferos, los férces dilatados terrenos, que manteneimos incultos. Finalmente, hare quanto estuviere de mi parte, para que el *Cuerpo de Labradores*, que es el mas útil, y respetable de qualquiera Nación, y à quien nuestras Leyes han colmado de privilegios (a) logre el fruto de su trabajo honroso, baxo de otro sistema mas seguro, que es el Termometro infalible de su felicidad, y al que debe observar continuamente este Pais, que por su naturaleza deve ser *Agricultor, y Comerciante*.

POLITICO--ECONOMICO.

La Política humana, à que (segun dije en mi Exordio) intento reducir un Sistema completo, se entenderà sugera, y restringida en cinco Capítulos generales. 1. sobre las costumbres del Pueblo. 2. sobre sus Leyes salutíferas. 3. la execucion de estas Leyes, por una bien reglada Policia. 4. las riquezas, y prosperidades de este Virreynato. 5. su seguridad, y grandeza comparativa con los Partidos confinantes, y Potencias Ultra-marinas.

Corresponden, tambien, à estas ideas políticas el arreglo, y mejoría de los Caminos, (b) Póltas, (c) Paseos, (d) Abastos, (e) Calles, (f) Empeдрados, (g) Calzadas, Puentes, y otras muchas obras publicas. Se insertarán los *Bandos* de este Superior Gobierno, y las providencias, que la Real Audiencia, y demás Tribunales éxpidieren, y tengan relacion con la causa comun. Lo mismo se insertarán todas las *Reales Ordenes*, que por qualquiera manera toquen, ò directamente hablen con el *Ejército, Armada, y Milicias*. Y en quanto à noticias particulares, no se omitirá el tractar las que nos comuniquen las Gazetas de nuestra Corte, y aun aquellas Papeletas, que despues de un prolixo examen, merezcan su propagacion. Asimismo, se puntualizarán las provisiones, que se hicieren de Empleos políticos, y piezas Eceas. Se dará finalmente aviso de las compras, ventas, trasposos y alquileres de las fincas, efectos mercantiles, Esclavos, Ganados, Cueros, y otros frutos, y especies que interesen.

(a) LL. 25. 28. y 29. tit. 31 lib. 4. Recop. Ley 3. tit. 20. Part. 2.

(b) Corresponde à las LL. 20. y 25. tit. 31. part. 2. y à la Ley 18. tit. 6 lib. 3. Recop.

(c) Ley 7. tit. 11. lib. 3. Recop. (d) Real Instruccion de Intendentes y Corregidores.

(e) Idem en la de 30 de Septiembre de 1781.

(f) Ley Real 4. tit. 6 lib. 3. Recop. (g) Corresponde à las LL. 20. y 25. tit. 31. part. 2. y à la Ley 18. tit. 6 lib. 3. Recop.

HISTORIOGRAFO.

La parte histórica (que es el cuarto adietivo del Telegrafo) tendrá en los mas papeles un lugar apartado, y preferente. Recorreré los Archivos de esta Capital en busca de las mejores memorias, que puedan enriquecerla y hermosarla. Solicitaré, ansioso de mis amados Compatriotas, me franqueen sus luces para iluminarla. Recibiré en mi Estudio, y haré publicar en esta Obra, todos quantos papeles ya ineditos, ya originales, firmados por sus verdaderos nombres, ó envueltos en un grecismo me presenten sobre qualquiera materia, que sea digna de la respetosa atencion de un Pais tan ilustrado. Finalmente, en esta parte histórica, tiene su lugar la Moral pública, la Educacion, la Literatura, nuestros Estudios, Modales y Recreaciones, la Medicina, Botánica y Cirugia, la Policia Urbana, la dulce y encantadora Poesia, la Critica juiciosa, los Apologos alegres, las Fantasias jocosas, las Historietas alegóricas, y otras Ciencias, y Artes analogas con la pro-comun: y aun muchas veces vomitaré parrafos enteros de mis Libros tan integros, y perfectos como la Ballena á Jonás en los Campos de Niniye; pues no dexa de ofrecerse me, que para empresa tan valta, necesito de un estómago de tanto buque, como el de aquel Bizcayno de quien habla el Diario Pinciano de Valladolid, so pena de exponerme á mortal apoplexia.

Tramites de la publicacion de esta Obra.

Combinados, de esta forma, los elementales principios del Telegrafo saldrá este, periódicamente, los Miercoles, y Sabados de cada Semana, y constará de un Pliego entero como la Gazeta de Madrid El Mercurio Peruano, que era de igual número de exemplares y Pliegos, fió su subscripcion en el año de 791 á 14 reales mensales, porque la Resma de papel florete superior valia de 26 á 30 reales, y la impresion una mitad menos, que aqui: Baxo de estos infalibles datos, pero consultando, asimismo, la mayor equidad, se hará la subscripcion del Telegrafo en la mahera siguiente:

	<i>Ps. Rs.</i>
Los Vecinos de Buenos-Ayres, Colonia, Montevideo, y Maldonado, al mes.	2
Los demas forasteros comprendidos en el Departamento de esta Administracion Principal de Correos	2 4
Los del Vireynato del Peurú, Territorio de Charcas, y Presidencia de Chile.	3
Adviertese, que todos (menos los de la Colonia, Maldonado y Montevideo que podrán verificarlo por sus Apoderados, ó Amigos de	

la manera que les sea mas adaptable) recibirán sus exemplares francos de porte hasta la Administracion Principal de sus Partidos.

Los de Buenos-Ayres, la Colonia, Maldonado y Montevideo no podrán subscribirse por menos tiempo, que el de un mes, y su importancia la entregarán los primeros en mi Estudio; junto à la Merced: en la Libreria de D. Antonio Ortiz, frente de Marull: y en la Imprenta Real de Niños Expositos al Tipografo D. Agustín Garrigos: y los segundos en la Libreria de D. Joseph Fernandez Cutiello. Los demas forasteros, se subscribirán, y entregarán el dinero en las Administraciones de Correos; pero avisándome con el Libramiento en la propia fecha, y por Carta franca, para que yo caide de su recojo en la Principal de esta Capital, y de remitirles sus Exemplares. Adviertese tambien, que los Subscriptores comprehendidos en este Virreynato, y Presidencia de Chile, no podrán hacerlo por menos tiempo, que el de quatro meses, y los del Perú por 6. En Buenos-Ayres, Colonia, Maldonado y Montevideo, empezará la Subscripcion desde el dia que se publique este Analisis, y à los primeros se les llevará todos los dias el *Telegrafo* à sus Oficinas, y Casas desde las 8 à 10 de la mañana, excepto los Sabados, que por insertar las ocurrencias de Montevideo, cuyo Correo llega los Viernes, y aun muchas veces el propio Sabado, no podrá repartirse hasta las once, ò doce.

Finalmente, el dia primero de cada un mes, se acompañará al Telegrafo una Lista de los SS. Subscriptores, en la que colocados por Cabeza nuestro Exmo Señor Virrey, el Señor Regente, y el Ilustre Cuerpo que tan dignamente preside, los demás, se asentarán segun el orden que tuvieren en su asiento: Previendo tambien, que en dicho asiento expresará cada uno el titulo, ò Empleo, que le condecere, nombre de la Calle, y Casa donde vive.

Esto supuesto ¿habrá alguno, que no quiera subscribirse? ¿Que dirán los verdaderos Patriotas, quando lean la Lista, y vean que falta D. N. rico, è interesado en las noticias del *Telegrafo*? ¿Que dirá el hombre de Corte, de aquel que aun con proporciones muchas (por no gastar dos pesos) anda, corre, y aun vuela por leer *de g rra* el *Telegrafo* en los Cafés, y casa del Amigo? Yo no creo, que Buenos-Ayres sea el fiero lunar de las Provincias cultas; y antes, por el contrario, esto firmemente persuadido, que tan ilustres Vecinos, poseen tiempo hà, los mas ardientes deseos de ver florecer este País venturoso Confíame, que à porfia, todos contribuirán à fomento de esta obra necesaria, que se recomienda, solo, con esa singular proteccion que le dispensa nuestro Exmo G. fe. si. Nuestro Marques de Avilés, que al paso que infatigable zela la honra de Dios, y la Justicia; y al paso, que su exemplar

conducta (a) es el resorte activo, que mueve á esta República, desear
asimismo el verla prosperar en Ciencias y Artes.

Francisco Antonio Cabello y Mesa.

(a) Ecclesiast. cap. 10. v. 2. qualis Rector est Civitatis, tales & inhabi-
tantes in ea. Y en Bobad. lib. 1. n. 2. cap. 3.

EL EDITOR

A LOS

SEÑORES SUBSCRIPTORES.

Compatriotas: ¿quién dixera que de la maxima de proponer á estas Provincias los medios de su mayor ilustracion, de su abundancia, y de su prosperidad (siempre digna de elogio, de proteccion y de premio (1) aun quando no correspondiese en el todo la execucion á la promesa) habia de resultarme un gran tormento? Solicitaba yo ansioso, poner á Buenos-Ayres, á par de las Poblaciones mas cultas, mercantiles, ricas, é industriosas de la iluminada Europa: queria yo hacer un servicio á Dios, al Rey, y á las Provincias argentinas, bajo el ya propuesto sistema de Politica, (2) deducido de los mas graves sanos Escritores, y del peregrino complexó de virtudes morales, fisicas y civiles, que nos prescriben las Sagradas Letras, y Reales Disposiciones: intenté hacer una obra concebida en lenguaje de nuestra Historia, de nuestra Literatura, de nuestra Legislacion, de la bondad, virtudes y atributos de la justicia, y de todas las partes y calidades que debe tener un zeloso Patriota, un amante del País, un buen Ciudadano, un verdadero Español y Vasallo del mayor Monarca, del mejor y mas augusto Dueño: trataba, finalmente, de plantificar un proyecto de que resultaria, necesariamente, mucha utilidad al Público, y que no poco influxo lograria en la felicidad del Estado, y de este País ameno, virgen, rico, y venturoso (3),

(1) Véase Polit. Real y Sagrada Secc. prim.

(2) Analisis del Telegrafo fox 5.

(3) Aun el hombre mas estólido, ó rival de las glorias del Telegrafo, no puede negar su conocida utilidad. En los primeros números, se publicará una Oda escrita en loor del proyecto, por un sublime Genio de esta Capital, quien será muchas veces digno asunto del Periodico y de la argentina Historia.

Alcanzó , al parecer , mi suerte esta gran dicha , con el Superior permiso de establecer una *Sociedad Patriótico-Literaria* , y el de hacer , y publicar , periódicamente , el *Telegrafo Mercantil , Rural , Politico-Economico é Historiografo del Rio de la Plata* , con que se tenian ya , de algun modo , por felices mis desvelos.

Lisongeabase asi mi alma con tan hechiceras memorias , con tan apacibles pensamientos , quando de tropel han ocurrido varios accidentes que retardan la publicacion del Periódico. El precio exorbitante que ha tomado el papel , el de la Prensa , y salarios de los Dependientes de este laborioso Despacho , y (mas que todo) el corto número de Subscriptores de esta Plaza , y la de Montevideo (que aun no se acerca con mucho , á cubrir esos indispensables costos) han sido , y son la unica causa de no haber principiado la Obra ; porque aunque ha habido alguno que propala , que pende su publicacion en querer yo ganar mucho , protexto con sinceridad , que mis designios no han llevado , ni llevan ese estímulo , sino solo el de la gloria de ver florecer estas Provincias , baxo el plan que les dictó , y realizó por practica , mi talento devil , mi grande aplicacion , mi zelo , y patriotismo.

Es verdad que la esperanza del premio , hace que el criado sirva con puntualidad su Oficio ; pero tambien sabemos que solo la del aplauso bastó para animar las hazañas de Ciro , el valor del célebre Escebola , y el de tantos nobles Heroes que leemos en el curso de la Historia general : y finalmente , sabemos que la esperanza de los aplausos y gloria , sin otro interes caduco ó momentaneo , estimula á la virtud , convida á la aplicacion , é inclina á todos al mas exacto cumplimiento de nuestras obligaciones sociales (4).

Asi , yo me he comprometido con este Superior sabio Gobierno , baxo la calidad de una subscripcion anticipada (5)

(4) Ley 13. t. 2. L. 7. Ord. Mat. c. 19. v. 27. 28. et 29.

(5) Subscripcion á los Periodicos , y otras obras literarias , no solo se entiende (segun nuestro Diccionario de la lengua fol. 870. colum. prim) por la escritura , firma , ó aprobacion añadida , y puesta debajo de algun escrito , sino por la accion de eximir el dinero , inté-

y cuando menos, bastante á soportar los gastos de la Obra; pero nunca imaginé reportar ganancia de ella, por la larga y propia experiencia que tengo de las ningunas ó pocas medidas que logran los Autores de esta clase de Periódicos, y con especialidad en las Américas (6).

Acrecientese el número de Subscriptores, (7) y vamos al trabajo: mas hasta que se logre, no nos arriesguemos á perder, é inutilizar nuestros desvelos: y si por complacer á algunos (aunque á mucha costa mia, sobre los anteriores irreintegrables desembolsos) saliera á luz el Periódico, lo veríamos sufocar muy en pañales, ó de pura necesidad, en nuestros brazos muerto. Si, amados compatriotas: si queremos que ese Infante (concebido en el seno de mi estudio y nutrido con la erudicion de los sabios argentinos) nazca en Buenos-Ayres para multiplicar sus glorias: si deseamos se crie con tanta robustéz y lozaniá, que las Potencias de Europa, enamoradas, procuren su cortexo: si aspiramos á verlo que se enlace con nuestra hermosa Patria-Sociedad, dandonos dilatada gloriosa sucesion de insignes Heroes, contengame

gramente y por una vez, del tiempo que á ella se prestan. Es tambien la Subscripcion una accion libre y voluntaria; pero despues de hecha, se eleva á la clase de obligacion, que impele so notorio engaño. Encierra finalmente la Subscripcion un mutuo beneficio entre el Editor, y Subscriptores; pues aquel, se abilita con ella para los gastos de la Obra y asegura su despacho, y estos la reciben mas barata que los no Subscriptos.

(6) Por el espacio de cerca de quatro años, y sin interrupcion de un solo dia, escribí y publicaba en Lima el *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, y perdi mucho dinero.

(7) Los Señores Subscriptores de esta Capital, se servirán mandar entregar la que le corresponda, en la Libreria de D. Antonio Ortiz donde debe subsistir integramente, como la demas que se ha entregado hasta el primer número del *Telégrafo*, ó para devolverla á sus interesados, en el caso de suspenderse este Periódico. Tambien podrán entregarla al Coleátor D. Juan Antonio Bargas, que tiene orden mia para pasarla á poder del ref ridó Ortiz, donde el que guste podrá reconocer la partida de su respectivo asiento.

el fuerte y continuado *puxo*, que provoca hoy á un *malpartæ*. aguardemos á que se disipe y pase el virolento maligno contagio, que en densos measmas venenosos . infesta nuestra Atmosfera: no anhelemos su vista en epoca tan calamitosa, y triste: privemonos de sus dulces gracias, tiernas y encantadoras caricias, que ahora podrian trocarse por desgracia, en pena inconsolable: dexemos, en fin, que llegue la Subscripcion de las Provincias, donde sus muy zelosos Xefes han circuitado el Analisis y trabajan empeñosos, no solo en aumentarla con los Individuos de su comprehension, sino en formar, y dirigirne muchas curiosas . é importantes materias, que adornen el Periódico: y aun (si es posible) dexemos tambien, que se realice el Establecimiento de la *Sociedad* (8) que pende, ahora, de un Expediente que gira en la *Junta Politico Económica, y Gubernativa* del Real Tribunal del Consulado, y con cuyo acuerdo aspiro á formar el *Plan, y Constituciones* que han de reglarla, para que reunidos entonces, y mas bien inflamados los muy ilustres sabios *Socios* que han de constituir sus clases, se trabaje, y pasen al *Telegrafo* muchas *Disertaciones, y Rasgos* que cumpliendo con los adjetivos de su titulo, destronen el sîn número de falsas definiciones, de ineccias, é imposturas que han escrito de estas Provincias sus muchos rivales, y envidiosos: y finalmente, manifestará la *Sociedad* objetos dignos del Pintor de la Naturaleza, del Genio sublime, y del Observador ingenioso. Buenos-Ayres y Febrero 14. de 1801.

Francisco Antonio Cabello y Mesa.

(8) Es de la que hace referrencia el Superior Decreto de 6. de Noviembre, é Informe que le antecede.

LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

AL TELEGRAFO.

BUENOS-AYRES.

El Exmo. Sr. D. Joaquin del Pino, Virey Gobernador y Capitan General de estas Provincias.

- Almagro* (Sr. D. Juan de) Auditor general de la Guerra, Asesor de este Virreynato, y Oydor Honorario de la Rl. Audi. de la Plata.
- Albalagurre* (Sr. D. Martin Joseph de) Contador mayor del Rl. Tribunal y Audi. de Cuentas.
- Arroyo* (Sr. D. Juan Andres) del Orden de Carlos III. Id. de Id.
- Azquenaga* (Sr. D. Miguel de) Teniente Coronel, y Comandante de las Milicias Provinciales Disciplinadas de Infanteria.
- Alcina* (Sr. D. Jayme de) Teniente Coronel, y Comandante de las Urbanas de Id.
- Albarado* (Sr. D. Pedro)
- Aldao* (Sr. Dr. D. Fabian de) Fisca general de esta Curia.
- Azquenaga* (Sr. Dr. D. Domingo de) Abogado de esta Rl. Audi.
- Almeyda* (Sr. D. Juan de) Procurador del número de esta Rl. Audi.
- Araujo* (Sr. D. Joseph Joaquin de)
- Autonmi* (Sr. D. Santiago de)
- Acosta* (Sr. D. Salvador de)
- Albin* (Sr. D. Melchor de) Contador Interventor de la Administracion general de Correos.
- Alonso* (Sr. D. Manuel Fernandez)
- Bernal* (Sr. D. Matias) Ministro Honorario, con antigüedad de Real Hacienda.
- Besares* (Sr. D. Miguel)
- Beruti* (Sr. D. Pablo Lazaro) Sub-Teniente de las Milicias Disciplinadas de Infanteria.
- Bustamante* (Sr. D. Manuel) Teniente de las de Caballeria Id.
- Borja y Valdez* (Sr. D. Francisco) Comerciante.
- Bclauslegui* (Sr. D. Francisco Antonio) Comerciante, y Teniente de Milicias de Caballeria
- Bernaldo* (Sr. D. Manuel Ortiz) Id.
- Barruso* (Sr. Dr. Julian) por 2. Exemplares.
- Ballester* (Sr. Miguel)
- Ballesteras* (Sr. D. Pedro Joseph) Contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas.
- Berro* (Sr. D. Pedro) Comerciante.
- Balbastro* (Sr. D. Jose Eugenio) id.
- Banilla* (Sr. D. Patricio)
- Bezo* (Sr. D. Faustín Joseph)
- Campuzano* (Sr. D. Joaquin Bernardo de) Oydor de esta Real Audiencia.

- Consalado** (El Real Tribunal del) Protector de la Sociedad y el Telegrafo *Por 21 Exemplares.*
- Carrasco** (Sr. D. Antonio) Ministro Contrador de Rl. Hacienda.
- Charroarin** (Sr. Dr D Luis) Rector del Colegio Real de S Carlos.
- Galuceyte** (Sr. D. Joseph Maria) Teniente Coronel de Dragones.
- Calderon** (Sr. D Joseph Maria) 2º Vista de la Real Aduana.
- Ciñfuegos** (Sr. D Bernardo)
- Capdevila** (Sr: Licenciado D. Joseph) Cirujano de esta Capital.
- Caceres de Zurita** (Sr. D. Joseph Antonio) Procurador del N. de la Real Audiencia.
- Casteli** (Sr Dr. D. Juan Joseph) Abogado de esta Real Audiencia.
- Coro** (Sr. Licenciado D. Juan Marcos) Capellan del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Infant
- Cires** (Sr D Matias) Regidor del M I. Gavildo.
- Cogigar** (Sr. D. Antonio de las) Comerciante, *por 4 Exemplares*
- Cornes y Prat** (Sr. D. Antonio) Comerciante.
- Cordero** (Sr. D. Juan de Silva)
- Careaga** (Sr D D Manuel Antonio) Cura de la Piedad.
- Covàs** (Sr. D. Silvestre)
- Diaz de Esuar** (Sr. D Pedro) Comerciante, y Teniente Coronel de Milicias de Caballeria
- Escalada** (Sr D Joseph Antonio) Capitan de Milicias retirado, y Chanciller de esta Rl. Audiencia.
- Elia** (Sr. D. Juan Ignacio) Teniente Coron y Com de Mil de Caball.
- Elordi** (Sr D. Martin de) Comerc.
- Escarra** (Sr. D Juan Ignacio)
- Eborriaga** (Sr. D. Juan Bautista)
- Fernandez** (Sr. D. Pedro)
- Gallego** (Sr D. Manuel) del Ord. de Carlos III y Secretario de Cámara de este Vireynato.
- Guerra** (Sr. D. Antonio Simon) Ofic. 1. de la Adminilt. Gl. de Cs.
- Garcia Martinez de Caceres** (Sr. D. Joseph) Coronel Vivo de Infanteria, è Ingeniero Director de los Rs Exercitos, y Comandante de este Departamento.
- Gorman** (Sr D Miguel) Proto-Médico de este Vireynato.
- Gomaz** (Sr D D Joseph)
- Garcia** (Sr. D Pedro Andres) Escribano del Juzg mayor de Difs.
- Guerra Mucsan** (Sr. D. Francisco)
- Gasparins** (Sr: D. Juan)
- Gutierrez** (Sr. D. Joseph Matias)
- Garcia** (Sr. D. Manuel Martinez)
- Garcia** (Sr. D. D. Joseph Antonio)
- Guellis** (Sr. D. Juan)
- Herrero** (Sr D. Francisco Antonio de) Comerciante, *por 2. Exempl.*
- Heras** (Sr. D. Bernardo Gregorio de las) Comerciante
- Ibañez** (Sr D. Pasqual) Brigadier de los Rs. Exercitos, y Sargento Mayor de esta Plaza.
- Irigoyen** (Sr. D. Miguel) del Ord. de Alcantara, y Teniente de Caballeria
- Irigoyen** (Sr. D Basilio) Subteniente del Reg de Infanteria.
- Iriarte** (Sr. D. Felipe Antonio de) Abogado de esta Rl. Aud. de la Plata, y Cura Parr de Tinguipaya
- Iglesia** [Sr D Benito de]
- Icasarte** (Sr D D Silvestre) Abog. Defens G de bienes de Difuntos.
- Yenget** [Sr D. Joseph] *por 2. Ex.*
- Louva** [Sr. D D Julian de] Relator de esta Rl. Audiencia.

- Labardeu* [Sr. D. Juan Manuel]
Lesica [Sr. D. Juan Antonio] Com.
Lesica [Sr. D. Manuel] Capitan de
 las Milicias Disciplin de Infant.
Lopez [Sr. D. Melchor] id. id.
Labayol [Sr. D. Jayme] Comerc.
Lessca [Sr. D. Joseph]
Lorga [Sr. D. Manuel]
Llanos [Sr. D. Francisco]
Matalinares [Sr. D. Benito de la]
 del Ord de Carlos III. Regente
 de esta Rl. Audiencia y Censor
 de este Periódico.
Molsino Torre [Sr. D. Julian del]
 Comerciante, Capitan de Mili-
 cias de Caballeria y Alcalde de
 1. voto de esta Ciudad
Maza [Sr. D. Mariano] Capitan de
 Milicias disciplinadas de Infanter.
Montaña [Sr. D. Eusebio]
Medrano (Sr. D. Manuel)
Mestre (Sr. D. Joseph)
Molina (Sr. D. D. Manuel Felipe)
Molina (Sr. D. Pasqual Felices de)
Mald (Sr. D. Joseph)
Marenco (Sr. D. Diego)
Marcò (Sr. D. Pedro Joseph)
Mila de la Roca (Sr. D. Jose Ramon)
Necochea (Sr. D. Casimiro) Com.
Nuevo Cafe del Colegio.
Olaguey y Felint (El Exmo. Sr. D.
 Antonio) Mariscal de Campo de
 los Rs. Exercitos, y Ex-Virey de
 estas Provincias.
Obligado (Ss. D. Antonio y D. Jo-
 seph) Tenientes de las Milicias
 disciplinadas de Infanteria
Olubarrista (Sr. D. Agultin) Con-
 rador general de Tabacs.
Olazabal (Sr. D. Benito d) Co-
 merciante
Ocbagavia (Sr. D. Miguel) id.
Ortiz (Sr. D. Antonio)
- Oves* (Sr. D. Manuel) Tesorero de
 esta Real Aduana.
Olinde (Sr. D. Nicolas Manuel de)
Pedriel (El M. R. P. M. Fr. Julian)
 Prior del Conv. de Predicadores.
Piedra [Sr. D. Manuel de la] Com.
Patron [Sr. D. Faultino]
Puerto [Sr. D. Josepe Antonio]
Pino [Sr. D. Joseph del] Capitan
 del Rl. Cuerpo de Artilleria.
Pazos [Sr. D. Francisco]
Palacios [Sr. D. Ramon]
Pereira (Sr. D. Juan Antonio)
Puebla (Sr. D. Juan)
Purredon (Sr. D. D. Feliciano)
Quirino (Sr. D. Norberto)
Questa [Sr. D. Agultin]
Romero de Texuda [Sr. D. Antonio]
 Administrador Gral. de Correos.
Ruiz [Sr. D. Manuel] Capitan y
 Ayudante mayor de las Milicias
 disciplinadas de Infanteria.
Riglos [Sr. Dr. D. Francisco Xa-
 bier de]
Rico [Sr. D. Benito] Teniente
 de Milicias disciplinad de Inf.
Reod [Sr. D. David] Medico de
 esta Ciudad.
Resabál (Sr. D. Ignacio) Comerc.
Rabaza (Sr. D. Juan]
Santa Coloma (Sr. D. Juan An-
 tonio) Comerciante.
Sarabia (Sr. Dr. D. Mariano)
 Abogado de esta Real Audiencia.
Por 2 Exemplares.
Salas (Sr. D. Fermin de) Sub-Te-
 niente de Milicias de Infanteria.
Sosa Marquez (Sr. D. D. Joseph de)
Suñta Viana (Sr. Dr. D. Joseph)
 Abogado de la Real Audiencia.
Sar (Sr. D. Francisco del) Co-
 merciante.
Somavilla (Sr. D. Joaquin)

Salgado (Sr. D. Ignacio)
Serra y Vall (Sr. D. Joseph)
Toca (Sr. D. Joaquin de) Escribano de Cámara de esta Real Audiencia.
Telechea (Sr. D. Francisco) Comerciante.
Torrado (Sr. D. Ignacio) Administrador de Rentas unidas de Buño.
Urigsh (Sr. D. Agustin) Capitan de Milicias de Caballeria.
Ugartecbe (Sr. D. Ramon de) Comerciante.
Villosa (Sr. D. Manuel Genaro de) Fiscal del Crimen, y Protector

general de Naturales.
Vivas (Sr. D. Lucas) Teniente de Caballeria.
Vigueyra (Sr. D. Pedro) Administrador general de Temporalidades.
Villarino (Sr. D. Pablo)
Ximenez (Sr. D. Ramon) Comerciante.
Ximenez (Sr. D. Manuel)
Zelaya (Sr. D. Juan Antonio) Comerciante.
Zerbiño (Sr. D. Pedro) Ingeniero voluntario destinado por S. M. á la demarcacion de Limites, y Director de la Escuela de Náutica.

FORASTEROS.

Arrieta (Sr. D. Sebastian de) Subdelegado del Partido de Larecaza en Sorate
Aenk (Sr. D. Tadeo) Comisionado por S. M. en el Valle de Cochabamba.
Abreñ y Orta (Sr. D. Agustin de) Teniente de Fragata de la Real Armada en Montevideo.
Aramburà (Sr. D. Martin de) Ministro Contador de las Reales Cajas en el Paragnay.
Arenas (Sr. D. Agustin de) Capitan de Dragones en Montevideo
Antay [Sr. D. Faustino] Comandante de Armas de las Fronteras de Mendoza.
Acbdaa [Sr. Dr. D. Ambrosio Joseph de] en Mendoza
Arpide [Sr. D. Gabriel de] Administrador principal de Correos de la Ciudad de la Plata.

Allende (Sr. D. Antonio de) Regidor del M. I. C. de la Ciudad de Oropesa.
Aguela [Sr. D. Antonio] en Salta.
Arazuri (Sr. Dr. D. Saturnino Garcia de] del Orden de Carlos III. y Arc diano de la Santa Iglesia de Arequipa
Ayala [Sr. D. Tadeo de] Subdelegado del Partido de Lipis
Amenedo [Sr. D. Manuel de] Cura Vic de la Villa de S Carlos.
Arenales [Sr. D. Juan Antonio Alvarez] Subdelegado de Partido de Sinti.
Albottell (Sr. D. Juan Joseph) en Maldonado.
Achuval [Sr. D. Luis de] Subdelegado del Partido de Chayanta.
Aguirre [Sr. D. Francisco Xavier Maria de] del Ord. de Carlos III. y Regidor del M. I. C. de Lima.

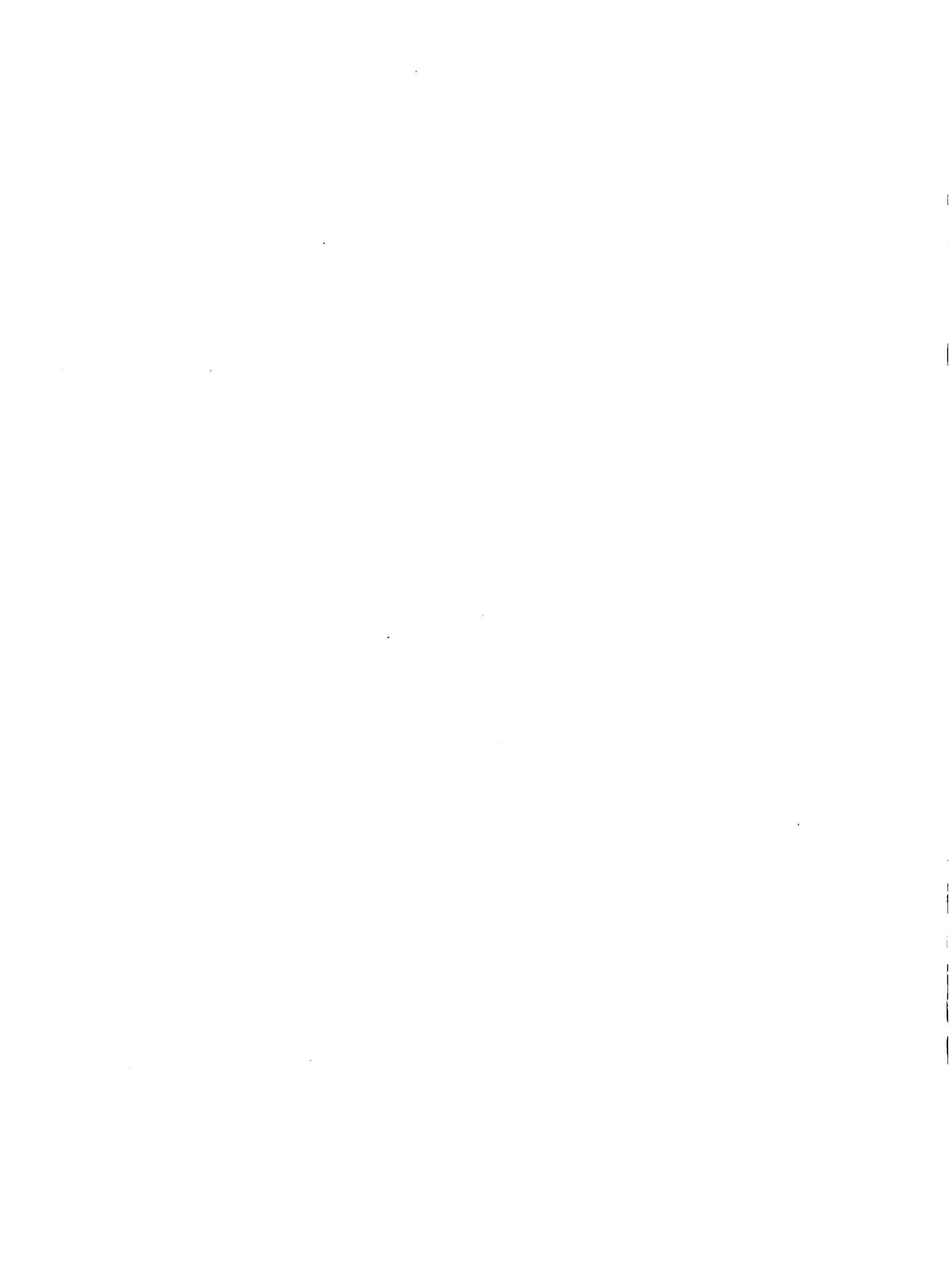
- Berro, y Erroquin** (Los Señores) del Comercio de Montevideo
- Beuegas** (Sr. D. Joseph Clemente) en Mendoza.
- Bergara** [Sr. D. Francisco Antonio de] en Montevideo.
- Burguayo y Juan** [Sr. D. Antonio] del Ord. de Montesa, Capitan de Fragata, Intendente-Gobernador, y Capitan General de la Provincia de la Paz
- Cañete** (Sr. Dr. D. Pedro Vicente) Oydor honorario, y Teniente Asesor de la Provincia de Potosí.
- Carrillo de Albornóz** (Sr. D. Juan) Regidor del M. I. C. de la Ciudad de Uropeza en Cochabamba.
- Cerda** (Sr. D. Gregorio Tadeo de la) Capitan Comandante de las Milicias de Infantería del Parag.
- Cruz Fernandez** (Sr. D. Antonio) Teniente de Proto-Médico en Id.
- Cuevas Bustamante** (Sr. D. Manuel de las) Cayo del Resguardo en Montevideo.
- Camuso** (Sr. D. Carlos) Vecino de Id.
- Cbeves** [El Illmo. Sr. D. D. Pedro Joseph] Obispo de Arequipa.
- Cosio** [Sr. D. Mateo] del Orden de Santiago, Coronel de Ejército y Vecino de Arequipa.
- Canisbro** [Sr. D. Juan] en Santiago de Chile.
- Díaz de Bodoya** [Sr. D. Joseph] Diputado del Real Consulado en el Paragnay.
- Duran de Castro** [Sr. D. Manuel] del Comercio de Potosí.
- Gastañaduy** (Sr. D. Prudencio Maria de) del Orden de Alcántara, y Gobernador de Santafe.
- García** [Sr. D. Juan Miguel] en Mendoza.
- Gonzalez** (Sr. D. Juan Joseph) Ministro Tesorero de las Reales Cajas en el Paraguay.
- Guerra** (Sr. D. Joseph Raymundo) Capitan de Milicias de Artillería en Montevideo.
- Gascon** [Sr. D. Joseph] Teniente de Infantería del Fijo de Buenos-Ayres en Montevideo.
- Gestal** [Sr. D. Joseph] en id.
- Gonzalez de la Madrid** [Sr. D. Cipriano] Regidor Alguacil mayor de Oran en Salta.
- Gómez Montexo** (Sr. D. Gabriel) Ministro principal de Real Hacienda en Salta.
- Gasman** (Sr. Dr. D. Joseph Francisco de) Cura de la Iglesia Matriz de Potosí.
- Gonzalez de Socasa** (Sr. D. Indalecio) Coronel de Milicias y del Comercio de Potosí.
- Heras** (El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé de las) Obispo del Guzco.
- Hernandez** (Sr. D. Juan) del Comercio de Lima.
- Havanne** (Sr. Dr. D. Ipolito) Catedrático de prima de Anatomía en Lima.
- Isamendis** (Sr. D. Nicolas Severo) Encomendero de Indios de Salta.
- Itiguez Perez** (Sr. D. Gregorio) en Mendoza.
- Luz** (Sr. D. Rafael de la) Coronel de los Reales Ejércitos, Intente Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta.
- Loszaga** (Sr. D. Juan Joseph de) del Comercio del Paraguay.
- Lara** (Sr. D. D. Joseph Maria de) de Potosí.
- Maran** (El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Joseph de) Obispo de San-

- tilgo de Chile.
- Maza** (Sr. D. Mateo de la) en id
Subteniente de Milicias de Caballería de Bs. Ayr y del Comercio.
- Milans** (Sr. D. Francisco) en Montevideo.
- Mugarino** (Sr. Dr. D. Marco) de id.
- Mariño** (Sr. D. Jose Ramon) de id.
- Medeiro** (Sr. Dr. D. Jose de) Teniente Asesor de la Provincia de Salta.
- Moro** (Sr. D. Juan Anorrio) Escribano de Gobierno Guerra; y Rl. Hacienda en id.
- Montoya** (Sr. Coronel D. Joseph Gonzalez) Gobernador Intendente y Capitan General de la Provincia de Puno.
- Moscoso** El Ilmo. Sr. Dr. D. Angel) Obispo del Tucuman.
- Melo** (Sr. Dr. D. Fernando Joseph) Arcediano de la Sta. Iglesia de Huamanga.
- Melo** (Sr. D. Manuel Cipriano de) Comandante del Resguardo de Montevideo.
- Nadal y Guarda** (Sr. D. Juan) Administrador de Temporalidades de Salta.
- Noriega** (Sr. D. D. Manuel Antonio) Abogado de la Rl. Audiencia de Lima.
- Ortiz** (Sr. D. Juan Joseph) Cura Vicario de la Iglesia Matriz en Montevideo.
- Oliden** (Sr. D. Nicolás Manuel de) del Comercio de Potosi.
- Portales y Larrain** (Sr. D. Joseph Santiago) Super. Intendente de la Rl. casa de Moneda de Santiago de Chile.
- Paz** (Sr. D. Joaquin de) del Comercio de Montevideo.
- Parodi** (Sr. D. Pasqual de) del Comercio de id.
- Perez** (Sr. D. D. Joseph Manuel) de id.
- Prego de Oliver** (Sr. D. Joseph) Administrador principal de la Rl. Aduana de Montevideo.
- Pazos** (Sr. D. Andres de) en el Paraguay.
- Perez** (Sr. D. Juan Ignacio) Subdelegado del Partido de Cliza.
- Portillo** (Sr. D. D. Joseph Eugenio del) Abogado de las Rs. Audiencias de Bs. Ayr. y Chare en la Paz.
- Rebollar** [Sr. D. Francisco de] Administrador principal de Correos del Curco.
- Ribera y Jordan** (Sr. Dr. D. Melchor) Cura y Vicario de la Doctrina de Tiquipava.
- Rod** (Sr. Dr. D. Jose Manuel) Cura de los Canelones.
- Riglos** (Sr. D. Miguel Fermín de) Teniente Coronel de Ejército. Gobernador de Chiquitos.
- Rivemola** (Sr. Dr. D. Pantaleon) Capitan del Regimiento Pizo de Infantería de Bs. Ayr. en Montevideo.
- Rivero** (Sr. D. Juan Francisco) Teniente Coronel de Milicias de Caballería del Valle de Cinti.
- Rivera** (Sr. D. Lazaro de) Intendente Gobernador y Capitan G. l. de la Provincia del Paraguay.
- Real de Alzua** (Sr. D. Antonio) del Comercio de la Plata.
- Rodrigo** (Sr. D. Francisco) Teniente Coronel graduado, y Sargento Mayor de la Asamblea de Infantería, Teniente Gob. d. S. Miguel.
- Santa** [El Ilmo. Sr. D. Remigio Joseph de la] Obispo de la Paz.
- Sauz** [Sr. D. Francisco de Paula]

- del Consejo de S. M. Intendente de Ejército Gobernador Intendente, y Capitan General de la Provincia de Potosí.
- Sanchez* [Sr. D. Joseph Tomas] Administrador general, Factor de la Real Renta de Tabacos en Salra.
- Sarabia* [Sr. Licenciado D. Mateo] Regidor, Fiel Executor en Id.
- Soria Santa Cruz* [Sr. D. Fernando de] Capitan de Fragata de la Rl. Arm. y del Puerto de Montev.
- Sainz de la Maza* (Sr. D. Santiago) Cabo de Reas. Gles. en dicho.
- Subre-Mante* (Sr. Marqués de) Brigadier de los Reales Ejércitos, Sub-Inspector General, y Cavo principal de las Armas de las Provincias del Rio de la Plata.
- Troqueur* (Sr. D. Santiago) en Montevideo.
- Tuella* (Sr. D. Pedro) Capilla del Rosario.
- Victoria* [Sr. D. Francisco] Intendente Gobernador, y Capitan General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra.
- Viana* (Sr. D. Francisco Xavier de) Capitan de Frag. graduado y Comandante de la Descubierta en Montevideo.
- Vigil* (Sr. D. Manuel) en id.
- Videla* [Sr. D. Eusebio] en Mendoza.
- Vidal* (Sr. D. D. Pedro) Montev.
- Veamargua* (Sr. D. Jose Antonio) en Potosí.
- Vilches* (Sr. D. D. Tadeo Godoy y) Dignidad Tesorero de la Santa Iglesia de la Plata.
- Zulusta* [Sr. D. Antonio Ramon de] Administrador principal de Correos de Potosí.
- Zamora* [Sr. D. Miguel] del Comercio de Montevideo.

NOTA. Se omite la designacion de Socios honorarios, constituyentes, y profesores hasta que la Superioridad lo ordene, con vista del Plan y Constituciones que ha formado el Editor

OTRA Se admiten subscripciones á este Periódico en Buenos Ayres, en casa del Editor, y en las Provincias de toda esta América Meridional, en las Administraciones de Correos, entregando su importancia anticipada, en oro, y remitiendo á este Despacho en carta franca, el correspondiente libramiento contra la Administración general de dicha Renta en esta Capital, y en esta forma: los domiciliados en la comprehension de este Departamento no podrán subscribirse por menos tiempo que el de 4 meses, y á razon de 20 rs. cada uno, y los del Virreynato del Perú, y Presidencias de Chile, y Charcas por 6 meses, y á 3 ps. cada uno, siendo de cuenta de este Despacho remitir francos todos los Exemplares hasta el Pueblo de la residencia del Subscrip-
tor.



Núm. 1.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 1. de Abril de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina leva simint, auditeque vocatus Apolo.* Georg.*Spes etiam valida solatur compede vincum.* Tibul. lib. 2.*crura sonant ferro, sat canit inter opus.* Eleg. 6.Al inocente asido á la cadena,
la esperanza consuela y acaricia.Suená el hierro en los pies, y dále penas;
mas canta confiado en la Justicia.

EL patriotismo, principio el mas fecundo de grandiosos hechos y que, tal vez se convierte en pasion, recurre á todo genero de medios para alcanzar sus fines. No siempre se requieren sacrificios, ni heroycidas para manifestarlo; y quizá está menos expuesto á la sospecha de ostentacion, ó vanidad, quando son mas humildes sus efectos. Esta relevante prenda que, con alguna propiedad, puede llamarse virtud, es la que exige actualmente, la atencion en todas las Naciones, para reglar sus maximas á la constitucion que cada una de ellas tiene; y es tambien la que (qual devoradora llama que tocando en la *Tea*, arde mas quanto á soplos intentan apagarla) inflamando el pecho del *Editor* de este *Periódico* no cedió, ni pudo ceder á sus muchos Opositores.

No pudieron rendirme, no; pero los choques de una continuada Lid, amortiguaron mis fuerzas, defallecieron mis brios, y aun quebrantaron mi salud en tanto modo, que (como suele decirse) me fuerza embainar el acero, y descansar hasta hoy, para que los perdidos alientos tornasen á

su vigor , y rompa la campaña con doble animosidad , y conocimiento. Mas ¿ quienes son los enemigos que al Editor han causado tal tormento ? ¿ Quiénes los que han retardado la publicacion de este Periodico ? ¿ Quiénes los perturbadores de unos establecimientos en que , puede decirse con verdad , pende interinamente la mayor ilustracion , grandeza , y prosperidad de estas Provincias ? ¿ Son los Sabios Argentinos ? ¿ Qué error ! ¿ Los ilustres Ciudadanos y verdaderos Patriotas ? ¿ Qué engaño ! Son ciertos espíritus pusilánimes , ilusos y destemplados que , muy poco , ó nada comprehendian la grande utilidad de mis proyectos. Son esos que , á lucro mio , mas que á beneficio público , atribulan mis laboriosas tareas , y continuadas vigiliias , para proporcionarles facilmente la venta , y compra , el alquiler , y el traspaso , el allazgo de sus especies perdidas y robadas , las Nodrizas que lacten á sus hijos , y la colocacion de tantos bagantes &c. Esos en fin , que equívocos , y algunos maliciosos , entorpecieron la *subscription* , *basa* de estos establecimientos.

Pero que ¿ Yo solicito un nuevo Plan de Politica , por el qual clama el Público sensato , y aun temo obstáculos ! Sí , temo á los malos , temo á aquellos hombres que desacreditarán mi zelo. No les temo por el mal que pueden inferirme , y sí porque destruyen los Proyectos útiles. Se que no me dañarán : me atrevo á desafiarlos ; pues hace mucho tiempo que estudié la suerte del hombre de bien que proyecta cosas nuevas. Pero mi sacrificio está hecho y me será menos costoso que una retirada infame , y vergonzosa , complice en el Apotegma (a) falsísimo del Poeta *Archiloco*.

¡ Mas para qué insinúo mis temores , si aquel peligro cesó ! Esos obstáculos que , como barreras inaccesibles , atajaban mi curso Literario , vencieronse felizmente. Ya mejor instruidos , y todos desengañados aplanan el camino y desean que corra la Obra . segura en su proteccion. Pues vamos á dar principio á un Siglo nuevo (que deseo á todos colmado de satisfacciones) y vamos en él , á portia concurriendo á la mayor perfeccion de estas labores. Ale-

(a) Mejor es perder el escudo que la vida.

graos , pues , conmigo. Si , no os aterre que vuestra Literatura se haya mirado asta aqui con indiferencia en el Giovo , ni que una pluma (a) ofendiese vuestro merito , y que otras (b) dexasen de escribiros en el Carálogo de los Heroes ; porque desde hoy la mia , subsanará esa deficiencia , mostrando á entrambos Mundos , que no sois como dicen , arboles estériles , sino muy fecundos. Volverán , volveran los alegres dias de Saturno. Se esclarecerán vuestras antiguas , y presentes glorias ; y mas hermosos que el Sol de entre las nubes , saldreis en mi Periódico , para ser admirados de todas las Naciones

Sí , ilustres Compatriotas. Vamos al trabajo , y nunca mejor que quando un Gobierno sabio , acompañalo de la virtud de la justicia , y en todo muy superior à mis elogios , conoce el mérito de este estudio , y no se puede negar à protexerlo. Salga el *Telegrafo* y en breve establezca la *Sociedad Patriótica-Literaria y Economica* (c) que ha de adelantar las Ciencias , las Artes , y aquel espíritu Filosófico que analiza al hombre , lo inflama , y saca de su soporacion , que lo hace diligente , y util. Fundense aqui ya nuevas escuelas , donde para siempre , cesen aquellas voces barbaras del *Escolasticismo* , que aunque expresivas en los conceptos , ofuscan , y muy poco , ó nada transmitian las ideas del verdadero Filósofo. Empiece ya a reglarse nuestra Agricultura , y el noble Labrador à extender sus conocimientos sobre este ramo importante. Empiece à sentirse ya en las Provincias Argentinas , aquella gran Metamorfosis , que à las de México , y Lima eleva a par de las mas cultas , ricas , é industriosas de la iluminada Europa. Empiese mi pluma enfin , à informar à los Lectores de to los los objetos , progresos y nuevos descubrimientos de la Historia , la antigüedad , las

(a) Verse la representacion à S. M. por el Cabildo Secular de Mdxico.

(b) Antonio Leon Pinelo en su *Epistole de la Biblioteca Oriental*. Gi. Gonzalez Davila en su *Teatro de las Iglesias de Indias* , y Pizarro en su Libro de *Varones ilustres , prodigiositate &c.*

(c) Se va à publicar una Historia de esta Sociedad , para cabal idea de tan respetable Público.

producciones naturales, las Artes, las Ciencias, y la Literatura de este País ameno, virgen, rico, y venturoso. Ayudadme á esbribirjó sabios Argentinos! y tambien, ahora, vosotros mis injustos ocultos contendores, si sois amigos de la verdad, y de la gloria, si os preciais de generosos, y corteses, si os correis de la ribalidad que desluzca la provididad, la solidez, la generosidad, y cortesia de vuestro caracter; ayudadme propicios para esta obra: y para acertar á hacerla dignamente, á Mercurio, imploramos dé su ciencia. Mas oyd de un Socio nuestro (a) (al Paraná) su invocacion excelsa.

Augusto Paraná, Sagrado Rio,
 primogenito illustre del Oceano,
 que en el Carro de Nacar (b) Refulgente,
 tirado de Caimanes, recamados
 de verde, y Oro, vás de clima en clima
 de region en region vertiendo franco
 suave frescor, y prodiga abundancia
 tan grato al Portugues, como al Hispano
 si el aspecto sañudo de Mavorte,
 si de Albion los insultos temerarios (c)
 asombrando tu candido caracter
 retroceder (d) te hicieron asustado

(a) El Dr D Manuel Labarden, a quien no se puede negar ni su claro talento, ni su buen gusto, ni su escogida erudicion, su urbanidad, su decoro, y en fin las prendas mas dignas de un Literato, y mas acreedoras á la estimacion y aprecio Publico.

(b) Hay en el Paraná multitud de conchas, que facilmente se desecaçan, muestran un bruñido nacar que puede ser un ramo de industria. Los Paraguayos los emplean en embutidos.

(c) B oquuo de los Ingleses.

(d) No deben olvidar los Amigos del País el raro fenómeno de haber echado menos en los cinco años pasados el ordinario crecimiento del Paraná, y las grandes resacas de este acachecimiento con respecto al Comercio interior, y cria de ganados. De semejante suceso no ha noticia, y se ignora su causa. El año presente volvió á su ordinario transporde.

á la gruta distante, que decoran
 perlas nevadas (a) igneos topacios,
 y en que tienes volcada lá urna de Oro (b)
 de Ondas de plata (c) siempre rebosando:
 si las sencillas Ninfas Argentinas
 contigo temerosas profugaron,
 y el Peine de Carey allí escondieron,
 con que pñsan, y sacan sonos blandos
 en liras de Cristal de cuérdas de Oro,
 que os envidian las Deas del Parnaso:
 Diciende ya dexando la Corona
 de juncos retorcidos, y dexando
 la vanda de Silvestre *Camalote* (d)
 pues que va el ardimiento proyocado
 del heroico Español, cambiando el Oro
 por el bronce marcial (e) te allana el paso,
 y para el arduo intrepido combate
 CARLOS presta el valor, *Jove* los rayos.
 Cerquen tu augusta frente alegres lirios
 y coronen la popa de tu carro:
 las Ninfas te acompañen adornadas
 de guirnaldas de aromas y amaranto
 y altos himnos entonen, con que avisen
 tu transito á los Dioses tributarios.
 El *Paraguay*, el *Uruguay* lo sepan,
 y se apresuren providos, y urbanos
 á salirte al camino, y a porfía

(a) La Laguna Apuper, despues Santa Ana, hoy de las Perlas, las ha dado piquñias en su orilla. El fondo no se ha reconocido.

(b) Nace el Paraná en las Miras de Oro de los Portugueses.

(c) Se alude al nombre del Río de la Plata que le dió el Genoves Gabot impropriamente, no criandose este metal en sus Provincias, por lo que debiera mantener el nombre de Rios Solis del Descubridor.

(d) El Camalote es un conocido Yerbazo que se cria en los Remansos del Paraná.

(e) Aprontos navales del Superior Gobierno y Real Consulado de Comercio contra los Corsarios Ingleses.

te paren en distancia los caballos ,
 que del Mar Patagonico (a) traxeron ,
 los que yá zbullendo , yà nadando
 ostenten su vigor . que mientras llegas
 lindos zefiros tengan enfrenado .
 Báxa con Magestad reconociendo
 de tus playas los bosques , y los antros .
 Estiendete anchuroso , y tus vertientes
 dando socorros (b) à sedientos campos
 dén idea cabal de tu grandeza .
 No quede seno , que á tu excelsa mano
 deudor no se confiese . Tu las sales
 derrites , y tu elevas los extractos
 de fecundos azeytes : tu (c) introduces
 el humor nutritivo , y suavizando
 el arido terron haces , que admita
 de calor y humedad fermentos caros .
 Ceres (d) de confesar no se desdeña
 que á tu grandeza debe sus ornatos .
 No el ronco caraçól , la Cornucopia
 sirviendo de clarin venga anunciando
 tu llegada feliz . Acá tus hijos ,
 hijos en que te gozas , y que à cargo
 pusistè de unos genios tutelares ,
 que por divisa la bondad tomaron ,
 Zefiros alagueños (e) por honrarte

(a) Hallase en la Costa Patagonica un marisco , que tiene en su pequeño tamaño , que será de quatro pulgadas la bizaria figura de los Caballos del Carro de Neptuno Ignoramos si en otras partes los hay de mas bulto , ó si lo d'ben à la fecundidad Griega Su cabeza remeda con propiedad la del Caballo , y la cola torcida acaba en alas como se pinta frequentemente .

(b) La Sociedad Economica tenga por obieto , aunque sea único , indagar el nivel de los terrenos , para proporcionar el regadio à nuestros campos , cueste lo que cueste , sino puede ser por ahora , para de aquí à dos Siglos . El terreo sin una piedra se brinda . Goseguido este vease aqui el Pueblo escogido .

[c] Indicanse los obietos del Pe-Iodico y Sociedad .

[d] Agricultura . [e] Buenos-Ayres .

bullen , y te preparan sin descanso
 perfumados altares , en que brilla
 la industria popular , triunfales arcos,
 en que las Artes liberales lucen , (a)
 y enxambre vistosísimo de Naos
 de incorruptible leño (b) que es don tuyo
 con banderolas de colores varios
 aguardandote estaá. Tú con la Pala (c)
 de Plata , las arenas dispersando,
 su curso facilitas. La gran Corte
 en grande gala espera. Ya los sabios
 de tu dichoso arribo se prometen
 muchos conocimientos mas exactos
 de la admirable historia de tus Reynos (d)
 y los laureados juvenes con cantos
 dulcisonos de pura Poesia , (e)
 que tus melifluas Ninfas enseñaron
 aspiran á gravar tu excelso nombre
 para siempre del Pindo en los peñascos,
 donde de hoy mas se canten tus virtudes,
 y no las iras del furioso Xanto.
 Ven sacro Rio para dar impulso
 al inspirado ardor : baxo tu amparo
 corran , como tus aguas , nuestros versos.
 No quedarás sin premio (premio santo!)
 Llavarás guarnecidos de Diamantes,
 y de roxos Rubies , dos ratratos,
 dos rostros divinales , que conmueven:
 uno de LUISA es , otro de CARLOS.
 Ves ahí , que tan magnifico ornamento
 transformará en un Templo tu Palacio
 ves ahí para las Ninfas Argentinas,
 y su dulce cantar , asuntos gratos.

(a) Industria , Artes , Navegacion. (b) No se sabe adonde llega la Riqueza de maderas que poseemos. Cada vez que se registran los montes se tropieza con un portentoso Acaba de probarse para Curvas el tortuoso Tarane : madera muy dura , tenaz del clavo , muy ligera y que no arde. (c) Debe pensarse seriamente en cerrar á las Arenas la entrada de los Puertos de este Rio. d Historia natural. e Ultimamente la Poesia que todo lo anima y hace llevaderas las tareas mas esteriles.

§ NOTICIAS PARTICULARES.

Navegacion No ha ocurrido novedad en el Puerto de Montevideo, ni en Maldonado la ha habido de enemigos por aquella costa. En el de esta Capital han entrado desde el Sabado 28 las Embarcaciones siguientes. Dia 28 El Bergantin Espanol Corsario, nombrado el Antilop, su Capitan D. Juan de Egaña, de la Ensenada Vacio. Id. La Sumaca de Rentas N. Sra. de Dolores, de la Colonia Vacia. Id. La Balandra del P. Joseph Junquera con cueros devueitos de la Ensenada. 29 La Balandra del P. Rafael Viñola de S. Salvador con leña. 30 El Chanpan del P. Ignacio Gomez con leña de Fr. Ventós. Id. La Zumaca del P. Bernardo Salas con cueros de la Colonia.

Dia 28 salieron para varios Puertos las siguientes.

La Lancha del P. Marcos Ortiz á la Ensenada con cueros. Id. La Lancha del P. Jacinto Rodriguez á Santo Domingo Soriano vacia. Id. La Lancha del P. Jose Moysa á las Vivoras vacia. 28 La Lancha del P. Vicente Cano al Arroyo de la China vacia. Id. La Baldríta del P. Vicente Bazquez a las Conchas vacia. Id. El Falucho Chasquero con la correspondencia á la Colonia. Id. La Lancha del P. Domingo Rodriguez al Gualaguaychu vacia. 29 La Lancha del P. Santiago Pison con yerba y frutos á Montevideo. Las Lanchas de los Patrones Pedro Bogallo, y Joseph Viera con frutos á Montevideo. Id. La Lancha del P. Juan Garcia á Sto. Domingo Soriano vacia. Id. el Falucho de Claveras con remos á Montevideo. Id. La Lancha del P. Joaquín Mayol á Sto. Domingo Soriano vacia. Estan finalmente, á la carga en este Puerto, y el de la Ensenada para Colonias Extranjeras las Fragatas Joaquina, Palmira, y Anmonia. Los Bergantines S. Francisco Solano (alias) el Rosarito, el Buen viage, la Estrella, el Rosario, la Fama del Sur, San Francisco de Asis, la Dolores, la Violeta, y la Zumaca Trinidad. *Ventas.* Quien quisiere comprar un Negro como de 12 años, en cantidad de 280 ps. ocurra á D. Pedro Podisa frente de Planes. *Hallazgo.* A quien se le hubiere perdido un Rosario de Iglesia, con cuentas y Cruz de oro, que se halló en el curso de la Procesion del Señor de la Columna, ocurra á Dña. Juana de la Bara, que dando las señas se le entregará.

Con privilegio de esta Real y Superior Gobierno.

Núm. 2.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 4. de Abril de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

ORIGEN DE LAS ACADEMIAS LITERARIAS,
y Sociedades Patrioticas. *Idéa general de la que el Editor de este*
Periódico intenta erigir en esta Capital; y estado en que hoy
se halla su establecimiento.

Las Ciencias, y bellas Artes que los Barbaros pretendieron sepultar baxo sus triunfos quando invadieron la Italia, serian enteramente desterradas de Europa, si en este Pais no se fuese cultivando algun género de Literatura, debida á los antiguos manuscritos que en los Claustros se mantuvieron ilesos. Estas obras, y los preciosos restos de la Arquitectura, Pintura, y Escultura, que existian en Roma, eran únicamente los objetos que daban alguna idéa de la grandeza de esta Capital, y de la delicadeza de Grecia, á los que no estaban barbarizados como los Guerreros que las conquistaron; mas amedrentados por los crueles efectos de la Guerra (la mayor enemiga de las bellas Artes) no pasaban de admirar aquellas obras, sin investigar los principios que elevaron á los antiguos á la execucion gloriosa de tan estimables monumentos.

Fue *Dante* el primero que quiso dar á conocer que el mejor medio de imitar á la antigüedad, era imitar á la naturaleza; pero sus obras, misturadas igualmente, de bellezas y ab-

surdos, fueron sí, capaces de dar principio, mas no de hacer tan feliz revolucion en el imperio de las Letras. Despues de dos siglos es quando Italia compitió con los antiguos, por lo mucho que, para este efecto, trabajó la familia de **MEDICIS**, en Florencia, recibiendo los sábios Griegos que huyeron de Constantinopla, despues que de ella se señorearon los Turcos, y premiando con generosidad, verdaderamente real, todos los talentos que se elevaban por la cima de los bulgares, y ordinarios. Desde entonces principió el buen gusto, y de alli se comunicó al resto de la Italia, y á casi toda la Europa.

Estribados los Italianos en el crédito que lograron los grandes hombres sus antepasados, y hufanos de ser los primeros que restauraron las Letras, imaginaron que en todo tiempo podian ser Maestros de todas las Naciones, á quienes las comunicaron; mas promoviéndose, en algunas de estas, los estudios mas eficazmente que en Italia, y congregados algunos Eruditos en casas particulares, ó privadas para proponer, exforzar, y disputar las razones que favorecian su opinion, sobre distintos objetos, pasaron á establecerse en *Academias públicas* y quedó, en breve, atrasada su sabiduria y gloria.

Estos fueron los principios que tuvieron las *Sociedades Patrióticas*, y Luis XIV. en Francia, y Carlos II. en Inglaterra los primeros que las erigieron, y propágaron á España, donde han progresado tanto, y se han multiplicado mas que en los Reynos de su origen; pues no hay Provincia, Ciudad, Villa, y Lugar grande en que no estén establecidas, especialmente desde el feliz Reynado de nuestro muy Augusto Dueño **EL SENOR DON CARLOS III.** que está en Gloria. Y omitiendo reproducir aqui, los incalculables beneficios de estos Cuerpos Patrios, y la proteccion y honras que merecen, y siempre han alcanzado de los Soberanos, por ser puntos muy ovios, escritos de propósito, por muchos Eruditos de todas las Naciones, y porque este Papel es muy corto folio para tan vastos dignos asuntos; me reduciré solo á informar de los mas principales objetos que constituyen mi'proyectada *Sociedad Patriotico Literaria*,

y *Ecnómica del Rio de la Plata*, y el estado en que hoy se halla su establecimiento.

Primeramente (a) imagino crear este Sabio é Ilustre Cuerpo, baxo la proteccion inmedjata del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de Indias, y de la Real Junta Gubernativa, y Económica del Consulado, como su Subdelegada en estas Provincias: y que todos los que entren en esta Sociedad, han de ser Españoles nacidos en estos Reynos, ó en los de España, Christianos viejos, y límpios de toda mala raza; pues no se ha de poder admitir en ella, ningun Extranjero, Negro, Mulato, Chino, Zambo, Quarteron, ó Mestizo, ni aquel que haya sido reconciliado por el delito de la Heregia, y Apostasia, ni los hijos, ni nietos de quemados, y condenados por dicho delito hasta la segunda generacion por linea masculina, y hasta la primera por linea femenina; porque se ha de procurar que esta *Sociedad Argentina*, se companga de hombres de honrados nacimientos, y buenos procederes, como que se ilustran mas con entrar, y ser del Cuerpo de ella. (b)

Los principales objetos de esta *Sociedad* serán la ilustracion de este Pais, en todas las Ciencias, y ramos de Literatura, extendiendo su atencion, con particularidad, sobre adelantar el conocimiento de las cosas naturales, y de las Artes útiles por experiencias, antigüedades de esta América Meridional, como tambien sobre las producciones de su delicioso suelo, ya mejorando las últimas descripciones, ya examinando algunas materias, que hasta de presente, no han mere-

(a) Me he propuesto formar los Estatutos de la *Sociedad Argentina* (en quanto aqui sea adaptable) por los que hoy rigen en España, á las de *Vera, Venabente, y Medina de Rio Seca*.

(b) Como antes de proceder á la ereccion de la *Sociedad*, conv eno saber quines sean los Ilustres Miembros que deben constituir sus clases; dirigi para este efecto algunos papeles políticos á varios Individuos de esta Capital y la de Montevideo; pero noticioso de la resolucion del Real Tribunal del Consulado, suspendi hasta hoy esos officios, y espero de la urbanidad, y politica de los Ss. á quienes se los dirijo con esta fecha, me contexten con la posible brevedad.

ido la observacion de los Fisicos. Asi mismo esta *Sociedad* se propone exponer á esta Superioridad, y á sus Patronos todas las especies, y proyectos que pueden ser favorables al REY, á los Vasallos, y á la Patria. Reflexionará sobre Agricultura, y su economia; cria de ganados; plantio de arboles; pesqueria, adelantamiento de Manufacturas, y Fabricas; sobre el tráfico y comercio interior, y exterior de estas Provincias, no perdiendo nunca de vista el auxiliar, y sostener el *Telegrafo*, como establecimiento tan util, y necesario á esta República, y como que debe ser una parte anexa á la Sociedad, y el mas oportuno y eficaz conducto por donde se difundan sus ideas para el pronto aprovechamiento del Público. Finalmente, será esta *Sociedad* un Cuerpo que cifrará su mayor gloria en estar dispuesto y obedecer quanto se le ordene por el Soberano, como asi mismo responder y exâminar á las consultas, y disertaciones que se le remitan por sus Patronos, ú otros qualesquiera Individuos estraños de su Cuerpo; pues no es esta *Sociedad* como otras, que se deniegan á aprobar todo lo que no es hecho por sus miembros; porque los hombres de letras que se apliquen á los mismos Estudios, y hallen nuevos inventos, hllarán (si la merecen) la aprobacion de sus fatigas literarias, ofreciéndolos al exâmen, y juicio de estos Academicos.

Esta Sociedad será compuesta de tres clases. *Prim.* de Socios Numerarios, que (si es posible) ascenderá al de 21. incluso el Director, y son los que la constituyen en esta Capital. *Seg.* de Socios corresponsales, que son los ausentes de ella que contribuirán con sus rasgos sobre los casos, y encargos que por la Sociedad se les encomienden. *Terc.* de Caballeritos Alumnos, para que se bayan haciendo y puedan pasar á Numerarios por plaza vacante.

Tendrá, finalmente, esta Sociedad un Director que será de el Numero de ella misma: y como segun lo ordenado por la Ley 25 tit. 4. Lib. 1. de las Recopiladas de estos Reynos, y en las LL 1. 2. 3. tit. 14. Lib. 8. de las de Castilla no se pueden celebrar Juntas, ó Ayuntamientos, so color alguno, sin que presida uno de los Señores Ministros de la

Real Audiencia, diputará el Exmo. Señor Virey el que fuere de su superior agrado.

Esta es, en general, la idea que me he propuesto, y mas particularmente se expresará, despues, en las *Constituciones* que estoy formando; y pues son ciertisimos sus progresos, espero de los muy sabios, é Ilustres Argentinos, de los honrados Patriotas, y de todos los Miembros de la Sociedad Civil, concurriran á que no se frustren, por falta de patriotismo, unos establecimientos que apresuran el paso de la felicidad de estos Países. Y por peticion de muchos que, ansiosos de que se realicen, me piden que informe al Publico del abentajado estado en que hoy se allá el Expediente indicado en mi anterior *aviso á los Señores Subscriptores*, transcribiré, aqui, la parte mas principal del que á la letra dice asi:

EL CORONEL D. FRANCISCO GABELLO se ha propuesto establecer en esta Capital una *Sociedad Patriótico-Literaria, y Económica*: é interin puede verificarse baxo las reglas, y seguridades necesarias con vista del Plan, y Constituciones, de ella, que ha ofrecido formar, y presentar; le he concedido licencia para hacer, y publicar un *Telegrafo Mercantil, Rural, Político-Economico é Historiografo del Rio de la Plata*, de cuyos objetos se impondrá V. S. por los adjuntos exemplares de su Analisis, y Papel que para este efecto ha puesto en mis manos. Y siendo constante el infatigable zelo con que S. M. procura el mayor adelantamiento en las Ciencias, y Artes; recomiendo á V. S. esta empresa, como tan propia para lograrlo, y tan conforme á los objetos de su instituto, á fin que franquee al Autor todas quantas noticias, y auxilios necesite, y sean del resorte de ese Tribunal, para asegurar asi los útiles efectos á que se dirijen sus Taréas. = Dios guarde á V. S. muchos años, Buenos-Ayres 27 de Noviembre de 1880. = *El Marqués de Aviles.* =
Al Real Tribunal del Consulado.

En vista de este documento, la Real Junta de Gobierno mandó pasarselo al Síndico el Capitan D Bentura Marcó del Pont quien en su Informe de 16 del próximo pasado Febrero respondió: que este Cuerpo Nacional, debía admitir baxo su protec-

cion y ayuda los utilísimos establecimientos porque yo imploraba en mi papel que cita S. M. Y para que el favor de este Cuerpo Nacional no fuese solo nominal, y esteril, y estando en el caso de poder disponer de los fondos Consulares, según el Art. 34 de la Real Cédula de su erección, se asignase alguna cantidad anual, ya para los gastos que son indispensables al entable y perpetuidad de dichos establecimientos, ya para proporción de una Biblioteca, como lo hizo la Emperatriz de la Rusia, Catalina Segunda quando franqueó su protección á la Sociedad Libre Económica de San Petersburgo, ya para premios de los Alumnos, como lo executó la propia Magestad del Sr. D. Carlos III. en su Real Decreto de 9 de Noviembre de 1775, mandando que por su Tesorería general se contribuyesen cada un año 30 rs de vellón á la Sociedad Económica Madrileña. Últimamente, expuso el referido Sindico que se recomendase á S. M. mi persona y méritos; y que en quanto á este Telegrafo, podría la Real Junta subscribirse por tantos Exemplares quantos corresponden á sus miembros, y el Archivo, y para remitir á la Secretaría general de Balanza de Comercio, establecida en Madrid, tomando reglas para ello de la Real Orden de 24 de Septiembre de 1794 en que mandó S. M. por punto general, que todos los Consulados de sus Dominios se subscribiesen al Periódico Correo Mercantil. Y habiéndose visto esta respuesta por la Real Junta en su Sesión de 27 del mismo, acordó de conformidad y se dignó pasarme el consecutivo Oficio.

La Junta de Gobierno de este Real Consulado, admite gustosa la dedicación que V. le ha hecho del Papel Periódico titulado *Telegrafo Mercantil, Rural, Politico Economico, é Historiografo del Rio de la Plata*, que á impulsos de su zelo ha permitido el Superior Gobierno salga á luz: y con igual complacencia ha determinado tomar baxo su protección, la *Sociedad Patriótico Literaria, y Economica* que con incesante desvelo, aspira V. á que se establezca, así por la honrosa recomendación del Exmo. Señor Virey de estas Provincias, explicada en Oficio de 27. de Noviembre del año último, como porque es análoga á su instituto. Y á efecto de que se dispongan los Estatutos que la deben gobernar, ha acordado comisionar al *Secretario* por S. M. de este Real Consulado para que (de acuerdo con V.) proceda á su forma-

cion.== Tambien , ha resuelto subscribirse al citado Periódico por 19 exemplares , con el fin de repartirlos entre los SS. Prior, Consules, Consiliarios, Sindico, Secretario, Contador, Tesorero, Archivo, y remitirlo á la Corte por principal, y duplicado, conforme á lo Ordenado por S. M. en esta materia.= Del mismo modo ha dispuesto se le avise á V. que está pronta á franquearle los Papeles que haya en su Archivo, concernientes al intento de V. para que con sus luces busque, y recoja todas aquellas nociones que sabrá apreciar, y darlas el valor que se merezcan, de modo que el Publico pueda aprovecharse.== Por ultimo dice á V. que hallandose en circunstancias oportunas, procurará que su proteccion ácia la *Sociedad*, no sea esteril, y le dá las mas expresibas gracias por su conocido anhelo á la ilustracion general, y por haber promovido, con eficacia, estos útiles pensamientos, que realizados, sin duda alguna, apresurarán el paso de la felicidad de estos Países.== Dios guarde á V. ms. años. Buenos-Ayres Marzo 30 de 1801. = *Martin de Alsaga* == *Francisco Castañon*. == *Roman Ramon Diaz*. == *Manuel Belgrano*. *Secretario*. == Señor D Francisco Gabello, y Mesa

MONTEVIDEO.

Relacion del cargamento de la Fragata Española nombrada la Galga, su Maestre D Francisco de Paula Vcyens, que salió de este Puerto para uno de los de la Metropoli el dia 31 de Marzo.

27.925 Cueros al pelo.	25 Id. pieles de Chinchilla.
34.100 Chapas.	50 Id. de id de Lobo marino.
10.53 Qqs. con 82 libs. de cobre en barras.	156 Id. de id. de Nutria.
2. Qqs. con 52 libr. de Estaño en una Barra.	92 Pieles de Cisne.
48.500 Puntas de hasta.	11 Id. de Zorrillos.
14 Ars. 2 libs. lana de Bicuña.	1 Id. de Guanaco.
3 Qqs. 21 y med. lib. Cascarilla	1 Id. de Tigre.
1536 Qqs con 69 libs, Cacao de Guayaquil.	1 Zurrón de Canchalagua.
12 Qqs. con 4 quintos de añil.	1 Id de raizes.
4 Altombras.	1 Id. de Culem.
122 Docenas Plumeros:	103 Partidas de plata, y 3 de oro, amonedadas, y embarcadas en Lima para S. M.

Relacion de los frutos , que la Fragata Portuguesa nombrada la Judith , su Capitan D. Ignacio Reyes de Setuval , que salió de este Puerto el dia 31 de Marzo , cargó con Real permiso para Lisboa , donde deben transbordarse con destino à España.

- | | |
|---|---|
| 14486. Cueros al pelo. | meritos de Avestruz. |
| 32125. Chapas de aspa. | 3. dichos con 34 arrs. 8 libs. lana de Guanaco. |
| 75. Marquetas de Sebo en pasta. | 2. dichos con 19 arrs. 5 libs. dicha de Vicuña. |
| 4. Tercios con 2560 doz. pluisque esta Plaza en la propia defensa , y no hay novedad de Enemigos. | |

BUENOS-AYRES. = *Razon de las Embarcaciones menores que han entrado en este Surgidero desde primero del que rige.*

La Balandra del P. Domingo Cartagena procedente de S. Salvador con Cueros y Leña. = Las Lanchas de D. Juan Carlos Urigt, y Ormachea , procedentes del Guleguay con Cal. = El Champan de Molina , procedente de la Matanza con Ceniza para Jabon , y Ma-	dera de Algarrobo. = La Zumaca de Lascano , con efectos de Europa , procedente de Montevideo. Salió del propio Surgidero. = La Zumaca N. Sra. del Rosario su Dueño D. Ventura Marcó , para Puertos Extranjeros con frutos del Pais , y 129 ps. en numerario.
---	--

Noicias de Europa = La Fragata mercante la Union armada con 22 cañones , y 120 homb. que salió de la Coruña el 13 de Ag. con correspondencias hasta Junio , amaneció el 14 baxo el tiro de cañon de una de Guerra Inglesa de 40 de la que se defendió hasta el anochecer , y al fin se rindió , y entró en Lisboa el 24 del mismo donde halló á los Correos Cortès , y Reyna Luisa salidos de Montevideo.

Tambien se dice que un Jabeque procedente de Barcelona , con cargamento de Papel , Angaripolas &c. fue apresado á los 6. grados N. de la Linea.

Comercio. Los SS. D. Casimiro Francisco de Necochea , y D. Narciso de Iranzuaga del Comercio de esta Capital , han establecido una *Compañia de giro* que deberá desde ahora titularse de *Necochea* , è *Iranzuaga*. Las personas , que de America y Europa , quisieren favorecerlos con sus confianzas , y las de sus Amigos , podran hacerlo , seguros en su desempeño.

Con privilegio de este Real y Superior Gobierno.

Núm. 3.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 8. de Abril de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava simunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*IDEA GENERAL DEL COMERCIO
de las Provincias del Rio de la Plata.

Los Soberanos, á quienes toca dar LL y conocer los medios de hacer felices sus Vasallos. y Pueblos, y que padecen los mayores desvelos, y fatigas por mantener indemnes, y seguras sus vidas, honras y haciendas miran puesta su forma y engrandecimiento en la extension y ciencia del Comercio que es el que principalmente influye en la prosperidad de los Reynos y Pueblos (a). „ Con el Comercio son ricos, y sin „ él son pobres; él es el que destierra el ocio de los Estados; „ donde se tiene todos se aplican y procuran adelantar su „ fortuna; él es el mayor, único y comun tesoro de todas las „ Naciones; él alimenta á sus Alumnos, casi al instante que „ los forma; él se protege á sí mismo, y no exige mas fondos que los que cada uno puede tener; él es un vasto campo, en donde se recoge á proporcion de lo que se siembra, „ y donde una cosecha prepara siempre otra mas abundante; „ él es un arbol de inextinguible fecundidad, y (para decir, „ lo de una vez) es maxima establecida que ningun Estado puede ser, politicamente, feliz sin riqueza; de modo, que miran por sí los Monarcas, y las gentes mirando por el Comercio, á pesar de la opinion de algunos Escritores Politicos Ingleses y Franceses que le atributan parte de los males que afligen á

(a) Guardiola, Marcoleta, Espinosa &c.

la humanidad , diciendo : que contentos con lo necesario que la naturaleza ha repartido , sabiamente , en cada Pais , seriamos mucho mas felices.

Estos enemigos originales para probar su asercion que las riquezas del Comercio , preparan la destruccion de los mayores Imperios , como (les parece) aconteció á los Asirios , Persas , Macedonios y Romanos , citan el consejo loco que daba *Creso* al REY de Prusia. „ ¿Queris (decia) „ reducir á vuestras LL. á los habitantes del Zar , dispuestos „ siempre á la revolucion? Mandad que sus hijos sean instruidos en todas las partes del Comercio , y vereis bien pres- „ to, volverse los hombres mugeres , de quienes nada teneis „ que temer. “

¿Es por ventura , modo de hacer felices á los hombres el privarlos del Comercio y de todo divertimiento de los sentidos , y sugetarlos á un estado de mortificacion , con el pretexto de endurecerlos para los trabajos y fatigas, y hacerlos capaces y propios para el servicio Militar? ¿Por ventura, la naturaleza , ó la providencia determinaron á los hombres una perpetua guerra , y despedazarse los unos á los otros, á manera de brutos salvages? Ciertamente no. Una Potencia Militar puede ser necesaria para la seguridad de los Estados, y Sociedades particulares; mas no se sigue de aqui, que la Guerra dexé de ser un mal, que nunca puede procurar directamente , la felicidad de los hombres.

¿De qué , pues, les sirvieron á los Romanos, sus Victorias, mas que de adquirirse la gloria de que sus acciones pasasen á la Historia de la posteridad , de continuar en un modo de vida barbaro , é incomodo , de llegar á la vergonzosa decadencia de su poder, y al fin á su total ruina? Si mis Compatriotas. La riqueza del Comercio de una Nacion, es la mayor , y mas firme basa que la sostiene, y asegura. „ Ingle- „ terra (dice el Doctor Contesti) no hubiera usurpado por „ mas de un Siglo el Imperio del Mar; ni la Olanda hubiera „ hecho tan respetable su Pabellon, sino por el Comercio. „ Las riquezas Reales de estas dos Potencias, son muy inferiores á su representacion; mas al Comercio aumenta las „ fuerzas naturales en un modo casi increíble.

Apelemos para la Historia antigua , y moderna , y nos darán exē plares muchos que prueben mi asercion. Ellas , dicen , que no hubo en el Mundo Pueblos pobres , y Militares: que fuesen mas que de barbaros , piratas y salteadores , aun sin exceptuar los celebres Estados de Grecia , y Roma , los quales en su infancia fueron verdaderamente tales: y que los Romanos (aunque felicisimos en las peores coyunturas) nunca hicieron mayores prodigios de valor que quando llegaron al mas alto apice de Opulencia , como en los tiempos de Lucullo , Cesar , Pompeo , y Scilla. Finalmente , no me seria difícil probar (como ya digo en mi citado Analisis) que la Policia , y decencia de las costumbres de un Pueblo , la sabiduria de su Legislacion , la justicia de sus LL. , su progreso en las Ciencias , y Artes , el buen suceso en sus negociaciones , y sobre todo , su fuerza Militar por Mar , y Tierra , dependen interinamente , de la riqueza de su Comercio , la qual es tambien origen de aquellas ventajas á que no puede llegar una Nacion pobre.

Supuestos estos principios , y que ya el gusto , el genio inventivo , y espíritu de Comercio en general , se dilata sucesivamente en todos los Estados , no habria Provincias que igualasen á las del Rio de la Plata , si su Comercio fuese proporcionado á la extension , y riquezas de sus fondos. Esta es la proposicion que deséo analizar , y á la que insensiblemente me ha conducido el mismo asunto. *Se continuará.*

ODA AL COMERCIO. (a)

Aligero Mercurio
que el tráfico enseñaste,
y el Arte del Comercio
á las gentes dexaste:
conocido en España
en sus antigüedades,
y adorado en la Francia
por Dios del Comerciante:
asisteme propicio,
al cantar los realces,
que este tu nuevo invento

acarreó á los mortales.
Y pues que la eloqüencia,
y el dulce decir grave,
á tí tambien se debe,
abreme los raudales
de tu fuente copiosa,
de tu influxo abundante,
para que suavemente
sus provechos ensalce,
su utilidad describa,
y su nobleza cante.

(a) El Anónimo que remitió esta Oda , no estrañará lo que se le ha suprimido.

Errante por las selvas
 el humano linage,
 dicen que allá al principio
 anduvo y por los valles,
 imitando á las fieras
 en sus brutalidades;
 desnudo, libre y solo,
 á sus necesidades,
 buscando algun abrigo
 entre los matorrales,
 no pensaba en mas Dioses
 que en sus gustos bestiales,
 en propagar la especie
 y en solo conservarse;
 tomando el alimento
 tal vez de los frutales,
 tal vez de los arbustos,
 y tal vez de los mares,
 de lo que en sus orillas
 dexan al alexarse;
 Gustosos desperdicios
 para el hombre apreciables,
 pues la naturaleza
 así pensó tratarle;
 porque su altivo orgullo
 otra vez no le dañe,
 criado en la miseria,
 expuesto á los debates
 de una concupiscencia,
 de sus pasiones y ayes,
 al frente de las fieras
 sin armas naturales,
 sin pieles, sin vestidos
 y sin comodidades;
 pero pronto veremos
 que su sagaz alcance
 á las fieras domina,
 desbela á sus iguales,

y ufano en sus victorias
 camino al Cielo se abre,
 por pelear con los Dioses
 y al suelo derribarles.
 Una torre hacer osa
 que se pierda en los ayres,
 que en las nubes se esconda,
 que hasta el Cielo taladre.
 Olimpo, Pelion, y Osa
 montes descomunales,
 de una grandeza enorme,
 de un altor sin iguales,
 para esto unir intenta
 con sus brazos gigantes,
 y esto no una vez sola
 mas tres veces cañales.
 Pero viendo el gran Jove
 sus miras criminales
 por tres veces á rayos
 la derriba y deshace.
 ¡Quién creyera que el hombre
 tuviera estos dilates,
 si la experiencia hoy dia
 no lo hiciera palpable!
 Pero tente, Mercurio,
 no vayas tan abante,
 no influyas tan aprisa
 que en mi pecho no cabe.
 He! Dexa esos temores,
 (me responde galante)
 dexa correr la beta (de
 que aun nada has dicho en val-
 ¿Como quieres que entienda
 el mundo mis bondades,
 mis officios y el zelo
 que tuve en obsequiarle,
 quando dichoso le hize
 haciendolo sociable,

si tu desde el principio
 no haces ver las ruindades,
 los vicios, las torpezas
 del hombre y sus maldades,
 mientras que por las selvas
 libre anduvo y errante?
 Toma ahora la pluma,
 pon lo yo dictáre.
 El Comercio á los hombres
 redimió de salvages,
 los traxo á Poblaciones,
 los reduxo á Ciudades,
 Reynos, Cortes, Imperios,
 templos, cultos, Altares.
 Por él reynan los Reyes,
 sin ellos él es nadie.
 Por el la Europa toda
 posee hoy varias artes,
 sin él Nacion ninguna
 ha sabido atacarse.
 Por él disfruta el Joven
 sus amabilidades,
 el varon sus honores,
 el viejo sus caudales;
 El hombre de sus Hijos
 la Muger de sus padres,
 si es casada su Esposo,
 si viuda sus hogares,
 á él el mundo todo
 le debe sus realces,
 sus Reynos, sus Provincias
 sus frutos, y sus auges.
 Por él la Agricultura
 nuevos progresos hace,
 se interna en las Provincias,
 da la ley á los mares.
 Prueba es la Ioglaterra
 de estas y otras verdades!

La Tartaria ó Criméa
 sin pozos, ni canales
 hasta ahora pocos años
 eran desiertos valles.
 La Turquía de Europa,
 y la Rusia abundantes
 fueran sin el Comercio
 lo propio que eran antes.
 Los Godos, los Suevos,
 los Alanos audaces,
 los Totilas y Atilas
 baxaron de estas partes;
 Feroces mas que bestias,
 mas que cultos sagaces,
 bravos como Léones;
 mas bravos ignorantes,
 sin ley, sin disciplina
 hijos solo de Marte;
 pues que de ellos Minerva
 jamás quiso ser Madre;
 y sin irnos tan lexos,
 los Indios cofinantes
 ¿quien no ve que han dexado
 mucho de lo salvage?
 De suerte que á la vista
 de estas claras verdades
 acertó bien quien dixo:
 „Tanto una Nacion vale
 „quanta plata maneja (de „
 „quanto el Comercio es gran-
 ¿Pero y de su Nobleza
 no será bien que yo hable?
 ¿Que entiendes por Nobleza,
 Bachiller arrogante,
 quando grave me niegas
 ser noble el Comerciante?
 ?Entiendes por Nobleza
 gastar la vida en bayles,

en saráo, en convites,
 en odios, en maldades,
 en maltratar á el pobre,
 en beberle la sangre?
 Si por Nobleza entiendes
 estos rasgos infames,
 de una perfidia indigna
 no es Noble el Comerciante;
 Però si por Nobleza
 entiendes lo que es dable,
 un corazon piadoso,
 un sublime carácter
 que da Naturaleza
 á quien quiere hacer Grande;
 un zelo por la Patria,
 y un amor á sus auges,
 que arriesga sus haberes
 por sus comodidades;
 una virtud alegre,
 pronta á sacrificarse
 por su bien y su gloria,
 con hechos inmortales:
 quien no ve que esto mismo
 en qualquier hombre cabe?
 ¿Que puede un qualesquiera
 hacerse memorable,
 ser noble sin ser Conde,
 ser noble sin ser Grande?
 ¿El bien comun, no es cierto,
 que es la única base
 sobre que funda el noble
 todas sus veleidades?

¿Pues quién será mas util,
 dime noble arrogante.
 tus ocios, tus locuras,
 ó el util Comerciante,
 que paga sus tributos,
 que arriesga sus caudales,
 que trata, compra, vende,
 que el dinero reparte
 ponienlo en acción todos
 los Oficios, las Artes?
 Enmiendese si quiera
 al ver tus vanidades,
 tus yerros descubiertos,
 mis augustas verdades.
 Con que al fin ¿qué resulta,
 sino que este es un Arte
 que es excelente, es util,
 es noble, y es laudable?
 Digamos pues ahora,
 que el Comercio es la base,
 sobre el qual, todo Reyno
 establece sus Reales,
 eleva sus Doseles,
 fixa sus Estandartes,
 Feliz el que e emplea
 en esta noble Arte:
 en él hace sus giros
 quando nuestro bien hace.
 Laureles le coronen;
 de lucros á millares,
 de sucesos felices
 de glorias inmortales.

NAVEGACION.

*Hacen de Montevideo las reflexiones siguientes, prefiriendo aquel Puerto, al de la Ensenada de Barragan. **

A las obserbaciones, é informes que se han ministrado de la *Ensenada de Barragan*, deben hacerse las reflexiones siguientes, adquiridas hace tiempo, de algunos Oficiales de la

** Se refutarán breve, en los siguientes Numeros.*

Marina Real , y de los Pilotos de ella , encargados por la Corte para levantar los Planos de la sonda del Rio , de los Oficiales de la Marina de Correos , y de los Capitanos , y Pilotos mas acreditados del Comercio.

El Rio de la Plata , no es temible á los Nabegantes por sus malos Puertos , sino por su nabegacion ; pues siendo pocas las ocasiones en que se puede hacer toda de dia , es mas inoierita en la noche á los Pilotos mas expertos , á causa de las corrientes varias en su fuerza , y direcion , y de los vientos de travesía que pueden sobrevenir en ella. Establecidos los *Faroles* proyectados en el Cerro , e Isla de Flores , se disminuyen infinito los riesgos , como que estan colocados en los parages donde unicamente los hay.

Habistada la *Isla de Lobos* de dia (lo que es indispensable á los que no tengan conocimientos profundos de la Navegacion) no se puede errar por la sonda y vista de las *tierras altas de Maldonado* , al acercarse á la *Isla de Flores* , en disposicion de ver sus luces ; con cuya marcacion , se puede hacer rumbo (aun de noche) para el *Puerto de Montevideo* , con la seguridad de que antes de dexarlas de ver , se podrán avistar las del Cerro , con cuyos datos es facil la entrada. Si el tiempo fuere tan cerrado que de dia no se pudiere ver la tierra , y de noche sus luces , los cañonazos que tire la Embarcacion quando se considere inmediata á la *Isla de Flores* , le serán correspondidos , con los que se tirarán en dicha Isla , lo que le servirá de guia , como sucede en el *Puerto de Monte Rey* , que cubierto siempre de una densa niebla , no tiene mas arbitrio que esse para tomarse su fondeadero , que es de muy corta extension. Queda siempre el riesgo de los *Vientos Sures* de travesía que , por fortuna , son de muy corta duracion. *Se continuará.*

NOTICIAS.

El dia 4 salieron= El Bergansin la Santi-ima Trinidad para Colonias Extranjeras , su Capitan D. Berisimo de los Santos , con frutos , y dinero= La Zumaca los 3 R yes Pat on Antonio Solis á Montevideo con Madera= La Balandra N. S. de Mercedes, Patron Rafael Tirol á la Ensenada con Cobre = Zumaca S Isidoro de Pedro Castillo á Montevideo con frutos del Pais.

- Balandra Dolores**, Patron Joseph Sabates á la Ensenada, con Cobre, Sebo y Cueros.
- Id. Nra. Sra. del Carmen**, su Patron Joseph Campeche á Montevideo con frutos del Pais.
- Zumaca**, La Aleluya, su Patron Pablo Ruiz, á la Ensenada con Cueros y Sebo.
- Entraron* en el mismo dia en este Surgidero la Polacra de **D. Pedro Berro**, de Montevideo, en cuya Plaza no ha ocurrido novedad.
- La Balandra el Sauce**, su Patron Cartagena, de S. Salvador con Cueros.
- El Bergantin Antiop**, armado en corso por este Real Consulado, que monta 20 cañones, su Capitan **D. Juan Bautista de Bgaña**, y Comandante de Tropa el Teniente de Asamblea **D. Joseph Piris**, se hará hoy á la vela, si tuviere viento favorable.
- Retorno.* Sale mañana un Coche de retorno para Córdoba, quien quisiere uno ó mas asientos en él, ocurra á este Despacho, se le dará razon.
- Tambien se está aprontando una Tropa de Carretas para Mendoza, y en este Despacho se avisará donde vive su Caporal.
- Venta.* Se vende una Casa propia de **D. Maria del Carmen Marmol**, sita en la Esquina del Relox, á la quadra para el Rio, con treinta varas de fondo.
- Sirviente.* Un sugeto de 23 años de edad, estado soltero, y natural del Paraguay, que sabe escribir bien, y contar, desea colocarse en alguna casa de Comercio, dando previamente los informes necesarios: quien lo necesite, ocurra á **D. Auselino Diaz Romano**, junto á las Catalinas.
- Nodrizas.* Hay varias de primera y segunda leche, esclavas, y libres: quien las necesite ocurra á este Despacho, se le enseñará sus apuntes.
- NOTA** Los que quisieren subscribirse para el primer Tom. de este Periódico, lo harán en éste Despacho, junto á la Merced, y en la Libreria de **D. Antonio Ortiz**, entregando al mismo tiempo el total de su importe, de que se les dará su Voletin.

Con privilegio de este Real y Superior Gobierno.

Núm. 4.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 11. de Abril de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.

Numina lava sinunt, audirque vocatus Apolo. Georg.

CONTINUA LA IDEA GENERAL DEL COMERCIO de las Provincias del Rio de la Plata.

Tro que fue el centro de la circulacion en todo el Universo, y *Alexandria* el Puerto de comunicacion entre el Oriente, y Occidente no tuvieron no, tal complejo de recomendacion, y ventajas como las que ofrece *Buenos-Ayres*, y sus riquisimas Provincias, por su situacion local, producciones, extracciones, y frutos de retorno.

Aqui se hallan con abundancia las primeras materias, y los efectos mas apreciables de un giro activo, é incansable. El cuero de Toro, de Potro, las pieles de todas especies de Quadrúpedos, y volatiles, el sebo, la arina, el trigo, el cacao, la cascarilla ó quina, las lanas finisimas, el algodón, el añil, la grana, el còbre, el lino, el cáñamo, las astas, cines, toda suerte de resinas, y drogas, con un sin número de otras especies de comodidad y luxo, fuera de los preciosos y abundantes metales de oro y plata, y sin contar otras preciosidades, de salitres, conchas y perlas que contiene el grande y espacioso Chaco; todo presenta motivos que exitan, ofrecen y convidan á enriquecer: de modo que puede sin hipérbole decirse, segun el hermoso quadro que nos representa la industria de estas Provincias, no haber en la redondez del Globo otras mas ricas, mas

pingues en producciones, que mas necesiten de una continua circulacion, ni mas proporcionadas á establecér un Comercio fuerte y poderoso.

La falta de este giro hizo creér á los poco especulativos, á los que solo buscaron el Oro, y la Plata, á los que hacen consistir la riqueza de los Países en estos Metales, á los poco instruidos en la forma de engrandecerse los Reynos, y en los principios que influyen en su verdadera felicidad, que eran Pobres estas Provincias Argentinas, porque no hallaron en ellas, el tesoro escondido de las Minas del *Perú* y efectivamente, nunca haran las ventajas y progresos que pudieran mientras no se establezca en ellas un Comercio proporcionado á sus inagotables copiosos frutos. Los Extranjeros, siempre meditativos, y observadores, de la feliz situacion y abundancia de nuestras Provincias, han conocido mucho tiempo ha las grandes ventajas que proporcionan á la Europa; las han demostrado á todo el Mundo (aun mejor que nosotros) en un sin numero de tratados, y Folios volantes que publicaron; y no han dejado piedra por mover para substráer sus riquezas, para entablar su Comercio, y para facilitar á qualquiera costa su manejo, é introducion en ellas ¡Quantos permisos han solicitado, y de quantos medios no se han valido para absorberse sus riquezas! Para manifestar esto de un modo digno de la importancia del asunto me seria preciso escribir de proposito una muy volumosa Obra de demostracion, y calculo; pero dejando esto para continuarlo en mejor oportunidad, basta por ahora remitir á los curiosos á la Lectura del Correo mercantil, Espiritu de los mejores Diarios de la Europa, Correo de Madrid &c.

Las Provincias del Rio de la Plata, y sus habitantes permanecerán en pobreza, y sin las comodidades y opulencias que pudieran tener, y les ofrece, pro ligu, la misma naturaleza, si al giro y circulacion actual no añaden otras negociaciones no menos utilisimas, é importantes acia sí, y al Estado. Aquí deberian las casas fuertes de nuestros Compatriotas, emprender la salazon de tocinos y de carnes tan repetidas veces encargada por S. M. para la provision del Ejército, y Armada, siendo como es tan prodigiosa la

abundancia de Cerdos , y Ganados que no hay Reyno , ni Provincia en la extension del Orbe con que equipararlas. ¿Qué necesidad teniamos entonces de depender de Norte, quando aqui nos sobran estos preciosos ramos? ¿Por qué razon necesitado del consumo de estas carnes, las hemos de comprar del extranjero , empobreciendo la Nacion , sin enriquecernos nosotros , solo por no cuidar de un Ramo de Industria , que él solo seria capaz de constituirnos felices? El Rey , nuestro Augusto Dueño , de mil modos nos convida y proporciona á remediar tanto daño , con muchas Reales Ordenes , franquía su Real Herario , ofrece premios y liberta de derechos. El Supremo , y Savio Ministerio no cesa de repetir sus encargos Nada nos falta ; porque la Sal abunda tanto en estas Provincias , como en la Peninsula: con que la omision , y el no querer enriquecernos y ser profi- cuos al Estados consiste en nosotros mismos.

Tambien pudiera aqui entablar-se por las mismas Casas fuertes , la pesca del *Bacalao* , pues lo hay tan bueno ó mejor que el de *Terranova* en el *Puerto Deseado* , y *Costa del Mar Patagónico*. Si los Españoles apreciamos tanto este bocado de gusto , y si le tenemos tan abundante en estas Provincias ; ¿por qué hemos de permitir que se extrahiga tanto dinero que se consume en la compra de este Artículo? OI quantos vienes resultarian á la Nacion y á las Provincias Argentinas de dedicarse á esta Pesca!

Aqui pudieran del mismo modo establecerse Curtiembres de Suelas y peleterias de todas clases , tanto de quadruped- dos , como de volatiles , sin excluir los de Lovo Marino.

La pesca de la Ballena , de que en nuestros Mares se ha apoderado la Inglaterra , haciendose asi fuerte en ellos , y sondeando nuestros Puertos , seria otro recurso de suma consideracion ; porque se emplearian una multitud de Vasalios que hoy no tienen ocupacion honesta , ni modos de subsistir con sus familias , al paso que nuestra Marina se adelantará , y los hombres se conaturalizarian con los Mares.

Aqui se puede tomar el giro de la importantisima Fa- brica de Lonas , y toda especie de Xarcia , no solo para proveer la Navegacion Mercantil , que ya empieza á tener

incremento en estos Puertos, sino para la Armada, y navegacion de la Peninsula en ciertos casos; Quantos Vasallos utiles pudieran ocuparse en este industrioso ramo, y quantas familias de Buenos-Ayres, y de todo el basto distrito de su Governacion saldrian de la pobreza que las oprime, y aun impulsa á perpetrar delitos innumerables!

Aqui pudiera alcanzarse de la piedad del Rey un asiento de Negros, como lo tuvo en otro tiempo la Inglaterra; porque si estos brazos fuertes, y adaptables á este temperamento, se consideran necesarios para el cultivo de los campos, para servicio doméstico, y otras diferentes labores; y si todo el Reyno del Perú, se ha de proveer de esta Capital, parecia conveniente que una Compañia Patriótica Económica, á la direccion de la *Sociedad Argentina*, y por medio de una subscripcion de estas Provincias, y de que yo me encargo formar el correspondiente Plan, y presentarlo, baxo de ciertos obgetos y determinadas calidades que la hagan digna de la aprobacion de S. M. y de las gracias que quiera concederla, seria sin duda el mejor medio para la prosperidad general.

Aqui pudiera..... ¿pero qué no se hallará en Buenos-Ayres, y sus Provincias? No acabaria si hubiera de decirlo de una vez todo lo que podia extenderse este Comercio y hacerse célebre, recomendable, y poderoso á un mismo tiempo que el de Europa. En todos estos ramos que por mayor se apuntan y otras muchas especulaciones, no de menor bulto que omito, ya se puede deducir quantos millones de pesos se circularian, y quantas utilidades reales tendria el Estado, y el bolsillo de los Vasallos. Agreguese á todo esto como he dicho, la notable circunstancia que ofrece la situacion local de *Buenos Ayres* para extender su giro de frutos, á las Potencias y Plazas de la Europa; pues siendo esta Capital la llave, y puerta de las Provincias de su jurisdiccion, y de los Reynos del Perú, y Chile. como primer Puerto de la América Meridional, de una navegacion facil, cursada, y pronta en todos tiempos, es visto que proporciona quanto puede necesitar el Comercio para tener relaciones, y correspondencias con aquellas, y

para todo lo que es consiguiente á la exportacion de los frutos , è importacion de los efectos. *Se continuará*

CANCION AL RIO PARANA , QUE EN LOOR DE LA

Oda del Dr. Laharden , publicada en el Num. 1. compuso nuestro

dignisimo Socio Corresponsal D. Joseph Prego de Olibér

Administrador principal de la Real Aduana

de Montevideo.

Salve , Paraná Sacro:

salve otra vez y mil , Dios magestuoso
á cuyo simulacro
hace desde hoy sin duda mas famoso
el Poema que elogia tu riqueza,
que las aguas que anuncia tu grandeza.

Si tu de Clima en Clima,
haces que se deslicen tus caudales,
tambien la santa rima,
que supo dar loor á tus raudales,
pasará ciertamente,
de Region en Region , de gente en gente

Las Nereydás hermosas
al salir de sus humedas moradas,
para hacerte obsequiosas
las ofrendas del culto acostúmbadas,
elevan hasta el Cielo
al Vate insigne , al incola de Delo.

Siempre que los Tritones
precedan á tu Carro transparente,
sacando rancos sonos,
del Caracol torcido refulgente,
celebrarán al hombre

que cantando tus glorias te dió nombre.

Tu Soberana Esposa ,
encanto de los Seres inmortales,
en su mansion algosa,
baxo un Dosél de Conchas, y Corales;
colgó (por mas decoro)

la *Invocacion*, escrita en letras de Oro,

Sí, Paraná , tu mismo
lisongeado de verte en el retrato
por el propio *Egoísmo* ,
que aun á los mismos Dioses es tan grato,
estimas igualmente
la encomiastica Rima , que el Tridente.

Si acaso Cancion mia.
al acercarte á tu sagrado Dueño,
le enoja tu Osadia,
di, para desarmarle de su ceño ,
en tono humilde y pio,
Augusto Paraná Sagrado Rio ...

Continuan las reflexiones sobre el Puerto de Montevideo

La salida de Montevideo es muy facil, y se puede efectuar quasi todos los dias en Verano, estando en franquia con las brisas reynantes, y en el Invierno por el mismo parage, ó el Canal del Norte, según el viento. El puerto de Montevideo tiene su fondo fangoso que obliga a tener Anclas de mas peso que el que corresponde á los Buques, o á que las engañen; pero este defecto les sirve para que, sin padecer en sus fondos, esten casi siempre barados, y por consiguiente seguros con los vientos del 1º y 4º Quadrante, aun quando no estuviese abrigado de ellos. Los vientos del Sueste hacen crecer mucho el agua en este Puerto; pero no meten Mar, y el abrigo de la Ciudad quita su fuerza, de suerte que solo resta el 3º Quadrante que ofende á las Embarcaciones, lo que se hubiera remediado en la mayor parte si se hubiese empezado ya la fortificacion de la Punta de S. Joseph, y sacado desde ella un Martillo hasra su Laja; cuya Obra no es difícil, ni costosa por su poco fondo.

La Navegacion al Puerto de la Ensenada puede hacerse de varios modos. Avistada la Isla de Lobos, seguir la derrota por el Canal del Norte, y abalizado con la Isla de Flores, y Cerro de Montevideo, dirigirse á la costa del Sur por las inmediaciones de la Punta del Indio; ó bien desde la misma vista de la Isla de Lobos, pasar al mismo parage por el Sur del Banco Ingles; ó ya finalmente corriendo el paralelo de los 25 grados 30 minutos, atracar á la costa de la punta de la Memoria, y la de Piedras. El primero que como se ha dicho, tiene poco riesgo hasta la Isla de Flores, tiene ventaja de poder entrar en Montevideo, si el tiempo no fuere aparente para continuar la navegacion, y de asegurar el punto de recalada en la costa del Sur. Por esta misma derrota, que sin duda es la mejor, se manifiesta que la navegacion á la Ensenada es (á lo menos) doble arriesgada que la de Montevideo. El segundo facilita algo, aunque no tanto como el primero, la recalada á la costa del Sur si se hace la travesía desde la Isla de Lobos con viento favorable, porque de no tenerlo, y de carecer de observacion que es lo mas frecuente en los malos tiempos, se corre riesgo de dar con la cabeza del banco Ingles, ya sea interesándole en el Rio, ó ya teniendo que dar bordos con vientos, del 3° y 4° quadrante; pues, aunque se diga que puede evitarse esto con echarse fuera del Rio, se seguiria que este exceso de precaucion en algunos Inbiernos, jamas dexaria tomar Puerto. El tercero que es seguir el paralelo de 35 grados y medio, tiene tambien el inconveniente de dar con la misma cabeza del banco de la que solo dista cinco y media leguas por falta de observacion, ó porque los vientos contrarios obliguen á bordear en un parage en que las corrientes pueden hacer cometer aquel error en quatro ó seis horas, y de reconocer sin mas datos, que la sonda varia de dos ó tres brazas, según el estado del Rio en la inmediacion de la Punta de Piedras, tan rasas que si el dia no está muy claro, podrá estar barada la Embarcacion sin ver la tierra. *continuará*

NOTICIAS.

Buenos-Ayres. Entraron en este Surgidero desde el dia 8 las Embarcaciones siguientes == El Falucho N. Sra. de Mon-

serrat , su Patron Juan Buch de Montevidén con Tachos de fierro, y Cobre.= El Bergantin nombrado el Buenos Ayres , armado en corso y mercancia con destino á Colonias Extranjeras, al mando de su Capitan D. Juan de S Fuentes con frutos del Pais.= El Bergantin la Estrella , para el propio dettino , su Capitan D. Joseph Cardoso , con frutos del Pais , y plata.

Se alla á la carga para el propio destino , el Bergantin San Ignacio de Loyola , propio de D. Martin de Elordi.
Ventas= Quien tuviere de venta una Negra de primera leche, y sin hijo, ocurra á casa de D. Miguel de Noriega, y pregunte por D. Pedro Berro.= Tambien se vende una Casa propia de D. Maria Ventura Maturano , sita el barrio del alto , calle del Pino para el Sur . 5 quadras distante de la zanja de Viera.= D. Catalina de Silva que vive frente á la Iglesia de la Piedad , vende una Mulata.= D. Domingo Maletas , que vive en la calle del temor , vende varios criados , y entre ellos uno cocinero , y otro que está acostumbrado á las labores de campo.

Quien tuviere de venta un juego completo , y bien tratado de guarniciones de Coche, ocurra á este Despacho , se le dirá quien lo solicita.

Nota. Todas las personas á quienes ocurran estas , ú otras novedades, avisarán con claridad en este Despacho, que siempre está pronto á recibirlas sin paga ó gratificacion alguna.

Otra. Como varios Subscriptores de Montevideo, que por no tener Apoderado en esta Capital , ó porqué de recibir sus Exemplares por el Correo les seria muy gravoso , y de mucho retardo si lo verificasen por los Buques del tragin, exponen que seria mas ventajoso á todos, encargame de remitirselos francos, baxo algun recargo á su Subscripcion: y deseando yo complacerlos , se dirigirán desde este dia, á la Libreria de D. Joseph Citiellos, abonando cada uno 2 rs mensuales sobre los 2 ps. que antes se prefixó.

En Montevideo no ha ocurrido novedad . y el retardo de su Correo ha causado el de este Periódico , que no puede tirarse de prensa hasta haberlo recibido.

Con privilegio de este Real y Superior Gobierno.

Núm. 5.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 15. de Abril de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4**Numina lava sinunt, auditque vocatu: Apolo. Geog.*

REÑOR EDITOR DEL TELEGRAFO.

MUY Sr. mio: Yo creo, si no me engaño, que los papeles públicos no solo se establecieron, para que comunicándose los pensamientos de todos, concurriesen á la comun ilustracion y utilidad, sino tambien para tributar por ellos los mas sublimes elogios (única recompensa de las tareas literarias) á todos aquellos que revestidos de un amor patriota procurasen mover con sus talentos quanto diga relacion con este fin. Si esto es así, como lo sospecho, ¿quál habrá que los merezca mas cumplidamente que aquel en que se hallen conbinadas la fuerza de la expresion, con la pureza del estilo, y la comun utilidad? ¿Quál que aquel que se arrebate con mas fuerza los públicos sufragios, y que á manera de clarin sonoro transmita desde uno al otro polo la idea de nuestra ilustracion? Un papel en que se nos dá un juicio general del año, una *Tabla de purgas y sangrias para saber quando son buenas ó malas*, ¿puede ser ni mas recomendable por los objetos que abraza, ni mas digno de nuestro aprecio por el comun provecho? En él se trata del tiempo preciso en que debemos arrojar á la tierra nuestros granos, y en el que los debemos recoger para asegurar unas copiosas cosechas: en él se anuncia á que tiempos se deben plantar y cortar los árboles, para que en el primer caso lo-

gremios ver florecientes y coposos nuestros bosques , y se hagan en el segundo incorruptibles los maderos , y de aqui casi eternos nuestros edificios y nuestros buques En él por fin se nos dá una regla segura , indubitable y positiva del tiempo en que debemos usar de las purgas y sangrias para el cumplido restablecimiento de nuestra salud , y todo ello de tan facil consecucion , como que solo se nos impone el pequeño trabajo de mirar los diferentes aspectos de la Luna , y el preciso signo en que se hallase situada.

Con solo lo hasta aqui expuesto , ¿ quiere V. Señor promovedor de la ilustracion pública , un papel mas digno de haber ocupado su erudita pluma en sus elogios ? ¿ Qué deberemos prometernos para lo subsiguiente del Teligrato , y aun de la ilustre Sociedad de Literatos , que ha empezado á congregarse , si tan á los principios ha incurrido V. en la grosera nota de no recomendar al Público un papel de este tamaño ? Si no nos constase á ciencia cierta que en el penible trabajo que ha impendido , no le arrastra otro interes , que el de cumplir de todos modos con las obligaciones que la Sociedad le impone , seria V. el digno objeto de nuestros mas terribles anatemas ; pero pues nos hallamos cavalmemente convencidos de su infatigable zelo ácia este Público , me atrevo á suplicarle á nombre de él , se sirva recomendar con especialidad á la juventud , y al baxo Pueblo , para que con preferencia á todo otro Autor qualquiera , lea y mande á la memoria las preciosas , e instructivas maximas que encierra nuestro *Almanak y Kalendario genzral* , y que en lugar de poner en las escuelas en las manos de los niños al *Telemaco* y al *amigo de los hombres* por ser estos libros de ninguna utilidad para la incanta juventud , se les ponga en las manos este pequeño tesoro tan propio para la ilustracion de los primeros años : y siendo mi voz la expresion de la voluntad general , aun me atrevo á recordarle , que establecida la ilustre Sociedad Patriótica , promueba baxo todos aquellos respetos que se debe conciliar para su persona , y por el interez que manifiesta en nuestros progresos , el que dicho *Almanak* no se circunscriba solo á la corta esfera que comprehenden nuestras Américas , sino que tambien se difunda

copiosamente por todo el Orbe literario , para que por él tengan á lo menos un rasgo por el qual se venga en conocimiento del brillante estado de nuestra literatura , y del incesante anhelo con que de todos modos procuramos transmitir á la posteridad el mas digno monumento de nuestras tareas.

Por último debe V. interesarse con el mas tenaz empeño en que ante todas cosas se le confiera á su Autor el título de Socio , señalándole , si posible fuese , un lugar preferente entre los eruditos Patriotas que hayan de componer este illustre Cuerpo , para que animado de tan honrosa , pero nunca suficiente recompensa , no desmaye un solo punto en la continuacion de sus utilisimas empresas , estimulándole de todos modos á efecto de que para el año venidero cumpla con la ampliacion de las especies exquisitas que con tanta liberalidad se ha dignado prometernos. Aun me atreveria á suplicar á V. algunas cosas mas , y todas de la mayor importancia , sino temiera que esta carta va creciendo demaciado para que tenga lugar en el Periódico: pero como la dignidad del asunto es de tal naturaleza que no puede ser tratado en modo alguno con aquel laconismo que debe ser inseparable de los papeles publicos , creo se me perdonará la difusion , tanto porque soy representante de este Publico , como porque soy naturalmente cansado en mis escritos , y ultimamente porque soy el mayor panegirista del Telegrafo del qual tengo el honor de ser.

Un Subscriber.

Ya no es tuya la Obra , despues que la entregas al Público dice un Escritor Santo: pierdense todos los derechos á ella

soltándola de las manos, y la Sociedad civil los adquiere para censurarla sin injuriar la Persona de su Autor. Sin que se ofenda la urbanidad, ni prostituya la razon, ú olvide la caridad, vimos en otras partes, como sucederá en este Periodico, impugnaciones vehementes, defensas acaloradas, guerras sangrientas suscitadas, seguidas, reñidas y acabadas entre literatos de grande y de infimo mérito. Asi el Autor del *Almanak*, no extrañará la publicacion de la antecedente juiciosa critica, si sabe ademas de lo dicho, que yo debo ejecutarlo, aun de las que se me dirijan sobre mis propios rasgos.

Concluyen las reflexiones sobre el Puerto de Montevideo

Todos estos riesgos tiene la navegacion á la Ensenada hasta reconocer la costa del Sur, y es facil de conocer qualesquiera aunque no sea facultativo, que en lo restante hay aun mas riesgo que para entrar en Montevideo, con solo ver que siendo quasi iguales las distancias, es la costa del Sur tan rasa, como alta la de Montevideo: que las corrientes llevan duplicadas fuerzas, y que el paso entre la Atalaya, y el Banco Ortiz, es mas peligroso por todas razones que el de la Isla de Flores. El Fanal de dicha Isla y del Cerro, aseguran la navegacion á Montevideo en todos tiempos, lo que no sucederá con quantos Fanales se quieran hacer en la costa del Sur, ya porque no pueda evitarse el riesgo de la recalada, y los anteriores, como porque si los vientos contrarios obligan á bordear por aquellos parages, será muy facil tomar un Fanal por otro.

La salida de Montevideo es muy facil, y segura para todo Buque cargado que esté tal qual franqueado, esto es siendo grande; porque pequeño de qualesquiera parte puede verificarlo: no asi en la Ensenada, pues aun en el supuesto que pueda cargar dentro enteramente, no hay duda

que tiene que esperar en la Punta de Lara el viento favorable , sin mas abrigo como suele decirse , que el de la Boya. Si la experiencia tiene acreditado que las Lanchas del tráfico del Rio , en el Berano que reynan las brizas , estan detenidas en Balizas mucho tiempo , y que tardan no pocos dias en su nabegacion á Montevideo , haciendo algunas ocasiones sus arribadas : ¿ qué no sucederá á los Buques grandes que no pueden atracar como ellas á la costa del Norte para aprovechar los Terrales , que es el modo mas comun de hacer esta travesía , sin la precision de pasar por medio de los Bancos Chico , y Ortiz ? ¿ Y qué partido tomarán las Embarcaciones á su entrada ó salida , si les dá una suestada ? no hay otro que el de fondear en la Punta de Lara como si su buena tenazon le asegura el que no les falten los cables tanto mas facil de suceder quanto mas firmeza la tenazon.

El pensamiento de echar á pique dos ó tres Barcos en el Banco Ortiz , para que sirvan de Balizas , es muy parecido al de poner Boyas en la cabeza del Banco Ingles con la diferencia , que este es malo por inutil , y el otro por inutil , y quizá perjudicial , porque ¿ de qué pueden servir estas Valizas en tiempos oscuros , ó de Noche ? de nada mas que de amontonar arenas , de hacerse mayor el Banco , y de minorarse el fondo del Rio.

Segun el Plano inexacto , y erroneo de la Ensenada , no caben en ella las 70 Embarcaciones que se supone ; pero las que esten permanecerán tan seguras con los Pamperos como las de Montevideo con los vientos del 1º y 4º Quadrante ; pero si hay un temporal del Norte al Norueste , y en el Puerto las supuestas 70 Embarcaciones , las que de ningun modo pueden caer acoderadas , y mucho menos á la gira , entonces manifestará la experiencia si faltan cables , si hay aberias , y si se pierden algunas ; en el interin bueno es que se sepa que excepto el callao de Lima no hay , ni se conoce otro Puerto que tenga el privilegio de no sufrir temporales , y que en la Ensenada se perdió en uno la Fragata Española San Francisco de Asis (alias) el Confesor , y estuvo barada para dexar sus costillas la Fragata de guerra la Victoria. ¿ Qué milagro es que en los 70 años corridos desde el 30 no

se haya perdido mas de una Embarcacion (el Venerable Anciano que se cita no tiene noticias de las que han barado) si en los 25 ó 30 últimos no ha ido ninguno allá, y sucedia lo mismo en los 45 primeros? El tiempo acreditará, si la seguridad interior de la Ensenada resarce los mayores riesgos, dilaciones y gastos, ya porque las causas que nadie ignora, los que tienen conocimientos á su costa; no dirán si han logrado ventajas por economia en que vayan los Buques á aquel Puerto, y no á este.

Las distribuciones de los terrenos de la nueva Poblacion de la Ensenada debe decirse que se han hecho inconsideradamente, pues estando lo mas principal comprado, ó repartido entre quatro ó mas personas, es lo mismo que haberlos estancado; y supuesto que todas son acatualadas, ¿què mucho harian en gastar los doscientos pesos que se dice para facilitar la embocadura zogada del canaliso, lo que les proporcionaria mas comodidades, y daria otro ser al establecimiento.

La recomposicion del camino de la Ensenada á la Capital, es de aquellas obras que no son muy faciles, aun en los Países que abundan de recursos, y si se hizo en Chile un hermoso camino hasta Valparaiso, y otro en Lima hasta el Callao, fue porque alli tuvieron á la mano los materiales sólidos que se requieren para semejantes obras, y un fondo poderoso para costearlas. Las obras de defensa que se estan haciendo en la Ensenada nunca pueden pasar de provisionales, y por de contado expuestas á ser tomadas por qualquiera golpe de mano, porque es sistema no multiplicar las grandes obras de fortificacion aun quando se necesitan y para esto se consultan los terrenos, materiales &c. de modo que tomada la Bateria, ó Baterias lo que puede hacerse por la espalda, por el facil aborde á las inmediaciones de la Ensenada, no hay ya impedimento para que los enemigos continúen su camino franco a la Capital, dexando á la espalda un punto firme en el que mantendrán sus Embarcaciones en el caso forzoso de una retirada.

Debe tenerse presente que el Oficial del Navio de Guerra Ingles el Diomedes que vino á Parlamentar á este Puerto,

el que segun los informes de los Prisioneros que llegaron despues, era el de mas conocimiento de aquel Buque, habló de la Punta de Piedras, y de toda la costa del Sur, como de uno de los parages mas peligrosos por la fuerza de las corrientes, que influyen infinitamente en el poco fondo, y dixo que preferiria qualesquier otro Crucero al de la -envocadura del Rio, y su navegacion interior.

Por ultimo, segun los inteligentes, no tiene el Rio de la Plata ningun Puerto bueno; pero el menos malo, y el mas subceptible de mejoras por su situacion, proporciones de Materiales para obras, y porque ya tiene algo hecho, es el de Montevideo.

P. D.

Despues de concluido este papel entró en este Puerto el 17 del corriente, la Fragata Española S. Joseph (alias) la Americana, que navegando para la Ensenada de Barragan, perdió una Ancla en el Banco Chico, y el Timon en la Punta de Piedras: el dueno de este Buque es D. Joseph del Saco, ha visto la Isla de Lobos el 13, y el 14 la de Flores, y siguió despues el rumbo á la costa del Sur.

En el Telagrafo anterior pag. 31. linea 21. donde dice interesándole lease internándose.

NOTICIAS.

Buenos-Ayres. Embarcaciones que han entrado cargadas desde el dia 9 del que rige: Lancha S. Miguel P. Jose Plaza del Monte, carbon *Dia 10* Balandra la Concepcion P. Manuel de Aguide de la Colonia, cueros, grasa y chapas. Balandra San Juan de Domingo Garcia, de Santo Domingo Soriano con leña. *Dia 11* Balandra S. Juan Bautista P. Matias Nuñez del Paraguay, loza. Id. Nuestra Señora del Carmen P. Francisco Gutierrez del Rio Negro, madera, y leña. Champan de Animas Jose Coronel del Arroyo de la China, carbon.

Dia 14 La Stma. Trinidad Francisco Masicasas del Arroyo de la China, Postes, Trigo, y sebo. Balandra N. S. del Puerto, Ignacio Antonio Garaboa del Rio Negro, leña, y cal. Zumaca tres Reyes Antonio Solis de Montevideo con 209 ps. Id. San Francisco, P. Jose de Agüelino de Id. con

frutos. Balandra la Concepcion P. Ignacio Muñon de Balizas con cueros de Viola. Goleta Carmen P. Ignacio Antonio Martinez de Montevideo, cá. Balandra N. S. de Aranzazu, P. D. Geronimo Otegui con 204 panzas de grasa, 23 sacos de sevo, y 74 con cenisa, todo para D. Juan Bautista Terrada.

Salidas desde el dia 9 de Id.

Balandra Virgen del Carmen P. Joaquin Maiple á la Ensenada el Rancho de la Amburguesa. La Concepcion P. Jose Mundó á Balizas, cueros al Bergantin de Viola. U. S. Antonio P. Jose Roche á Montevideo, Sal y fardos. N. S. del Carmen P. Benito Nobas, Frutos del Pais. La Resolaza con la gente de dicha, á la Ensenada con viberes. Bergantin la Fama del Sur, su Capitan D. Martin Montalvo, á Colonias con frutos del Pais y Plata. Está á la carga para el Paraguay el Bergantin de Arámburu.

Ventas.

Por comision se vende un Carricoche de buen uso que se halla desarmado en la Chacarilla de los Religiosos de nuestro Padre San Francisco.

Se vende un Coche, y un Cupé moderno, con mulas, y Tiros: quien quisiere uno, ú otro ocurra á este Despácho se le instruirá de sus Dueños.

Doña Tomasa Rovertó, vende una Casa, en la Calle de Correos, de la esquina, de Doña Madalena del Arco, dos Cuadras y media, para el Retiro, su precio 40 pes. libras de Escritura, y Alcavala.

Tambien se vende una Mulata como le 30 años que está recien parida, y se le murió la criatura: quien la quisiere en 350 ps. y una hija de 5 años en 120 ocurra á este Despácho á saber de su Amo.

Provisiones Militares.

El Sargento 1º de las Milicias de Caballeria de Minas D. Manuel Hernandorena, ha sido promovido á Alfertz del propio Cuerpo por título de esta Superioridad fecha 23 de Marzo proximo.

A D. Juan Manuel de Alzaga, se le ha conferido por la propia Superioridad el Empleo de igual clase en las Milicias de Caballeria de Buenos Ayres

Con privilegio de este Real y Superior Gobierno.

Núm. 6.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 18. de Abril de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg Lib. 4

Numina Læva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.

ODA DE D. MANUEL MEDRANO, OFICIAL DEL Real Tribunal mayor y Audiencia de Cuentas, en loor de la del N. 1.

Multitud lastimosa que eclipsando,
de la santa verdad el claro aspecto,
con la ponzoña del error, dañasteis
supersticiosa, el admirable ingenio:
si del funebre espacio que comprende
de la afliccion el tenebroso Reyno,
que rodea furioso Plegetonte
desaciendo peñascos con su fuego,
podeis forzar la puerta diamantina,
de quien las llaves guarda el duro Februo:
venid, venid volando á las llanuras
del Argentino magestuoso suelo
y la ficcion sublime realizada
vereis del docto hermano de Aristéo.
Aparecio sobre calages rojos,
que iluminaba con sus Rayos Febo,
la inexorable Diosa en una mano
un Mechon encendido sosteniendo
y con resuelta accion, llevando en la otra
las provocantes armas de Miseno.
Asi, un estrepitoso Carro guiaba

tirado de Caballos que en su aliento
 abrasadoras llamas arrojando,
 iluminaban el brillante centro
 en que al sangriento Marte conducian,
 quien ya armando el escudo, ya blandiendo
 la lanza destructora difundia
 el palido terror, el triste miedo:
 y horrisona una voz, mui semejante
 á la que causa formidable el trueno,
 resonando en los ayres, el espanto
 infundiò en los mortales con su estruendo.
 Medroso el bello Pluto, en el regazo
 de su apacible Madre, en llanto tierno
 explicò su temor, y ella amorosa
 acallando al infante con el pecho
 dejó la orilla del platò Rio
 buscando en otros Climas el sosiego,
 y enturbiada la clara faz hermosa
 del Hijo caro del Oceano excelso,
 se recogió turbado al rico albergue
 que decora su ilustre nacimiento,
 dejando con su ausencia descubiertas
 las anchas playas, que por tanto tiempo
 regó con francas manos, y dejando
 los Campos que mantuvo siempre amenos,
 faltos de la humedad fecundadora,
 de esteril polvo en su extension cubiertos.
 Pero bajando á la escarpada Orilla
 alado Queruvin del Dios de Delfos,
 la Citara pulsó, y al estremado
 tono que formó, erido el instrumento,
 cantó con suave voz inimitable
 los que empiezan asi divinos Versos
Augusto Paraná . . . Sagrado Rio . . .
 Sus voces oyò el Dios allá en el seno
 en que la paz gozaba, y obligado
 de la dulce expresion de sus acentos,
 á viajar se prepara bullicioso

las ondas encrespando del *Cabello*;
y sobre un carro de oro, acompañado
de Dorados brillantes y ligeros
y del vistoso reluciente emjambre
que bebe en sus cristales el aliento,
sin temer de Belona los estragos,
descendió mansamente repartiendo
los abundantes dones de Amalthea,
y de cumplir así no satisfecho
en suplicar, angusto, caudaloso
sus líquidos raudales estendiendo,
llegó á besar los pies del Savio Cisne,
que rodeado de músicos Gilgueros
en apacibles tonos procuraban
las voces imitar con sus gorgeos.
Entonces de Nereidas, dulce coro,
abandonando los plateados lechos,
apareció sobre las puras aguas
fluctuando á sus espaldas verde el pelo
y tocado con peynes delicados
las cuerdas finas de sonoros plectros,
al compas apacible de sus voces,
entonaron en suave heroyco metro:
hijo divino del excelso Apolo
sabio Argentino, consumado Orfeo,
que usando de la cítara armoniosa,
ilustras con tu voz el patrio suelo.
Mira como á tus canticos suaves
el Paraná sagrada obedeciendo,
descendió prodigando sus influxos,
y trocando los campos, antes secos,
en fertiles campiñas, que de Flora
abentajan los plácidos recreos:
Mira allí los Ganados que rumeaban
del espinoso cardo el duro leño,
como pacen en verdes altas Lomas,
entre sí, retozando placenteros:
Mira como sus ramas dilatando

los altos Pinos, y robustos Cedros,
con tus frondosas Copas, fresca sombra
al util Labrador estan haciendo:

Mira: mira amorosa la gran Madre
en este Continente produciendo
el apreciable Añil, la hermosa Grana,
la fragante Canela, y el pequeño
arbol que fructifica la Pimienta:
y mira en fin, el incesante anhelo
conque la Araña entre las berdes Tunas
los Capullos de Seda está tegiendo.
Estos frutos divinos y otros muchos,
seran dentro de poco el loable objeto
de la fiel reflexion de algunos savios;
y pues tu gozas, entre todos ellos,
lugar tan distinguido, vé, y promuebe
su purificacion y su fomento.

De la invencion sagrada de Saturno,
enseña lo util, muestra los defectos,
aumentando en Georgicas sublimes,
del Mantuapo Poeta, los preceptos;
y el negociante activo y laborioso,
el Artesano, el pobre Jornalero
y el Labrador que con el corbo Arado
para sembrar dispone los terrenos,
mirandose felices por tu influencia,
estarán de continuo repitiendo:

Hijo Divino del excelso Apolo,
Sabio Argentino, consumado Orfeo,
que usando de la Citara armoniosa
ilustras con tu voz el patrio suelo.

Los Templos y Circos de Marmol de Roma, obras admirables en que la belleza del trabajo disputaba con la riqueza de la materia, no hubieran henchido al Orbe entero, con el ruido de su grandeza, sino huviese habido Fabricios, Camilos y Scipiones. Sin estos grandes hombres, estaria hoy Roma sepultada entre las ruinas de esos magnificos vastos Edificios y seria igualmente poco conocida de nosotros, y de la pos-

teridad. Asi, ¿Quién hasta hoy sabia las excelencias del magestuoso *Rio Paraná*, sino hubiese *Labardenes*, *Pregos de Olivér* y *Medranos* que (á la manera de 3 Pintores diferentes, que siendo de una misma Escuela, tienen sus gracias particulares, y de los quales se puede decir con razon *Facies non omnibus una, nec diversa tamen*) cantasen sus riquezas, é hiciesen inmortal? Esos 3 Poetas y amados Socios míos, no son no, de aquella multitud que de tropel perturban la paz de las sagradas florestas y con un Alma fria é insensible corren por todas partes recitando versos, entonando cantinelas, y distribuyendo sonetos, décimas y madrigales. Mis Socios, en fin, nada inferiores á los *Quintillos*, *Tucas*, y *Pisones*, instruyen ingeniosamente al Público con sus lecciones; y elogios.

NOTICIAS PARTICULARES.

COMERCIO.

Paraguay 19 de Marzo.

Los precios corrientes de esta Plaza hoy dia de la fecha son los siguientes.

FRUTOS DEL PAIS.

Yerba llamada del Paraguay, la fuerte de 9 á 10 rs. arroba en bruto.

Idem. Ordinaria de 7 á 8 rs. id. id.

Tabaco en oja á 2 ps. arr. de pito á 12 rs.

Madera de Lapacho, Viriáro, é Igrunday, á 4 rs. vara en Viga y 2 rs. var. de tirante; pero no hay en esta Plaza para hacer cargamento.

Cedro, la vara de trozo á 8 rs. y la de tablazon de id. corriente á 3 rs.

Azucar blanca la arroba á 3 ps. y á 1 y m. rl. libr.

Id. terciada la arroba á 18 rs. y á 1 real libr.

Algodon, no lo hay por arrobas, la libra á 1 y medio rs.

Arroz con cascara á 4 rs. Almud.

Arinas á 7 y medio ps. Quintal, y á 11 rs. Almud.

Galleta á 8 ps. id. y á 4 por medio rl.

Miel á 5 y 6 rs. Azumbre.

Mandioca natural á 1 y medio rl. A m. y á 16 por med. rl.

Mais á 2 rs. Alm. y 16. mazorcas por medio real.

Cueros al pelo á 4 rs.

Sebo y Grasa la arrob. á 12. rs.

Frutos y Generos de otras Provincias.

Bayeta de la tierra á 4 rs. en pieza , y á 5 rs. vara.

Pañetes de id. á 7 rs.

Bayetones de id. á 5 y 6 rs. vara.

Tucuyo á 4 y 7 octavos rs. pieza , y á 5 y 5 y med. rs. vara.

Id. De Misiones á 6 rs. vara.

Cordobanes por Chile á 2 ps.

Id. Tapetados á 12 rs.

Badanas á 2 rs.

Garbanzos á 2 ps. arr. y 1 rl. libr.

Arroz , no lo hay.

Fideos á 1 y medio real libra.

Frutas secas , no hay consumo.

Pescado seco , no lo hay.

Suelas á 2 ps.

Beceros á 5 ps.

Ponchos, á pala á 5 y 6 y medio ps.

Id. Ordinarios de 16 á 18 rs.

De Europa.

Paños de primera , de 14 á 16 ps. vara.

Dichos de Alcoy &c. á 5 ps.

Tripes á 4 ps.

Bayetas de 100 hilos á 6 ps.

Id. De dos frisas á 5 ps.

Bayetilla á 12 ps.

Casimiras á 8 ps.

Castorcillos á 3 ps.

Zarcelies á 3 ps.

Sarguillas á 18 rs.

Christales á 18 rs.

Lilas y Carros á 5 ps.

Cotonias colchadas á 4 y med. ps

Idem. Lisas y rayadas á 20 rs.

Musulinas finas vordadas á 7 ps.

Idem. Lisas anchas á 6. ps.

Zarazas de Algodon á 22 rs.

Pañuelos de Musulina á 22 rs.
 Idem. De seda surtidos á 20 ps. docena y por menor 2 ps.
 Ceñidores de seda , á 20 reales.
 Gorros de seda á 2 ps.
 Medias de id. Barcelonesas á 5 y medio ps.
 Cera del Norte no hay.
 Listones de Granada á 5 ps. 2 rs. pieza , y 1 y med. rs. vara.
 Medios listones id. á 26 rs. pieza y á 1 rl. vara.
 Cintas de Aguas á 2 rs. vara.
 Fierro está escasisimo.
 Cintas anchas vordadas á 6 rs. vara.
 Idem Angostas. Id. á 5 ps. pieza , y á 3 rs. vara.
 Idem. Colonias á 3 reales.
 Vidrios , no los hay.
 Cuchillos de cabo blanco á 12 ps. docena y cada uno 9 rs.
 Papel medio florete á 13 ps. Resma.
 Achas Vizcaynas á 3 ps.
 Puntiví á 12 rs.
 Bretañas , no las hay.

Navegacion.

El dia 8 de este mes , entraron los Barcos de Aedo y Barrios con 38 dias de nabegacion.

Salidas del propio Puerto= El dia 5 del mismo salió el Barco de D Juan Cuello con 149 arrs. de Yerba , y el 16 el de D Odon Girona con igual carga= El 23 de Id. debe salir el bote de Blanco con 19 arrs. de Tabaco= Se estan aprontando para salir la Fragata nomrada la Asuncion construida en la Angostura por D. Jose Astigarraga , de 30 vs. de Quilla= Está tambien muy proximo á salir el de D. Juan Geli con 149 arrs. de Yerba , y se hallan á la carga del mismo Articulo. los de Ortega , Aedo , Barrios , la Garandumba de Lopez , el Bergantin nuevo de D. Diego Alvarez , y otros menores

Desde el dia 9 al 19 que priocipió la recoleccion de Tabacos quedaban acopiadas 79400 arrs. la mayor parte de Oja= El Rio ha vajado una vara de su ordinario nivel= Los Labradores, pronostican una regular cosecha de Algodon=

Finalmente la abundancia de efectos que se han introduci-

do en el Paraguy y ha puesto á los Comerciantes en el terrible estado de vender á costa y costos, como se evidencia por la anterior nota de valores; siendo incontestable que si hubiese habido *Telegrafo* que los ilustrase de los Artículos de escasez, ó abundancia; no experimentarían esos perjuicios, serían ciertas sus ganancias y aquella Plaza estaría surtida de los que carece y escasea. Por tanto espero de los SS. Diputados de Provincia y Subscriptores forásteros, que sirviéndoles de Plan este N^o me dirijan iguales noticias de sus respectivos Países, por lo mucho que interesa al mas ajustado calculo de nuestro Comercio, Agricultura, é Industria

Buenos-Ayres. Entradas de las Embarcaciones en este Surgidero

Día 15: Balandra el Carmen, P. Joseph Barrera de la Ensenada con tablas de Pino = *Día 16.* Balandra Aranzazú, P. Gerónimo con Vigas del Gualeguay, grasa y sebo. *Salieron.*

Balandra S. Joseph y Animas P. Juan Bautista, á Valizas con cueros. = Balandra S. Antonio, P. Bernardo Salas, al Arroyo de la China con frutos del País. = Champan S. Roque y S. Jacinto, P. Juan Godoy, al Espinillo con caldos. = Zumaca S. Francisco de Paula, P. Joseph Pastor, á Valizas con cueros. = *Día 16* Zumaca Montserrat, P. Bernardo Suarez, á Montevideo, con Caldos y Yerba. = Zumaca S. Pio, P. Francisco Rodriguez, á la Ensenada con Ladrillos. = Polacra, P. Joseph Mirabal á Montevideo con Yerba y Caldos = Zumaca S. Francisco de Asis, P. Antonio Cartagena al mismo Puerto con Trigo, y 159 ps. frt.

En Montevideo no ocurre mas novedad que el Ensayo Militar que se va á hacer el dia 26, dispuesto por el S. Sub Inspector Gral. para impedir (si ocurriese) un desembarco enemigo.

NOTA. Para que en lo subsesibo no haya dificultades y atrasos, se previene á los SS. Subscriptores forásteros y para los que en adelante hubiere: que el total del dinero de su subscripcion lo han de entregar en Oro en las Estafetas generales ó particulares, cuyos SS Administradores, rebajando (de mi cuenta) el derecho señalado, me lo librarán contra la Principal de esta Capital, dando á los interesados el correspondiente Libramiento, el qual dirigiran á mí en carta franca para que cuide de su cobro y de remitirles sus exemplares.

Con privilegio de este Real y Superior Gobierno.

Núm. 7.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 22. de Abril de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.

Numina lava simunt, auditque vocatus Apollo. Georg.

COMERCIO.

BUENOS-AYRES.

Los precios corrientes de esta Plaza hoy dia de la fha son los sig.
EFECTOS Y FRUTOS DEL PAIS.

Trigo, en partida, la fanega 4 y med y 5 ps. Cebada à 12 rs.

Mais por mayor fan. à 20 rs. y 20 mazorcas por med. real.

Cueros al pelo, la pesada de 35 libr. à 9 rs. Uno à uno escogidos à 8 rs. y de deshecho à 5.

Idem de Tigre, por junto à 3 ps. y al menudéo à 3 y m. y 4.

Carne salada (alias tasajo) el quintal de 5 à 6 ps.

Grasa en panzas y barriles à 7 rs. arr.

Sebo en rama por mayor à 6 y med. y 7 rs. arr.

Lenguas, por mayor la docena à 10 y 11 rs.

Azafran de la tierra, por mayor à 6 ps. arr. y por menor à 7 ps. y la libr. à 3 rs.

Orejones de durazno con hueso, por mayor à 12 rs. arr. y sin hueso à 3 ps.

Aceyte por may. la Botijuela de med. arr. à 5 ps.

Picote de barios colores por mayor à 3 y m. rs. y por menor à 5 rs. vara.

Garbanzos, por mayor 10 rs. arr. por menor à 14 y la libra à 3 quartillos rs.

Plumeros de los Indios Pampas, por mayor à un rl. y por menor à uno y medio rl. Id. blancos, por mayor à 8 rs. y por menor à 12. Pabulo de 10 à 11 rs. lib.

- Alfombras de distintas pieles , hechas por los mismos Indios
 Pampas de 5 a 6 ps. Tocino , por lib. á uno y medio rs.
 Leña del monte de las Conchas , la Carreta de 400 estacas
 de 3. á 4 ps. Id. de Espinillo, la Carretada de 4 á 5 pesos.
 Sal de estas Salinas , la fanega de 5 á 5 y med. pesos.
 Sombreros de Braga , por mayor á 48 ps. docena, y al men-
 nudéo á 5 ps. Idem de media Braga , por mayor á 30 ps.
 docena, y por menudéo á 3 ps.
 Idem de Burro , á 24 ps. docena , y al menudéo á 20 rs.
 Pañete de Buenos-Ays. de 5 á 5 y med. rs. vara.
Frutos y efectos de otras Provincias y Colonias Abilitadas.
 Cera de Santiago del Estero por mayor á 10 ps. arr. y por
 menor la lib. á 5 rs.
 Id de Portugal por may. á 28 ps. arr. y por menor á 12 rs. lib.
 Sombreros de paja , que vienen de Chile á 18 rs. docena y
 al menudéo á 5 rs.
 Esteras de paja , por mayor á 2 ps. vara y por menor á 18 rs.
 Chuces de Cordoba por may de 5 varas á 10 ps de 10 var á 25
 Añil en Sacas á 18 rs. lib y al menudéo á 22 la lib.
 Bayetas de la Tierra terciadas por mayor á 3 y medio rs.
 vara y por menudéo á 5 rs. el Pañete y la Bayeta á 4
 Bayetones de la Tierra por mayor la vara á 5 rs. y al menu-
 deo de 6 á 7 vara.
 Agi. por mayor la fanega á 3 y medio ps. y por menor á 4
 Algodon por may. de 4 y med. á 5 y med. ps. arr. y á 2 rs. lib.
 Yerba del Paraguay por mayor la suave á 2 ps. arr. y la fuer-
 te á 13 rs. por men. la suave á 18 rs. arr. y á 1 rl. lib.
 Azucar blanca por mayor á 6 ps. arr. y la parda á 3 ps. y por
 menudéo la lib. á 2 rs. la blanca y á 1 y medio la parda.
 Arroz por may. en Sacos á 14 rs. arr. y por men. á 18 y á 1 lib.
 Suelas en partida á 3 y medio ps. y al menudéo á 4
 Cordobanes por mayor á 7 rs. cada uno y por menor 8 y med.
 Bino de la Tierra por mayor el Barril de 32 frascos á 20 ps.
 y por menor el frasco á 7 rs.
 Aguardiente de Id. por mayor el Barril á prueba de aceyte
 á 28 ps. y á prueba de Olanda á 20 y al menudéo el frasco
 á prueba de Azeyte á 8 rs. y el de Olanda á 6
 Pasas de Racimo por mayor en Petacas á 20 rs. arr. de me-

- dio Racimo** á 2 ps. y por lib. á 1 rs. y á 3 quartillos.
- Nueces y Cocos** el millar á 14 rs.
- Cobre labrado de Coquinvo** á 5 y 6 rs. lib. por mayor y en Barra á 4 y medio.
- Picote de Cordoba** por mayor á 3 y medio rs. vara y por menor á 4.
- Ponchos Terciados de Id.** por mayor listados á 13 rs. y al menudéo de 15 á 16 cada uno.
- Pellones de id.** por mayor á 10 ps. y los de Chile acolchados á 15 y por menor aquellos á 11, y estos á 25 ps.
- Cominos**, por mayor la arr. á 20 rs. y por menor á 22.
- Garbanzos**, por mayor la arr. á 10 rs. por menor á 14.
- Hilo acarreto**, por mayor el quintal á 45 ps. y por menudéo á 5 rs. libra.
- Tucuyos de Misiones y Cochabamba**, por mayor la vara á 4 y quartillo rs. y al menudéo á 5.
- Mandioca del Paraguay**, por mayor á 18 rs. arr.
- Pescado salado de Santa Fé**, el quintal á 7 ps.
- Pita de Zapateros** en ebra de 6 á 7 rs.
- Efectos y frutos de Europa.*
- Paños de primera surtidos**, por mayor de 14 á 15 ps. y al menudéo la vara del grana y blanco á 18 y 20, y de los demas indistintamente de 16 á 17.
- Idem de segunda de Alcoy &c** de 5 á 6 ps. y al menudéo de 5 y medio á 6 y medio.
- Bayeta de 100 hilos**, el cabo en surtimiento á 125 ps. y el vareo de 5 á 6 y 7 ps. Id. de Pellon, el cabo en surtimiento á 130 ps. y al vareo de 6 á 7 y 7 y medio.
- Bayetillas surtidas**, la vara de 6 y medio á 7 ps.
- Medias de seda de primera lisas y rayadas blancas**, de 70 á 75 ps. docena, y al menudéo de 7 á 8 el par.
- Id. de la patente**, por mayor á 14 ps. el par, y al menudéo á 17 ps. Id. de lana lisas y rayadas, docena de 45 á 50 ps. y al menudéo á 4 ps. las de primera, y 3 las de segunda.
- Tripes en pieza surtidos de 70 á 80 ps.** y vareado de 3 á 4.
- Carros de Oro**, en pieza surtidos de 70 á 80 ps. y vareado de 3 á 4.
- Alepin**, la vara de 5 y medio á 6 y medio ps.

- Sarguillas en piezas y surtidas de 55 á 60 ps. y al varéo de 14 á 16 rs.
- Casimiras en surtimiento, la vara de 4 y med. á 5 ps. y al varéo de 6 á 7.
- Castorcillos en surtimiento, la vara de 16 á 18 rs. y al varéo de 20 á 24.
- Sarcelies (alias Sagas de Nimes) por pieza en surtimiento, de 60 á 68 ps. y al vareo de 3 á 3 y medio.
- Cristales por piezas en surtimiento, de 35 á 40 ps. y al vareo de 8 á 10 rs.
- Lilas surtimiento de 18 á 20 rs. vara, y por menor de 3 á 3 y medio ps.
- Raso liso de seda por piezas en surtimiento de 2 á 3 y med. ps. var. y al varéo de 3 á 5.
- Tafetanes en surtimiento, de 6 á 8 rs. v. y al men. de 10 á 12.
- Terciopelos de seda Miniatura en surtimiento de 6 á 8 ps. va. y al menudéo de 8 á 10. Id. Lisos en surtimiento, de 4 y med. á 5 y med. ps. vara, y al menudéo de 6 á 7.
- Id. de algodón en surtimiento, la vara de 3 á 3 y med. ps. y al menudéo de 4 á 4 y med.
- Cintas bordadas anchas, por piezas en surtimiento con 16 varas cada una, á 6 y med. ps. y al menudeo de 4 á 4 y m. rs.
- Listones surtidos, por piezas de 3 y med. á 4 ps. y los medios listones de 20 á 22 rs.
- Sarga negra de seda labrada y lisa, por mayor de 4 á 4 y m. ps. vara, y al menudéo, de 6 á 7 y 8.
- Papel flor. à 20 ps. Id. azul, de 14 á 16 ps. Id. Ordin. à 12 ps.
- Rasos pintados à bastones, por mayor de 3 á 3 y med. ps. vara, y al menudéo de 4 á 4 y medio y 5.
- Seda de coser joyante surtida, por mayor la libra de 18 à 20 ps. y al menudéo de 25 à 30.
- Id. Calabresa, por mayor libra surtida, de 14 à 18 ps. y al menudéo de 18 à 20.
- Gorros de seda, la docena surtida por mayor à 24 ps y cada 1. de 3 à 3 y med. Id. de algon. no los hay, ni tampo de hilo.
- Calcetas de hilo con pie, la docena à 16 ps.
- Pañuelos de seda dobles surtidos, la docena de 30 à 35 ps.
- Los dobles de 20 à 24 y al menudéo los dobles de 3 y m.

à 4 y los dobles de 16 à 20 rs.

Cera del Norte , por mayor en marqueta , la libra à 13 rs. y al menudéo de 14 à 15.

Sombreros de castor negros , por mayor à 140 ps. docena, y uno à uno de 18 à 20. Id. de Segunda ò medio Castor por mayor à 100. ps. docena y cada uno de 12 à 14

Id. de copa alta finos por mayor á 72 ps. docena y cada uno de 6 y medio à 7 y 8 ps. Id. de Id. Ordinarios por mayor á 48 ps. docena y cada uno á 5

Bayetones por piezas en mayor á 5 ps. y al baréo de 6 á 7.

Azafran por mr. la lib. de 4 á 4 y m. ps. y por menud. de 6 á 7.

Aguardiente de España y Resolis , no hay

Clabazon surtida por mayor á 50 ps. quintal.

Tachuelas surtidas por mayor á 200 ps. quintal y á 3 ps. lib.

Fierro bergajón y platilla el Ql. á 30 ps. y 2 y med. y 3 rs. lib.

Achas de corte Vizcainas , la docena á 24 ps. y cada una de 18 á 20 rs.

Azadas , la docena á 26 ps. y cada una á 20 rs.

Palas , no las hay.

Vidrios estan escasisimos y muy caros.

Baseria lo mismo.

Loza está abundante.

Canela. de 13 à 14 rs lib.

Oja de lata por menor cada una á 3 y medio rs.

Cuchillos Marca mayor , escasisimos y á 7 ps. docena. Los de Marca menor á 4 y medio ps. los de cabo negro, blanco y berde á 5 ps.

Breñañas Anchas por mayor á 21 ps. la pieza á 24 por menor la vara 18 à 20 rs. Id. Angostas por mayor á 13 ps. pieza y á 15 por menor y la vara de 12 à 14 rs

Pontevies por mayor à 40 ps. por menor la vara à 10 rs.

Ruanes por mayor à 11 rs. la vara y por menudéo à 14 y 14 m.

Breñañas cotrahechas à 9 ps. por may. por men. à 11 rs. var.

Caserillos en piezas por mayor à 10 ps. y por baréo à 7 rs.

Id. Aplatillados en pieza por mayor à 13 ps. y 8 rs. vara.

Creas anchas en piezas por mayor à 60 ps. y à 8 rs. vara.

Id. angostas en piezas por mayor à 55 ps. y à 7 rs. vara.

Estopillas en piezas por mayor à 32 ps. y à 20 rs. la vara.

Cambray la pieza por mayor à 60 ps. y à 5 ps. vara.

54

Musulinas bordadas anchas por mayor à 3 ps. vara y al menudéo à 4, 5, y 6 ld. angostas lisas por mayor à 16 rs. va. y al menudéo de 16 à 19 y 20

Id. pintadas por mayor à 13 rs. vara y al menudéo de 16 à 17

Pañuelos de Id bordados por mayor à 4 ps y à 5 al menud.

Id. lisos con cenefa por may. à 12 rs. y al men. de 14 à 15 y 16.

Coletas aplomadas en pieza por mayor à 31 ps. y à 7 rs. vara

Id. rosadas la pieza por may. à 50 ps. y à 10 y 10 y med. rs. va.

Id. amarillas y azules en pieza por mayor à 28 ps. y à 8 rs. v.

Cotonias colchadas por mayor à 4 ps. vara y al menudéo de 5 à 5 y medio. Id de entretiempo por mayor a 2 ps. vara y al menudéo de 22 à 24 rs.

Angaripolas por mayor surtidas à 10 rs. vara y al menudéo de 12 à 13 y 14

Hilo de Oro y Plata y galoneria no hay

Zarazas por mayor en pieza surtidas à 14 rs. vara y al menudéo de 18 à 19 y 19 y medio y 20.

Medias de algodón lista ancha por mayor la dozena à 50 ps. y cada par de 5 à 5 y medio y 6. Id de Id lisas de primera por mayor à 40 ps. dozena y cada par de 3 ym à 4.

Id. de Id. de segunda por mayor à 32 ps. dozena y cada par à 3 y 3 y medio.

Hilo de numeros de 14 à 48 surtido por mayor à 12 ps. la lib y à 20 por menor.

Camisas de Lienzo de Lino por mayor la dozena à 40 ps. y à 4 cada una.

Lienzo de Lino por mayor la vara à 6 rs. y al menudéo à 8.

Buenos-Ayres. Entradas de las Embarcaciones en este Surgidero

Dia 18 procedente de Boston, en la America Septentrional, de donde zarpó el 21 de Noviembre proximo pasado y entrando por la Canal del S. ancló en este Surgidero la *Goleta Americana* nombrada el *James de Boston*, su Capitan Roberto Gray, á cuyo bordo conduce lastre de piedra y un poco de Fierro. Arrivó primeramente al *Janziro* de donde salió el 7 de Marzo anterior y despues por necesidad al de *Santa Catalina*, del que se hizo á la bela con derrota á Buenos Ayres el 21 del mismo, fletado por el Apoderado de D. Tomas Antonio Romero, Vecino y del Comercio de esta Ciudad

para cargar frutos del Pais Dho Capitan Gray dice que en los Puertos de su salida no deja Buque de la Marina Inglesa y que aunque en su Navegacion ha visto á larga distancia algunas Embarcaciones no ha parlamentado.

Dicho dia ancló en la Punta de Lara la Fragata Americana *El Superior* comprada por D. Francisco del Sar, procedente del Puerto de *Providencia*, de donde zarpó el 12 de Febrero proximo pasado y conduce 19 Caxones con muebles domesticos = En el siguiente N.º. se dará la razon de las Embarcaciones menores que hacen el tragin del Rio.

El *Falucho S. Luis* de la propiedad de D. Miguel Claver, Asentista de los Faluchos del Rio de la Plata, y del que es Capitan y Maestre D. Juan Parareda, zarpado de este Surgidero para Colonias Extranjeras el dia 15 de Enero de este año con 150 ps. fuertes, ancló en el mismo, conduciendo 13 panes de cera con 80 libras. = 3 barriles con 159 libras de Ocle. = 4 ojas de lata con 50 libr. de aceyte Linaza, y 150 lib. de algodón en pavilo. = Salió del Janeyro el 6 del mes de Marzo anterior, y el 18 del mismo arribó á la *Isla Cananea* desierta, donde encontró abrigada una *Zumaca Portuguesa*, Que á los 3 dias de estar allí fondeado, por la punta que hace la misma Isla, se descubrió una *Balandra* que enarbó su *Bandera Inglesa*, á la que correspondio la *Zumaca* con la suya, no pudiendolo verificar el *Falucho* por no tener otra que la *Española* Que se fue aproximando dicha *Balandra* *Enemiga*, pero como no pudo llegar á donde estaba el *Falucho Español*, dió fondo aquella, como á distancia de una y media quadras, y en el instante pasó su Capitan á bordo de la *Zumaca* en una *Canoa* bogada por solos 2 Negros. Que despues se volvió á embarcar y pasando por el costado del *Falucho* le saludó *Parareda*, y convidó á tomar algun refresco y admitido subió á su bordo donde bebió aguardiente. y que siendo ya la hora de comer, le instó dicho *Parareda* á que lo acompañase en su Mesa y juntamente á que mandase por algun otro Oficial que estuviese en la *Balandra*. Que admitida por el Capitan Ingles la atenta cortesania del Español despachó este su *Rote* con un Marinero y uno de los dos Negros de la *Canoa*, encargando que observase el armamento y Tripulacion de la

Balandra. Que habiendo regresado, conduciendo al *Piloto*, procuró *Parareda* embriagarlos; pero como no lo pudo conseguir, y advirtiendo que los dichos Capitan y *Piloto* Ingleses mandaron à sus dos Negros que se embarcasen en la Lancha del *Falucho*, les intimó à estos que se diesen por prisioneros de guerra, con cuya expresion enfurecidos los Enemigos de nuestra Nacion, y lexos de rendirse solicitaban, à toda costa, llevarse para su *Balandra* el Bote del *Falucho* y un Marinero de este le disparó un *trabucazo* al Capitan que le quitó la vida, y *Parareda* un pistoletazo al *Piloto*, del que quedó mal herido, y encerrados los 2 Negros, picó la *Balandra* su ancla; disparando al *Falucho* 4 tiros con bala y metralla, pero nada le ofendieron.

Por los expresados Buques tenemos noticias de haberse confirmado el apresamiento del *Sabeque* de que se dió aviso al Publico en el N.º 2.º de este Periodico, procedente de Barcelona con 79 Resmas de Papel, Vinos, Lenceria y otros efectos, que fué conducido y queda en el Janeyro= En Cadiz se mitigó la peste y se ha comunicado à la *Escuadra* Inglesa, en terminos que tuvieron que sacar de su Equipage 30 Hombres inficionados y remitirlos à Lisboa; pero aquella Corte no quiso recibirlos= Los *Rusas* se han separado de la confederacion Alemana y han declarado la guerra à Inglaterra unidos con la *Prusia* y *Olanda* y en su consecuencia el primer golpe que dieron fué echarse sobre *Hamburgo*, donde los Ingleses tenian la fuerza de sus caudales y giro= Los *Franceses* y *Alemanes*, aun continuaban batiendose en *Italia* y el *Rin*, siendo las bentajas à favor de los primeros y falsificandose la noticia de que el General *Moreau* estaba en insurreccion. Por ultimo, sabemos que arribó felizmente à *Santander* el Bergantin *S. Ignacio*, zarpado de estas Balizas el 28 de Agosto del año próximo pasado == Justicia pública Un mulato nombrado *Pedro Cabalgante* (alias el *Afundagado*) atribuyó de complicidad en un hurto al Subteniente y Sargento de 2.ª clase de estas Milicias *cuarteladas* *D. Manuel Montaña* y *Jose Britos*: y estando justificada su inocencia de un modo indubitable manda S. E. que se comunique à los Cuerpos y por pronta providencia, se le den hoy al impostor 200 azotes, mandando la Tropa el Oficial injuriado y à la retaguardia el Sargento.

CON PRIVILEGIO

Núm. 8.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIÒGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 25. de Abril de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina leva sinunt, auditque vocatus Apolo. Geog.*

EXTRACTO DE LA DISERTACION ESCRITA EN ESTA
Capital con motivo de las reflexiones dirigidas anònimamente de
Montevideo, é insertas en los Ns. 3 4 y 5 de este Periòdico, sobre
si aquel Puerto, ó el de la Ensenada de Barragan, debe ser pre-
ferible á todos los demas de este Rio, para que las Embarcaciones
de la Peninsula puedan verificar sus cargas, y descargas,
y esten seguras dentro del Surgidero.

EN una carta anònima, que he recibido por el próximo
pasado Correo de Montevideo está el capitulo siguiente...
„ El Ediçtor del Telegrafo debe ser imparcial en sus rela-
„ ciones, y no lo ha manifestado así, quando en el N. 3^o
„ dice: hacen en Montevideo las reflexiones siguientes *pre-
„ fiendo aquel Puerto al de la Ensenada de Barragan. Las ex-
„ presiones rayadas estan por demas, y llenas de suposicion.
„ Se sabe que se está trabajando la contextacion, y que es
„ muy dilatada, y por esto convendria que esta materia se
„ diese al Público en un suplemento, porque sino será in-
„ terminable.* „ ¡He aqui, á lo que se expone un Escritor
público! Y vea ahora el que criticó el *Almanak*, quan bre-
ve se realizó aquel pronostico axiomático de su Autor que
de gente non sancta liberamos Dominz. (a) Yo parcial? Baya que

(a) Juicio general del año. *Almanak* de 1801.

no sabe leer , ó acaso (como es de presumir) será el Autor de las reflexiones , y ciego con el rubor de verse impugnado , porque son muy singulares , y aun tenidos por Heroes los que oyen con gratitud las contrarias opiniones , y á ellas someten la suya conviètos de su error , no ha visto que en todo el N. 3^o no se hallan por mi rayadas (quiere decir de letra bastardilla) las expresiones de.....*Presfiriendo aquel Puerto al de la Ensenada de Barragan que llama por demas , y llenas de suposicion.* Y pues queda el Anónimo harto convencido de mi imparcialidad , y aun corregido de su ligereza de pluma , pasará à complacerle exponiendo aqui las principales razones , é ideas fundamentales de la *Disertacion* que sabe se ha escrito , en esta Capital , sobre dichas *reflexiones* , ligaré los pensamientos de las dos obras , seguiré la serie y continuacion de ellas , con el mismo orden que el original , encadenando los principios á las conseqüencias , no omitiendo los hechos y reflexiones mas interesantes , y en fin reduciré la extensa materia , á la pura corta sustancia de un extracto , y como en una pequeña estampa la copia de una grande pintura , dando de paso alguna pincelada *imparcial* , sin que se disfigure la obra , y la confunda.

La *Disertacion* escrita en esta Capital , que se dirige à demostrar el nuevo aspecto que ha tomado nuestro Comercio , despues que la Real bondad tuvo à bien de dilatar sus conexiones mercantiles , rompiendole las cadenas , librandole de la muerte à que estaba condenado por los falsos Profetas , y para decirlo de una vez , derribando su Real mano el Edificio Gotico del antiguo sistema , se ha hecho como dice el Anonimo , una obra muy dilatada , imposible de reducir à los estrechos limites de un Periodico y ademas desea su Autor imprimirla suelta , porque se lea , sin interrupcion , con el gusto que produce la primera lectura ; y por esto me ceñire , como he dicho , à presentar en extracto la parte que comprehende la questão.

Esta , á mi parecer (empiezo sin parcialidad à meter mi cucharada) carece de supuesto , como lo prueba el Orador ; porque asi el Autor de las *Reflexiones* de Montevideo , como el *Observador* de Buenos-Ayres se dirigen á disputar la

bondad física de los Puertos, siendo así que lo que debe importarse al País solo es la *excelencia moral*, ó *respectiva a su situación e intereses*. Un Puerto Mercante, es un centro del Comercio, en que se reúnen los sobrantes de frutos y manufacturas para conducirlos a donde hagan falta. El fomento que salga de este centro, á animar á los trabajadores de la Nación, va en progresion inversa de la distancia. Esta progresion llega hasta aquellos puntos en que se unen el interés del *Comerciante* y del *Labrador*. Por consiguiente todos estos puntos equidistantes del Puerto, describen una circunferencia limitada; por que siendo siempre convergentes los intereses del *Labrador* y del *Comerciante*, concurriran en un punto, de donde no pueden pasar sus relaciones. Despues (añade el Orador) este circulo es susceptible de extension, por medio de los buenos Caminos, y que los Canales nabegables lo prolongan.

De esta Teoría infiere que la *situacion de la Ensenada* y *qualquiera otro Puerto de la Costa del S.* es por su mas facil comunicacion con las *Provincias interiores* y principalmente con el *Perú y Chile*, preferible á los de la *Costa del N.* pero al fin viene á concluir en que las *Provincias* necesitan de todos los Puertos del Rio, lo que parece convencido en la *Disertacion* prefiriendose la *Ensenada* por su *bondad moral*; mas por la parte física examinando yo (como el Orador) entrambas Opiniones y metodizando la cuestion por lo respectivo á la entrada el anclage y salida de los Puertos y por lo que corresponde á la entrada de ellos me conformo, *sin parcialidad*, con el *Obserbador de Buenos-Ayres*. *Se continuará*

NOTICIAS DE EUROPA.

Extracto de varias Gazetas de Madrid, y Filadelfia recibidas por Buque de que el Editor dió aviso en el N. anterior de este Periodico.

Con el fin de evitar la concurrencia de *Estudiantes Andaluces y Estremeños*, hasta que se haya disipado la epidemia que aflige el Reyno de *Andalucia*, que se ha empezado á sentir en algunos Pueblos de la ultima Provincia, se mandó con aprobacion del *Real consejo*, suspender la entrada en el curso *Academico* en las *Universidades de Salamanca*, y

Alcalá; También se mandó por Real Cédula de S. M. y SS. del Consejo detener en la Carlota, Carolina, y demas partes del Cordon de la Andalucia vaja, á toda persona que llegue de qualquiera clase, y condiccion que sea, baxo las penas que se expresan.

El Mariscal de Campo, Conde de Donadio, Comandante de los Campos Volantes, ha recibido del General Moreau una carta concebida en los terminos que sigue: *Exercito del Rhin=Quartel general de Munich y de Vendimiaris año 9 de la Republica Francesa, una é indivisible: El General en Xfe, al Señor General Comandante de las Tropas Españolas en la Provincia del Ferrol en España == Señor General: tengo el honor de remitir á V. copia de la orden del dia en el Exercito de Rhin, sobre los ataques del 7 y 8 de Fructidor ultimo. El haber hecho conozer al Exército que mando el distinguido valor de nuestros fieles aliados, es solo el justo tributo que pago con complacencia al espíritu, é intrepidez de las Tropas Españolas que en esta ocasion, como en otras muchas han sostenido la gloria de sus armas; y anuncio á V. con sumo gusto la agradable sensacion que esta noticia ha causado en el Exército que tengo la honra de mandar: Reciba V. Sr. General, la seguridad de la grande consideracion con que soy &c. Moreau.*

Exército del Rhin,==En el Quartel general de Munich 30 de Fructidor, año 8º de la República Francesa, una é indivisible. El General en Xfe no pierde un momento en hacer conozer al Exército el esclarecido valor que nuestros fieles aliados los Españoles, han manifestado en los dias 7 y 8 de Fructidor contra nuestros comunes enemigos, que habian intentado un desembarco en los Puertos del Ferról. Los Ingleses en número de 109 hombres habian efectuado el desembarco: noticioso de sus designios el General Español que mandaba en aquella parte, consiguió reunir un Cuerpo de Tropa de 1800 hombres, al que se unieron algunas pocas mas, y ataca los Ingleses intrepidamente por este puñado de Soldados, fueron completamente batidos, obligados á reembarcarse, con pérdida de mas de 1200 hombres, cubiertos de verguenza, y desesperados de ver nuevamente frustrados sus provecios. Tal es el resultado de este ataque que llenó de gloria y honor á las valerosas Tropas Españolas. Por el General de division,

Xefe del Estado mayor general, el General de Brigada N. Tririon.

El Conde de Donadio ha contestado à tan apreciable carta lo siguiente.

Campo de Jubia cerca del Ferról 28 de Octubre. = Al General Moreau, General en Xefe del Ejército del Rhin. = *Señor General: Las Tropas Españolas que á mi orden, en tan corto número, atacaron y batieron à los Ingleses en los dias 25 y 26 de Agosto ultimo, quando estos intentaron apoderarse de la Plaza y Arsenal del Ferról, cumplieron las obligaciones à que estan constituidas con su Soberano, y procuraron sostener la reputacion à que su valor las ha elevado muchas veces. Despues de llenados los primeros, y sagrados deberes para con su Rey, y con su Patria, nada lisonjea tanto al Soldado Español como el concepto de los hombres, que dedicados à la penosa carrera de las Armas han hecho en ella brillantes progresos. Juzgue pues V. Sr. General en Xefe, qual habrá sido nuestra satisfaccion al leer los elogios que ha prodigado à nuestra conducta Militar un guerrero tan acreditado como el General Moreau, por su escrito del 4 de Vendimiario. Viva V. Sr. General persuadido de la grande consideracion, y respeto con que tengo el honor de ser &c. El Conde Donadio.*

Este es el resultado de las Gazetas de Madrid hasta 11 de Noviembre ultimo; pero las de Filadelfia que tiene el Editor à la vista y alcanzan hasta Enero inclusive contienen varias particularidades, que nos ilustran mas.

La Ciudad de Staade, situada cerca de Elba estaba ocupada por 5 Batallones Prusianos: se creia ser el obgeto asegurar la Nabegacion de aquel Rio y del Vesper y por consiguiente todo su territorio intermedio, en el qual se halla Hamburgo; expresandose la noticia de la entrada de las Tropas Prusianas en dicha Ciudad Anseatica, lo que hacia temblar al Comercio Ingles. Avisan de Westphalia que los Prusianos han formado un Exercito de 150 hombres sacados de la Silesia, Brandemburgo, y baxa Saxonia al mando del General Michell, que debe reunirse en Anspach y Brenth, baxo pretexto de reforzar el cordon y fronteras del Pais. De E-mirna (dicen) que el Almirante Ruso no quiere dejar los Dardaneles, hasta que Pablo haya satisfecho todos los gastos maritimos. Los Convoyes y Tsanportes Rusos estan

detenidos á las inmediaciones de Constantinopla y es probable que Bonaparte haya tratado con la Corte de Petersburgo la subersión del Imperio Turco.

De Florencia, escriben que la Republica Francesa ha concluido un tratado de paz con la Regencia de Argel. Los Ingleses han convidado al Gran Maestre de Malta con su antigua residencia é interinamente pusieron en su lugar al Baylo de Balmonte, quien por su avanzada edad no quiso dejar aquella Isla. La Toscana, sé ha declarado Gobierno independiente vaxo la proteccion de los Franceses. El Prelado Espina que envia el Papa para tratar con los Agentes de la Republica sigue á Paris, consiguiente á los convites de Bonaparte y es muy bien mirado en el País el restablecimiento de la Religion Católica Romana. En Roma se halla el Cardenal Rufo organizando las mejores Tropas que marchan á Toscana. En Napolessé acaloran nuebas turbulencias: no hay violencia que no cometan los Lazarones so color de seguir el partido Realista y el Rey no podra mantenerse allí mucho tiempo por tener las pocas Tropas de Linea en Roma, (á quienes el Papa ha distribuido 200 ps) y otras se hallan en varias Provincias Meridionales que le amenazan insurreccion. De Gibraltar, dicen, hallarse en Lisbõa las Tropas para Malta y Egipto, y que saben que el 12 de Septiembre se rindió Batavia á sus fuerzas, compuestas de un Navio de 50, 5 Fragatas y el Regimiento N.º 12 que fueron desde Madrás por llamamiento de sus habitantes mal contentos del Gobierno.

Se sabe de Viena que el Zar escrivió al Emperador de su propio puño asegurandole de su amistad y socorros; y que en vista de esto salia para verse con Pablo 1.º en Cracovia, á cuya conferencia se aseguraba que tambien se hallaria el Rey de Prusia. El Exército Imperial de Italia consistia en 1150 hombres y el de Alemania en 860 sin incluir los Tiroleses, Milicias y auxiliares; y todas estas Tropas las manda el Archiduque Carlos y al General Melas le han conferido el Gobierno de la Austria interior.

Dice una Gazeta de Londres que se empieza á dudar en Francia del caracter Republicano de Bonaparte, porque to-

dos los actos de su Consulado, manifiestan la disposición á destruir el partido Jacobino, como el permite Comedias de Reyes, diciendo *que no teme à los Reyes de Comedia*: qu-su Mujer hace hacer Ante-Sala à los Gefes del nuevo Gobierno como à *Angereau &c* y solo recibe en su Gavinete à los Ex Principes y Ex-Emigrados: que generalmente es contrabando en las Tullerias (que es el Palacio Consular) todo lo que tiene ayre Republicano y la obediencia pasiva é ir-resistencia son la gran moda.....*Esto dicen los Ingleses....* pero Mr....que ha residido algunos meses en Paris, y acaba de llegar á Filadelfia, á quien debemos creer por imparcial, dice: que Bonaparte goza de una confianza pública sin límites; que su influencia es preponderante à la de *Sieyes, Carnot* y quantos han hecho la mayor figura en varias Epocas de la revolucion; que no se le conoce confidente alguno, y que se le tributa la mayor sumision, por todas las partes del Gobierno, aun por aquellos Miembros que son inveteradamente contrarios, respetando profundamente su autoridad.

Ultimamente dicen los Filadelfos que à fines de Diciembre proximo pasado en la Carolina Meridional, fueron sentenciados á quemarse vivos 2 Negros por un asesinato. ¡*Ablaran todavía los Ingleses contra la Inquisición de España!*

El 21 llegó à Montevideo Espreso con la noticia de que al frente de las Playas de Jose Ignacio se allaba el Navio de Guerra Ingles, y que de Santa Teresa habian llegado algunos Prisioneros Españoles que vinieron de Santa Catalina por el Rio Grande== Avisan igualmente de Montevideo que à lá una menos quarto del dia 22 havia echo seña la Vigia de Balandra avistada por el Este.

Por la Administracion principal de Correos Maritimos y Terrestres de Montevideo se han establecido Estafetas en los Pueblos de las Vitoras, Espinillo, Santo Domingo Soriano, Capilla nueva de Mercedes, Paysandú, Concepcion del Uruguay, Gualaguay, y Cualeguaychú, situados en las márgenes del Rio Uruguay: se servirá esta carrera por un Correo cada 15 dias que empezará en la Capital el 2 de Mayo, y continuará cada dos semanas: las personas que quisieren viajar

por la **Posta** ó en diligencia para los expresados Pueblos se les facilitaran Caballos en las Estafetas de dicha **Carrera** que principia en la Colonia.

Salida de las Embarcaciones de este Surgidero. = Dia 14 **Fragata** **Amburguesa** la **Armonía**, su Capitan **D. Miguel Bosterman** zarpado de la punta de **Lara** sin las formalidades de estilo = dia 17 = La **Española** **Joaquina**, su Capitan **D. Manuel de Arroyo** para Colonias Extranjeras = Dia 18 = La **Americana** llamada **Palmira**, su Capitan **Cornelio Sok**, salió del Puerto de la **Ensenada** dando vela puesto el **Sol** con muy poco viento, calando 15 pies Ingleses de agua, habiendo rebasado á las 9 de la noche del paso estrecho, situado frente de la **Bateria** de dicho Puerto; y dando fondo en **Punta de Lara** á las 10 de la noche, y el 19 á las 8 del dia zarpó para **Providencia** en el Norte de **América** dirigida por **D. Agustín de la Cuesta**. == **NOTA.** *Al fin de cada Tomo de este Periódico se dará puntual razon de la Carga de las Embarcaciones para España y Colonias Extranjeras que ahora se omite por una precisa superior política, por el que para su inteligencia quiera instruirse pasará á ver la Nota en el Despacho de este Periódico. Las de las Embarcaciones menores del tragin del Rio se darán con individualidad, y ahora se omiten por no poder colocarse.*

Ventas = En la **Tienda** de **D. Manuel Bustamante**, se hallan en partidas **Sombreros** armados para **Tropa**, **Lonetas** para **Belamenes**, **Clabazon** y **Casimiras**, todo de buen gusto y á precios equitativos = El **Señor Comandante de Ingenieros** vende en 300 ps. libras una **Mulata** de 30 años que sabe planchar, coser perfectamente labar medias de **Seda** y cocinar = **Amas de Leche** = Se necesitan varias para comprar y conchar: si huviere algunas ocurriran con su papel instruido á este **Despacho** = **Nota.** *Los Señores Subscriptores de esta Plaza que cumplen en el presente Mes podran (si gustan continuar) pasar inmediatamente el correspondiente aviso á este Despacho frente la puerta colateral de la **Merced** exiviendo al mismo tiempo el día nero de que se les dará su **Voletin** de resguardo. Y en **Motevidé** en la **Librdria** de **D. Joseph Cutiejos**. Los que hasta aqui no se han sub crito y quieran ejecutarlo desde el 1º Numero. ocurrirán igualmente á este Despacho para recibir los ya corridos.*

CON PRIVILEGIO

Núm. 9.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 29. de Abril de 18or.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg Lib.4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

CONTINUA EL EXTRACTO DE LA DISERTACION

*escrita en esta Capital con motivo de las reflexiones dirigidas anónimamente de Montevideo, é insertas en los N.ºs 3.º, 4 y 5 de este**Periódico, sobre si aquel Puerto, ó el de la Ensenada de**Barragan debe ser preferible á todos los demas**del Rio de la Plata.*

DIXO el Editor en el N.º antecedente fol. 59 que el Puerto de la *Ensenada*. segun conveñe el Orador, debe ser preferible al de *Montevideo* por su bondad moral, y con este motivo se le ofrece hacer al Anónimo las siguientes reflexiones

Prim. ¿como (si la *Ensenada* es un Puerto que ofrece tantos escollos para su entrada, y aun mas para la salida) zarzó la *Fragata Palmira* puesto el Sol, con poco viento, calando 15 pies Ingleses de agua, y rebisando á las 9 de la noche el paso estrecho, situado frente la *Bateria* y dió fondo á las 10 en la *Punta de Lara* como se evidencia por dicho N.º 8 fol. 64? *Sig.* ¿ Como este ilustrado Gobier-

no despues de vistas y rañificadas las mas prolixas discusiones sobre que la Ensenada es preferente á todos los demas Puertos para qualesquiera Embarcaciones, lo declara por abilitado, segun su Decreto de 2 de Enero del presente ano, que á la letra dice así.....*Buenos-Ayres 2 Enero de 1801.==Visto este Expediente promovido por el Real Consulado, y varios Individuos del Comercio de esta Capital sobre que se habilite el Puerto de la Ensenada por su preferente situacion á todos los demas, para que qualesquiera Embarcaciones que viniessen de España, puedan libremente arriivar á él, y verificar sus cargas y descargas, estableciéndose de conigüente una forma poblacion, como interesante y necesaria al lógro de los fines que se han propuesto: y reflexionando atentamente que el referido de la Ensenada, es uno mismo con el de esta Capital, por ser aquel punto donde termina, y que hallándose este abilitado por S. M. no hay necesidad de nueva providencia sobre el particular: Decláro, que todos los Buques de este Comercio, y los que viniessen á su consignacion no tienen embarazo alguno, para verificar en él sus arribos, cuya resolucion se comunicará al Real Consulado, con el fin de que la haga notoria á los Capitanes y Duños de las Embarcaciones mercantes, y queden estos cerciorados de la libertad que les asiste, para dirigirse á aquel destino, siempre y quanto lo estimen conveniente, siendo en tal caso preciso el establecimiento de la Poblacion que solicita, á fin de que esta se forme con el debilo arreglo y orden, y de modo que en lo succesivo no se ofrezan obstáculos que impidan su mayor aumento; Doy comision en forma al Ingeniero D. Pedro Cerbiño, para que pasando al Puerto de la Ensenada, haga prolixo reconocimiento del terreno donde deba situarse el nuevo Pueblo, señalando el lugar mas aparente, para Plaza, Iglesia, y Casas Capitulares: que succesivamente delinê las calles del Pueblo con direccion á los vientos Nordeste, Sudueste y Sueste Norueste, dando diez y ocho varas de ancho, doce para su carril, y las seis restantes para las veredas, señalando á las Quadras, ó Manzanas, la extension de cien varas de frente y fondo, y que evacuada esta operacion, dê cuenta con el Expediente y diligencio que obrare, acompañando un Plano exacto que lo demuestre, á fin de tomar las demas disposiciones que conbengan para la perfecta conclusion de un proyecto de cuya realizacion, es de esperar resultas considerables*

y ventajas á la Provincia y al cuerpo general del Comercio. = *Aviles.*
Alm-gro= D. Joseph Ramon de Basvilbaso.

Este Observador dice que el Anonimo de Montevideo, no tanto por falta de conocimientos, como por favorecer á su Puerto, ni ha designado la verdadera entrada á *Montevideo*, ni la verdadera derrota á la *Ensenada*; pues no debe hacerse ninguna de las tres que manifiesta: siendo muy de admirar que quiera persuadir que es la mejor la primera que describe y es la peor de las tres. Por aquella derrota, entrando por un Canal entre una Costa brava y un Bancó formidable con Islotes en que poder tropezar, bien claro está que es nabegar por entre mil riesgos, habiendo una derrota que todos los evita. Esta es venir por el paralelo de 36.^o 30 à reconocer el *Cabo de San Antonio*; desde donde con los vientos del S. E. y S. O. que son los verrascosos del Rio, se va á un largo á *Montevideo* y para poderlo hacer de noche, debe haber una luz en el Cerro. Esta entrada será muy facil; pero haciéndola con vientos recios, se va al riesgo de no hallar seguridad en la *Bahía de Montevideo*; porque no agarrando las Anclas en el *Fango*, puede el Barco que entra seguir su viage garreando hasta las piedras.

El reparo de que la Tierra en el *Cavo de S. Antonio* es muy baja, no es de consideracion; porque la disminucion de la *Sonda*, guarda una progresion tan igual, que avisa con certeza la vecindad de la Tierra y en aquel parage no experimentandose las variedades que hay dentro del Rio y sabiendo el establecimiento y la hora de la *Plea-mar* el dia del *No-vilunio*, se puede atracar á la Tierra sin peligro. Ademas de que para dar mas elebacion al *Cavo*, se puede hacer á poca costa plantando, en él un grupo de *Ombúes*, Arbol que prende facilmente, crece pronto y abulta mucho.

Los Barcos que se dirigen á la *Ensenada*, entrandoles un *Pampéro*, pueden dar fondo al resguardo de la Costa y con el S. E. vienen para el Puerto á encontrar en la *Punta de Lara* mejor fondeadero que en *Montevideo*, por la tenazón del fondo y porque el viento no es de *Trabesia* y porque á la orilla disminuye la Mar y porque estando el Rio crecido con dicho viento, pueden acercarse mas á tierra y cubriirse algo

con el *Monte de Santiago*.

Quando el Anonimo de *Montevideo* quiere reparar el defecto de aquel Puerto por su fondo deleznable, apunta dos remedios, uno en que nadie entrará y es el de traer Anclas de mayor peso que el que el Barco exija, otro engalgar las Anclas y como el efecto que esta operacion produciria no es otro que evitar el que garreasen, se contradice quando al mismo tiempo llama un defecto la buena tenazon de la *Punta de Lara*. Desde ella, quando faltase el *Cable*, tienen como correr sin peligro hasta resguardarse en la *Colonia* y hasta tras de la *Isla de Martin Garcia*; pero en *Montevideo* no hay mas recurso que hir á harar quizá sobre las piedras.

El Obserbador niega que las corrientes en el Canal del N. sean tan fuertes como en el del S. por el contrario supone que son al N. tan violentas que causan á la entrada de *Montevideo* un riesgo de que se desentiende el Anonimo. Este riesgo es el de las rapidas rebesas que allí se experimentan y que arrojaron á la *Fragata Clara* de S. M. sobre el *Banco Ingles* á el N.O. de su Cabeza despues de haberle rebasado y puestose en el Meridiano de la *Isla de Flores* donde la arrebató la corriente inutilizandose la ciencia del Piloto por un peligro de aquella entrada que el Arte no puede evitar.

Pero volviendo á la Disertacion, apoya su Orador el inconveniente que manifiesta el Observador de Buenos-Ayres sobre que las corrientes al N. son mas violentas que al S. y quiere aquel demostrar que la expansion del ayre de la Zona tórrida ha de atraer en los Inviernos la gran porcion de viento condensada en el Emisferio del S. y hacer borrascosos los del 2º y 3º Quadrante, que por consiguiente han de arrojar las aguas de trabesia contra la costa del N. y las de los muchos Arroyos que allí baxan á aumentar el caudal del Rio. Que este, ademas, recoge sobre aquella costa las aguas del *Paraná* y *Uruguay* en el *Canal del Infierno*, desde donde se endereza la mayor porcion de agua á estrellarse con *Isla de Flores*, luego que calmando la *Suestada* baxan de golpe las del *Paraná* y *Uruguay*, las represadas de los Arroyos, y las que habian entrado del Mar.

Por todas estas razones prefieren á la de *Montevideo* la en-

trada de la *Ensenada*; porque aunque tiene sus riesgos, como ya se ha dicho, no son del momento que los de *Montevideo* y la experiencia ha acreditado que en mas de dos siglos que por el *Canal del S.* estuvieron entrando Barcos de todas partes á la *Colonia*, y al *Amarradero de Buenos-Ayres*, solo uno se perdió, con todo que los Pilotos Portugueses son muy aventurados, mientras que al entrar en *Montevideo* es muy largo el catalogo de los que se han perdido y pierden cada año. *Se concluirá en el siguiente N.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Como son tan reciprocamente estrechas las conexiones mercantiles de esta Plaza y la de Lima, cree el Editor le será á los Comerciantes de Buenos-Ayres de suma importancia la noticia de la carga de las Fragatas Diana y Asia, que procedentes de Bostón y Philadelphia dieron fondo en el Puerto del Calláo, y son las siguientes.

FRAGATA DIANA.

- | | |
|--|--|
| 221 Piezas Rovaes. | 4000 piezas Maones: 29 blancos: 29 anteados. |
| 150 idem Platillas de Silecia crudas. | 88 docenas medias de seda: 50 gries: 38 blancas. |
| 625 idem Bretañas contrahechas entreanchas. | 83 piezas Bramantes crud. |
| 500 id. dichas idem anchas, en 4 Caxas y un caxon. | 1151 F. de hilo de números. |
| 165 idem Cambrais de 12 y medio anas. | 120 piezas Cintas de Olanda de hilo. |
| 354 idem Caserillos aplatillados. | 700 id. Canículas Asiáticas. |
| 33 idem Olandas superfinas. | 700 piezas Carlançanes listados. |
| 100 idem Creas de 1 y med. var. de ancho. | 20 idem Alepinos: 15 negros, y 5 blancos. |
| 200 idem Listados de Alemania. | 22 idem Cristales blancos, azules y encarnados. |
| 100 Libretes. | 23 Chalonas de los mismos colores. |
| 200 bultos Estopillas lanas. | 12 idem Anascotes: 6 blancos y 6 negros. |
| 2 Caxones con Mantelerias. | |

- 70
 6 idem Lanillas: 4 blancas
 y 2 negras.
 10 piezas Belillos negros de
 Gaza
 11 medias piezas Paños de
 primera Frances.
 25 piezas de Bayeta Olanda
 surtidas
 25 idem de dichas de Fran-
 cia id.
 32 Idem Franelas: 20 blan-
 cas y 12 negras.
 15 id. Sargas azules de lana.
 16 piezas Bayotones: 10 me-
 dias y 6 piezas.
 51 idem Casimires.
 158 idem Satinetes ó Eternas
 surtidas.
 20 piezas Rasetes ó Tafeta-
 nes de Persia de colores.
 35 idem Tafetanes negros.
 20 idem Satinetes mandari-
 nes.
 124 Resmas de Papel en 4 ca-
 xones y 7 resmas sueltas.
 100 piezas de Lonas.
 71 id. de Xarcia con 92 qqs.
 14 piezas Bombarines ne-
 gros.
 27 idem Trejadas, 6 Mantas

FRAGATA ASIA.

- 470 Piezas Ruanes.
 379 idem Creas.
 270 idem Redondas.
 1049 idem Royales.
 1932 idem Bretanas entre-
 anchas.
 750 idem, idem, anchas.

- rayadas.
 72 Sombreros de varias co-
 lores y clases.
 4 docenas Hebillas.
 2 piezas Arpilleras Inglesas.
 3 idem Encajes blancos.
 102 Caxones de Oja de Lata.
 161 Barras de Fierro con 242.
 qqs.
 60 millares de Aujas.
 7 Caxas con Espejos y To-
 cador.
 6 Caxones con Tocadores
 2 dichos con Molinillos de
 Café.
 1 idem con Mercerias.
 16 Caxones y Caxas de Cris-
 tales.
 2 Tableros de Damas y Cha-
 quetes.
 2 Globos; Planetario, y
 Terrestre.
 2 Papeleras con avios de es-
 cribir.
 6 Caxones con 1194 Ma-
 chetes de Cataluña con
 Vainas de cuero.
 85 Piezas Lutefrino Asiático
 20 Caxones de Losa de Ale-
 mania.
 800 idem, idem, de Rollo.
 1212 idem Estopillas acla-
 rinadas y blanadas.
 50 idem Olanes.
 350 idem Listados de Ale-
 mania
 170 idem Bramantes.

1000 Libretes.	100 docenas de Medias Española.
54 Piezas Paños superfinos de todos colores.	22 Piezas Encaxe negro.
429 idem Casimires.	2 Caxones de Cristales.
346 medias piezas Franelas.	2046 pesos de principal de Mercerias.
25 Piezas Bayetas de Francia.	546 libras Clavo de Comer.
24 idem Barraganes.	3532 idem Pimienta.
4 idem Florentinas.	170 Churlas de Canela.
1 idem Satinete.	2419 libras Cremor Tártaro.
2 idem Baratea.	4533 idem Cera.
54 idem Semoiternas.	6761 idem idem Labrada.
38 idem Bombaretes.	10038 Resmas Papel Español.
7 idem Terciopelos.	150 idem Americano.

A demas de estas Notas dice un Comerciante de esta Capital que se halla hoy en Lima, y cuya Carta tiene el Editor à la vista, que se han introducido por Panamá y Chile tantos efectos que estan bendiendo á poco mas de la mitad de los principales de Buenos Ayres y que el 26 de Febrero proximo pasado quedaban los Puntibies à 30 ps. pieza los mas caros. Tambien dice la Carta que el Buque del Capitan D. Francisco Parga, armado en Corso por aquel Real Consulado, condujo al Callao decomisada una Fragata Americana muy interesada que hacia por Puertos intermedios sus ventas clandestinas. Finalmente sabemos que falleció el Exmo. Señor Virey Marques de Osorno el dia 18 de Marzo anterior y queda gobernando a quel Reyno la Real Audiencia segun el Parte que por un expreso con fecha del propio dia dirigió al Exmo. Señor Marques de Abiles Virey de estas Provincias que se recibió el 26 del que rige.

Provision. Por titulo expedido con fecha de ayer, se le ha conferido la Tenencia de Cura del Pueblo de S. Nicolas en Misiones á Fr Feliciano Pia del Orden de Predicadores de esta Capital. = *Ventas* Se vende un Coche propio para camino, y preparado para marchar con el correspondiente ex de remuda: el que lo necesite puede ocurrir à la Casa que fué de Doña Victoria Basavilvaso donde daran razon

Se vende la casa del difunto D. Manuel Gutierrez, que son

veinte y quatro varas y media de frente y treinta y cinco de fondo, con un martillo de diez y seis varas de frente y diez de fondo, linderos D. Diego Mantilla y D. Bernardo Talavera: quien la quiera comprar bease con la Albacera que es Doña Paula de la Vega. Está tasada en dos mil y quatrocientos pesos.

Entradas de las Embarcaciones con carga en estos Surgideros.

Dia 27 El Barco de Barrutia, procedente de Sto. Domingo Soziano, conduxo 400 cueros para entregar à D. Tomas Balansategui remitidos por D. Manuel Chabes. = En el mismo remite D Domingo Antonio Sanchez 137 para entregar à D. Manuel de la Carrera. = 300 por D. Tomas de la Pedruera para D. Jayme Labalol. = Item D. Francisco Gomestagui 150 para D. Domingo de Alcayoa. = La Lancha de Garaboa, conduce del Paraguay por cuenta de D. Balentin de Arana, y para entregar à D. Domingo Ajana 40 Bigas con 86 varas, y 66 tablas.

Han entrado tambien de S. Salvador y el Gualeguaychú la Balandra y Chanpan S. Juan Nepomuceno y N. Señora del Carmen, Patrones Domingo Garcia, y Mariano Ibarra con sebo, grasa, y madera.

Salidas. = Dia 25 El Bergantin S. Ignacio, su Capitan D. Mariano Alzaa, salió de la Ensenada à Puertos Extranjeros = tambien en este dia y el del 26 = diferentes Buques menores para la Ensenada, Mnotevidéo y Colonia con Caldos, Palmas, Tablazon, Trigo, Cueros, Maquetas de Sevo, Fardos de Ropa y Vivres

Esta proximo á zarpar de estas Bailzas para la Bahía de Todos Santos el Bergantin S. Juan y S. Francisco del que es Capitan D. Francisco Biola

Nota. Se repite el aviso que se dió à los Ss. Subscriptores de esta Capital para que los que cumplen en el presente mes, ocurran (si gustan continuar) à este Despacho para Subscribirse de nuevo, exi- viendo la importancia de que se les dará un Volatin impreso; en la inteligencia que al que no lo hiziere desde este dia hasta el 1^o de Mayo, no se le llevará exemplar

CON PRIVILEGIO.

Núm. 10.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 2. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg Lib.4.**Numina lava sinunt, auditeque vocatus Apolo. Georg.***CONCLUYE EL EXTRACTO DE LA DISERTACION***escrita en esta Capital con motivo de las reflexiones dirigidas anónimamente de Montevideo, é insertas en los Ns. 3, 4 y 5 de este**Periódico, sobre si aquel Puerto, ó el de la Ensenada de**Barragan debe ser preferible á todos los demas**del Rio de la Plata.*

LOS riesgos á la Ensenada son fáciles de evitar entrando á 2 Sondalesas; pues el Canal seguido, la Sonda y la calidad del fondo no pueden perderse; á mas de que con señales de cierto número de Arboles puestos á determinadas distancias, se puede sobre la Costa dar la base del *Triangulo*, que hallará el Navegante facilmente, y por él saber donde está con diferencia de varas. De noche pueden avisarlo las luces y sin que se equivoquen por los arbitrios que hay de diversificarlas. De estas razones, concluyen: que la entrada á la *Ensenada* es incomparablemente menos expuesta que la de *Montevideo*, aun haciendo la derrota debida, que no es la que designa el Anónimo Autor de las Reflexiones; pues al contrario, de las 3 que da para la *Ensenada*, es la peor la que tiene por mejor, y por haberla seguido hubo de per-

derse , ha pocos dias , la *Fragata de D. Francisco del San.*

En quanto al anclage, el Obserbador y yo , nos burlamos de que haya quien tenga por ventajoso el *fango* en que estan los Barcos pudriendo sus Cables. Este *fango* es causa de que no agarrando las Anclas , con los vientos del 3^o Quadrante se echen unos sobre otros , se hagan mil daños y dentro del Puerto mismo vayan á barar indistintamente sobre Arena , ó sobre Piedras , de lo que cita dicho Obserbador muchos Exemplares ; pero lo mas perjudicial del *fango* es , en su concepto , el que tapando las costuras no se conocen las aguas que hacen los Barcos , hasta que saliendo á la Mar , se van labando y vienen á descubrirse quando el remedio es tarde , de lo que tambien se citan exemplares.

Niegan que en la *Ensenada* haya viento alguno que incomode los Barcos ; porque ninguno puede meter mar : y niegan asimismo que *Montevideo* puede jamas tener igual proporcion , aunque se saque la fortificacion á la *Laxa* ; pues que esta todo lo que puede cubrir del O. es la parte arriada á la Ciudad en que hay una braza , ó una y media de agua , y del S. y S. E. tampoco queda cubierto ningun Barco en las 3 brazas 3 y media que tiene la *Ensenada* estando el Rio en caxa. Confiesan sí , que en la *Ensenada*, dentro de la *Caldera* no caben los 70 Barcos que se dice , ni aun 40 ; pero que con el auxilio del Arte pueden caber hasta 200 ; pues el ambito que hay desde la *Caldera* á la *Punta de Lana* es siempre mejor Puerto que la *Bahia de Montevideo* por estar resguardado de los vientos del 2^o y 3^o Quadrante , que son los terribles. Acusan de falta de historia al Anónimo ; pues la *Fragata S. Francisco de Asis* (alias) *el Confuso* , por inutil se baró de intento y la *Victoria* jamas se vió en el riesgo de dexar las costillas. Se refieren á testigos presenciales que afirman que el Sr. Zeballos pasó orden para salir inmediatamente á dar Comboy á las *Lanchas* que de Buenos Ayres se dirigian contra la *Colonia* y proteger el desembarco. En esta urgencia salió la *Victoria* sin tiempo y escaseándole el agua , quedó barada sin riesgo alguno , hasta que repuntando la marea y poniéndose á flot siguió su viage. En esta clase de baradas en esta Costa suponen no haber

rieso ; porque sucediendo á causa de que el Rio baja , no tiene el Barco como cabezear , y quando viniese el viento de la Mar , suponen que la creciente llega antes que el viento , y de esto procuran dar causas físicas ; por lo que tambien *prefieren el anclage de la Ensenada , al de Montevideo.*

En la salida , conceden alguna ventaja à *Montevideo* , por la facilidad de salir con todos vientos por uno ú otro Canal ; pero esta superioridad se rebaja mucho por estar los Barcos en franquia corriendo el riesgo del desabrigo , mientras en la *Ensenada* hay vientos con que se sale de la *Caldera* à la *Punta de Lara* ; y de allí se vira la vuelta de afuera siguiendo viage y quando no solo hay el perjuicio de alguna demora , pero sin riesgo alguno , respecto de los Barcos.

Por último soy , *sin parcialidad* (con estos) de opinion: que en comparación de dos Puertos uno de buena salida y mala entrada , y otro que esté en orden contrario , es preferible este ; porque el Navegante puede elegir el tiempo de la salida , y no el de la entrada.

Hasta aqui va examinando el Orador las dos opiniones , guardando siempre el decóro debido al Anónimo , que supone proceder de buena fé ; pero al llegar al punto de la defensa de la *Ensenada* , atacada por los Enemigos , que haciendo de ella un punto de apoyo para su retirada , en caso de desgracia , pueden dirigirse contra la Capital , se descompone y muda ya de tono. El Anónimo ha supuesto una entrada peligrosa à este Puerto ; ha advertido la facilidad de romper los Cables ; ha notado el corto número de Barcos que puede contener ; despues ha considerado lo trabajoso de su comunicacion à la Capital , por no tener materiales á mano con que hacer un camino. El Orador replicando estos inconvenientes pregunta : ¿ como á su pesar es verosímil que haya Nacion Enemiga tan necia que se arroge á venir de 2 á 3 mil leguas de distancia á perecer en los riesgos que el Anónimo advierte en la entrada de la *Ensenada* , y en el camino à la Capital ? Aquel supone que para venir á atacar una Capital de 109 *Vecinos* , desembarcando en la *Ensenada* , dexando allí asegurada la retirada , y diri-

giéndose por un camino de 12 leguas , debe hacerse una expedición de 109 hombres de desembarco , con 100 *Urcas de Comboy* y 10 ú 12 *de Guerra* , y despues para marchar sin *Carros* y sin *Caballos*, arrastrando cañones y bagages , se necesita un camino muy llano. Por esto , con ayre de indignacion , dexa à la eleccion del Anónimo una de dos conclusiones que se deducen de sus mismos supuestos , á saber : ó el Anónimo ha tratado de abultar tachas contra el Puerto de la Ensenada , mostrándose apasionado y desafecto á la prosperidad del Pais , y à la humanidad que se interesa en tener verdadero conocimiento de los asilos en que preservarse de las Borrascas y de la muerte , ó *el Puerto de la Ensenada es de una facil entrada y acogida para 100 Urcas y tiene ademas hasta la Capital, un Camino como la palma de la mano.*

CARTA DE D. PATRICIO COLON AL EDITOR.

Señor Editor: V. prometió á todo el Publico recibir con agrado y publicar sin pasion en su *Telegrafo* todos quantos papeles dirijan al Despacho que en el todo , ó parte puedan contribuir á la perfeccion de su muy utilissima y apreciable Obra. Yo fui uno de sus principales *Antagonistas* , á quienes dió V. en el N^o 1^o tan justa vapulacion ; mas ya desengañado por la adjunta Carta de *Sbalnze*, mi mas intimo Amigo , canto de buena fé la *Palinodia*. Reconozco á V por el Padre de la Patria , y el instrumento fisico de toda nuestra felicidad y gloria. Finalmente, no solo me he subscripto por un año exiuyendo tambien los 24 ps. de su importancia , sino que he concurrido á que otros lo hagan, é incesantemente trabajaré en aumentar su numero. Tengo el honor de ofrecerme á la disposicion de V. y quedo pidiendo al Todo Poderoso ayude sus sublimes intenciones , le de constancia y guarde su muy preciosa é importante vida los ms. as. que puede y necesitan las Provincias Argentinas = *Patricio Colon*.

Copia = Ya si Amigo mio: habreis de confesar de buena fé que habeis leído un Periodico , capaz de medirse con los mejores de las erguidas Cortes de la Europa ; y no habeis tenido tanto que esperar como yo os prevenia ; pues solos 3 Nu-

meros van pasados , que son bien pocos para desahogar el contrariado Instituidor sus ideas prologeticas, tan vastas como nuestras Pampas y tan caudalosas como nuestros Rios. Humillaos, pues, con respeto ante este Padre de la Patria, y sed el primero que le reconozca y le aclame tal, viendo el semillero de educacio que tan generosamente ha venido á presentarnos; viendo el desarrollo de nuestros talentos, que tan oportunamente va á descubrir; viendo por ultimo la grandiosidad, la riqueza y la Saviduria con que ba á hacer que se presente nuestra hermosa joven y desconocida *América* ante los erguidos Filósofos del Viejo Mundo, que se la figuran una Morena cautiva, adornada su desnudez con ricas joyas, para causar aliciente á los ambiciosos Sultanes. No creais Amigo mio que hablo poeticamente, ni que escribo lo que no siento: obserbad conmigo los tres puntos enunciados y vereis que no me excedo en las expresiones: 1.^o nadie duda que los papeles publicos son la educacion de los que no la tienen y la lectura de los que nada leen; pues que educacion tiene un Patron de un Barco Ingles y con todo eso le veis entrar aqui siempre cargado de Gazetas y ablar de los asuntos politicos y comerciantes de modo que no halla uno entre vosotros que le contexte? y ¿ que educacion tiene un Peluquero Frances que os estará ablando horas y horas de revolucion, de guerra, ó de bellas y nobles Artes, teniendoos tan enbobado y silencioso como en otro tiempo un tunante Andáuz que hubiera estado cautivo entre los Argelinos? pues sabed que todo esto no lo han aprehendido en otros Libros mas que en los Papeles publicos, ni en otras Academias que en los Cafes, ó Tabernas; porque el Artesano, la Muger, el Niño y el Holgazan no son capaces de leer un Libro de volumen; y como estos Periodicos son cortos, entretenidos y abundantes en Tiendas, Ante-Salas, y y aun Basureros, brindan la curiosidad de las noticias utiles y deleitables, y por diversion empiezan á leerse; y por otra distraccion se leen estas gentes hasta el mismo nombre del Impresor y la licencia del Gobierno, que son los sellos del Papel.

Bien conoceis que no me he engañado en este primer pun-

to y así paso al 2º diciendo: ¿Quantos Sujetos de talento se quedan entumecidos, pedantes, ó incognitos por falta de Libros, de gusto, ó protecciones? Pues todo esto se salva con los buenos Periodicos; porque en ellos se encuentran copiados, traducidos, ú originales los mejores pasages de lo que se ha escrito, dicho, ó pensado. No digo yo que forma sabios un Papel bolante; pero tocando muchos asuntos de Historia, de Política, de Crítica, de Literatura, de Artes &c. dispierta los entendimientos, hermosea la imaginacion, arregla la memoria y dispone á la voluntad para que se determine á romper un camino hacia el Templo de la Sabiduría, aprendiendo, observando ó imprimiendo segun su genio le dictare,

Si me concedéis Amigo, como creo, los 2 primeros Puntos, el 3º es inegable; porque si se atiende el Editor solo á *Noticias Americanas*, como ha ofrecido, será su Papel buscado por todos los Europeos Sabios y por todos los Americanos curiosos: por exemplo, quando sepan que llena su primero y principal Artículo de un hermoso Párrafo de Agricultura, de Botánica, de Mineralogia, ú otro punto de Historia-Natural Americana; que retrata á alguno de sus Heroes sea Inca, Tlascalteca, Quakato, Araucano, ó Filibustier; que clasifica su Geografía, su Navegacion, ó su Comercio; que descubre su Historia Antigua, sus monumentos, sus legislaciones, sus Lenguas; ¿qual será el hombre de los que quieren ser, ó parecer Sabios que no se empeñe en la adquisicion de este Periodico, y que no le cite á cada paso en sus obras como al verdadero Escritor de America? ¿Quanto mas os debería la Europa ¡Ho Americanos! si en el 2º término de este Papel fuerais manifestando los Misterios del Nuevo Mundo como son, la diferencia de los 12 grados á frió en el temperamento y la variedad de sus estaciones en la de Aguas y de Seca; si os rierais de quanto han dicho los Filósofos sobre el color humano, publicando su causa y sus efectos; si les presentais sus Antigüedades sociales y salvages; si dierais buenas Ideas para formacion de Colonias respectivamente; y si les hicierais conocer su Mundo á las gentes de instruccion y no solo al Mercader, al Marinero,

al Soldado, al Polizon, y al Proscrito! Todo esto lo puede conseguir facilmente este Periodico si hay Amantes de la Patria que presten sus luces para ello al Redactor comisionado.

Finalmente, para terminarse dicho papel con amenidad y satisfaccion de los compradores de necesidad en el Pais, podria llenarse siempre el hueco con rasgos de literatura y de gusto, ya pitando un Volcan de los Andes, ya un Colage de la Mar del S. ya el salto del Rio de Niagará, ya un viage ácia Quito. ¿ No se mira ya elogiado por los buenos Americanos el que inserte un parrafo asegurando ser los Indios antropogafos generalmente; las petrificaciones voluntarias de la costa de Campeche; la enfermedad del pismo y de los 7 dias; la verdura eterna de estos Campos, el cordonazo de S. Francisco, y otras mil cosas que los Filósofos niegan como exageraciones de Viageros? Me parece ya resonar en la Trompa de la fama el pintor de un Goatemala redificado; el cantor de un Cartagena defendido; el Historiador de un Otaeti descubierto: Cesó, amigo mio, porque no me creais parcial del Editor, persona á quien no conozco á fee mia; pero convenid conmigo en que por su N. 4 quedais convencido de creerle capaz de continuar sus tareas, y digno de ser auxiliado de todos los buenos Americanos para mejorarlas cada dia mas. Reconocedle, pues, por Padre de la Patria, y espero que hasta haberle manifestado generosamente vuestra gratitud, no dareis respuesta á vuestro verdadero Amigo.

Diego Solanoe.

Se. D. Patricio Colona.

NOTA. Aunque antepongo la antecedente Carta Encomiastica á otros eruditos papeles dirigidos á este Despacho, ni procedo en

80

lo uno con vanidad , ni en lo otro por desprecio , pero es preciso que algunas materias guarden su lugar , y otras que se retarden hasta aprontar la contextacion; y así no me olvido no , del Pastor Infausto , de Pedro Juan Fernandez y Almada.

NOTICIAS.

Montevideo. = La mañana del 23 de Abril entró en este Puerto, procedente de las Islas Malvinas, la Corbeta de S. M. nombrada la Descubierta, su Comandante el Capitan de Fragata graduado D. Francisco Xavier de Viana.

Buenos Ayres

D. Manuel Surrilla del Gualeguaychú en la Lancha de Manuel Ibaya á entregar á D. Esteban Garcia 130 piezas de madera.

Salidas.

D. Tomas Antonio Romero remite á Montevideo en la Lancha del Patron Bogallo 38 Cueros para entregar á D. Miguel Furriol.

D. Manuel Almagro remitió el dia 29 de Abril á la Boscada en la Balandra de Domingo Cartagena para trasbordar á la Fragata Santa Ana 39 Puntas y 150 marquetas de Sebo.

NOTA. *Los Señores Subscriptores de Montevideo pasarán á recoger sus Exemplares á la Libreria de Cutiellas.*

Finalmente: como es casi ninguna la alta y baxa de Subscriptores, se omite el suplemento de la Lista hasta el 1º de Agosto en que se formará la general para el 2º tomo.

Arribó á Montevideo el Corsario de este Real Consulado: pero despuesto de sus quebrantos volvió á zarpar para su destino.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 11.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 6. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

EL EDITOR.

¡ Santa Barbara bendita!

¡ Qué tempestad! ¡ Qué borrasca!

¡ Si traerá piedra la Nube?

No Señor: es viento y agua... (a)

SI el Señor Don P. Q. R. y otro que con una letra menos me atrevia á señalar, tratasen solo de convatir, con iguales armas, en la presente *Guerra-Literaria* sobre la preferencia del Puerto de *Montevideo*, ó el de la *Ensenada*; sino fuesen tan *egoistas*, queriendo sostener un sistema erroneo por solo su particular conveniencia y contra la general de la Nacion; si como el Señor *Don Pedro Juan Fernandez*, fueran solo movidos de un verdadero patriotismo en favor de sus Conciudadanos y se dirigiesen à pedirme que les formase el Extracto de la Disertacion que otros habian escrito refutando sus reflexiones; si, en una palabra, no me zahiriesen de *parcial*, que nunca lo fui, soy, ni seré de esa ú otra materia; aseguro (á fé mia) que cumpliendo solo con mi encargo de pronto y fiel *Redáctor*, dexaria en la palestra á entrambos Contendores y para quien entiende mas que yo, el

(a) D. Lucas Aleman à D. Etcetera Gavilan.

opinar decisivamente; pues que soy tan parcial de Buenos-Ayres como de Montevideo; Pero como podria desentenderme quando iracundos y mal intencionados cargan aquella Estafeta de multitud de papeles de metralla, y algunos con *bala roja*, é intentan destruirme y abrasarme? Como quando apartandose del punto en cuestion, se producen con expresiones desmesuradas y atrevidas, creyendo (viven engañados) que yo sufocaré mi activo fuego y en vergonzosa retirada, huyendo de sus tiros, dexaré al naciente *Telegrafo* en sus sangrientas venenosas garras, para que infelizmente muera y se extermine el Instrumento público que los atolondra, y el que corriendo parejas con la *Fama*, se hace escuchar del uno al otro Polo, y mas firme y duradero que las Piramides de Egipto, perpetúa é inmortaliza los buenos y malos hechos, los buenos y malos Escritores?

Tengamos paz y simultaneamente concurrámos á la felicidad de la Patria; y de mi parte suplico que, en lo sucesivo, no se pierda de vista la *urbanidad* que al paso que caracteriza al hombre, le da energia y tono á su opinion en la comun de la Sociedad, asi como el orgullo, la impolitica, é inhumanidad se atraen su execracion.

Ultimamente, la Guerra se ha de hacer en el campo del *Telegrafo*, no con la Lengua, ni Espada, sino con Pluma bien cortada; no con injurias, ni sangre, sino con tinta que aunque negra por esencia, ni afee el espejo hermoso y cándido del honor, ni oscurezca la luz que se solicita. Asi, el Señor Don P. Q. R. y su Compañero que me parece (y muchos lo afirman) que entienden tanto de Nautica como yo de hacer buñuelos, si vuelven á la *Campaña Literaria*, estudien otras reglas y no se conduzcan por esa *Tactica* iniqua, detestable y falsa. Pero á que estos preliminares si ya no han de chistar; pues si salieron á la Lid, fue mas por lucirse que por deslucir? di en el hito:

Toa Baco su Tambor,
De la otra parte del Cerro,
No porque retumbe el parche,
Sino porque aturda el eco, ... *Idem per idem.*

Montevideo y Abril 18 de 1801.

Sr. Editor del Telegrafo.

Permitame V. interrumpa por un momento su urgente y util tarea , para suplicarle se sirva decir quatro palabras sobre la Inoculacion de la Viruela ; pues no obstante que esta Ciudad toda esta hecha un hospital , y que todos hemos presenciado que ayer en la Parroquia se enterraron 7 Parbulos , y una Joven de 18 años, víctimas infelices de este maligno contagio , no obstante esto , vemos la poca aceptacion con que se mira el invento mas feliz para la especie humana. Es menester ser insensible para callar : es menester ignorar los lentos progresos que hace nuestra especie en un Pais , donde por otra parte todo viviente se multiplica hasta el infinito ; y es menester por último , mirar con indiferencia una de las principales causas del atraso de la Poblacion de esta Provincia. Dignese pues V. hablar algo sobre esto á estas mugeres inhumanas ; y quando no tuviere tiempo para mas , bastará que diga en un tono decisivo : Madres , Inoculad vuestros hijos : haceis mal en lo contrario. Creame V. que al verlo de letra de molde , y qu lo dice V. (á quien oy tienen estas gentes , como un Oráculo) se podrá conseguir mucho. Encarguez la conciencia á este tímido sexo , y mucho mas á los introductores de negros , si no tomasen mas precauciones en adelante ; de otro modo 300 nuevos Colonos de los mas bárbaros Africanos , nos costarán 30 de los mas floridos de nuestros Americanos. Pero prosiga V y creame por su apasionado.

Q. S. M.-B. Pedro Juan Fernandez.

La salud del Pueblo sea la primera Ley. Cic.

¿Qué dificultades tan enormes no presenta la sola idea de rebatir preocupaciones envejecidas , ó de fantificar nuevas verdades , aunque sean las mas benéficas á la Sociedad ? Solo el nombre de innovacion consterna los espiritus débiles : y quando se les presenta el opimo fruto de las mas laboriosas tareas , he aqui que el orgullo , los zelos y el interés , como otras tantas furias desatadas del abismo , salen á tropel á combatir los proyectos mas bien meditados , oprimiendo al Genio elevado , que no duda sacrificar sus desvelos á la felicidad de sus Conciudadanos. Esta verdad demostrada por la

constante experiencia , la hemos visto verificada en toda su extension en la brillante época del descubrimiento mas interesante para la humanidad afligida.

Bien se dexa entender , que hablo de la *Inoculacion de las Viruelas*, antidoto el mas enérgico para destruir el mas cruel, el mas universal de todos los venenos que conspiran à la destruccion de nuestra existencia. Ha ! que sarcasmos , que libelos , que imposturas no se publicaron contra los promotores de tan saludable , como segura práctica. Testigos hemos sido de las sangrientas y furiosas lides , en que por una y otra parte se han señalado los mas valerosos Campeones. Pero ¡ó verdad, ó verdad santa! Despues de medio siglo de combates violentos has triunfado de los enemigos del género humano, sufocando totalmente suss intrigas y maledicencia: semejante al Astro resplandeciente , que con sus brillantes rayos disipa las opàcas nubes , que lo ocultan à la vista de los humanos.

Mas ¿quién se habia de imaginar , que quando esta verdad luminosa ha llegado à sublimarse hasta el grado de demostracion , hay no obstante algunas almas pusilánimes, que no se atreven à abrir sus senos para recibirla ? ¿ Quién diria , que Montevideo , ese Pueblo activo que pretende ser émulo de la Capital , habia de cerrar sus puertas à la feliz conservacion de su posteridad? Si asi es : en medio de una cruel epidemia, que qual rabiosa Hidra devora quantas víctimas se le inmolan , se hallan muy raras madres , que procuren de los Ministros del arte salutifero el preservativo de una muerte tan cierta, como horrorosa. Animado de sentimientos de humanidad no puedo menos que dirigirme à vosotras ¡ó madres! madres desapiadas. ¿Qué espíritu de vertigo tiene trastornadas vuestras ideas ? ¿ Quién ha podido sufocar en almas sensibles el deseo innato de conservar à todo precio el fruto de la union mas sàgrada ? Qué ! la ignorancia , la supersticiosa ignorancia , ese vil monstruo , que con los ojos vendados procura destruir todos los establecimientos que medita la sabiduria ! No , amantes madres : prestad vuestra atencion à las razones , que esta me sugiere , y no dudéis , que la felicidad volverá à residir en vuestros hogares.

Yo supongo , que ignorais la enorme desproporeion que hay entre los que mueren de viruelas inoculadas , y los que perecen á violencia de las naturales. Los datos que voy á proponeros , son la piedra de toque para quien se gloria de ser del número de los seres que piensan. Segun las tablas necrológicas de las primeras Ciudades de Europa , formadas en el dilatado espacio de mas de treinta años consecutivos, se viene en conocimiento , que reunidas las epidemias benignas con las que no lo son , de cien enfermos de viruelas naturales mueren veinte. Yo bien se, que los *anti-inoculador* ya por preocupacion , ya por espíritu de partido han procurado disminuir notablemente este calculo , presentándonos á la vista solo las epidemias benignas , ó (usando de toda la mala fé , de que es capaz un hombre sin providad) refiriéndonos solos los casos favorables , y ocultándonos los adversos. Mas en esta Capital en las diferentes epidemias que se han observado en el curso de quince años , se sabe de positivo, que de cien virulentos naturales mueren veinte y cinco ; á pesar del metodo mas arreglado á la practica de los mas celebres Autores de nuestros dias.

Pero quan distintos efectos ha producido la Inoculacion en todos los Países en donde ha sido recibida. Londres en sus Registros nos anuncia , que al celebre Sutton , Autor del nuevo metodo , que hoy se sigue , de veinte mil Inoculados solo se le desgraciaron dos. Quales no fueron los incalculables progresos del Baron de Dimsdale , de Gardoger , Camper , Tisot , Gatti y otros innumerables Sabios dedicados con particularidad à este precioso metodo ? Y aun entre nosotros ? Quan benefica no ha sido la Inoculacion ? Chile , Mendoza , y otros Pueblos comarcános serán perpetuos Panegiristas de sus resultados. Desde los priméros ensáyos que se hizieron en esta Capital , las Personas sensátas se han manifestado tan aficionadas á esta Practica , que al presentarse aun desde muy lexos el Enemigo devastador , se vén ya correr á tropel las temerosas Madres á poner baxo la Egide de la Diosa de la Sabiduria las inocentes Prendas de su amor.

Con todo , el argumento mas decisivo que se puede presentár á favor de la Inoculacion ; y al que debe por excellen-

cia el honorífico título de conservadora de la especie humana, es el que todos los días presenciarnos con los Indios que tenemos á nuestros alrededores, y que viven en nuestras propias casas: hablo de los Pampas y Charrúas. Bien sabido es, que esta raza de Gentes por la textura mui compacta de su cutis, y por su extremada suntuosidad padecen unas Viruelas tan sumamente malignas, que segun un calculo mui justo de ciento mueren ochenta. Por esta razon, si por alguna inopinada casualidad entra la epidemia en sus Aduares, mudan con la mayor aceleracion á lugares remotos sus portatiles habitaciones, abandonando con dura, aunque necesaria crueldad la infeliz víctima contagiada. Pero ¡ó portento capaz de excitar en las Almas bien constituidas el mas vivo, el mas fogoso entusiasmo! Estos mismos Indios, cuya organizacion mirabamos como diametralmente opuesta para contraher una regular Viruela natural, han tenido la inesperada felicidad de tenerla excelente inoculada, sin preceder mas mudanza, que la de las debidas preparaciones, que para semejantes casos tiene establecidas el Arte bienechora.

Asi hemos visto, que los Pueblos Guaranis antes desolados por la epidemia exterminadora, se hallan ya reanimados por la introduccion del metodo saludable, que de orden superior ha plantificado un Profesor de instruccion; quien en sus partes á esta Superioridad confirmados por los Administradores de aquellos Departamentos asegura: que en el Departamento de Concepcion de 742 Indios inoculados solo perecieron 10; y que de estos probablemente havria salvado algunos, si hubiese tenido los precisos medicamentos, de que absolutamente carecia. Lo propio se ha experimentado en los demás Departamentos. Ah! Que aumento de Poblacion no podriamos esperar una vez que se haga general esta saludable Práctica! Que felicidades tan desmedidas no aparecerán en estas inmensas Provincias, que nada mas necesitan, que robustos y laboriosos brazos para tributar los preciosos dones que encierra su fertilisimo Suelo?

Pero la numerosa Poblacion no es el unico beneficio que acarrea á la Humanidad la Inoculacion de las Viruelas. Ah! Quantos quedan monstruosamente desfigurados! qual con sus

miembros estropeados incapaz de egercer trabajos útiles; qual destituido absolutamente de otros, que son necesarios para buscarse su subsistencia, precisado á servir de pesada carga á la Sociedad! Ah bello sexo! tu que siempre has sido Idolatrâ de tu hermosura, dime, ¿ como se han demudado aquellas delicadas facciones, aquella tez fina, aquel colorido suave, que junta con las gracias de un espiritu brillante, eran el hechizo de las bellas Sociedades? Ah! y como entiendo la lugubre respuesta que preparas á tan dolorosa pregunta: la Viruela natural fué nuestro Verdugo: ella ha hecho desaparecer de nuestro rostro los dulces atractivos de la Diosa de Cyterea.

Además de todo esto, considerad tiernas Madres, la triste situacion de vuestros hijos, que sin haver tenido la Viruela ilegan á la epoca de la reflexion. ¿ Que de temores, que de sustos no atormentan su palpitante Corazon al oír solo el nombre de la Paúca inexorable? No veis aquel Joven robusto lleno de vigor y alegria, que parece está desafiando al Universo entero, quien al escuchar, que hai Viruelas en las inmediaciones, se pone palido; baja los ojos amortiguados, se cubre de sudor frio, y tremulas las rodillas se halla casi imposibilitado de sostenerse? Ah! y que infeliz será, si en circunstancias tan poco favorables lo sorprende el contagio mortifero. Pero quando tenga la felicidad de evadirlo; como se dispensará de repetir la misma escena en otras distintas ocasiones? Como podrá egercer los respetables cargos de la Republica? ¿ como los principales empleos de la Sociedad, viendo en la dura alternativa, o de separarse de ellos huyendo del contagio, ó permanecer expuesto á sus violentos insultos? Y si tiene la desgracia de sér invadido despues de cometidos algunos excesos; ó si han precedido fuertes pasiones de animo, ó algunas de aquellas modificaciones, que tanto perturban la economia del Hombre, ¿ Que fin podrá esperar este miserable? Ah! y como llenará de imprecaciones la indolencia, ó terquedad de una Madre insensata que havien- do podido libertar tan facilmente en la tierna edad, en que aun no se havian desenrollado las reflexiones; y en que la cutis suave y los humores dulces prometian una erupcion be-

nigna; con todo, lo abandonó á su suerte, haciendolo padecer la muerte mas horrible! Si Madres: de vosotras depende con sola una racional condescendencia, con solo resistir á la preocupacion podéis cooperar á la conservacion de vuestros hijos; y por consiguiente á la solida felicidad de la Patria: esta, al mismo tiempo que os dará las mas expresivas gracias por vuestro inclito Patriotismo, no dudará poner sobre vuestras cabezas aquella Corona Civica con que premiaban los virtuosos Romanos la noble accion de dar la vida á un Ciudadano. D. C. A.

NOTICIAS.

Estan para salir á Mendoza las Tropas de carretas de D. Melchor Videla, de quien es Apoderado en esta Capital D. Domingo Silva y la de Felix Palma que vive con su Tropa junto á la Bateria.= Tambien está para llegar del propio destino la de D. Toribio Barrio nuevo, y ha de regresar inmediatamente: quien tuviere carga ocurra á su Apoderado D. Joseph Vicente Videla.= Las noticias sobre Portugal no tienen hasta hoy mas calificacion que una Carta de un particular; y aunque pueden realizarse, tambien cree el Editor que de difundirse ahora podrian resultar muchos perjuicios.

La Chalupa N. Sra. del Rosario (que será desde hoy conocida por *la Diligencia*) de 600 Cueros de carga y que con ella cala 4 y medio palmos de agua, y vacia 2 empezará desde el 10 del que rige á hacer viages diarios para la Ensenada de Barragan: quien tuviere carga, ó encomiendas ocurra al Almacen de Loza que está en la Calle de Sto. Domingo para S. Francisco.

Ventas. = Dona Josefa Lascano vende un Cupé en 600 ps. D. Joaquin Camaño, vende un Mulato como de edad de 14 á 16 años que sabe peinar y cocinar regularmente y sirve á la mano perfectamente y para su conocimiento lo dará á prueba y en cantidad de 300 ps. fuertes libras.= D. Juan Sanchez Boado, tiene para el mes que entra 400 marquetas de Sebo y 60 pesadas de Cueros todo de superior calidad: el que quiera entrar en trato puede berse con el

CON PRIVILEGIO.

Núm. 12.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 9. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria, si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

SEÑOR EDITOR DEL TELEGRAFO.

Muy Sr. mio: Apenas ha llegado á mis manos, el *Periódico* N^o 6. que contiene el metro compuesto, segun en él se dice, por un tal *Medrano* hasta ahora incógnito en el orbe literario, igualmente que en el Museo y coro de las Musas, quando al finalizar su lectura me encuentro con un elogio excesivo y desmesurado, así de este nuevo ente, que á manera de los insectos antes desconocidos, aparece á beneficio del Microscopio de V. en la orbita y fecundo terreno de los Literatos, como igualmente el de otros dos individuos que componen la terna, ó terno de los únicos, sublimes, y excelentes *Alumnos de Apolo*, y dignísimos *Socios de la futura Sociedad de V.* no debiendo contarse ni tener lugar en tan ilustre congreso esos *Poetastros que con un alma fría é insensible andan recitando versos, Sonetos, Décimas, y Madrigals.*

Presindiendo por ahora del mérito de unos, y demérito de otros, y sin hacer parangón entre ellos, porque toda comparacion es oñosa, y bien pueden ser aplaudidos los *Beneméritos* de la Republica, sin ser otros despreciados, me contraeré á tratar aunque succinctamente, de la ciencia ó Arte poética, (en que considero á V. superabundantemente instruido, como que sabe discernir el mérito de los legítimos *Poetas*, y á los *Peritos* en su Arte, nos dice Es-

coto que se debe creer) exponiendo á los que lo ignoran el dictamen ó juicio que se formó por los antiguos acerca de la Profesion de la Poesia.

Fueron diversas las opiniones que hubo entre aquellos acerca de admitir en la República á los Poetas : algunos los reprobaron , aprobandolos otros , y todos parece que tienen alguna razon para sostener su sentencia. Platon *in 3. c. de repub.* prohibe oír cosas trágicas de los lugares infernales, no sea que los Ciudadanos sean mas tímidos , ó para que no se oigan cosas falsas ó torpes de los Dioses , u de otros, como tambien para que no se hablen mentiras. Prohibe igualmente el que oigan los Ciudadanos los versos de los Poetas con los cuales se hagan intemperantes , las liviandades de los Héroes ó Magnates , las rapiñas , y otras cosas de este genero. Por eso tambien se prohibe á los Christianos el leer las ficciones de los Poetas que por los deleytes de las vanas é inútiles fábulas , excitan la mente y el espíritu á los incentivos de cosas libidinosas. Se encuentran tambien en ellas impiedades acerca de Dios , atribuyendo á otros la divinidad : de modo que verdaderamente es vergonzoso , ó por mejor decir abominable en algunos Christianos , ahora lo hagan seriamente , ahora por chanza , el llamar Dioses á Jupiter , Saturno , Hercules , y otros semejantes ídolos. Porque no solo se inmola á los Demonios ofreciendoles los incienso , sino tambien recitando con agrado sus dichos , como lo asegura San Isidoro *lib. 3. sententiarum de summo bono c. 13 c. 1. ideo prohibetur 37. distiñt.* ¿ Pues qué diria el Sto. Doctor , y los Canonistas si oyesen en los Pueblos Catolicos saludar al Rio Paraná con *Salve* llamarle *sacro*, *Dios magestuoso*, *augusto*, *sagrado*, y otros dislates de este Jaz, y esto por los que en el concepto de V. se reputan por los mejores y únicos Poetas que conoce este suelo argentino? Nada mas dirian sino que semejantes expresiones merecen ser proscriptas como gentílicas , escandalosas , mal sonantes , y ofensivas de oidos piadosos : de cuyo sentir son los mas sensatos.

Cultivaron en algun tiempo los Romanos la excelencia de la poesia, *Cicero, oratio pro Archia poeta. Horat. ad Augustum*

l. b. 2. epist. 1. en otro tiempo la aborrecieron por la demasiada licencia, de que abusaron en infamia y descrédito aun de los buenos Ciudadanos. *Augustinus lib. 2 de Civit. Dei* tambien la oracion de Caton declara, que se le objetó como vituperio á Marcos el mas noble, el que hubiese traído poetas á la Provincia. Habia traído pues aquel Consul al Poeta Ennio. Refiere Gelio (*lib. 11 c. 2*) del libro de Caton, que se intituló *Poema de las costumbres*, *vestirse, dice, en el foro honestamente era costumbre: en casa lo que era bastante, compraban los Caballos mas caro que los cocineros: el arte poetica no tenia honor, si alguno estudiaba en ella, ó se aplicaba á los convites, se llamaba salteador ó robañdr.* Estableció tambien el Emperador Filipo, que no gozasen los Poetas de alguna inmunidad. *Lib. 3 de professor & medic lib. 10 c. tit. 52.*

Desterro la fé, y aun confundió tambien la religion de los Etnicos, la desvergüenza y descaro de los Poetas: los que quando prometian tratar cosas misticas, escribieron no obstante los orígenes y ficciones de los Dioses, de donde otra vez nacieron la impiedad de la impiedad, y de la Teogónia de Hesiodo y otros, y de las fábulas de Homero muchos Dioses ficticios y abominables, que los hombres, de quienes los Latinos bebieron el veneno, transfundieron en su poemas y otra vez de ellos otras naciones fingieron cosas divinas tan locas y arbitrarias, que por la impiedad se hicieron tambien ridículos y absurdísimos Poetas. Eso mismo habia predicho la Sibyla *lib. 5 oraculorum* de los Poetas de los Griegos.

Græciam his terque idæo miserám vexabunt poætæ.

Tambien habia predicho las mismas cosas *lib. 3 oraculorum* de Homero que habia de ser un Poeta ciego, y que habia de fingir Dioses y escribir falsedades. Hagise aplicacion de la anterior doctrina en lo respectivo á los Poemas del Paráná, á sus promesas y poco religiosas expresiones.

Entre los perniciosos Poemas, lo son mas los Satyricos, y los mordaces, que á manera de perros, arañas, y otras bestias venenosas y emponzoñadas, las que asi como ellas de flores buenas hacen y condimentan el veneno, asi aquellos de las acciones de los hombres, ladrando á semejanza

de los perros, hacen y fulminan sus sátiras, omitiendo capciosamente las virtudes y prendas de aquellos que censuran y reprehenden, y arrogándose arbitrariamente el nombre de críticos y censores, siendo constante que no los impele y mueve á escribir el odio de los vicios, y de las acciones, si acaso hay algunas malas, sino la rabia y furor de la envidia, y una innata maledicencia, con la que procuran con esfuerzo turbar, inficionar, y manchar la fama, el nombre, y la honra de las personas de carácter: lo que puntualmente se ha experimentado tiempos antes en esta Ciudad; y ahora con indisimulable denuedo se ha suscitado, y renovado con algun descaro en el precitado Periódico; no teniéndose presente que cada uno con respecto á su clase debe estimar mas el buen nombre, que se le procura obscurecer, que aun la propia vida; de lo que se pudieran adducir algunos testimonios en comprobacion de esta verdad, y se omiten por no hacer esta carta difusa.

Platon á la verdad parece haber enseñado, que aquel que llaman entusiasmo ó furor poetico, y Arte poetica, no conviene á la gravedad de las costumbres y de la filosofia. Este pues siendo muy joven compuso versos en honor de Baco, despues modulaciones dulces, y luego versos lyricos; y siendo ya de edad provecta y madura escribió tambien tragedias, las que estando para recitar en el Teatro de Dionysio, encontró casualmente la obra de Socrates, de cuya ciencia agrado, empezó á dedicarse á la Filosofia, entregando al fuego sus poemas con esta notable invocacion: *adsis huc, ó Vulcane Plato opera tua nunc intiget.* Esto mismo parece que debieran hacer los que componen poemas inútiles solo por acreditarse, sin provecho ni utilidad del público. Añadiré lo que finge Aristófanes *in Ranis*, (con que fin ó intento lo digese lo ignóro) que Baco descendió á los Infernos por encontrar á Euripides, ó algun buen poeta pues en el Cielo, decia, no se encuentran sino malos: si esto fuese verdad, Señor Editor, no estarian muy satisfechos los Poetas que V. aplaude excesiva y exclusivamente.

Tambien el mismo Platón, arrojó generalmente á los poetas de su República, porque daban á los niños el veneno

condimentado con miel, y con los atractivos de las fabulas, y pretexto de los dioses, eran inducidos los juvenes à los mas exécrables delitos. Los Pytagoricos igualmente arrojaron de sus Escuelas à los Poetas. Tambien Epicuro escarnecia à todas las artes liberales, y à la Poesia la reputaba como a desvarios de las avecillas, por cuya razon Erathóstenes define à la Poesia llamandola: delirio ó desvario de viejas, *anile deliramentum*. Y Zenon Principe de los Estoicos decia, que nada hay mas inepto é improporcionado para la percepcion de las ciencias que la Arte Poetica. Y Aristoteles principalmente dice: aquellos persuaden por su misma naturaleza, que son afectos de permutaciones ó movimientos contrarios; de que proviene que el fatigado ó molestado, fatigue ó moleste, y perturbe el que está perturbado. Por lo qual la Poetica es propia de un Varon de ingenio versátil, ó movido del furor. Ciertamente algunos Poetas son bien formados por la misma naturaleza para la Poetica, y otros son abstrahidos de la mente, como Maraco Ciudadano de Syracusa era un excelente Poeta, siempre que estaba enagenado. Y se tiene observado que regularmente los que son ardientes y biliosos, son de buen ingenio, loquaces, y propensos à la ira, y à la codicia.

Por otra parte persuaden los exemplos, y algunas razones de peso que no se debe menospreciar del todo la autoridad y estudio de la Poesia: fueron en otro tiempo los Poetas familiares de los Reyes, Euripides, de Arcelao Rey de Macedonia, Anacreon, de Polycrâtes Tirano de Samia: y Hieron de Siracusa, Eschilo y Simonides, con Dionysio de Sicilia Philoxeno: con Antigono Rey de Macedonia, Antágoras Robadioy Arato Solense: en Homéro Demofoto ó Demodoco tañedor de Arpa familiar de Alcinoe; y Agamenon habiendo de emprender un viage dilatado dexó con su Mujer à un Poeta: distinguida satisfaccion y prueba nada equívoca de la hombria de bien de los Profesores del Arte. Tambien eran consultados los Poetas por los Jurisperitos, como lo acreditan varios testimonios historicos, que se omiten por causa de brevedad, y no alargar demasiado esta Carta,

Pasados algunos tiempos, fueron tratadas las artes y ci-

encias por los Poetas, y la misma filosofía y teología, en donde ciertamente no se ha de negar, que las fabulas añadidas, que son el invento de ellos, no tanto deleytaron en grande manera los ingenios de los Etnicos, como los corrompiéron. Mas no alabamos los lanares en el cuerpo, ni el abuso de las cosas, sino el asunto y el arte puro, por el qual no solo se cantáron las alabanzas de Dios, sino también se hizo memoria de los Héroes valerosos y dignos de alabanza: lo que, aunque segun la costumbre poetica, tenga mas en la apariencia que en la verdad, con todo tienen aquellos poemas una oracion apta y conveniente para excitar los ingenios á la imitacion como los versos del Poeta Tirtéo, excitaron á la guerra á los que ya arrojaban las armas, y asimismo la oracion poetica dió valor y animosidad á los Lacedemonios para obtener la victoria. Ni tampoco se daban antiguamente los oráculos ó á penas se daba de otra suerte que por la poesia ó los versos: porque la oracion poetica tiene la particularidad que en pocas palabras y succinctamente manifiesta muchas cosas, y con mayor comun aplauso. Tuvieron también los antiguos sus leyes para los versos, y aquellas fuéron dadas para que se aprendiesen pocos y se encomendasen á la memoria, ó al menos por este medio se fixan mas facil y profundamente las especies.

Que hubo uso de los poetas en la Republica de los Galos lo puede enseñar Diódoro Siculo. Se estima tanto entre los Galos un Poeta, dice este autor, que quando aparejado el esquadron del Exercito, desenvaynadas y asidas las espadas se acercan los poetas, no solo los amigos, sino también los enemigos por su intercesion desisten de la guerra. Yo pienso que aquellos Poetas, de que habla Diódoro, fueron los Druidas, ó Druides Magos ó Sacerdotes de los Galos que fuéron muy honrados entre ellos, los que con sus versos enseñaban la prudencia y theologia, *ut est apud Julium cesarem lib. 6 de bello Gallico* Los que no solo tenían grande autoridad, sino también casi divina; es decir que los miraban como si fuesen dioses (quanto fuera de desear que en el dia se respetasen de ese modo los legitimos Sacerdotes Ministros del Altísimo) Mas si alguno al presente es tan crítico, que

juzgue deben reprobarse del todo los poetas, por los falsos dioses de la impiedad, por la lascivia, por los amores vedados é ilícitos, y por otras muchas cosas; aun por eso mismo debe admitir buenos censores, y Maestros que, ó amonesten, ó condenen y rechazen las cosas que se deben omitir: no sea que haga mas daño el desprecio de la explicacion, que aproveche la prohibicion. Habiendo pues tantos libros de poetas, que no se pueda del todo ni desterrarlos ni romperlos, se han de elegir por lo ménos varones de probidad, que leyendolos, indiquen las cosas falsas y dañosas: porque en la realidad hay en ellos cosas buenas, como la pureza del language, la contextura asi Griega como Latina de los poemas, que pueden sin duda ser útiles y provechosas à los que aprenden las letras.

Hay tambien en los escritos de los poetas antiguos algunas cosas, que como el oro entre las heces de la tierra, pueden estando escondidas trasladarse y manifestarse para el uso de la Religion Christiana: asi como S. Pablo disputando con los Atenienses del Altar ó ara erigida al Dios desconocido, addujo en testimonio del poder de Dios aquello de la Escritura: *in ipso vivimus et movemur, et sumus, sicut quidam vestrorum poetarum dixerunt.* Y en otro lugar, *cretenses mendaces, ex autoritate poetae Graeci dicuntur.* Muchas veces tambien los Jurisconsultos en sus respuestas usaron de los testimonios de Homero, y de otros poetas Etnicos. Y asi de la Poesia se ha de decir lo mismo que de otras artes, y lo que de la moneda, en las quales las costumbres, y el uso de los hombres, y la autoridad se muda. Y ya en su tiempo Ovidio *3 de arte* juzgó asi en aquel lugar.

*Cura ducum fuerant olim regumque Poeta
Præmiaque antiqui magna tulere chori &c.
Nunc hederae sine honore jacent operataque doctis.
Cura vigil, nomen inertis habet.*

Cuentase que el Emperador Vespasiano fué el primero que señaló salarios del fisco à los Retóricos y Poetas así Griegos como Latinos, *Sueton de claris Rhetor.*

Hemos concluido nuestra Carta, que se ha extendido mas de lo que pensaba: y solo nos resta el reconvenir à V. con

su palabra firmada en el Periódico N^o 5 donde protesta publicar las criticas juiciosas (de cuya clase parece la presente; aun las que se le dirigan sobre sus propios rasgos. Ha llegado ya el caso , y así parece forzóso el cumplimiento de la promesa; pues *verba ligant homines &c.* sin que por lo dicho parezca ofenderse la caridad fraternal que todos nos debemos, y yo profeso á V. y á sus amados Socios, á quienes *ex corde* me ofrezco. Vale.

Nota: protesta el Autor de esta Carta no responder á las contestaciones que se puedan hacer sobre ella, que no sean juiciosas y eruditas, consultando su quietud y tranquilidad: *Iterum* Vale.

Noticias de Europa

Por el Correo de Maldonado, se ha sabido que arribó á aquel Puerto el 4. del corriente una Fragata con Pabellon Portugues, armada en corso y mercancia, abilitada en Vigo, de donde zarpó el 20 de Enero y de Oporto el 12 de Febrero consignada á D. Ventura Marcó del Pont. En dicha Fragata, que fue visitada por el Navio *Leneaster* de 64 Cañones á muy pocas leguas de la *Isla de Lobos*, se transbordaron 35 prisioneros, y entre ellos D. Leon Altolaquirre Comandante de estos Resguardos, que fueron apresados por dicho Navio en el mismo día que avistaron el Cabo de *San Antonio* en un Jabeque procedente de Cadiz con sesenta y tantos días de navegacion. El Comandante de dicho Navio, dió un día de viveres á los prisioneros, y despues de haber acompañado á la Fragata un dia entero, se separó para dar caza á otras 2 que se avistaron.

Varias cartas confirman que cesó enteramente la Epidemia de Cadiz y Pueblos Suburbanos y que han arribado felizmente la Fragata *Astigarraga*, á la Costa Cantabria; el Bergantin *el Tigre* propio de D. Jose Maria de este Comercio y vecindad que zarpó de Balizas, á Canarias; la Barca *N S de Regla* y el *Jabeque de Serra*.

Tambien se dice que al Illmo Señor Obispo de Buenos Ayres se le ha colocado en el Obispado de Osma.

No caben mas noticias y se irán comunicando en los siguientes Ns.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 13.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 13. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quæ Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

E D U C A C I O N .

Lecciones de un Padre á su hijo. (a)

CRiábanse en México los hijos con un respeto tan grande ácia sus Padres , que aun despues de casados , y mayores de edad , apenas se atrevian á hablar delante de ellos. Las instrucciones y consejos que les daban eran tales que no pueden menos que copiar algunas de las exórtaciones que les hacian : estas les oyeron de boca de los mismos Mexicanos aquellos primeros Religiosos Apostólicos que se dedicaron á su conversion , particularmente Motolinia , Olmos , y Sahagun , los cuales aprendieron perfectamente su lengua, y pusieron gran cuidado en la investigacion de sus usos y costumbres.

Hijo mio : le decia su Padre , salido á luz desde el vientre de tu Madre , como el pollito sale del huevo , y que creciendo como él te vas preparando á volar por el mundo: no sabemos por quanto tiempo nos concederá el Cielo gozar de la perla preciosa que en tí tenemos ; pero sea el que fuere , procura tú vivir cuidadosamente pidiendo siempre á Dios que te ayude. El te crió , y tu eres suyo : él

(a) Historia antigua de Mexico por el Abate D. Francisco Xavier Clavigero , en Cesena año de 1780, Tom. 2. lib. 7. pag. 104. s. 3. y 4.

es tu Padre , y te quiere mas que yo : fixa en él tus pensamientos , y dirigile noche y dia tus suspiros : respeta y saluda á tus mayores , sin menospreciar á ninguno. No seas mudo con los pobres y con los atribulados , antes bien arri- mate á consolarles con buenas palabras. Honra á todos , particularmente á tus Padres , á quienes debes obedecer , temer y servir. Guardate de imitar el exemplo de aquellos hijos perversos que , como las bestias faltas de razon , ni re- verencian á sus Padres , ni escuchan su doctrina , ni quieren someterse á su correccion , porque qualquiera que siguiere sus huellas tendrá un fin desgraciado , muriendo desespera- do , precipitado , ó muerto y comido por fieras.

No hagas mofa , hijo mio , de los viejos , ó contrahechos : ni escarnio de aquel á quien veas caer en algun defecto , ó culpa , absteniéndote de echárselo en cara : al contrario , confúndete y teme no llegue á sucederte aquello mismo que en otros te ofende.

No vayas donde no te llamen , ni te metas en lo que no te importa. Puocura manifestar tu buena crianza en todas las acciones y palabras. Quando hables no toques al otro con la mano , ni hables mucho , ni interrumpas ó perturbes al que hablare. Si oyes que alguno dice necedades , y no tienes tú obligacion de corregirle calla ; pero si te toca á ti el hacerlo , considera antes lo que le has de decir , sin hablarle con arrogancia , para que te agradezca mas la cor- reccion.

Quando alguno te hable oyele con atencion , mantenién- dote en una postura decente , sin jugar con los pies , mor- der la capa , escupir á menudo , mirar á una y otra parte , ni levantandote del asiento con frequencia , porque tales dis- tracciones son indicios de ligereza y de mala crianza.

Quando estés en la mesa , no comas á prisa , ni pongas ma- la cara al manjar que no te guste. Si entonces entra alguno , parte con él lo que haya ; y no fixes la vista en los que comieren á tu alrededor.

Mira el camino por donde vas , para no tropezar con al- gueno Si ves venir alguien por tu misma senda , apartate un poco para hacerle lugar. Nunca pases por delante de tus

mayores à no ser preciso , ó que ellos te lo manden. Quando comas con ellos , procura atraerte su favor ya sirviéndoles , ya esperando á que principien su comida y bebida antes que tu.

Quando te den alguna cosa , aceptala con señales de agradecimiento ; pero si fuere grande no te desvanezcas , ni si pequeña la desprecies , ó te desdénen de ella , por no causar disgusto al que te favorece. Si llegas á ser rico no te insolentes ni burlés de los pobres , porque los mismo. Dioses que negaron á otros las riquezas para dartzelas á ti , disgustados de tu orgullo te las quitarán á ti para dartzelas á otros. Sustentate á costa de tu propio trabajo , para que te sea mas sabroso el alimento. Yo hijo mio te he mantenido hasta ahora con mi sudor y en nada te he faltado á la obligacion de Padre , suministrándote quanto has necesitado sin quitárselo á nadie. Hazlo tú del mismo modo.

No mientas jamas , porque la mentira es un gran pecado: quando sea preciso decir á alguno lo que otro te haya contado de la verdad pura , sin añadir cosa alguna. No hables mal de ninguno ; callando lo malo que notares en otro , si á ti no te toca poner remedio. No seas chismoso , ni amigo de sembrar discordias ; de modo que si llevas algun recado , y el que lo recibe se enfada , y habla contra el que te mandó , no vayas á él con aquella respuesta , antes bien estudia el suavizarla , y disimula quanto sea posible lo que has oido ; para evitar disgustos y escándalos que despues sentirás tu mismo.

No te detengas en la Plaza mas de lo necesario ; porque en tales paragas publicos háy mas ocasiones de caer en excesos.

Quando te ofrezcan algun empleo , imagínate que lo hacen para probarte ; y asi no lo aceptes desde luego , aunque te creas mas apto que otro para desempeñarle : mejor es que te escuses , hasta que te obliguen á aceptarle , y asi te lo estimarán mas.

No seas disoluto . porque se irritarán contra tí los Dioses , y te cubrirán de infamia : contente , hijo mio , que aun eres joven , y espera á que llegue á su florida edad la

doncella que los Dioses te han preparado para muger propia : dexale á ellos ese cuidado , que ya sabrán disponerlo todo como convenga. Quando llegue el tiempo de casarte, no te atrevas á hacerlo sin el beneplácito de tus Padres, porque tendrias un éxito desgraciado.

Nunca robes , ni te des al juego , porque serias el oprobio de tus Padres, quando debes honrarles por la educacion que te han dado. Si tú eres bueno , tu exemplo confundirá á los malos.

No mas , hijo mio , que esto basta para llenar los cargos de Padre. Con tales consejos quiero fortificarte el corazon. No los menosprecies , ni los olvides , porque de ellos depende tu vida , y toda tu felicidad.

Academia de Nautica.

En los dias 20, 21 y 22 de Enero próximo pasado se celebraron los *Certámenes publicos* de la Academia de Nautica de este Real Consulado , á presencia de su Junta de Gobierno y de los Examinadores los SS. D. Jose Garcia Martínez de Caceres, Director de Ingenieros, D. Martin Bonéo, Capitan de Navio de la Real Armada, D. Antonio Durante, Ingeniero Ordinario y D. Mariano Berlanga, Ingeniero extraordinario, á quienes (como á otros Individuos de instruccion y caracter) convidó para el efecto la expresada Real Junta. El dia 21 se dignó asistir el Exmo. Sr. Virey Marques de Avilés; y examinados los Alumnos *D Miguel Cuyar* en Aritmetica, Geometria Elemental y practica; Trigonometria-rectilinea y Algebra, aplicada á la Aritmetica, Geometria y Nabegacion: *D Felix de Arana* y *D Francisco Cruz*, en las propias materias, excepto la aplicacion de la Algebra á la Geometria: *D. Cayetano Alvarez*, *D. Pascual Lascano*, *D. Francisco* y *D. Jose Mantilla*, *D. Jacinto Cuesta*, *D Juan José Pedriel* y *D Francisco Xavier de Igarzabal* en Aritmetica, Geometria-Elemental y practica; Trigonometria-Rectilinea y Nabegacion: *D Valentin Arias* y *D Manuel Sanchez* en Aritmetica y el 1º Libro de Geometria Elemental: *D. Benito Gonzalez Ribadabia*, *D. Juan Jose Vuñas* y *D. Francisco Fernandez* en Aritmetica: Todos contextaron é

bicieron demostrables las proposiciones con acierto y aquel desembarazo propio de la posesion de sus estudios Y deseando la dicha Real Junta de Gobierno premiar á los que mas se habian distinguido, para que este les obligue à continuar su ardiente aplicacion, acordó (con previo dictamen de los Señores Examinadores y del Director de la misma Academia *D. Pedro Antonio Cerviño*) que por los SS. Comisionados Inspectores de la Academia que se hallaban de turno, se le manifestase al Director *Cerviño*, la complacencia y satisfaccion que habian tenido de su zelo y pericia; y que á *D. Miguel Cuyar* se le diese por premio de 1a clase el Curso completo de Matematicas de Bails, à *D. Cayetano Alvarez*, por el de 2a clase el Compendio de dicha Obra. Y para que la suerte no defraudase el que tambien merecian los Alumnos de 3a clase, se les diese á *D. Felix de Arana* y *D. Francisco Cruz* un Exemplar del *Tratado de Navegacion* de *D. Jorge Juan* Asi se verificó el dia 27 del proximo pasado Abril, hallandose congregados todos los Individuos de la Academia en el Salon del Real Consulado con publicos aplausos, siendo de admirar los rapidos progresos de esta reciente Academia. Finalmente, los Alumnos *Cuyar*, *Alvarez* y *Pedriel* presentaron en los dias de sus respectivas funciones, varios Planos executados por ellos mismos, que merecieron la aprobacion general.

COMERCIO.

Mendoza 22 de Abril de 1807.

El Estado actual de esta Plaza, segun lo informado por su Diputado *D. Eusebio Videla* es el siguiente.

Bretañas legitimas. á 17 ps.	Resma de Papel á 23 ps.
Bayetas de vellon la var. 6 ps.	Igos <i>no hay</i>
Id. de dos frisas á 3 ps. 4 rs.	Trigo escaso y á 3 y m. ps fan.
Id. fajueta á 3 ps. 4 rs.	Porotos à 3 ps. fanega
Paño fino à 17 ps.	Nueces, escasas y 6 rs. mill.
Id de Segunda á 4 ps.	Estopilla à 3 ps.
Tripe de lustre á 3 ps. 6 rs.	Pontevi a 11 rs.
Id. de lana á 3 ps.	Fierro, <i>no hay</i> ,
Ruan contrahecho á 1 ps 4 rs.	Azero à 12 rs.
Lienzo de Lino á 9 rs.	Bayeton de España á 5 ps.

102

Mexicana de seda á 3 ps. Yerba electa á 26 rs. arr.
 Taf tan cencillo á 12 rs. Vino á 28 rs arr.
 Lienzo de Algodon á 5 rs. Aguardiente á 6 ps arr.
 Cobre labrado á 4 y m. rs. Mais á 20 rs. fanega.
 Azucar de Lima á 6 ps. arr. Pasa moscatel *escasa* y 10 rs. a.
Los fletes de Carretas para Buenos Aires corren de 75 á 80 ps.
Los de Mulas para Chile á 7 ps. Carga de 6 arrs.

JUJUI.

Segun el parte de aquel Diputado *D. Jose Albarado* fecha 28 de Marzo proximo pasado ocurre lo siguiente.
 Aguardiente de S Juan, el Barril de 5 y m. á 6 quarts. á 35 ps.
 Vino, el quintal de 4 quartillas á 10 ps.
 Trigo de 7 á 7 y medio ps. fanega.
 Mais á 8 rs quartilla.
 Azucar de 7 y medio á 8 ps. arr.

Han sido muy abundantes las aguas hasta las 24 leguas desde la Capital hacia el Perú, de que se infiere un buen año de frutos y pastos, así como malo y escasos en toda la comphension de Chichas porque no ha llovido. Está sin ejercicio toda la Arrieria de la quebrada por falta de carga. Las que salieron ultimamente hasta Santiago se pagaron á 10 ps. las de Yerba, y á 12 las de efectos; y las que regresaron antes, pagaron desde Santiago á 20 ps. y á 15 ps. desde Suipacha: todo probeniente de la grande esterilidad de los Campos de la Carrera.

CORDOVA

Su Diputado *D. Manuel Isidoro Gutierrez*, en su parte fecha 17 de Abril, dice que solo ocurre lo siguiente.

El Situadista de Comercio *D. Tomas de Archondo* que salió de aquella Capital el 3 de dicho mes., conduce de ella para esta 329 769 ps. dos reales. en monedas de oro y plata fuerte.

Estan muy escasos todos los articulos de Lana El Papel corre á 24 y 26 ps Resma. En los otros ramos de Agricultura è industria, no se advierte novedad expecial.

Cadiz 24 y 28 de Oçubre de 1800.

Se atribuye la Epidemia de esta Ciudad á las continuadas

aguas y extraordinarios frios desde 1º de Noviembre de 799 hasta Abril de 800. complicandose con los excesivos calores y viento Levante desde Mayo à Septiembree= Las Personas visibles que han muerto son el Governador, los 2 Alcaldes, el Prior General, 4 Regidores y Diputados; el Asesor y Fiscal de Rentas, el Administrador de Correos, 20 Empleados de las Oficinas, 2 Coroneles de 3 de la Guarnicion, 40 Oficiales de ella, 1 Obispo, 3 Oydores, muchos empleados de America y considerable numero de Sacerdotes y Frayles= De las casas de Comercio del 1º Orden quedaron cerradas las de Segulas, Sarría y Lasqueti, y en la de Bohk han muerto 6 de sus principales y solo vive uno= De las casas menores se cerraron mas de 300= El Gobierno quedó al mando de un anciano Rexidor, hasta que llegó provisto por S. M. el Exmo Sr. D. Tomas de Morla, Teniente General de los Reales Exercitos; y de las personas que antes de su arrivo salieron huyendo de Cadiz, murieron mas de 59 y entre estas el Obispo, el Provisor, y muchos Comerciantes de primera, segunda, tercera y quarta clase= En solo Cadiz murieron:

Desde el 1º de Agosto hasta el 18.	726.
Desde el 19 al 24	735.
Desde el 25 al 31	876.
Desde 1º al 11 de Septiembre	2125.
Desde el 12 al 24	2158.
Desde el 25 al 30	1345.
Desde 1 al 11 de Octubre	985.
Desde el 12 al 24	744.
Desde 25 al 27	275.

Total de muertos. 102369.

NOTA. Hoy otras muchas noticias; pero espero las Gazetas para mejor acertar

Ventas.= Se vende una Piraqua nueva de 13 varas de quilla, propia de D. Gregorio Peña.

NOTA Quien tuviere en su poder ó supiere de algunos Libros pertenecientes à la Libreria del finado Dr. D. Jo-

seph Gonzalez de Isla , Capellan y Director del Colegio de Niñas huérfanas , ocurra con ellos , ó avise en el cuarto que fue de su morada junto á la Iglesia de N. Sra. de Remedios y S. Miguel: = Otra Quien necesite remitir carga , ó encomiendas desde este Surgidero al de la Ensenada en la *Chalupa Diligente* , de que es Patron *Juan Ortega* , ocurra á tratar con *Jua Alzebar* , en el Almacén de loza , en los cuartos del finado *Naves*.

Provisiones.

El 6 del corriente Su Exa. nombró por Juez Comisionado del Partido de la Costa de San Isidro á D. Gabriel Lopez Camelo: = Por Titulo expedido en 9 del mismo Su Exa. se ha servido conferir el Empleo de Teniente Gobernador del Departamento de Santiago en la Intendencia del Paraguay á D. Pedro Duran , Teniente del Regimiento fijo de Infanteria: = Por Titulos de 25 del proximo pasado Abril se han conferido las Administraciones de Santa Maria de Fee , San Ignacio Guasú , Santa Rosa , Santa Ana , Loreto , Corpus. Santo Tomé , La Cruz , Santo Angel , San Juan , San Miguel , Martires , San José , San Xavier , y Concepcion , á D. Gervasio Acosta , D. Mariano Bogarin , D. Esteban Frutos , D. Francisco Daré , D. Mariano Ferreyra , D. Luis Bargas , D. Luis Surlin , D. Jacinto Ruiz , D. Miguel Gonzalez Bayo , D. Luis Rodriguez de Figueredo , D. Francisco de Paula Turnier , D. Celedonio Morales , D. Francisco Soler Perez , D. Justo Doldan y D. Francisco Silba.

En 28 de Abril en virtud de Real Orden se le ha librado Despacho de Subdelegado del Partido de Porco en la Intendencia de Potosí á D. Tomas de Martierena para luego que suceda la vacante , segun el tenor de la expresada Rl. Orden: = En 29 del mismo , se libró Despacho en favor de D. Juan Bantista Villegas para que sea puesto en posesion del Empleo de Subdelegado del Partido de Paria Provincia de la Plata , luego que el actual provisto D. Juan Ignacio Mendizabal concluya su quinquenio.

NOTA. Los SS. Subscriptores de esta Capital que aun no han pagado la que deben , se serviran remitir su importancia á este Despacho donde recibirán el Voletin de abono.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 14.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 16. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**la tenui labor: ac tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina læva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

EL EDITOR.

Publico el EPITALAMIO hecho por el erudito *D. Leandro Moratin*, Secretario de la Interpretacion de Lenguas para las bodas del *Exmo. Sr. Principe de la Paz*, con la *Exma Sra. Dña. Maria Teresa de Borbon*, no tanto por la dignidad de las Personas, ni como Anecdota del Siglo pasado, ni por ser mi Paisano y favorecedor quanto por presentar á los Americanos un dechado de Poesia único en su especie.

CANTO

EN LENGUAGE Y VERSO ANTIGUO CASTELLANO,

dirigido

AL EXMO. SEÑOR PRINCIPE DE LA PAZ

por

Inarco Celenio... P. A.

*Et, otrosi, pagandose de onas de Corte que sabien bien tro-
bar.....cá desto se pagaba el mucho, et entendia quien lo facia
bien, et quien non,*

Setenario del Rey D. Alonso X.

TROBAS DE ARTE MAYOR
 EN LOOR
 DEL MUI MANNIFICO SENNOR
PRINCIPE DE LA PAZ
 RICO-HOME DE CASTILLA,
 CANCELLER DEL MVI ALTO,
 E MUI PODEROSO REY
 DON CARLOS IV.

*A vos el apuesto , complido garzon,
 asmandovos grato la peñola mia
 vos faz homildosa la su cortesia,
 con metros polidos , vulgares en son:
 cà non era suyo latino sermon
 trobar , e con este decirvos loores;
 Calonges e Prestes , que son sabidores,
 la parla vos fablen de Tullio e Maròn.*

*Por ende, si tanto la suerte me da,
 maguer que vos diga roman paladino,
 fiducia me viene que lueñe è vecino
 la gen acuciosa mi carta verà,
 e vuestras fazannas , que luego dirà
 gravedosa estoria por modo sotil,
 seran de Castiella , mil eras e mil,
 membranza placiente que non finirà.*

*E tanto meresce falagos y amor
 aquel que alegroso nos diò bienandanza.*

e al comun conborte, la mucha amistanza
ovo de Don Carlos, el nueso Sennor.

Sepades, le dixo, buen alcanzador,
que en todo el mi regno vos fago imperante
à tal que del sceptro, dorado, pesante,
la grave fadiga semeje menor.

Catà que mis fijòs demandan de mi
de ser aducidos en sancta equidad:
à non acuitallos las mientes parad,
en ropas abunden, e pan otrosi:
e quando la tierra (que tal non crei)
mesnadas de allende osaren correr,
faced à los mios punnar y vencer:
cà siempre ganosos de guerra los vi

E ved non faltezcan à tal ocasion
lorigas, paveses, e todo lo al,
e mucho trotero bardido e leal
de los mas preciados que en Cordoba son:
e naves, con luengo ferrado espolon,
guarnidas de tiros que lancen pelotas,
non cuide aviltarnos, mandando sus flotas,
la perfida gente dallà de Albion.

E, guay! non aduzga mintrosa la paz
al valor nativo daninos placeres!
nin seyan ofridos los vanos saberes,
que mucho del oibe turbaron la faz:
alli dò pregonan bolganza e solaz.

*alli rudo vulgo e sandio se inclina,
sangriento se torna, virtud abomina:
que tanto en el puede loquela sagaz.*

*Empero non yaga de erròr circuido;
la sciencia le amuestre su puro claròr,
non cure atristado ventura mayor,
en buen regimiento premiado e punido:
ansi el caballero, ruando lucido,
excita ò modera la alfana que monta,
e parte, al agudo estimulo pronta,
ò docil se para, el freno sentido.*

*Atal razonaba la su Sennoria,
e cedo el magnate respuso à Don Rey.
Non fuera nascido de alcuña de ley
«se al vneso talante non obedescia:
solenne homenage fago e pleytesia
(e dixol tomando la cruz de su espada)
que finque la vuestra merced acatada
y España recabde su prèz y valia.*

*De entonce colmalla de bienes cuidò:
la paz se po ara à su lado yocunda,
la cuita fenescce, de frutos abunda
el suelo que en sangre la guerra alagò:
la su dulcedumbre temores quitò
del ome entorpidò que yaz en tristura,
e quisto de buenos la su derechura
le fiz, e al inico, sañoso aterrà.*

E vimosle à guisa de diestro adalid,
 haciendo reseña la hueste Real,
 mandar sus bileras y à son de atabal
 fingir à los ojos la marcha e la lid:
 ansi de los mirros mirò de Madrid
 la plebe Agarena venir à cercalla,
 desnuda tizona y en tren de batalla,
 al fiero cabdillo que llamaron Cid.

Oh! fuerale dado seguir el pendon
 que bordan castillos, cruces y leones,
 romper animoso por los esquadrones
 barbaros, de sangre teñido el troton!
 timidos fuyeran ginete y peon,
 en llama aburando sus tiendas caidas,
 e al estrago borrendo, matanza y feridas,
 cuidaran que fuese Jacobo el Patron.

Devedalo, empero, la prò comunal
 e del alto alcazar, dò tiene su silla,
 acorre, gobierna, defiende à Castilla,
 artero, zeloso, potente y leal:
 por ello largosa la mano Real
 quisiera abastalle de honores subidos;
 mientras que mayores por el merescidos,
 no el don aparece del merito igual.

E ved de qual arte ser quito pensò
 el Rey, que sesudo catara sus fechos:
 ayuntale, dende, con ñudos estrechos

*al mesmo avclorio de donde nasciò :
 è luego e si , voceros mandò
 que presto à la rica Toledo se vayan
 e quesada manceba garrida le trayan,
 fija del Infante que Dios perdonò.*

*La flor de lindeza , donayre y mesura
 en ella se adunan , la bien paresciente :
 de roxos corales su boca riente ,
 sobrando à la nieve su tez en albura,
 la luz de sus ojos esplendida y pura ,
 la voz falagosa , gentil su ademan :
 Florinda , la causa del nueso desman,
 non ovo tal gesto , nin tal apostura.*

*Oh ! vivan entramos en placida union ,
 jamas empescida de fado siniestro !
 seyendo en el siglo criminoso nuestro
 de virtud ecelsa dechado y blason :
 la fama , do quiera , con alto pregon ,
 su prole ventura , perinclita , cante ,
 e aquisten ilustre memoria , durante ,
 su nome , sus fechos , su clara nacion.*

**Fue acabada esta Obra à 20 dias andados del
 mes de Octubre , era de mill e ochocientos
 e treinta e cinco annos.**

Premios.

Aunque el Editor ha dado muchos publicos Testimonios de su patriotismo; deseando repetirlos cada dia y à fin de que sus tareas literarias sean mas utiles no solo al Cnerpo General de la Sociedad Civil, sino tambien á muchos de sus Individuos que aunque capaces de ilustrarla con algunos rasgos de su pribativo estudio, sufoca sus deseos la precisa contraccion la despacho de los asuntos que forman su subsistencia; y aspirando à que este *Telegrafo* no solo sea buscado ansiosamente por todos los habitantes del Globo, sino que haga honor y conveniencia á las Provincias Argentinas ofrece dar *gratis* este Periodico à todos los que en cada un mes formen y le dirijan *franco del porte de Correo* 2 Rasgos sobre qualquiera materia de Comercio, Agricultura, Industria, Nabegacion, Mineralogia, Geografia, Historia Eclesiastica, Civil, y Natural de esta y otras qualquiera partes de America; y con tal que proporcione el conocimiento de cosas que no se hallen escritas particularmente en otros Autores. Tambien ofrece el Editor un *Doblón* de à 4 ps. à todo el que le presente en su Despacho y con calidad de reintegro, algunos Legajos de papeles ineditos que contengan antiguas fundaciones de Ciudades, Pueblos, Conventos, Seminarios, Cedula de privilegios &c. Y ultimamente ofrece 50 ps al que le presente la mejor memoria sobre estos 6 Problemas: ¿*Como las Provincias Argentinas progresarán mas* 1° En Comercio.= 2° En Agricultura.= 3° En Industria = 4° En Poblacion.= 5° En Nabegacion.= 6° En Policia? Estas memorias que se han de remitir francas de porte, las pasará el Editor à la Censura y el Autor de la que se aprobare, ocurrirá por su premio luego que se dé aviso por este Periodico. Ultimamente, esta Superioridad tiene recomendado á los SS. Xefes de Provincia que comuniquen las noticias interesantes y posteriormente ha remitido el Editor unos apuntamientos de sus respectivas Descripciones historicas y topograficas, para que sirviendo de pauta, logremos formar despues una Historia completa de este Vireynato.

Provisiones.

Esquadron de Milicias de Caballeria del Cerro Largo

nuevamente formado y compuesto de tres Compañías á saber= *Compañía de Taquari*= Capitan D. Joaquin de Paz.= Teniente D. Bartolome de Neira= Alferes D. Jose Nuñez. *Compañía de Azegua*= Capitan D. Andres Freire= Teniente D. Pablo Riera= Alferes D. Diego Zenande = *Compañía de Olimar*= Capitan el Teniente D. Eugenio Leal= Teniente D. Juan Alonso= Alferes D. Vicente Maguna.= Capitan Comandante del Esquadron D. Joaquin de Paz.

Montevideo El 7 del corriente entró en esta Plaza el Bergantin Antilop, armado en corso por este Real Consulado, conduciendo una Fragata Americana que halló fondeada junto á *punta de piedras*, con una Balandra atracada á su costado; pero esta huyó inmediatamente que se descubrió dicho Corsario= Se ejecutó el Ensayo Militar dispuesto por el Sr. Marques de Sobre-Monte Sub Inspector General y Cavo principal de las Armas de este Virreynato, de que se dará razon puntual en el siguiente N.º.= *Buenos-Ayres*. Está á la carga y próxima para hacer viage al Paraguay la Lancha N. Sra. del Rosario y S. Geronimo, propia de D. Tomas de Ortega= *Ventas*. Se vende una Negra como de 25 años de edad en 320 pesos fuertes; propia de Doña Mercedes Vera= *Anzuategui* tiene 29300 *Postes de Naidubay* á 5 y medio. rs. por mayor= *Labarrería*, 49 Cañas de Castilla á 2 y med. rs. el 100 por mayor.

NOTA. Las Gazetas llegarán de Montevideo al primer viento; y como las diferentes papeletas que corren, se hallan tan implicadas, omite el Editor su publicacion hasta recibir aquellas.

OTRA. Todos los SS. Subscriptores comprendidos en el Departamento de esta Administracion general de Correos, que cumplen en fin de Julio, avisarán inmediatamente si han de continuar ó no, para gobierno de este Despacho: y á los de Buenos-Ayres que no han pagado, se reitera la súplica del N.º anterior, para que ocurran á satisfacer su importancia y recoger el *Voletin* de abono.

Amá de leche. Maria Ciriaca Gonzalez, que vive en los quartos de Dña. Rosa Peña, barrio de la Concepcion, solicita acomodarse para criar.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 15.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 20. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor; at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina lava sinunt, auditque vocatus Apólo.* Georg.

COMERCIO.

P A Z.

Por el Parte del Diputado de este Real Consulado D. Joseph de Iriondo, consta que el estado actual de esta Plaza es el siguiente.

DE los precios á que corrían los efectos de Castilla en el mes pasado de Noviembre, á los actuales, se experimenta en algunos artículos sobrada alteracion; tales son los *Cuchillos Flamencos de marca menor* á 10 ps. Los *Paños de primera* á 22. El *Papel* á 27. La *Lencería legítima* escasísima; de suerte, que por las *Bretañas anchas superfinas* piden á 30 ps. y al tenor, &c.

En los meses de Diciembre y Enero se han padecido de este lado de los *Andes* unas crueles secas, que en muchas partes se han aniquilado las sementeras con bastante mortandad de Ganado menor: En los *Yungas*, tambien han sido las aguas muy desiguales; pues en unas partes han caído regularmente, en otras con escasez, y en otras han causado graves daños la piedra y granizo tan temidas en aquella region; por lo que se espera que todas las clases de frutos sean diminutos, y escasas las cosechas. Solo en las de *Minería*, que no exigen veneficio de Azogues, se han logrado

en la rendición del año, sacas considerables de *Oro* en las *Riberas* del poderoso *Rio de Tipuami*; pues los dueños ó interesados, han extrahido más de 22 arrobas: á esta suma debe de agregarse lo que se ignora del crecido robo de *Indios y Peones*. á que en la actual constitucion no es posible poner remedio.

COMERCIO.

Nuevo y utilísimo invento para preserbar los Cueros al pelo de polilla, sin las precisas, continuas y costosas faenas de apaléo que hasta hoy se acostumbran en este Virreynato.

D. Pascual Joseph de Parodi, Vecino y del Comercio de la Plaza de Montevideo, en carta de 12 del que rige me dice haber hallado el beneficio de preserbar á los Cueros al pelo de la Polilla, ó Gusano arador que los destruye, á pesar del sumo cuidado y gasto actual del Hacendado y Comerciante hasta el embarque.

Consiste este veneficio en desgrasar bien el Cuero, y despues de quitado de la Estaca, cubrirle toda la carnaza de cal buena, cernida con una zaranda pequeña y de ahugeros menudos, y restregandole despues la misma cal, para que mejor se una y cubra toda la parte carnosá. y expecialmente sobre las papadas, que son la mas grásienta del Cuero. Concluida esta sencilla y pronta operacion, se le repite otra zarandada de cal y tan solamente sobre la mitad del, desde el pescuezo hasta la rabadilla, para que al doblarlo caiga la otra mitad sobre la cal y encuentre la grasa esa materia que ha de disecarla y preserbar del Gusano. Finalmente, se hitan apilando segun hoy es costumbre; pero con la precaucion de que no se les derrame la cal que contienen dentro, para que se una bien en la prensa; y es de advertir que los Cueros que lleben este veneficio, no se han de mezclar jamas con los que no lo tienen, ni en los Almacenes, ni en su embarque, porque pueden inficionarlos. Esta es la Operacion sencilla y facil que nos demuestra el coloso Patriota *D. Pascual Joseph de Parodi*, para que los Cueros al pelo, permanezcan por muchos años ilesos de la Polilla y sin otra faena que la de remoberlos de tiempo en tiempo, y expecialmente los apilados en la intemperie: y si alguno dudase (dice)

que podrá ocurrir á su Barraca , sita en dicha Plaza, donde verá ejecutarlo por su Capatáz.

Al Editor le ocurre la dificultad ¿si los Cueros beneficiados con la cal , perderán la parte oñosa, no siendo susceptibles al curtumbre , así como los bañados en salmuera?

EL EDITOR.

Es imposible que un Editor pueda diariamente complacer á todos. Los unos gustan mas de las *noticias particulares* que de los *rasgos eruditos* ; los otros reputan estas como fruslerias y quisieran que el *Telegrafo* se llenase solamente de opusculos científicos ; el Comerciante busca la planta é ideas de su noble giro , y desestima las observaciones físicas , los tratados de educacion , y quanto no le traiga una real é inmediata conveniencia á su negocio , y (en una palabra) todos quisieran que este Periódico no tratase otras cosas que aquellas que son de su respectivo gusto y estudio. Fastidianse unos de que los rasgos sean tan largos que ocupan uno ó mas Numeros ; otros sienten que se les corten los discursos ; imaginan varios que el *Telegrafo* se ha hecho para despiques particulares , y amargamente se quejan de que en él no se publiquen y vean de letra de molde sus partos, o abortos ; otros finalmente estrañan que en 14 Numeros corridos no se ha hablado una palabra de Geografía , é Historia de estas Provincias , ó á lo menos de la Capital de Buenos-Ayres ; pues , Señores míos , yo hago lo que puedo por complacer á todos , y creo que hasta aqui he desempeñado mi obligacion á juicio de los sensatos. Reparen, mis amados críticos, los diferentes Periodicos de Europa y verán si este *Telegrafo* es muy inferior á aquellos en su nacimiento y (aun permitiéndome este encomio) vean si en ellos encuentran un rasgo de premios igual al que yo he dado en el N^o anterior. (a) La historia de esta Ciudad y sus Provincias, no es para escribirla de prisa y sin exámen muy prolixo de

(a) Se advierte á los SS. Socios Corresponsales que cada uno de los rasgos mensuales, no ha de exceder de un pliego manuscrito, y si fuese corto espacio para extender su pensamiento dividanlo de manera que parezca que uno es distinto del otro.

tantos monumentos que existen en los Archivos. En todo esto se está fervorosamente trabajando , y se aguardan tambien las relaciones recomendadas à los zelosisimos actuales SS. Xefes de Provincia y Diputados de este Real Consulado, con los que me lizongo formaré una completa Historia de este Vireynato , destruyendo la multitud de ineptias é imposturas que leemos en los mas Autores de la América ; y en el entretanto , atesorado tengo un caudal de memorias eruditas y curiosas que llenarán los huecos que dexen las noticias , y cuya variedad , como en un Jardin las flores, recreará al paso que tambien instruya. En esta inteligencia abstenganse de remitirme Anonimos; por que yo á imitacion de la Luna, à quien los Perros veian en el agua, y pretendian morderla , ensordeceré à sus ladridos , y con serenidad seguiré mi carrera sin temor à sus atrevidas locas arrogancias, y baxo la creencia de que sus *abladuras* no hacen ninguna impresion en el concepto de los Patriotas que tienen bien puestas las *entendederas*. Finalmente, aunque algunos han de graduar por superflua la *Relacion del Ensayo Militar. ó Ataque figurado que se executó en la Plaza de Montevideo , para el caso de precaber un desembarco enemigo* ; yo juzgo que debo no omitirla ; tanto por ser una funcion que de un modo indubitable manifiesta el zelo y disciplina de los Xefes y Soldados, quanto por que esto mismo influye muy mucho en la seguridad de la tierra , llegando (como llegará) à noticia de nuestro actual Enemigo.

ATAQUE FIGURADO.

El Domingo 10 del corriente se verificó el ensayo Militar de un desembarco en las inmediaciones de la Plaza de Montevideo , dirigido por el Sr. Marqués de Sobre-Monte, Sub-Inspector general y Cabo Subalterno de este Vireynato , y dispuesto con el correspondiente acuerdo del Sr. D. Joseph de Bustamante y Guerra , Gobernador de ella , y Comandante general de su Apostadero : à las dos de la tarde se formaron en el Campo del Arroyo Seco dos Esquadrones del Regimiento de Dragones, mandados por el Sr. D. Joseph Ignacio de la Quintana , Coronel graduado , Teniente Coronel Comandante de este Cuerpo , y su Sargento mayor

el Teniente Coronel D. Manuel Gutierrez , tres del Regimiento de Milicias de la misma Plaza , por su Comandante D. Felipe Perez , una Compañía de Granaderos , y otra de Fusileros del Batallon de Milicias por el Capitan D. Juan Balbin , Comandante accidental de él.

El Tren volante de Artillería compuesto de ocho Cañones fue mandado por el Sr. D. Francisco de Orduña Coronel de este Real Cuerpo.

Colocados todos en linea con su Artillería en los costados , è interbalos , se avisó por una Guardia abanzada sobre la costa del Puerto que las Lanchas Cañoneras se dirigian acia la Playa de la Casa llamada de los Negros , con cuyo motivo mandó el Sr. Sub-Inspector general que se formase en Columna para acercarse á la barranca , y observar la direccion de aquellas fuerzas Maritimas , y consiguientemente dispuso que pasasen á apostarse en la inmediacion de dicha Casa los dos Esquadrones de Dragones , y una division de quatro Cañones , mandada por el Teniente Coronel graduado de dicho Real Cuerpo D. Francisco de Arce , aprovechándose de un terreno ventajoso á su inmediacion : un Esquadron de Milicias fue destacado á la barranca del Arroyo Seco á las órdenes del Ayudante mayor de Asamblea D. Bernardo Germeño , y los dos restantes quedaron en el centro á las de su Comandante y del Capitan de Dragones D. Cosme Becar que exercia de Sargento Mayor de este Regimiento , adelantándose la otra division de Artillería á la barranca del Saladero de Orian , que domina la Playa , por ser considerados estos tres puntos como los mas accesibles para un desembarco , y con el objeto de incomodar á las Tropas que lo practicasen , fue apostada en dicha Casa la mitad de la Compañía de Granaderos de Milicias , y el resto de esta Tropa se subdividió en pequeñas Partidas que ocuparon las zanjas , y barrancas inmediatos á la Playa.

A las tres se acercaron dos divisiones de Lanchas Cañoneras en igual número de Columnas , mandadas por el Sr. D. Santiago Liniers Capitan de Navio de la Real Armada , y su segundo el de Fragata D. Juan de la Concha , trayendo en el centro colocados los Botes y Lanchas con la Tropa de

desembarco , y quando estuvieron á tiro , pasaron con mucha prontitud á la formacion de dos lineas obliquas , rompiendo asi su fuego contra el Apostadero de la Casa de los Negros , que lo correspondió vivamente ; pero á poco rato se reconoció ser otro el punto del verdadero ataque , porque volviendo á su formacion de Columna , siguieron barajando la Costa hasta la Playa de Orian , donde repitiendo la primera posicion de lineas , hicieron un continuado fuego con el objeto de retirar la Artilleria de tierra , como se verificó , reuniéndose esta á los costados de sus respectivos Esquadrones , con lo qual acercándose los Botes y Lanchas á la orilla , afirmaron una Plancha y desembarcó primero un Piquete de Tropa de la Real Armada , al mando del Teniente de Fragata D. Fernando Ordoñez , la que en calidad de Infanteria ligera reconoció las barrancas , y haciendo fuego libre , ó granado á los Milicianos apostados en ellas que le correspondian vivamente , los fue retirando hasta la Casa de Orian , de que se apoderó , continuando aquellos su retirada por las quebradas ó cortaduras que tenian á su inmediacion , á vista de la mayor fuerza que desembarcó en este intermedio , consistiendo esta en un Batallon del Regimiento de Infanteria de Buenos-Ayres , mandado por el Teniente Coronel Capitan de Granaderos D. Joseph Ignacio Merlos , en que exercia de Sargento mayor el de igual clase y grado D. Felix Iriarte : formado en Batalla en la misma Playa , pasó con la mayor prontitud á la formacion de Columna , y subió la barranca empujando el fuego ganando terreno contra los Esquadrones de Caballeria que se retiraban con su division de Artilleria á los costados , haciéndole mui ordenado á la Prolonga , y quando tubo suficiente espacio , se desplegó al Orden de Batalla , continuando sus descargas por Companias , pasando á cubrir sus costados la Tropa de Marina ; además de defenderlos la disposicion del mismo terreno cortado naturalmente por su derecha , y zangeado de una Chacra ó Quinta por la izquierda : en este estado hizo el Senor Sub Inspector General la señal prevenida á los Esquadrones apostados , y acudieron á contener la Tropa de desembarco que se adelantaba , para lo qual tomaron los de Dragones la Vanguardia

en una línea, y abanzando sus Cañones al frente por los costados, rompieron el fuego contra el Batallon: entretanto, la Artillería de las Milicias puso sus Armones, y salió por los interbalos de estos Esquadrones á reunirse con la de Dragones; el de la izquierda, apostado en el Arroyo Seco, se adelantó amenazando atacar por su flanco derecho al Batallon desembarcado con la Infantería Miliciana que se le havia reunido, y le hacia fuego por sus costados, con lo que considerando no poder resistir fuerzas tan superiores, emprendió su retirada en buen orden, haciendo de tiempo en tiempo repetidas descargas de Compañías sobre los Esquadrones de Dragones; pero para acelerar aquella, mandó el Señor Sub-Inspector General, desmontase la Compañía de Granaderos de este Regimiento, lo que executado con prontitud, y tomado el frente de la línea, se continuó la marcha abanzandose estos sobre la Infantería con fuego graneado hasta donde lo permitió el de las Lanchas Cañoneras, que ya sobstenia el reembarco de la Tropa; esta guardó su Orden de Batalla hasta la misma barranca, descendiendo á la Playa las Compañías por la izquierda sobstenedas por las que quedaban haciendo frente, y por la Infantería de Marina: la Miliciana recobró sus Puestos, y formado en la Playa el Batallon, se reembarcó por el mismo orden de fuegos, protegido de la Artillería de las Cañoneras, y de los Granaderos y Tropa de Marina, que quedaron los ultimos: los ocho Cañones del Tren se apostaron sobre la barranca, y así estos como los de Mar, continuaron los suyos hasta estar fuera de tiro, concluyendose estas evoluciones sin desgracia en medio de tan vivas, y continuadas descargas de una y otra parte, y contribuyendo al lucimiento de esta función Militar la apacible tarde que se logró, por que proporciono la mayor concurrencia.

La buena disciplina, y destreza de unas, y otras Tropas; la bien ordenada marcha, fuego, y posiciones de las Lanchas Cañoneras en ataque, desembarco, y retirada, la prontitud, y buen servicio del Tren Volante de Artillería en los diversos puntos que ocupó, fueron objetos sumamente agradables, y satisfactorios al Señor Gobernador de la Plaza, y al nume-

roso pueblo expectador, y no menos el gustoso empeño del Soldado en instruirse para una vigorosa defensa de estos Dominios, y sostener los justos derechos de nuestro amado Soberano, convencidos todos de la utilidad que producen estos Ejercicios á imagen de la guerra,

Provisiones. Por Superior Despacho de 17 del corriente se confirió Empleo de Subteniente de Bandera del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de esta Plaza al Cadete del de Infantería Fijo de esta Provincia *D. Manuel Arrazola.*— Por otro de 18 del mismo se ha conferido la Capellania del Pueblo de las Minas de Maldonado al Presbítero *D. Francisco Silveyra.*

Perdida. Quien hubiese hallado una Cigarrera de Careí gurrecida de oro que tiene una quemadura, y se cayó desde el Portal de *D. Martin Altolaquirre* viniendo derecho para la Compañía desde donde se tomó la Calle de la Cuna hasta la Casa de Pestaña, ocurra á este Despacho se le dirá quien es su Dueño, y le gratificará. *Venta.* *D. Manuel Salvadores* vende un Mulato, como de 10 años en 225 ps:— *Doña Martina Cabrera*, vende una Casa sita á las tres quadras de *S. Juana* acia el Sur, el que la quiera comprar, vease con dicha *Sra.* El Editor tiene encargo de comprar un Esclavo para la Intendencia de la Plata, que sepa tocar el Violín ó Clabe. *Navegacion.* En el amarradero de Barracas han entrado varias Embarcaciones del tragin del Rio que conducian 1624 Cueros al pelo, 30 sacos de Sebo 350 postes, 7 panzas y una pelota de Grasa, á saber: *D. Antonio Abrin del Gualeguay* 450 Cueros, y 4 sacos de Sevo— *D. Pedro Blanco* 174 Cueros y 2 sacos de Sevo— *D. Agustin Traguirre* y para entregar á *D. Juan Bautista Alcorta* 15 sacos de Sevo, y 350 Postes para Corral— *D. Mariano Chabes de Santo Domingo Soriano* y para entregar á *D. Diego de Agüero* 19 Cueros, 9 sacos de Sevo, 7 panzas y una pelota de grasa.

Salida. Está próxima á hacer viage á la Peninsula la Goleta *la Pura Concepcion.* **NOTA.** Tiene el Editor el Extraño de las Gzetas de Madrid, para insertarlo en los siguientes Ns. de modo que no haga falta para el Correo del Perú. Otra, Se suplica por 3a vez á los SS. Subscriptores ocurran á pagar y recoger su Volúmen de abono.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 16.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 23. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria, si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

EDUCACION.

AMADOS COMPATRIOTAS:

¿Quién pudiera señalar los materiales que deben servir para levantar el gran templo de la felicidad de la Patria? ¿Quién, explicar los designios de un espíritu agitado con saludable fermento para proporcionarle los mas verdaderos conocimientos? ¿Quién, iluminarla en tan útil é interesante obra, piedra fundamental de las costumbres, y ciencia de quien depende la prosperidad y el esplendor de los Estados? Transportado ardientemente de la fuerza de estas Ideas, conuinada con la de mi corazon, pensaba así y deseaba yo dictar las instrucciones que mas directamente se dirigen á la felicidad del hombre, y que son las mas dignas por su importancia. Pero la insuficiencia de mis talentos, para elevar este magestuoso edificio de la educacion, para superar los obstáculos, para contrastar los errores, y para destruir sus perjuicios; me hacen conocer la inutilidad de mis esfuerzos, y reducir mis Ideas á estas pocas reflexiones; que contendrán mucho mas, una sincera efusion de mi espíritu, que una obra estudiada, y un perfecto quadro de tan sublime argumento.

Sí, Compatriotas: No hay ciertamente obra mas digna de atencion, ni mas importante á la Sociedad que la educacion. La privada, ó doméstica de que ha empezado á tra-

tar el N^o 13 del Telegrafo , merece sin duda todo el cuidado de los Padres de familia. Pero yo estoy persuadido , que ella es un trabajo raro y difícil , aun para un padre dotado de todas las virtudes , de los mas raros talentos , de un carácter dulce y tolerante , de una constancia indefectible , del mas profundo conocimiento del hombre , ocupado unicamente en todos los momentos del dia en observar y dirigir sus hijos. La experiencia de todos los tiempos nos muestra , que son casi ningunos los individuos de una Ciudad , aun la mas numerosa , que se hallan en las circunstancias de dar una educacion perfecta á sus hijos. La ignorancia y la miseria en la plebe , el abandono de los Huérfanos , la continuacion , é importancia de las ocupaciones en aquella clase de Ciudadanos que vive con el fruto de su industria , ó con el empleo de sus talentos ; la dissipacion de los placeres en los ricos , las distracciones de la vanidad en los Nobles , el ejercicio de los cargos y de los públicos empleos , las preocupaciones y los errores casi universalmente adoptados que son contrarios á los verdaderos principios de la educacion , el efecto mismo del amor mal entendido , y de la devilidad tan frecuente en los Padres , el cuidado excesivo en la fisica conservacion de sus hijos , la falta de conocimientos del carácter moral que requiere este oficio , la corrupcion de las costumbres que se ha introducido en todas las clases , y órdenes de la Sociedad : todo esto , con otro número de circunstancias que en la práctica son insuperables ; me han hecho ver quan poco se debe esperar , y quanto se debe temer de la educacion doméstica , y me separan de tratar de ella.

Por el contrario , la Educacion pública que se dá en las Escuelas , y en los Colegios , ha sido el objeto que ha ocupado siempre mis Ideas. No he deseado otra cosa para mis amados Compatriotas. Bastará , decia yo , que en nuestra América haya buena educacion pública , para que merezcamos el mismo lugar y grado entre los mas cultos Europeos. Con buenas casas de educacion pública llegaremos á persuadir á el Señor de Paw , y a otros como él , que somos tan hombres como los del antiguo Continente. Sin mas armas

que la reforma de nuestra educacion pública , quedarán combatidos quantos pretenden degradarnos hasta de la racionalidad. ¿Quantas ventajas no logra el hombre en aquella edad en la qual aun no ha tenido tiempo de corromperse? ¿Quánto no ofrece un Joven quando es conducido por el camino de la virtud? ¿Qué esperanza no dá al Estado y á su casa , quando sale capaz de conocer sus verdaderos intereses , y quando al mismo tiempo sale libre de aquellos errores que nos hacen tomar las ilusiones de la virtud por la virtud verdadera , las apariencias del mal , por el verdadero mal , y la falsa felicidad , por la felicidad real?

Desengañémonos pues , y no seamos tan indiscretos como aquellos que por no poder lograr lo mas perfecto , no quieren salir jamas de lo errado. Estos son semejantes á los que estan sepultados en una profunda cueva , que por no poder volar hasta el Cielo , no quieren subir á gozar á lo menos , de la faz de la tierra. La educacion pública tiene dificultades pero siempre es mas facil , mas util y mas eficaz que la privada. Ninguna diligencia debe omitirse para mejorarla. Si los progresos de los conocimientos y de las luces , han dado la facilidad y fuerza de dominar á la naturaleza , y de hacerla servir á nuestros designios : si la mano del hombre dirige ya el rayo adonde quiere , sujeta á los vientos , impone leyes á las aguas , dá á los vegetales , y animales nueva qualidad : cria (por decirlo así) en los unos y en los otros nuevas especies secundarias , forma nuevos rios , salta , se sostiene , y viaja con las alas del arte sobre los inmensos espacios del ayre : si el progreso , digo , de los conocimientos y de las luces , ha dado al hombre tanto imperio sobre el mundo fisico : ¿por qué motivo no podremos nosotros esperar alguno sobre el mundo moral?

Quando las Escuelas y Colegios se vean bien reglados , quando la Juventud reconozca superioridad y justos limites , quando las Leyes de estímulo puedan mas que otras de temor , quando un Sabio plan Económico , y Literario contraiga el entendimiento de los Jóvenes , y menos distraidos en especulaciones fastidiosas , y en *morralla* o *basorra* literaria , sientan el buen gusto de sus adelantamientos ; ¿por qué

no deberemos esperar el remedio de las ciencias, el bien estar de nuestros Patriotas, y si es posible, la Gloria de la Religion, y la felicidad del Estado? Si à pesar de los vicios de la educacion, y de la imperfeccion de los Colegios, nunca han faltado en esta America hombres eminentes, y sujetos idoneos que han servido al estado con Mitras, Togas, Armas, y plumas: Si Buenos-Ayres tiene oy dia, un Clero ilustrado, Virtuoso, y exemplar: Si esta Provincia siempre há dado excelentes Parrocos, profundos Letrados, y otros officios distinguidos y utiles á la Patria: ¿ Quantos y quales habrian sido, y deberán ser los efectos de una educacion segun principios de razon, Leyes de honor, y voluntad de Dios?

Clamemos incensantemente para que se cumplan las paternales intenciones de nuestros Augustos Soberanos: para que el cargo de Rector y de Maestro tenga toda la consideracion que merece; para que el interes privado sea menos buscado que el interes publico en estos empleos: y para que escogidos por el Gobierno, y dirigidos no solo por buenas Constituciones, y Leyes, sino tambien por las de su propio honor, aun mas que por los estímulos de una vana esperanza; sean superiores á todas las preocupaciones, y errores, de los quales uno solo basta á trastornar el mas perfecto plan de Educacion, y á separar los hijos de la Patria de los designios de Dios, del Rey, y de sus Padres. *Se continuará*

Extracço de las Gázetas Españolas.

Madrid.

El Rey se há servido dirigir á la Camara el Real Decreto del tenor siguiente:., El que los Tribunales de mi Reyno llenen los obgetos para que fueron establecidos, há sido siempre uno de mis paternales cuidados por el bien de mis Vasallos, y como para éste fin sea muy importante hacer que cesen los inconvenientes que trae consigo la variedad de Jueces en una misma provincia, quiero que las Chancillerias, y Audiencias de mi Corona de Castilla sean presididas, la de Valladolid por el Capitan General de Castilla la vieja, la de Granada por el de la Costa, la de Sevilla por el de An-

dalucia , y la de Extremadura por el de esta Provincia , debiendo residir en ellas , y tener las mismas facultades , prerrogativas , y preéminencias que són propias de los demas Presidentes Capitanes Generales , quedando solo exceptuada la de Oviedo por no haver proporcion para éllo : y por quanto las Chancillerias yá no deben tener Presidentes Togados , nombro por Ministros de mi Consejo Real à los actuales D. Arian Mon y Velarde , y D. Joseph Maria Puig , y Samper ; y por Regentes , de la de Valladolid à D. Juan Antonio Gonzalez Carrino , y de la de Granada à D. Francisco Xavier la Ripa con el sueldo de 409 rrs. 7 y mando que las Audiencias de Sevilla , y Extremadura tengan el tratamiento de Excelencia , que despachen con mi Sello Real en la misma forma que lo hacen las demas que lo usan , y que cesen las apelaciones que en la Praemática de 30 de Mayo de 1790 fueron reservadas a las expresadas Chancillerias ; pues los pleytos se hán de concluir en las mencionadas Audiencias sin otros recursos que los prevenidos por las Leyes : y declaro que si por algun motivo de mi Servicio los Presidentes Capitanes Generales tuvieren que residir fuera de los Tribunales hán de conservar su Presidencia con todas las facultades , prerrogativas , y preéminencias á ella anexas , y que en el caso que al mismo tiempo sean Gobernadores políticos de los Pueblos fuera de la Audiencia donde residan , deben obrár como Presidentes en tódo lo que sea gubernatibo , sin que los Acuerdos entiendan mas que en lo que les remitan , ó les sea privativo por Ley ú Ordenanza ; pero en lo contencioso no se alterará el orden de la administracion de Justicia. Tendrase entendido en la Camara , y se dispondrá por ella lo correspondiente á su cumplimiento = Señalado de la Real Mano de S. M. = En San Lorenzo á 30 de Noviembre de 1800 = Al Gobernador del Consejo. „

Paris

Se há dado à luz un decreto de 1^o de Octubre , que dice así : „ Bonaparte , primer Consul de la Republica , habiendo visto el convenio concluido en Aschafemburgo el 15 de Septiembre ultimo , entre el General Augereau , General en Xefe del Exercito Batavo , y e Principe heredero de Isen-

burgo, lo aprueba para que se execute segun su tenor, y en consecuencia dispone: Artículo 1º Los estados, y posesiones del Principe, y de los Condes de Isemburgo disfrutará los beneficios de la neutralidad: 2º Se tratarán igualmente como países neutrales los estados y posesiones de los Condes de Veteravia, y con particularidad los del Landgrave de Hesse Homburgo, del Principe de Anhalt Bernbourg Haym., del Principe de Nassau Vsingen, del Principe de Nassau Weilbourg, del Principe de Neuwied, del Principe de Weid Runkel, y de los Principes y Condes de los Titulos de Solms, de Holberg, de Witgenstein, y de Westerburgo 3º El Ministro de Guerra cuidará del cumplimiento de este decreto. ,,

En Copenague se supo el embargo de las Embarcaciones Inglesas en los Puertos de Rusia = La Prusia ha ocupado algunos puestos, y aunque el Gavinete Ingles no lo lleva á bien, contexta el Rey de Prusia la amistad con el Rey de Inglaterra, añadiendo que como protector de la linea de demarcacion, le ha parecido justo oponerse á los abusos de los Corsarios en seguridad de los mismos Ingleses.

Se dice, que tomada la Isla de Malta por los Ingleses, avisó Pablo 1º al Gavinete Britanico tener dadas todas las ordenes para que sus Tropas fuesen á ocuparla, y no contextando bien la Inglaterra, mandó embargar segunda vez los efectos Ingleses que iban á conducir granos por la suma escatéz que se padece en Inglaterra.

El General Moreau ha abierto la Campaña, tomando por asalto la Ciudad fortificada de Guacenswurgo, y atravesó el Ynn para continuar sus operaciones. = El General Lecowrbe entrará por la montaña Asterbel.

El Exercito de Macdonald penetrará por la Engadina, y los Grisonas sosteniendo á los Generales Monsey y Lecowrbe: El General Grencer seguira el Danubio auxiliando al General Zanliste-Zuraime destinado contra Bohemia con el Exercito de Augereau: La Batalla de Hohenlinden que ganaron los Franceses fue completa, peleando todas las Tropas y en ellas cogieron 80 piezas de Artilleria, 200 cañones de municiones y 109 hombres.

De Nantes avisan que el Xefe de los Chobanes llamado Georges ha vuelto á levantarse sostenido de la Inglaterra, y fomenta nuevas insurrecciones en el Morbian, cogiendo todos los efectos y granos que puede, y embarca en Buques Igleleses.

El Emperador de Rusia ha publicado un manifiesto en que expresa haber creído que los intentos de la coalicion se reducian á medidas de precaucion, por lo que no juzgó necesario tratar de una neutralidad armada por mar para seguridad del Comercio; pero que engañada su esperanza mediante las injustas empresas de otra gran Potencia que ha intentado destruir la libertad de los mares, vé está ya amenazada la independenciam de las Potencias marítimas del Norte; por lo que recurre á la neutralidad armada, cuyo fruto y buenos efectos se reconocieron durante la guerra en la América Inglesa.

En Liorna ha publicado el General Frances Dupont un aviso, ofreciendo entera libertad á los Vasallos, y Embarcaciones de Potencias neutrales para su Comercio en aquel Puerto, considerándose á las Griegas y Austriacas por ahora neutrales.

El General Vial que salió del Cairo el 3 de Noviembre trae pliegos del Egipto con aviso de permanecer las fuerzas en buen estado y abundancia: El General Moreau tiene de 18 á 209 Franceses; que el gran Visir distante mas de 100 leguas del Desierto no tiene ya sino reliquias de su Ejército; reconocen los Salios los edificios hasta las Costas Orientales del Mar Roxo; á la parte del Desierto entre Belbeis y Sues, se establecen Arabes cultivadores: El gran Visir está en Jassa sin recursos; se prepara á hacer en Sues el Emporio del Comercio, y que Alexandria sea al mismo tiempo plaza de guerra y mercantil; los Musulmanes se alistan con los Franceses, se van estableciendo fabricas de Zerveza, Paños, Polvora, Velas de cera, Galones de oro y plata, Sombreros, Vino, Ternerias y se abren canales, y caminos con arboledas.

En Bombay se ha establecido la inteligencia entre los Maratas y gobierno Británico, y un Cuerpo de Tropas Maratas, mandado por Lukwa Dadg, y por el Mayor Pohlman ha

conseguido Victoria contra las del Rajah Seypoor en la Provincia de Agimora.

El General Desolles avisa que los Austriacos se van retirando, y le han cogido 17 piezas de Artilleria 49 Prisioneros 109 Barriles de arina y 259 Sacos de Avena. El Archiduque Carlos propuso á Moreau un Armistício, pues el Emperador habia perdido en 20 dias 70 leguas, 259 Prisioneros, 159 hombres muertos 140 Cañones, è inmensos almacenes y no podia ya contener ni la Capital: se firmó el Armistício en 25 de Diciembre con 17 articulos. *Se concluída para la salida del Correo del Perú.*

Entrada de Embarcaciones.

Carga que han conducido al Amarradera de Barracas las Lanchas de Barrena, Martinez, Alvarez, Vizcaya, Salvador y para entregar en esta á D. Martin de Alzaga 1510 Cueros.= á D. Juan Joseph Martinez 450 piezas de madera labrada de Algarrobo.= á D. Joseph Ciricos 500 Cueros.= á D. Balderiano Barrera 804 Suelas = á D. Francisco Agote 381 Cueros = á D. Cayetano Segui 736 id.= á D. Juan Joseph Lesica 218 id.

Salida.

El dia 20 del corriente salieron la Zumaca Española la *Estrella*, su Capitan Francisco Acosta á las *Colnias Extranjeras*. = El Bergantin *Buen Viage*, su Capitan D. Domingo Ferreyra en id. para el propio destino = El Bergantin Español el *Resolute*, su dueño D. Felipe Vidal, se halla próximo á seguir viage al *Rio Janeyro*.

La Goleta Española *Santa Fortunata*, salió de la Ensenada de Barragan con destino á la *Habana*, su Capitan y Maestre D. Domingo Joseph Lopez.

A consignacion de los SS. Rexah y Llavallo! conduxo la Lancha del Patron Bogallo procedente de Montevideo 400 resmas de Papel blanco y azul de buena calidad.

A las 4 y 3 cuartos de la tarde del Miercoles 20 del que rige, arribó felizmente á esta Capital el Exmo. Señor D. Joaquin del Pino Virey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 17.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 27. de Mayo de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.

Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.

EDUCACION.

Siguendo el mismo interesante objeto de que tratè en el N^o antecedente, vuelvo á asegurar, que la educacion pública es bastante á corregir y borrar aquellas erroneas Ideas del bien y del mal, que por la ignorancia, ó desidia de los Padres, y por la supersticion de las Madres, se comunican á los hijos en su infancia: que ella es capaz de fundar, y extender el imperio de la verdad en sus tiernos corazones: y que puede sustituir á las falsas máximas que sentimos con horror, proferir por sus inocentes labios los mas luminosos principios de la Justicia, de la beneficencia, y de todas las virtudes de nuestra Religion, que quiere mucho mas la misericordia, que el sacrificio. ¿Quantas no son las ventajas, y la eficacia de la educacion, quando un Rector, ó Maestro, sabe unir á la evidencia de la verdad, las prevenciones de la opinion? ¿Qué no adelanta la juventud, quando estan adornados de los requisitos que piden sus funciones; y quando no son complices voluntarios, de sus errores, ó espectadores ociosos de sus vicios? La educacion está casi enteramente fundada sobre la imitacion. No se necesita otra cosa que poner buenos modelos, para formar las copias. Los niños, y los jóvenes, no de otro modo que los adultos, y los viejos son reglados por la imitacion, del mismo modo

que por la opinion. No hace tanto (dice Ciceron) la evidencia de la verdad , quanto la opinion que se tiene de la persona que la profiere. Si el respetable Rector , ó Maestro, mas sabio , y mas virtuoso que quantos lo rodean , predica la virtud , pronuncia la verdad , enseña los principios , decide las disputas &c. ¿ Qué efectos no produciran sus instrucciones? Los mismos sin duda que produciria un Guerrero ilustre que cubierto de heridas , y rodeado de las coronas de sus triunfos , predicase el valor y la virtud guerrera : los mismos efectos que un Magistrado envejecido en la Toga y en el Tribunal , que enseñase la Justicia , é inculcase el respeto por las Leyes.

„ El hombre , dice Seneca , nace en la ignorancia , pero „ nó en los errores ; estos son todos adquiridos. „ La infancia como és la edad de la curiosidad , es la epoca de esta fatal adquisicion , quando cae en manos de un Pedagogo Mercenario , y de unos Superiores y Maestros de la superstición y del error. Una triste experiencia ha hecho conocer , que los malos Ayos , y los malos Maestros , han sido los moldes en que se han baciado los viles , los ferocés , los hipócritas , los vengativos , los impios , los orgullosos , los avaros , los obscenos , los hereges y los apòstatas. El corazon de los juvenes está abierto à todas las pasiones. La mala educacion pública , no solo los dexa con aquellas de que por la fragil condicion de hombres no pueden librarse , sino que sugiere , derrama y establece las máximas mas perjudiciales al honor , à la Religion y al Estado. La juventud es la edad mas apta à las empresas grandes , como no se le corrompa por una perversa educacion. Ella nos ofrece en todos tiempos los mas distinguidos exemplos de valor , de santidad y ciencia. Se trata en la Ley antigua de convencer dos astutos viejos , y se hecha mano del jóven Daniel ; se trata de predicar à un Pueblo perspicaz ; envia Dios à Jeremias , à pesar de la escusa de sus pocos años. Se quiere castigar la insolencia de los Filisteos , y de quitar el oprobio de la Arca , quitando al Gigante Goliath ; y se comete esta empresa à David. ¿ Quanto no sabemos de otros ilustres jovenenes que encarga dos de las mas escabrosas comisiones , las desempeñaron

cumplidamente? Nuestro Redemptor Jesuchristo, quiere intimar las primeras practicas del Evangelio, y se sirve del Bautista Quiere formar la primera estampa de su muerte, y nos la da en el Martir San Estevan. Señales son estas de que la juventud tiene las mayores aptitudes para las cosas mas grandes, si no se le vicia, y si no se le conduce por caminos torcidos. *Se concluirà en el siguiente N°*

RASGO POLITICO MORAL

Sobre Contrabandos.

Si la profiqua ilustracion de los Pueblos es el objeto principal del Periódico, el interes público debe formar los primeros desvelos de su Autor. Este noble sentimiento me obliga á anticipar un punto tan importante. El parecerá à algunos, en el dia importuno y poco conforme á las reglas de la discrecion por los repetidos y grandes decomisos que acaban de hacerse en esta Capital y Puerto de Montevideo; pero el trastorno del Comercio justifica mis intenciones, y la necesidad de proponer los motivos mas firmes para retraerlo de un desorden tan contrario á los intereses de su fomento, es superior á todo. Siento que el laconismo que no debe perderse de vista en los papeles Periódicos, me prohiba hablar con la extension y prolixidad que merecia el asunto de este rasgo.

Nada descubro mas digno de la detextacion del hombre, que aquel procedimiento que resiste su conciencia, que lo hace infiel á su Soberano, y fractor del tierno interes que le debe merecer el Estado y la causa pública. Todos estos atentados hacen el desgraciado constitutivo del Contrabando. El hombre que conducido de la idea lisongera de progresar en el giro Mercantil, se dedica á esta especie de negociacion clandestina, contingente y arriesgadísima, incurre en tres criminalidades, que desde luego lo hacen abominable á todo espiritu reflexivo. Ofende á Dios, al Soberano y á su Patria. Es mal Christiano, mal Vasallo y mal Ciudadano. ¿Podia yo proponer motivos mas poderosos para desterrar el Contrabando de nuestro Comercio, y de ente nosotros. Voy á calificarlos por partes con sencillez y brevedad.

La autoridad de los Principes y Soberanos para establecer Leyes, é imponer preceptos á sus Vasallos, tiene un origen sublime, y un fundamento respetable. El Supremo é independiente Legislador del Universo, la fixó sobre el trono y la sostiene. Asi los Reyes reynan por Dios y á su nombre establecen las Leyes. (a) Por eso quando el Pueblo de Israel desconoció la subordinacion debida á Samuel depositario de la autoridad y del Gobierno; el mismo Dios se dió por agraviado y desobedecido. (b) La doctrina del Apostol San Pablo nada ha dexado que dudar sobre esta verdad. El que resiste á la potestad (dice) resiste á la orden de Dios. No hay potestad que no emane de Dios. El subdito ha de obedecer á su Principe no solo por el temor de la pena, sino tambien por los sentimientos de su conciencia. (c) Así habla el Apostol, de la autoridad de los Reyes, y así recomienda la obligacion estrechisima de obedecerlos como que sabia muy bien que en esto consiste todo el buen orden, y concierto reglado de las Sociedades.

Sobre esta decision divina se fundó Alexandro VII. para condenar la siguiente proposicion. *El Pueblo no peca aunque sin causa alguna no reciba la Ley promulgada por su Principe.* (d) A pesar de lo mucho que produce el Heresiarca Calvino en su Libro impio del Cautiverio de Babilonia; el mismo Oráculo divino ha inclinado á todos los Teólogos con el Angélico Doctor Santo Tomas á sostener decisivamente que la observancia de las Leyes civiles es una obligacion que transcende al fuero de la conciencia, y que su infraccion es un atentado indirecto contra la misma Ley eterna de Dios. (e)

Por estos principios seguros de moralidad teológica viene

(a) Per me Reges regnant & legum conductores juxta deserunt, Prov. Cap. 8.

(b) Non enim te abjecerunt, sed me ne regnem super eos. Lib. 1. Reg. Cap. 8. v 7.

(c) Rom. 13. (d) La 28 de las condenadas por Inocencio VII.

(e) Leges positæ humanitus sunt justæ, vel injustæ si quidem justæ sint, habent vim obligandi in foro conscientia: à lege æterna aqua deribantur Santus Thom 1a 2æ quest. 96. Art 4.

á ser evidente que el que quebranta en los Reynos de España las Leyes del Contrabando , envilece su conciencia, ofende á Dios y no cumple con todas las obligaciones de Christiano : que no se encontrará Teólogo , Moralista , ni Confesor que no condene esta infraccion á pecado mortal.

No dexemos el menor efugio á la ignorancia , á la debilidad , ó al amor propio. Podría tal vez el Contrabandista pretender indemnizarse creyendo que la ley del Contrabando como penal , tan solo le condena á la pena , y no á la culpa.

La voluntad del Legislador es la regla directiva en orden á la energia , fuerza y extension de la Ley. S. M. ha declarado bastante su voluntad , expresando ser su Real ánimo que las Leyes prohibitivas del Contrabando obliguen en ambos fueros , y que las penas impuestas á los infractores , solo son medios para consultar la observancia. La Carta Pastoral del Eminentísimo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana Arzobispo de Toledo , en la que inserta una Orden Real comunicada por el Ministro de Estado , lo decide asi expresamente y corta todos los recursos á la arbitrariedad.(b) *continuará.*

AGRICULTURA.

Nihil est agriculturá melius , nihil dulcius , nihil homine libero dignius. Cic.

Casi todas las Naciones rindieron el mas digno homenaje á los Dioses por la invencion de la *Agricultura* y en reconocimiento les ofrecieron á porfia las primicias del Campo y los primeros frutos de sus sudores ; tan cierto es que desde la mas remota antigüedad se conoció que esta arte noble era el mas precioso don que nos podia venir de una mano bienhechora y que sin ella una espantosa languidez hubiera sido el unico patrimonio de los hombres. Ella es la unica creadora de la ciencia y los estados , y la que al magnifico edificio que labraron reunidas las Naciones presto sus primeros materiales. Sin ella el hombre errante y vagabundo por la espesura de los , bosques hubiera sido el mas digno

(b) Vase esto al fin del compendio moral del Larraga ilustrado.

compañero de las fieras, y desconociendo hasta ahora la época dichosa de la agricultura, aun le separaría una inmensa distancia del dulce origen de las Sociedades. ¡ De quantos beneficios no le es deudor el hombre á esta arte originaria, y con especialidad los que havitamos en los países mas agradecidos y fecundos que conoce el Universo! A ella es á la que deben convertir todas sus miras los savios Argentinos para que por sus socorros sacuda insensiblemente los estorvos que la han estrechado en las sendas que la ha trazado el uso comun, y de las tinieblas en que la mantiene el instinto. Si alguna profesion se conoce que pida una meditacion y práctica incesante, esta es precisamente la de la agricultura.

„ Quando considero esta arte en toda su extension (decia „ Columela á los Romanos) veo que forma un estudio muy „ vasto, y quando la considero despues en todas sus partes „ que la componen, temo morir antes de que llegue á sa- „ verla enteramente.“

Se suele decir generalmente que el Labrador sabe otro tanto por su experiencia propia, como todos los Academicos Agricultores por su theoria; y aqui es donde llamo toda la atencion de mis Paisanos, y les convido á que echando una mirada sobre esas vastisimas Campañas que circundan nuestra tierra, contemplen á los infelices Labradores que las pueblan, y vean en ellos como sujetos servilmente á pisar por la angustiada huella que les dejaron mal trillada sus mayores; desconocen hasta ahora el arte de recojer los provechos con que los brinda la tierra mas feliz. Es preciso que se anime al triste Labrador, y que se le haga conocer que en su incesante aplicacion se halla enbuelta no solo la suerte de su familia, sino tambien la de la Sociedad entera, de la qual es un miembro esclarecido. Que el Poblador de la Campaña no és ya aquel ente desgraciado condenado á ser el ultimo en el rango de la gerarquia Social y que sus derechos sagrados protegidos por la Ley los respeta constantemente el Pueblo. Si echamos la vista hacia la industriosa China, hacia esa porcion la mas poblada y floreciente del Globo en que havitamos, veremos que nada honrra tan religiosamente como la Agricultura. El Emperador mismo que haéc gloria de lla-

marse *Hijo del Cielo y unico Señor del Mundo*; no se desdenea de labrar con sus manos la tierra en la primavera, y á su exemplo practican lo mismo sus Vireyes, ó Cavezas de las Provincias; ! Que exemplo para los que por un principio de la mas orgullosa inchazon, quieren antes ser unos Zanganos de la Sociedad que borrar sus dorados pergaminos con el precioso sudor que hace la mas brillante divisa de la arte alimentadora de los hombres!

Ningun Pueblo conoció mejor que Roma quanto se devia proteger la agricultura, pues llegó á castigar con el formidable suplicio de la cruz al que maltrataba ó segava la mies agena, y al que de propia autoridad quitaba los linderos de qualquiera posesion le declaraba reo de gran delito y se le podia matar. De este modo el Labrador á quien ninguno osaba atentar contra sus sagrados derechos, gozaba los mas altos honores despues de la Nobleza, y se creía deshorrado si pasaba á la Ciudad. De aqui nació sin duda el haber creído Caton que á ningun Ciudadano se le podia dar epiteto mas honroso que quando se le llamase *Agricultor*. A todo este grado de consideracion pudo llegar en aquel famoso Imperio el arte de cultivar la tierra. Sus valerosas Tropas no conocian otra profesion, ni otro exercicio, y hasta sus mas exclarecidos Gefes se honrraban con labrar por sus propias manos el patrimonio de sus padres. Serano se hallaba á la sazón sembrando sus campos, quando recibió la noticia de que habia sido promovido al Consulado; y el celebre Quinto Cincinato labraba sus estrechas tierras en el Monte Vaticano, con la cabeza descubierta y el rostro lleno de polvo, y bañado de sudor, quando le embió el Senado la noticia de que le habia elegido Dictador. Confesemos amados Compatriotas que esto se llama animar la agricultura y que el inflamar á los Ciudadanos con tan honrosas distinciones, es el unico interes que puede proponerse un pueblo savio.

Se continuará

Provisiones de S. M. que constan de las Gazetas de Madrid desde Agosto hasta 26 de Diciembre de 1800.

El Rey se ha dignado conferir los empleos de Gobernador Capitan General del Reyno de Chile y Presidente de aque-

Ha Audiencia al Xefe de Esquadra de la Real Armada D. Luis Muñoz de Guzman. = Tambien se ha servido S. M. nombrar para el Obispado de Quito al Ilmo Sr. D. Joseph Cuero y Cayedo, Obispo de Cuenca del Perú; y para la Dignidad de Maestrescuela de la Metropolitana de Charcas, vacante por fallecimiento de D. Carlos de S. Martín á D. Joseph Suro Gonzalez; para la Canongia que este deja al Racionero D. Francisco Antonio de Areta: para esta Racion al Medio Racionero D. Alberto Illanes Camaño y para la Plaza de Oydor de la Audiencia de Guadalajara, vacante por jubilacion de D. Martin Santos Dominguez, á D. Manuel de Irigoyen, Relator de la Audiencia de Buenos-Ayres.

La plaza de Fiel de Almacenes y Maestro de la fábrica de tabacos de Guayaquil á D. Andres Cadena. = Para la Canongia Magistral de la Catedral de Arequipa á D. Francisco de Boya Toranzo, provisto para una Racion de la misma Iglesia.

NOTA = El Editor tiene á la vista todas las Gazetas de Madrid, de que ha sacado este Extracto; pero en ninguna se halla una especie que dé la menor idea de quanto sobre otras ocurrencias de nuestra Corte expresan las muchas é implicadas papeletas que aqui corren; agregandose á todo esto el que igualmente tiene el Editor Carta de Cadiz fecha 20 de Enero proximo pasado, donde aunque indica algunas de ellas añade lo siguiente: *Refero á V. las noticias segun corren aqui; però conviene no darles todo el asenso, hasta que el tiempo nos las aclare, y entre tanto opino que no llegará el caso &c.*

OTRA Desde el proximo Junio promete el Editor dar muchos Rasgos de Historia Natural de su erudito correspondal D. Tadeo Ahenk: se tratará de la Campaña, y para que sirva de panta á los Señores Gefes de Provincia y Diputados de este Real Consulado, se estan formando dos Planos, el uno de todo el Vireynato y el otro de la Provincia de Buenos Ayres y se publicarán en breve.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 18.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 30. de Mayo de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

EDUCACION.

LA buena educacion pública todo lo facilita y lo vence, contra ella iremos todos, siempre que no la procuremos como el único medio de la felicidad comun; necesaria y suficiente para vencer los obstaculos de la privada ó doméstica. Ella pues pide con preferencia á todo, el cuidado, el esmero, las vigiliass, y toda el alma de la Sociedad; y en especial de aquellos á cuyo cargo vive encomendada. Del lógro de los jóvenes pende la felicidad del Estado. Los que los gobiernan, dirigen y enseñan son depositarios del mas precioso tesoro que tiene una Ciudad. Cada hijo bien educado en las Escuelas y Colegios, será la semilla fecunda de las tierras de Jacob, el fundamento de las casas, la esperanza y consuelo de las viudas, el sosten de la familia caída, el defensor del pupilo, el Padre de los pobres, el Sacerdote exemplar, el Párroco perfecto, el Magistrado justo, el zeloso Prelado; ¡Feliz la Ciudad quando la juventud encuentra Mentóres prudentes, y Maestros hábiles! Ellos son el modelo en que se forma la fuente fecunda donde bebe la mas pura ciencia; la regla que molera su vivacidad impetuosa y su poca reflexion, y el sello, dice Quintiliano, que imprime en el tierno corazon, como en blanda cera, todas las buenas qualidades que observa.

En fin , Compatriotas::: persuadamonos que los verdaderos medios de satisfacer á la Sociedad lo que le debemos, son aquellos de adquirir primero toda la perfeccion de que es susceptible nuestro espíritu , para despues emplear en provecho de nuestros semejantes las fuerzas que hemos adquirido. Persuadamonos , digo , que esta obligacion está de acuerdo con el sentimiento de compasion que hallamos en el fondo de nuestro corazon , como la primera de todas las impresiones morales ; y movidos de un grande amor para la humanidad y Religion (llama celeste que vivifica, alimenta y enciende las almas grandes y elegidas) procuremos ocupar utilmente el tiempo , en desterrar de nuestros escritos y de nuestra Patria las opiniones , las preocupaciones y aquellas frivolidades que solo producen viento de fama hinchada en el bulgo imbecil. Tratemos de levantar la Educacion Pública al mas sublime y respetuoso grado de perfeccion ; pues este es el medio mas ventajoso y preferente á todos , para el verdadero progreso de estas Provincias; que yo prometo (mientras esté en esta Capital) ser fiel Ministro y Compañero , (aunque devil) en los mas penosos trabajos de la meditacion , del estudio y de los buenos designios.

P. J. F. C.

CONTRABANDO.

Regalia de los Soberanos para imponer Tributos y Alcabalas. A que objetos se aplican estos Derechos , y como el que los usurpa incurre en las tres criminalidades propuestas en el N^o antecedente.

El Derecho de los Soberanos para imponer Tributos , y exigir Alcabalas , es tan incontestable como su Soberania, y tan antiguo como la ereccion de las Monarquias. Sabemos que la introduccion de Contrabandos enbuelve la monstruosa deformidad de usurpar al Rey ese justo Tributo de la Alcabala. Sabemos higualmente que esta es una contribucion prescripta y fundada en las Leyes Supremas de la equidad natural , y que su destino no es otro que el de subenir á las ingentes expensas de la Corona. Por lo mismo debemos confesar que toda substraccion de este privilegiado ramo, le hace olvidar al hombre las obligaciones de una rigurosa justicia , y desnudarse de los nobles sentimientos que

inspira la felicidad y amor al Estado.

La Historia universal nos pone á la vista el reconocimiento y veneracion que ha merecido en todas las Naciones y épocas esta Suprema prerrogativa de la Autoridad Real.

Los Reyes destinados á gobernar y defender el Estado, no podrian sostenerse sin una facultad expedita para sacar de los mismos bienes de sus Vasallos los medios y expensas de subsistencia.

A los ministros de la Iglesia por estar encargados del gobierno espiritual, socorro de las almas y administracion de Sacramentos, nadie se atreverá á disputarles los diezmos y emolumentos de que viven. Negarles este congruo auxilio, seria una usurpacion imprescindible de los reatos de restitution y resarcimiento. Luego del mismo modo seria un crimen manifiesto negar á los Reyes el estipendio de las Alcabalas, quando por medio de él conservan y defienden el Estado consultando la paz y tranquilidad universal.

Jesu Christo, dueño de los Reyes y Reynos, no quiso eximirse de esta obligacion, y nos dió de ella el exemplo mas edificante; pues quando los Alcabaleros llegaron á él, mandó á San Pedro que hechase el anzuelo, que sacase un Pez, y que desentrañandolo encontraria la moneda correspondiente á esta contribucion justisima. Pero expresamente se oyó tambien de sus divinos labios la auténtica decision de este deber. Dad á Dios lo que es de Dios, y á Cesar lo que es del Cesar (a), respondió quando los discipulos de los Fariseos le preguntaron maliciosamente si era lícito contribuir al Cesar con los derechos que habia establecido la autoridad pública. Bien instruido San Pablo de su Soberano Maestro nos exorta con firmeza y eficacia á esta contribucion como un debito sagrado y digno de aquellos que mandan á nombre de Dios. Dad á todos lo que es debido (escribió á los Romanos) á quien Tributo Tributo, á quien Alcabala Alcabala. (b) Es singular la energia con que San Agustin promueve el derecho de los Soberanos sobre las Alcabalas, y la obligacion de todo Vasallo á contribuirías.

(a) Mat. cap. 22. (b) Ad Rom. cap. 13

Vease la carta escrita de Olimpico sucesor del Obispo Bonifacio , y se encontrará la recomendacion mas eficaz de este Padre de la Iglesia en favor de nuestro asunto. (a)

El que ha sabido aprovechar el tiempo , é instruirse utilmente , habrá visto innumerables Teólogos , asi del Reyno como Extrangeros que sostienen y asientan este punto como incontrovertible entre Católicos. El docto Alfonso de Castro , honor de la Religion Franciscana , y cuyo mérito literario ha reunido el respeto universal de los sabios , se aplicó á combatir la resolucion contraria , y se resolvió á calificarla abiretamente de erronea. „Me consta , dice , que muchos „fundados en esta fatal doctrina han negado al Rey de España sus Tributos. Ami me han consultado mercaderes en varios lugares sobre este punto : á todos constantemente y „baxo de un mismo tenor he respondido , que todo aquel „que se negaba á la solucion de este débito , fuera de pecar „mortalmente , estaba sugeto á la restitution y resarcimiento. La necesidad de recurrir á este pestífero error , origen „de tantos pecados , me impulsó á escribir esta obra. Temia „desde luego la conminacion de Isaías: *Va mihi quia tacui* , y „la otra de Leon *qui alios ab errore non revocat se ipsum errore „demonstrat*. ¿Qué varon docto y Católico podrá tolerar tan „pestifera sentencia , que enseña que el hurto se pueda exercitar sin pecado , y que las cosas substrahidas con el hurto „puedan retenerse sin pecar ? “ (b)

Asi escribió y habló este Sabio de tanta autoridad entre los Teólogos. Y asi escriben y hablan quantos han acertado á deponer las preocupaciones del interés personal , y han amado conducirse , y conducir á otros por los principios seguros de la moralidad Christiana. Debemos pues , convenir en que la convinacion de los mejores , y mas acreditados Teólogos sobre la justicia que nos obliga á la contribucion de Alcabalas , no dexa arbitrio á la libertad , y corta enteramente el vuelo á las sutilezas del discurso.

¿Qué razon sólida podrá deducir qualesquiera que haciendo frente al dictamen universal de tan doctos , y tan respe-

(a) Epist. 96. Alias 124 (b) Lib. 1. cap. 10. de Lege penall.

tables varones , busque en la devilidad de un raciocinio ingenioso motivos de justificar su conciencia? ¿ Intentará acaso asilarse de la costumbre? Pero es preciso que tenga presente que la repetición de actos pecaminosos , no puede fundar licitud contra la ley divina que sostiene la honestidad y justicia de las Alcabalas (recomiendo aqui los lugares sagrados que se han citado.) Hubo tambien alguno que se atrevió á condenar como un gravamen duro , é insoportable la obligacion del subdito en conciencia à esta especie de contribucion. Este fue un modo de discurrir despreciable, escandaloso , contrario al espíritu del Evangelio, y destructivo de las augustas prerrogativas de la Soberania. Conclu-yamos , pues , que toda introduccion de generos que defrauda los derechos Reales, es injusta y poco conforme á las leyes de la fidelidad , y á los sentimientos de un honrado y digno Vasallo del Rey de España , y subersiva del buen orden del Estado. Añado mas , que el Contrabandista se olvida del tierno interes , que le debe merecer la causa pública , y falta á las primeras obligaciones de buen Ciudadano.

Se continuará.

Agricultura.

No ha habido Nacion alguna de las que se llaman cultas que no haia conocido , que el numero de los hombres depende siempre de la facilidad de subsistir, y que la poblacion de un Estado jamas será considerable, quando no esté floreciente la de los Labradores; de aqui es que se há creido como un axioma constante , y uniformemente recibido , *que siempre que la agricultura no esté intimamente unida con el sistema politico del gobierno , es preciso suponer que siempre se hallará en un estado de languidez;* por que no puede dudarse que esta es la unica riqueza firme y permanente , pues nada mas insubsistente y precario que el depender y hacer consistir la opulencia en otro principio que el de la agricultura , por que sola esta se halla exceptuada de ser la presa de una envidiosa emulacion; y que ádemas dice tanta ventaja al trabajo lento y perezoso de las manufacturas y de todos los demas ramos industriales, quanta bá de la prontitud con que obra la naturaleza , á la morosa con que progresan las artes.

Pero si es posible prescindir por un instante solo de todas estas ventajas reales y efectivas á que nos debe conducir como por fuerza, el justo deseo de aumentar nuestras proporciones y verdaderos intereses; veamos si podemos descubrir otros mayores en alejarnos del estrepitoso bullicio del poblado: en este solo reina la corrupcion de las costumbres, la abominable y falsa politica, el desmesurado orgullo, que tanto degrada á la raza, y todas aquellas pestes contagiosas que hacen en las familias el vicio hereditario. Por el contrario en la Campaña, en esta morada feliz y deliciosa donde solo vive el hombre entregado á la laudable ocupacion, aqui es donde se ve desde luego compensado este desorden moral por otras generaciones, tanto mas virtuosas quanto son mas ignoradas, y que están mas lexos de los riesgos del aplauso. No teme no, el Labrador al infame usurero, ni al abarro acreedor, y mientras que el ostentoso es arruinado en la agitacion de sus vigilias, el dichoso habitador de la Campaña reposa tranquilamente sobre la almohada del sosiego. Una mala cosecha (es verdad) puede engañar sus esperanzas; una inesperada tormenta destruir todas sus mieses, y una guerra imprevista, si obstinada detener la circulacion, y hacer bajar el precio de sus frutos: entonces su corazon se affige penetrado del mas vivo sentimiento, por que no puede cumplir con las anticipaciones que le ha hecho el comerciante; pero ¡que breve serena su espíritu, y sosiega su inquietud, quando en su acreedor no encuentra un ambicioso inexorable que trata de despojarlo del unico tesoro que posee, y que por el contrario le anima con nuevos socorros y fomentos para que pueda ponerse en estado de atender á su familia y á su credito! Se anima con este auxilio de nuevo el Labrador, buelve con mas confianza á esparcir el pequeño grano sobre la fecunda tierra que poco antes le fue ingrata, y á beneficio del cuidado y de la bianda estacion del tiempo que le ayuda, logra en breve ver cubierta su heredad de doradas espigas abundantes; ya se apresura á despojar á la tierra de su adorno natural con la hoz devastadora, y su robusto brazo que discurre por la misma carrera que le dispuso el corbo arado, no deja caña en pie de las

que pueblan su terreno; ¡ que solícitos sus hijos se apresuran á conducirlo á la hera en donde el fogoso cavallo le aguarda impaciente para desnudarlo del heno que le viste! Que contento el pobre cosechero al ver el abultado grano hermoso libre ya del rigor de la tormenta que empieza á señorearse del Cielo, que cubre á su suelo despojados! Ya los troges enchidos le avisan á su dueño de la copiosa cosecha que contienen; y en el albergue humilde solo se oien canciones alegres, é inocentes.

A este teatro sagrado y magestuoso en donde solo reina la paz y la alegría, que desconoce el Ciudadano, es al que convido á mis amados Compatriotas, para que con su industria y su talento emprehendan los abonos de que la tierra es susceptible; para que con su exemplo baia perdiendo poco á poco el tímido Campestre el desorden que embuelve su labranza, y llegue á abandonar del todo las maximas erradas que hasta aqui no le havian dexado prosperar. Entonces, cuando el hombre ilustrado se le acerque y le ponga á la vista las mejoras que ignorava, entonces, conocerá en la practica el Aldeano, el bien que le reporta el desprenderse de su barbara costumbre: abandonará rapidamente su inaccion, emprehenderá con empeño su trabajo, y no temera ver en su vecino un enemigo poderoso que le haia venido á absorber su patrimonio: entonces digo, mas alegre, pero menos supersticioso que el Romano, no dudará el establecer fiestas alegres en honor del Buey destinado á la labranza, y en lugar de erigir, como él, un indigno simulacro al Dios Esterco, coronara de espigas abundantes las sienas de su humano bienhechor.

Extraño de las Gazetas de Madrid, desde 6 hasta 16 de Enero.

Por 3 Reales Decretos, el 1^o de 13 de Diciembre de 1800 y los 2 ultimos de 28 del mismo, se ha servido S. M. nombrar para los Empleos de Secretario de Estado y del Despacho, por separacion del Exmo. Sr. D. Francisco Sabedra, y para el de Secretario de la Reyna Nra. Sra. al Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos Guerra, juntamente con plaza efectiva del Consejo de Estado, y goze de la Casa de aposento, emolumentos, y relevacion de media annata, consiguiente al Real Decreto de 21 de Octubre de 1777

Por el extracto de las *Gazetas* que se publicó en el N^o 17 resulta que *D. Manuel de Irigoyen* Relator de esta Real Audiencia, fue provisto por S. M. para Oydor de la de Guadalupe; y en la *Gazeta* de 16 de Enero N^o 5 fol. 57 dice el Capitulo de America lo siguiente. „ Asimismo atendiendo S. M. à las causas que le ha representado *D. Juan Antonio de la Riba*, electo Oydor de la Audiencia de Buenos-Ayres, se ha dignado conferirle la Plaza que resultó vacante en la de Guadalupe por la jubilacion de *D. Martin Santos Dominguez*.

BUENOS-AYRES.

Entrada, y Salida de Embarcaciones con carga— Dia 26 la *Zumata El buen Jesus*, condujo del Brasil, para *D. Joseph Roi* 17 Caxas de Azucar— *D. Pedro Vivar* en la Lancha del Patron Cartagena, remitió à Montevideo 550 fanegas de Trigo— *D. Juan Antonio Lesica* el dia 28 en la Lancha de Bogayo, y para dicho Puerto 167 Caxones de Cascarilla.

MALDONADO.

Al amanecer del 24 del que rije, se presentaron à la vista de Maldonado por el O. y como à distancia de 4 leguas 3 Embarcaciones de Guerra Inglesas, y entre ellas el Navio *Lancaster*, y navegaron al E. hasta ponerse frente de la Vigia de aquel Puerto, manteniendose el resto del dia ya virando en vuelta del N. O. ya para el S. S. D. y el 25 amanecieron al S. de *Punta Negra* y se dirigieron todas 3 Naves en vuelta de dicho Puerto, aproximandose hasta una y media leguas del, con lo que se dejó reconocer que el Navio tremolaba una *Bandera roja*, en el tope de Mesana. Y aunque todas sus maniobras se dirigian à acercarse mas al Puerto, calmó el viento, temieron las corrientes y mas por haberse cargado los Orizontes, y se pusieron en vuelta del S. con lo que, y refrescando el viento por el O. S. O dexaron de verse el 26.

Ventas— *D. Rafael Guerrero* vende un Mulato de oficio Sastre, y 35 años de edad, en 250 pesos.— *Doña Josefa del Castillo*, viuda del difunto *D. Francisco Argerich*, vende una casa situada à media quadra de la Iglesia de la Merced.

CON PRIVILEGIO

Núm. 19.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 3. de Junio de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.

Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.

EL EDITOR.

Al Exmo. Señor D. Joaquin del Pino Virey Governador y Capitan General de estas Provincias, &c.

SONETO

Como prodiga el Sol sus resplandores
generoso á la tierra dilatada,
que en extasis cruel llora pasmada,
el elado matiz de sus verdores:

Y extinguiendo los rayos bienhechores,
su frialdad venenosa, fomentada
á poco tiempo se le vé adornada
de frutales, de espigas, y de flores:

Así mi *Sociedad* ahora ha logrado
de un nuevo Sol, las nuevas influencias,
en el Xefe que Carlos nos há dado:

Pues los destellos de sus excelencias,
elevarán al mas sublime grado,
las *Virtudes*, las *Artes*, y las *Ciencias*.

CONTRABANDO.

No aprovecha al mismo que lo hace, ni al público. Con el se devilita el cuerpo del Comercio. Da prepotencia y vigor al enemigo y neutrales. Corrompe las costumbres de la Nación; y él solo basta para poner en execucion el último proyecto de nuestra ruina.

Entremos ya á considerar el Contrabando baxo del aspecto

politico , y por demostraciones singulares. Si no bastan las estrechas prohibiciones prescriptas por todos los Derechos, la vigilancia del Gobierno , las penas establecidas , y los riesgos eminentes que persiguen la negociacion clandestina, sobre para aborrecerla la prudente consideracion de ser una ruina insensible y disimulada de nuestro mismo Comercio, el instrumento de su debilidad , y el origen de unas quiebras cuyas conseqüencias son irreparables.

Yo sostengo con los mejores Politicos , que la prosperidad de un Reyno no consiste en la opulencia de algunos de sus habitantes , ni en que la multitud sea tributaria de la fortuna de esos. Las felices disposiciones regladas por una proporcion universal , capaces de desterrar la ociosidad, adelantar la industria , fomentar la aplicacion y el trabajo, estos son los medios seguros de progresar una Nacion. He tocado un punto que merecia formar el digno asunto de otro rasgo. Tal vez alguna pluma superior , estimulada de su importancia se resolverá á ilustrarlo.

Pregunto : ¿ Quáles son las ventajas que proporcionan al público quatro , ó seis Comerciantes que se arrojan á la temeridad de acopiar generos por alto , ó de aquellos cuya introduccion es absolutamente prohibida , ó de los que no se trató hacer una fiel manifestacion en las Aduanas respectivas ? Si hierran las medidas y son decomisados , sufre seguramente esta quiebra el Comercio ; porque en lo sucesivo poco , ó nada útiles podrán ser á su giro esos desventurados individuos. Si son tan felices que consigan allanar los obstáculos , vencer los peligros , adormecer el zelo del Resguardo , y proveer sus Almacenes de interesantes surtimientos. ¿ Se verá por esto renacer la abundancia , abaratare las ventas , desterrarse la escasez , vestirse con mas equidad el público , ensancharse la circulacion Mercantil, y tomar incremento los frutos del Pais ? Pero llevando mas adelante este discurso. ¿ Enriquecen acaso todos los Contrabandistas ? ¿ Logra otra suerte (el que mejor sale de sus riesgos) que dar curso, aunque lento , á sus caudal , para mantener su familia, y reportar (si puede) los gastos que le ocasiona estancado ? Señalenme quantos Individuos hay ricos

con el Contrabando ; ni que importa que alguno camine en él con fortuna y logre introducir seis, ú ocho negociaciones, si en teniendo la desgracia de que le decomisen una, pierde en ella, no solo lo ganado en las antecedentes, si no tambien mucha porcion de su primer principal. Desengañemonos, confesando que el giro clandestino es un delirio , que trahemas pròxima , y cierta la pérdida que la ganancia. Es el Contrabandista , igual al Jugador. Gana una , dos y tres veces seguidas ; se llena de inchazon , y se lisongea viendo los puñados de onzas que coge en la mesa de *Banca* , á el *Paro* , *Primera* , ó á los *Dados*. Creese ya rico en tres , ó quatro noches. Galantea , triunfa , derrocha como lo pudiera hacer el vecino mas sincado. Compra *Evillas* de oro, *Reloges* de repeticion , mesas y taburetes á la Inglesa. Entapiza su casa y aposento. Regala á su muger sortijas , batas y carabanas. Alquila á menudo *Coches* , y costea espléndidos banquetes en *Barracas* , *San Isidro* , y las *Conchas*. Presta tambien su dinero sobre inútiles alhajas sin reparar si son propias , ó ajenas , ni en que no valen la mitad de lo que dá por ellas ; y estando gozando de estas dichas ¿ qué es pues lo que le sucede ? Vuelve á entrar en la casa de juego , creyendo salir cargado de oro como antes. No acierta una carta , ó de 4 pierde 3. Dexa la *Banca*. Busca la *Primera* , y hace 55 al tiempo que el otro *flux*. Arroja luego las cartas y va á tirar los *Dados*. No saca su *parada* , y á la contraria echa *quattros*. Pierde todo el dinero y pide mas prestado. Danselo , balanzeando su anterior ganancia. Pierde lo que le dan. Vuelve á pedir y le niegan. Manda á su casa , y la muger se escusa. Vuelven los recados conminatorios , y remítese la mitad. Pierdeio aun antes que lo reciba , y *plantante* los compañeros. Quedase solo en la mesa *relanceando* el *Dado*. Fuma , bebe , suspira , medita , finge alegre el semblante , y vase en fin á acostar. Golpea reciamente la puerta. Entra maldiciendo. Riñe y golpea á la muger y criados , sin que hayan tenido culpa. Acuestase aunque no duerme. Lebantase temprano , y sale en busca de otra , ó la misma *Partida* , con todo su dinero. Provocalos al juego. Enseña el oro. Empiezan por una *entera*. Suben ya de pun-

to. *Mas*, dicen los *Macedores*. A todos contexta *topo*, y echa *doses*. Desmémbrase el caudal. Obserba el juego. Juzga que quebró el *Dado*, y espera le digan *mas*, seguro de responderse. Tócale el tiro ya. *Mas, mas, y mas* le gritan fervorosos. *Pago á todos*, contexta muy ufano. Echales 5 y 6 y gana esas *macedas*. Redoblanlas, y dice *pago á todos*, y echa *Ases*. Quedase desmayado del fracaso. Dexase caer de golpe en el asiento. Mira á todos que parten su dinero. Rasga la sobre mesa, puñetá, maldícese la mano, la muerde, y se la escupe. Pide los *Dados*, los tira, ó se los traga. Que no juegan mas le indican sus contrarios. Pide dinero y nieganselo unánimes. Vuelve á su casa y toma las *carabanas*, *cadena* y las *sortijas* que regaló á su muger. Vende por la mitad estas prendas. Vuelve al juego y pierdelo al instante. Quitase las *Evillas*, y saca sus *Reloges*. Compránselos tambien por baxo precio. Prosigue el juego y quedase sin *blanca*. Torna á su casa. Descuelga los *Tapices*. Abre el *Baul* y saca los *camisones*, las *batas*, y aun las *polleras y enaguas* de su pobrecita muger, y sale con todo debaxo de la capa, y corriendo la propia desgraciada suerte que en las empresas últimas, se queda pobre, desnudo, y burlado. Maquina nuevos proyectos (que rara vez suelen salir conforme se conciben) y en el entretanto vive solo pegando *peliches*, ó *petardos* entre los que no lo conocen vien. Destierrase de su casa la paz, y complacencia antigua. Reconcilia tedio y horror á su Muger, hijos y domesticos, y para colmo de todo viene á parar en *borracho* constituyendose un Miembro no solo inutil, sino muy perjudicial á la Republica. Y pregunto mas: ¿Si este jugador queda pobre, son por ventura ricos los demas? Ninguno Todos se van rolando en igual desgracia. ¿Pues perdiendose en una partida diaria de 20 á 259 ps. al año, entre 8 á 10 Individuos, parece que al cavo del, se hallara resumido en alguno este dinero? Tampoco es así; por que el que mas prospera, y le ha ayudado la fortuna, logra salir en su dinero. ¿Pues quien se lo lleva? ¿Quereis que yo hos lo diga? Es el *Coimero*.

Ved, amados Compatriotas, si hos he pintado bien el giro del Contrabando. Ved si los jugadores, y contrabandistas si-

guen una propia suerte. Ved quienes son los que tranquilos y sin arriesgar un maravedi se hacen Señores de vuestras Haciendas. Ved, vuelvo à decir, si no es una gran locura el que trabageis para otros, y si es digno asunto de mi pluma y de la Causa pública este Discurso aunque á algunos les ha parecido mal que yo lo escriba y publique. A ningún jugador le gusta que le reprehendan; pero bien conoce despues que solo son sus verdaderos Amigos los que le pintan ese vicio por sus aspectos horrorosos, y quieren retraherle de él. Hablen los interesados y decidalo la experiencia.

Es visto, pues, que bien reflexionado este negocio clandestino, no trae ventajas algunas al mismo Comerciante, ni al Público; y no està lejos la causa de ver que gima la humanidad; porque con el pudiera darse fuerza y vigor al Enemigo Britanico, que indistintamente hará en ambas Americas un comercio exclusivo vajo las Banderas Neutrales. Los Anglo-Americanos verdaderos, ó fingidos, los Ingleses, Franceses, Portugueses y otros con quienes es abolutamente prohibido el Comercio en nuestras Indias, sostendrian en ellas, é irremediabilmente, un bastisimo giro de importacion de sus efectos y exportacion de nuestro dinero, y frutos.

Pero en las actuales circunstancias de la Guerra, cerrada la comunicacion á España, aislados los Caudales, faltos de los articulos de primera necesidad, y suspenso el Comercio de las Provincias argentinas; dirá alguno acaso, que la misma necesidad deberia hacer cesar las prohibiciones, y permitir toda la libertad posible á su giro Mercantil. Sobre este delicado é interesable punto, me parece que el Real Tribunal del Consulado habra (mejor que yo) discurrido lo conveniente, advirtiendo, y consultando los males generales que se dice causò la Real Resolucion de 18 de Noviembre de 1797 por la fraudulenta avaricia de algunos Negociantes, que abusando del privativo favor que se les dispensó por ella para hacer expediciones de generos no prohibidos en Buques Nacionales, ó Extranjeros, desde los Puertos de Potencias Neutrales, ó desde los de España, dió motivo á que S. M. mandase expedir la de 20 de Abril de 1799 dero-

gando en todas sus partes la anterior; y sugetandonos á la antigua obserbancia de las LL. de Indias, y el Reglamento del Comercio libre.

Lo que yo puedo decir es, que S. M. que amata tiernamente á sus Vasallos y es todo su paternal anelo dilatar mas y mas nuestro Comercio, no le cerró enteramente las puertas al que pueden hacer estas Colonias; y por el contrario manifiesta, que será siempre de su Real agrado oyr las representaciones sobre ello convenientes, como se evidencia por el articulo final de su expresada Real Orden de 20 de Abril de 799 que á la letra dice asi. „ Por estos medios es-
 „ pera S. M. que animado el Comercio de España, y de
 „ America, pondrá en exercicio todos los exfuerzos posi-
 „ bles para el logro del gran bien que les ofrecen sus recipro-
 „ cas expediciones, disminuyendo el riesgo que promuebe
 „ la Guerra por los medios adoptados, y demas que la ne-
 „ cesidad sabe sufrir en iguales casos; pero si aun estimasen
 „ precisos los auxilios del Gobierno, podrian los Consulados
 „ de este Reyno, y de los de la America representar á S. M.
 „ quanto les dicte su obligacion, y amor; con la confianza
 „ que será atendidos, siempre que figen sus idéas en asegu-
 „ rar el fomento de nuestro Comercio, é industria, apar-
 „ tando las causas que hasta ahora lo han impedido en da-
 „ ño Universal de los Vasallos, y utilidad de los Enemigos „

De aqui infiero, y conocerá qualquiera que medianamente balancee nuestras relaciones Mercantiles, que adoptando S. M. (para el solo tiempo de Guerra) algun arbitrio que nos facilite la exportacion de los frutos sobrantes que no son de preciso retorno á España, y al cange de ellos la importacion de lo que necesitamos, porque ni hay aqui esos articulos, ni podemos recibirlos de la Metropoli; de las Provincias Argentinas (por lo menos) se desterraria el Contrabando; la Inglaterra, ú otra Potencia Enemiga no se haria mas poderosa con las riquezas que se lleva en dinero, y frutos; el azote de la Guerra no seria tan permanente; por que sin fuerzas el Enemigo, sin circulacion, y sin Comercio no insistiria en ella, como que le tiene cuenta, haciendose en el entretanto prepotente, sondeando, y reconociendo nuestros

Puertos , interceptando la correspondencia , destruyendo tantos Vecinos y absorviendose la medula del Estado en cambio de sus generos , para que al cavo de tres , ó quatro años de haberse consumido , nos hallemos sin estos , y sin dinero , pobres , destruidos , y burlados.

**A LA FELIZ LLEGADA DEL EXCMO. SEÑOR VIREY
DE ESTAS PROVINCIAS.**

MISCELANEA ENCOMIASTICA

Anacreontica.

Qual vuela presurosa
desprendida del alto firmamento
una Agula Real gala del viento
y asta que llega á la estacion hermosa
de un verde ameno llano , no reposa:
tal vieras que obediente
con rápida carrera
al mandato de un Rey sabio y prudente
nuestro Virey , de la Cordillera
de los frigidis Andes ha baxado,
y al llegar de Mendoza al verde prado
á Buenos-Ayres corre tan aprisa,
que parece vuela y que no pisa:
llega en fin nuestro amado
tan conocido , como deseado
siendo verdad notoria
que siempre buscó asiertos , nunca gloria,
Montevideo es testigo
que no es adulacion esto que digo,
pues quando ya acabado
su Gobierno ; debió ser relevado
al Rey su Ciudadanos le pidieron
que se le prorrogase , y lo obtuvieron,
por el amor tan tierno
con que á todos miraba en su Gobierno,
y quando de partise llegó el dia
lloraron todos , y lloran todavia

152

Benturosa mil veces
 Ciudad de Buenos-Ayres,
 que consigues la dicha
 que venga á gobernarte
 un Xefe que ya tienes
 conocido , años hace,
 tan lleno de virtudes
 Christianas y Morales,
 tan recto , tan piadoso,
 tan justo , tan amable,
 tan Padre de la Patria,
 tan humano y afable ;
 que dicen todos quantos
 han logrado tratarle

que no se ha visto otro
 de prendas mas cabales,
 Montevideo lo diga
 Chuquisaqueños ablen ,
 lo afirman los Chilenos
 aora tu Buenos Ayres
 con festivos aplausos
 y regozijo grande ,
 implora por su vida
 al Dios de las Piedades
 transmitiendo á los tiempos
 y futuras edades
 la indeleble memoria
 de sus Heroisidades. (*)

(*) *Faltan de este mismo Autor , 2. Oclavas , y una Decima , que
 saldrán en el siguiente N^o*

Se hallan prbximas á caminar las Embarcaciones siguientes.

Goleta la Argentina , para España.= Bergantin el Viernes,
 á la Habana.= Zumaca Marabilla , al Janeyro = Bergantin
 S Gabriel , á Puertos Extranjeros.= Fragata Sta. Ana á id.
 Id. la Maria á id.= Bergantin Brillante id.

Hallazga. Quien hubiere perdido una Sortija grande de
 Crisólitas que se halló en la Catedral , ocurra á Doña Mer-
 cedes Haedo , quien dando las señas se le entregará.

NOTA. Por quanto D. Ignacio Ramos Villamil , de este
 Vecindario y Comercio ha hecho constar que quedó solhen-
 te por el Juzgado General de Bienes de Difuntos , se le ha
 concedido licencia para hacer viage á España, por la vía y
 forma que mas le conviniere.

OTRA. Mañana Jueves se abre con Superior permiso una
 Casa Café en la Esquina frente del Colegio , con mesa de
 Villar , Confiteria , y Botilleria. Tiene un hermoso Salon
 para tertulia , y Sotáno para mantener fresca el agua en la
 estacion de Berano. Para el 1^o de Julio. estará concluido un
 Coche de 4 asientos para alquilar , y se reciben Huespedes
 en diferentes Aposentos. A las 8 de la Noche hará la aper-
 tura un famoso concierto de obligados instrumentos.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 20.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 6. de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: et tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

Proclama que hizo Buonaparte, primer Consul de la República Francesa, á los Párrocos de Milan en 5 de Junio de 1800, y para gloria del Autor y esificacion de los Fieles Christianos se imprimió en la Real Isla de Leon con permiso del Gobierno.

„HE deseado veros aqui congregados á todos juntos, únicamente para tener yo mismo el placer de manifestaros mis sentimientos por lo que toca á la *Religion Católica, Apostólica y Romana.*

„Persuadido á que esta es la única que puede formar la verdadera felicidad de qualquiera Sociedad bien constituida, y que puede consolidar las bases de todo buen Gobierno, os aseguro, que en todos tiempos, y con todos los medios posibles, seré siempre su protector y defensor: yo os miro á vosotros, que sois Ministros de esta Religion, y que es tambien la mia, como á mis mas caros amigos: y os declaro, que sabré castigar exemplarmente con las penas mas rigorosas, y si lo pide el caso, aun con la muerte, como perturbadores de la pública tranquilidad, como enemigos del bien público, á todos aquellos que hagan el menor insulto á nuestra Religion, y que osen de qualquier modo despreciar vuestras sagradas personas.

„Mi verdadera intencion es, que *la Religion Christiana, Católica y Romana, sea conservada en pleno vigor, y en la total posesion de aquel libre y público exercicio en que se hallaba quan-*

154

„do puse la primera vez el pie en estos felices climas ; pues qualquiera alteracion que haya sufrido su disciplina durante mi primera demora en *Italia* , ha sucedido á mi pesar , y contra mi inclinacion.

„Simple agente de un Gobierno en que no se cuidaba de la Religion Católica , yo no podia entonces impedir todos los desórdenes , que de mil maneras se querian introducir á despecho de la misma ; pero revestido ahora de un pleno poder estoy resuelto á poner en obra todos los medios que conozca mas oportunos para defender y sostener la misma Religion.

„Los Filósofos modernos se han esforzado á persuadir á la Francia , que la Religion Católica es enemiga implacable de todo sistema democrático , y de todo Gobierno republicano ; de aqui tuvo origen aquella fiera persecucion que movió la República Francesa á la Religion , y sus Ministros , y de aqui nacieron tambien todos aquellos horrores de que se vio triste presa esta desgraciada Nacion.

„No tuvo poca parte en tales desórdenes la diversidad de opiniones que en la época de la revolucion dominaba en Francia , dividida entonces en varias Sectas sobre puntos de Religion.

„La esperiencia ha desengañado á los Franceses , y los ha convencido de que la Religion Católica es aquella , que mas que otra alguna se adapta á qualquier género de gobierno , y que especialmente desenvuelve los principios y sostiene los derechos del Gobierno Democrático Republicano.

„Yo soy tambien Filósofo , y conozco que en qualquiera Sociedad no puede ser honrado y justo un hombre que no sepa de donde venga , y á donde vaya.

„La razon no basta á suministrarle esta luz ; sin la Religion está precisado todo hombre á caminar siempre en las tinieblas. La sola Religion Católica es aquella , que con su infalible antorcha descubre al hombre su principio y su término.

„Qualquiera Sociedad no puede subsistir sin moral. No puede haber buena moral donde no existe la religion ; luego solo de la Religion puede sacar toda Sociedad su apoyo y su firmeza.

„Una Sociedad sin Religion es semejante à una Nave sin brujula : y de la misma manera que una Nave sin brújula està incierta de su rumbo , y privada de la esperanza de entrar en Puerto, asi una Sociedad sin Religion està siempre agitada y sacudida del torvellino de las mas furiosas pasiones, y se encuentra perpetuamente hecha presa de una guerra intestina que la precipita en un abismo de males que temprano ó tarde la conducen necesariamente á perecer.

„La Francia instruida por sus mismas calamidades haabierto finalmente los ojos , y asiéndose á la ancla que en medio de la tempestad , podia solamente salvarla , ha recogido de nuevo en su seno la *Religion Católica*.

„No puedo negar que de mi parte he contribuido bastante à tan bella obra. Os aseguro que en Francia se hanabierto de nuevo las Iglesias; que la Religion Católica recobra su antiguo esplendor , y que el Público Frances mira con respeto aquellos Sacros Pastores , que llenos de zelo vuelven al seno de su abandonada Grey.

„En ningun modo esteis recelosos de lo ocurrido con el difunto Sumo Pontífice. La desgracia de *Pio VI.* debe en parte imputarse à las intrigas de aquellas personas en que él habia depositado su confianza , y en parte tambien à la cruel politica del Directorio Frances. Quando pueda abocarme con el nuevo Papa, espero que tendré la suerte de allanar todas aquellas diferencias que tienen todavia suspensa la reconciliacion de la Francia con el Supremo Pastor de la Iglesia.

„Yo no ignoro vuestras pasadas vicisitudes. Sé quanto habeis sufrido en vuestras personas y en vuestras fortunas. Vuestras personas , os lo vuelvo à decir , serán en lo sucesivo respetadas y sagradas. En quanto á vuestros bienes, luego que haya lugar, no dexaré de dar las órdenes oportunas, para que à lo menos os sean en parte restituidos; y haré de modo, que os sea para siempre una decente congrua.

„Estos son los sentimientos que yo queria personalmente manifestaros , por lo que mira à la *Religion Christiana , Católica y Romana*.

„Deséo que los recojais, ordeneis, y deis con mi aprobacion à la prensa , para que sean notorios , no solo à la Italia y à la Francia , sino à la Europa entera.“

156

Razon de los muertos en Cadiz y demas Pueblos de la Andalucia, extractado de un Diario de aquella Plaza fecha 19 de Enero próximo pasado.

En Cadiz	12136.	Sevilla , incluidos	2636
Isla de Leon incluidos		Sacerdotes	31219.
los emigrados	5297.	Arcos y Espera	1000.
Chiclana : id. . id. .	2693.	Alcalá de los Gazules.	1497.
Puerto Real id. . id. .	2012.	Costa de Poniente,	
Sta. Maria id. . id. .	2988.	Ayamonte, Gerita,	
Rota . . . id. . id. .	1506.	Huelva y Moguer.	3016.
S. Lucar . id. . id. .	2567.	Aracena , echados del	
Xerez . . id. . id. .	15102.	Pueblo à las eminencias	
Lebrija y Tribugena .	1500.	de los Montes.	632.
Cabezas	419.	Coria	416.
Utrera	2322.		
Moron	3897.	Total de muertos. .	899619.

Invección de grande naturalidad y entusiasmo hecha á un Murcielago por el R. P. Fr. Diego Gonzalez , bien conocido en la Republica de las letras por su exquisito gusto , selecta erudicion, è ingenio vivo para las Poesias.

Estaba Mirta hermosa

Cierta noche , formando en su aparento

Con gracioso talento

Una cancion muy tierna y amorosa,

Que enviar á su Delio meditaba,

Que en la ausencia penaba,

Y en ella dulcemente encarecia

El fuego , que en su casto pecho ardia.

Y estando divertida,

Un Murcielago fiero ¡suerte insana!

Entró por la ventana.

Mirta dexó la pluma sorprendida,

Temió , gimió , dió voces , vino gente,

Y al querer diligente

Ocultar la cancion , los versos bellos

De borrones lleno , por recogellos,

Y Delio noticioso

Del caso , que en su daño habia pasado,
 Justamente enojado
 Con el fiero Murcielago alevoso ,
 Que habia la cancion interrumpido ,
 Y á su Mirta affigido ,
 En cólera y furor se enardecia,
 Y así al ave funesta maldecia.
 Ingerto de ave y bruto
 Que cifras lo peor de bruto y ave ,
 Vision nocturna grave:
 Nuevo horror de las sombras , nuevo luto ,
 De la luz enemigo declarado ,
 Nuncio desventurado
 De la tiniebla y de la noche fria
 ¿Qué tienes tú que hacer donde está el dia?
 Quando el aguilá pasa
 Y al sol lleva derecho su viage ,
 Do el rizado plumage
 Se chamusca tal vez , sino se abrasa ,
 Y allí contempla atenta resplandores ,
 Y en beber sus ardores
 Logra su diversion y complacencia .
 ¿Cómo osas parecer en su presencia?
 Tus obras y figura ,
 Maldigan de comun las otras aves ,
 Que cánticos suaves
 Tributan cada dia al alba pura:
 Y porque mi ventura interrumpiste ,
 Y á su autor affigiste ,
 Todo el mal y desastre te suceda ,
 Que à un Murcielago vil suceder pueda.
 La lluvia repetida ,
 Que viene de lo alto arrebatada ,
 Tan sola reservada
 A las noches , se oponga à tu salida:
 O el relampago pronto reluciente
 Te ciegue y amedrente :
 O soplando del norte recio el viento ,

No permita un mosquito à tu alimento,
 La dueña melindrosa,
 Tras el tapiz do tienes tu manida,
 Te juzgue inadvertida
 Por telaraña sucia y asquerosa,
 Y con la escoba al suelo te derribe,
 Y al ver que bulle y vive
 Tan fiera, tan ridicula figura,
 Suelte la escoba, y huya con presura.
 Y luego sobrevenga
 El jvgueton gatillo bullicioso,
 Y primero medroso,
 Al verte se retire, y se contenga,
 Y bufe, y se espeluce horrorizado,
 Y alce el rabo esponjado,
 Y el espinazo en arco suba al cielo,
 Y con los pies apenas toque el suelo.
 Mas luego recobrado,
 Y del primer horror convalecido,
 El pecho al suelo unido,
 Traiga el rabo del uno al otro lado,
 Y cosido à la tierra observe atento,
 Y cada movimiento,
 Que en ti llegue à notar su perspicacia,
 Le provoque al asalto, y le dé audacia.
 En fin sobre ti venga,
 Te acometa, y ultrage sin recelo,
 Te arrastre por el suelo,
 Y à costa de tu daño se entretenga,
 Y por caso las uñas afiladas
 En tus alas clavadas
 Por echarte de sí con sobresalto,
 Te arroje muchas veces à lo alto.
 Y acuda à tus chillidos
 El muchacho y convoque à sus iguales,
 Que con los animales
 Suelen ser comunmente desabridos,
 Que à todos nos dotó naturaleza

De entrañas de fiereza,
 Hasta que ya la edad, y la cultura
 Nos dán humanidad, y mas cordura.
 Entre con algazara
 La pueril tropa al daño prevenida,
 Y lazada oprimida
 Te echen al cuello con fiereza rara,
 Y al oírte chillar, alcen el grito.
 Y te llamen *maldito*,
 Y creyéndote al fin del diablo imagen,
 Te abominen, te escupan y te ultragen.
 Luego por las telillas
 De tus alas, te claven al postigo,
 Y se burlen contigo.
 Y al hocico te apliquen candelillas:
 Y se rian con duros corazones
 De tus gestos y acciones,
 Y á tus tristes querellas ponderadas
 Correspondan con fiesta y carcajadas.
 Y todos bien armados
 De piedras, de navajas, de aguijones,
 De clavos, de punzones,
 De palos por los cabos afilados,
 De diversion y fiesta ya rendidos,
 Te embistan atrevidos,
 Y te quiten la vida con presteza,
 Consumando en el modo su fiereza.
 Te puncen y te sajen,
 Te tundan, te golpeen, te martillen,
 Te piquen, te acrivillen,
 Te dividan, te corten, y te rajen,
 Te desmiembren, te partan, te deguellen,
 Te hiendan, te desuellen,
 Te estrugen, te aporreen, te magullen,
 Te deshagan, confundan, y aturrullen.
 Y las supersticiones
 De las viejas, creyendo realidades,
 Por ver curiosidades,

En tu sangre humedezcan algodones,
 Para encenderlos en la noche oscura,
 Creyendo sin cordura,
 Que verán en el ayre culebrinas,
 Y otras tristes visiones peregrinas.
 Muerto ya, te dispongan
 El entierro, y te lleven arrastrando,
 Gori gori cantando,
 Y en dos filas delante se compongan,
 Y otros fingiendo voces lastimeras,
 Sigan de plañideras,
 Y dirijan entierro tan gracioso
 Al muladar mas sucio, y asqueroso.
 Y en aquella basura
 Un hoyo hondo y capaz te faciliten,
 Y en el te depositen,
 Y allí te dén debida sepultura,
 Y para hacer eterna tu memoria,
 Compendiada tu historia
 Pongan en una losa duradera,
 Cuya letra dirá de esta manera.

E P I T A F I O.

Aquí yace el Murcielago alevoso,
 Que al sol horrorizó, y auyentó el dia,
 De pueril sana triunfo lastimoso,
 Con cruel muerte pagó su alevosia.
 No sigas caminante presuroso
 Hasta decir sobre esta losa fria,
 Acontezca tal fin, y tal estrella
 A aquel que mal hiciése á Mirta bella.

NOTA. Como no ha llegado á tiempo el Correo de Montevideo, se estamparán en el siguiente N^o sus ocurrencias y las de Europa.

OTRA. Se han perdido los versos que debían continuar y puso en este Despacho á nombre de un Anónimo, D. Toribio Gonzalez.

D. Vicente Pastor, vende un sitio de 60 varas de fondo y 8 y 3 cuartas de frente, en la calle del Hospital para el O.=

Doña Ana de la Rosa, vende una Casa con Esquina, sita en la calle del Correo, junto á la zanja de Viera.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 21.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 10. de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina leva sinunt, auditque vocatus Apollo.* Georg.

ENIO, TULLIO, GROPE

Sobre una Ley Aténica.

O *Ostracismo!* El pronunciarlo basta para hacer gemir á la humanidad y titubear á la razon. ¿Qué pudo sancionarse mas repugnante á los sagrados incolumnes derechos de la naturaleza? Ese quimérico proyectado sistema de la igualdad ha sido siempre el tirano exterminador de la virtud y del heroismo. No hay que admirarse ya de que los antiguos Peruanos y otras gentes hubiesen confundido y adulterado varios artículos aun de aquella suprema ley gravada intimamente en el corazon humano; quando entre la celebrada cultura de los Griegos fue adaptado tan barbaro estilo para talar y aniquilar lo mas primoroso de la Sociedad.

La ley del *Ostracismo* se hizo famosa en Atenas por las desgracias de muchos hombres grandes que experimentaron su rigor. Los servicios de los ilustres libertadores de la Grecia no fueron recompensados sino con la muerte ó con el destierro. Por tan detestable medio se privó aquella República de la presencia y auxilio de los Ciudadanos de mas eminente opinion. Asombra el memorable y sensibilísimo pasage que refieren Cornelio Nepoté, y Plutarco (a) del justo Aristides, á quien se aproximó un vocal Ateniense

(a) C. Nep. in Arist. T. 1, Plutarco. in vit. Arist.

que no sabia escribir ni leer , rogándole *que le estampase el nombre de Aristides porque queria sufragar contra él ; y reconviéndole el Filósofo que por qué motivo : le respondió el idiota , que aunque no lo conocia ni le habia inferido mal alguno, ya estaba cansado de oírlo llamar por todas partes el Justo : entonces Aristides sin adelantar otra palabra manifestó mas su integridad escribiendo su nombre y entregándole el voto.*

El insigne Orador del Lacio (a) hablando de los Efesios imitadores de los Griegos dice que quando arrojaron á Hermodoro declamaba el numeroso Pueblo : *otro ninguno se aventaje entre nosotros ; mas si alguno sobresaliere sea en otro lugar y cerca de otras gentes.* Sobre este ruinoso principio se apoyaba el Ostracismo , sin advertir que los poderosos relegados mas podian bengarse y hostilizar á la Patria de qualquier distancia , que contenidos dentro de su recinto. Mas dañoso que conveniente fue el extrañamiento de Coriolano que suscitó á los Volsèos contra Roma , cuyo exemplo introduce muy al propósito un ilustrado moderno. (b)

Por un exécrable progreso de absurdos se condenaba á los mas meritorios é inocentes Ciudadanos sin proceso ni audiencia , abandonando la suerte de los Personages mas interesantes al capricho de un Pueblo voluètuoso , é inspirando á los Magistrados de acérrimo juicio el disgusto , la amargura , y la separacion de los mas exigentes destinos de la República , sin que hubiese alguno capaz de servir en ella con las calidades dignas de una sàbia cunstitucion política. Oprimido el mérito , proscripta la virtud , extinguida la emulacion , nada podia fomentar el esplendor de un estado carcomido por la envidia y la detraccion. Hasta en los objetos mas sencillos como el cultivo de las tierras no era lícito que un labrador aventajase su industria á los demas impunemente , segun observo el eloqüente Abad Cesaroti arengando delante de Joseph II. de Alemania augusto viagero transeunte por la Ciudad de Padua el año de 1785.

(a) Nemo de nobis unus excellat ; sed si quis extiterit. alio in loco, & apud alios sit Cic. Tusc. 5. C. 36.

(b) Morelli Rudim. juris nat. & gent. Lib. 2. disp. 10. §. 1. n. 3.

Esta política que se horrorizaba á vista de las virtudes y sublimes talentos , y que contaba entre los crímenes de Estado el mérito mas brillante , fue análoga al *Petalismo* que Valerio Máximo (a) reputó por demencia pública en los moradores de Siracusa antigua Capital de Sicilia. Con ella no se aspiraba al provecho de evadir la revolucion de una funesta *Oligarchia* despotizada por alguno ò mas miembros del estado que quisieran intentar apoderarse de toda la autoridad para servirse de ella al antojo de sus miras è intereses peculiares , como aconteció en Roma con el Triunvirato Octaviano Augusto , Marco Antònio , y Lepido ambiciosos invasores de la libertad. Pero aun contra este incierto ò presuntivo mal sobraban otras maduras precauciones como persuade el célebre Publicista Boehmer , (b) sin ocurrir con el *Ostracismo* á la misma tirania que se cautelaba , consultando el remedio en los exemplares mas duros , violentos y univocos con la propia dolencia , y muy eversivos de la libertad que á cada paso temian perder los mas indemnes Varones , sin la menor remota sospecha , y sin otra causa que la inconstancia de un Pueblo envidioso á cuyas pasiones tributaban los Héroes una especie de vil sometimiento para no aventurar su fortuna.

Aquella senda pavorosa : aquel precipicio señalado desde las puertas de los muros de Atenas con las continuas caidas de los Hiparcos , de los Solones , de los Teséos , de los Temistòcles , de los Gimones , de los Tucidades , de los Alciviades , de los Damones , de los Milciades , de los Aristides , de los Pericles , de los Fosiones , y de otros excelentes Patriotas , fue resultado muy natural del sistema gubernativo de la Grecia , y arto familiar en todas las Aristocracias y Democracias donde ni se sufren los vicios , ni se soportan las virtudes eminentes , segun la maxíma de Polibio , (c) que aun en las Monarquias pretendió doctrinar Machiavelo como

(a) Quid obest. quam publica demencia sit existimanda summo consensu maximas virtutes quasi gravissima delicta punire, beneficiaque injuriis rependere. Lib 5 C 3. (b) Jur. Publ. P. 2. Lib. 2. C. 2. à § 7.

(c) M. de Real Scienc. du Gubern. T. 1. C. 2. Sect. 4. n. 67.

notò con su acostumbrada energia el Abate Cyriaco Morelli (a) docto Ex-Jesuita Americano Catedrático por muchos años en la Universidad de Córdoba Capital del Tucuman.

El Señor de Montesquiu (b) quiso ajustar el *Ostracismo* á los *Bills* de Inglaterra contra los traidores del Estado, siendo así que en los casos de la promulgacion de estos, votan las dos Cámaras de hombres prudentes é ilustrados con proceso y conocimiento de causa, hasta declarar al reo por convicto; pero en Atenas, Efeso, y Argos sin ninguna precedente formalidad jurídica, y sin averiguado delito obraban súbitamente contra el mejor Ciudadano seis mil sufragios caprichosos de la muchedumbre del Pueblo. Dice (c) *que se ha tomado una falsa idea del Ostracismo, y que era una ley admirable aquella que prevenia los malos efectos que podia producir la gloria de un Ciudadano, colmándole de una nueva gloria. = Que (d) no se sometia jamas á él sino una sola persona, y era preciso un tan gran número de votos que era difícil que se desterrase á alguno, cuya ausencia no fuese necesaria.* Discurrió este Escritor con su genial novedad asociada de una exórbitante afeccion al gobierno popular. Habló del Ostracismo como convenia que fuese por una peculiar imaginada hipótesis; pero no como efectivamente se usó entre los Atenienses.

¿Ley admirable la que relegaba un gran Ciudadano privando á la República de su utilidad, unicamente porque se aventajaba en gloria, riquezas, ó reputacion como asegura Plutarco? (e) ¿Cólmo de nueva gloria correr un velo y poner un entredicho para borrar la memoria de los mas acreditados servidores de la Patria? ¿Buen acierto, arrojar fuera de la República á los mismos que por su mérito, desempeño y experiencia debian conservar y premiar? Si no era castigo: si era una añadida gloria; ¿por qué no se ofrecian espontaneamente, y para que esforzaban la mas eficaz eloqüencia á fin de indemnizarse en los dias precedentes á la

(a) Ubi supra. (b) L. *Espirit. des Loix* liv. 12. Cap. 19.

(c) Ibi Lib 26. Cap 17. (d) Ibi Lib 29 Cap 7.

(e) Qui cæteros gloria, divitiis, existimatione superaret. In vit. Nie.

Asamblea? Ello es que por un concepto abstracto no solo no se le reputaba como pena civil, sino que se graduaba por un testimonio público è inconcuso de la excelencia y dignidad del mérito; y por eso feneció luego que recayó en un hombre despreciable; pero en la realidad era una aflixion que acababa en la distancia con las mas importantes vidas, ó cuya pesadumbre encarecia á los mas constantes Varones, como insinua el Autor de los *dias geniales*. (a) Formar tal idea del *Ostracismo* que siendo destierro, no fuese pena ni castigo, es incubar en una paradoxa puramente intelectual. Engañada y falsa idea del *Ostracismo* es creer Montesquiu que recaia siempre contra los ambiciosos del mando, y sospechosos enemigos de la libertad, quando todas las relaciones de los sabios antiguos, y tantos pasages circunstanciados demuestran solamente un necio conato de igualdad persiguiendo al mérito y la virtud sobresalientes. No se les confiscaban los bienes; pero sobre los incalculables perjuicios que indispensablemente sufrían, se les interceptaba el progreso de su mérito y de la utilidad con que servían: se les privaba de los encantos y preeminencias de la gran Capital, y de las dulzuras y comodidades de la Patria. ¿No habria sido suficiente reprimirles la autoridad confiada, y separarlos de todos los ramos de la administracion de la República sin despreciar en los conflictos y ocurrencias las luces que podian ministrar con sus talentos y experiencia?

El *Ostracismo* seguramente no fué una ley civil escrita, ni á nuestro tiempo se ha trasmitido el texto literal de ella. Debió ser una máxima ó un recurso politico aplicable en las ocasiones en que corria riesgo la libertad. Nunca habria sido extraño que pereciese un ambicioso, ó que se violase la libertad contra un particular para salvar la común independencia de los demás Ciudadanos. Pero hagase un momentaneo retroceso á los apuntados pasages de Aristides, de Hermodoro y de otros hombres ilustres perseguidos sin razón, y se convencera que éste remedio politico no fué establecido unicamente, ni quasi se exercitó contra los sediciosos

(a) Alexand. ab Alexand. lib. 3 c. 20.

aspirantes al sumo poder por una tentativa revolucionaria y de alta traycion. Haviendo sido éste caso rarísimo, declinó en el pernicioso ordinario abuso de impertinentes sospechas, y relegaciones temerarias contra los que se aventajaban de qualquier modo. Pericles que fué uno de los que sufrieron el destierro, enseñaba, *que se habia de tener mucho cuidado en no criar Leones sino se les queria obedecer quando fuesen grandes.* Polybio ya citado, decia, *que nunca se dexase engrandecer de tal manera un partido, que pudiese verse en situacion de cometer injusticias.* Hé aqui que la igualdad de condicion fué el eje sobre que rodaba el Ostracismo, como una maxima de zelos y temores que precausivamente atacaba á la virtud y al mérito solo por el engrandecimiento y predominio que podia suceder remotamente. Esta y no otra fué la practica detestable de Athenas y sus Provincias limitrofes. Toda otra figurada idea del Ostracismo parece contraria á la historia de los acontecimientos de la Grecia. Tan pésima constitucion no era otra cosa que una especie de *Ochlocracia* en que un Pueblo arbitrario y proceloso no guardaba reglas ni formalidades prudentes para la eleccion y deposicion de los primeros Magistrados y Gefes del Estado. Asi es que esta costumbre Athica no há merecido adopcion en ninguna Nacion culta. Solo podia simbolizarle de algun modo la Inquisicion de Estado de la Extinguida Republica de Venecia cuyo sistema, aunque en lo demás tan encomiado por el erudito Luis Antonio Muratori, lo reputó en este punto Mr. Linguet, (a) con referencia á otro sabio, por la mas intolerable y temible esclavitud. *Se concluirá en el siguiente.*

C O R D O B A.

El Diputado de este Real Consulado en aquella Plaza dá parte, con fecha 16 del pasado, del valor actual de las Mulas, Ganado Bacuno, y Lanar, Granos, Caldos, Fletes de Carretas, y Harrias en la forma siguiente.

(a) A Venise, on a l' Inquisition d' ecat ressource effrayante, a laquelle un homme éclairé preferera tous les abus, toutes les servitudes possibles. Anal. Polit. t. 1.

MULAS.

De año . . . 6 á 6 y med. ps. De tres años. 10 y m. á 11 ps.
De dos años. 7 y med. á 8 ps. Mansas . . . 12, 13 y 14 ps.

Ganado Bacuno, y Lanar.

De año 6 y 7 rs. dio á 4 ps.
De dos años 12 rs. Bueyes 5 á 7 ps.
De tres y mas años . . . 2 ps. Ovejas 2 á 2 y med. rs.
Dichas en Invierno 3 y me- Cabras Idem. Idem.

Granos.

Trigo Lo necesario . 4 á 4 y m ps. fanega.
Maiz Lo necesario . . . 16, 18 y 20 rs. f.
Arroz Lo necesario 2 ps. arroba.

Caldos.

Vino de España No lo hay
Dicho de la Tierra . . Escasea 10 á 12 ps. Barril.
Aguardiente de la Tierra. Lo necesario 18 á 20 ps id.
Dicho resacado Lo necesario 18 á 30 ps. id.

Fletes de Carretas.

De aqui á Buenos-Ayres 40, 45 y 50 ps.
De aqui á Santafe 20 á 22 ps.
De aqui á Salta 80, 85 á 90 ps.
De aqui á Mendoza 70 á 80 ps.

Arrias.

De aqui á la Rioja y Valle 7 á 8 ps.
De aqui á San Juan 8, 9 y 10 ps.
De aqui á Mendoza Id. Id. Id.

Noticias recibidas por la Corbeta Corsaria Francesa el Valiente, que salió de Burdeos el 25 de Marzo último; por la Fragata el Colon que salió de Sta. Cruz de Tenerife el 6 de Abril anterior; y por la Princesa de Beira que se halla á la vista de Montevideo, perteneciente á D. Benito Patron Vecino de Cadiz.

El Capitan Frances asegura haberse firmado los Preliminares de Paz entre la Alemania y la Francia, y que se esperaba por momentos su ratificacion, cuya noticia viene circunstanciada asi como otras en los papeles publicos que ha manifestado y de los cuales por la estrechez del tiempo no pudieron extraerse para este *Periódico* otras noticias que contienen. Añade igualmente que se ha formado un nuevo

plan ó reglamento de la marina Francesa en el qual ha tenido mucha influencia el Sr. Mazarredo que actualmente se hallava en Brest. Que la Esquadra Francesa que salió de aquel Puerto , cruzó 3. dias à la boca de Lisboa , y desde allí se inferia haberse dirigido á Egipto por la circunstancia de haber entrado en Tolon 2. Buques de Guerra Ingleses apesados por ella aunque algunos políticos opinavan hubiese hido al Cavo de Buena Esperanza.

Que la Rusia, Suecia, y Dinamarca, tenian ya armada una fuerte Esquadra que devia unirse á la de los Olandeses: y componerse de 66 Navios de Línea , con la qual miravan con desprecio la que se decia enviaba la Inglaterra al Baltico de 22 Navios mandada por el Almirante Nelson.

El Capitan de la Fragata Colon, y el sobrecargo D. Juan Pedro Balvin de la Princesa de Beira se afirman de que el Ministro Ingles Pit estaba separado de su empleo, y nombrado otro en su lugar, agregando el primero haber leido esta noticia en los papeles Ingleses. El mismo Balvin expone que hallandose en Lisboa el 6 de Marzo habia llegado allí 3 à 4 dias antes un Enviado Ingles que n. 4 dias de navegacion desde Londres, se decia venia encargado de pasar à Madrid para tratar de la Paz y hasta su salida para Montevideo no habia novedad entre las Potencias Española, y Portuguesa. Un Buque de Moros que procedente de Lisboa en y dias de viage arribo à dichas Islas Canarias pocos dias antes de la salida de la Fragata Colon, parece que impartió noticias contrarias; pero no habiendo pliego alguno de Oficio que las asevere, quedamos con la misma perplexidad.

Tambien ha referido el Capitan de la Colon de que el Comandante, Oficialidad y parte de la gente del Bergantin del Rey que entró de arribada en aquellas Islas conducieron Pliegos para este superior Gobierno y debian transbordarse à una Fragata presa Inglesa muy velera que habia sido Correo de aquella nacion en las Islas Occidentales, y fué tomada por un Corsario Español sobre Puerto Rico, cuya Fragata iba à salir para este Rio del 9 al 10 de Abril.

Se hiran continuando sucesivamente las noticias que ocurran.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 22.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 13. de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

ENIO, TULLIO, GROPE

sobre una Ley Athica. Conclusion del N^o 21.

Dichosos dias en que solo las infelices soberanias Asiáticas que en lugar de la fidelidad procuran la esclavitud con abominacion del emisferio ilustrado, juegan con el hombre como con la arista del campo. Quando así se viola la inmunidad de la naturaleza y de la razón protectora de los seres racionales que habitan la faz del globo no bastan las lagrimas de Heraclito para condolerse del gemido y sufocacion de la humanidad. Las leyes constitucionales del gran Imperio de dos Mundos baxo de cuyos auspicios tenemos la gloria de haber nacido, respiran amor, y afianzan la tuicion y seguridad, detestando toda invocacion molestia y pena que no venga por los tramites de un pulsado conocimiento de causa. O! si por lo tocante á los adelantamientos de las Artes y ciencias se logrará disipar aquella especie de Ostracismo literario de que habla el Sr. D Joseph de Viera y Clavijo en el Elogio de D. Alonso Madrigal el Abulense, alias el Tostado, premiado por la Real Academia Española, (a) para que la envidia no se tumultuara contra los mas lucidos progresos de los literatos sobresalientes en el buen gusto: pero la persecucion fué siempre la divisa del hombre grande.

(a) Obras premiadas por la Real Acad. Españ., t. 1. p. 17.

La fina política jamás dexa de sacar provecho de semejantes discursos aunque giren sobre puntos antiquados en el nombre. Al tomar la pluma, no sin ocurrente motivo (*) fué todo el impulsivo objeto averiguar en un breve rasgo la genuina inteligencia historial del Ostracismo. Concluyendo pues con éste proposito es bien sabido que la voz *Ostracismo* se deriva de una palabra griega que significa *un pedazo de barro cosido en forma de concha* donde se escribía el nombre de aquél contra quien se queria dár el voto, segun con otros Humanistas se explica Mr. Geinoz en el dozeno, volumen de las memorias de la Academia de las ciencias de Paris. Este metodo de votacion dicen Tito Livio (a) y Junio Columela (b) que tambien se practicò en Roma. El Ostracismo empezó por Hiparco consanguineo de Pisistrato, y feneciò en Hiperbolo sugeto de indigna opinion pareciendo desde entonces que se le havia añadido un borròn de ignominia; quando su primer establecimiento no fué para las personas vulgares, sino contra los Nobles y poderosos ciudadanos.

Traducido fielmente el lugar yá citado del Sr. de Real en su excénte obra postuma de la ciencia del Gobierno, refiere. . . .” que solian terminarse las deliberaciones del Pueblo por un decreto que señalaba para ciertos dias una Asamblea particular para proceder al vando del Ostracismo. Entonces los sugetos que se veían amenazados con el destierro no omitian diligencia que le pudiese conciliar el favor del Pueblo; hacian árengas para manifestar su inocencia y la injusticia en desterrarlos; solicitaban á cada Ciudadano en particular; ponian en movimiento á todas las gentes de su Partido; suscitaban delatores que desacreditasen á los Xefes de la faccion contraria. Algun tiempo antes de la Asamblea se formaba en la Plaza pública un cercado de tablas en que se abrian diez puertas por que contenia

(a)...Testulis datis....ubi Latini suffragium ferrent. De bell. Pun. lib 5

(b)...Testulis ferebantur suffragia. lib. 11. c. 3.

(*) Ciertos Literatos de caracter del distrito de Charcas, se han satirizado en varios papeles públicos, sobre la inteligencia del Ostracismo.

„diez Tribus la Republica. En llegando el dia señalado los
 „Ciudadanos de cada Tribu entraban por su respectiva puer-
 „ta y cada uno escribia sobre un pedacito de tierra cocida el
 „nombre del Ciudadano que queria desterrar. Los Archon-
 „tes (a) y el Senado presidian esta Asamblea, y contaban los
 „votos. El que resultaba condenado por seis mil de sus con-
 „ciudadanos habia de salir de la Ciudad en el termino de
 „diez dias.

El citado Autor de los *dias geniales*, comentado por Mr. Tiraquell, añade las particularidades de que los votos se echaban en un cantaro o vasija grande, y sino pasaban de seis mil era irrito y nulo el acto; pero que el que aparecia condenado por ésta multitud, salia inmediatamente á su destierro de diez ó de quinze años, y se le despedia de los Altares y de los Muros, de lo religioso y de lo profano, de su hogar y de su patria (b), para que marchase á la Provincia de Argos que era el antiguo Peloponeso y hoy la Moréa, donde habia un Buéy de enorme magnitud, y por esto se vulgarizó el proverbio de que semejantes relegados iban á cuidar del Buey; á excepción de Theseo que fué enviado á Seyro, Isla del Archipiélago, y de Melciades a quien obligaron á morir en el destierro sin regreso como los demas.

Segun este uso tan recibido en Arenas, fue preciso que el Ostracismo se tomase despues entre los Escritores, no impropriamente, *por una ley política, en virtud de la qual el Pueblo condenaba á diez ó mas años de destierro á aquellos Ciudadanos formidables por su demasiado poder ó excesivo mérito.* En lo demas el gobierno de Grecia de que casi todos hablan con un género de admiracion abundada de horribles enfermedades. La demasiada licencia de sus Asambleas; las facciones, el encono de sus litigios, las sediciones que siempre tenian dividido el Pueblo en bandos, y lo agitaban hasta la increíble injusticia de condenar á muerte ó destierro á los mac

(a) Los Archontes componian la mas alta Magistratura de Arenas, como los Suffes entre los Carragineses. Eran nueve y se turnaban dos en el mando de cada dos meses.

(b).....*ab aris focusque proiectus.... extorres lare & Patria. Ubi supra.*

ilustres Padres de la Patria por el capricho de un Orador faccionista é insolente que sugería á los vocales: en una palabra, su libertad mal entendida, y el gusto por la novedad y la mudanza decidían entre los Atenienses, como entre nosotros la moda. Veanse las oraciones de Demóstenes, dibujando un Pueblo sumamente novelero, ocioso y turbulento que dilaceraba presurosamente su misma constitucion política. (*Remitido*)

Introduccion á la Historia natural de la Provincia de Cochabamba, y circunvecinas, con sus producciones, examinadas, y descritas por D. Tadeo Haenke, Socio de las Acad. mias de Esciencias de Viena, y Praga, y de la Sociedad Patriótico-Literaria, y Económica que se halla estableciendose en Buenos-Ayres.

El Terreno de la *Provincia de Cochabamba* forma una faja larga, pero angosta, que en rigor Matemático con cortísima variacion se extiende del Poniente á Oriente. Su Diámetro longitudinal llegará poco mas ó menos á 130 leguas geográficas, considerándolo como línea recta: y su Diámetro transversal que es el anchor de la Provincia en la misma suposicion de línea recta, que corre casi Norte Sur, no excede el término de 20 á 30 leguas, donde mas. Pocas Provincias de ambas Américas señaló la naturaleza con unos límites tan determinados é invariables, como á la de Cochabamba, y tal vez en ninguna adoptó la Geografía con mas acierto los límites señalados por la misma naturaleza para la division política de los Estados, como en esta. El Rio Grande corta con toda la posible precision sus terrenos al lado del Sur de los partidos de Chayanta, Yamparaés, y Charcas. La Cordillera interior forma al Norte, la barrera respectable que se levanta sobre las Nubes; y la divide de las Montañas de los Andes, cuyos terrenos a primera vista impenetrables supo con paso lento abrir y aprovechar la humana industria, para ensanchar por partes la extension de la Provincia. Asi el Rio grande, como la Cordillera en su curso se desvian algo de la línea del verdadero Oriente, acia el Sur, pero casi en igual proporcion, y en una paralela. Al Poniente apoya esta Provincia á los extremos

del Cuerpo inmenso de los altos de la Cordillera exterior, ó comunmente llamada de la Costa , y al Oriente se esplanan sus terrenos en aquellas vastas llanuras , cuya posicion baxa cae casi al nivel de la mar , y cuya verdadera extension y situacion , podrán solamente averiguar los siglos venideros. Considerando con alguna atencion la posicion de los terrenos unidos de esta Provincia , se ve claramente, que ella descende lentamente de las mayores alturas , á los terrenos mas baxos que comprehende este Continente, y su declividad forma propriamente un plano inclinado de un descenso suave , y proporcionado á lo largo de su extension, cuyo vertice reclina sobre las mismas alturas de la Cordillera , y su base en los mayores bagios del Continente. Esta posicion tan singular es la madre de su fertilidad , y esta, efecto de la sanidad de clima , y temperamento á que es susceptible una posicion de esta especie. En un espacio corto reúne ella todas las modificaciones de climas , y temperamentos de este Globo Terraqueo.

En los altos de la Cordillera reyna un Ivierno perpetuo, y la extrema Siberia, y Camschatka no tienen que envidiar á los habitantes del alto del Perú, y Chile, hasta donde se extiende el Cuerpo inmenso de este Mundo sobre-puesto y esto sin excepcion de la parte situada dentro la Zona Torrida. Las entrañas de esta Cordillera , son una mole inmensa metalica de todo genero , y sus llanuras, y declividades derraman con extensa profusion toda especie de producciones Minerales , Salinas , y Terrestres. Sus Lagunas son unos manatales inagotables de Sal comun , que en los meses lluviosos disolbe , y extraé el caudal de sus aguas del fondo de sus terrenos , y se christaliza en los meses de la estacion seca , por falta de menstruo que á paso precipitado evapóra en esta Region elevada de la Atmosfera. En otros sitios cubre llanuras dilatadas , el Alkali Mineral , la Sal Mirable , y la Magnesia Victriclada: En su descenso brotan sobre escarpadas Serranias , el Vitriolo , el Alumbre , que con los nombres de Cactina , y Millo , aqui se conocen, y cuyas Betas descompuso , y sigue descomponiendo la poderosa mano del tiempo. En sus alturas cladas.

donde la suma delgadez , y rarefaccion del ayre impide la respiracion de los Animales , habitan sin embargo las diferentes especies del Camello Peruano , el Guanaco , la Llama , la Alpaca , la Vicuña , cuyas lanas particularmente de las dos ultimas especies pertenecen entre las mas preciosas del mundo. No obstante de la intemperie de esta Cordillera sobre el Nivel de la Mar , vistió la naturaleza sus alturas , y precipicios de muchisimos Vegetales , de una estatura pigmea , pero de singular virtud , y eficacia en la Medicina : como és la Yareta , muchas especies de Valeriana , Genciana , Palipodio , Siela , y otros generos. En los meses de las aguas, que es quando remite algo el rigor de los frios, llega á madurar la Quinoa (*Atriplex Quinoa*) la Papa (*Solanum tuberosum*) la Oca (*Oxalis tuberosa*) que son propriamente los unicos frutos que producen estos parages elevados.

Se continuará

TUCUMAN.

El Diputado de este Real Consulado *D. Joseph Velarde* en su parte de 10 de Mayo anterior dá noticia del estado actual que tiene el Comercio , Agricultura , é Industria de esta Ciudad en la manera siguiente.

Lanas.

Bayetas de 100 hilos á 5 ps. vara , y Fajuela á 4 ps. = Paños de 12. de 16 á 18 ps. : de 22. de 5 á 5 y medio y de 32. á 4 ps. = Bayetilla negra , á 8 ps ; y de otras colores á 6 = Tripes de Lustre de 3 y med. á 4 ps vara ; y de Lana á 3 ps. = Sarselies á veinte rrs. = Sarguillas á 14 rrs. = La Pana á 6 pesos.

Sedas.

Paño de Seda á 5 ps. = Tafetanes , dobletes de 16 á 20 rrs. Cintas de N^o 60 á 100 , desde 2 y med. á 6 rrs. = Listones á 1 y quart. rrs. ; y medios Listones á 3 quartillos = Gorros Dobles á 20 rrs. ; y cencillos de 14 á 16 = Seda de coser á 2 ps. onza.

Merceria.

Cuchillos cabo de hueso de 8 á 10 rrs. ; cabo de palo á 5 rrs. Estos son medianos todos ; y en lo demas quasi no hay precio fijo por su escasez.

Lenceria.

Ponteyi, á 10 rrs. vara = Estopilla, de 20 á 22 rrs., y la Aclarinada de 18 á 20 rrs. = Ruanes de 11 á 12 = Coleta aplomada á 9 rrs = Angaripola de 16 á 20 rrs. = Gasas, de 3 á 5 ps. = Pañuelos de Id. de tres á quatro ps. = Pañuelos de color de 2, á 3 ps. = Lienzos de Cochabamba de siete octavas á cinco rrs. y de 5 octavas á 4 = El del Valle de 7 octavas á 4 rrs.

El Fierro á 9 ps. arr. = Achas, á 3 ps. = Azadas, á 3 ps. y las Palas á 3 y med. ps.

Las Fabricas del Pais siguen con empeño: En esto no hay regla sobre precios por lo principal se consume en cada casa, y en lo que se vende no le hay fijo.

Las Suelas siguen como siempre, y en igual precio.

Los Carpinteros y demas Oficios mecanicos, siguen en igual estado = La Agricultura sigue con poco empeño = Las 12 arrs. de harina estan de 7 á 8 ps. = Del Maiz, se espera gran cosecha, y está en el dia á 20 rrs. Favega = y de aqui á dos meses se espera esté á 10 rs. = El Arróz se está cosechando, y se presenta ser regular; su precio á 12 rrs, arr. Garbanzos á 10 rs. arroba.

El Ganado Vacuno en el dia está á 10 rrs. el de año: de dos, á 14 rrs.: de tres para quatro, á 3 ps. = El de matanza á 4 ps.; y los Bueyes á 6.

Las Carretas, se hallan en el mismo pié: Los Fletes de Jujuy á esa Capital 140 ps. por lo comun; y de esta de 50 á 60: Su retorno á esta á 100. pesos, y á Jujuy y Salta de 130 á 150.

Salen de esta para la de Jujuy, entre Caballos, Potros, y Yeguas 29 cabezas poco mas ó menos cada año, su precio en esta los primeros á 20 rrs.: los segundos, á 12; y las ultimas á 6 rrs.

MONTEVIDEO.

Ha entrado el dia 4 en este Puerto, otra Fragata corsaria Francesa de 24 Cañones nombrada la *Belona*, que salió de Burdeos el 14 de Abril, y ha conducido un Bergantin Portugues apresado sobre el Brasil, y pasa de aqui á la India ha hacer el Corso. Su Capitan dice que á su salida hivan

176

marchando las Tropas francesas ácia Portugal, mandadas por *Le Klerc* cuñado de *Bonaparte*, pero que aun no havian entrado en España: Que el Exercito de los Ingleses de 12 á 15 mil hombres que desembarcó en *Egipto*, la Esquadra del *Lord Keith*, havia sido completamente derrotada con perdida de 100 hombres; y que en lugar del Sr. *Mazarredo*, ha entrado á mandar la Esquadra de *Brest* el Sr. *Gravina*.

La mañana del 15 del corriente, el Secretario del Real Tribunal del Consulado de estas Provincias D. D Manuel Belgrano Perez, en ejercicio del Real Orden de 31 de Marzo de 1797 y del Artículo 30 de la Real Cedula de ereccion, leerá la memoria sobre alguno de los obgetos de su instituto; por lo que se comunica al Publico para que asistan las personas que gusten oyria, ó manifestar alguna otra memoria, que ademas de ser muy del agrado de este Cuerpo Nacional, la tendrá presente en sus operaciones.

Corloba del Tucuman 16 de Mayo.

El Diputado de este Real Consulado en aquella Plaza D. Manuel Isidoro Gutierrez avisa (y el Editor lo comunica por lo mucho que puede importar á los Troperos del alto y bajo Perú) que el 24 del proximo Abril falleció en dicha Capital D. Pedro Lucas de Allende, uno de los Vecinos mas acaudalados; y de un basto giro en el Comercio de Mulas.

Ventas.

Quien quisiere comprar una Mulata de 35 á 40 años y de todos haceres, ocurra á este Despacho.

Quien tubiere de venta un Coche que pueda servir para la Ciudad, y para hir á menudo á las Quintas de la Costa ocurra tambien á este Despacho.

NOTA. Los SS Subscriptores de Montevideo ocurrirán desde esta fecha á subscribirse y pagar á casa de D. Pasqual Parodi.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 23.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 17. de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo.* Georg.

SIGUE LA HISTORIA NATURAL DE COCHABAMBA.

BAxando de los altos de la Cordillera un escalon á los contiguos Valles, y quebradas hondas, se experimenta un corto trecho el influxo de un temperamento sumamente benigno, y tal vez el mejor de este Globo. Aqui es donde equilibró la naturaleza los grados de frio y calor, y templó con la proporcionada elevacion, y particular formacion de los Terrenos, los ardores de la Zonatorrida, como las eladas de la suprema Region de la Atmosfera. Este temperamento semejante, al de la Primavera de Europa, es aqui un Verano perpetuo, y toda la diferencia en los grados de calor del Termometro en la estacion llubiosa, ó seca del año es tan corta que el tránsito de una á la otra es imperceptible. Con igual fertilidad producen los terrenos de esta Zona, el Maiz, como los frutos de la Europa, el Trigo, la Cevada, la Uva, el Olivo, y los demas árboles frutales de aquel Continente. En sus quebradas angostas, que profundizaron los Rios rápidos de la Cordillera, aumenta la refraccion de los rayos Solares, la temperatura del calor, y ambos lados principian á poblarse de arboleda, la que á proporcion del descenso de los Rios, y con la temperatura del calor toma mas, y mas incremento.

Las Montañas de los Andes inmediatas á las cumbres de

la Cordillera interior, son otra modificacion de terreno y temperamento unicamente propio á las Provincias del alto de Perú. A corta distancia solamente, y en pocas partes, ha penetrado á lo interior de sus inmesos, y casi impenetrables bosques el influxo humano desde la conquista del Reyno. Las inúmerables plantas, y árboles que cubren con vicio, y maleza estos terrenos llenan la Atmosfera con ayre vital, ó deflagitico á tal grado que en pocas partes del mundo hay exemplo de un grado semejante de salubridad, y pureza de ella. Desde aqui propriamente empiezan los terrenos, y el temperamento de la Zona torrida: la fecundidad de la naturaleza se presenta aqui en su mayor vigor, y en su mayor hermosura: Vegetales, como animales de todas clases, y órdenes, atraen la atencion, y curiosidad del Filósofo: su número estupendo, variedad y hermosura excede aqui con asombro todos los términos de lo ordinario. Un grado subido, é igual de calor junto á una perenne humedad, son los resortes grandes que promueben las operaciones de la naturaleza. En estos fértiles terrenos nace la Palma, la Piña, ó Ananas, el Plátano, tan vario, el Algodon, y el benéfico árbol de la Quina (Chinchona oficinales) y el Cacao (Teobroma Cacao.) De las vertientes de esta vasta Serrania se junta el inmenso caudal de aguas del Rio de las Amazonas, y de su pie principian á esplayarse aquellas dilatadas llanuras, y bagios, cuyos límites todavia ignoramos.

Estas son las modificaciones de temperamentos, y de terrenos de que goza con preferencia la Provincia de Cochabamba, y de ellas será facil inferir su fertilidad, y la multitud de sus producciones. Me he propuesto de exponer en esta obrita, con el posible orden y método, las mas interesantes de ellas como parte de los frutos de mis dilatados y penosos viages, dignas en toda consideracion de la atencion del Estado, quien de su fomento y proteccion, con el tiempo, podrá sacar las mayores ventajas, como de unas substancias que son las primas materias, los Elementos, y la Base fundamental de todas las obras industriables manufacturas y Artes. Se hirán publicando despues las substancias **Minerales.**

PUBLICACION DE LA GUERRA CONTRA PORTUGAL.

Excmo. Sr.= De Orden del Rey dirijo á V. E. el adjunto Exemplar de la Real Cédula en que S. M. se ha servido declarar la Guerra á la Reyna Fidelisima, sus Reynos, y Vasallos, á fin de que disponga V. E. lo correspondiente á su debido cumplimiento en la comprehension del distrito de ese mando.= Dios guarde á V. E. muchos años.= Aranjuez 28 de Febrero de 1801.= Caballero.= Sr. Virey de Buenos-Ayres.

Buenos-Ayres 15 de Junio de 1801.= Cumplase la antecedente Real Orden. Y en su consecuencia pasándose á la Escribania de este Superior Gobierno con el Exemplar de la Real Cédula que la acompaña para su publicacion por Bando, pasense órdenes á igual efecto á los Gobernadores, y Xefes que corresponde.= Pino.= Manuel Gallego.

Madrid 3 de Marzo de 1801.

EL Rey se ha servido dirigir á todos sus Consejos el Decreto siguiente: „Quando felizmente hice la paz con la República Francesa, fue uno de mis primeros cuidados facilitar á las demas Potencias este beneficio, teniendo presentes con particularidad aquellas con cuyos Principes me hallaba enlazado por vínculos de sangre; y la República se ofreció á admitir mis buenos oficios por los unos, y mi mediacion para estos. Desde aquella época han sido repetidas y vivas mis diligencias para procurar al Portugal una paz ventajosa, consiguiente al lugar que en dicho tratado tuvo en mi memoria, y á la necesidad en que le consideraba de una administracion tranquila. En esto, ademas del fin saludable que me proponia directamente en utilidad del Portugal llevaba por objeto aislar á la Inglaterra, separarla de esta corte, que por su situacion maritima la importaba mucho, y obligarla de este modo, si era posible, á la paz deseada por toda Europa, que ella sola turba con obstinacion. Mis persuaciones eficaces y reiteradas habian al parecer vencido la repugnancia que siempre mostró el Gabinete Portugues, dominado por el de Londres, á un acomodo con la República, y su Plenipotenciario en Paris firmó en el año de 1797 un tratado tan ventajoso qual no podia prometerselo en la situacion respectiva de las dos potencias; pero la Inglaterra viendo que le arrebataban de las manos un instrumento tan util á sus miras ambiciosas;

redobló sus esfuerzos , y abusando de la credulidad de aquel gabinete , con ideas de acrecentamientos quiméricos , le hizo tomar la extraña resolución de negarse á ratificarlo , frustrando así mis esperanzas , y faltándose a sí mismo , y á lo que debía á mi alta intervencion.

Desde entonces la conducta de aquel gobierno tomó un carácter mas decisivo , y no contento con prestar á mi enemiga la Inglaterra todos los medios que han estado en su poder para hostilizarme , y á la República francesa mi aliada , ha llegado su delirio á perjudicar directamente á mis vasallos , y ofender mi dignidad con una resistencia pertinaz á mis saludables consejos.

Así ha visto toda Europa con escándalo ser sus puertos el abrigo seguro de las esquadras enemigas , y unos ventajosos apostaderos desde donde sus corsarios exerian con fruto sus hostilidades contra mis naves , y las de mi aliada la República: se han visto los buques portugueses mezclados con los de los enemigos formar parte de sus esquadras , facilitarles los víveres y los transportes , y obrar con ellos en todas sus operaciones de la guerra que me hacian : se han visto sus tripulaciones de guerra y su oficialidad de mar insultar á los franceses dentro del mismo puerto de Cartagena , y autorizarlo la corte de Portugal negandose á dar una satisfaccion conveniente , y en el Ferrol cometer iguales excesos contra mis vasallos. Los puertos del Portugal son el mercado público de las presas españolas y francesas hechas en sus mismas costas y á la vista de sus fuertes por los corsarios enemigos , al paso que su Almirantazgo condena las presas que mis vasallos hacen en alta mar y llevan á dichos puertos para su venta. Mis buques no han hallado en ellos sino una mezquina acogida. En el rio Guadiana ha cometido la soldadesca portuguesa los mayores excesos contra mis pacíficos vasallos , hiriendolos y haciendoles fuego como se haria en plena guerra , sin que el gobierno Portugues haya dado señal alguna de su desaprobacion. En una palabra , el Portugal con el exterior de la amistad se puede decir que ha obrado hostilmente contra mis Reynos en Europa é Indias , y la evidencia de su conducta excusa el referir los hechos infinitos que podrian citarse en apoyo de esta verdad.

¿Y qual ha sido la mia en medio de tantos agravios? La Republica Francesa, justamente irritada contra el Portugal, intentaba tomar una debida satisfaccion, y sus armas victoriosas en todas partes hubieran en mil ocasiones sembrado la desolacion en sus provincias, si mi fraternal interes por la Reyna Fidelisima y sus augustos hijos no hubiese logrado hasta ahora que la República mi aliada suspendiese el golpe; y los franceses se han detenido siempre en la barrera de mi mediacion. Mi amor paternal por aquellos Príncipes, haciéndome olvidar à cada agravio los anteriores, me inspiraba la idea de aprovecharme de los sucesos favorables de las armas francesas para persuadir la paz con dulzura, representar con viveza à la corte de Portugal los peligros à que se exponia, y emplear en toda la efusion de mi corazon el lenguaje interesante de la ternura paternal, y de la amistad mas sincera para conseguirlo.

La obstinacion del Portugal me obligó despues à tomar un estilo mas sostenido; y procuré con amonestaciones fundadas, con amenazas de mi enojo, y con intimaciones respetables volverla à sus verdaderas obligaciones; pero la corte de Portugal, siempre sorda à mi voz, solo ha procurado ganar tiempo haciendo vanas promesas, enviando una y mas veces plenipotenciarios sin poderes, ó con facultades limitadas, retardando sus contestaciones, y usando de todos los subterfugios mezquinos que dicta una politica falaz y versátil. La ceguedad del Príncipe Regente ha llegado al punto de nombrar su aliado al Rey de la Gran Bretaña en una carta dirigida à mi Persona; olvidando lo que debia à la santidad de sus vínculos conmigo, y à mi respeto; y llamando alianza lo que en realidad no es sino un abuso indecoroso del ascendiente que la Inglaterra ha tomado sobre el.

En este estado, apurados todos los medios de suavidad satisfechos enteramente los deberes de la sangre y de mi afecto por los Príncipes del Portugal; convencido de la inutilidad de mis esfuerzos; y viendo que el Príncipe Regente sacrificaba el sagrado de su Real palabra dada en varias ocasiones acerca de la paz, y comprometia mis promesas consiguientes con respecto à la Francia por complacer à mi ene-

miga la Inglaterra; he creído que una tolerancia mas prolongada de mi parte seria en perjuicio de lo que debo á la felicidad de mis pueblos y vasallos, ofendidos en sus propiedades por un injusto agresor; un olvido de la dignidad de mi decoro desatendida por un hijo que ha querido romper los vinculos respetables que le unian à mi Persona; una falta de correspondencia à mi fiel aliada la República Francesa, que por complacerme suspendia su venganza á tantos agravios; y en fin una contradiccion á los principios de la sana politica que dirigen mis operaciones como Soberano. Sin embargo, ántes de resolverme á usar del doloroso recurso de la guerra, quise renovar por la última vez mis proposiciones à la Reyna Fidelisima, y mandé à mi Embaxador Duque de Frias, que recorriendo todas las èpocas de esta dilatada negociacion, la hiziese ver lo irrespetuoso e injusto de su conducta, el abismo que la amenazaba, y el medio único de evitarlo por un tratado que aun todavia se prestaba a hacer la Francia por respetos á mi mediacion. La corte de Portugal ha respondido en los mismos términos que siempre, y ha enviado un negociador sin poderes ni facultades suficientes, al mismo tiempo que se niega á mis últimas proposiciones: è importando tanto á la tranquilidad de la Europa reducir á este gobierno à ajustar su paz con la Francia, y proporcionar á mis amados vasallos las indemnizaciones á que tienen tan fundado derecho: he mandado á mi Embaxador salir de Lisboa, y dado los pasaportes para el mismo fin al de Portugal en mi corte, resolviéndome, aunque con sentimiento, à atacar à esta Potencia reunidas mis fuerzas con las de mi aliada la República, cuya causa se ha hecho una misma con la mia por el comprometimiento de mi mediacion desatendida, por el interes comun, y en satisfaccion de mis agravios propios; y á este efecto declaro la guerra á la Reyna Fidelisima, sus Reynos y súbditos, y quiero que se comuniquen esta determinacion en todos mis dominios, para que se tomen todas las providencias oportunas para la defensa de mis estados y amados vasallos, y para la ofensa del enemigo. Tendráse entendido, y se executará así en el Consejo de . . . para en la parte que le toca. Dado en Aranjuez á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos y uno, *

Provisiones Políticas, Militares, y Eclesiásticas, hechas por S. M. para diferentes Provincias de esta América, y otras noticias de Europa que interesan nuestro conocimiento; extrañado todo de la Guia de Forasteros de Madrid del presente año que tiene el Editor á la vista.

VIREYNATO DE BUENOS-AYRES.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Sigüenza en España, al Illmo. Sr. D. Pedro Inocencio Bejarano, Obispo electo de Buenos-Ayres, y para el Obispado del Paraguay, al Sr. Dr. D. Joseph Francisco de Arquellada, Dignidad de la Sta. Iglesia de Lima.

Para la Fiscalia de la Real Audiencia de Charchas al Sr. D. Miguel Lopez Andreu.

Se le ha concedido grado de Intendente de Ejército, al Sr. Ministro honorario del Consejo de Hacienda, y actual Gobernador Intendente de Potosí D. Francisco de Paula Sanz.

Para Coronel del Regimiento de Dragones de Buenos-Ayres al Sr. D. Joseph Ignacio de la Quintana.= Para Teniente Coronel y Sargento mayor del mismo á D. Manuel Gutierrez, y D. Joseph Maria Calaceyte.

Presidencia de Chile.

Para Oydor de la Real Audiencia de Santiago de Chile al Sr. D. Manuel de Irigoyen, Relator que fue de la de Buenos-Ayres.

Virreynato de Lima.

Para Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Lima al Sr. D. Felipe Cisneros de la Oliva.

Al Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Milicias disciplinadas Sr. Conde de Fuente Gonzalez, se le ha conferido grado de Coronel de Ejército= y para Comandantes del mismo á D. Geronimo Bosa, y D. Francisco de Zarate.

Para Ayudante del Comandante en Xefe del Cuerpo de Pilotos de Lima al Teniente de Fragata D. Joseph Moraleda.

Para Gobernador del Archipiélago de Chiloé al Coronel D. Antonio Alvarez, y Ximenez. Gobernador Intendente que fué en la Provincia de Arequipa= y para el Gobierno de la de Puno al Coronel D. Joseph Gonzalez y Montoya.

Vireynato de Santa Fee.

Para Regente de la Real Audiencia de Santa Fee de Bogotá al Sr. D. Lucas Muñoz, y Cubero, Oydor de la de Lima. Se continuarán otras provisiones.

Noticias de Europa,

S. M. se ha servido nombrar para Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid al Exmo Sr. D. Joseph Arteaga, Capitan General de Castilla la Vieja = para la de Granada, al Exmo. Sr. D. Rafael Vasco, Capitan General de aquella Costa = Para el Consejo Real de Navarra al Exmo. Sr. Marques de las Amarillas, Virey, y Capitan General = Para la Audiencia Real de Galicia, al Exmo Sr D Galceran de Vilalba. Governador y Capitan General de aquel Exército y Reyno = Para la de Sevilla al Exmo. Sr. D. Tomas de Morla, Capitan General de Andalucia = Para la de Caceres al Exmo. Sr. D. Joseph Aibarez, Capitan General de Extremadura = Para la de Valencia, al Exmo. Sr. Principe de Moforte Governador y Capitan General.

*Potestads Republicanas.**Francia*

Tres Consules en quienes reside el poder executivo, un Senado conserbador, y para la parte legislativa un Tribunado, y un Cuerpo legislativo residentes todos en Paris.

Olanda.

El Cuerpo legislativo, compuesto de 2 Consejos, y el Directorio executivo residente en el Haya.

Liguria.

La Comision extraordinaria de Gobierno y la consulta legislativa residentes en Genoba.

Helbetica.

La Comision executiva, y el Cuerpo legislativo compuesta de 2 Consejos, residentes todos en Berna.

Estados Unidos de la America Septentrional

Mr Jefferson. Presidente del Congreso.

Ci alpina

El Gobierno provisorio, compuesto de una Junta Gubernativa, y un Consejo legislativo.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 24.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 20 de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina laeva simunt, auditque vocatus Apolo.* Georg.

ANECDOTA AMERICANA.

Admirable beneficencia comparada con la mas detestable ambicion.

EN una Ciudad de este Vireynato, una Señorita de veinte años de edad, rica y de sobresalientes luces conversando con un dependiente de su familia, supo que su Marido acababa de otorgar una Escritura publica en que siguiendo aquella especie de *misanthropismo* introducida entre los viles *egoistas* con agravio de la razón y de la moral cristiana, se multaba en la cantidad de quinientos pesos en sufragio de las almas del Purgatorio siempre que prestase de qualquier modo una suma que excediese de veinte y cinco pesos, y en otros quinientos más á favor del Real Fisco, Hospital y denunciador siempre que afianzase la más minima agena resulta. La señorita luego que se impuso de esto dixo al mismo dependiente que la acompañase á oyr Misa y saliendo del Templo le previno que guiase al Oficio del Escribano en cuyo registro se havia tirado el dicho instrumento El Mozo lo practicò así entrando la Señorita á suplicarle al Escribano le manifestase la consavida Escritura; de suerte que no obstante el bochorno que á su sexo, calidad, y educacion le causaba el ingreso á una Oficina publica, se empeñó en leerla toda, y mientras el Escribano conferia con otras personas sobre varios negocios, tomó la pluma y puso al margen:

Mi Marido, aunque es dueño absoluto de todos los intereses de su Casa y de mi voluntad, no tiene más caudal que mi patrimonio, y por ahora en este caso es mi animo expreso que no valga ni tenga efecto en ningun evento semejante impiedad como tan iniqua e indecorosa á la humanidad y á la Sociedad que abomina tales corazones ferinos, y pues si el que no sirve quando es rogado se hace tan odioso; ¿Qué resultará contra el que deliberadamente se anticipa y quiere dar un testimonio publico de su indigna repugnancia al bien? y para evitarle tamaños males hace ést buen Oficio. F. de N. Subscribió, cerró el protocolo, y se despidió sin decir otra cosa.

Extração de las Gazetas de Madrid comprehensibas hasta 24 de Marzo último. PARIS 14 DE FEBRERO.

El General en xefe Brune ha escrito al Ministro de Guerra con fecha de Verona á 22 de Enero diciéndole: „Mientras que nuestras tropas victoriosas proseguian á los enemigos hasta el Tagliamento, se tramaba una conspiracion en Piamonte. El Teniente General Soult tomó al instante providencias que desconcertaron á los conspiradores. Las tropas piamontesas acreditaron en esta circunstancia que estan á cubierto de toda seduccion, y muy deseosos de la tranquilidad de su patria. Su conducta es digna de elogios. El general Soult se hallaba casi sin tropas de que disponer; pero la costumbre y la voluntad de vencer le sugirieron medios de conseguirlo, y esta ventaja aumenta mucho su gloria.”

Acompañan dos cartas del Teniente General Soult al General en xefe Brune dando le cuenta de sus progresos contra los revoltosos de las provincias de Aosta é Ivrea. El día 17 quedaban casi todos reducidos.

Se han publicado tambien las siguientes cartas recibidas de Italia. „El General de Brigada Leopoldo Berthier al Ministro de Guerra. Quartel gen ral de Florencia 28 de Enero. Por mi última relacion os habreis enterado de las causas que movieron al Teniente General Murat á ocupar á Toscana, y enviar la brigada del General Paulet á tomar posesion de la ciudad y castillos de Ancona, cedidos en virtud del armisticio del ejército de Italia. Desde Cesena escribe dicho General con fecha del 23 que no ha podido entrar en Rimini porque los

austriacos , que no conocen todavía las cláusulas del armisticio , no han evacuado aquella ciudad. Igualmente avisa que ha padecido algun atraso en su marcha por haber tenido que hacer frente a los revoltosos , cuyo número es muy crecido al pie del Apenino : les mató alguna gente , y cogió unos 100 prisioneros. El oficial austriaco que vino aquí habrá alcanzado el día 25 al General Paulet , el qual el 27 ó el 28 habrá tomado posesion de Ancona y sus castillos. Hoy ha llegado al quartel general un Ayudante del General que manda el ejército napolitano; y trae una respuesta poco satisfactoria á la carta que el General Murat le dirigió en fuerza de las conferencias que tuvieron. — He recibido orden de despachar las dos divisiones de los Generales Mathieu y Tharreau á Perusa y Foligno , a donde llegarán los dias 4 y 5 de Febrero. La primera de dichas divisiones ocupará á Foligno, y la segunda á Perusa. La de Toscana ocupará los caminos de Radicofani , de Perusa , y el de la orilla del mar , como tambien la ciudad y los castillos de Ljorna , los de Florencia y la ciudad de Luca. El General Paulet tiene orden de transferirse con dos batallones de Ancona á Foligno pasando por Macerata y Tolentino. A fin de evitar el mal camino de los Apeninos ha mandado el General en jefe que la artilleria que debia ir á Florencia por la salida de Pistoya continúe su marcha por Bologna y Ancona , en donde se detendrá el parque del ejército. La compañía de artilleria ligera y los cañones de la infanteria serán los solos que sigan al ejército. Según todos los informes , y aun por declaracion del oficial parlamentario napolitano , parece que sus tropas se retirarán á territorio de los estados de Napoles ; pero para que lo resuelvan mejor es indispensable el movimiento que ha dispuesto el Teniente General Murat. Acabo de recibir un correo del Ayudante que dicho General habia enviado al quartel general napolitano con pliegos para Viterbo , y me avisa que el ejército napolitano se retira acia los muros de Roma , y que en Viterbo no hallò mas que una vanguardia muy débil .

„El General Murat al Cardenal primer Ministro de S. S. el Papa.
 Quartel general de Florencia 24 de Enero Tengo la honra de prevenirlos , Señor Cardenal , que mi marcha por los estados

del Sto. Padre tiene dos objetos: 1.º ocupar à Ancona, que se ha cedido al ejército frances por el armisticio de Treviso; y 2.º reponer à S. S. en la posesion entera y libre de sus estados, obligando à los napolitanos à evacuar el castillo de Sant' Angelo y todo el territorio de Roma. Sé que S. S. ha solicitado en vano varias veces que las tropas napolitanas evacuasen sus estados: espero que la llegada de los franceses las obligará à dar este justo paso. Deseo mucho que con la pronta evacuacion de la compañía de Roma ahorren los napolitanos à S. S. del disgusto de ver la ciudad que habita convertida en teatro de guerra. Como quiera, las órdenes de mi gobierno son que mis tropas no pasen de Città-Castellana, à menos que expresamente me llame S. S.; y esto prueba bastante la consideracion del primer Consul al Sto. Padre. Creed, Sr. Cardenal, en el aprecio que os profeso."

Carta del General napolitano Damas al General frances Murat. „Quartel de Viterbo 22 de Enero. Las hostilidades del ejército de mi mando se han combinado siempre con las del ejército imperial: mis instrucciones desde principio de la campaña me prevenian recibiese las de Mr. de Bellegarde, y obrase conforme à ellas; y mis movimientos en Toscana se han concertado con los suyos. Y quando las tropas francesas atacaron en Sena la vanguardia que tenia yo allí, à distancia de 26 millas de mi cuerpo principal, iba à empezar mi retirada hasta la frontera del Estado eclesiástico, combinandola con la del Conde de Bellegarde ácia el Brenta. Nunca llegué à saber las intenciones pacificas de que me hablais: y os hareis cargo que nada puedo resolver en el asunto. Enviaré con la mayor priesa vuestra carta á mi corte, y hasta su respuesta (la qual llegara quanto antes sea posible, y os la comunicaré inmediatamente) debo, segun mis anteriores órdenes, y en atencion al armisticio de los austriacos, suponerme tambien en estado de armisticio con vuestras tropas, y obraré en esta consecuencia, no dudando hallar reciprocidad por vuestra parte."

Extracción de la respuesta del General Murat. „Florencia 25 de Enero. El gobierno de Francia os informó hace cerca de un mes de que S. M. el Emperador de Rusia se interesaba por

el Rey de Nápoles , y que esto movia al primer Consul á olvidar las injurias numerosas y de toda especie en que vuestro gobierno delinquo respecto al pueblo frances. En vista de dicha comunicacion teniamos motivo de esperar que mirariais quieto y pacifico una lucha en la qual no podiais ser sino de poquisima importancia. Sin embargo , olvidado el Rey de Nápoles por la décima vez lo que la verdadera política y la conducta generosa del gobierno frances exigian de su parte , ha mandado que sus tropas penetrasen en Toscana adonde han venido á ser derrotadas por el General Miollis. Como quiera , la guerra produce tantos males , que el gobierno frances busca todos los medios de evitarla. Evacuad pues todos los estados del Papa y el castillo de Sant Angelos y dexaos de apelar al beneficio del armisticio de Treviso , en el qual no se trata de vuestras cosas ; y tampoco apaleis al influxo de una potencia que no debe ya protegeros. Si vuestro gobierno quiere seguir mereciendo el favor del Emperador de Rusia , conviene que cierre los puertos de Sicilia y del Reyno de Nápoles á los buques ingleses , y ponga embargo en todas las embarcaciones de aquella nacion , la qual es ya tiempo de que quede excluida de todos los puntos del continente. Este embargo servirá de equivalente al que el Rey de Inglaterra acaba de poner con tanta injusticia en las embarcaciones dinamarquesas , suecas y rusas. Haced que el Embaxador de Rusia cerca de vuestra corte me certifique que se han cumplido estos preliminares , é inmediatamente suspendo mi marcha y ajustaremos un armisticio que será precursor de una paz justa y equitativa. Al ver que habo tan franca y sencillamente , advertireis desde luego el language de un soldado que no conoce los rodeos ni las dilaciones diplomáticas.

Se ha publicado la siguiente carta del ciud Halmont al ciud. Devoise , Cónsul y encarga lo de negocios de Francia cerca del Bey de Túnez: *Abordo del be ganán los Buenos patriotas 5 de Bnerb* Ya que deseais saber noticias de Egipto, os comunico las que me constan ser ciertas. Las embarcaciones expedidas de Francia para Alexandria, y llegadas á aquel puerto antes de nuestra partida fueron 12: iban cargadas de balas y fusiles , y llevaron noticias muy favorables. El exercito de

Egipto está bien vestido, y bien mantenido y armado: tiene corriente el prest de un año á esta parte. No se padece ninguna enfermedad epidémica; el año último hizo la peste pocos estragos, y no perdimos mas que 150 hombres por enfermedades. El puerto de Alexandria quedaba enteramente libre, pues ningún buque enemigo cruzaba en aquellas aguas, habiéndose retirado los turcos y los ingleses á principios de Octubre; y aun durante su crucero, iban de continuo barcos del país, llamados *germes*; desde Roseta á Alexandria y desde Alexandria á Roseta. Alexandria está en un pie de defensa respetable, y cada dia se aumentan sus fortificaciones; hay montados mas de 400 cañones en sus baluartes. Abukir está igualmente muy bien fortificado, y mucho mas de lo que ha estado en ningún tiempo. El Cayro se fortifica tambien cada dia, y en todas las montañas de sus contornos se han construido torres, de donde los soldados podrán llevar socorros en caso de necesidad, y en donde quedan libres de toda sorpresa; cada fortin está provisto de agua y víveres. Igualmente está Damietta asegurada contra todo ataque de los enemigos; y por lo que hace al Alto Egipto nada tememos desde que se ajustó el tratado de paz entre Kleber y Amurates. Este Bey observa fielmente las condiciones del convenio, y conserva la mejor inteligencia con el General Douzelot, que manda en el Egipto Superior. Quando salimos de Alexandria ya se hablaba del desembarco de los ingleses. Si tales en efecto su intencion, deben asegurar bien sus medidas: pues nuestras tropas estan dispuestas á recibirlos, y se han acostumbrado tanto á aquel clima que caminan por los desiertos mejor que los naturales. Nuestra caballería se halla en el mejor estado posible, y lo mismo la artillería; y puede decirse que las tropas estan ansiosas de que se verifique el desembarco. ”

Londres 9 y 10 de Febrero.

Se sostienen y toman cada dia mas crédito las voces de una inmediata mudanza de Ministros, y se asegura que el Marques de Lansdown será promovido al ministerio de Negocios extrangeros como sucesor del Lord Grenville, y Mr. Grey á Canciller del Echiquier en lugar de Mr. Pitt. Lo cierto es

que ha habido grandes disensiones entre los Ministros, particularmente entre Mr Pitt y Mr. Windham, que es Secretario de Guerra. Dícese tambien que Mr. Pitt consentia en que las tropas prusianas ocupasen el electorado de Hannóver, y en que los católicos de Irlanda gozasen los derechos con que contaban de resultas de la union de los dos Reynos; pero el Duque de York se opuso vivamente á àmbas proposiciones.

En el Cafe de Lloyd, se han hecho apuestas á que Mr. Pitt no será Ministro un mes, y que para entonces ya se habran entablado negociaciones con Francia. El dia 25 no asistió Pitt al Parlamento, á causa de hallarse indispuesto.

Por Acta celebrada el 30. de Mayo proximo pasado, han sido elegidos el Sr. Prior, un Consul, y tres Consiliarios de este Real Consulado para el vienio presente, que juntos con los anteriores vocales se compone de:

REAL TRIBUNAL.

- Prior.* D. Bentura Llorente Romero.
- Teniente.* D. Tomas Antonio Romero.
- 1º Consul.* D. Roman Ramon Diaz.
- Teniente.* D. Christoval Aguirre,
- 2º Consul.* D. Pedro Dubal.
- Teniente.* D. Joaquin de Arana.
- Azesor.* D. D Francisco Bruno de Ribarola.

JUNTA DE GOBIERNO.

Consiliarios.

Tenientes.

- | | |
|--|------------------------------|
| D. Martin de Alzaga. | D Juan Ignacio Escurra. |
| D. D. Francisco Bruno de Ribarola Asesor por S. M. | |
| D. Manuel de Arana. | D. Jóchiñ Pinto |
| D. Francisco Castañon. | D. Julian del Molino Torres. |
| D. Manuel Aguirre. | D. Jayme Asina. |
| D. Ygnacio Nezabal. | D. Antonio Costa. |
| D. Jose Alberto Calzena. | D. Santiago Flotat. |
| D. Antonio Piran. | D. Juan Antonio Zelaya. |
| D. Jayme Nadal. | D. Francisco Telechéa. |
| D. Tomas Balanzategui. | D. Jose de Maria. |

Sindico D. Bentura Marcò. . . D. Joseph Hernandez.
Secret. Liz. D. Manuel Belgrano D D Juan Joseph Casteli.
Contador. D. Joseph del Castillo D. Diego Agüero.
Tesorero. D. Saturnino Joseph Albárez.
Escribano. D. Francisco de Paula Derbes.

Porteros Alguaciles.

D. Antonio Lopez, y D. Manuel Ximenez.

Academia de Nautica, establecida por el Real Consulado.
Direcçor. y 1º Maestro D. Pedro Cerviño.

Id. . . . Id. 2º D.

Se enseña en ella la Aritmetica, Geometria especulativa, y practica, Trigonometria rectilinea, y Esferica, Cosmografia, Geografia, uso de los Globos ó Esferas artificiales, Hidografia, Navegacion, Astronomia Nautica, Algebra, y su aplicacion á la Aritmetica, y Geometria y Curvas Ecnicas, Calculo diferencial, é integral, y Mecanica. Se compone hoy esta Academia de 26 Alumnos.

La fragata el *Mentór*, que se halla en el Puerto de Montevideo, su Buque como para 229 cueros, nueva, bien aperada, y acabada de recorrer à toda satisfaccion, puesta en estado de recibir cargamento; se mantendrá en esta disposicion hasta la primera noticia de la Paz: que inmediatamente cargará, y seguirá destino para la Peninsula, las personas que gustasen asegurarse de Buque para aquella feliz Epoca, podran sin perdida de tiempo dirigir sus propuestas á su dueño D. Juan Vives y Echeverria que se halla en el referido puerto proximo á partir en otro Buque para Europa, dejando el cuidado y mando de la embarcacion, para el viaje, á D. Pedro Callejas, y dicho Vives ofrece el desempeño de qualquiera consignacion que se le quiera hacer á Europa ya sea en su Buque o en otros, á *estilo de Comercio*,

NOTA. Aunque no se han publicado varios papeles Anonimos de Montevideo, el Editor aprecia la honrosa y util dedicacion de sus AA y les suplica continuen sus discursos en la inteligencia que se insertarán (siendo buenos) á la mayor brevedad.

Ya no hay lugar en la Prensa para las noticias de la Fragata de S M la Medea, que acaba de llegar de Cadiz.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 25.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 24 de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum,**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina lava sinunt, audique vocatus Apollo.* Georg.

EL EDITOR.

Hallabame divertido leyendo la estupenda, la original, la inimitable y nunca bien ponderada critica del Autor del Almanak que aqui ahora inserto, y por la que responde á la que le hizo mi Subscriptor en el N^o 5 quando interrumpió mi admiracion y juvilo un criado que, sin ser sentido, se introduxo hasta mi Estudio, y me entregó el papelon, que se halla en el N^o 12, y con la conminacion, ó infausto pronóstico de que si no se insertaba en el Telégrafo necesariamente (decia su Autor) se disgustaria el Público. Leilo una dos y tres veces en que perdi toda la mañana, y pude perder el juicio por no hallarle pies ni cabeza al dicho papelon, que debió intitular: *Patigurrillo, Yacu-Chupe, Champúz, Guatia, Charquican ó Piplan*; pues á la manera que estos potages Limeños, ó por muy insulsos, ó por muy picantes no solo son ingratos á la vista, al oifato y al paladar, sino que relaxan el estómago, hinchén de fíato, irritan la sangre, ó producen una detenuidad y languidez asombrosa; así el Sr. Anónimo jugando á tira, y afloxa, ya como Orador, ya como Zoýlo, ya prudente, ya irritado, ya retando á todos, ya cobarde; ya (en fin) concediendo, ya negando, me pareció á el acertixo:

*Nace hembra, y muere macho,**Ni es muchacha, ni muchacho.*

Pasé por alto la asercion falsisima de que digo en el N. 6 que mis amados eruditos Socios Labarden, Prego de Oliber, y Medrano son los únicos, sublimes, y excelentes Alumnos de Apolo atribuyéndome un caracter desmesurado, nada mas porque le perdía à él la modestia que lleno de vanidad, y amor propio es pintiparado un otro *Petrus in cunctis*; pero reflexando bien en la injuria, y grosera pintura que hace del modesto Joven Medrano (que puede ser su Maestro en Poesia) protexto a fé mia que me dexó asombrado. ¡ Ahí es un grano de anís, decíle que es *Ente raro*, qual desconocido *Insecto*, y que es por último un tal ::::

*Vaya que no lo creyera,
á no haberlo presenciado!
¿ Posible es que un Licenciado
nos trate de esa manera?
¡ Qué agigantada mollera!
¡ Qué talento tan travieso!
¡ Qué perito! ¡ Qué camueso!
¡ Qué soberbia! ¡ Qué arrogancia!
¡ Qué fantástica jaftancia!
¡ Y qué casco tan sin seso! (*)*

Finalmente, despreciando el agujero del criado conductor, porque las favorables, ó contrarias resultas de este Periódico, penden de superiores Números, resolví no pasarlo á la censura; pero llegando un Amigo al tiempo mismo en que lo estaba archibando entre el *Legajo de los inútiles*, y preguntándome que era lo que guardaba, y siendo contextado me replicó, que debía darle curso al papelon por varias causas: *lo primero*, porque de no hacerlo faltaba yo à la promesa hecha al Público de recibir, è imprimir toda crítica que se remitiese aunque fuese contra mis propios rasgos: *lo segundo* porque aunque el Anónimo se implica *in terminis*, y nada prueba, tambien puede dexar algun fruto su *Poetrasta-historia*, ó quando menos escarmentarán otros, y tendrán mucho pulso en criticar lo que no entienden: *lo tercero*, porque dexándole salir à este Anónimo à representar en el teatro del Te-

(*) D. Lucas Aleman à D. Etcetera Gavilan.

légrafo su papel de *Figuron*, concluirá la Scena con salados chistes, que divirtiendo á los mosqueteros, tambien él que de corregido y sentenciado á que no hable mas ni resuelle.

Convenciéronme estas razones, lo pasé á la censura, se aprobò, se imprimió, y puso en el N. 12 Pero, Señores, desde el mismo dia remitieron a este Despacho tantos, y tan originales papeles contra nuestro *Antagonista*, ó mejor volveré á decirle *Zoylo* que pasando de treinta hasta esta fecha, no he sabido que hacer, ni por qual debia empezar: é instándome diariamente á que se le contexte con alguno de los dirigidos á este fin, he elegido (y balga por todos) la carta de *Anton Martin de Atocha*. Aguante ahora al Sr. Anónimo tan justa *vapulacion*, así como nosotros sufrimos sus *cachiporrazos* á sabiendas de que
 De hombre sin nombre,

muger sin pudor,

de carta sin firma,

y Sastre, ablador,

libranos Señor . . . idem per idem.

Carta de Anton Martin de Atocha, al Autor de la del N.º 12.

No puedo ponderar á V. Sr. Anónimo, la satisfaccion que me ha proporcionado la descomunal zurrubanda que sacude V. en el N.º 12 á los *Poetas* de nuestro *Telegrafo*. El estilo fluido, las ocurrencias oportunas, y las noticias reconditas, que componen el escrito de V. lo hacen tan maravilloso y extraño como los tejidos de la China. Pero quando mi gozo llegó á colmo, fuè, al ver la generosidad con que V. dispensa el titulo de *Ente* á uno de ellos, pues esta voz, que hubieran escrupulizado verter los parvulos por no hallarse en el *Diccionario de la Cortesania*, hoy felizmente se ve puesta en uso por V.; manifestandose en esto mismo que los espíritus elevados no pueden sugetarse nunca á reglas comunes. Convence V. de malos á nuestros consabidos *Poetas*; pero ¿de que modo? ¿es acaso manifestando que sus entusiasmos son languidos, impropias las locuciones, pueriles los conceptos? nada menos: estos senderos son muy trillados de todos los *Criticos* ramplones. V. intenta hacer ver que son malos, manifestando que unos afirman que la Poesia es mala, y otros

que es buena ; Ingenio raro y peregrino ! ; Invencion inaudita y delicada ! Es tan convincente . Señor , esta moderna logica , que el otro dia , á imitacion de V. para probar que *Dido* no era coetanea de *Enas* , expuse las razones que me asistían para creer que *Ulises* no se habia hallado en el *Sicio de Troya* , y quando estaba perorando con mas vehemencia sobre el assumpto , quantos me escuchaban volvieron la espalda , dexandome con la palabra en la boca : prueba nada equívoca de que todos se iban satisfechos de la evidencia de mi ratiocinio . Ultimamente , mi venerado Maestro , la enunciada dialectica , y sus asertos apuntalados con textos de *S. Isidoro* , la *Sibila* , *Santo Tomas* . *Qvidio* , y otros Autores *Cimbrios* , *Lombardos* , y *Godos* , hacen el discurso *anfibiologico* de V. mas inexpugnable que la *Plaza de Güeldres* . *Luxan* y *Mayo* 19 de 1801 . B. L. M de V. superpetuo admirador

Anton Martin de Atocha.

SEÑOR SUBSCRIPTOR.

Muy Sr. mio : por casualidad vino á mis manos el Telégrafo N^o 5 , á tiempo que llegué á esta Capital , despues de concluido un deslinde de posesiones rurales . Confieso al Público , que no me exitò aquel furor reprobado en la Escritura (a) porque luego recordó el *publice argue eum* . Fluctuaba , en la realidad , sobre el modo de contextar ; pero advertí al instante que declararme su competidor , era elevarle á un grado que no merecia su papel , emporcado en charcos que mestruaron Musas .

No Señor Subcriptor , no soy yo quien há de molestarlo , en curar esas putridas nauseas , que arrojó su mal compaginado Cacumen . Hospitales tiene el Reyno para sanar disvarios . Tome Vd. un baño , y arrèdre desi principios mal coadunados , bolviendo el rostro á lo que enseñaron sus Padres (b) Ellos le instruiran que la Agricultura , el plantio de Arboles , las Purgas , y Sangrias tienen anexion con las estaciones y aspectos Lunares , dias frigidis , calidos , ó templados ,

(a) Levitic. c. 19 Non oderis fratrem tuum in corde tuo; sed publice argue eum S Pablo ad Rom c. 12.

(b) Ne transgrediaris terminos antiquos , quos posuerunt Patres tui Prov. 23.

sin que sea licito imputarme, que mis reglas son seguras, é indubitables, ni casi eternos nuestros Edificios y Buques. Señor Subscriptor, en otra ocasion busque Vd. aplausos con buena moneda.

Amigo mio: La verdadera recomendacion de un Papel la trae consigo la misma Obra, ajustando su materia á los fines que se propone: Sino condice con estos, entonces si que será acreedora al desprecio, y á la burla. Mi Almanak, es cierto, no detalla; pero proporciona unas reglas generales con su objeto principal, que es lo que basta para el complemento de la Obra.

Señor Subscriptor: La Satira exige gusto, y convencimiento, y si Vd. fuere tan delicado de estomago, que no admitiese estas pildoras, suaviceselo con las palabras siguientes: "Non ego tibi, sed causa causæ respondet: et si culpa est respondisse, quæso ut patienter feras; multo majus est provocasse. (a) A Dios: Sit inter nos pura germanitas.

SEÑOR EDITOR.

Juan Alsina.

Muy Sr. mio: Merezca tambien nuestro Sexo tener parte en el *Telegrafo*. Vm. es demasiado atento y cortés con las Damas. Estas nobles qualidades de su bello genio lo hacen amable á nuestra vista, nos lisongea su trato, y espera en recompensa la que escribe, que mostrándose sensible á sus quejas tenga la bondad de no calificar por bachillerias mugeriles lo que solo debe atribuirse á su justo resentimiento y reflexion.

El buen *D. Pedro Fernandez de Montevideo*; ese Caballero áspero en sus producciones, se olvida enteramente del tono dulce con que hemos merecido ser tratadas en público. Se aparta de aquella condescendencia ingeniosa que acostumbra al hombre fino á dorar nuestros defectos, haciéndonos creer que son virtudes; nos presenta culpables de los dolorosos progresos con que la epidemia de Viruelas ha arrebatado tantas víctimas en aquel Puerto; nos sugeta al feroz reator de la inhumanidad tan contraria á la ternura sensible de nuestro Corazon; y como si fuéramos unas obstinadas de

(a) San Geronimo á S. Agustín en su Epístola 118.

por vida : le encarga á Vm. nos predique y persuada á entrar por el sistema utilísimo de la *inoculación*.

A vista de esta groseria , insulto y atrevimiento tolere el Caballero D. Pedro , oir que procede con ligereza y preocupacion , quando trata de suponer solo á las mugeres contrarias á la práctica de inocular las Viruelas. El docto Profesor , que no menos erudito , que atento , nos instruyó sobre este punto , asegura , que las ruidosas controbersias , que por mas de medio siglo duraron , no han sido sostenidas por las mugeres , sino por los mas valerosos campeones. ¿ Por qué pues , solo á estas se les ha de imputar ahora un modo de pensar en que no han podido , ni debido tener influxo ?

Si quantos mueren en Montevideo por no haberse inoculado , no carecen de Padres , es muy justo les toque tambien á estos la increpacion fraterna que solicita para nosotras el flemático de zelo de D. Pedro. *Este vicho terrestre ó marítimo* habrá de ignorar que el *Padre* es el árbitro de las disposiciones domesticas , que el *Marido* no carece de autoridad absoluta sobre sus hijos , y que al hombre siempre dominante , le sobra entereza para hacer su gusto *aun en aquellas cosas que tocan en lo mas vivo de nuestro amor propio*.

Si la falta de *inoculación* contribuye al atraso de *Montevideo* , aun mas que la havilitacion del Puerto de la *Ensenada* , dirija el Caballero Fernandez sus lamentos clamorosos á los *Padres* de los muertos , y no á las madres , que jamas son capaces de oponerse á las determinaciones racionales del *Marido*.

Yo ruego á Vd. á nombre de todas se digne encargarle la moderacion , y urbanidad con el vello Sexo , sin que sea visto mezclarlo en el abismo de desatenciones en que ha incurrido la desesperacion de los *Canarios* contra el inocente Autor del Telegrafo.

Me atrevó aun á suplicarle , se baya preparando para realizar el proyecto de coronarnos con la *Corona Civica* , que descubrió la invencion Romana ; pues solo por lograr este adorno tan lisongero á nuestra principal inclinacion , y de que nos sabriamos aprovechar mui bien , cuente Vd. á todas las mugeres resueltas á inocular á sus hijos , y á inocularse

ellas mismas si por esto se les promete una Corona.

De Vd. su mas atenta Servidora- *La Porteña*
MONTEVIDEO.

El 17 del corriente arribó à este Puerto la Fragata de S. M. *la Medea*, al mando de su Capitan *D. Francisco de Piedrola y Verdugo* que zarpó de Cadiz el 21 de Marzo, y el 22 fue perseguida por un Navio enemigo de quien escapó felizmente = En la noche del 27 del mismo la atacó, sobre Canarias, una Fragata de porte de 40 cañones nombrada el *Diamante*, la qual huyó despues de haber sufrido algunas descargas, y siguió la *Medea* su navegacion sin ocurrencia particular hasta la mañana del 5 del corriente que hallándose en la latitud de 55 y medio gr. à la boca de este Rio avistó un Navio como de 60 cañones que maniobrò á darle caza; pero hurtándole el rumbo con la noche, dexó de verlo desde el siguiente dia, y no tuvo otro encuentro hasta el 16 que avistó y reconoció una Corbeta, un Bergantin, y una Goleta que conceptuó saldrían de este Puerto la noche anterior.

La Fragata Correo de S. M. *El Infante D. Carlos*, que fondeó en este Puerto à las 9 de la noche del mismo dia 17 del corriente, su Capitan *D. Antonio Berraondo*, zarpó de la Coruña el 10 de Abril, y arribó à Canarias, de donde volvió à salir el 20 del mismo, y conduxo 37 Caxones de correspondencia del Real servicio y del Publico, y los Pasajeros siguientes = *D. Luis Gonzalez Vial*, Fiscal de la Audiencia del Guzco = *D. Bentura Gomez*, Ministro de Real Hacienda de Montevideo = El Teniente de Artilleria *D. Antonio Pardo* = *D. Miguel Belgrano*, Guardia de Corps = *D. Francisco Basuri*, con destino à Chiloé = *D. Antonio Pumarada*, con una Administracion para Penco, y algunos otros individuos.

Noticias de Europa

El Ejército Frances aun no habia entrado en España el 10 de Abril, ni el nuestro sobre Portugal hecho accion alguna = El Exmo. Sr. Principe de la Paz es Generalisimo de nuestros Ejércitos en Extremadura. = El Exmo. Sr. Principe de Castelfranco, General en Xefe, y Subalternos los Exmos. SS. Escalante, Marqués de Castelar, Duque del Infantado, Morla y Pardo. = y Vicario General el Sr. D. Juan Diego Duro.

Paris 16 de Febrero. Los Consules comunicaron el tratado de Paz el dia 13 al Senado conservador, al cuerpo legislativo, y al Tribunado con un mensaje que decia así: „Se ha firmado en Luneville la Paz del continente qual la queria el pueblo frances.....El Rey de España ha sido fiel á nuestra causa, y ha padecido por ella. Ni los reveses, ni las insinuaciones pérfidas de nuestros enemigos, pudieron separarla de nuestros intereses. Hallará en pago una justa recompensa. Un Principe de su sangre va á ocupar el Trono de Toscana. Se acordará que lo deberá á la fidelidad de España, y á la amistad de Francia...El Gobierno Frances vengará una injuria comun á todas las Naciones, sin perder jamas de vista que no debe pelear sino por la paz, y la felicidad del mundo.

El Ciudadano Portalis (que era uno de los Consejeros de Estado) dijo:” Ciudadanos Senadores. Nuestros deseos eran la paz, Vuestros Exercitos á cuya presencia enmudece la tierra, la han impuesto á los Enemigos; y el genio de la Francia ha dictado sus condiciones. Una Potencia Rival, y Enemiga resiste todavia; pero su misma resistencia hará nuestro triunfo... El Ciudadano Vaublanc dixo:” Al fin brilla la paz... Los amigos de la Francia quedan recompensados, sus Enemigos humillados; y la Republica descansa fiorsciente en las aras de la paz... La Inglaterra, el mas tenaz de los Enemigos de la Francia, llevará su castigo; y la paz maritima seguirá á la del Continente. El Presidente del Tribunado, y los Diputados de los Paisés belgicos, dieron gracias á Bonaparte, quien dixo al primero: El Pueblo no gozará de todos los beneficios de la paz mientras esta no se ajuste con Inglaterra....Todas las Potencias del Continente obligarán á la Inglaterra á seguir la senda de la moderacion, de la razon, y la equidad....”

NOTA. Aunque el Editor deseaba que para el próximo Correo del Peru saliese el Plano Corografico de esta Provincia, no lo ha podido concluir; pero estará pronto para el 1.^o del próximo Julio, y cree que será muy del agrado del Público. La importacion y exportacion de nuestros Puertos, se dará junta en otra oportunidad.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 27 de Junio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

Carta de Bertoldo Clak, sobre que explique el Editor como debe entenderse la exclusiva de los Extranjeros, y otros Individuos para miembros de la Sociedad-Argentina.

Senor Editor: Yo rindiera muchos agradecimientos á la fortuna, si con uno solo de sus rebases me castigase; pero quando ya mis enemigos, ó cansados, ó satisfechos me dexaron, V. inquieta mi alma, y si mal no entiendo, me condena á vivir y morir como bestia salvage privado de aquella perfecta igualdad de derechos en que por la Ley natural son, y deben ser considerados todos los Miembros de la Sociedad humana. En el N^o 2^o pag. 11. de su erudito *Telegrafo*, me excluye V. de su *Sociedad-Argentina*, igualmente que á los Negros, Mulatos, Chinos, Zambos, Quarterones, y Mestizos, Hereges, Conversos, Penitenciados, &c. Sirvase V. ahora explicar estos importantes puntos ya que no pudo hacerlo en aquella *Idea general de la Sociedad*, ó para salir de mis dudas, ó para creer que estoy para siempre privado de los honores que exige toda alma diligente, activa, y laboriosa, ya sea blanca, ya sea negra, ya Española, ya Extranjera, ó para ver si la opinion de V. es una misma con la de toda la Nacion Española Es de V. **BERTOLDO CLAK.**

Respuesta del Editor.

Mr. Clak: El Editor, y toda la Nacion ESPAÑOLA no ignora la *Ley de las Gentes*, y que esta es una *Ley Natural*,

y no menos obligatoria à los Estados , y hombres unidos en Sociedad politica , que à los Individuos que componen esta misma Sociedad. Pero para formar un exácto conocimiento de esta Ley, no basta saber lo que ella prescribe à los hombres; pues la aplicacion de una regla à varios Sugetos no se puede hacer sino de un modo proporcionado à la naturaleza de cada uno; de donde resulta una *Ley ordinaria natural de Gentes*, como ciencia particular , que consiste en una justa aplicacion de la *Ley de la Naturaleza* à los negocios , y conducta de las Naciones, y Príncipes Soberanos , o (para decirlo mas claro) en mirar la *Ley de Gentes* como separada , y distinta de la *Ley ordinanaria de la Naturaleza* , y en su aplicacion de una , y otra sin confundirlas como lo hicieron bastantes veces los Romanos quando Justiniano definiendo la *Ley de Gentes* (a) distingue entre ella la *Ley de la Naturaleza* , y la *Ley Civil*.

De modo, que las *LL. de las Gentes* tanto *voluntarias*, como *necesarias* son establecidas por la naturaleza , aunque cada una por diferente modo , à saber: la *Ley necesaria* , como una Ley que debe ser sagrada por las Naciones, y Soberanos: la *Ley voluntaria* , como una regla que el bien y seguridad de los Pueblos ob iga à admitir respectivamente en cada Nacion.

Por esta 2a. *L. voluntaria*, fundada sobre principios ciertos, no pueden en España, y menos en sus Indias obtener officios, y Empleos de honra, ni ser admitidos en qualesquiera Ayuntamientos (como vocates) todos aquellos Individuos à quienes à unos excluye el defecto personal, à otros su propio delito, y a otros la Ley, ó razon politica. Por consiguiente los Extrangeros no domiciliados (b) los traidores al Rey, ó Reyno (c) los que por sentencia hubiesen sido privados del honor futuro (d) los que por sí mismos exercen officios viles, y mecánicos (e) sobre cuyo punto se ha de tener

(a) La definicion de cada una que dà Justiniano es de esta suerte... *Jus naturale est, Quod natura omni animalia docuit... Quod quisque populus ipse sibi jus constituit, vocatur jus Civile... Quod vero naturalis ratio inter omnes homines constituit, vocatur jus Gentium quasi quo jure omnes Gentes utantur.* (b) *LL. 1. 2 y 27 tit. 3. lib. 7. Recopil.*

(c) *L. 2 tit. 2. part. 7.* (d) *Curia Filip. 1. part. 5. 2. n. 43. y Bayo quell 154 n. 60 y 69.* (e) *Id. Id. n. 23. y n. 56.*

presente la Real Cedula de 18 de Marzo de 1783 los Esclavos reputados por tales (a) los notados de infames ó acusados de delito publico (b) los no catolicos, y los reconciliados por delito de Heresia, y Apostasia (c) ni los que estuvieren notados del abominable vicio de Jurar el Santo nombre de Dios en vano (d) &c. no podran nunca admitirse por Vocales de la *Sociedad Argentina*; pero los Extrangeros naturalizados, y los Meztizos de Español, é Indio, no han sido ni pueden ser excluidos de Socios Vocales, respecto á la abilitacion que les franquean las LL. del Reyno para ser iguales á todos los Españoles nacidos en España, ó America, y siempre que tengan las precisas qualidades de limpieza de sangre y buenas costumbres, porque careciendo de ellas no sirven para obtener oficio, ó Empleo de honra en las Ciudades, Villas, y Lugares, Reynos, y Señorios de España, segun lo establecieron los SS. Reyes Catolicos por una Pragmatica hecha en Granada á 10 de Septiembre de 1501 y de que se formó la L. 31. tit. 30. lib. 8 de la Recopilacion, que se revалиó el propio año en Eclija L. 4 dicho tit. y lib.

Consultados así nuestros derechos patrios, con los de igualdad, la *Sociedad Argentina* no excluye de la clase de *corresponsales* á los *Extrangeros no domiciliados* en los Reynos de España, y antes por el contrario los solicitará ansiosa, para leer sus discursos, y de los que lo merezcan sabrá hacer los devidos elogios, como consta de un Artículo de las Constituciones que el Editor está acabando de formar. Finalmente la exclusiva que se refiere en dicho N.º 2º pag. 11. debe entenderse que comprehende solo á todas aquellas personas á quienes se lo prohíbe nuestro derecho y la ley, ó razon politica; pero no obstante en prueba de mi opinion *Politico Moral* cerca de una multitud de Individuos que por falta de los estimulos del honor son de poco valer, y pudieran convertirse, breve, en miembros utilisimos de toda America, leed con cuidado, y como Filósofo, la siguiente

(a) L. 4 tit. 4 part. 2. y LL. 7. y 8 tit. 9. lib. 3. Recop. (b) LL. 1. 2. 3. 4. 5. y 7 tit. 6 part. 7. (c) L. 3. tit. 3. lib. 8. Recop. (d) L. 10 n. 3. tit. 1. lib. 1. Recop.

Memoria sobre que conviene limitar la infamia anexá á varias castas de gentes que hay en nuestra América.

Como el noble, é importante objeto á que deben dirigirse los útiles desvelos, y discursos literarios de los *Socios Municipales* es principalmente la ilustracion de nuestros Conciudadanos en las materias *Politico morales*, pues de esta en gran parte dependen el fomento de la virtud, y los progresos y adelantamientos en los bienes y comodidad de la vida civil; por esta razon he pensado hacer un bien imponderable á la Sociedad, presentando á mis amados Compatriotas un proyecto, que quanto tiene de arduo y dificultoso en la execucion, tanto, á mi veer tiene de util, y provechoso en lo Politico; y en lo Moral. Vedlo aqui.

Todos los que habitamos esta parte del Globo sabemos, quanta es la multitud, y variedad de razas, ó castas de gentes que hay en la América, que se juzgan y tienen por viles, é infames, ya sea por derecho, ya por costumbre, ó por abuso, tales son: *Megros, Zambos, Mulatos, Meztizos, Quarterones, Puchuelos, &c.* Es pues mi pensamiento, que la demasiada extension de esta infamia, y la multitud de gente tenida y reputada por vil, é infame es sumamente perniciosa á la Religion, y al Estado, y que por lo mismo seria muy conveniente á ambos objetos ceñirla á términos mas estrechos, en el modo y forma que propondré en este Discurso.

Que la multitud de gente infame y vil en un Estado sea muy perniciosa en lo Politico, y en lo moral, es una verdad tan calificada que solamente podrá dudar de ella, quien no tenga aun la menor, idea de los justos sentimientos y nobles impresiones, que causa en los hombres el honor. Sea este honor un ente real y verdadero, que exista *in rerum natura*, ó un ente puramente intelectual, é imaginario que tenga su existencia solamente en la aprehension y capricho de los hombres, es indudable que produce reales y verdaderos efectos. A la verdad ¿Qué prodigios y maravillas no han obrado los Heroes de todos los siglos impelidos del dulce atractivo del honor? Todas las Artes, y Ciencias deben la mayor parte de sus adelantamientos á la gloriosa emulacion

de sus sabios Profesores , que han pretendido por este medio inmortalizar su nombre en el templo del honor. Si han padecido en ciertos tiempos alguna decadencia , ha sido en los siglos de obscuridad , y en aquellas Regiones , que por menos cultas , han mirado con indiferencia las sabias investigaciones , y utiles descubrimientos de los Facultativos. Pero han revivido , y recobrado todo su esplendor , luego que los Soberanos honraron , y ennoblecieron á estos con honores y distinciones.

En la carrera Militar , mas que en otra alguna , se vee hasta donde puede llegar el hombre arrebatado del noble entusiasmo del honor. ¿Que hechos tan brillantes no nos ministra la historia de todos los Siglos , y de todas las Naciones para calificacion de esta verdad? Es inútil referir ejemplos de lo que son tan constantes , y repetidas las experiencias. Por el honor se ha navegado el Mar por rumbos desconocidos , se han emprendido peregrinaciones á Países remotísimos , se han despreciado los propios intereses , se han rompido los vinculos mas estrechos de la carne y de la sangre , y finalmente por el honor se ha mirado con indiferencia la propia vida. Por el contrario faltando a las personas el poderoso estímulo del honor se veen caer de un golpe todos los bienes de la sociedad. Se olvidan , y descuidan las Artes y Ciencias , se degrada la virtud , se pierde el horror y vergüenza al vicio , y en una palabra se abre la puerta á todos los males , de que resulta que envilecidos los hombres por su estado y condicion , suelen abandonarse á toda especie de desordenes y abominaciones.

Contraigamos ahora todo lo dicho á nuestro asunto. Es constante , que las innumerables personas , que hai en la America de las referidas castas , envilecidas por sola su condicion y nacimiento , no son admitidas en las Escuelas publicas de primeras letras , á fin de que no se junten , ni rozen con los hijos de los Españoles. Por la misma razon no son admitidas en la carrera de las Armas , ni en alguna otra Junta , Congregación , ó Comunidad de Españoles. Si delinquen , son castigados , con los vergonzosos , y afrentosos castigos , que las LL. previenen para las personas viles , é infames. Pregunto

ahora ¿Será posible esperar que personas tratadas con este desprecio, piensen, y obren con rectitud y honor en sus acciones? Podrá acaso la Republica prometerse en gente de esta clase, unos Ciudadanos virtuosos, é instruidos, capaces de honrar su patria con el esplendor de la virtud y de las Letras? De ninguna suerte. La experiencia nos enseña las tristes, y funestas conseqüencias, que son consiguientes à la infamia, y envilecimiento de semejantes personas. Las del bello sexo, como que no tienen honor que perder, suelen abandonarse à los vicios mas vergonzosos, sin escusarse de traer en sus mismos brazos publicamente el fruto de sus criminales desordenes, lo que en las Niñas Españolas, aun las mas pobres, é infelizes, se tendria por la ultima afrenta, y aun por lo mismo és cosa que casi nunca se vee, ni oye, sino por una rara casualidad. Dejo aparte las que hacen alarde y vanidad de los delitos, que las que tienen alguna sombra de honor, procuran ocultar hasta el ultimo extremo.

Por lo respectivo à los hombres de estas castas es escusado gastar palabras, quando tenemos tan à la vista lo que sucede. ¿Y qué pueden ser unos hombres sin honor, sin educacion, sin instruccion, y sin esperanza alguna de salir de su miserable, é infame condicion? No es por esto mi ánimo injuriar à los muchos individuos de estas castas que viven con honradez, y Religion. ¿Qué dirè de las disenciones y pleytos que suelen originarse por razon de la vileza, é infamia anexâ à estas castas de gentes? Un falso popular rumor, que se levante y difunda sin fundamento alguno, basta para infamar las familias mas acreditadas, y para que los mal intencionados se juzguen autorizados à injuriarlas con los mas viles sarcasmos. Si algun joven pretende tomar el estado del Matrimonio con alguna persona, de quien se sospeche ó se diga que participa algo de semejantes razas ó castas, aunque de muy remotas generaciones, aqui es el desacreditarse unas familias à otras, aqui las disenciones, las enemistades perpetuas, los pleytos, y los males sin fin. Escribo donde qualquiera me puede desmentir, si por hablar con algun hyperbole me desvio de la verdad. ¿Qué mas? Envilecida esta clase de gentes con la vageza de su nacimiento, se priva la

Iglesia de Ministros , y Obreros Fvangélicos , que pudieran ser sumamente útiles en otra providencia ; las Artes , y Ciencias de sabios Profesores ; el Reyno de valientes y esforzados Soldados , y finalmente el Estado y la Patria de Ciudadanos que pudieran servirle de notable utilidad y esplendor.

Pero volvamos la hoja á esta horrible pintura , y supon- gamos por un instante , que nuestro amable Soberano quita á estas gentes el borron de la infamia que las envilece , y las dá el honor de que se hallan privadas. ¡Qué diferente seria el aspecto de nuestra América en breve tiempo ! Ya me pa- rece ver la brillante Scena que se nos presentaria entonces. Las mugeres de las referidas razas viendo que por la nueva Le- gislacion estaban suficientemente condecoradas para alternar con las Señoras Españolas de su esfera , procurarian en sus acciones no hacerse indignas de esta gracia , y criarian sus hijas con los mismos sentimientos de honor y de virtud , que se crian y educan las de los Españoles. No se les veria entonces andar solas vagueando por las calles en la edad mas peligrosa , ni juntarse con gente viciosa. Los hombres igual- mente admitidos en las Clases y Escuelas de todas las Artes y Ciencias recibían la misma educacion , è instruccion que reciben los Españoles , y émulos de la distincion y honor de estos , harian los mayores esfuerzos por aventajarseles con el glorioso designto , y lisonjera esperanza de ocupar los puestos y empleos , que ocupan estos , y á que antes les era imposible aspirar por la bajeza de su nacimiento ; y quiza llegaria tiempo , en que viesemos regentar las Cáte- dras , y mandar un Ataque á aquellos mismos cuyos Abuelos fueron nuestros Esclavos , pudiendo entonces con razon de- cir con el Poeta... (a) *Quantum hæc Niebe Nobis di tibat ab illa!*

Se continuará

Por Despachos de esta Superioridad de 19 de Mayo se han librado 2 titulos de Rexidores de la Villa de Tarija en la In- tendencia de Potosi , á favor de D. Juan Francisco Ruilova , y D. Jose Antonio de Lariéa: un Titulo de Escribano de Go-

vierno, y Real Hacienda de la Ciudad de la Paz por D. Mariano del Prado y otro de Maestro Agrimensor de la Provincia de Buenos-Ayres en favor de D. Francisco Mesuras.

Con fecha 16 del corriente se libró otro Título de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad del Paraguay en favor de D. Manuel Juan Moxica = con fecha 19 del mismo han salido provistos en el Regimiento de Milicias de Caballería de Montevideo D. Juan Ignacio Martínez à Capitan de la 5ª Compañía; D. Juan Leon, Teniente de la 9ª à Capitan de ella: D. Ignacio Pereira, Alférez de la 8ª à Teniente de ella: D. Ambrosio Mitre, Cadete, à Alférez de la 9ª: D. Pedro Bausà, Porta-Guion, à Alférez de la 8ª: Sargentos D. Diego Dastilla, y D. Miguel Gonzalez, à Alferoces de la 5ª y 13ª: y D. Prudencio Sufriategui Cadete, à Porta-Guion del mismo Regimiento: por Despachos de 29 de Mayo se proveyeron los Empleos de Sargento mayor, y Capitan de Granaderos del Batallon de Pardos libres de Buenos-Ayres en favor de Roque Jacinto Pintos, y Agustin Sosa. Ultimamente con fecha 25 del presente mes se han librado un titulo de Ensayador y Balansario de las Reales Cajas de Oruro en favor del Dr. D. Martin de Tapia.

Arribó à Montevideo la Fragata de S. M. *la Paz*, con 2 presas, la una Inglesa muy interesada, y la otra Portuguesa procedente de *Rio Grande*. Ha entrado tambien otra Fragata Española llamada la Amistad que salió de Lisboa; pero como ya no hay lugar en la Prensa, se publicarán en el siguiente N^o las ocurrencias de una y otra = La Division Francesa que salió de Brest mandada por el Contra-Almirante Gantheaume tomó à Maon en Marzo proximo.

NOTA. Todos los SS. Subscriptores de esta Capital, y la de Montevideo que cumplen en el presente N^o avisarán inmediatamente si gustan continuar en el Despacho de este Periódico, y en casa de D. Pasqual Joseph Perodi. Los de la comprehension de esta Administracion de Correos, y los de las Presidencias de Charcas y Chile, y Vireynato de Lima, renovarán tambien su subscripcion en vuelta del Correo de esta fecha librando por las respectivas Administraciones su importancia, ó avisarán de que se suspenda la remision de Exemplares desde fin de Julio para los primeros, y fin de Setiembre los demas. **CON PRIVILEGIO.**

Núm. 27.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 1º de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina lava sinunt, auditque vocatus Apollo.* Georg.

GEOGRAFIA FISICA.

*Noticia de los principales Rios de esta America Meridional, con los que desaguan en ellos. Por el Socio**D. Tadso Haenk.*

LAS Provincias del Perú conquistadas, y ocupadas hasta ei dia por la Corona de España son una parte bien pequeña de todo el trozo del Continente de la América Meridinal. Ellas forman en rigor una faja larga que sigue la direccion de la Costa del Mar Pacifico, pero muy angosta en consideracion del anchor del Continente: cuyos limites en general, son los de la Cordillera interior, ó con otro nombre de la de los Andes. La precipitada declividad de sus nevadas Cumbres acia el lado del Oriente, la aspereza y fragosidad sin exemplo de sus caminos, y lo impenetrable de sus Bosques, que desde este punto se extienden, como un laberinto á millares de leguas, y á unos términos, hasta el dia poco conocidos, son las principales causas, y obstáculos que hasta ahora han impedido asi á sus primitivos habitantes como à sus actuales Colonos, de internar, y reconocer mas lo interior de estas dilatadas Provincias. Si à esto se agrega el peligro de tantas naciones Barbaras, y propriamente feroces, que habitan estos terrenos Tropicos, lo insufrible de sus calores, la molestia de innumerables insectos, y otros animales ponzoñosos, y la multitud de Rios cauda-

losos , è intransitables ; no se debe estrañar , que en la mayor parte del Perú sus Conquistadores pusieron fin con el término de la Cordillera à mayores progresos. Se puede asegurar que por las referidas causas gravisimas , y el espíritu en otros tiempos tan dominante para Conquistas , ahora sumamente abatido y casi extinguido , hayan quedado Reynos enteros incognitos , no solamente entre las posesiones Portuguesas , y Españolas , sino aun entre las mismas Españolas. El gran Chaco , los terrenos entre el Paraguay , y Chiquitos , los que desde Moxos , y Apolobamba se extienden hasta las orillas del Rio de las Amazonas , y Ucaya'i son de esta clase: y por no ser difuso paso con silencio infinitos otros situados entre los Rios Purus , y Huallaga : sin mencionar otros tantos situados á la orilla Septentrional del Rio de las Amazonas , entre el Rio Orinoco , y las Cordilleras de Quito , y Santa Fé de Bogotá.

Los Rios que infinitos , y sumamente caudalosos descien den de la Cordillera en toda su vasta extension , han sido en aquellas partes donde mas se halla internado el último recurso , y un camino que la naturaleza misma abrió en un Océano de Bosques , y Montes intransitables. Seguramente estarian todavia en el olvido seputados los nombres de Chiquitos , Mojos , y Apolobamba si el Rio Paraguay , el Rio Grande y el Beni no hubieran enseñado en sus olas à tan remotas tierras , rodeadas y aisladas propiamente por todos lados , de invencibles dificultades para otra entrada. Sin duda alguna entre todos los terrenos del Perú , son los de Chiquitos , de Mojos , y Santa Cruz , de la clase donde mas hayan abanzado los dominios Españoles acia el Oriente ; pero estas Conquistas no se siguieron por el rumbo de la Cordillera del Poniente , al Oriente , sino del Sur al Norte , mediante la larga y penosa subida de sus Conquistadores , por el Rio del Paraguay , y muchos años despues de sus primeros establecimientos se buscó primero la comunicacion con los Pueblos del Alto Perú mediante los Rios de Beni , Mamore , é innumerables otros que por una dilatada ramificacien comunican con ellos.

Aqui es donde la astucia , y el zelo de la Nacion Portu-

guésa , favorecida de la navegacion de diferentes Rios y de los terronos intermedios menos fragosos que la Cordillera, abanzó por diferentes caminos sus puestos : no como tuviera poblados , y cultivados los terrenos que median desde las Costas del Brasil á estos , sino unicamente con el fin para poner límites á los Dominios Españoles por esta parte , y para atajar de una vez sus progresos , y Conquistas acia al interior , y al centro del Continente.

Las nombradas Provincias como infinitas , otras situadas al Oriente de la Cordillera de los Andes tienen en las actuales circunstancias una desgracia comun , tan felices que por otra parte sean sus terrenos y preciosas sus producciones. Esta desgracia , este atraso tan grande de la felicidad de numerosas naciones , que habitan estos terrenos , es la célebre Cordillera de los Andes , Serrania unica en su clase, tanto por la elevacion de sus cumbres , como por lo difuso , y extendido de su Cuerpo , y por lo encadenado de sus ramos derramados à todas direcciones y a insignes distancias: parece que la naturaleza levantó esta barrera para apartar las naciones de las llanuras Orientales , de las otras que en sus alturas , y en su falda Occidental habian establecido su Domicilio , y para dar à cada una diferente giro , de sus producciones y frutos. Se puede decir de este inmenso trozo amontonado de tierra , lo que dice Oracio del Oceano.

Nequidquam Deus abscidit

Prudens Oceano dissociabili

Terras.

Ella es que con los infinitos peligros que acompañan su tránsito , ò imposibilita enteramente la extraccion de los frutos de estas naciones Orientales , ó si se vencen , aumenta de tal modo su costo , que los gastos de la conduccion solamente à los Pueblos del alto Perú igualan su valor intrinseco. Si esto se verifica en la distancia à estos Pueblos mas inmediatos será absolutamente imposible de poder destinarlos para la extraccion à España , por la excesiva distancia que media entre estos Payses y los Puertos de mar señalados para el efecto , y su mayor costo: y en el caso propuesto de Mojos y Chiquitos tendran , si es para Lima , que pasar una doble

Cordillera, y mas de 200 leguas por tierra, y el resto de 600 leguas por mar: si es por Buenos Ayres, ademas de la Cordillera tan dilatada hasta Jujui un camino por tierra de mas de 600 leguas donde menos. A excepcion de metales nobles, y de piedras preciosas, no habrá fruto alguno que pueda soportar unos gastos tan crecidos de conduccion en lomos de bestias por tan excesiva distancia.

Estos inconvenientes irremediabiles en el actual sistema del gito y extraccion de los frutos de los referidos Payses, y de infinitos otros situados al Oriente de la Cordillera, debe causar precisamente un desmayo general en estas naciones. Con indolencia y languidez miran el cultivo de los frutos mas preciosos: y en vista de las dificultades que presenta su salida, se contentan con aquella corta cantidad que provea su consumo domestico pudiendo abastecer con el estimulo de un seguro interes, dilatados Reynos y Provincias. Pero en verdad no son mas que aparentes estas dificultades y obstáculos que presenta la extraccion de los frutos de estas Provincias Orientales: son relativas y dependientes unicamente del sistema del actual gito de Comercio: variando este, y logrando dar á esta extraccion otra direccion, y otro rumbo, desvanecerán por el mismo todas las dificultades: las naciones desmayadas, gobrarán nuevo aliento para el cultivo de sus fértiles terrenos: el Estado y la Religion conseguirán nuevas conquistas, afianzarán las antiguas, y el Comercio tomará nuevo vigor con el ahorro de inmensas distancias.

La naturaleza parece ha formado todos los objetos del Continente de esta América en un punto mayor: aqui solamente amontonó esta inmensa Serrania de la Cordillera de los Andes: aqui derramó un Rio de las Amazonas, y de la Plata: aqui produjo Bosques, y llanuras sin límites y sin exemplo en otros Payses: ella misma tambien es, que en el aparente caos, de las cosas que produjo, nos parece indicar y enseñar las sendas mas cómodas, y mas cortas para la mutua comunicacion de las bastas Provincias reunidas en este trozo tan grande de tierra, y para la extraccion de sus frutos tan varios y abundantes: los Ríos innumerables, todos ellos caudalosos, y navegables, que descienden de la

Cordillera, son estas sendas que la naturaleza misma abrió, demoliendo y destrozando Serranias y arrastrando Bosques impenetrables, para allanar por el medio de la maleza un Camino cómodo para el tránsito de los hombres.

Se continuará.

Carta Muy Sr. mio de todo mi respeto Un alagueño rumor, un dulce bullicio ha exaltado mi alegría, mi indecible complacencia en medio de la mas triste soledad en que me hallo á mas de 200 leguas de esa Capital, rodeado por todas partes de obgetos los mas lastimosos, quando algunos amigos de distintas partes me han enviado á un mismo tiempo el Telegrafo mercantil que Vm ha dado al publico anunciando una Sociedad literaria, y haciendo el Analisis de su Periodico. El gozo tan grande que me ha ocupado, me ha despojado de expresiones significativas de mi gratitud como hijo el mas amante á su Patria Buenos-Ayres, y de consiguiente reconocidísimo al loable zelo de Vm cuya memoria quedará eternamente gravada en nuestros corazones como Autor de los grandes é incalculables bienes que han de resultar á mi Patria de su Periodico y de la savia Sociedad

A tan respetable Cuerpo y á Vm. dirijo desde este desierto mis clamores y humildes ruegos por el bien de mis Compatriotas campestres. Parecerá imprudente esta insinuación quando no es otro el obgeto de su instituto; pero un hombre rustico como yo no halla otro modo de explicarse ni atiende otra materia que tratar mas digna de las atenciones y primeros cuidados de la Sociedad, que promover con el mas ardiente zelo la enseñanza publica de la Religion, ¡ O Religion Santa, Divina, y adorable, quan desconocida estás de tantas almas que avitan esta vasta Campaña de Montevideo! Ya llegó el tiempo feliz en que la aprenhederán los Padres, la enseñarán á sus hijos, y todos la vendecirán, oirán predicarla, y dichosamente la observarán. Huid para siempre infeliz ignorancia, abominables vicios. Destruyase al primer golpe de la Sociedad, el detestable Imperio de los robos, de la embriaguez, del juego, y de los mas horribles pecados de sensualidad. Muera la pereza, la olgazaneria, y aquel espíritu destructor que aniquila tus hermosas producciones.

Muera aquella numerosisima turba de hombres perjudiciales, sin domicilio, sin ocupacion, sin Religion, sin sentimientos de racionalidad. Muera: : : ; Pero que digo? Muer el vicio, y viva la Virtud, la Religion, el orden, la industria, el trabajo, la justa observancia de las Leyes, el amor à la Patria, y finalmente el cumulo de obligaciones Sociales que jamas se han conocido. ¡O infeliz Campaña! ¡O miserables avitantes de ella! No os admireis de que os trate así. Tambien os acompañaré à quejaros y lamentaros de que à la vista de vuestros Compatriotas que encadenan vuestros intereses temporales, unicamente han cuidado de estos hasta ahora con total olvido de los eternos. ¡Quejaos con razon de que despues de mas tres Siglos de Conquista, aún no ha llegado à vuestras Fronteras la voz del Evangelio! Quejaos de que los Ciudadanos aislados en sus opulentas casas devoren vuestros sudores, y no os embien en retorno consuelos etpirituales. Morid, os dicen, morid sumergidos en los horrores que os abisman Morid sin Religion. Vivan vuestras generaciones ignorantes de ella, pòique vuestros vicios son el ambar de nuestras avitaciones y enriquecen nuestra bolsa sin disminuirla en gastos que causaria alguna Capilla donde sea Dios adorado y purgueis vuetros delitos. Asi os hablan y han hablado siempre vuetros Patrones, vuestros amigos, y: : : Pero calmad vuestro dolor: enjugad vuestras lagrimas de sangre por que ya es llegada la Epoca de vuestra felicidad temporal y eterna. Un Virey justo: unos venerables y religiosos Padres de la Patria: una Sociedad savia iluminarán y disiparán las tenebrosas sombras que por tantos centenares de años han obscurecido la Divina luz que tanto necesitais. Alegraos conmigo, alegraos pobres campesinos, cantemos gozosos con uniforme grito de alegria, digamos todos con fuerte y dulce voz: ¡Bendito sea Dios que nos há embiado por medio de nuestros piadosos hermanos la mas grande y positiva esperanza de conocerle, adorarle, servirle, y gozarle eternamente.

Aunque parezca ridiculo en el dictamen de muchos que un seglar como yo hable en tono de Predicador; pero la necesidad, las circunstancias, y sobre touo. mis vivos deseos

de apresurar quanto antes el remedio de tantos males , y la esperanza ardentisima de infinitos bienes , me ha hecho atropellar la fuerte barrera de mi ignorancia para dar á V. y á la Sociedad estos avisos , seguro de que los preferirán á todas las ideas de grandeza y felicidad que ocuparán el caloroso entusiasmo de tantos Sabios , porque estoy intimamente convencido que la única grandeza y sólida felicidad es la ciencia de la Religion , cuya ignorancia tiene al Globo en combustion horrible. No necesito encarecer y ponderar aqui esta verdad. Los mismos Paganos conocieron la necesidad de una Religion , y Sócrates dixo : es mas facil edificar una Ciudad sin suelo , que un Pueblo sin Religion. Yo me regocijo quando veo en la Metropoli Templos tan magnificos , multitud de Sacerdotes exemplares , y un culto siempre observado por los Fieles. Pero vuelvo la vista á estos dilatadisimos campos. Apenas veo 6 ù 8 indecentes Capillas casi acumuladas en las inmediaciones de Montevideo , y en el resto de esta campaña apenas tres muy distantes , sin que en lo demas de ella se encuentre ni la menor insignia del Christianismo.

Si me contragese al modo como este se observa por toda clase de personas , sexos , y edades , resultaria la mas tremenda acusacion ante el Tribunal Divino contra todos los que en diversos tiempos han podido con su autoridad , poder , influxo , y facultades contribuir á salvar tantas almas como viven y mueren como Bestias sin saber siquiera los preceptos Divinos y Ecclesiasticos. Señores Savios á cuyo cargo está y estará la Sociedad : yo demando ante este ilustrado y respetable Cuerpo tan urgente y primera atencion de sus tareas , y concluyo rogando á Vm. no olvide un momento tan sagrada obligacion con que cumplo en participarle , y deseo vivamente no sea cargo de descuido que la Divina Justicia haga á su tiempo á la Sociedad.

INFAUSTO PASTOR.

En el Mes proximo pasado se ha importado en esta Capital, de Santo Domingo Soriano, y Gualeguay por diferentes Lanchas del trazin ordinario de este Rio 39512 Cueros de Toro al pelo, 89500 Id. de Bagual, 256 Panzas de Grasa, y 112 Sacos de Sevo, á saver:

	Cueros.	Grasa.	Sevo.
A D. Domingo Garcia.	150.	000.	000.
A D. Domingo Valdivieso.	600.	000.	000.
A D. Joseph Marroni	730.	000.	000.
A D. Vicente Echeverria.	8500. de Bagual.		
A D. Juan Terrada.	000.	102.	060.
A D. Joseph Perez, <i>del Espinillo</i>	250.	000.	000.
A D. Cristoval Caballero,	208.	000.	000.
A D. Francisco Ruiz.	180.	009.	009.
A D. Francisco Cetasu.	910.	000.	000.
A D. Manuel Saenz de la Maza.	110.	000.	009.
A D. Joseph Ochoteco.	000.	018.	018.
A D. Felipe Gonzalez.	194.	129.	011.
A D. Juan Rechac.	190.	000.	005.
<hr/>			
Total.	12012	258	112

Ventas.

La Fragata Española Nombrada la Concepcion de 190 Toneladas y bien aparejada que está Anclada en el Puerto de Montevideo se vende; quien la quisiere comprar ocurra á D. Manuel Vazquez Vezino de dicho Puerto= En la Calle que sigue á la del Tribunal de Cuentas hacia el S. se vende un Sitio cuyo terreno de frente tiene 28 y 3 quartas varas y de fondo 70; Quien lo quisiere comprar ocurra á Doña Dionisia de Echaurry= Doña Gregoria Fernandez Terán Viuda de Bille vende dos Negros, uno con oficio Taonero y Panadero en 300 ps. y otro de oficio Carpintero en 225.= D. Juan Perez Martinez vende un Negro como de 28 años, es oficial completo de Barbero, y algo de Peluquero, sabe tocar por Musica Flauta Obné y Guitarra. echar piezas á medias Pantalones con la mayor proligidad y se dá en 300 ps frs.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 28.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 4 de Julio de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.4.

Numina lava simunt, auditque vocatus Apolo. Georg.

GEOGRAFIA FISICA.

de los principales Rios de esta America Meridional, con los que desaguan en ellos. Por el Socio

D. Tadeo Haenk.

Rio de las Amazonas, ó Marañon.

EL Rio de las Amazonas, ó el Marañon, el Principe de todos los Rios de este Orbe, es el Canal principal, y sin exágeracion una mar de agua dulce, que desde el mar del Norte casi alcanza el otro extremo del Continente, atravesándolo con su derrame por el espacio de cerca de mil leguas, y comunicando con todas las Provincias del Perú, que desde el otro lado de la Linea Equinoccial se extienden á mas de los 18g. de latitud Austral por medio de una multitud de Rios navegables, y entretexidos entre sí, que al fin todos tributan à él el caudal de sus aguas.

La naturaleza del asunto de que trato, exige dar aqui una sucinta relacion de los principales Rios navegables, que de los altos del Perú del lado del Sur descienden à estas llanuras Orientales, y se incorporan con el Rio de las Amazonas.

Rio Guallaga.

Siguiendo la direccion del Poniente, al Este, desde la célebre angostura del Pongo de Manserriche, es el primera

el Rio Guallaga : sus vertientes mas distantes son en las inmediaciones de Lima en muy corta distancia de las del mismo Marañon en la altura Austral de 11° : uno de sus principales ramos desciende de los minerales de Pasco al Este de Lima por una larga y fragosa Quebrada à la Ciudad de Guanaco : entra despues à las montañas de los Andes de Chincayo, y Cochero donde yo mismo el año de 1790 por el mes de Junio , quando hice la primera entrada à estas montañas, reconocí su embarcadero en el sitio donde se junta con el Rio de Chincayo : lleva su curso al Norte entre las diferentes ramificaciones de los Andes. Por el Pais de los Lamas, engrosando con las aguas que descienden de las montañas de Huamalies , Moyabamba , y Chachapoyas, todas abundantísimas de las excelentes especies de Quina , ò Cascarilla : en la latitud Austral de cerca de 7° pasa por una angostura , ó Pongo semejante al de Marseriche , pero mucho mas corta; y desde allí sigue entre montañas en terrenos llanos hasta su union con el Marañon junto a las Misiones de la Laguna en la latitud de 5° y poco mas ò menos en el Meridiano de 77° de longitud Occidental de Paris. Este es el Rio en que vaxó Pedro de Brida el año de mil quinientos sesenta , enviado por el Virey del Perú D. Antonio Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete , para buscar la célebre Laguna de Oro de Padima , y la Villa de Manóa del Dorado : su expedicion tuvo un trágico fin; porque murió à manos de la traicion de un Soldado revelde y por aquel subió en varias ocasiones el famoso Misionero el Padre Samuel Tritz en su viage para Lima.

Rio Ucayali.

El segundo de este òrden es el Rio Ucayali : su grandeza, y su caudal de aguas disputa en el sitio donde se incorpora con el Marañon à este último la primacia , y por este motivo le declararon varios Escritores por el verdadero Marañon. Su origen mas distante es de la Laguna de Chinchaycocha en las Pampas de Bombón , 30 leguas al Este de Lima en la altura de 11 y medio g. Es sumamente dilatdo el terreno que vierte las aguas para formar el crecido Cuerpo de este Rio respetable , uno de los mayores de todo el Continente. He seguido , y atravesado sus manantiales , y reconocido

varios de sus embarcaderos en el viage desde Lima á la Ciudad del Cuzco, y mas adelante en el año de 1794 desde los Rios de Yauli, Jauja, Mayoco, Mantaro, Canayre, Tambo, Pachachaca, Apurima, Paucartambo, Vilcanota, hasta el Partido de Cailloma perteneciente á la Intendencia de Arequipa, y al lado del Oriente, hasta los confines del Partido de Carabaya. Saliendo de los términos estrechos de la Cordillera, engrandece con el Rio Perrene, y en la latitud de 8° con el Rio Pachitèa: siguiendo su curso por la dilatada Pampa del Sacramento, entre un laberinto de Bosques y Rios, que sin número desaguan en él: sus orillas estan pobladas de infinitas naciones Bárbaras, cuyos nombres solamente componen un Vocabulario, y que claman por Misiones para recibir la Ley del Evangelio. Despues de haber corrido un trecho inmenso, desagua en el Marañon junto á las Misiones de S. Joaquin de Omanguas en la latitud Austral de 14 y medio, y en el Meridiano de 73° de longitud Occidental de Paris.

Baxando de la Mision de S. Joaquin de Omanguas, desenvocan en la misma orilla en distantes intervalos, los Rios Yavari, Yutay, Yuruta, Tefe, y Coari: son del segundo órden, y sin embargo suben en ellos comodamente embarcaciones menores à grandes distancias, en unas navegaciones de varios meses hasta los confines del alto Perú.

En el Meridiano de 63° y en la latitud de 4° Sur, desagua el Rio Purus, ó con otro nombre Chuchivara: es Rio del primer órden, y segun las relaciones de los Indios igual al Marañon. Nadie hasta el dia ha podido fixar su origen; pero tengo suficientes datos para señalar, casi en seguridad, el ambito de sus vertientes desde la Cordillera de Vilcanota, hasta algo mas al Este de las montañas de Carabaya de las quales baxan muchos, y muy considerables Rios muy ricos en oro. Los Indios Bárbaros Chuntachuros, Machuvis, y Pacaguaras que viven al Poniente de las Misiones de Apolobamba me dieron noticia el año de 1794 por el mes de Octubre, que al Poniente en distancia de unas diez jornadas de las orillas del Rio Beni, baxaba un Rio muy grande y caudaloso por aquellas llanuras, pobladas de empinada ar-

boleda. Se explicaban de un modo muy inteligible que en sus mismas orillas vivian sus familias, y un gran número de Gentiles: que en su lengua la llamaban Mano y que era mayor, y mas ancho que el Rio Beni, en cuya orilla era la concurrencia. Como en el intervalo desde el Rio Ucayali hasta el Rio de la Madera desemboca Rio ninguno de este porte, tengo muchos motivos á creer, que el Rio Purus, y Mano, es uno mismo, y que la variedad del nombre depende de las diferentes naciones que en esta gran distancia, hasta su desagüe en el Marañon, viven en sus orillas, de las quales cada una les da otro nombre. *Se continuará.*

Comercio

CATA MARCA

El Diputado del Real Consulado de Buenos-Ayres en esta Plaza *D. Juan Fernandez de Riba*, en su parte de 6 de Junio proximo pasado dice lo siguiente.

Efectos de Castilla.

En esta Ciudad, no se vende por mayor.

Pontevi, vara á 12 rrs. no escasea.

Bretaña contrahecha á 14 rrs. vara,

Id Legitimas escasean á 20 y 22 rrs. vara.

Coleta aplomada á 10 y 12 rrs. vara.

Bayetas no hay

Paños de segunda á 5 ps. vara

De los demás efectos, no hay.

Efectos de la Tierra.

Algodon de 22 a 24 rrs. arr.

Aji de 22 á 24 rrs. fanega de 42 lib.

La vara Lienzo de Algodon á 3 rrs. vara,

La fanega de Trigo a 4 ps.

La de Mais á 3 ps.

El Vino á 4 ps. arr de 3 en. carga.

El Aguardiente á 8 ps arr. Id.

Suelas á 2 ps. cada una.

Fustes sin Caronas á 2 ps.

Id. con Caronas á 3 ps.

Ganado Bacuno.

En toda la Jurisdiccion lo hay abundante para las faenas

y alimento, y lo mismo sucede con el cabrio y lanár.

Mulas. Hay las suficientes para las faenas y traxines.

Cavallar.

Yeguas, solo las hay en algunos parages de la Jurisdiccion y es muy corto el producto; pero abunda de cavallos para las faenas &c.

Fenómeno.

En la noche del 28 del próximo pasado, apareció sobre el texado de la puerta principal de esta Catedral un animal de mas de 12 pies de largo, el qual se mantuvo inmovil y con la boca abierta asustando á los muchachos hasta el 1.^o del corriente en que desaparecio; del qual, Bufón ni otros modernos Naturalistas no dan idea de él porque jamas se ha visto de su naturaleza y especie. Dicen algunos que este animal (como el canto de la Lechuza sobre la habitacion de algun doliente) es un cierto *aguero* de próximas futuras desgracias; é interesando tanto á la humanidad su conocimiento, ofrece el Editor al Autor de la carta del N.^o 12 darle un buen *Camote asado*, y una gran *Yuca cocida*, ó una *mazamorrilla de Almidon de Arroz*, y finalmente ofrece guardar perpetuo silencio, y desentenderse de todas sus *palanganadas* si el *Nor Anónimo* le presenta un discurso definitivo de este Monstruo.

REAL ORDEN.

Para que la de 21 de Septiembre de 1796 comunicada al Real Consulado de Buenos-Ayres, se entienda que no revoca lo dispuesto en el Artículo 9 de la Cedula de su ereccion para todos las demandas mercantiles de menor quantia en que no deve otorgarse la apelacion al Juzgado de Alzadas con ningun pretexto

En Carta de 24 de Febrero de 98 hizo V. S. presente que la generalidad con que se ha querido entender la Real Orden de 21 de Septiembre de 96 en que se dignó S. M. resolver que en los casos de multas, y demás incidencias de gravedad en que se comprometa el honor, interes y otras circunstancias de los litigantes en ese Tribunal se admitan sus apelaciones para el Juzgado de Alzadas; ha causado dudas embarazosas en la administracion de Justicia, y se persuade de VS que será menor mal el que experimenten las partes de qualquier agravio que les irroque la Sentencia, que los

perjuicios que padecerán en el seguimiento de los recursos ulteriores, por lo qual solicita V.S. se declare que solo deve admitirse la apelacion en los casos de multas, y en las incidencias de gravedad que ocurran en los pleitos de menor quantia, en que se comprometa el honor y estimacion de algun Comerciante, entendiendose esto quando del incidente le resulte convencimiento de fraudulencia ú otra infamia civil; pero que en los demás casos de intereses no se admita recurso alguno en dichos pleitos de menor quantia, ni el Juez de Alzadas pida los Autos con informe ó sin él.

Enterado el Rey de todo lo referido y de lo que sobre el asunto ha expuesto el supremo Consejo de las Indias en su consulta de 13 de Febrero ultimo; se ha servido resolver se prevenga à V.S. como lo exécuto que no habiendose revocado por dicha Real orden de 21 de Septiembre de 96 lo dispuesto en el articulo 9 de la Cedula de ereccion, conserva este su vigor para todas las demandas mercantiles de menor quantia en que no deve otorgarse la apelacion con ningun pretextó, siendo muy compatible con su observancia el admitirla en las incidencias de gravedad en que se compromete el honor, interés, ú otras circunstancias de los individuos, lo que se verifica en las penales aflictivas ú ofensivas. Lo que participo à V.S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento: Dios guarde à V.S. muchos años: Aranjuez 7 de Marzo de 1800. = Soler = Señores Prior y Consules del Consulado de Buenos-Ayres.

Comercio.

MENDOZA.

El Diputado del Real Consulado de Buenos-Ayres en esta Plaza *D Eusebio Videla*, en su parte de 11 de Junio proximo pasado dice lo siguiente.

Bretañas Legitimas à 17 ps.	Mexicana de seda à	3.
Bayetas de Pellon à 7 ps.	Id. de ojuela con plata à 30 rs.	
Bretañas anchas <i>no hay</i>	Tafetanes dobles, <i>escasos</i> à 20.	
Id. de Amburgo à	12	Id. tencillos, <i>escasos</i> à
Bayetas de dos frisas à 4 y m.		13.
Id. de 100 llos <i>no hay</i>	Lienzo de Lima à	5.
	Id. de Cochabamba à 5 y m.	

Paño de ra. á	16	Bayetones del Cuzco á	12 rs.
Id. de segunda á 5 y m.	ps.	Azucar de Lima á 6 y m.	ps. 2.
Tripe de Lustre à	30 rs.	Papel florete, <i>escaso</i> á	26 ps. ra.
Id de Lana á	26.	Id. medio florete á	20.
Ruan contrahecho á	12.	Vino añejo à 4 y m.	ps. arr.
Lienzo de Lino angos. á 9 y m.		Id. nuevo á	3.
Id. ancho á	12.	Aguardiente á	6
Estopilla Olanada à	26.	Pasas de racimo <i>escasas</i> á	12 rs.
Id. Aclarinada à	20.	Id. de igos. <i>escasos</i> á	6.
Pontevi á	11.	Trigo la fan. <i>escaso</i> á 3 y m	ps.
Crea ancha á	10.	Nueces <i>ecatas</i> á	6 rs. mill.
Id. angosta á	9.	Yerva fuerte á	3 ps arr.
Fierro <i>no hay</i>		Id. Electa à	26 rs.
Azero <i>no hay</i>		Quadra Alfalfa á	15 ps.
Bayeton de Esp. de ra á 6 ps.		Mais á	3. ps.
Id. Ingles á	7.	Porotos <i>escasos</i> á	3 ps.

No ha ocurrido extraño acontecimiento que comunicar, y los fletes de carretas para esa Capital corren de 95 á 100 ps. La Cordillera se cerró á mediados del pasado Mayo. La cosecha de mostos falla cerca de una tercia parte, que segun los Diezmeros se han recojido, setenta mil arrs de á 16. frascos, y rebajando el consumo de cocidos y Aguardiente pueden quedar de catorce à quince mil Barriles de Vino claro.

MONTEVIDEO.

El 25 del mes pasado fondeó en Montevideo la Barca Española nombrada N. S. de Regla que al cargo de su Capitan D. Cristobal de Echeverriarza salio de Cadiz con 12 hombres de tripulacion el 12 de Abril ultimo para este Rio con Registro de Farderia y Azeyte, y no ha tenido novedad en su navegacion.

Para dar una completa noticia del combate que tuvieron la Fragata de S. M. Católica, N. Sra. de la Paz al mando de su Comandante el Teniente de Navio de la Real Armada D Joseph Maria Heredia, y la Corbeta mercante Portuguesa nombrada la Spik al mando del primer Teniente de la Real Marina de la Reyna Fidelisima D Joseph Victorio Gonzalez Rua, aquella del porte de 38 cañones, y esta de 24: y para que la misma Nacion Por-

tuguesa , y demds Enemigas se cercioren de un modo inuivitable , no solo de la cortesana politica de España , sino tambien de la generosa satisfaccion con que publica las acciones gloriosas de sus Ribales ; el Editor transcribe aqui una copia fiel de la Certificacion dada por el referido nuestro valeroso Compatriota Heredia al vizarro Comandante Portugues Gonzalvez Rua, y es como se sigue :

Certifico que el Primer Teniente de la Marina Real de Portugal *D. Joseph Victorio Gonzalvez Rua* que mandaba la Corbeta mercante de su Nacion nombrada *la Spik*, sostubo contra la Fragata de mi mando por espacio de dos horas y media y á distancia del tiro de metralla el mas obstinado , bien sostenido y glorioso convate que podria exigirse si se huviese batido con otra embarcacion de menores fuerzas que las suyas ; y que desmantelado enteramente de su arboladura , desmontada parte de su artilleria , con 9 hombres muertos en el mismo hecho de la accion , y 20 heridos , se rindió á las cinco y quarto de la tarde del dia 18 del presente , en Latitud Sur de 19 g. 56. m. 48. s. y Longitud Occidental 27. g. 6. m. del Meridiano de Cadiz , despues de habernos consumido mas de 600 tiros por nuestra parte , no quedandole recurso alguno á este vizarro Oficial , que manifestó en sus maniobras anteriores á la accion y en toda ella , su grande inteligencia y serenidad : Todo lo que en honor de la verdad , y satisfaccion de este Oficial , refiero para los fines que puedan convenirle. = A bordo de la expresada Fragata en la Mar á 24 de Mayo de 1801. = *Joseph Maria Heredia*.

Perdidos.

A D. Juan Pintos se le ha perdido un Negrito Bosal como de 9 años de edad , que estava vestido con chamarra Amarilla de Bayeta y calzon largo de Gerga.

Quien quisiere comprar 40 tercios de á 40 cueros de potrocada uno ; y 20 tercios de á 50 dozenas de Nutria Id. se ocurrirá á casa de D. Manuel Ruiz Ayudante de Milicias.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 29.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 8 de Julio de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.

Numina leva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.

GEOGRAFIA FISICA.

*de los principales Rios de esta America Meridional, con
los que desaguan en ellos. Por el Socio
D. Tadeo Haenk.*

Rio de la Madera.

EN distancia de 50 leguas del anterior, siguiendo al Este, desemboca el famoso Rio de la Madera en el Meridiano de 60 y med. gr. y la latitud de cerca 3 y med. Sur y lleva el nombre de la Madera de los muchos troncos, y árboles que arrastra consigo en tiempo de sus inundaciones desde Noviembre, hasta Abril: sus manantiales descien den del dilatado seno, que forma la Cordillera de los Andes desde los altos de Pelechuco, Sorata, la Paz hasta lo mas interior de los Dominios Españoles, que son Moxos, Chiquitos, y la Cordillera de Indios Chiriguanaes. Por el motivo de la gran extension que ocupan sus vertientes, por la seguridad de la navegacion en sus ramos principales, por su mayor inmediacion al mar del Norte, y por la comunicacion que ofrece, mucho mas comoda que los otros, con el Rio de las Amazonas, y con los establecimientos Portugueses, asi de aquel Rio hasta su desembarcadero á la mar, como de los mas abanzados, é inmediatos á las Colonias Españolas me detendria algo mas en su descripcion.

Rio de la Plata.

La Cordillera interior, ó la de los Andes, que desde Quito con corta diferencia siguió el rumbo de N.O. á S.E. antes de llegar á los confines de la Provincia de la Paz en los 16 g. de latitud austral, forma primero una incurbacion, ó un seno considerable: y de él variando su rumbo antiguo, tuerce ahora mas al Este, apartándose de este modo de la Costa, y penetrando desde este punto mas á lo interior, ó al centro del Continente. Esta variacion causa el efecto de producir en corta distancia el punto, ó la linea notable, que termina la direccion y el curso de las aguas á ambos lados, quiero decir al N. y S. á los dos comunes desaguaderos de todo el Continente. El Rio de las Amazonas y el de la Plata. Esta linea importante cae algo mas adelante de los 18 g. de latitud austral, y aparta las aguas de uno y otro lado segun la declividad, y la caida que presentan las Serranias al N.O. al S. y el Rio de las Amazonas recibe ahora por la internacion mayor de la Cordillera acia el Este, no solamente sus aguas del Poniente, sino tambien del S. y á una gran parte del de ellas del mismo Este. Los ramos principales que forman el Rio de la Madera, son el Rio Beni, el Mamoré, y Itenes ó Guaporé los tres navegables desde muy poca distancia de su origen.

De los tres, es el Beni el brazo mas Oeste, y se forma de un sin numero de Riós muy considerables, los quales como se juntan en muy poca distancia uno del otro forman breve un cuerpo muy crecido, y respectable: todos baxan de los altos de la Cordillera, y su ambito se extiende desde Pelechuco, Suches, Sorata, Challana, Songo, la Paz, Suriaita, la misma Provincia de Cochabamba. El mas distante al Oeste es el Rio Tuche. á este siguen el de Aten, Mapiri, ó Sorata, el del célebre Mineral de oro de Tipuani de Challana, ó Coroyco los quales van en un Cuerpo: en otro con el nombre del de Chulumani se reunen el de Tumampaya, de Solacama, el de la Paz, de Suri, Cañamiña, y el mas al Este de todos el Rio Cotacages. He tenido la fortuna de reconocer el origen de todos ellos en mis continuados viages, y el año de 1794 el dia 22 de Septiembre me embarqué en el

Rio de Tipuani bajando de él al Beni, conducido de Indios, hasta las Misiones de Apolobamba, y Moxos al Pueblo de Reyes cerca de Isiamas y Tumupasa. Esta navegacion no duró arriba de quatro dias, por la rapidez de su corriente, mientras que lleva su curso dentro las mismas quebradas de la Cordillera que aqui baxa à considerable distancia. Tiene varios pasos malos; pero la destreza de los Indios en el manejo de las Balsas aparta todo peligro para el navegante. Mas abaxo del Pueblo de Reyes recibe todavia del lado del Poniente varios otros Rios, como el Tequexe, el Masisi, ó de Cabinas y otros: desde su union con el Mamore en cerca de 10 g. de latitud austral pierden ambos su nombre, y de esta union resulta el Rio de la Madera. Su curso en las llanuras es suave, igual y magestuoso, y sin peligro ya alguno: forma Islas de considerable tamaño, y su anchor en varias partes excede un quarto de legua: abunda con asombro de toda especie de pescados, y varios anfibios; pero particularmente de Cocodrillos, ó Caymanes: ambos bordos estan poblados de arboleda espesa y sumamente elevada: una multitud de naciones Barbaras viven en ellos, las quales empiezan à ser visitadas de los Misioneros de Apolobamba, y son los Cabinas, Pacaquaras, Bububes, Torromonas, Nahes, y Tobatinaguas del lado Occidental, y del Oriental, los Bulepas, y muchas otras. Seria sumamente facil de comunicar el Beni, con el Mamore mediante el Rio Yacuma, cuyo nacimiento es en los contornos de Reyes, y que atraviesa de este Pueblo del Poniente al Oriente las llanuras dilatadas entre ambos, y que junto al Pueblo de Sta. Ana desagua en el Mamore. La declividad del terreno, es tan insensible, y casi anivelada al Orizonte de la mar, que en distancia de mas de 60 leguas no llegará à 20 pies.

Rio Mamore.

El segundo ò ramo intermedio es el Mamore: no es inferior en nada al Beni: divide el terreno dilatado de las Misiones de Moxos en dos considerables trozos bajando del Sur al Norte, casi en medio de ellos. El Rio Chapare que en un Cuerpo reúne los Rios Paracti, S Mateo, Coni, Chimore, Saeta, y Macani, desciende de la Cordillera, y

Montañas habitadas de la nacion de Indios Yuracares inmediatas á la Ciudad de Cochabamba. El Rio Grande que divide la Provincia de Cochabamba de la de los Charcas es otro brazo en que desaguan los Rios de la Serrania inmediata á la Ciudad de Sta. Cruz , y desde la union de ambos en la latitud austral de 16 g. recibe propiamente el nombre de Mamore. Los Moxos navegan en él contra la corriente con los frutos y otras producciones industriales de su Pais mas de 100 leguas desde el Pueblo de la Exáltacion hasta las inmediaciones de Sta Cruz. El mismo año de 1794 por Octubre y Noviembre he continuado mis investigaciones desde el Rio Beni al de Yacuma , siguiendo despues mi navegacion en el Mamore , y Rio Grande hasta el Puerto de Jores, cercano à Sta Cruz. *Se continuará.*

Aborto intelectual del Autor de la Carta del N° 12.

CONVERSATA

Entre un Palangana , y un Estudiante.

Palangana

Abur , señor camarada :
va vuesaerced muy de paso?

Estudiante.

¿Que le importa al Palangana
el saberlo , ó preguntarlo?

Palangana

Oiga señor Estudiante
un cuentecillo salado.

Estudiante

Salado se llama al Mar ;
pues que es eso de Salado?

Palangana

Dexese de estudiantinas ,
y oiga que importa escucharlo.

Estudiante

Diga pronto lo que quiera ,
y cuidado no sea largo.

Palangana

¿Ha leído vuesaerced
el Telegrafo pasado?

Estudiante

Yo el tiempo no ocupo en eso,
sino en leer mis cartapacios.

Palangana

Pues mire que es cosa buena
ese papel que he citado.

Estudiante

¿Y que entiende el Palangana
de lo que es bueno , ó es malo?

Palangana

Confieso que no lo entiendo ;
mas dicen que es papel *guapo*.

Estudiante

Y que contiene en sustancia,
digalo sin dilatarlo.

Palangana

Dicen que dichos picantes,
como á especie de Sarcasmos.

Estudiante

¿Y contra quien se dirige
papel tan desatinado?

Palangana

Por hay dicen que son tiros
contra un Señor Licenciado.

Estudiante

¿Y quien dispara esos tiros
contra ese Señor graduado?

Palangana

Dicen que es ese Editor,
que trae el sombrero ladeado.

Estudiante

Y á mas de sus satirillas,
tienen concepto sus rasgos?

Palangana

A un Doctor le oido decir
que ellos todos son desbarros.

Estudiante

¿Y asi se pone á escribir
en un público ilustrado?

Palangana

Aquí por todo se pasa
digan culebras ó sapos

Estudiante

Mas siempre bueno seria
darle á ese hombre su zarpazo.

Palangana

Por su osado atreviepto
yo lo hubiera vapulado.

Estudiante

Pues decir como podrá
corregirse su atentado?

Palangana

Quitandole la incunvencia
se evita con tiempo el daño.

Estudiante (bre

No dices mal, porque ese hom-
puede ocasionar estragos.

Palangana

Si, porque á tontas y á locas.

nos dará á todos portrazos.

Estudiante

Si eso sucede, he aqui
dos inconvenientes raros.

Palangana

¿Que inconvenientes son esos,
que no penetro ni alcanzo?

Estudiante

El carecer de noticias,
y perder á un moto guapo.

Palangana

Lo primero importa poco,
lo segundo no es del caso.

Estudiante

Ya sentirian la Mozas
le viniese un tal fracaso.

Palangana

Si tiene con ellas merito,
bien pudieran extrañarlo

Estudiante

¿Es verdad que hace versitos,
segun ya se me ha indicado?

Palangana

Hace *Decimas*, *Quartetos*,
que pican mas que *Agü*, y *Ajo*.

Estudiante

Dicese que no son suyos,
si, soplados de un *Meñano*.

Palangana

Ya dicen por muy seguro
que ese es *Maestro* consumado.

Estudiante

Si dixeras consumido
cata la habias acertado.

Palangana

¿Pues como si el *Editor*
aquel *Aseito* ha afirmado?

Estudiante

Como ha de dar ese voto
sin tener seso, ni casco.

Palangana

Alto, so amigo Estudiante,
que es un Señor Abogado.

Estudiante

¿Y que parentesco tienen
las Musas con Justiniano?

Palangana

Es verdad que no hay ninguno;
pero al fin el es letrado.

Estudiante

Ese nombre se les da,
y toma en sentido lato.

Palangana

Ya usted señor Estudiante
me va metiendo en pantanos.

Estudiante

Como así so Palangana,
si hablo castellano claro.

Palangana

Señor, yo de latitudes (blado,
no entiendo, ni nunca he ha-

Estudiante

Pues dexemos de hablar de eso,
y vamos á nuestro caso.

Palangana

¿Que quiere mas que le diga
de quanto le he relatado?

Estudiante

¿Que dicen de ese Papel
allá en el *Café de Marcos*?

Palangana

Diga la Universidad; (dos,
porque allí hay muchos letra-

Estudiante

Diga presto, como es eso,
que ya las uñas me masco.

Palangana

¿Pues que ignora vuesarced
que á allí van hombres muy sa-
Estudiante (bios?

Seran Doctores algunos,
ò á lo menos Licenciados.

Palangana

Va un *Academico insigne*
que preside qualquiera acto.

Estudiante

¿Y habla con algun ácierto,
ó es un hablante de casco?

Palangana

El mete cuchara en todo
entienda, ò no entienda el caso.

Estudiante

Pues á ese le viene bien
Petrus incunctis llamarlo.

Palangana

Yo no entiendo de latines,
apenas se el castellano.

Estudiante

Pues sabe que así se llama
quien en todo anda mezclado.

Palangana

Ya lo entiendo; pues aquel
en todo es pintiparado.

Estudiante

Pues si le encuentra allí, diga:
salve, alto Numen Sagrado: :

Palangana

Ya me guardaré; pues sabe
pegar fuego á agenos rasgos.

Estudiante

Jupiter puedes llamarle;
pues vibra fogosos rayos:

Palangana

Llamale *Dios magestuoso*: :

venerable:: agosto:: sacro::

Estudiante

No; porque el *Telegrafista* puede sacarme baylando.

Palangana.

No le tema, que no es *Tigre*, ni tampoco *hembra*, ni *macho*.

Estudiante

Por cierto que aunque no sea descarga golpes à Mazo.

Palangana

Esos golpes se desquitan con otros de igual tamaño.

Fin de la obra.

RESPUESTA DEL EDITOR.

*Lo meritorio, y sin mérito,
es justo manifestarse:
si lo uno para aplaudirse,
lo otra para enmendarse. (*)*

El Autor de la anterior *CONVERSATA*, que lo es tambien de la carta del N^o 12 despues de 13 dias de continuo estudio, y de haber embadurnado sobre 6 manos de papel en borradores, nos da una idea caval de la pobreza de su numen, creyendo él ganar el premio. Lea (*sin medrano soplo*) mi siguiente Decimilla:

El Gallo de ña Catita
puso un huevo, y ñor Ginès,
por sacar un Pollo Ingles,
se lo echó à su Gallinita:
Empezó la cluequecita
à dar à luz ya su cria,
y aunque ñor Ginès sabia
el antiguo, y mal aguero,
no creyò, y del nuevo guero.
salió por Pollo una *Arpla*.

*Quid rides? mutato nomine
de te Fabula narratur... Hor. sat. 1. lib. 1.*

Finalmente ñor Anónimo, sepa Vm. que yo refuto sus escritos sin ofender su persona, ni decirle si es Abate, Doctor, ó Licenciado, ni si es Limeño, Chileno, Porteño, Hotentote, ó Paraguayo, y lo que se ha suprimido en su anterior *vu gar Conversata*, no ha sido por disposicion mia, sino por la sabia *Censura*, que regla este Periódico. Cese Vm. de escribir papeles de esta clase, porque yo solo debo de impartir los que

(*) *D. Lucas Aleman à D. Ecetera Gavilan.*

sean utiles ò agradables, ni crea Vm. tampoco que este Público noble, é ilustrado á quien ahora le ofende gravemente, ignora tiempo ha que...

..... En quanto el Sol ha alumbrado
del un Polo al otro Polo,
serás, fuistes, y eres bolo,
y un Poetrastro dementado.

La Fragata de S. M. *N Sra. de la Paz* de que se dió alguna razon en el N. antecedente, dió la veta del *Puerto del Ferrol* el 9 de Abril ppdo. al mismo tiempo que el *Bergantin Palomo*, y la *Balandra Alduides* = A la altura del *Cabo la Roca*, avilló una Fragata Enemiga, y un Bergantin que parecia cruzar de conserva con dicha Fragata, y el 14 de Mayo apresó una *Zumaca* Portuguesa llamada la *Devina Pastora* del mando de *D. Juan Gonzalez Texeira*. con 9 hombres de tripulacion, que habia salido del *Rio Grande de S Pedro*, y se dirigia á *Bata de Todos Santos* con carga de Cueros, Carne, y Sero. En la madrugada del 18 del mismo, y en la latitud, y longitud expresada en dicho N. anterior pag. 224 con mar gruesa, y viento fresco, descubrió por su Proa una Embarcacion, y á corto rato que aclaró el dia, vió otras dos, á saber: una Corveta de 24 Cañones, otra de 18, y un Bergantin del mismo porte. El valeroso *Heredia*, Comandante de la *Paz*, por no aventurar el importante fin de su Comision, largó 2 rizo que tenia tomado en sus Gavias, y preparó su Fragata; pero habiendo notado que las 3 Embarcaciones formadas en Linea manifestaban esperarle, se dirigió á ellas, largando Bandera Inglesa que aseguró con un Cañonazo, á lo que le contestaron con otro tremolando la Portuguesa, y habiendolo llegado por el traves de la Embarcacion de la cola de la Linea, y hecho algunas preguntas á esta, y no contextándole qual debia; y despues de haberle amenazado *Heredia* de que la echaria á pique, arrió este la Bandera Inglesa è hizando la *fispañola* le disparó una descarga de vala, y metralla tambien aprovechada, que apenas pudo contextarle con la soga, arrió Bandera, y amolló en Popa. Seguidamente dirigió *Heredia* sus fuegos á la Corveta *la Spik*, y batiendose de costado á costado, la rindió è hizo prisionera con las particularidades referidas en dicha pag. y *N* Esta Corveta, era de la *Compañia de la India Oriental de Lisboa* de cuyo Puerto salió en conserva de la Corveta *Modesta*, y del Bergantin *Belisario*, los mismo que al abrigo de la valerosa defensa de la *Spik* lograron escaparse. Finalmente esta Corveta que hiva á dexar parte de su carga en el *Janyro*, y debia seguir á *Bengalia* tiene á su bordo un cargamento de generos finos, y caldos de 250 mil ps. de principal de Lisboa.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 30.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 11 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg Lib. 4.**Numina leva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

GEOGRAFIA FISICA.

*de los principales Rios de esta America Meridional, con
los que desaguan en ellos. Por el Socio**D. Tadco Haenk.**Rio Itenez.*

EL ramo tercero, ó el mas Oriental, es el Rio Itenez. Su nacimiento es de las Serranias baxas de lo mas interior del Brasil, del qual hasta el dia se han traslucido muy pocas noticias por los Portugueses sus dueños: corre del Este al Poniente, sus aguas son mas transparentes y claras que las del Beni, y Mamore, y aun subiendo alguna distancia mayor en él se hallan piedras, que en los terrenos baxos del Beni, y Mamoré son tan preciosas como los Diamantes: el caudal de sus aguas es menor que en los dos antecedentes, pasa inmediato al fuerte del Principe de Beira, uno de los Puestos mas avanzados de la nacion Portuguesa, situado en la latitud de poco mas o menos de 12 g austral, y en el Meridiano de 66 y m. al Occidente de Paris: se une con el Mamoré, casi en la misma latitud, pero un medio grado mas al Poniente de dicho Fuerte.

Estos son los tres ramos principales del célebre Rio de la Madera, el mas propio de todos los referidos, para una nueva comunicacion con la España por el lado del mar At-

lántico, y para la salida de los frutos de todos los Países situados al lado Oriental de la Cordillera de los Andes. Causa dolor el ver que los habitantes de las mas pingues y fértiles posesiones Españolas de este Continente, situadas en esta parte, tengan que valerse con inmensos trabajos de un camino retrogrado acia los Establecimientos de la Costa, para la extraccion de sus frutos, bregando con todos los Elementos, en la subida tan penosa contra la corriente de los Rios, que al acercarse á la Cordillera, à cada paso adquieren mas furia y rapidez, y en el paso de la misma Cordillera tan funesta para los infelices Indios que acostumbrados al temple delectoso de sus Países, y sin otro abrigo que una ligera camiseta, sufren en esta elada region de la Atmosfera todas las calamidades, y la inteperie de una Siberia y Camschatra, quando por otra parte siguiendo el rumbo al Este, y entregando sus Bageles á la corriente favorable de los Rios, sin otro trabajo que una sencilla direccion de ellos, se acercarian millares de leguas á la Metròpoli. Condamine dice en su viage, que se debe mirar la Cordillera como un estorbo que iguala à mil leguas de un viage por mar.

A exception de los terrenos de Guayaquil, situado al lado del Poniente de la Cordillera, son las Montañas de los Andes, y las llanuras Orientales, los únicos Países que producen los frutos mas nobles de esta América. Todo el oro, y el mas superior que se conoce, es un producto exclusivo de ellas, y me atrevo á asegurar que no hay Rio, ni Quebrada alguna en la inmensa estension de ellas, que no esté provisto de este metal, bien que la suerte, recompensa en una parte mas que en la otra los trabajos de su extraccion de mayor ó menor profundidad.

El Cacáo de Apolobamba, de Moxos, de Yuracarés, y de todos los Bosques, que de ellos continuan hasta las orillas del Marañon, excede en bondad muchas veces al de Guayaquil: las mas excelentes especies de Quina, ó Cascarilla, se crían exclusivamente en este lado de la Cordillera de los Andes. ¿Qué diré del Algodon, de Bosques enteros de Añil, del Balsamo de Capayve, de la Zarza parrilla, Rais de la Quina, de la Resina elástica, de la Bainilla mas fragante que

con proligidad produce la naturaleza en estos terrenos? Los espesos y empinados Boques de las orillas de todos estos Rios encierran maderas de singular fortaleza, hermosura, y de todos los colores, no solamente útiles para la construccion de casas, sino para Navios de alto bordo. Varias de ellas destilan Resinas muy fragantes, y Gomas medicinales; cogese tambien en ellas una especie particular de corteza llamada de Clavó, en su exterior parecida á la Canela aunque mucho mas gruesa, y mas oscura por la edad de los árboles que aquella de la India Oriental, pero del gusto y del olor del Clavo.

La comunicacion del Perú por este lado del Rio de las Amazonas, y del mar Atlantico, seria el arbitrio mas poderoso para adelantar la civilizacion de los Indios de estos Paises mediante el tráfico con sus frutos, y el trato con otras gentes de que hasta ahora carecen: las Misiones tomarian nuevo vigor, y se hirian conquistando nuevas Naciones, y con ellas dilatadas Provincias, incognitas hasta el día. Si por este camino baxasen las producciones del Perú, y si la España tuviera arbitrios para formar algun Establecimiento, ó Puerto en una de las bocas del Rio de las Amazonas, ¿quantas ventajas no lograria la navegacion con el ahorro de inmensas distancias? ¿Qué diferencia de un viage de España á la boca de este Rio, que se hace en poco mas ó menos de un mes, á otro por el Cabo de Hornos à Lima, ó aun hasta Guayaquil? lo menos se ahorrarian cerca de tres mil leguas, de ida y vuelta. Los Indios son excelentes marineros en la navegacion por los Rios: manejan con destreza, agilidad y pocos hombres, unas Lanchas, y unas Canoas de cinquenta a sesenta pies de largo, y de mucha capacidad y buques son incansables en este exercicio aunque dure muchos meses no necesitan que llevar provisiones de víveres, porque en todas partes la abundancia de Pescado de Antas, Benados, Monos, y otros animales que con la flecha matan, los provee de todo lo necesario para su manutencion: ademas hay un sin numero de frutas silvestres, y raices de que de tiempo en tiempo hacen sus acopios.

Estado condicional del Oro amonedado desde una onza hasta treinta, y su cambio á plata fuerte, ó sencilla con el 8. por 100. que hoy corre en esta Plaza.

Onzas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
On-1	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Pesos	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
fs.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
corrs.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rea-1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Quar-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Centas.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
On-1	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Pesos	256	272	288	304	320	336	352	368	384	400	416	432	448	464	480
fs.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
corrs.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rea-1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Quar-1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Centas.	9	8	7	6	5	4	3	2	1	...	24	23	22	21	20

Sal de Inglaterra, Sal Amarga, ó Magnesia Vitriolada.

Con este nombre de *Sal de Inglaterra* nos vienen de aquella Region, y de Alemania, casi siempre dos distintas especies de sales, unas veces separadas, otras mezcladas las dos. La una que con preferencia debia llevar este nombre, es la sal amarga, ó la magnesia vitriolada, y la otra la sal mirable de Globero, ó el Alcalí Mineral Vitriolado. Aqui trato de la primera que consta del Acido Vitriolico, y de la Magnesia blanca; se halla esta sal en muchisima abundancia en estas Provincias de la America Meridional, en forma nativa, sin que el Arte tenga que concurrir para la combinacion de sus principios constitutivos. Su criadero es la falda Oriental de la Cordillera en la superficie de aquellas Serranias, cuya masa se compone de las diferentes especies de Pizarra, y especialmente del Schistus tegularis, y á veces se halla en un mismo sitio con la piedra alumbre. La continua accion del tiempo y la intemperie obran con fuerza en la superficie de esta Piedra. La descomponen al mismo modo que las Pizarras aluminosas, y poco á poco convierten la piedra dura y maziza en polvos, de los cuales brota la Magnesia Vitriolada enteramente formada. Las Quebradas del Rio Pilcomayo, Cachimayo, las de esta Provincia en Ayo-paya, é infinitas otras abundan en todas partes de esta sal, que en los declives de los Cerros, brota en forma de un polvo blanco, formando algunas veces costras, y caspas en la superficie de la tierra de considerable grosor, y extension, entre las cuales se suelen encontrar pedazos de media libra, y aun de una libra entera de Sal purisima. El tiempo quando abunda mas es al fin de los meses de las aguas, porque en los siguientes meses ventosos lleva el viento la mayor parte de ella al ayre, por la suma ligereza de la Magnesia en el estado de fatiscencia. Su beneficio consiste en elixivar esta tierra, porque la comun se halla mezclada con mucha Lama, apartar todo lo que es heterogeneo por medio de una filtracion exacta, consumir á fuego lento mas de la mitad de su menstruo, y poner esta legia concentrada à un parage fresco, para que toda ella se convierta en una sola noche en Cristales. Su uso es considerable en la medicina, yá en Subs-

tancia, ya en forma de *Magnesia cruda*, ó *calcínada*, que en el día es uno de los medicamentos mas recomendables. Con un gasto cortísimo, y con muy poco trabajo se pudieran sacar aquí inmensas cantidades de esta Sal para proveer no solamente el Reyno del Perú, sino todo el Orbe. Esta Sal que nos traen de Inglaterra, ó de Alemania no solamente se saca de las aguas minerales, sino la mayor parte de ella se fabrica por arte del ultimo resto de las Salinas, combinandolo con una solución de *Vitriolo de fierro calcinado*, en la qual combinacion se une el *Acido Vitriólico* con la *Magnesia*, que antes en la legia se hallaba unida con el *Acido muriático*, en forma de una Sal incristalisable, y deliquescente y de la transposicion de estos dos principios resulta la citada Sal amarga, ó *Magnesia vitriolada*. Es un fenomeno bien raro que hasta el día no se há encontrado piedra alguna compuesta unicamente de esta tierra, que por lo comun se halla unida, y mezclada en muchas otras especies de piedras compuestas. El Sal de ayre celebrado en Europa por algunos Charlatanes, se compone por la mayor parte de *Alcali mineral*, y la Sal citada. El celebre Químico *Síteco Bergamauu* describe en sus *Opusculos* prolijamente las propiedades de la *Magnesia*, y demuestra así analíticamente su diferencia de la tierra Caliza, con la qual se habia confundido hasta ahora poco tiempo.

Señor Editor del Telegrafo mercantil. He leído con la mas dulce satisfaccion los Periodicos que Vm. publica para la ilustracion general de estos Países, y en que los elevados ingenios tanto en prosa, como en verso van desenvolviendo sus grandes ideas. Las mias son muy cortas y apenas escasi-simamente están encerradas en la esfera de mi Rancho obscuro y desgarrado. Y como veo que el fuego patriótico se há difundiendo, y cada qual quiere hechar su cuarto de espada, allá irá la mia à la palestra para que esos *Savios Argentinos* nos instruyan á los pobres *Campesinos* como la porcion mas ignorante, mas desvalida, y mas abandonada de los poderosos, promoviendo y publicando sucesivamente por *Memorias* los puntos siguientes.

1º La Religion de que no se ha cuidado jamás instruirnos,

¿cómo se enseñará lo mas pronto que pueda ser, sembrando Capillas cada 10. 12 ó 20 leguas sin gravar en un maravedi al Rey, por que es obligacion de todos vivir y morir cristianamente para que Dios vendiga nuestros trabajos y se destruya el Imperio de las iniquidades de que somos miserables Esclavos?

2° ¿Cómo se podran acabar, quanto antes, los vagos y ladrones para que prospere el Campo, y si trasladandolos á los destinos ultramarinos para la salazon de pescado y otros ramos, podrian asegurarse nuestras Costas formando en ellas poblaciones con las mugeres buenas que quieran ir con sus maridos.

3° ¿Quanto Ganado se puede criar en una legua quadrada; y en las cinquenta y una mil que hay en la occidental hasta el Rio Negro, quantas Estancias y ganados pueden caver? ¿Quantos millones de pesos dará al año su procreo: quantos hombres son bastantes para el pastoreo atendida la inclinacion, gusto, y avilidad de nuestros Campestres para este genero de trabajos, y como podrá establecerse quanto antes un sistema fijo è invariable de economia Rural que arranque de raiz el espiritu de destrozo y barbaro concepto de grandeza y felicidad quanta es maior nuestra infelicidad en matar una Rés o Cavallo sin necesidad?

4° Resolver el problema? si todos los ramos juntos del Pais se pueden fomentar con mas lucro y menos gastos que el del pastoreo, y si con dos hombres à lo mas cuido mil cavezas de ganado? quanto me rendirá el trabajo de estos mismos dos hombres empleados en trigo, cañamo, lino, algodón &c

5° Distribuido todo el Campo que tenemos despoblado en Estancias de legua quadrada, en que para mayor facilidad de la resolucion del problema, pueden pastorearse con utilidad cinco mil cavezas, à la buelta de diez años? quantos millones habrá, quantos de pesos rendirán, quantos tomará el Rey de derechos, quanto menos sean estos aquí, y se carguen al Extrangero en la extraccion de aquí ó de España?

6° Proporcionando este solo ramo tan asombroso un inmenso tráfico? por que no se avilitan todos los Puerfos del

Rio de la Plata, y se navega el de mi tierra nombrado el Paraguay por donde pueden hir y venir desde España Fraguatas hasta las Provincias de Moxos, Chiquitos, Santa Cruz de la Sierra, y Apolobamba quitándo y arrojando del paso á los Lucitanos que se han establecido muchos años despues de los ultimos Tratados sobre el mismo Rio en la nueva Coimbra y Abulquerque, y así se unirian y comunicarian felizmente todas aquellas Provincias con estas? ¿Y por que no atajamos prontamente las ambiciosas ideas de esta Potencia incansable en sus usurpaciones de terrenos, que cada palmo es un tesoro que pierde el Estado si no hace respetar y cumplir sus Tratados?

Campaña de Montevideo &c.

Montevideo.

Escriben de este Puerto con fecha 8 del corriente que el Navio de Guerra Ingles *El Jupiter* ha desembarcado á una legua de la envocadura de Maldonado los prisioneros que tenia á su bordo de 3 embarcaciones nuestras que ultimamente ha tomado, á saber: Una Fragatilla procedente de Tenerife que conducia los pliegos que introduxo en aquel Puerto el Bergantin de S.M. *El Palomo* = Otra Fragata nombrada *El Correo de Lisboa*, procedente de aquel Puerto con un interesado cargamento = Y la Goleta *Santa Fortunata* que zarpó del de la *Eusebada de Barragan* poco tiempo hace, destinada á la Habana. En el siguiente N^o se dará razon de otras particularidades.

Ventas = En los Quartos de Gardezabal, calle de las Torres se venden 2 Negritos Buzales que han pasado las Viruelas; el uno como de 10 años, y el otro de 12 = En la Barraca de D. Juan Diaz se vende Cal de Piedra superior á 11 rs. fanega = La Casa del finado D. Francisco Urteaga que tiene 70 varas en quadro, y está sita de las Monjas Catalinas 3 quadras al Poniente, se vende = La Viuda de D. Juan Marchan, vende otra casa de 34 varas de fondo, y 23 de frente, sita entre Santo Domingo, y el Hospital, y confina con las de D. Juan Ignacio Elia, y Doctor Garcia = Don Bernardo Palmero, frente de D. Matias Ciris, vende otra en virtud de poder, sita en el camino de la Recoleta en 420 ps.

C O N P R I V I L E G I O .

Núm. 31.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 15 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina leva sinant, auditque vocatus Apolo. Georg.*

HUMANIDAD.

Montevideo y Junio 17 de 1801. =

MUy Sr. mio: quando llego aqui el N^o 11 pensè escribir á V. un papel con ciertos reparos, que se me ocurrieron sobre la carta de *Pedro Juan Fernández*, y el discurso, que le sigue; pero indispensables tareas me han tenido hasta ahora enteramente ocupado. Desembarazado ya algun tanto, me determino á ello. Y aunque he visto que en el N^o 15 protexa V. sepultar en el olvido á los Anónimos (*) persuadido de que solo debe entenderse esto de los mordaces, espero que este no correrá la misma suerte, dirigiéndose únicamente en honor de la verdad, y para desterrar errores de su Periódico, en cuyo crédito me intereso. Y debiendo graduarse su mérito por la instruccion que presente, no puede desentenderse, ni huir la cara á aquella docilidad, que ha manifestado V. y que caracteriza al hombre ilustrado.

Se supone en aquella carta, (*) que la inoculacion de las viruelas tiene poca aceptacion en esta Ciudad; y sobre el mismo punto se pregunta en el discurso: "¿Quién diria que «Montevideo, ese Pueblo activo, que pretende ser émulo «de la Capital, habia de cerrar sus puertas á la feliz conser- «vacion de su posteridad?» A esto respondo: que nadie lo

(*) El Editor no ha excluido á los buenos (†) Vea-se el N. 11

diria sin faltar á la verdad ; y digo de lo primero , que es con respecto á los demas Pueblos una caluniosa acusacion. Reflexionemos por un momento sobre las causas , que pueden influir á que los Padres repugnen esta benéfica operacion , y llegaremos á saber sin salir de casa , que en Montevideo , atendiendo á su recinto y corta poblacion , que aun le imposibilita establecer muchos reglamentos útiles de Policia , ha logrado la inoculacion una aceptacion no menor , que la que ha podido conseguir en Ciudades , que se tienen por mas civilizadas.

Aquellas causas pueden reducirse á dos generales : la una es el amor desordenado é imprudente acia los hijos , que les hace mirar con horror un invento de la piedad humana , y verdaderamente el mas ventajoso , y feliz. La otra es una crasa ignorancia , que radicándolos en el fanatismo , les hace creer , como principio de Religion , la fatal ilusion de que no deben causar tal enfermedad ; sino esperar á que Dios la envíe.

Estos últimos no se desengañarán , ni se les podrá convencer , mientras no se les haga ver por Predicadores Apostólicos , que en ambos casos , supuesto el orden natural , concurre Dios de un mismo modo á la produccion de la enfermedad : que vista la evidencia moral de , quando menos , siete siglos , de que todos , ó casi todos los hombres hayan de padecer viruelas , es un acto de humanidad causarles este padecimiento del modo mas ventajoso ; y que-entre tanto no se halla otro medio para precaver los estragos , y el eminente peligro , á que con tanta frecuencia expone la viruela natural , encuentra la inoculacion su mayor apoyo en la Religion Christiana. A estos es inutil una persuasion , que solo consista en amontonar exemplares. Todos los dias salen á luz papeles , que publican estos hechos á millaradas ; y nuestro Soverano da el mayor exemplo , haciendo inocular á sus Serenísimos hijos , cuyas preciosas vidas interesan tanto á la Nacion. Nadie ignora esto ; pero por aquellas causas debe siempre sufrir la inoculacion repugnancias , y aun desprecios.

Parece que estos exemplares debieran convencer quando menos á los primeros ; pero las mas veces la sensibilidad de

estos es suma , y como regularmente depende esta del temperamento , aunque ellos conocen la razon , y las ventajas, siempre débiles recelan , ni se determinan á consentir en que á sus hijos se les cause una enfermedad , de que se considerarían autores.

Si á todos estos se le agrega algun otro de testa dura, presumido de sabio, y que por lo mismo mas ignorante que los demas , y siempre sordo á la razon , y á la experiencia, cita á cada paso sin discernimiento alguno contingencias, que de ningun modo dependen de esta inocente operacion, y exemplares, que no tienen mas autoridad, que la de otros tan necios como él , se llegará á sumar un gran número de hombres por diferentes títulos ignorantes, é insensatos, que repugnan el mas seguro medio de preservar á sus hijos de las fatales consecuencias , que acarrea la malignidad , que con tanta frecuencia se asocia á la viruela natural.

Mas en todas partes hay de estas castas de hombres : en todo el mundo son mas los ignorantes , que los sabios. Hablemos con ingenuidad: en esa Capital á quien el Autor del discurso , subiendo de punto su entusiasmo , supone tan envidiable, que en su juicio pretende Montevideo ser su émulo ; no se hallan tambien muchisimos , que á ella se oponen? Sí : aqui se ha esparcido algun informe de esos temerarios: ha arribado algun otro ; y yo he visto derramar tristes lagrimas á consecuencia de sus malditos, y descabellados consejos.

No obstante en Montevideo se ha practicado aquella operacion en un número de niños bien proporcionado á la poblacion , y otras inevitables circunstancias. Habia ya tres ó quatro años , que faltaba la viruela epidémica. Por esto acometió la actual á muchos , cuya edad no les permitia formar una justa idea de la inoculacion , y sus amorosos cargos , é inocentes reconvenciones impedian á sus Padres obligarlos á sufrirla ; otros estaban en la dentición , y otros con erupciones lácteas ; en cuyos dos estados dicta la prudencia no exponer el crédito de tan útil operacion.

A todos estos deben agregarse algunos otros , cuya condicion , y estado de miseria , ó les privaba el conocimiento

de ella , ó ignoraban sus beneficios , ó conociéndolos no los procuraban , porque se consideraban sin medios para lograrlos. Sin embargo yo sé con evidencia , que un solo Profesor ha inoculado á mas de ciento , y hubiera inoculado à muchos mas , si la inopinada invasion del contagio en las propias casas no lo hubiera impedido. Añadiré de paso no solo que no se ha malogrado en esta Ciudad inoculado alguno , sino que tambien ninguno ha quedado con reliquia.

Se vê yà claramente , que la poca aceptacion , que supone el autor de aquella carta , logra la inoculacion de las viruelas en este Pueblo , es una especie de calumnia , y una ocasion muy forzada , é injusta para excitar á Vm. à persuadirla. Si por la mortandad infiere la poca aceptacion , no há sido menor aquella alguna vez en Ciudades , en que se supone está mas general).

Si se valiese de la mortandad para presentarla como un exemplar incontestable de lo expuesto que es el esperar la viruela natural: si se sirviese de ella para probar la necesidad de inocular antes que se presente esta : si con ella intentase despertar la atencion de los Magistrados para unos establecimientos proporcionados al efecto , moviendolos á que ellos diesen el primer exemplo , y haciendo conocer á todos , que en beneficio de la humanidad nunca se despenden los caudales demasiado , ni con mas acierto , que quando se invierten en proporcionar los medios de conservar la vida , y la salud : si en fin pretendiese hacer ver por la mortandad , que há experimentado Montevideo , que la inaccion acia estos objetos es cruel , e inhumana , entonces habria hecho lo que debia. Pero acusar á los padres de que no hán admitido para sus hijos el antidoto , quando el veneno no les há dado lugar á buscarlo ; y criticarlos de que hán rehusado la inoculacion , quando temian yà , y con razon , aumentar á sus hijos el contagio , es una impiedad . ¿ Qué diremos de la general abnegacion , que supone el discurso en este pueblo ? Creo firmemente , que su autor no tendrá en esto culpa alguna. El hablará por informes ; y así no trataré mas sobre este punto : solo manifestaré algun otro error , que contiene.

Su epigrafe es una heregia politica. Con Ciceron no me

meto, por que aun que este hable de la salud física, como no se cita el lugar, en donde sienta aquella ley, ignoro la ocasion, y motivos, con que la establece. Ello es constante, que la salud del Estado es la ley suprema, y sin excepcion. Por ella estamos todos obligados á sacrificar hasta las vidas, y la vemos cumplida directa, è indirectamente por los exercitos. Ellos ván determinados à conservar aquella salud á costa de la propia, y de la misma vida; y si las circunstancias lo exigen desprecian las causas morbosas, y hacen campañas activas en ocasiones muy perniciosas yá por la estacion, ó yá por el lugar en donde acampan. Tenemos un exemplo muy reciente de esto mismo. Cadiz en medio de las mayores afficciones, que le causaba la funesta epidemia, que acaba de padecer, se vé contra toda ley de humanidad, y derecho amenazada por las fuerzas enemigas. Intenta su animoso Gobernador apartar del pueblo por un medio justo, y razonable una ocasion, que aumentando la consternacion, debia redoblar la accion del contagio, y acresentar su propagacion. No lo consigue, y se vé obligado por aquella suprema ley á hacer resistencia al Enemigo. Toca al arma, y pide tropas en su socorro. Estas se acercan, y por oponerse al Enemigo politico, ván determinadas à entregarse en manos del otro, que con mas crueldad les amenaza.

Al principio del 2º parrafo se halla lo siguiente: „Bien se dexa entender, que hablo de la inoculacion de las viruelas antidoto el mas energico para destruir el mas cruel, el mas universal de todos los venenos: : „ Yo digo ahora: bien se dexa entender, que el veneno de que habla es el viruloso; y esto es un error físico. La inoculacion no lo destruye; al contrario lo conserva, y perpetua, haciendo que se reproduzca quantas veces se practica esta operacion; y yá há sucedido, que siendo ella tan inocente, há sido sin embargo un medio, por el qual aquel veneno se há propagado con estrago á otros no inoculados.

Parece, que esto debia empeñar al Gobierno en destruir el contagio, antes que en conservarlo permitiendo la inoculacion; lograríamos entonces quanto podriamos desear, pero se presentan tales dificultades, que se hace casi imposible.

No obstante, la inoculación de la *Vacina*, que se nos anuncia en los papeles publicos de Europa, (*) y cuya práctica ignoro aun, quando no ofrezca à la humanidad este deseado beneficio, libra à lo menos de la viruela natural sin el inconveniente de contagiar al no inoculado. Y así mientras no se establece este inestimable hallazgo, debe fomentarse la inoculación ordinaria, como el mas seguro, sencillo, é inocente medio hasta ahora conocido por nosotros para preservar à los hombres de las funestas resultas, que con frecuencia trae la viruela natural. Mas esto debe ser con tales precauciones, que eviten la fatal propagacion del contagio.

Estas se reducen à aislar las casas de la inoculación en terminos de que inoculados, y asistentes queden privados de toda comunicacion con el resto del pueblo. Esto dà idea de la imprudencia, con que se procede inoculando en los pueblos sin estas precauciones " al presentarse aun desde muy lejos el enemigo desbastador: „ expresiones, con las que el autor del discurso prueba al fin de la pag. 85 la grande afición, que manifiestan à la inoculación las personas sensa-

(*) El Editor tiene à la vista la Gzeta de Madrid, y en el Cap de esta Corte 10 de Marzo se dice: Que el Gobernador Intendente de la Provincia de Chiapa en America, promovió en su Gobierno la inoculación de viruelas: que en la epidemia del año de 1794 de 13 683 que las tuvieron naturales murieron 5 266 y de 12.478 inoculados, fallecieron 246.

Y en la misma Cap. de Paris 23 de Febrero de este año, està inferto un aviso que da una de las Municipalidades de aquella Corte... de las viruelas naturales (dice) muere una persona de cada 15. Mediante la inoculación, que tantos obstáculos encontró, se ha probado con millones de experiencias que de 33 inoculados no perece n 3. pero unas experiencias recientes han demostrado que puede hacerse uso de otro preparativo mas eficaz que impide el contagio, y la desfiguracion: este es la *Vacina* de que se han hecho repetidas y multiplicadas experiencias en Inglaterra. Austria, Hannover, Ginebra, y Paris.

Finalmente el Editor, segun los informes que ha tomado de muchos, y diferentes Extranjeros, cree que el nuevo invento de la *Vacina*, està solo reducido à inocular con una viruela que regularmente se halla en las tetas de casi todas las vacas. Celebraria que se hiciese aqui esta tentativa, que quando no aproveche, tampoco le parece, podrá dañar, è que sobre esto nos digan algo los Físicos argentinos.

tas (como dice) de esa Capital. Mas aquellas expresiones dan á entender, que si se inocular con la mayor generalidad, y sin prescripcion alguna, pues sabemos, que no hay una casa destinada para el efecto ; Conducta errada! ella hará alguna vez, como ya hà sucedido, que el inoculado se halle al mismo tiempo con la viruela natural, y el no inoculado se vea acometido de esta, quando se juzgue mas seguro, y libre. Si ella continua, si sigue este imprudente procedimiento, es muy factible que llegue á desacreditarse el asilo mas seguro, y el mas interesante remedio, á semejanza del desprecio, que hán sufrido en otros tiempos las mas preciosas medicinas.

Aquellas precauciones solo pueden admitir excepcion quando ofreciendo ellas muchas dificultades, se presenta la viruela natural con un carácter pernicioso ; y esto es lo que há sucedido en esta Ciudad. Presentase aquella enfermedad invadiendo á cinco. Un Profesor, á quien le tocaron tres, sabedor al mismo tiempo de los otros dos anuncia al Gobierno la epidemia, y la mortandad, que debia causar. Este Magistrado dispóné junta para dar en consecuencia de ella las providencias necesarias. Las muchas dificultades, que presentaban las que con mas acierto debian tomarse, dexaron por unico recurso el inocular sin prescripcion, é indistintamente en todas las casas. Esto es lo que en lo posible se hà practicado.

Debia yo Señor Editor, haberme extendido mucho mas sobre unos puntos tan interesantes, pero teme molestar á Vm. quien le es muy afecto, y B. S. M.

C. M. M.

NOTA. Concluyendo el Tomo 1º de este Periódico en fin del corriente, se publicará la Lista general de los Señores Subscriptores en Agosto próximo que empieza el Tomo 2º y debe comprehender los 5 m ses hasta fin de Diciembre. Asi los que quieran subscribirse de nuevo, ó los que cumplen en el presente mes, y desean continuar, ocurrirán á este Despacho sin pérdida de tiempo. no solo para abonar la importancia de su subscripcion, sino para dexar un apuntamiento del grado, empleo, ó gracia que á cada uno le caracterice. En dicha Lista general se expresarán tambien los Socios Honora-

rios, Constituyentes, y Profesores, que hasta el día se han alistado para la Sociedad, y el Editor convida de nuevo á todos los Naturales, y Extranjeros domiciliados en Buenos Ayres, ó en qualquiera otro País de los Reynos, y Señoríos de España, para que si estimulados del igual zelo y amor Patriótico, que á algunos nos anima, desean asociarse, avisen á este Despacho en carta franca. Finalmente, el Editor va ya recibiendo de los SS Xefes de Provincia muchas memorias eruditas sobre diversas partes de la Historia de estas Provincias, y cree que el Tomo 2º satisfará á los que con impaciencia desean saber las cosas de esta tierra. No se admitirán en adelante Conversatás, ni otros papeles que no sean de instruccion y buen gusto. El Plano Corográfico de la Intendencia de Buenos-Ayres, se retardó por la ninguna constancia que hay en los Archivos, y Mapas sobre la legítima extension de cada Partido, y ce fines; pero sin embargo le parece al Editor ser muy importante el publicarlo dexando un blanco donde despues se ponga de pluma la dicha extension, con vista de lo que informen los respectivos Xefes Partidarios, y de que se dará aviso en este Periódico.

Ventas = D Tiburcio Lopez de Heredia, vende una casa, sita en la calle de San Juan, frente á la de D. Juan de Arraga, en 4100 ps. libres de todo derecho.

Doña Margarita Fernandez, vende otra con 24 varas en quadro, frente del difunto Lesica.

Doña Teodora de Leiba y Bergara, Viuda del Capitan de Dragones D Manuel de la Rubia vende un Negro de 22 á 24 años de edad, oficial de barbero en 250 ps. fuertes.

Se vende un Coche que puede servir para Ciudad y Campo; el que lo necesitase ocurra, á la Esquina del Temor y trate con D. Francisco Royina, en Casa de D. Martin Goycochea.

La Libreria que quedó por muerte del Dr. D Claudio Rospigliosi se vende, y está tasada en 1400 ps quien la quisiere comprar ocurra á su Viuda Doña Isabel Gascon.

Examinadas las particularidades que en el Nº anterior se ofrecieron publicar en este, sobre el Navio de Guerra Ingles el Júpiter que mantiene el bloqueo de los Puertos de Montevideo, y Maldonado, ninguna hay que referirse como estraña, ó interesante.

C O N P R I V I L E G I O .

Núm. 32.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 18 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina læva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

POLITICO-MILITAR.

Invasiones , muertes , robos , y correrias de los Indios infieles *Charruas* , y *Minuanes* , y victoria ganada contra estos por el Capitan de *Blandengues* D. Jorge Pacheco.

LAS continuas irrupciones de los Indios infieles *Charruas*, y *Minuanes* , sus robos de ganados para transportarlos á los Dominios del Portugal , inducidos por los Changadores, Contrabandistas, y otros malébolos que infestan las Campañas desiertas del N. de este Rio de la Plata , y las muertes que reunidos con los mismos facinerosos , han dado atroz y cruelmente á varios Españoles , é Indios *Guaranis* establecidos en las inmediaciones de las márgenes del Rio *Uruguay*, y otros graves desórdenes , ni se pueden mirar con indiferencia , ni dexar de prestarse á la consolacion , seguridad, y alivio de las personas , vidas , y haciendas de aquellos Vasallos del Rey afligidos , hasta echar mano , si fuere necesario , de los medios que proporciona el poder , y dicta la justicia.

Y ocurriendo para su remedio á esta Superioridad el Corregidor , Cabildo , y Administrador del Yapeyú por conducto del Sr. Protector general de Naturales , se estimo por conveniente prevenir al primero que exhortase , requiriese , y ofreciera de nuevo en nombre del Rey , y de este

Superior Gobierno una amistad y paz sincera , estable , y perpetua , persuadiéndolos á que se reduzcan á vivir en sociedad formando Poblaciones en los parages que elixan , baxo quantos auxilios , y ventajas pendan de las facultades de este mando ; pero si despreciaren , y se burlaren de estos benignos oficios como en otras ocasiones , en que interpretando devilidad lo que es efecto de humanidad , y clemencia , se han insolentado , y renovando con doble furor sus irrupciones quando se ha intentado atraerlos por medios suaves , seria preciso usar de las Armas hasta lograr su total exterminio.

Este Superior Gobierno que preferia al rigor , todos los medios suaves para reducirlos , y no omitiendo quantos pudiesen facilitarlos , resolvió despachar á *Vicente Adeltia* , y *Antonio Ocalian* Indios *Charruos* que años hace fueron remitidos como Prisioneros á esta Capital , á fin de que en nombre de S. M. y del mismo Gobierno propusiesen , y persuadiesen á los de su Nacion que se redugesen á vivir en paz , y en un establecimiento subsistente donde se les suministrarían los auxilios espirituales , y temporales necesarios ; pero despreciando las propuestas , y regresando á esta Capital los dichos dos Enviados , se insolentaron los Infieles tanto que en pocos dias hicieron dos irrupciones sangrientas , la una en las *puntas de Tacuarembó* , donde pusieron fuego á 14. ó 15. Estancias de varios Pobladores , mataron algunos de ellos , se llevaron algunas mugeres , y no contentos de cometer esta ferocidad , tuvieron el arrojo de tomar la cabalada del Rey en Sta. Tecla ; y en el *Rio Negro* robaron , y quemaron varias Poblaciones , é hicieron otros mil excesos en todas las Estancias situadas desde el Partido de los *Mollas* hasta el *Arroyo Malo*.

Convencida ya esta Superioridad de que los medios pacíficos , é insinuaciones amistosas son del todo inútiles á contener las crueldades de estos Barbaros , y foragidos ; y vistas las representaciones informantes del Teniente Gobernador del Yapeyu , y de las que posteriormente hicieron el Sr. Gobernador de Montevideo , y el Síndico Procurador general , y Cabildo de dicha Ciudad , donde por menor se expresan las

crueledades , y robos que las dos Naciones *Charruas* y *Minuanes* executaron en las Estancias de Valle , Madera , Conde , Moreno , de la parda Ana , Cuevas , Montes de Oca , Viana , Bustillos , Ibarra , Bazquez , Pereyra , Diaz y Cardoso , y teniendo presente los delitos que perpetraron en S. Borja; se dió comision en forma al Capitan de Blandengues *D. Jorge Pacheco* para que con una gruesa partida de Tropa , y como Comandante de tan importante comision , saliese á obrar contra los expresados *Charruas* y *Minuanes* sin retirarse hasta conseguir á viva fuerza su total pacificacion , y reduccion , y el exterminio de todos los vándidos de la Campaña.

Marchando el valeroso *Pacheco* en busca de los Infieles , y despues de innumerables trabajos , que unos provenian de la escabrosidad del camino , otros del temperamento , y otros de la escasez de viveres , ó por no poder hacer lumbre por no ser sentidos , lograron llegar con la Aurora á las inmediaciones de las Tolderias de los *Charruas*, y siendo sentidos de estos Enemigos, despachó *Pacheco* la orden al Capitan *Cardoso* para que con los 30 hombres de su mando , se situase al frente de dichos Toldos; y luego atravesando el Rio á pesar de sus peligros atacaron á los Infieles hasta que estos ganaron puesto ventajoso en un Monte vecino. Solicitados entre la espesura , y sienáo echados de ella , huyeron por el punto donde *Cardoso* quedó situado , y repelidos por este Capitan , y el Sub-Teniente de Milicias *D. Manuel Pastor* , hicieron frente á nuestras Armas con tanta desesperacion que por tres veces perdieron el terreno , á causa de la lluvia de flechas y piedras que arrojaban , é hirieron tres Blandengues ; pero en la quarta accion , logrando matarles tres de sus mas atrevidos flecheros , acometieron por dos veces acia el punto de la situacion de *Pastor* con el designio de tomarle los Caballos ensillados , y no pudiéndolo conseguir por la vigorosa defensa de este Oficial , retrocedieron los Enemigos al Monte , en donde vueltos á buscar por el esforzado Comandante *Pacheco* y su tropa , tuvieron un muy reñido conbate por mas de 4 horas , peleando cada Infiel solo , con tanto espíritu , como si tuviese á su lado muchos compañeros , y sacrificando la vida primero que rendirse. Final-

mente nuestras Armas lograron castigarlos con la muerte, sin que se librasen de ella mas que un solo Indio, y quatro mugeres, que huyeron durante la escaramuza, y 52 Prisioneros, à saber: 4 hombres, 23 mugeres, y 25 criatura: con cuya gloriosa victoria queda ya libre la mayor parte de la Campana, y en breve estará toda si, como es de esperar, logra *Pacheco* vativirse con los *Minuanes*.

Estracto de las anteriores Memorias de Haenk.

Por la intima relacion que tienen las Misiones con el asunto de que acabo de tratar, me será permitido de hacer alguna mencion del actual Estado de ellas. Desde la Conquista de ambas Americas hà mirado sièmpre la piedad de los Reyes de España la conversion de tantas naciones de Gentiles como un asunto de suma importancia: se han gastado con generosidad, y sin reparo inmensas sumas, en estas Conquistas Espirituales, pero con varios sucesos, y progresos mas, ó menos felices en diferentes Epocas. En el dia extinguido yá el entusiasmo que en otros tiempos inflamaba à todo el mundo à Conquistas, no se deven mirar los Misioneros como meros Conquistadores espirituales, sino tambien como temporales, siendo ellos actualmente los unicos por cuya mano siguen. ò se pierden las Conquistas de las naciones Barbaras, y con ellas los Payser, y Provincias que habitan. De una Mision bien establecida, y dirigida con el incremento de Neofitos se forma un Pueblo, y de muchos Pueblos una Provincia. Es un principio muy errado y que hà causado infinitos daños en creer que qualquiera sea idoneo para la reduccion de los Infieles, y la predicacion del Evangelio, quando el exacto, y feliz desempeño de este ministerio exige sin disputa unos hombres de un talento, é instruccion superior de mucha resolucion, y de singular prudencia. La providencia debe haberle llamado con señas infalibles para este destino: debe haberle dado una robustez inalterable para sufrir los ardores de la Zonatorrida, las Plagas de los Insectos, y la intemperie de la estacion de las aguas: una memoria feliz para aprehender con facilidad tanto idioma de Indios: su filosofia principal debe ser la experiencia, y el estudio del hombre, de este ente que se presenta

en mas formas diferentes que el mismo Camaleon, y que en el estado de su ferocidad, asi como salió de la mano de la naturaleza, sin sugesion, sin otra ley que de la superior fuerza, agitado de violentas pasiones los unicos resortes de sus acciones, son en una palabra una Bestia furiosa y con la sola forma exterior del hombre.

La Epoca mas feliz para las Misiones Españolas situadas en ambas orillas del Rio de las Amazonas era á fines del Siglo , 17. El celebre Misionero el Padre Samuel Fritz Aleman, dotado de la providencia de todos aquellos dones que adornan este ministerio, entró el año de 1686 à los Pueblos de las naciones Barbaras de este Rio. Redujo en poco tiempo la numerosa nacion de los Omaguas, y Cocamas: á su exemplo acudieron las naciones Comarcanas de su propio motu, los Yurimangas, Aysuares, Banomas, y otras atraidas unicamente del buen trato con que les enseñaba, á vivir con leyes justas, y policia no conocida de ellos hasta entonces. Con este metodo conquistò en pocos años todos los Payses que corren desde el Rio Napo, hasta cerca á la desembocadura del Rio de la Madera, sin emplear para ello otras armas sino las de la dulzura de su trato, y de su singular prudencia. Con las Conquistas tan dilatadas de tantas naciones se aseguró un largo trecho de terreno del Dominio legitimo de la Soberania de España, en ambas orillas del Rio de las Amazonas. Pero causa dolor el ver el estado actual de ellas: desde la desembocadura del Rio de la Madera, situada poco mas, ò menos en el meridiano de 61 g. al Occidente de Paris, se han hido retirando, y abandonando estas Misiones, hasta la de Peba que actualmente es la ultima de las posesiones Españolas, situada en el Meridiano de 71 g. con la perdida de 10. de longitud de terreno que considerandolos aun como linea recta, importan 200 leguas, y los Portugueses han abanzado las suyas hasta la de San Pablo, inmediata á Pebas, con la Conquista de todo aquel territorio, y de los Rios que comunican en el Perú

El Savio Samuel Fritz, no solamente tubo talento, prudencia y fortuna para tantas Conquistas, sino al mismo tiempo excelentes luces en las ciencias matematicas, y la astro-

nomia : él era el primero que levantó un Mapa de todo el dilatado curso del Rio de las Amazonas , y el academico, Parisiense Condamine, no reparo de insertarlo por modo de Comparacion en la misma Mapa que acompaña su Obra. Algunos conocimientos superficiales de Geografia , y del uso de la alhuja debian ser inseparables del oficio de un converso para poder dar cuenta al Gobierno , del distrito , con alguna relacion de sus excursiones, de las Serranias, Rios, Lagunas y otras Circunstancias propias de aquellos terrenos, en que exerse sus funciones Apostolicas ; pero estos conocimientos tan utiles se hallan casi del todo desterrados de nuestros Misioneros, y apenas se halla uno, ú otro que tenga instruccion suficiente para llevar un confuso Diario de sus Viajes. El fomento y el arreglo de las Misiones en las orillas del Rio de las Amazonas , Napo, Ucauali, Purus, de la Madera, Beni, y en la parte mas septentrional del Mamoré, es un asunto que por todos modos merece la atencion del Gobierno, y el que se expidan las providencias que juzgare oportunas, á los Colegios de Propaganda Fide de *Quito*, de *Ocopa*, y de el que nuevamente se está fundando en el Pueblo de *Tarta* en la Provincia de Cochabamba.

Lecciones de una Mexicana gentil á su hija. (a)

Hija mia , decia la Madre , nacida de mi sustancia , parida con mis dolores , y alimentada con mi leche , yo he procurado criarte con el mayor cuidado , y tu Padre te ha hecho y pulido como á una esmeralda , para que compares á los ojos de los hombres como una joya de virtud Procura ser siempre buena , porque de otro modo ¿ quién te querrá para muger suya ? Serás despreciada de todos. Se ha de trabajar mientras se vive , y así es menester aplicar todas nuestras fuerzas para obtener los bienes que los Dioses nos quieren enviar : no siendo perezosa ó descuidada , sino muy diligente para todo. Se muy aseada , y empeñate en tener bien ordenada tu casa.

Por qualquier parte que vayas , ve con modestia , y compostura , sin apresurar el paso , reirte con los que en-

(a) D. Francisco Xavier Clavijero. Tom. 2. lib. 7.

cuentres , mirales cara á cara , ni volver continuamente la vista à una parte y otra , por no exponer tu reputacion; pero responde con agrado á qualquiera que te salute , ó pregunte alguna cosa.

Empleate constantemente en hilar , texer , coser , y bordar , porque asi serás bien mirada , y tendras lo necesario para comer y vestir. No busques la sombra , el fresco , el sueño , ni la comodidad , porque la molicie trae consigo la holgazaneria y otros vicios.

Quando estes haciendo algo no pienses en cosas malas, sino en el servicio de los Dioses , y en el alivio de tus Padres. Si te llama alguno de nosotros , no esperes à ser llamada dos veces , sino ven al instante á saber lo que queremos , porque tu tardanza no nos ocasione disgusto. No des respuestas con altaneria , ò repugnancia , porque sino puedes hacer lo que te se diga , escusate con moderacion. Si se llamare á alguna otra , y no viniere pronto , ven tú , oye lo que se manda , y hazlo bien.

No te ofrezcas jamas à hacer lo que no puedas. No engañes á persona alguna , porque los Dioses te estan mirando. Vive en paz con todos , y amalos á todos honesta y discretamente , para que seas de todos amada igualmente.

No seas avara de los bienes que tengas. Si ves que à otra le regalan algo , no formes sospechas por eso , pues los Dioses de quienes son todos los bienes , los distribuyen como les parece. Si quieres no tener disgusto con nadie , haz de modo que nadie lo tenga de ti. Evita las familiaridades descompuestas con los hombres , y no sigas los malos deseos de tus pasiones , por que serás el vilipendio de tus padres , y mancharas tu alma , como el agua con lodo.

No te acompañes con Mugeres publicas , ni con embusteras , ú ociosas , porque infaliblemente te infestarán con su exemplo. Piensa en tu familia , y no salgas mucho de casa ; pasea poco las calles , y plazas por que en tales puestos hallarías tu ruina. Considera que el vicio , como la yerba venenosa , mata à quien la coge ; y que una vez arraigado en el alma , es difícil arrancarle. Si en la calle te encuentras con algun joven atrevido , y se muestra risueño , no le correspon-

das, sino disimula, y sigue adelante: si te dice algo, no le bagas caso, ni pienses en sus palabras: si se va tras de ti, no vuelvas la cara á mirarle. para no inflamar aun mas su pasión: haciendolo tu asi él se cansara, y te dexará ir en paz.

Quando seas casada, respeta á tu Marido, obedecete, y haz con prontitud quanto te mande: no le ocasiones disgusto, ni te le muestres desdeñosa, ó airada; antes bien recibele amorosamente en tus brazos, aun que por ser pobre viva á tu costa. Si tu Marido te causa algun disgusto no le des á entender tu desazon quando mande algo, sino disimulalo por entonces, y luego puedes decirle con ternura lo que desagrada para que con tu suavidad se reconozca, y escuse el disgustarte. No hables contra su honor delante de alguno, por que tu tambien quedas deshonorada. Si alguno fuere á tu casa á visitar á tu Marido, dale á entender que estimas su visita, y hazle todos los obsequios que pudieres. Si tu Marido fuere necio, sé tu prudente; si descuida la administracion de los bienes, amonestale tu sobre el descuido: y si fuere enteramente inutil para el cuidado, encargate tu de él, atendiendo al manejo de las posesiones, sin faltar nunca á satisfacer prontamente á los trabajadores, ni dexar perder cosa alguna por negligencia.

Abraza hija mia los consejos que te doy. Yo soy ya grande, y tengo bastante practica del mundo. Soy tu Madre, y quiero que vivas bien. Estampa en tus entrañas estos avisos para que asi vivas preparada. Si por no querer escucharme, ó por descuidar mis instrucciones te acaecieren desgracias, el mal y la culpa seran tuyas: No mas hija mia.

Paraguay 19 de Junio de 1801.

Ha llegado á esta Plaza, una gruesa partida de Ponchos de la de Cordoba, conducidos por la via de Sta. Fé, y para su retorno cargan de Yerba, y tienen mas ventajas que tomandola de Buenos-Ayres = El Barco de *Fornells*, se halla á la carga con Yerba, y Tabaco del Rey, saldra dentro de 8 dias para Buenos-Ayres = El Barco de *Toca*, se halla en Villa Real cargando Yerba = Llego el 6 del corriente el de *Ferrer* que venia con frutos de Corrientes, y el de *Pereyra* que esta ya en vuelta de Villa Real, saldra para Buenos Ayres prontamente.

C O N P R I V I L E G I O .

Núm. 33.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 22 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rarum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo.* Georg.

*Cardenillo nativo, ó verde montaña, recogido por mano de los
Indios en los contornos de la Laguna de Oruro. (*)*

Esta sustancia Metalica se halla en las minas de Cobre en los Partidos de Carangas, Pacages, Lipes, Atacama, y en otras inmediatas á la Costa, y viene por lo comun de Oruro. Es ella una mina de Cobre Calciforme, terrosa, friable, pulverulenta, y mineralizada por el acido aereo. Su color de un verde claro y agradable á la vista del Cardenillo artificial, en cuyo lugar, y con el mismo efecto se emplea para todos los usos domésticos. Comunmente se hallan mezcladas con ella algunas piedrecitas blancas ó rojas. La parte verde y pura se disuelve con mucha facilidad en el espíritu de vitriolo, y en los demas acidos minerales, y vegetales, propiedad comun á todas las clases de Cobre, y en esta operacion se quedan apartadas en el fondo del vaso todas las partículas eterogeneas terrestres. Se emplea á modo del Cardenillo en todo el Reyno en la pintura de las casas, puertas, y ventanas, y ademas incorporado con el Plomo, ó con el Alkali mineral en las Ollerias, ó Locerias para dar una cubierta verde, y pintada á sus obras toscas y ordinarias. Su precio es de dos á tres pesos la arroba quando aquí la onza del Cardenillo artificial, se vende á diez y mas reales.

(*) Haeck.

Locucion que pronunció el Papa nuevamente electo , antes de despedirse de los Cardenales en el Consistorio secreto que celebró el 28 de Marzo de 1800.

Venerables hermanos : Elegido por vosotros al Gobierno supremo de la Iglesia por los juicios de Dios inescrutables, hemos subido al Pontificado , cubierto todo de perturbacion nuestro animo ; puesto que si en todo tiempo ha sido mui grave el Oficio del Obispado , aun quando los tiempos eran favorables á la Iglesia ; como se ha de reputar será en estos tiempos tan contrarios , tan borrascosos y dinciles ! Aora pues ¿Quales son los tiempos en que al presente nos hallamos ? Se llena de horror nuestro animo, quando examinamos el peso de las obligaciones del Supremo Pontificado, y al mismo tiempo consideramos la difícil y penosa situacion de los tiempos en que vivimos. Conocemos las obligaciones que debe cumplir un Pontifice , para la guarda y conservacion de la Grey Católica. Mas no vemos como poder cumplirlas en medio de tanta licencia en el vivir como reyna entre los hombres : en medio del menosprecio de las Leyes Divinas y humanas : en medio del grave desprecio del Sacerdocio , y en tan dolorosa esclavitud de la Iglesia. ¿ Y vosotros en unos tiempos tan calamitosos nos habeis elegido al supremo Gobierno de la Iglesia ? ¿ Y habeis creído que Nos podremos gobernar la Navecilla de San Pedro , que por todas partes se halla agitada de tempestades ; y habeis juzgado que seremos capaces de sostener con nuestras propias fuerzas un peso tan formidable aún para los espíritus Celestiales ? ¿ Y entre quienes me habeis elegido ? Entre aquellos de los quales casi ninguno se halla que en estos mismos tiempos por su fidelidad maravillosa tenida por la Iglesia , no esté reconocida por mui fuerte ; pues que han tolerado el ser despojados de sus bienes , se han hallado en peligros de la vida , y con otros muchos trabajos y malos tratos , con lo que han sido espectáculo á los Angeles y á los hombres por Jesucristo ; y por tanto eran mui dignos de este honor aun mas que Nos , siendo mas capaces para sostener el gran peso con gloria y seguridad de la Iglesia. ¿Quales fueron vuestros juicios ? Vosotros teniais hombres

mui sabios á quienes poder confiar la Iglesia en medio de tantas tempestades peligrosas; Porque se la habeis confiado á uno sin experiencia? Teniais de ellos hombres Santisimos. ¿Porque habeis elegido á un pecador? ¿Acaso mi insuficiencia que, es manifiesta a todos, fue de tal manera ignorada y oculta, que nada conocisteis en una cosa tan patente? ¿Acaso aquel espíritu ilustrador que hace conocer aquellos que é elige, estuvo lexos de vosotros quando pretendisteis deliberar sobre Nos? Pero no no fué asi, ó venerables hermanos! Nos lo decimos, y lo decimos con certeza no por la nuestra, sino por la gloria de Dios. Estubo presente Si: estubo presente Dios á vuestras Santisimas mentes; y Nos eramos el solo que habia de ser por vosotros en todo modo elegido. ¿Y porque? Porque aunque no aparecíamos a los ojos vuestros, á los de Dios aparecíamos el mas devil de todos; puesto que de tales consejos se sirve Dios en sostner su Iglesia para confundir la soberbia de los fuertes; y quanto mas debiles son los medios que usa tanto mas aparece que la Iglesia, como enseña el Crisostomo, ha plantado sus raices en el Cielo, y que Dios es el que en todas partes la defiende. Dios gobernara su Iglesia, ¿Y que? Asegurandonos acaso en el patrocinio de un tan grande Governador, conociendo nuestra flaqueza, reposando en sola su Divina providencia, no tomarèmos cuydado alguno de la Grey Cristiana? De ningun modo; sino que con tanta mayor sollicitud nos fatigaremos para gobernarla, quanto conocemos que es grande nuestra flaqueza; y de tal modo nos aplicaremos al Gobierno de la Iglesia, como si nada tubieramos que esperar de la Divina providencia? Y Que? ¿Con solo nuestras fuerzas nos hemos de aplicar á una cosa tan importante, tan grave y tan peligrosa en su administracion? ¿Pues como hemos de poder Nos so tener la pesada maquina de tantos cuydados, y de tanta sollicitud, si vosotros! 6 Venerables hermanos! no nos asistis con vuestra ayuda? En que estado, infeliz se halla el Cristianismo, vosotros lo conoceis; de quantas defensas tenga necesidad la Grey de Jesu-Cristo en medio de tan extremada corrupcion de costumbres, bien lo veis. Vosotros pues, cuja maior parte por la

edad , y todos por la sabiduria me habeis precedido , asistidnos , os rogamos por las entrañas de nuestro Señor Jesuchristo : asistidnos con vuestros consejos: mostradnos aquello que hemos de arrancar , de plantar , de destruir , de edificar . Nos os prometemos con promesa sagrada , que vuestra Obra , vuestros consejos y ayudas nos serán muy agradables en todos tiempos: ? Pero esto es acaso bastante? Esto ciertamente basta para nuestra ayuda ; pero no es bastante para la gloria de Dios , y para el aumento de la Religion Cristiana . La Iglesia ¡ò Venerables hermanos! necesita de nuestros exemplos . En estos ultimos tiempos ha recibido el Sacerdocio una grave herida ¡ Con quanta gloria de el lo recordamos! No ha habido acaso en todo lo pasado tiempo alguno en que la Iglesia haya sido mas ennoblecida con los triunfos de constantisimos Heroes . Por no repetir los vuestros, tenemos sobre todos los muy admirables del SS. Padre y predecesor nuestro , cuya multitud de persecuciones sufridas por Jesuchristo han hecho inmortal su gloria . ¡ Qual pues su fé , qual su fortaleza , qual su constancia no solo en defender la causa de la Iglesia , mas tambien en exponerse á la muerte, é irá encontrarla entre tantos peligros, tantas desventuras y tantos dolores! Cosa que no puede presentar á la memoria la idea , sin reconocerse inflamado á toda virtud , paciencia y longanimidad ; Y que? Esta llaga tan grave y acerba reputaremos nosotros que la ha permitido Dios en la Iglesia , sin tener un admirable consejo de su Providencia? Haviendo el Señor hecho prueba de la fé y de la constancia del Sacerdocio , pide tambien de nosotros que mostremos al Mundo el mucho fruto que hemos sacado de esta tribulacion . Quiere que demos á reconocer á todos que no en las riquezas de que hemos sido despojados ; que no en la pompa que produce la envidia y las acusaciones de nuestros enemigos ; que no en las otras cosas que son mas propias de los hombres profanos que de los imitadores de Christo, sino en el desprecio de las riquezas, en la humildad, en la modestia , en la paciencia , en la caridad , y finalmente en el cumplimiento de todas las obligaciones del Sacerdocio se representa la verdadera imagen de nuestro autor , y

la verdadera grandeza de la Iglesia... Pero basta lo dicho. Nos conocemos ! ó Venerables hermanos ; quanto os debemos por haber atendido con vuestro juicio á nuestra poquedad. Apoyados en la ayuda Divina y en vuestros consejos nos esforcaremos con todo nuestro cuidado y con toda la fé á practicar y executar quanto estamos obligados. Roguemos á Dios que nos asista en el principio de nuestro gobierno, y que haga con su poder, que quanto es manifesta á todos nuestra poquedad, tanto mas se haga manifesta en el gobierno de la Iglesia su admirable y Divina asistencia.

Inglaterra. Sesion del 25 de Marzo de 1801.

Cámara de los Comunes.

Mr. Gray = Habia yo anunciado que haria á la Cámara la mocion de que en ella se formase un Comisionado para considerar el estado de la Nacion, y pienso llenar hoy el hueco del trabajo penible que me he impuesto. No podemos nosotros disimularnoslo en una situacion tan critica y tan espantosa. El uso en semejantes circunstancias ha sido siempre de recurrir á unos comités de pesquisa ó informacion, para que enterados de las llagas que afligen al Estado, se aplique su remedio.

Se ha introducido en esta Cámara una especie de tactica á favor de la que se ha sabido eludir la pesquisa tantas quantas veces lo hemos propuesto. Seamos unidos (se nos grita) temamos de irritar las pasiones. No nos acordemos de lo pasado ; lo hecho hecho ; ocupemonos solamente en lo futuro. No pudiera yo admitir semejante doctrina tanto en politica como en moral. El medio mas seguro de no engañarse es reconocer los errores cometidos.

Ved aqui el 9º año que nosotros estamos en guerra con la Francia ; y hoy nos vemos amenazados de estarlo á un tiempo con todas las potencias maritimas de la Europa. Desde nueve años á esta parte la deuda nacional ha pasado de 270 millones de libras Sterlinas ; y las imposiciones han llegado á 17. quando mas La Francia entre tanto, la Francia contra la qual es menester que nosotros continuemos en batirnos, ha extendido su poder, su influencia y su territorio, mucho mas allá de los limites que han alcanzado á ver los mas am-

biciosos de sus Momarcas. Ella tiene para sí todas las Potencias de Europa , y nosotros... nosotros somos solos

¿Qual ha sido el motivo de la guerra que sostenemos? La ambicion de la Francia. Nosotros quisimos impedir la extension de esta Potencia; mas ciertamente que hemos sido lucidos. Se ha dicho en los precedentes debates que desde Texel a el Mediterraneo , y hasta el Cabo Gap , no habia casi sobre las costas un punto, donde no hubiese algunas señales de nuestras desgracias. Esta es sin duda una verdad bien espantosa , mas al fin es verdad. Yo pudiera citar la tentativa desgraciada contra Dunquerque , la evacuacion de la Olanda , de Gorcega , de Tolón ; la expedicion tan vergonzosa como desgraciada de Quiberon. Yo pudiera... mas quiero limitarme á las operaciones las mas recientes de esta guerra.

Ha cosa de 4 años que estabamos amenazados de una invasion: aumentamos con 100⁰ hombres , nuestros medios de defensa ; mas quando por la vuelta que dieron nuestros asuntos sobre el Continente nada tuvimos que temer en nuestro punto centrico , se emplearon al ataque estas mismas fuerzas que en el principio habian sido destinadas á la defensa. La Olanda fue el primer teatro de nuestras hazañas. Sabese qual ha sido el resultado de este primer esfuerzo; nuestro Ejército ha capitulado , y ha sido menester , que él mismo pagase su rescate.

Acia el fin de esta Campaña , fue hecha una nueva aumentacion en el Ejército de linea con los restos de la milicia suplementaria Tratabase de cooperar con nuestros aliados a un ataque contra la Francia. Nuestro Ministro de guerra tenia á su disposicion los rostos ò despojos del Ejército de Olanda , la sobra de la milicia suplementaria y una masa de fuerza muy considerable ; Què es lo que ha hecho? El primer Consul de la Republica Francesa dirige á nuestro Gobierno aberturas de paz; se nos dice , que el solo medio de preserbar los Ejércitos Franceses de una ruina total seria el de hacer una paz impoltica ; que para hacer la campaña completamente dichosa , no era menester mas que un esfuerzo de parte de la gran Bretaña. Estos brillantes sucesos

no son para nuestro Ministro de guerra ni aun de objeto de duda, ¿mas qué ha hecho el Ministro con todas las fuerzas de que podia disponer? Los Ejercitos Franceses estan ya en el corazon de Alemania; La batalla de Marengo ha decidido ya de la suerte de la Europa; y las Tropas de S. M. B. no han intentado aun nada. Se ve despues haberse presentado el General Abercrombie delante de Genova, y que no pudiendo conseguir nada contra la Francia, intenta su ataque contra la España. El Ferrol, à pesar de lo que ha podido decir el General que mandaba esta expedicion, el Ferrol, y Cadiz han aumentado el número de los Pais. , donde las armas Británicas han sido deshonradas. Cadiz estaba entonces apestado, los Ministros lo sabian, mas sin embargo ordenaron que Cadiz fuese atacado! Es menester que nosotros supiesemos tambien, ¿por qué dos grandes Esquadras han salido tan mal delante de Cadiz y el Ferrol?

Bounaparte propuso el año último aberturas de Paz, y nuestro Gobierno las ha rechazado. Quando se trató de la materia en esta Cámara, muchos miembros votaron se dirigiese á su Magestad, para que aprobase la impolitica carta escrita en respuesta á Bounaparte; mas se hallaron muy pocos, que osasen tomar sobre sí la responsabilidad de las consecuencias, que semejante denegacion podia tener.

Desde el momento en que Bounaparte nos hizo aberturas de paz, ha cambiado enteramente el semblante de nuestros negocios. Entonces teniamos aliados; hoy no tenemos mas que enemigos. Es menester saber qual es la causa de esta mudanza. La maxima fundamental de la verdadera politica es la justicia. Y pregunto: ¿es la justicia la que nos ha dictado la conduéta que hemos tenido con los neutrales? Es menester examinar en una pesquisa, si por una larga serie de violencias y de vejaciones, nosotros mismos no hemos provocado el resentimiento de las Potencias del Norte.

Yo acabaté por algunas reflexiones sobre la persona de los nuevos Ministros, los quales no merecen para mí mas confianza que los que han reemplazado. ¿No han dicho ellos mismos que se proponian seguir los pasos de sus antecesores? ¿Pues qué sus antecesores querian que la guerra

continuase? Estaban ciegos de un espíritu de venganza, y no obraban con sinceridad. *El Editor ha puesto la antecedente Sesión, traducida de la Gazeta de Paris, para que vista y comparada con su respuesta (que se dará en el N. siguiente) conozcamos el actual estado de la Gran Bretaña.*

Lisboa 13 de Enero de 1801.

Al Puerto de Setubal ha arribado por el temporal una embarcacion española titulada *Nra. Sra. del Regalo*, su maestro *Christobal Etxa Raliosa*, que viene de Montevideo con 77 días de viage, y trae cueros y cacao para Cadiz.

Ferrol 29 de Enero de 1801.

La Fragata española nombrada *Teresa*, su capitán D. Francisco Lopetegui, que arribo á este Puerto en 30 de Diciembre anterior, donde ha estado haciendo quarentena, conduce de *Montevideo* 13 250 cueros, 12 600 libras de cacao de *Guayaquil*, 190 chapas de asta, 560 arrobas de sebo en pan, 361 idem de cascarilla, 200 docenas de plumeritos, y 219 suelas

Ventas.

En casa del Contador de Tabacos se vende una *Mulata* de 15 á 20 años de edad, que sabe coser y bordar acribáo en 350 ps.

D. Joseph Francisco Vidal vende un carricoche con topandas.

La casa de D. Juan Salinas, situada al fin de la Plaza chica, mirando al O E la vende Doña Josepha Salinas.

D. Felix Alvarez, vende una casa sita frente la puerta colateral de San Francisco, donde hoi vive D. Justo Pastor Linch.

CON PRIVILEGIO.

Núm. 34.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 25 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg. Lib. 4.*Numina leva sinunt, audique vocatus Apollo.* Georg.*Historia Natural**Oro Pimiente del Perú. (*)*

Esta conbinacion metálica del Arcenio mineralizado por el Azufre, se saca en varias minas de la Cordillera de la costa; pero particularmente en el sitio Parrinacota distante veinte y cinco leguas del Pueblo de Carangas, y comunmente da la gente del Pais á ella el nombre de su criadero, llamandola Parrinacota. Su uso en la pintura es bastante conocido; pero desde algun tiempo se ha empezado à emplearla en la arte de teñir baxo diferentes formas, y preparaciones; en sustancia en el tinte azul del añil, para las telas de Algodon, y Lino, incorporandolo con la legia, en la qual se disuelve perpetuamente. Ademas en forma de la Sal neutra arcelical que resulta de la detonacion del Nitro con esta sustancia, la qual se fabrica en el dia en grande para varios otros tintes. El mismo Arcenio blanco ha sido empleado desde tiempo inmemorial, como mordiente en las telas de Algodon junto con el Alumbre, y otros ingredientes de esta clase.

POLITICA.

Reglas para defenderse los Magistrados en el juicio de Residencia, o Sindicato.

Judices quasi signum sunt positi ad sagittam, et frequenter odium multorum incurunt, et calumnias patiuntur. C. 24 de Acusation.

A todos los que al presente gobiernan los Pueblos, y en adelante los mandaren, cree el Editor hacerles un estimable

(*) *Por Hacnck*

servicio , extractando aqui los medios , ó reglas para defenderse del juicio de Residencia , que sabiamente recopiló el *Dr. Guardiola y Saz* , en su erudita obra.

¡O quanto se obliga dixo (y dixo bien) el recto Emperador Traxano , quien a gobernar á otros se obliga ! Porque si es justo , muchos le llaman *cruel* ; si es piadoso , le *desprecian* ; si es liberal , le llaman *pródigo* ; si es aprovechado , *avaro* ; si es pacífico , *cozarde* ; si es animoso , *inquietao* ; si grave , *soberbio* ; si recogido , *hipócrito* ; si alegre , *disoluto*. Con todos (prosigue) usan los hombres de misericordia , menos con el que gobierna una República ; porque á este le cuentan *los bocados que come* , le miden *los pasos* , le notan *las palabras* , le obserban *las compañías* , le acechan *las obras* le juzgan *los pasatiempos* , y aun le *adivinan los pensamientos*. ¿ No puede un hombre (prosigue el mismo Emperador) apoderarse de la muger que eligió , de los hijos que engendró , ni de los criados que recibió , teniéndolos á todos dentro de las puertas de su casa , y juzgase bastante para supeditar á toda una República ?

La misera condicion de los Jueces , expuestos como blanco para ser atravesados con las saetas de las calumnias , *especialmente de los parientes , compadres , amigos , y parciales de los reos a quienes castigan* , (*D. Larrea* , *decis* 98 num. 39.) exige se diga aqui algo sobre los medios de su defensa en el *juicio de Residencia* , ó *Sindicato* , sentando las siguientes reglas :

I. Que los Jueces de Residencia deben por sí exâminar los testigos , y procurar que declaren en particular á cerca de lo que supieren , y no en general , tanto de lo bueno como de lo malo : amparar la verdad en quanto fuere posible , para que recaiga la pena , ó la absolucion como procediere con toda justificacion ; y hacer los cargos , y oír los descargos , y determinar segun por las LL. está prevenido , y siendo de tal gravedad que no puedan hacerlo , reservarlos para la Superioridad del Consejo , con la mayor informacion que sobre el caso sea factible. *Leyes* 11 12 y 13 *tit.* 7. *lib.* 3 *Recop.*

II. Que el Capitalante debe dar fianzas legas , llanas , y abonadas , de que si no probase los capítulos , pagará lo juzgado y sentenciado , sin que para darlas se escusen , el rico por abonado , y el pobre por imposibilitado. *Bobad. Politic.* *lib.* 5 *cap.* 2. *num* 28.

III. Que en las causas de Sindicato , ó Capitulacion de Jueces , se han de exâminar testigos de mayor excepcion *Ley 6 tit. 4 y Ley 9 tit. 17 part. 3 Ley 3 tit 9 lib 3 Recop. Bobad: lib. 5 cap. 1 num. 66* , como son aquellos à quienes no se les puede oponer el mas minimo defecto. *Gom. Vir. tom. 3 cap 12 num. 12 Nogueroal allegat. 26 num. 86 y 97.*

IV. Que los testigos de oidas , que no dan razon , y de credulidad , se admiten para la defensa del reo. *Bobad. lib. 5 cap. 2 num. 71 Gom. Var. tom. 3 cap. 3 num. 27 y cap. 12 num. 23 Villad Polit. cõp. 6 S. 4 num. 4 Guacin. defeni. 29 cap. 3 num. 10 y 15.*

V. Que los testigos que deponen de la buena fama , se prefieren à los que declaran de la mala. *Carlev de Judic. tom. 1 tit, 2 disp. 3 num. 19.*

VI. Que en igualdad de testigos , deben ser preferidos los del reo , y sentenciarse à su favor. *Ley 40 tit 16 part. 3 cap 11 de Regul. jur in 6 Curia Philip. 1 part S. 17 num 27.*

VII. Que aunque en toda causa regularmente hacen plena probanza 2 testigos idoneos, y contextes, afirman los DD. no ser suficientes contra Oficial preeminente , y persona pública , *D Larrea , decis. 98 num. 54 cit'ndo al Angelico Dr Sto. Tomas , in 2 2 quast. 7 artic. 20 ibi : „Homines qui habent „de alis judicare, sæpe propter justitiam multos adversarios „habent: unde non est passim credendum testibus contra judi- „cen , nisi magna multitudo concurrat.“*

VIII. Que asi los testigos que depusieren falsamente contra el Corregidor , Alcalde , ó Juez Capitulado , como tambien los Capitulantes columniosos , deben ser exemplarmente castigados. *Bobad. lib 5 cap. 2 num 75 y 92 al 104. don- de exorna varias autoridades que pueden verse.*

Repuesta á la Sesion de Mr Gray publicada en el N^o anterior.

Mr. Dundas Doy infinitas gracias al honrado miembro por la ocasion que me presenta de dar à la Camara algunas esplicaciones relativas à la guerra actual: ocasion que deseava con tanto empeño , quanto no ha sido posible proporcionararse hasta el presente.

El primer principio de una guerra qualquiera que sea es

la destruccion del comercio , y de las posesiones coloniales del enemigo.

Las hostilidades contra la Francia empezaron en el mes de Febrero de 1793. En este mismo año tomamos á Tabago, San Pedro, Miquelon, Pondicheri, una parte de Santo Domingo y la Flota de Tulon, haciendonos dueños á demàs de toda la pesca de Terranova. En 1794 tomamos tambien la Martinica, Guadalupe, Santa Lucia, Los Santos, Gorcega, y á Maria Galante; En 95 á Trinquemala, y el Cabo de Buena Esperanza; En 96 á Amboyna, a Berbice y á Demerally; En 97 á la Trinidad, y aprisionamos ó destruimos quatro Navios de Linea, En 9 á Menorca, y en 99 á Surinam. En 1800 nos hicimos dueños de la Gorea, de Malta, y de Curazau; En fin, desde el principio de la presente guerra, no ha pasado ni un solo año, en que no tengamos una aplicacion dichosa del principio que acavo de sentar.

Tal es la pintura de nuestros sucesos; veamos ahora la de nuestros contrarios. El honrado miembro ha deplorado muchas veces las Expediciones de Cadiz, del Perrol, y de la Holanda, En quanto à la ultima convengo y confieso que no ha tenido el exito que se propuso. Ella tenia tres distintos objetos; El primero era de obrar una diversion en favor de nuestros Aliados; El segundo de socorrer à nuestros amigos en Holanda, y libertarlos del yugo de la Francia; y el tercero de impedir que viniesen à ser ellos mismos unos instrumentos peligrosos entre las manos de nuestro Inveterado enemigo. La expedicion se hà acertado perfectamente en el primero y ultimo de estos puntos; y si el segundo no ha salido como se propuso, debe atribuirse à las causas imposibles de proveerse. Se havia creido y con razon que el General Abercombrie podia efectuar su desembarco hacia el 16 de Agosto; si el lo huviese conseguido para este dia Amsterdam estaria en nuestro poder antes que el Enemigo estuviese en estado de resistirnos. Hechos dueños de Amsterdam, nos huviera sido muy facil restituir à la Holanda à su independiencia; mas los vientos nos fueron tan contrarios que se frustraron por la tardanza nuestras ideas. No me extenderé à tratar sobre las expediciones de Cadiz, y el

Ferrol porque ya han sido el objeto de una discusion particular.

Por mas reproches que se nos quieran hacer, yo creo poder sostener que nunca se ha visto en el pié en que oy está la Inglaterra. Nosotros havemos tomado ó destruido al enemigo 70 ú 80 Navios de Linea 181 Fragatas, 224 Barcos menores de guerra 743 mercantes Franceses, y 15 Holandeses, 76 Españoles, y en todos 1370 Buques. Y bien ¿ desde el principio de la Guerra que es lo que nosotros hemos perdido? Tres Navios de Linea, de los quales el uno lo hemos huelto á tomar: otro de 50 cañones repreado tambien. De todas las Fragatas tomadas por el enemigo, unicamente la nombrada Ambuscade, es la sola que ha quedado en su poder. Yo no hablo aqui de los Buques apresados ultimamente por la Esquadra salida de Brest.

He dicho que quitandole al Enemigo sus posesiones coloniales, nos habriamos á nosotros mismos nuevos mercados de negociacion. La experiencia lo acredita. En 1793 nuestros negociantes, han despachado á las Indias Occidentales sobre el valor de mas de 1800000 Libras Sterlinas.

El año ultimo ascendieron á mas de 1600000 Libras Sterlinas. Nuestras exportaciones en Europa por la via de Hamburgo y otros Puertos, no han pasado de dos millones de Libras Sterlinas en 1799. Dicen que todas las plazas de Comercio nos son entretanto cerradas, y yo sostengo que por mas que hagan todas las potencias del continente, las producciones de todas nuestras manufacturas circularán en Europa.

Combengo en que la guerra ha sido desgraciada sobre el continente, lo qual me es muy sensible; mas si nuestros aliados huvieran si lo menos desconfiados, y celosos, no tuvieran tanto que gemir de la desecha de sus desgracias,

Dicese que nuestra retirada del Ministerio tiene algo de misterioso; mas se engañan. Hemos hecho nuestra dimision por que no se ha querido adoptar una medida que nosotros creiamos justa y necesaria.

El Publicista = Esperamos á mañana para ver el sequito de estos debates; mas no podemos diferir de hacer la rela-

cion de un pasage muy remarcable del discurso del principal Ministro Mr. Addington: „En quanto á la Paz (dice) ninguna consideracion sobre la forma de gobierno que se tome la Francia, será obstaculo para las negociaciones No debe haver controversia sino en las condiciones. Si la disposicion que S. M. muestra para tratar de la Paz es recojida con sinceridad, la negociacion obtendrá facilmente un exito favorable: mas pudieramos creer que el gobierno Frances, no obra con sinceridad, mediante á que en otra ocasion propuso condiciones incompatibles con el honor y el interés de este Pais: „ No podemos menos que interpretar este language de una manera favorable, como relativo á una pronta Paz. Deve atribuirse á esta causa la alza que han tenido aquí los efectos Publicos.

Santander 26 de Marzo 1801.

Despues de quinze dias de vientos contrarios, y tempestuosos habiendose serenado, y cambiandose al favorable, acaba de disparar pleza de leva para zarpar de este Puerto para el de la Guayra la Fragata particular armada en corso, y mercancia nombrada *Astigarraga* (alias N^o 5) su Capitan *D. Alexandro Gonzalez* al cargo de su maestre *D. Vicente Mila de la Roca*; conduce por cuenta, y riesgo de su armador, y dueño *D. Joseph Ramon Mila de la Roca y Astigarraga* del comercio de Montevideo, y á consignacion de dicho Maestre 550 qq. de fierro, y 250 qq. de ferreteria de Vizcaya, 830 barriles de á 208 lib. peso bruto de Arina flor fabrica de esta Ciudad; 1400 mantas de Palencia, y 4 churlas Canela de Ceilan. Esta Fragata, que debia regresar al Rio de la Plata, emprende este viage por no demosarse hasta el mes de Junio, que necesitava para reunir en esta los articulos de que se habia de componer el cargamento, y al mismo tiempo la fundada esperanza de hacer un brillante negocio en su nuevo destino *por habers prohibido por órden del Rey en la Capitania general de Caracas todo comercio con Embarcaciones Extranjeras, aun quando conduzcan comestibles, de lo que resultava hallarse en el mes de Septiembre ultimo el barril de Harina á 30 ps. fuertes y la fanega de 110 lib. Castellanas de Cacao á 8 ps.*

Esta Fragata dió vela de Montevideo el 17 de Octubre de 1800, y entró en este Puerto el 17 de Diciembre de dicho año: á su salida sufrió tan recios, y continuos E y E SE. que la obligaron á salir á los 42 y m. gs. latitud S., y sin embargo que á los 10 dias de su salida se hallaba en la altura del Rio de la Plata á los 28 cortó la Equinocial; á los 40 dias revasó el O. de las Terceras; luego muy contrariado de los tiempos no avistó el Cabo de Peña hasta los 56: y siguiendo del mismo modo no pudo conseguir este Puerto hasta los 61 dias. Durante su navegacion avistó 16 velas reconoció dos, sufrió dos cazas, la ultima en el golfo de Vizcaya, y juzgó fuese un Corsario frances. Condujo á esta desde Montevideo 343600 lib. de Cacao de Guayaquil 40000 lib. de Cobre en barras 2600 lib. de Lana de Vicuña, y Guanaco 8600 lib. de Quina 3800 lib. de Sevo en pasta, y 3300 lib. de Cueros al pelo. Precios corrientes en esta plaza: Cueros al pelo á 32 quartos lib. Sevo superior á 17 quartos lib. Cacao Guayaquil á 43 ps. de 15 rrs. vn. las 107 lib. Castellanas; Cacao de Caracas á 80 ps., y la Quina sin salida; todo á dinero metalico.

Nota de las Obras mas principales que tiene el Editor dispuestas para hirse publicando desde 1 de Agosto próximo que principiará el Tomo 2º de este Periódico.

I. Memoria Rural, escrita por el Sr. D. Felix de Azara, Capitan de Navio de la Real Armada: demuestrase el genio y costumbres de la gente campestre establecida en la vanda del N. del Rio de la Plata; é indicase la economia Politica que debe establecerse para el arreglo de los campos, ereccion de Capillas, Ferias, y fiestas de toros, como los mas poderosos, y necesarios medios para el progreso del Comercio, de la Poblacion, Industria, &c.

II. Serie Cronologica de todos los S^s Gobernadores, y Obispos de esta Provincia, con los sucesos mas memorables de sus tiempos.

III. Geografia Fisica de todos los Rios que desaguan en el de la Plata.

IV. Varias memorias eruditas sobre el actual estado de

nuestra Agricultura , Comercio , Navegacion , Industria , Ciencias , y Artes.

V. Arancel de los derechos que adendan los géneros mercantiles á la entrada , y salida por las Aduanas de América, conforme á las últimas órdenes: puesto por A fabeto , y extractado del Arancel general formado para los artículos de libre Comercio de 1778 donde se recopilan los otros ocho del año de 782 publicado en el Almanak Mercantil, o Guia de Comerciantes de D. D. M. G.

VI. Pintura de la Ciudad de Buenos-Ayres , è Historia de la fundacion de sus Tribunales.

VII. Estado de las Iglesias Parroquiales , y Curas de los Obispos de este Vireynato.

VIII. Rasgos Inéditos de historia natural de estos Países; y algunos opusculos economicos sobre el cultivo, y beneficio del Algodon, Lino, Cñámo y del modo de dar regadío á las tierras.

IX. Gobierno , Leyes, y costumbres de los Indios Pampas, Char-runs, y Minuanes , y otras Naciones barbaras, confluantes á estas Provincias.

X. Problemas curiosos cerca de diferentes fenómenos que se observan en el distrito de esta Gobernacion

XI. Dialogo Militar. donde se enseña el modo de conducirse un Oficial, en Indias, ajustado á las Reales Ordenanzas del Ejército, y Cuba, y a todas las Reales declaraciones posteriores.

XII. Descripcion de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de la comprehension de este Vireynato.

Finalmente, hay asesorados muchos Re. Ordenes, y un caudal de otros preciosos inéditos Documentos, y mas que se esperan recibir de las Provincias. con los que cree el Editor dar la mayor, y nada equívoca prueba de su venefica, activa, y zelosa concurrencia.

Montevideo 12 de Julio. El 19 del corriente entró en este Puerto una Balandra Anglo Americana que venia de Puerto Deseado, cuyo Establecimiento socorrió con viveres que se le han repue to inmediatamente, y aver por la tarde zarpó para su destino. En el mismo dia ancló el Bergantin *Buen Jardin*, que fue apre ado en la embocadura de este Rio, y conducido al *Cabo de Buena Esperanza*. Por el Correo de Maldonado se ha aver la noticia que entró en aquel Puerto una Fragtilla de D. Francisco Marull, procedente de Canarias; y entrara tambien la *Corbeta SPIK* Portuguesa, apresada por la fragata de .M. *la Paz*, y un Bergantin Corsario Frances, procedente de Burdeos, de donde zarpó antes que los otros dos de su Nacion que se hallan aqui anclados. Los Portugueses en num. de 100 á 150 hombres han atacado á varios buento de nuestras fronteras, y en el siguiente se dará raton de las particularidades ocurridas sobre esto. CON PRIVILEGIO.

Núm. 35.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 29 de Julio de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non g'onia; si quem Virg. Lib. 4.**Numna lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

COMERCIO.

Potosí. 26 de Junio de 1801.

EL Diputado del Real Consulado, residente en Potosí con fecha 26 de Junio proximo pasado remite la siguiente Planilla de los Caudales que conduce el Situadista que salió de aqueila el 17 del corriente D. Antonio Orriz Alcalde, y con destino á la Capital de Buenos-Ayres, y demas Ciudades del transito segun se demuestra.....à saber.

Fard. Oro en p. Oro sell. Pta sell.

De la Ciudad de la Plata				
para la Cap. de Bs-As...	01	00	00	12.041,6 m.
Desde id. p. la de Salta.....	00	00	00	1.597,0
Desde id. á Cordoba	00	00	00	963,5 m.
Desde Potosí á Bs-As.	137	71	ms. 26 m. d.	160322,1 m.
Desde id. a Salta	02	00	00	32.278 4
Desde id. para Injui.	01	00	00	2.273,0
Desde id. para Tucuman ..	01	00	00	2.567,0
Total.....	142	71	26 m. d.	212.643 1 m.

De cuenta de S. M. conduce el mismo 3 7147 2

Montevideo y Julio 1 de 1801. — Señor Editor:

No hay ira peor que la de la muger, dice el mas sabio de todos los hombres. Sus armas son bien conocidas, y temiendo yo justamente las de *Madama la Porteña* en la pag 192 haré lo que hace todo marido prudente, á quien nada le sirben todos sus calzones, quando da con mugeres de esta clase.

Entre tanto, yo me consue'lo con el elogio que V. hace de mi Patriotismo, y con el de los hombres sensatos. Esperemos que se abra la comunicacion de los mares, y que nuestro *Telégrafo* pase á las manos de los sabios del antiguo Continente. El nombre solo de *Telégrafo* los llenará de entusiasmo. Ya me parece veo uno de aquellos hombres, que con el fuego de sus armas han avivado el de su imaginacion, exclamar con el *Telégrafo* en las manos: *Naciones cultas, que habitais el Continente, donde siempre ha tenido su trono la sabiduria, avergonzaos, y cesad de derramar la sangre de vuestros hermanos. No puede ser mayor el colmo de ignominia, que acaba de caer sobre vosotros. Los Pueblos que poco ha teniamos por barbaros, tratan con el mas vivo interes la conservacion de nuestra especie, y nos enenan los inviolables, los sagrados derechos de la humanidad. Mientras os arruinais, os destruis unos á otros, y aplaudis por medio de vuestros *Telegrafos* esos triunfos tan dolorosos al género humano, las naciones que habitan de la otra parte de los mares, allá donde reyna el fiero *Astro*, los últimos *Pueblos del Sur* establecen nuevos *Telegrafos* para comunicarse recíprocamente aquellos conocimientos, que pueden ser útiles á sus semejantes. Y tú, nacion, que habitas en esas montañas que cubre el *Oceano*, allá donde por no veros, se nos oculta el *Astro* mas luminoso, acaba de romper el *Tridente* que habeis usurpado á *Neptuno*: dexad á los hombres el libre uso de las aguas que la naturaleza les ha concedido. Sabed que os atraheis la indignacion de todos los *Pueblos* de uno y otro *Continente*. Estas dos porciones del *Globo*, aunque la naturaleza las ha separado, las ha acercado la navegacion y el comercio: ya una no puede subsistir sin la otra, tienen una relacion reciproca de intereses. El nuevo sostiene al antiguo con el sobrante de sus producciones mientras este con el sobrante de su industria cubre la desnudez de aquel. No, jamas podreis interceptar su co-*

municaion, sin que causeis la miseria de vuestros hermanos, y no dudeis que los lamentos de la indigencia llegarán al trono del ser supremo.

Contened vuestro orgullo, á lo menos á la noble emulacion de la sabiduria. Temamos que si por mas tiempo tenemos las armas en las manos, llegemos á olvidar todos nuestros conocimientos, y que tengamos que mandigarlos de los que han sido nuestros discipulos. ¡ Ah! ¡ Poco hace que los instruimos en nuestra Religion, y ahora mismo, uno de ellos nos acaba de dic̃ar sus principios! ¡ Qué ignominia para nosotros, si nuestras Colonias se apropian nuestra sabiduria, mientras nosotros disputamos sobre sus intereses! Baste.

Pedro Juan Fernandez.

Noticias Particulares.

El Bergantin *Buen Jardin* que (como se dijo en el N^o anterior) entró en Montevideo el 19 del que rige, condujo 40 Prisioneros, procedentes de los de los Buques que nos han tomado los Ingleses en el Buqueo de este Rio= Vienen entre dichos prisioneros 3 Franceses, los marineros de la Balandra que apresó el *Diomedes* en la inmediacion de la *Punta de Piedras*, e Capitan del Bergantin *La Ballena*, de la compañía Maritima, que salió de Montevideo con viveres para *Puerto Deseado*, y fué apresado en la proximidad á la sonda de este Rio por una Fragata con Pabellon *Anglo Americano*. Se sabe que el Navio de Guerra Ingles *El Tremendo* ha arribado al *Cabo de Buena Esperanza*, desarbolado de los palos mayores= Que el *Diomedes* con la Fragata *La Braba*, habian salido á cruzar á la *Isla de Mauricio*= Que no quedaba Navio en el Cavo para relebar al *Jupiter*, y que se considera que este Buque se habrá dirigido al *Janziro* por viveres, y marineria= Los Colonos del Cavo, mal contentos con el Gobierno Ingles manifestaban deseos de insurreccion, y que efectivamente la ejecutarían si lograsen que alli se les presentase alguna Division Española ó Francesa.

Han salido de Montevideo y para reunirse en Cerro Largo á operar contra los Portugueses que nos insultan por aquella frontera, 50 Dragones, 150 Milicianos de Caballeria, y 2. Obuses; pero en breve se compondra la fuerza de 500

hombres , y ademas se cree que el Capitan *D. Jorge Pacheco*, estará ya serca de Santa Tecla con 150 Blandengues. Han atacado los Enemigos los Puestos de S. Joseph, S. Antonio, y Melo, é hicieron otros mil excesos en toda la Campaña desde el *Rio Negro* hasta las *Islas de Zapata*.

INDICE.

De las materias mas principales que contiene el Tom 1 del Telégrafo Mercantil, Rural, Politico Economico, é Historiografo del Rio de la Plata, y correspond n á los 4 meses de Abril Mayo, Junio, y Julio de 1801.

NUM.	FOL.
Analisis de la Obra.	
Aviso del Editor á los SS. Subscriptores.	
1º Introduccion al Telegrafo	1
Oda al Magestuoso Rio Paraná.	4
2 Origen de las Academias Literias, y Sociedades Patrioticas, é Idea de la que el Editor está estableciendo en Buenos Ayres.	9
Relacion del orgamento de las Fragatas Española, y Portuguesa la <i>Galga</i> y <i>Judith</i> .	15
3 Idea general del Comercio de las Provincias del Rio de la Plata, y Oda al mismo.	17 19 y 25
Reflexiones sobre preferir el Puerto de Montevideo al de la Ensenada de Barragan.	22 30 y 36
4 Cancion al mismo Paraná.	29
5 Carta critica contra el Almanak de Buenos-Ayres	33
6 Oda en loor de la del N. 1.	41
Estado de los precios corrientes de la Plaza del Paraguay en 19 de Marzo de este año.	45
7 Estado de los precios corrientes de la Plaza de Buenos-Ayres en 7 de Abril de este años.	
Convate del Falucho Español de Chavera, llamado <i>S. Luis</i> con una Balandra Inglesa en la <i>Isla de la Cananea</i> .	55
8 Extracto de la Disertacion escrita en Buenos Ayres, refutando las Reflexiones insertas en los Ns. 3. 4 y 5 de este Periodico. acerca de probar la preferencia de uno de los dos Puertos Montevideo ó la Ensenada, para que las Embarcaciones de la Peninsula puedan verificar	

	sus cargas y descargas , y esten seguras dentro del surgidero.	277
	Salida de la Fragata Americana <i>la Palmira</i> , de la Ensenada de Barragan , al ponerse el Sol , con muy poco viento , calando 15 pies Ingleses de agua , rebasando á las 9 de la noche el paso estrecho , situado frente la Bateria de dicho Puertó , y dando fondo en <i>Punta de Lara</i> , sin novedad á las 10 de la propia noche.	57 65 y 73
9	Relacion del cargamento de las Fragatas <i>Diana</i> , y <i>Asia</i> que precedentes de <i>Boston</i> , y <i>Filadelfia</i> , fondearon en el Puerto del Callao de Lima.	64
10	Carta de D. Pedro Colon al Editor.	69 y 70
11	Zurribanda del Editor á varios Anonimos de Montevideo.	76
	Carta de Pedro Juan Fernandez , solicitando que se exhorte á las madres de Montevideo , dexen inocular á sus hijos.	81
	Respuesta á la carta antecedente.	83
12	Carta informe , ó sin principio , medio , y fin ; escrita por un Anónimo con el designio de criticar las Poesias insertas en los Ns. 1. 4 y 6	id.
13	Educacion. Lecciones de un antiguo Mexicano á su hijo.	89
	Estado de los precios corrientes en la Plaza de Mendoza en 22 de Abril de este año.	97
	Id. Id de las Plazas de Jujui , y Córdoba	101
	Extragos de la Epidemia en Cadiz.	102
14	Trobas de Arte mayor , en lenguaje y verso antiguo castellano , hechas por el erudito <i>Moratin</i> , para las bodas del Exmo. Sr. <i>Príncipe de la Paz</i> , con la Exma. Sra. <i>Doña Maria Teresa de Borbon</i> .	103
	Premios ofrecidos por el Editor.	105
15	Estado de los precios corrientes de la Plaza de la Ciudad de la Paz en 10 de Abril de este año.	110
	Nuevo y utilissimo invento para preservar los cueros al pelo , de la Poiilla que los consume , ahorrandose las precisas , continuas , y costosas faenas de apaleo que hoy se acostumbran en este Vireynato.	113
		114

- Advertencia del Editor á los Subscriptores**, sobre que estos no pueden ver de un golpe, sino paulatinamente y con el tiempo, todos los objetos propuestos en el Analisis de la Obra. 115
- Ataque figurado, ó Ensayo Militar executado en el Puerto de Montevideo para impedir (si ocurriese) un desembarco enemigo.** 116
- 16 Educacion publica.** 125 129 y 137
- Real Decreto para que las Chancillerias, y Audiencias de la Peninsula sean Presididas por los Capitanes Generales de Provincia.** 124
- 17 Rasgo Politico moral sobre Contrabandos.** 131 138 y 145
- Agricultura. Discurso sobre ella.** 133 y 141
- 18 Bloqueo de la boca del Rio de Plata. Veanse los Nos.**
- 19 Soneto del Editor al Exmo Sr. D. Joachin del Pino. actual Virey, Gobernador, y Capitan General de estas Provincias.** 145
- Al feliz arrivo del propio Sr. Exmo. Miscelanea Economistica por un Anonimo.** 151
- 20 Proclama que hizo Buonaparte, primer Consul de la Republica Francesa, á los Parrochos de Milan en 5 de Junio de 800.** 153
- Razon de los muertos en Cadiz, y otros pueblos de Andalucia, por la terrible Epidemia que alli ha habido.** 156
- Investiva de grande naturalidad, y entusiasmo hecha á un Murcielago por el R. P. Fr. Diego Gonzalez. Id.**
- 21 Ostracismo. Discurso sobre su verdadera inteligencia.** 161 y 169
- Estado de los precios corrientes de la Plaza de Gordova en 16 de Mayo de este año** 166
- 22 Introduccion á la historia natural de la Provincia de Cochabamba (alias Santa Cruz de la Sierra) por D. Tadeo Haenk, Socio de las Academias de Ciencias de Viena, Praga &c.** 172 y 177
- Estado de los precios corrientes de la Plaza del Tu-**

- 279
- cuman en 10 de Mayo de este año. 174
- 23 Publicacion de la Guerra contra Portugal. 179
- 24 Anecdota Americana Admirable veneficencia compa-
rada con la mas detextable aviccion 185
- Oficiales de que se compone el Real Consulado de
Buenos Ayres para el vienio presente 191 y 192
- Academia de Nautica , establecida por el mismo Real
Consulado en esta Capital. 100 y 192
- 25 Primera zurrubanda dada por el Editor , y su correspon-
sal Anton Martin de Atocha al Autor de la Carta N. 12.
- 26 Carta de Bertoldo Clak , sobre que explique el Edi-
tor como debe entenderse la exclusiva de los Extran-
geros , y otros Individuos para Miembros de la So-
ciedad Argentina. 201
- Respuesta del Editor à la antecedente Carta , y una
Memoria , ó discurso Politico-Moral sobre que con-
viene limitar la infamia anexa á varias castas de gen-
tes que hay en nuestra America. 201 y 204
- 27 Geografia Fisica de los principales Rios de esta Ame-
rica Meridional , con los que desaguan en ellos , por
el Socio *Haenk*. 209 217 225 y 233
- Carta del Infausto Pastor , sobre que se atienda al
deplorable estado en que hoy se halla la Campaña de
Montevideo. 213
- 28 Estado de los precios corrientes de la Plaza de Cata-
marca en 6 de Junio de este año 220
- Real Orden ; para que la de 21 de Septiembre de
1796 comunicada al Real consulado de Buenos Ayres,
se entienda que no revoca lo dispuesto en el Art. 9.
de la Cedula de su ereccion para todas las demandas
mercantiles de menor quantia ; en que no debe otor-
garse la apelacion al Juzgado de Alzadas con ningun
pretexto. 221
- Estado de los precios corrientes de la Plaza de Mendo-
za en 11 de Junio de este año. 222
- Convate que tuvieron la Fragata de S. M *la Paz* ,
y la Corbeta mercanté Portuguesa nombrada *la*
Spk 223 y 231

- 29 Aborto intelectual del Autor de la Carta del N^o 12 228
Zurribanda del Editor al antecedente Anonimo. 231 y 232
- 30 Estado condicional del Oro amonedado, desde una onza, hasta treinta y, su canvio á pl. ta fuerte, o sencilla, con el 8 por ciento que hoy corre en esta Plaza. 236
Sal de Inglaterra. Sal amarga, ó Magnesia Vitriolada, su abundancia en estas Provincias, y de superior calidad. 237
- Problemas del Pastor Infausto sobre ? que necesita la Campaña de Montevideo para progresar, é higuamente que el Comercio, Industria, y Artes de estas Provincias? 238
- 31 Humanidad. Critica contra la Carta, y discurso del N^o sobre la inoculacion. 241
- 32 Politico Militar. Invasiones. muertes, robos, y correrias de los Indios infieles *Charruas*. y *Minuanes*, establecidos en los Campos del N. del Rio de la Plata, y Victoria ganada contra estos por el Capitan de Blangdengues D. Jorge Pacheco. 249
- Lecciones de una antigua Mexicana à su hija. 254
- 33 Cardenillo nativo, o verde montaña. recogido por mano de los Indios de los contornos de la Laguna de Oruro. 257
Locucion que pronunció el Papa Pio VII. antes de despedirse de los Cardenales en el Consistorio secreto que celebro el 28 de Marzo de 1800.. 268
- Idea del estado actual de la Gran Bretaña. 261 y 267
- 34 Oro pimiente del Perú. 265
Politica. Reglas para defenderse los Magistrados en el Juicio de Residencia ó sindicato. 265
- Noticia de las Obras dispuestas para hirse publicando desde 1^o de Agosto proximo, en qué principios el Tomo 2^o del Telegrafo 271 y 272
- 35 Caudales que conduce el Situadista para S. M. y el Comercio. 273
Ataque de los Portugueses por varios puestos de nuevas Fronteras. 275

1º DE AGOSTO

^

27 DE DICIEMBRE DE 1801



LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

AL TELEGRAFO.

BUENOS-AYRES.

El Exmo. Sr. Marqués de Avilés, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey Gobernador y Capitan General de estas Provincias, y electo Virey del Perú.

A

- inZotegui* (Sr. D. Tomas Joseph de) Oydor de esta Real Audiencia.
- Almogra* (Sr. D. Juan de) Auditor general de la Guerra, Asesor de este Vireynato, y Oydor Honorario de la Real Audiencia de la Plata.
- Alsolaguirre* (Sr. D. Martin Joseph de) Contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuenca.
- Arroyo* (Sr. D. Juan Andres) del Orden de Carlos III. Id de Id.
- Azabuenaga* (Sr. D. Miguel de) Teniente Coronel, y Comandante de las Milicias Provinciales Disciplinadas de Infanteria.
- Alcina* (Sr. D. Jayme de) Teniente Coronel, y Comandante de las Urbanas de Id.
- Arcoche* (Sr. Dr. D. Joseph Ignacio de) Medico.
- Albarado* (Sr. D. Pedro)
- Acurra* (Sr. D. Juan Ignacio de)
- Aldas* (Sr. Dr. D. Fabian de) Fiscal general de esta Curia.
- Argibel* (Sr. D. Felipe de)
- Azquenaga* (Sr. Dr. D. Domingo de) Abogado de esta Real Audiencia.
- Argerich* (Sr. Dr. D. Cosme de) Medico de esta Capital.
- Almeyda* (Sr. D. Juan de) Procurador del número de esta Real Audiencia.
- Araujo* (Sr. D. Joseph Joaquin de)
- Arenas* (Sr. D. Agustin de) Capitan de Dragones.
- Antonini* (Sr. D. Santiago de)
- Ascola* (Sr. D. Salvador de)
- Arroyo* (Sr. Dr. D. Vicente de) Cura Rector de esta Sta. Iglesia.
- Albu* (Sr. D. Melchor de) Contador Interventor de la Administracion general de Correos.

B

- Bernal* (Sr. D. Matias) Ministro honorario, con antigüedad de Real Hacienda.
- Beiras* (Sr. D. Miguel)

Bernti (Sr. D Pablo Lázaro) Subteniente de las Milicias Disciplinadas de Infantería.

Bustamante (Sr. D. Manuel) Teniente de las de Caballería Id.

Borja y Valdez (Sr. D. Francisco) Comerciante.

Belostegui (Sr. D. Francisco Antonio) Comerciante y Teniente de Milicias de Caballería.

Balanzategui (Sr. D. Tomas) Comerciante.

Basualdo (Sr. D. Manuel Ortiz de) Id.

C

Campuzano (Sr. D. Joaquín Bernardo de) Oydor de esta Real Audiencia, y *Censor 2º de este Periodico.*

Consulado (El Real Tribunal del) Protector de la Sociedad, y el Telegrafo *Por 19 Exemplares.*

Cosamiro (Sr. D. Félix de) Ministro Factor de la Tesorería general de Ejército y Real Hacienda

Carrasco (Sr. D. Antonio) Ministro Contador de Id

Caborrarin (Sr. Dr. D. Luis) Rector del Colegio Real de S. Carlos

Calaceyte (Sr. D. Joseph Maria) Teniente Coronel de Dragones.

Caballero (Sr. D. Francisco) Teniente Coronel graduado, y Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería

Callejas (Sr. D. Marcelino) Escribano de Cámara de la Real Audiencia

Calderon (Sr. D. Joseph Maria) 2º Visra de la Real Aduana.

Cienfuegos (Sr. D. Bernardo) Co-

mandante Interino del Resguardo de este Puerto.

Capdevila (Sr. Licenciado D. Joseph) Cirujano de esta Capital.

Caceres de Zúrita (Sr. D. Joseph Antonio) Procurador del número de la Real Audiencia.

Cumpos (Sr. D. Manuel de) Capitan de las Milicias Disciplinadas de Infantería.

Casteli (Sr. Dr. D. Juan Joseph) Abogado de esta Real Audiencia.

Cosio (Sr. Dr. D. Simón) Id.

Cora (Sr. Licenciado D. Juan Marcos) Capellan del Pegimiento de Milicias Disciplinadas de Infantería.

Cires (Sr. D. Matias) Regidor del M. I. C.

Cagigas (Sr. D. Antonio de las) Comerciante. *Por 4 Exemplares.*

Castilla (Sr. D. Felipe) Capitan de Milicias de Caballería

Carbullo (Sr. D. Vicente) Capitan de Id

Calandre (Sr. D. Bernardo) Teniente de las Milicias Disciplinadas de Infantería

Javedo (Sr. D. Gregorio) Contador Interino de la Real Aduana.

Cora l y Prat (Sr. D. Antonio) Comerciante.

Campua (Sr. D. Timoteo)

D

Diaz de Vivar (Sr. D. Pedro) Comerciante, y Teniente Coronel de Milicias de Caballería.

Darregueira (Sr. Dr. D. Francisco) Abogado de la Real Audiencia.

E

Escalada (Sr. D. Joseph Antonio) Capitan de Milicias retirado, y

Chanciller de esta Real Audiencia.

Elia (Sr. D. Juan Ignacio) Teniente Coronel y Comandante de Milicias de Caballeria.

Eras (Sr. D. Bernardo Gregorio de las) Comerciante.

Echubarria (Sr. D. Joseph Mateo de) Comerciante.

Eervandez (Sr. D. Joseph de) Id.

Escarriza (Sr. D. Dionisio)

Elordi (Sr. D. Martin de) Comerciante.

F

Fuente (Sr. D. Vidorino de la)

Fernandez (Sr. D. Tomas) Comerciante.

Formas (Sr. D. Joseph Maria) Id.

Fernandez (Sr. D. Juan Manuel)

G

Gullego (Sr. D. Manuel) del Orden de Carlos III. y Secretario de Cámara de este Vireynato.

Guerra (Sr. D. Antonio Simon) Oficial 1.^o de la Administración general de Correo.

Garcia Martnez de Caceres (Sr. D. Joseph) Coronel vivo de Infanteria, è Ingeniero Director de los Reales Ejércitos, y Comandante en este Departamento.

Gorman (Sr. Dr. D. Miguel) Proto-Medico de este Vireynato.

Gomez (Sr. Dr. D. Joseph)

Garcia (Sr. D. Pedro Andres) Escribano del Juzgado mayor de difuntos.

H

Herrero (Sr. D. Francisco Antonio de) Comerciante. *Por dos Exemplares.*

I

Ibañez (Sr. D. Pasqual) Brigadier de los Reales Ejércitos, y Sargento mayor de esta Plaza.

Ibañez (Sr. D. Pedro) Teniente de Dragones.

Irigoyen (Sr. D. Miguel) del Orden de Alcántara, y Teniente de Idem.

Irigoyen (Sr. D. Basilio) Subteniente del Regimiento de Infanteria.

Irsarte (Sr. Dr. D. Felipe Antonio de) Abogado de esta Real Audiencia y la de la Plata, y Cura Parroco de Tinguipaya.

Iglesia (Sr. D. Benito de)

Icasarte (Sr. Dr. D. Silvestre) Abogado de la Real Audiencia.

Istas (Sr. D. Antonio de)

J

Jenguet (Sr. D. Joseph)

L

Leyba (Sr. D. Julian de) Relator de esta Real Audiencia.

Labarden (Sr. Dr. D. Juan Manuel) Abogado de esta Real Audiencia

Lesica (Sr. D. Juan Antonio) Comerciante.

Lesica (Sr. D. Manuel) Capitan de las Milicias disciplinadas de Infanteria.

Lopez (Sr. D. Melchor) Id. de Id.

Llanos (Sr. D. Francisco) Comerciante.

Lavata (Sr. D. Gerónimo)

Labayol (Sr. D. Jayme) Comerciante.

M

Musalsures (Sr. D. Benito de la) del Orden de Carlos III Regente de esta Real Audiencia, y

Censor 1º de este Periódico.
Montero [Sr. Dr D Carlos Joseph]
 Canónigo Magistral de esta Sta.
 Iglesia.
Molina Torre [Sr. D Juan del]
 Comerciante , Capitan de Milicias
 de Caballeria , y Alcalde
 de primer voto de esta Ciudad.
Moza [Sr. D. Mariano] Capitan
 de Milicias disciplinadas de In-
 fanteria.
Montaña [Sr. D. Eusebio]
Medrano [Sr. D. Manuel]
Mestre [Sr. D. Joseph]
Molina [Sr. Dr. D. Manuel Felipe]
Molina [Sr. D Pasqual Felices
 de]
Mantilla [Sr. D. Geronimo]
 Agente Fiscal de lo Civil.
Mulò [Sr. D. Joseph]
Mexia [Sr. D. Juan]
Marengo [Sr. D. Diego]
Miranda [Sr. Dr. D. Joseph
 Garcia]
Mexia [Sr. D. Ilario Ramos]
 Contador Ordenador del Real
 Tribunal, y Audiencia de Cuen-
 tas.

N

Necochea [Sr. D. Casimiro] Co-
 merciante.
Nuñez [Sr. Licenciado D. Justo]
 Abogado de esta Real Audien-
 cia.
Noaylles [Sr. D Antonio Maria]
 Teniente de Milicias disciplina-
 das de Infanteria.

()

Olaguer y Feliat [El Exmo. Sr.
 D. Antonio] Mariscal de Cam-
 po de los Reales Exércitos , y
 Ex-Virey de estas Provincias.

Oromi [Sr D Ramon de] Con-
 tador mayor honorario del Real
 Tribunal y Audiencia de Cuentas.
Obligado [Los Señores D. Antonio
 y D Joseph] Tenientes de las
 Milicias disciplinadas de Infan-
 teria.
Olabarrieta [Sr D. Agustin]
 Contador general de Tabacos.
Olanob. l [r. D. Benito de] Co-
 merciante.
Osárola [Sr D. Joseph Antonio
 de]

P

Perez [Sr. D. Alonso] Oydor
 jubilado.
Pedriel [El M. R. P. M. F. Julian]
 Prior del Convento de Predi-
 cadores.
Pastor Lucb [Sr D. Justo] Ad-
 ministrador Interino de la Real
 Aduana
Piedra [Sr. D. Manuel de la]
 Comerciante.
Pucheco [Sr Dr. D. Joseph]
 Abogado de la Real Audiencia.
Pesoa [Sr. D Francisco]
Patron [Sr. D. Faustino]
Puerto [Sr D Joseph Antonio]
Pino [Sr. D. Joseph del] Ca-
 pitán del Real Cuerpo de Ar-
 tilleria

Q

Quebedo [Sr. D. Francisco]

R

Roca-Mora [Sr. D. Tomas de]
 Teniente Coronel y Comandan-
 te de la Asamblea de Caballeria.
Romero de Tejada [Sr D. Antonio]
 Administrador general de Cor-
 reos.
Roz [Sr. D Manuel] Capitan

y Ayudante mayor de las Milicias Disciplinadas de Infantería.

Riglos [Sr. Dr. D. Francisco Xabier de]

Rico [Sr. D. Benito] Teniente de Milicias disciplinadas de Infantería

Roya [Sr. D. David] Medico de esta Capital.

Romero [Sr. D. Esteban] Comerciante.

Resabál (Sr. D. Ignacio) Idem.

S

Santa Coloma (Sr. D. Juan Antonio) Comerciante.

Sarabia (Sr. Dr. D. Mariano) Abogado de esta Real Audiencia
Por 2 Exemplares.

Sau Pedro (Sr. D. Leonardo) Subteniente de Milicias disciplinadas de Infantería.

Salas (Sr. D. Ferminde) Id de Id.

Samudio (Sr. D. Manuel) Id de Id.

Sola (Sr. Dr. D. Juan) Cura de la Parroquia de Monserrat.

Sosa (Sr. Dr. D. Joseph Marquez de)

Santa Vianna (Sr. Dr. D. Joseph) Abogado de la Real Audiencia.

Sar (Sr. D. Francisco del) Comerciante.

Segobia (Sr. D. Martin Joseph de) Procurador del número de la Real Audiencia

T

Toca (Sr. D. Joaquin de) Escribano de Cámara de esta Real Audiencia

Telechea (Sr. D. Francisco) Comerciante.

Torrado (Sr. D. Ignacio)

U

Ortiz (Sr. D. Agustín) Capitan de Milicias de Caballería.

Ucien (Sr. D. Joseph Domingo) Teniente de Milicias de Infantería.

Ugarteche (Sr. D. Ramon de) Comerciante.

V

Velasco (Sr. D. Sebastian de) Oydor Decano de esta Real Audiencia

Villota (Sr. D. Manuel Genaro de) Fiscal del Crimen, y Protector general de Naturales de Id

Vidal (Sr. D. Joseph) Capitan de Milicias de Infantería.

Vivas (Sr. D. Lucas) Teniente de Caballería.

Vigneira (Sr. D. Pedro) Administrador general de Temporalidades.

Villanueva (Sr. D. Esteban de)

Villarino (Sr. D. Pablo)

Videla (Sr. D. Joseph Vicente)

X

Ximenez (Sr. D. Ramon) Comerciante.

Z

Zeloya (Sr. D. Juan Antonio) Comerciante

Zerbiño (Sr. D. Pedro) Ingeniero voluntario destinado por S. M. á la demarcacion de Limites, y Director de la Escuela de Náutica.

Zernadas (Sr. D. Pasqual) Contador Ordenador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas.

FORASTEROS.

A

Aldr (Sr. D. Joaquin de) Brigadier, y Gobernador del Puerto de Balparaiso

Aelik (Sr. D. Tadeo) Comisionado por S. M. en el Valle de Cochabamba.

Abreà y Orta (Sr. D. Agustín de) Teniente de Fragata de la Real Armada en Montevideo

Aramburù (Sr. D. Martín de) Ministro Contador de las Reales Cajas en el Paraguay.

Arca (Sr. D. Francisco) Teniente Coronel graduado, y Capitan del Real Cuerpo de Artilleria en Montevideo.

Ausay (Sr. D. Faustino) Comandante de Armas de las Fronteras de Mendoza.

Achón (Sr. Dr. D. Ambrosio Joseph de) en Mendoza

Arpidè (Sr. D. Gabriel de) Administrador principal de Correos de la Ciudad de la Plata.

Allende (Sr. D. Antonio de) Regidor del M. I. C. de la Ciudad de Oropesa.

Agüela [Sr. D. Antonio] en Salta.

B

Berro, y Errosquin (Los Señores) del Comercio de Montevideo

Benegri (Sr. D. Joseph Clemente) en Mendoza

C

Cañete (Sr. Dr. D. Pedro Vicente) Oydor honorario, y Teniente Asesor de la Provincia de Potosí.

Carrillo de Albornóz (Sr. D. Juan

Regidor del M. I. C. de la Ciudad de Oropesa

Cerda (Sr. D. Gregorio Tadeo de la) Capitan Comandante de las Milicias de Infanteria del Paraguay

Cruz Fernandez (Sr. D. Antonio) Teniente de Proto-Medico en Id.

Cuevas Bustamante (Sr. D. Manuel de las) Cavo del Resguardo en Montevideo.

Camacho (Sr. D. Carlos) Vecino de Id.

Cueto (Sr. D. Joaquin de) Alguacil mayor del M. I. C. de Potosí.

F

Fernandez de la Sierra (Sr. D. Juan Antonio) Vista de la Real Aduana de Montevideo.

G

Gastañaduy (Sr. D. Prudencio Maria de) del Orden de Alcántara, Teniente Coronel de Ejército, y de Gobierno de Santafe.

Gonzalez (Sr. D. Juan Joseph) Ministro Tesoreero de las Reales Cajas en el Paraguay.

Guerra (Sr. D. Joseph Raymundo) Capitan de Milicias de Artilleria en Montevideo.

Gusme (Sr. D. Tomas de) Ministro Tesorero de las Reales Cajas en Cochabamba.

Gasman (Sr. Dr. D. Joseph Francisco de) Cura de la Iglesia Matriz de Potosí.

Guemes Montero (Sr. D. Gabriel) Ministro principal de Real Hacienda en Salta.

Gonzalez de la Madrid (Sr. D. Cipriano) Regidor Alguacil mayor de Oran en atra.

Gallego (Sr. D. Pedro) en Montevideo.

Garcia (Sr. D. Juan Miguel) en Mendoza. H

Heras (El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolome de las) Obispo del Cuzco.

Hospital de la Caridad de Montevideo. I

Isamendi (Sr. D. Nicolas Sebero de) Encomendero de Indios en Salta

Igniez, Perez (Sr. D. Gregorio) en Mendoza. L

Luz (Sr. D. Rafael de la) Coronel de los Reales Exércitos, Intendente Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta.

Lobago (Sr. D. Juan Joseph de) del Comercio del Paraguay.

Laru (Sr. Dr. D. Joseph Maria de) en Potosi.

M

Maran (El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Joseph de) Obispo de Santiago de Chile.

Mus. z (P. D. Bartolome de) Parroco Castrense del Regimiento de Infanteria de Buenos-Ayres en Montevideo.

Mila de la Roca (Sr. D. Joseph Ramon) del Comercio de Id.

Maciel (Sr. D. Francisco Antonio) Idem.

Merlo (Sr. D. Jose Ignacio) Teniente Coronel y Vecino de Id.

Melo (Sr. D. Manuel Cipriano de) Comandante interino del Resguardo de Id.

Magariños (Sr. Dr. D. Mateo) en Id.

Murillo (Sr. D. Joseph Ramon) del Comercio de Id.

Medeiro (Sr. Dr. D. Joseph de) Teniente Asesor de la Provincia de Salta.

Moro (Sr. D. Juan Antonio) Escribano de Gobierno, Guerra y Real Hacienda en Id.

Múz, s (Sr. D. Mateo) Subteniente de Milicias de Caballeria de Buenos-Ayres y del Comercio de Santiago de Chile.

N

Nadal y Guarda (Sr. D. Juan) Administrador de Temporalidades en Salta. O

Ortega (Sr. D. Manuel) del Comercio de Montevideo.

P

Piso (El Exmo. Sr. D. Joaquin del) Presidente del Reyno de Chile, y electo Virey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias del Rio de la Plata.

Portales y Larrain (Sr. D. Joseph Santiago) Super-Intendente de la Real Casa de Moneda de Santiago de Chile.

Prago de Oliber (Sr. D. Joseph) Administrador principal de la Real Aduana de Montevideo.

Parale (Sr. D. Pasqual) del Comercio de Id.

Perez (Sr. D. Juan Ignacio) Subdelegado del Partido de Clisa

Pasos (Sr. D. Andres) en el Paraguay.

Q

Quadra (Sr. D. Miguel Ignacio de la) Teniente Coronel de Milicias de Montevideo.

R

- Riglos** (Sr. D. Miguel Fermin de) Teniente Coronel de Ejército, y Gobernador de Chiquitos
- Rodriguez** (Sr. D. Francisco) del Resguardo de Montevideo
- Rodríguez** (Sr. D. Domingo Esteban)
- Ribera y Jordan** (Sr. Dr. D. Melchor) Cura y Vicario de la Doctrina de Tiquipaya.
- Rebollar** [Sr. D. Francisco de] Administrador principal de Correos del Cuzco.

S

- Sobre Monte** (Sr. Marqués de) Brigadier de los Reales Ejércitos, Sub-Inspector General, y Cavo principal de las Armas de las Provincias del Rio de la Plata.
- Sauz** [Sr. D. Francisco de Paula] Intendente Gobernador, y Capitán General de la Provincia de Potosí.
- Santa** [El Ilmo. Sr. D. Remigio Joseph de la] Obispo de la Paz.
- S. Vicente** [Sr. D. Antonio de] del Comercio de Montevideo.
- Soria Santa Cruz** [Sr. D. Fernando de] Capitán de dicho Puerto.
- Sanchez** [Sr. D. Joseph Tomas] Administrador general, Factor de la Real Renta de Tabacos en Salta.

- Sarabia** [Sr. Licenciado D. Mateo] Regidor, Fiel Executor en Id
- Sues** (Sr. D. Manuel) en Mendoza.
- Socasa** [Sr. D. Indalecio Gonzalez de] Coronel de Milicias, agraciado en el Orden de Montesa, y del Comercio de Potosí.

U

- Urtar** [Sr. Dr. D. Fernando de] Administrador principal de Correos del Reyno de Chile.

V

- Viedma** [Sr. D. Francisco] Intendente Gobernador, y Capitan General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra
- Villa-Urribe** [Sr. Dr. D. Antonio] Oylor de la Real Audiencia de la Plata
- Vera de la Madrid** (Sr. Dr. D. Rafael de la) Gobernador, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Sta Cruz de la Sierra, Cura Vicario de la Doctrina de Arnae, y electo Prebendado de la Sta Iglesia de la Paz.
- Videla** [Sr. D. Eusebio] en Mendoza.
- Zalasco** [Sr. D. Antonio Ramon de] Administrador principal de Correos de Potosí
- Zawora** [Sr. D. Miguel] del Comercio de Montevideo.

NOTA 1. Si en esta Lista hubiere algunos Individuos con mas decoracion que la que les pertenece, es porque yo no los conozco, y así lo han anotado en su subscripcion: y si igualmente hubiese otros á quienes se les haya faltado con la suya, es porque no lo han expresado.

- La Lista general, saldrá otra vez, el Sabado primero de Agosto; porque cada Tomo de este Periódico, debe comprehender 4 meses, y sin embargo se dará en cada uno, un suplemento de los nuevos suscriptores
- Como la experiencia ha hecho conocer los costos, y molestias que causa la cobranza; se previene á los señores suscriptores de esta Capital, que inmediatamente se ocurrirá á recobrar la que falta, con un voletín impreso, y rubricado de mi puño

T.º 2. N.º 1.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 1 de Agosto de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg Lib. 4.**Numina Leva sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

COMERCIO DE AMERICA.

Estracto del Reglamento del libre Comercio de 12 de Octubre de 1778, con las principales alteraciones posteriores, para que sirva de cabeza al Arancel general que tiene el Editor dispuesto, en que se puntualizan todos los articulos comerciables de America, y el quanto paga cada uno de derechos á su importacion

en España, ó Reynos Extranjeros.

- I. **T**odas las Naves empleadas en este Comercio, han de pertenecer unicamente á Españoles, y serán tambien de construccion nacional.
- II. Al que fabricare Buque para este Comercio de 300 toneladas, o mas, se le concederá la rebaxa de una tercia parte de derechos en su primer viage, por los géneros Españoles que embárque de su cuenta el dueño del Buque.
Real Declaracion de 1 de Marzo de 1779.
- III. Los Capitanes ó Patrones, Maestros, Oficiales de mar, y las dos terceras partes de la tripulacion han de ser Españoles, ó naturalizados.
- IV. Los Puertos habilitados en España para este Comercio, son: Sevilla, Cadiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, (*por Real Orden de 27 de Febrero de 1794*) Alfaques de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijon, Coruña, y Vigo, (*por Real Orden de 29 de Junio de 1783*) y los de Palma, y Santa Cruz de Tenerife en Mallorca, y Canarias, solo para sus respectivas producciones, y no para géneros Extranjeros. (*Por Real Resolucion de 9 de Junio de 1779.*)

COMERCIO.

Guia de Comerciantes donde por órden alfabético se expresan todos los Artículos mercantiles que se extraen de nuestras Américas; quantos son los Derechos que pagan á su importacion en España, y por su exportacion, de ella, para Reynos Extranjeros. Extraído por el Editor del Arancel general, y arreglado á las Reales Disposiciones que sobre ello gobiernan hasta la fecha.

A

Aceyte de la América Española á su entrada en España es libre de derechos, y á la salida para Reynos Extranjeros el quintal, valuado en 200 rs. al 3 por 100 paga 6 rs.

Id. de Betola, de Indias, á su entrada en España es libre de derechos, y á la salida para Reynos Extranjeros paga el 3 por 100, el quintal, valuado en 250 rs. .7 rs. y 17 maravedis.

Id. de Canime de Indias á su introduccion en España, y extraccion para Reynos Extranjeros, es libre de derechos.

Id. de Abeto de Indias, á su entrada en España, es libre de derechos, y á la salida para Dominios Extranjeros, adeuda el quintal, valuado en 600 rs. al 3 por 100....18 rs.

Id. de Maria de Indias, á su introduccion en España, es libre de derechos, y á la salida para Reynos Extranjeros, el quintal valuado en 1600 rs al 5 por 100 paga. .80 rs.

Achiote de Indias á su entrada en España es libre de derechos, y á la salida para Reynos Extranjeros, paga el quintal valuado en 1600 rs: al 3 por ciento...48 rs

Id. en Rama, Flor, ó Yerba, es libre de derechos para el consumo de España; pero á su extraccion á dominios extranjeros, el quintal valuado en 500 rs. al 3 por 100 paga 15 rs.

Agengibre de Indias, es libre de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros paga el quintal, valuado en 72 rs. al 2 por 100.

Aguardiente de Nino ó Caña de América, la arroba, por resolucion del Sr. Super Intendente general de 11 de Mayo de 1785, viniendo con destino á extraerse, es libre á la entrada y salida; pero si viene para el cosumo, paga cada arroba 4 rs. y 17 maravedises.

Algon hilado de América es libre de derechos á su entrada en España, y prohibida su salida á Reynos Extranjeros.

Id. de América sin pepita es libre de derechos á su entrada

en España, y á su salida para Reynos Extranjeros, paga cada quintal, valuado en 256 rs. al 5 por 100. 12 rs. 27 maravs. 3

Id. de id. con pepita, es tambien libre á la entrada, y sus derechos de salida para Reynos Extranjeros, cada quintal valuado en 51 rs. 2 rs. 18 maravedis.

Id. de Filipinas es libre á su entrada y salida del Reyno.

Almidon de Yuca de América á España es libre de derechos por *Real orden de 11 de Octubre de 1792.*

Ambar gris de América, paga á su entrada cada onza valuada en 256 rs. al 3 por 100 siendo libre de derechos á su extraccion para Reynos Extranjeros

Anacardina ó Pepinos de S. Gregorio de Indias á su introduccion en España, paga cada quintal valuado en 200 rs. al 3 por 100. 6 rs. y es libre la salida para Reynos Extranjeros.

Anime Copal de Indias, á su entrada en España el quintal valuado en 800 rs. al 3 por 100 paga 24 rs. y es libre á la salida para Reynos Extranjeros.

Anis de Indias, á la entrada cada quintal valuado en 100 rs. al 3 por 100, paga 3 rs. y queda libre á su salida para Reynos Extranjeros.

Anil de Indias es libre de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros, paga el quintal valuado en 1920 rs. al 10 por 100. 192.

Arroz de América libre á su entrada.

Azucar de toda la America Española para el consumo del Reyno paga á su entrada en España 4 rrs. vellon por arroba por *Real Orden de 15 Julio 85* y á la salida para Reynos Extranjeros es enteramente libre; pero sin debolucion de los Derechos cobrados, segun estaba mandado anteriormente, mientras subsistan las actuales circunstancias, *Real Resolucion de 9 de Febrero 1797.*

Aun quando vniere averiado, adeuda los 4 rrs. de introduccion siempre que la averia no pase de la mitad del precio, y si excede, pagará proporcionalmente. *Real Resolucion 20 de Octubre de 1785.*

NOTA. Por *Real orden de 17 de Julio de 1793* se concedieron varias franquicias á todas las Fabricas de refinar azucar del Reyno, siendo una de ellas + la libertad á la entrada

4
 de los 4 rrs. en arroba impuestos á los de America, y libertad á su extraccion de Puerto á Puerto: se concede tambien exención de Alcabalas á el Azucar que extraigan de nuestros Puertos, al extranjero, con permiso para establecer las refinerias en America, y otras facultades por *Real Resolucion de 26 de Febrero de 96* *Campana de Montevideo.*

Muy Sr. mio. En mi primera carta manifesté á Vm. algo sobre el deplorable estado en que se halla la Religion en esta Campana. Yo carezco de la instruccion ilustrada que pide este punto tan interesante para tratarlo con aquel orden combeniente á la necesidad publica de tantos infelices avitadores. Pero la idea mas completa que puedo dar de ella es la absoluta ignorancia que observo en todas lineas como que aún el nombre se ignora, y ni el menor esfuerzo se hace para salir del avismo tan espantoso en que viven como Gentiles. Si trahemos á la vista todos los Siglos del Mundo y los calamitosos efectos del pecado quando el hombre olvidado del culto debido á su Criador, ha abandonado sus caminos por seguir los de sus pasiones, no estrañarèmos que las de estos moradores haian llegado al ultimo grado de la humana miseria. ¿ Pero que mucho si en tan basto territorio aún no se ha oido la voz del Evangelio, y en las muy pocas Capillas que hay à largas distancias, estas mismas impossibilitan la reunion de gentes en quienes no hay voluntad de avivar su fé, por que no la tienen, de animar su esperanza que no conocen, ni fortificar la caridad que jamas han tenido ni con Dios, ni con el proximo, ni aún consigo mismo? Si el indicar estos males solo sirve de atormentar el religioso celo de quien pudiera remediarlos, tambien pueden mitigarlos los celosos Misioneros, los buenos Hacendados estableciendo pequeñas Capillas en sus Estancias, y obigan-dolos el Gobierno à que las tengan cooperando á ello el Eccles. mientras se establecen Parroquias con distritos proporcionados á la congrua sustentacion que alimente al Parroco. Este es un remedio que al pronto deberia tomarse en mi sentir, y aún provisionalmente señalar Parroquias interinas, distribuidas por toda la Campana, en las Estancias de los vecinos pudientes á quienes podia el Gobierno auxiliar

con algunos Milicianos ó Tropa que recojiesen vagos de los innumerables que hay para los trabajos publicos. Asi estos serian menos costosos, y los de esta clase deberian pagarse, por regla general, con solo la carne que suministre el Hacendado, por resultar en bien publico. Por uno de estos dos medios, ó que cada Estanciero pudiente tenga su Oratorio, ó que estos se reduzcan y aviliten de Parroquias interinas con distrito provisional de doce leguas á los quatro vientos principales poco mas ó menos segun cupiese en el repartimiento, cooperando los Hacendados circumbecinos con sus peones, criados, cavallos y carruages á la construccion del edificio proporcionado á sus facultades y urgente necesidad publica; podria esta al pronto disfrutar de los socorros espirituales de que carece en la vida y en la muerte. ¡Que dolor! ¡Quantos Parbulos mueren sin Bautismo por que ni aún la agua de socorro procuran sus Padres administrarles, ni aún saben hacerlo sus amigos! ¡Quantos adultos y ancianos no saben ni persignarse y mueren como las bestias! ¡Quantos pecados:::! Pero esto seria nunca acabar. ¿Y será posible que bajo la dominacion de una Nacion savia y Catolica gima esta Campaña la dura esclavitud de la irreligion, y que esta haya extendido tanto su imperio, sin que los Celsos, Porfirios, y demás antiguos y modernos Novatores tengan la menor parte, y unicamente la desidia, la indolencia, el olvido, y la ninguna reflexion sobre esta basta Campaña hayan substituido tan funestos principios con absoluta y entera relaxacion de costumbres? Quando estas se hallan pervertidas y sin regla alguna moral ¿qué bienes pueden resultar á la Sociedad? La Evangelica, civil, ó literaria ¿podrán lisongearse de algun fruto? Yo no lo percivo ni, lo entiendo por mi rusticidad. Otros Savios amantes del Pais y mas inteligentes en su situacion fisica, moral, y politica podrán suministrar mejores ideas. Las mias no son otras que un buen deseo, con el que me ofrezco á la di posicion de Vm. y pido á N. S. guarde su vida ms. as. *Infuusto Pastor.*

NOTA. *El Editor suplica al erudito, al zeloso amante de la Religion, y Patria, el Pastor Infuusto, continúe enriqueciendo este Periodico con los inestimables, y abundantes tesoros de sus conocimientos Politico Morales, y Económicos.*

*Estado actual de la Plaza de Potosi.***EFECTOS DE CASTILLA.**

Bayetas de Pellón surtidas á 300 ps.= Id. de dos Frisas id. de 140 á 145 ps.= Paños de la Real Fabrica de Biruega, y Guadalupe á 16 ps = Id. Ingleses de primera á 14 ps.= Id. de Silecia á 6 y m. ps.= Id. de 2a Ingleses á 5 y m. ps.= Id. de Id. de Barcelona á 4 ps = Bayetones Ingleses á 5 ps.= Id. Peludos á 7 ps.= Casimiras á 6 y m ps.= Chalonas á 60 ps. Sempiternas á 40 ps.= Sarcelies de dos caras á 75 ps.= Du-rois de dos anchos á 50 ps.= Anascotes á 80 ps = Bretañas anchas superfínas á 27 ps = Id. angostas Id. á 21 ps.= Id. anchas de Irlanda á 21 ps = Id. angostas contrahechas á 11 y med. ps.= Pontivies á 50 ps. Id. colorados ú Olandillas á á 60 ps.= Bramantes Floretes á 20 rrs. Olanes de 90 à 100 ps.= Estopillas Olanadas á 44 ps.= Id. Aclarinadas á 36 ps. Cotonias acolchadas á 8 ps.= Id. Musolinetas de 3 á 3 y m. ps.= Sarasas de 20 rs. á 3 ps = Angaripolas á 46 ps.= Cintas de Aguas n^o 60 de 6 á 7 ps = Medios listones surtidos á 26 rrs.= Fondos buenos á 9 ps = Rasos lisos medios colores de 30 rrs. á 4 ps.= Medias de seda de 1a. à 90 ps = Id. de Id. de 2a. de 60 à 65 ps.= Id. de algodón de 1a. à 60 ps = Id. de Id. de 2a. á 46 ps = Hilo de n^o 6 á 24 á 7 ps. y á proporción siendo de números mas altos.

Géneros que escasean, y no hay.

Bayetas de pellon muy pocas= Id. de dos frisas mas escasas= Id. de 100 hilos, ningunas= Bayetillas Id.= Paños de 1a. escasos, y mas los de la Real Fabrica= Granillas no hay Felipechines Id = Bretañas anchas, y angostas finas, no hay Estopillas labradas, no hay= Merlines Id. Las sedas se hallan escasas.

Comercio de la Tierra.

Ropa de obrage superior á 5 rrs.= Id. de id. regular calidad de 4 á 4 y quart rrs.= id. de id. de la Paz á 3 rrs.= Id. de Chorrillo de la Paz de 2 rrs à 2 y quart.= Azucar á 7 ps.= Añil de 16 á 18 rrs.

Madrid 26 de Enero de 1801.

En el presente mes se han despachado desde varios Puertos habilitados de la Peninsula para el de Montevideo los frutos, y efectos siguientes= 6012 varas de encaxes de hilo,

5090 resmas de Papel blanco , 2463 piezas de dicho pintado , 34 docenas de navajas para afeitar , 46 idem de hojas de cuchillo , 149 idem de tixerias surtidas , 323 pares de zapatos , 648 idem de botas , 234 docenas de sombreros ordinarios , 36 idem entrefinos , 53 idem de gorros de lana , 380 idem de pares de medias de idem , 364 chamarras de bayeton , 65 idem de paño , 276 varas de bayetones , 150 idem de estameña , 16 piezas de paño , 23 docenas de pares de medias de hilo , 621 idem de algodón , 454 idem de gorros de idem , 2273 varas de blondas de seda , 2154 arrobas de aguardiente , 2065 idem de vino tinto , 42 quintales de hierro colado , 20 idem de clavazon , 916 idem de latón obrado , 20 docenas de quadros , 273 varas de texidos de seda y algodón , 370 idem de bayetones de algodón , 154 camisas de lienzo ordinario , 3128 varas de lienzos pintados , 26 174 varas de cotones pintados 748 y m. libras de seda texida y manufacturada , 283 varas de lienzo listado ordinario , 650 de gante , 1216 de amiens , 238 de cambray , 75 docenas de abanicos pie de palo , 8 idem pie de hueso , 15 docenas de cepillos , 47 idem de hevillas de metal , y 136 gruesas de botones de idem .

AREQUIPA.

Comercio é Industria.

Desde la conquista de este Reyno se ha procurado establecer y propagar en él la cria del gusano de la seda ; pero ó porque los esfuerzos y diligencias no han sido suficientes para vencer las dificultades que prestan las distancias de los lugares que habian de suministrar la semilla , ó por otras causas hijas de la indolencia y desidia inveteradas y transmitidas de padres á hijos , ha estado este importante pensamiento aletargado hasta que los Señores Blizaldes y Larreta , infatigables no menos que generosos y liberales en procurar por varios caminos el bien público , han conseguido , despues de algunos años de continuadas y exquisitas diligencias , traer la semilla del Reyno de México Su Navio *Santa Bárbara* tuvo la buena suerte de hacer viage desde Acapulco á Guayaquil en brevísimo tiempo , y con esto , mediante un expreso que muy á la ligera se hizo por tierra de aquel Puerto á Li-

ma , se logró la deseada semilla . Como pasó por la línea y temperamentos calientes en el rigor del Verano , parte llegó nacida , de la qual la mayor porcion murió por falta de alimento , y la restante al punto empezó à comer . La que llegó sin nacer se fue produciendo sucesivamente , de modo que en un par de años habrá semilla para difundir á los muchos parages de este Reyno, que son á propósito para esta cria, pudiéndose esperar que se hará con el tiempo , y sin pasarse muchos años , un artículo considerable de comercio . En Lima se ha visto con admiracion , haber terminado y perfeccionado este animalillo toda su prodigiosa obra hasta encerrarse en su capullo , en el corto término de veinte y nueve días . En este Vireynato hay muchos lugares susceptibles de esta cria : la campiña de esta Ciudad está siempre verde y produciendo , cómo en una continuada Primavera : las lluvias apenas se dexan ver en dos ó tres meses del año : los vientos recios no se conocen : el Cielo por lo comun siempre está claro , y las tempestades , rayos y relámpagos , son rarísimos y de cortísima duracion : las moreras sin el menor cuidado se crían y crecen prodigiosamente ; puede , pues , esperarse que multiplicado este arbol en toda la grande extension que es posible , venga á tener esta industria un aumento de la mayor importancia . No debe esperarse menos en los valles que tenemos inmediatos , cuyos temperamentos sia tocar en un calor extremado , son seguramente mas benignos que este y mas á propósito para la morera , por lo que se puede creer que serán en ellos mayores las ventajas de este ramo .

Montevideo.

En la mañana de 29 del proximo Julio quedaba á la vista de este Puerto un Bergantin mercante , al parecer , Español . En la tarde del 28 del mismo llegó un expreso de *Santa Teresa* con la novedad de que del puesto avanzado del *Chay* se veian varias partidas numerosas de Portugueses .

NOT. Como la elaboracion de este Periodico , y de otros papeles está sujeta á solos 2 Oficiales que son los únicos que hay en esta Ciudad , y los SS. Sub criptores de ella , y la de Montevideo , aun no han contextado para formar ó borrarles sus asientos , no puede salir la Lista gen. tal hasta que se reciba el proximo Correo de aquella Plaza .

C O N P R I V I L E G I O .

T.º 2. N.º 2.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 5 de Agosto de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.*

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

- V. EN los Dominios de América, seran S. Juan de Puerto Rico: Sto. Domingo, y Monté Christi en la Isla Española (a); Islas de Margarita y Trinidad, Santiago de Cuba, Trinidad, Batavano, y la Havana en la de Cuba; Campeche, el Golfo de Sto. Tomas de Castilla y Omoa en Guatemala: Cartagena y Sta. Maria Rio de la Hacha, Portovelo y Chagre en el de Sta Fé y Tierra firme, Montevideo y Buenos-Ayres en el Rio de la Plata: Valparaiso y la Concepcion en Chile, Arica, Callao, y Guayaquil en el Perú, Cumaná, Venezuela Guayana y Maracaibo (b).
- VI. Concedese exención de los antiguos derechos de palméo, toneladas, S Telmo, extrangerias, visitas; reconocimientos de carenas, habilitaciones, y licencias para navegar.
- VII. Para despachar qualquiera Nave desde los Puertos de la Peninsula, solo deberán los dueños de ellas presentarlos á la carga, dando cuenta al Juez de Indias, y al Administrador de la Aduana con noticia del parage á que quieran dirigirlas, para que todos los géneros que se embarquen, pasen por sus oficinas, se cobren los derechos, se formen los registros, y se reciban las obligaciones de traer á la vuelta las correspondientes tornaguías.

(a) Esta parte de la Isla es actualmente de los Franceses por el ultimo tratado de Paz de 95. (b) Real Orden de 20 de Febrero de 89.

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

B

Baldeses de Indias, cada cientó valuado en 200 rs. son libres de derechos á la entrada en España, y tambien á la salida.

Balsamo de id. cada quintal valuado en 49 rs. paga al 3 por 100 á su entrada 120 rs. y es libre la salida para Reynos Extranjeros.

Baquetas de Honduras, valuada cada una en 48 rs. á su entrada en España pagan 8 maravedis por libra, y queda libre la salida para Reynos Extranjeros.

Batallas de Caracas, el quintal valuado en 128 rs. á su entrada, siendo libre su salida 3 rs. 28 maravedis.

Bejuquillo de Indias á su entrada en España cada quintal, valuado en 800 rs. paga el 3 por 100 (con libertad de derechos á la salida para Reynos Extranjeros) 24 rs.

Bucaros de id. valuado cada caxon de 8 arrobas en 960 rs. son libres de derechos á su entrada y salida en España.

C

Cacao de Caracas, Magdalena, Soconusco, y otros parages de América, paga cada libra á su entrada en España, valuada en 6 rs. 33 ms.

Id. procedente de Trinidad de Barlovento, es libre á su entrada.

Id. de los mismos parages, siendo para extraer al extranjero, adeuda solo 10 maravedis la libra á su entrada, y es libre á la salida

Id. de Guayaquil, siendo para el consumo de España, paga la libra á su entrada, valuada en 5 rs. 25 maravedis.

Id. para extraer del Reyno, paga á su entrada 8 maravedis, y queda libre la salida hasta nueva providencia, por Real Orden de 2 de Abril de 1788.

Nota. El Cacao de nuestras Américas se puede llevar de los Puertos habilitados de España á Indias, con devolucion de los derechos pagados á su entrada. Real Orden 5 de Septiembre. 1792.

Quando las Mermas que se adviertan en qualquiera especie

de Cacao de nuestras Américas (esto es, la disminución de la cantidad notada en su registro, con el peso neto que se hace en la Aduana de entrada) no exceda de 4 por 100, se pagaran los derechos con respecto al peso neto que se encontrase. Si excediesen dichas mermas del 4 por 100 se pagarán tambien los derechos de aquellas cantidades que falten para completar las del registro deducidos primero los 4 por 100 de mermas concedidos. Si no hubiese estas mermas se pagarán integros los derechos del peso neto. El Cacao que se encontrase de exceso á lo regulado, pasando de 2 por 100 se dará por decomiso, y si no pasa pagará sus derechos. Real Resolucion de 11 de Febrero de 96.

Cacao. No se haga abono alguno de derechos por el polvo que puedan contener los sacos ó zurroneos que lo traen. Real Resolucion de 16 de Septiembre de 83.

Los Conductores, duenos ó Consignatarios, tienen obligacion de declarar á el arribo del Cacao á los Puertos habilitados el destino que le han de dar, esto es, si lo traen para consumo del Reyno, ó para el Extranjero; y baxo de este concepto adeuda en el primer caso los derechos señalados, y en el segundo se ha de depositar en los Almacenes de la Aduana donde podrá subsistir por el término de dos meses, y á su extraccion se cobrarán los derechos respectivos y no extrayéndolo en los dos meses referidos, se les obligará á sacarle de los Almacenes, cobrándole los derechos como si hubiese sido introducido para consumo. Para comprobarse la extraccion al Extranjero, se han de traer documentos de nuestros Consules, de los Puertos Extranjeros. R1 Resolucion de 27 Junio 1785.

El Cacao quebrado, paga integramente los derechos como si no lo estuviere. R1 Orden de 4 de Mayo de 1777

Café de la América Española, valuado el quintal en 400 rs. es libre de derechos á su entrada en España, y salida al Extranjero.

Dicho de nuestras Américas es tambien libre de derechos á su extraccion para ellas y prohibido el Extranjero

Calaguala de Indias, es libre de derechos á su entrada en España, y salida á Reynos Extranjeros, valuandose el quintal en 64 rrs.

Canchelagua de id., valuado el quintal en 240 rrs. es libre á la entrada y salida en España.

GEOGRAFIA

Lecciones para su uso , y conocimiento.

Amados Compatriotas: Veo ya empezar á bullir vuestros talentos , desplegando las luces retenidas en vuestro interior , y que pensando en hacerlas útiles , girais por los varios ramos de ciencias , artes , industria , y Comercio , en que no dudo hareis bellos progresos: mas he creído no dañaria á esos conocimientos animaros al verdadero , y útil estudio de la *Geografía* , sin el que no dudo deciros seran lentos los adelantamientos ; por lo que estimulado de mi afecto os he querido insinuar algo en el particular , a fin que bajo el supuesto de mi sinceridad os aprovecheis de la siguiente leccion.

Tódos creen saber *Geografía* , y aun los literatos se juzgan capaces para escribir de esta ciencia ; pero para brillar en ella es preciso hallarse instruido , y lleno de principios mathematicos , y astronomicos , saber bien la historia de su Nacion , combinandola con la de las demas , estar dotado de ideas rectas , y puras en Politica , Comercio , Fisica , Historia Natural , y Artes , pudiendo comparar un verdadero Filosofo , las diferentes costumbres de las Naciones , pues la *Geografía* participa de todos los conocimientos humanos.

En las Artes , y Ciencias se camina á paso lento , por que sus sendas son espinosas , dificiles , y trabajosas : Solo á fuerza de pruebas , y experiencias se llega á los grandes descubrimientos : Colocado el hombre en este globo terraqueo es de su mayor utilidad conocer bien el lugar , ó sitio que le hà cavido en suerte , y para ello debe medirlo , conserbarlo , y defenderlo como una propiedad , en que consiste toda su subsistencia ; de aqui há nacido la *Topografía* , ó descripcion de un lugar particular , que há producido la *Corografía* que lo es de toda una Nacion , y han sido las precursoras à la *Geografía* para serlo de toda la Tierra.

No es el unico objeto , de esta , la descripcion de cada Lugar , Provincia o Nacion ; debe tambien significar , è individualizar su situacion , y clima , explicando las causas , y

efectos de este , y en que consiste disfrutar de las suaves producciones de la naturaleza , ó influir en las costumbres el rigor de un ayre casi helado , la dulzura de un Cielo benigno , y el calor de un Sol que abrasa : Este Globo que habitamos situado en la inmensidad del Universo , tiene íntima correspondencia con los Planetas , y Astros , que le cercan : el hombre se há arrojado á fijar su vista en esta misteriosa y sublime obra , abanzandose á calcular esos globos de fuego , su masa , movimiento , y distancias respectivas , de donde ha sacado las causas de las tinieblas , y la luz , la variedad de las estaciones , el flujo y reflujo las tempestades , uracanes , y hasta de los terremotos , esos horrorosos fenómenos en que puesta en convulsion la naturaleza parece anunciar la destruccion del mundo.

Las mutuas necesidades de los Pueblos , el natural deseo en el hombre de conocer , saber , y ver ; la ambicion de poseer , mas imperiosa aun , le han estimulado á perder el miedo á esos abismos , que separaban unos Pueblos de otros , despreciando los elementos en un debil barco por buscar otro mundo , otras riquezas , otros hombres , otras costumbres ; admirando quien guia al hombre en esos caminos sin senda , inciertos , y á tanta distancia , expuesto á la inconstancia de los vientos en medio de un inmenso mar sin descubrir tampoco sino otro inmenso Cielo.

Pero esto mismo ha precisado á estudiar en ese Astro fecundo del dia , en la tranquila luz de la Luna , en las innumerables estrellas para leer en el Cielo mismo las verdaderas medidas del globo , que habita , á fin de hallar una ruta segura , donde parecia casi imposible encontrarla , y teneis ya esta idea en la *Geografía Astronómica* uniendo la descripción de la tierra con las relaciones al Cielo , como que su objeto es demostrar la correspondencia entre ambas partes , fixar todos los puntos del globo , del Equador con los Polos del Oeste al Este , de un meridiano qualquiera que sea en toda su circunferencia , determinando los grados de longitud , y latitud tan importantes en la navegación , como que por ella se ha llegado á medir la superficie de la tierra , y mar en los terminos mas verosimiles.

Se continuará.

FABULA PRIMERA.

El Toro, el Oso, y el Loro Por el D. D. D. A.

En un monte fragoso
 Mil bramidos un *Toro* dando estaba
 Y oyéndolos un *Oso*
 Desde un bosque à saber porque bramaba,
 Se acercó diligente, y con agrado
 Le dixo: ¿por qué bramas? ¿qué te ha dado?
 No tengas à desdoro
 El decirme, si te hallas desvalido.
 Amigo: (dixo el *Toro*)
 Ya que estas de mi pena condolido,
 Amparame en mis males que, aunque graves,
 Se harán con tu socorro mas suaves.
 Yo me siento agitado
 De un formidable torozon, de suerte
 Que à no haber tú llegado
 Hubiera reducidome à la muerte.
 Pero ya que viniste, solicito
 Que me busques de *Sen* un manojito:
 No tengo inteligencia
 En la planta que pides; mas confió
 Hacer la diligencia,
 Cerca de aquí, con otro amigo mio
 Esto responde el *Oso*, y se encamina
 Acia el bosque à traer la medicina.
 Llegó, y halló cogiendo
 A un Herbolario, Plantas en el Soto,
 Dixole: pues comprendo
 Que en materia de Yervas teneis voto,
 Dadme la *Sen* para uno que, afligido,
 Allí de un torozon queda tendido.
 Ofreciose à buscarla,
 El Herbolario, y como no la hubiese,
 Ni fuese dable hallarla,
 Le dió otra *equivalente*, con que fuese
 A remediar el mal, que molestaba
 Al enfermo, por quien se interesaba.
 Llevó el *Oso* la Yerba,

Y presumiendo el *Toro* hallar remedio,
Comiola , aunque era acerba,
Sin causarle lo amargo el menor télio;
Y al momento le dió tan grave insulto,
Que no quedò de él mas que el triste bulto.

Descendió al bosque el *Oso*,
Y viendo al malhechor , enfurecido,
Le dixo : hoy engañoso
Con darte muerte el premio merecido
tendràs , pues fuiste causa , que el doliente,
Muriese con tu Yerba *equivalente*.

Pero un anciano *LORO*,
Que estaba sobre un Alamo parado,
Y vió espirar al *Toro*,
Le dixo al *Oso* , viéndolo irritado:
¡ Del rustico Herbolario el hecho estrañas,
Porque estás entre Selvas y Montañas!

Pues sabe que , en las cultas
Ciudades , estos mismos disparates,
Con iguales resultas
Se ven ; con que así , amigo , no lo mates,
Porque no hizo otra cosa el Herbolario,
Que dar un *quid pro quo* de Boticario.

Madrid 16 de Enero.

Real Orden comunicada por el Ministerio de Hacienda.

He hecho presente al Rey la solicitud de los cargadores y sobrecargos de varios buques que desde Barcelona han salido para América , y de otros que estando ya cerrados sus registros permanecen aun en el mismo Puerto , reducida á pedir se declare que la Real Orden de 18 de Enero de 1798, por la que se concedió rebaxa de la mitad de derechos de salida de estos Réynos y de entrada en América , de las expediciones que desde nuestros Puertos se hiciéren para aquellos dominios no se halla derogada , y que se mande à aquel Administrador general de Rentas generales suspenda los procedimientos que contra ellos ha principiado para el pago de la otra mitad que resta hasta completar lo prevenido en el Reglamento de libre comercio de 12 de Octubre de

1778; é igualmente he dado cuenta à S. M. de lo expuesto por aquella Junta Provincial en 27 de Septiembre, y por V. S. I. en 17 de Octubre último acerca del particular; y S. M. en su vista se ha servido declarar, que la citada Real Orden de 18 de Enero de 1798, quedò derogada en todas sus partes por la de 20 de Abril de 1799; pero para animar el comercio à nuestras Américas, que tanto ha decaido, con motivo de la actual guerra, ha tenido por conveniente mandar, por ahora, que de los Buques que de nuestros Puertos salgan para América se éxija solo la mitad de derechos. así de la salida del Reyno como de entrada en aquellos Dominios, verificandose el pago total de los señalados por el Reglamento de libre comercio, y Ordenes posteriores que gobiernan en la materia, de los géneros, frutos y efectos de la carga de aquellos Buques, que habiendo llegado felizmente à sus destinos retornasen en salvamento, para cuya satisfaccion otorgarán los cargadores la correspondiente Escritura de obligacion antes de cerrarse los registros y de entregarles los despachos. Lo que de su Real orden participo à V. S. I. para su inteligencia y gobierno, y à fin de que expida las correspondientes à la Junta Provincial de Cataluña y demas à quienes corresponda, en el concepto de que con arreg'lo à esta Soberana determinacion quedan exentos del citado pago los Buques *Nuestra Señora del Rosario*, la *Purísima Concepcion* y *Nuestra Señora de los Dolores*, que han sido apresados antes de llegar à su destino, y que previa la obligacion que queda referida, deben suspenderse las diligencias principiadas contra los cargadores y sobrecargos de los Buques que se hallan en aquel Puerto y en el de Alfiques de Tortosa para que satisfagan la otra mitad de derechos Dios guarde, &c San Lorenzo 30 de Noviembre de 1800 Sr D. Antonio Alarcon Lozano.

D. Manuel de Arana Albacea del finado D. Elias Francisco Lopez vende una casa, que fué de este, sita en el Barrio del alto al otro lado de la Zanja que llaman de Goyo Ribero: tiene 42 y m. varas de frente al Este, y 70 de fondo: La quinta del finado D. Andres Málaber, sita junto à la de Ocha-gavia se vende en 2908 ps. 2 rrs. quien la quisiere comprar vease con el que vive en ella. CON PRIVILEGIO.

la alcabala de internacion en A
 prohibidos para Indias todos los
 españoles.

I. Los géneros que se destinasen
 mados mayores , pagarán los Nac
 s Extranjeros 7 por 100.

II. No se confundirán los-géneros
 extranjeros , ni se suplantarán las n
 se se señalan.

XX. Las Embarcaciones podrá
 mérica , sugetándose à la contribuc
 erto donde verificaren su descarga
 Para la exacción de derechos en

20	1	20	1
21	2	21	2
22	3	22	3
23	4	23	4
24	5	24	5
25	6	25	6
26	7	26	7
27	8	27	8
28	9	28	9
29	10	29	10
30	11	30	11
31	12	31	12

GERMINAL

FLOREAL

Año de 1801		ENEKO.	
1	4	1	4
2	5	2	5
3	6	3	6
4	7	4	7
5	8	5	8
6	9	6	9
7	10	7	10
8	11	8	11
9	12	9	12
10	1	10	1
11	2	11	2
12	3	12	3
1	4	1	4
2	5	2	5
3	6	3	6
4	7	4	7
5	8	5	8
6	9	6	9
7	10	7	10
8	11	8	11
9	12	9	12
10	1	10	1
11	2	11	2
12	3	12	3

ON EL DE LA REPUBLICA FRANCESA
 documentos que vienen de ella.

Año de 1801 SEPTIEMBRE	Año IX. de la Republica Sigue FRUCTIDOR.	Año de 1801 OCTUBRE.	Año X de la República Sigue VENDIMIARIO.	Año de 1801 NOVIEMBRE.	Año X. de la República Sigue BRUMARIO.	Año de 1801 DICIEMBRE.	Año X de la República Sigue FRIMARIO.
15	1	1	10	1	11	1	11
16	2	2	11	2	12	2	12
17	3	3	12	3	13	3	13
18	4	4	13	4	14	4	14
19	5	5	14	5	15	5	15
20	6	6	15	6	16	6	16
21	7	7	16	7	17	7	17
22	8	8	17	8	18	8	18
23	9	9	18	9	19	9	19
24	10	10	19	10	20	10	20
25	11	11	20	11	21	11	21
26	12	12	21	12	22	12	22
27	13	13	22	13	23	13	23
28	14	14	23	14	24	14	24
29	15	15	24	15	25	15	25
30	16	16	25	16	26	16	26
	17	17	26	17	27	17	27
	18	18	27	18	28	18	28
	19	19	28	19		19	29
DIAS DE Complemento							
7							

T.° 2. N.° 4.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 12 de Agosto de 1861.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria: si quem Virg Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.**Afecciones Meteorológicas desde el 1° al 10 del que rige.*

Días.	Lun.	Altura del Termometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
		mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada	menor pulgada.
1,	23	à las 4 h. t. 11,6.	à las 12 h. t. 11,5.	à las 4 h. m. 27,6.	à las 8 h. t. 27,5
2,	24	à las 8 h. m. 11,6.	à las 12 h. t. 10,8.	à las 8 h. m. 27,7.	à las 12 h. t. 27,7
3,	25	à las 4 h. m. 10,8.	à las 12 h. t. 10,5.	à las 4 h. m. 27,5.	à las 12 h. t. 27,5
4,	26	à las 4 h. t. 11,8.	à las 4 h. m. 11,5.	à las 8 h. t. 27,7.	à las 4 h. m. 27,8
5,	27	à las 8 h. t. 11,8.	à las 4 h. m. 11,2.	à las 8 h. t. 27,5.	à las 4 h. m. 27,5
6,	28	à las 12 h. m. 11,5.	à las 4 h. m. 11,5.	à las 12 h. m. 27,6.	à las 4 h. m. 27,6
7,	29	à las 12 h. t. 10,9.	à las 4 h. m. 11,5.	à las 4 h. m. 27,7.	à las 12 h. t. 27,2
8,	30	à las 4 h. m. 11,5.	à las 12 h. t. 8,2.	à las 4 h. m. 27,2.	à las 12 h. t. 27,0
9,	1	à las 12 h. t. 8,9.	à las 8 h. m. 7,9.	à las 8 h. t. 28,5.	à las 12 h. t. 28,2
10,	2	à las 12 h. t. 10,9.	à las 4 h. m. 8,8.	à las 4 h. m. 28,2.	à las 8 h. t. 28,0

Días.	Lun.	Observ. del Higrometro			Estado de la Atmosfera.
		vientos dominantes			
1	23	à las 11 h. t. 21. hum.	SO, ventoso y variós.		Nubes gruesas.
2	24	à las 12 h. m. 20. id.	N, NNt. br. nublado.		Amenazando à llover.
3	25	à las 8 h. m. 27. id.	SO, tempestuoso.		Turvia.
4	26	à las 8 h. m. 29. id.	E, venoso.		Lluvia menuda.
5	27	à las 12 h. m. 21. id.	E S E, calmo.		Lluvia fuerte.
6	28	à las 8 h. m. 21. id.	E, N h, bonavible.		Variable.
7	29	à las 8 h. m. 20. id.	E E N E, ventoso.		Nublado.
8	30	à las 4 h. t. 19. sec.	SO, ventoso.		Reuelta.
9	1	à las 4 h. m. 29. id.	O, id.		Formando Nubes.
10,	2	à las 4 h. t. 5 hum.	O N O, bonavible.		Clara.

EL EDITOR.

Desde el día 1. de Abril en que dió principio este Periódico, pretendi que se publicasen las observaciones *Astronómicas*, y *Meteorológicas* de Buenos-Ayres, como que influyen

tanto en los progresos del comercio humano ; mas á pesar de mis buenos deseos , no pudo verificarse por falta de Instrumentos en esta Capital , y de un especial Observatorio.

Hoy D. A. S. C. Amigo mio , perito viageno á mis instancias , y ansioso el tambien de concurrir de algun modo á la perfeccion de nuestro *Telógrafo* en utilidad pública , ha hecho las antecedentes observaciones *Merheorológicas* con los Instrumentos que se expresan . á un ayre libre , en una casa de las del centro de esta Ciudad , y en seis épocas de cada dia , comprehendiendo desde el 1 al 10 del mes corriente inclusive.

La buena acogida de esta obra , mas que mi amistad , será quien anime al Autor para la continuacion de tan curiosa è importante tabla , y que (como me ha ofrecido) nos dé para el mejor uso y conocimiento de esta Ciencia el resultado de una serie de observaciones executadas por el célebre Filósofo *Joseph Joaldo Vicenteri* , llamados *Aforismos*.

Como el *Higrometro* , es un Instrumento que jamas se conforma con otro semejante , es preciso advertir , aqui , que el exe de este , es de paja de Abena , adoptado por los mas eximios Observadores , respecto á su nativa singular sensibilidad ; y que en lo interior de un Aposento , donde no entraba el ayre libre , con diferentes indagaciones , se observó , que quando el Barometro se elebaba á 28 pulg. 7. lin. Francesas , el Thermometro de Reaumur se hallaba en 29 g. y el Higrometro apuntaba 32 g. de sequedad ; y quando el propio Barometro baxaba á 26 pulg. 4 lin. y el Thermometro á 5 g. mostraba el Higrometro 42 g. humedad : teniéndose entendido que este Instrumento es mas sugeto á la qualidad del viento dominante , que al temperamento de la Atmosfera.

Lo variacion diurna , es observada con un acero magnetico , pendiente de un hilo de seda , que no solo lo equilibra del centro de gravedad , sino que hace que sus extremos se conserven Horizontales ; siguiendo en esta observacion el método de *Mr Coulomb* sobre *les variations de l'aiguille aimantée suspendue à un fil de Soie*. Finalmente esta observacion , es notada por una Meridiana que se tiró siguiendo los metodos Trigonometricos ; y estando todos los dichos Instrumentos contruidos con la mayor delicadeza , y el magnetico de la

Ahuja , y acero conservados con la mayor energia por el zelosísimo ciudadano con que los tiene su dueño , debemos presumir que la desigualdad de sus declinaciones , pueden ser motivadas tanto por sus diferentes suspensorios , quanto por los lugares por donde es transportada la Ahuja para hacer las observaciones.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio , con las principales alteraciones posteriores.

XXII, XXIII, XXIV. Los géneros nacionales de lana , lino, algodón y cáñamo , son libres de derechos y arbitrios á su salida de España , y entrada en América , y los de seda pagarán 34 marav. por cada libra de 16 onzas de peso. Tambien son libres de derechos el acero , alambre de hierro y laton , almagra , azucar , bermellon , birretes de seda , blondas , café , carnes y Pescados salados de nuestros Dominios , y de los de América , cerbeza , cedazos , cerraduras y clavazon de metal dorado , chocolate , cristales , cuchillos , encaxes , espejos , fideos y demas pastas , harinas , hojas de lata , de espadas , sables y espadines , lacre , ladrillos y loza , navajas , nueces , papel blanco y pintado , peltre , piedras de marmol y jaspe , plomo , polvora , romero , sal sebo , cidra , sombreros , vidrios , zapatos , y quinquilleria.

XXV. Esta exención de derechos no comprehende la alcabala que se adeuda en las Indias.

XXVI Considerense para su embarque á América como nacionales los géneros de Indias ó Filipinas (a).

(a) *Véase generos del Asia.*

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

C

Cascara de Cacao de Indias á su salida el quintal valuado en 40 rs. paga. 2-12 maravedis.

Cascara ó Cortiza del Arbol Caraña de Indias á su entrada cada quintal valuado en 16 rs. al 3 por 100 paga 16 marav.

Cascara de Malambo, á su entrada el quintal valuado en 32 rs. al 3 por 100, adeuda 32 marav.

Id. dicha á su salida al Extrangero...21 id

Cascara de Yholtz de Indias, el quintal á su entrada, valuado en 30 rs. al 3 por 100 paga 30 marav.

Id. dicha á su salida.. 20 id.

Cascarilla de Indias blanca ó copalchi, es libre de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extrangeros, cada quintal valuado en 400 rs. al 6 por 100 pag 24 rr.

Cascarilla ó Quina de Indias, es libre de derechos á su entrada, y lo es tambien á la salida á dominios Extrangeros en qualquiera buque en que se conduzca, segun Real Orden de 14 de Octubre de 1792. El quintal se valua por el Reglamento en 1500 rs.

NOTA. Se suprime la diligencia judicial del reconocimiento que se hacia en Guayaquil y los derechos de 20 rs. por caxa, por Real Orden de 12 de Septiembre de 1793, y se manda que sea libre su destino para qualesquiera Puerto de América por otra Rl. Orden de 8 de Septiembre de 1794.

Casia de Indias, el quintal á su entrada en España 3 rs. 20 m.

Cativo Mangle de id cada quintal á su entrada, valuado en 32 rs al 3 por 100. 32 y med. marav. y libre á su salida para dominios Extrangeros.

Caova libre de derechos á la entrada en España; pero á la salida para Reynos Extrangeros paga el 10 por 100 del valor que se les señale.

Caxones de regalos de la China y otros de Indias cada caxon de 8 arr. valuado en 5120 rs paga á su entrada en España el 5 por 100 por factura y avalúo quedando libre su salida á Reynos Extrangeros.

REAL ORDEN

Comercio

El Exmo Señor D. Miguel Cayetano Soler me dice con fecha de 18 de Julio del año proximo pasado de orden del Rey lo siguiente

„ Exmo Señor == *El Rey se halla con positivas noticias de la inobservancia que ha tenido la Real Orden de 20 de Abril del año proximo pasado por la que se prohibió hacer el Comercio de esos*

Dominios en Buques y desde Puertos Neutrales , y que desentendiéndose de las justas causas que estimularon aquella Real determinacion , se continua con una plena libertad la escandalosa introduccion de todo genero y efectos de Comercio extranjerero en las posesiones de S. M. valiendose mas principalmente en las de Nueva España, y Provincias inmediatas de las de los Estados unidos Americanos y Isla de la Jamaica , y las del Perú y Buenos Ayres del Rio Janeiro , y de otras Colonias contiguas á las nuestras.

S. M. no puede mirar con indiferencia la falta de observancia y poco celo con que se miran sus soberanas resoluciones , dando con esto ocasion á que se alienten mas y mas los Enemigos de la Corona á interceptar nuestros Buques mercantes por la seguridad que tienen de que son admitidos los renglones de su Comercio en qualesquiera parte de la América á donde quieren llevarlos por si ó por medio de otras Naciones sacando en retorno los Metales y frutos mas preciosos de que carece esta Metropoli, y con que pueden continuar la guerra.

Por estas consideraciones quiere S. M. replica á V. E. el encargo de que haga observar en todas sus partes lo que se mandó en la citada orden de 20 de Abril: bien entendido que de no hacerlo así, y con qualquiera noticia cierta que tengo de no darsela cumplimiento , se hará á V. E. responsable , procediendo á tomar las providencias que S. M. tenga por convenientes á la correccion y castigo de todos los que sean culpados en la admision de Buques , y generos Extranjeros prohibidos , aunque sea con el pretexto de la necesidad que hai de ellos ; pues así como se carece en este Reyno de los frutos de esos Dominios , así tambien deven sufrir con igual resignacion los Vasallos de ellos la falta de generos y frutos de Europa que no sean indispensables al alimento, durante la guerra que ha ha de tener mas pronto fin si se minoran los arbitrios y fuerzas del Enemigo. Lo Comunico á V. E. de orden del Rey para su mas exacta inteligencia y cumplimiento , devriendome avisar por quadruplicado el recivo de esta , y de las causas justificativas que hayan podido impulsar en su animo la estraña tolerancia de la notoria transgresion al Soberano precepto de S. M. "

Trasladolo á V. S. para su inteligencia y gobierno , y que lo haga entender al Comercio.

Dios guarde á V. S. ms. as. Buenos Ayres 1º Agosto 1801.
JOAQUIN DEL PINO == Al Tribunal del Real Consulado.

Continuacion á las Lecciones de Geografia.

Antes que el hombre en la infancia de este Mundo huviese dejado vestigios suyos en el globo, ya la naturaleza indicó sus magestuosas obras elevando esos grupos de montañas, cuyas cimas dominadoras quebrantan la impetuosidad de los vientos, y sirven al mismo tiempo de proporcionar su urna, ó receptaculo á las fuentes, torrentes, rios: ella excavò esos profundos vâlles, que sirven de madre al curso de los rios, ofrecen su benefico asilo al hombre con abundantes pastos á sus ganados; ella dispuso ese inmenso Oceano, á quien puso leyes, y limites; ella en fin poblò los aëres, tierra y mar de multitud de havitantes: y en este estado llega el hombre en mantillas lleno de devilidad, é ignorancia con una infancia lenta, una vida penosa, una ancianidad achacosa.

La Geografia no se ocupa en describirle desde sus principios; unicamente le considera como por un instante ocupado en obligar á la tierra á alimentarlo, y en sostener su miserable, y debil existencia á fuerza de un incesante trabajo, y debates; pero que despues, como dotado de capacidad, cada siglo adelanta, con la experiencia se enriquece, con sus lentas y trabajosas observaciones, y el mas feble en lo natural de los animales, llega á dominar la naturaleza.

Omito ahora hablar de la formacion del Globo, y las diferentes materias, que entran en su composicion, ó se hallan en su interior; el Naturalista las clasifica; el Quimico las analiza; el Geografo debe limitarse á indicar los lugares, en que se hallan esas subsistencias; por lo que, este antes de explicar los establecimientos convenientes, y tratados respectivos á cada Pays, y de las uniones establecidas entre los Pueblos salvages, y Naciones civilizadas, debe poner á la vista la naturaleza, el Suelo, los Rios que lo fecundan, las producciones begetables, los animales que lo pueblan, y manifestar que las tierras inundadas del agua, ó destruidas por el fuego, aun quando no presenten sino un granito endurecido, ó inútiles arrenas, puede siempre el hombre con su industria sacar varias producciones, debiéndose estos primeros conocimientos á la *Geografía Física*. Continuará.

Dicen que los Ingleses han sido completamente derrotados en Egipto con perdida de 30 muertos y 60 Prisioneros. Que el Exército del *Gran Visir* estaba sumamente minorado, y en el mayor poder el de *Basandglou*, y que este Caudillo de ningun modo asentia á las propuestas del Gran Señor, porque opera de acuerdo con los Franceses, y la Rusia que proyectan arrojar á los Turcos de la Europa.

Que los Almirantes *Nelson*, y *Pauquen* se dirijieron á Copenague con una Esquadra de 17 Navios, algunas Bombardas, y muchas Cañoneras para hacer un desembarco; pero la dibision de *Nelson* que lo intento fue rechazada por las tres ordenes de Baterias de tierra por las flotantes, y cinco Navios que estaban acordonados en terminos que perdieron los Ingleses 1500 hombres, 2 Navios y otros quedaron sumamente derrotados. La Division de *Pauquen* continuó la entrada, con el animo de encaminarse á Riga.

Paulo I.^o Emperador de las Rusias le hallaron muerto el 16 de Septiembre del año pasado, creyendo algunos que fué efecto de algun colico, y los mas de veneno. Entró en el mando su primogenito *Alexandno I.^o* que disolvió la liga de las potencias del Norte. ha hecho varias inobacciones en su Imperio, y ha establecido un nuevo orden electivo para la succion á la Corona. Tres dias antes del fallecimiento del Padre habia entrado en Petesburgo un Embajador de la Republica Francesa, que mereció las mayores distinciones del difunto Emperador, y lo mismo del hijo; y aunque de pronto mando desembargar todos los Buques y propiedades inglesas, se embargaron nuevamente por otro Decreto.

El Rey de Prusia sin disparar un fusil, se ha posesionado de los estados de Hanover, Buclín y Amburgo diciendo que el tiene derecho de hacer en la tierra lo mismo que los Ingleses por la mar. Ha tomado al sueldo la mayor parte de las tropas Inglesas y Hanoberianas, y to los sus nuevos Estados se hallan tranquilos. La Republica Francesa. ha coronado al *Infante de Parma* por *Rey de Toscana*, agregandole parte de la *Republica Sisalpina*, y aquel Infante habia ya salido de Madrid para Paris á efecto de manifestar su gratitud á *Buonaparte*.

Havian llegado à Cadiz los 5 Navios de Guerra que se hallaban en el Departamento del Ferrol, y se esperaban los de Cartagena, cuya Esquadra estava aumentando con 8 Navios que equipaban á gran parte 50 Franceses que emvió al intento *Buonaparte*.

Algunas tropas Francesas havian entrado ya en nuestra Peninsula, y en Burgos se hallava un Regimiento.

El comboy Portugues procedente de la *Bahia de todos Santos*, que se dirigia à *Lisboa*, muy interesado, fue disperso por un recio temporal, y la mayor parte ha sido apresado por corsarios Franceses, y nuestras cañoneras en la intermediacion de Cadiz.

Noticias de la Frontera de Portugal.

Segun el parte del Sr. Marques de Sobremonte Comandante General de la Campaña consta: que unos pocos soldados Milicianos han atacado à una poblacion Portuguesa, trayendose efectos, Armas, y caballos con muerte de 2 de los Enemigos, y sin la menor desgracia en los Milicianos nuestros. Es totalmente falsa la noticia de las partidas Portuguesas vistas desde el puesto avanzado del *Chay*; pues lo que unicamente ocurrió fue, que una Canoa Portuguesa se atraco á la Costa de la Laguna, y siendo batida por una partida nuestra nos la abandonaron. Los demas Puestos de la Frontera no han sido hasta ahora atacados formalmente sino que siendo unos infelices Ranchos con 5, 6, ú 8, soldados solo para mantener la posesion, les estava à estos prevenido se abandonasen à presencia de superiores fuerzas como se ha echo, sin que contra ellos hayan tirado un fusilazo; antes si la partida del Sargento Justo Montuno que exploraba el Campo, siendo atacada, se defendió vigorosamente hasta hacerlos retirar con muerte del Oficial que la mandaba, y dos soldados, y otros dos heridos.

CON PRIVILEGIO.

T.° 2. N.° 5.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 15 de Agosto de 1801.

Admiranda tibi levium spectacula rerum.

In tenui labor: at tenuis non gloria; si auem Virg. Lib. 4.

Numina lava sinunt, auditque vocatur Apolo. Georg.

Afecciones Meteorologicas desde el 11 al 14 del que rige.

Dias.	Altura del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada	menor pulgada.

11, 3	à las 8 h. r. 10,9.	à las 8 h. m. 10,0.	à las 4 h. r. 28, 1.	à las 12 h. r. 28,0.
12, 4	à las 4 h. r. 20,5.	à las 8 h. m. 9, 1.	à las 4 h. m. 27, 9.	à las 12 h. r. 27,8.
13, 5	à las 8 h. r. 21,0.	à las 4 h. m. 10 0	à las 4 h. m. 27, 7.	à las 12 h. r. 27,6.
14, 6	à las 4 h. m. 10,9.	à las 8 h. m. 9, 5.	à las 8 h. m. 27, 4.	à las 4 h. m. 27,0.

Dias.	Observ. del Higrometro	Viento: dominante	Estado de la Atmosfera.
-------	------------------------	-------------------	-------------------------

11 3	à las 11 h. r. 13 hum.	O S O, Ventoso.	Clara.
12 4	à las 8 h. m. 20. id.	Variables y E.	Clara
13 5	à las 8 h. r. 25 id.	NE y SO, ventoso.	Nublado y Lluvia
14 6	à las 8 h. r. 21. sec.	SO, Ventoso.	¡oltando nubes.

Declinacion de la Aguja desde el dia 1 hasta ayer.	Variacion del Acero desde id. à id.
25 g. 27. m. 55. s. hast. 25 g. 28. m. 16. s. NE,	27. m. 5. hasta 7. m. 4.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXVII. y XXVIII. Los Cargadores han de justificar la verdadera procedencia de los generos en las Aduanas para disfrutar la exencion concedida á los Nacionales con despachos de los Administradores Reales de los sitios en que estén establecidas las fabricas, cuya marca y nombre del

pueblo deben llevar las piezas de texidos , con explicacion del tiro y calidad , y el sello de la Aduana (si la huviere); y en caso de ser obras que no admitan estas señales , deben llevar certificaciones juradas de los fabricantes ó vendedores , y con ellas despachos de los Administradores Reales de los Pueblos de las fabricas Estos despachos , en defecto de Administradores Reales , los deven dar las Justicias con atestacion del Escrivano. Si estuvieren las fabricas en los puertos , bastarán certificaciones juradas de los fabricantes ó vendedores.

XXIX. y XXX. En caso de sospecha podrán los Administradores asegurarse por peritos de la verdadera naturaleza de los generos y lo mismo podrán hacer en America.

COMERCIO.

Sigue el brden Alfabético de los efectos, y frutos de muestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su inmertacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

C

Chichilpate de Indias es libre de derechos á su entrada en España , y á la salida para Reynos Extranjeros , cada quintal valuado en 40 rs. al 5 por 100. paga 2 rs.

Chichimora de id. cada quintal valuado en 32 rs. es libre á su entrada , pero á su salida al 5 por 100. paga 1 rl. 20 y 2 quintos marav.

Chocolate en pasta labrado de Indias , á su entrada en España cada quintal valuado en 640 rs. paga lo mismo que el Cacao de que se compone , esto es segun su procedencia, y es libre su salida á Reynos Extranjeros.

Por Real Orden de 19 de Diciembre de 98 se manda que por cada libra de Ghocolate fabricado en las Provincias axentas que se intsozudca en Castilla se cobren 92 maravedis de Derechos.

Clavo de Especie de las posesiones Españolas , paga á su entrada en España (siendo libre su salida á Reynos Extranjeros) cada quintal valuado en 1200 rs. al 5 por ciento 60 rs.

Clines de cavallos de Indias son libres de Derechos á su entrada en España , y á la salida para el Extranjero, paga cada quintal valuado en 100 rs. al 6 por ciento 6 rs.

Cobre en plancha ó campanil de Indias es libre de derechos á su entrada en España y á la salida para Reynos Extranjeros paga el quintal valuado en 200 rs. al 15 por ciento 30 rs.

Idem. dicho labrado y manufacturado es libre de Derechos á su salida para el Extranjero y á su entrada en España cada quintal valuado en 753 rs. al 5 por ciento paga 37 rs. 22 maravedis.

Dicho de America manufacturado en España es libre á su extraccion por orden 4 de Abril de 89.

Cochinilla ó Grana fina de America es libre de Derechos á su entrada en España y á la salida para Reynos Extranjeros paga el quintal valuado en 6624 rs. 993 20 y 2 quarts.

Cocolmea de Indias cada quintal á su entrada de America y salida á Reynos Extranjeros valuado en 100 rs. paga el 3 por ciento.

Cocomecatel de Indias á su entrada en España, el quintal valuado en 100 rs. al 3 por ciento paga 3 rs. y lo mismo á su salida al Extranjero.

Colmillos de Elefantes grandes de Indias, cada quintal á su entrada, valuado en 1400 rs. al 3 por ciento 42 rs.

Idem. dichos pequeños á su entrada el quintal valuado en 700 rs. al 3 por ciento 21 rs.

Continuacion de las Lecciones de Geografía.

Si de la descripcion de la superficie pasamos á lo interior de la tierra, se distinguirán los metales, y minerales de toda especie, indicándolos el filosofo, que los estudia para adelantar sus luces, y utilizarlos á las artes que saben destinarlos á las necesidades, ó luxo de la Sociedad; pero esas tierras, que el Geografo describe, esas montañas, cuya altura y direccion indica, contienen riquezas de un mérito superior á los mas preciosos metales, y son esas madres de los arroyos y rios: que por la activa, y constante presencia de las nubes, que se reunen en nublados, ó se reduen á aguaceros, filtrándose por la tierra, como se mantienen esos fecundos orígenes, la naturaleza los ha depositado á convenientes alturas para fertilizar desde ellas las vastas campañas, en las que con su de-

30
 clive y corriente , se han formado su madre , debiendo en esta parte la Geografía física hacer conocer su extensión, curso, y pendiente de sus fondos, ya con respecto á los Rios , ya con respecto al Mar , sirviendo de exemplo el Mediterraneo , que ocupa el centro de un gran fondo limitado al Norte por la cadena de montañas de Europa , que se extienden desde el cabo de Gata en España hasta el antiguo Hemus en la Rumania , y al Sur por la Cadena del Atlas , y montañas de Abisinia .

Los grandes Rios , que recibe ese fondo , y los que bañan las otras partes del mundo , todos toman su origen de montañas mas , ó menos elevadas , pudiendose casi asegurar , que quanto mas caudaloso es el Rio , mas alta es la montaña de donde prosede ; asi se reconoce bienen de los Alpes el Danubio , el Rio el Rodano , el Pó de las altas montañas de Tartaria , el Oby , Jehissea , Lena Amur , Hoamko ; las montañas de la Abisinia forman el Nilo ; las cordilleras en fin , ó Andes el Rio de la Plata , y ese soberbio Marañon , que vierte sus aguas por espacio de mil doscientas leguas de OE á E ; de modo , que todo indica comenzar los Rios en las montañas , deviendo ser sus alveos con respecto al centro de los fondos , donde se unen las aguas , que les abastecen desde su nacimiento á la embocadura , y corresponde á la Geografía física explicar estos puntos.

Continuará.

Como el Editor se ha propuesto hacer este Periódico un papel Americano , en quanto sea posible , de modo que no salga N.º alguno sin que contenga algun opúsculo de asuntos relativos a Indias , ya sean modernos , ya antiguos , si nos proporcionan los conocimientos necesarios ; cree que aunque muchos Empleados de Real Hacienda saben tiempo ha la Soberana Resolucion de S. M para que no se les haga agravio en sus justos ascensos , todos apreciarán leer el método fixo que quiere el Rey se adopte , y asegure precisamente la op.ion que tengan los Subalternos.

REAL ORDEN.

Exmo. Sr. = Los continuos recursos que se reciben de los

empleados en la Real Hacienda de América sobre agravios en sus justos ascensos , y la arbitrariedad que se ha notado en las propuestas de algunos Gefes , que á beneficio de la distancia y por la dificultad de averiguar la verdad , suelen preferir á los menos benèmeros con grave perjuicio de los que han servido muchos años con aceptacion y desempeño, exigen de la justificacion del Rey la providencia correspondiente que estreche á seguir en las propuestas un método fijo que asegure la opcion que quiere S. M. tengan precisamente los Subalternos , no solo dentro de las mismas Oficinas en que sirvan , sino tambien , como es justo y debido á los empleos de Xefes de ellas , siempre que no lo desmerecan : á cuyo efecto se ha dignado S. M. resolver que los Subdelegados generales de Real Hacienda hagan formar Libros de asientos en cada una de las Oficinas de Real Hacienda de sus respectivos distritos , en que se exprese el sueldo, tiempo de servicio de cada uno , su edad , dia , mes y año en que haya empezado á servir , comisiones y encargos que haya tenido , y su desempeño , con las notas correspondientes de aptitud , talento , conducta y aplicacion == Que al principio de cada año se les lean sus asientos para que les conste de su justicia ó puedan reclamarla siempre que se juzguen agraviados , como se práctica en el Exército == Que los Gefes á quienes corresponda hacer las propuestas para los empleos que varquen , las formen con arreglo á este método , guardando rigurosa justicia , y acompañando copia firmada por ellos de las hojas de servicio correspondientes á cada uno de los propuestos , para que S. M. pueda graduar su mérito == Que quando consideren que alguno menos antiguo es mas idóneo y á propósito para servir y desempeñar el empleo vacante que se proponga , lo pongan por nota como se hace en el Exército , con expresion de sus circunstancias , y remision tambien de su hoja de servicios ; y que del mismo modo quando objecionen algun vicio , ó motivo para excluir á los mas antiguos , acompañen justificacion que lo compruebe para asegurar la justicia de la exclusion == Finalmente quiere el Rey que cada año remitan los Super-Intendentes Subdelegados á esta via reservada las hojas de

servicios de todos los empleados en las Oficinas de Real, Hacienda, además de las particulares que deben acompañar con las propuestas, formándolas con arreglo al Exemplantar adjunto, en inteligencia que será muy desagradable á S. M. qualquiera falta en el cumplimiento de esta soberana determinacion que deberá remediar V. E. *multando á los omisos en su debida observancia.* Prevengolo á V. E. de su Real Orden para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo diez y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y dos = Gardoqui = Sr. Virey de Buenos-Ayres.

Buenos-Ayres veinte y tres de Febrero de mil setecientos noventa y tres = Guardese y cumplase en todo lo que S. M. manda en la antecedente Real Orden; de la que, y del Formulario que le acompaña, se imprimirán sesenta exemplares, y se circularán con la correspondiente orden á los Gobernadores Intendentes, Subdelegados, y Oficinas de Real Hacienda de este Vireynato = Hay una Rubrica de Su Excelencia = Ortiz = Es copia = Joseph Ortiz.

Militar.

OTRA.

Enterado el Rey de la representacion de V. E. de 7 del mes anterior, en que propone para evitar á los Oficiales de los Reximientos de Infanteria que sirven en America el perjuicio en la dilacion de sus assensos y halla justo que los Gefes al mismo tiempo que remitan las propuestas de las vacantes de los empleos, incluyan tambien las de las resultas: se ha servido S. M. resolver que se practique asi.

Y siendo del soberano agrado, que no solo la Infanteria, sino todos los cuerpos de esos Dominios sigan la misma regla, sin perjuicio de lo que está mandado obserbar por otras Reales Ordenes sobre el modo de formar las propuestas, lo comunico á V. E. de la de S. M. para su cumplimiento. Madrid 21 de Noviembre de 1797 = *Alvarez.*

OTRA.

A fin de que en lo sucesivo haya la combeniente claridad en las propuestas para los empleos de los cuerpos Fixos, y

de Milicias de esos Dominios , ha resuelto el Rey por punto general : que al mismo tiempo que los Gefes Militares propongan los empleos vacantes , remitan listas de los Oficiales que posterguen , con expresion de los motivos en que fundan la antelacion de los modernos ; y que siempre que remitan varias Propuestas de una misma clase , ó graduacion , se arreglen en una sola ; esto es, que si se hallan vacantes tres compañías , tenencias &c. se propongan tres sujetos en primer lugar , tres en segundo , y tres en tercero , y no alternativamente tres para cada una , repitiendo en ellas los del segundo para el primero, los del tercero para el segundo, y así respectivamente. Y de orden de S.M. lo prevengo á V.E. para su inteligencia , y à efecto de que comunique esta Real determinacion á todos los Gefes militares del distrito de su mando para su puntual cumplimiento en todas sus partes, Dios guarde á V. E. muchos años San Lorenzo 22 de Octubre de 1787= *Valdes.*

Potosi 26 de Junio de 1801.

En el día escasean en esta Plaza todos los frutos de su Agricultura por la falta de aguas en la ultima estacion ; y probablemente se suspenderá el curso de los Ingenios de beneficio de Plata , en Octubre proximo , si antes no sobrevienen copiosas lluvias , y provisiones de Azogue.

Paz 17 de Idem.

De la gran porcion de efectos que se esperaban de Lima, solo ha llegado á esta Plaza , con principal de 279 ps. D. Francisco Guitisolo , del que la mayor parte se compone de artículos Asiaticos , que no tienen estimacion ni consumo ; y el papel (de que ha trahido mucho) por ser ordinario, ha dado mayor aprecio al que habia aqui de buena calidad, que se mantiene de 26 á 28 ps. resma.

Jujui 4 de Julio.

En los días 22 y 26 de Junio cayeron excesivas nebladas en toda esta jurisdiccion, y se dice que en las haciendas del Rio Negro ha hecho muchos extragos , y que en San Pedro ofendieron menos. El trigo mais, y vinos continuan sobre el pie de que ya se dió aviso poco hace por medio del Telegrafo.

Cordoba del Tucuman 16 de Id Id.

El estado de esta Plaza se mantiene sobre el que se publicó en 16 de Mayo proximo pasado, à excepcion del papel que ha vaxado su precio à 20 y 22 ps. resma, por que se han introducido algunas partidas de buena calidad.

*Buenos Ayres**Provisiones Militares.*

Por despachos de esta Superioridad de 17 de Julio ultimo se proveyeron en el Regimiento de Milicias de Caballeria de esta Capital los Empleos siguientes

El de Alferéz de la 8a Compañia en D. Manuel de Luzuriaga = El de id. de la 9a. en D. Manuel Dantaz = El de id. de la 12a. En D. Francisco de Luzurjaga = y el de id. de la 6a en D. Toribio de Luzuriaga.

Por otro de 24 del mismo Julio se proveyó el empleo de Alferéz de la Compañia de D. Tomas Arroyo, una de las del Regimiento de Milicias de Caballeria de la Colonia en D. Casimiro Camacho, Sargento de la misma Compañia

Por otros tambien de 24 de Julio se proveyeron en el Regimiento de Milicias de Caballeria de esta Capital dos empleos de Porta Estandartes en D. Pedro Ibañes de Echabarri, y D. Isidro Gutierrez y Galvez.

Por otros de 8 de Agosto se proveyeron en el Regimiento de Milicias de Caballeria de esta Capital los empleos que siguen = El de Teniente de la 2a. Compañia en el Alferéz D. Manuel Falquez, y el de Alferéz de la 1a. Compañia en el Porta Estandarte D. Antonio de Uriarte; y dos de Porta Estandartes en D. Rafael Zaavedra y en D. Manuel Zola de Acosta.

Ventas.

La Casa del difunto D. Joseph de Cuenca, que está pasado el Puente del hospital se vende en 1600 ps. quien la quisiere comprar vease con D. Felis Cuenca.

D. Agustin Urich, vende un mulato, que sabe escribir, coser, y peinar en 300 ps. libres de todo derecho.

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 6.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 19 de Agosto de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apalo. Georg.**Afecciones Methoorologicas desde el 15 al 17 del que rige.*

Días.	Altura del Thermometro de Reaumur	Elevacion del Barometro.
Lun.	mayor grado. menor grado.	mayor pulgada. menos pulgada.

15,	7 à las 4 h. t. 10, 2.	à las 8 h. m. 6, 5.	à las 8 h. t. 28, 4.	à las 4 h. m. 27, 5.
16,	8 à las 4 h. t. 10, 4.	à las 4 h. m. 9, 2.	à las 4 h. t. 28, 6.	à las 4 h. m. 28, 4.
17,	9 à las 4 h. t. 11, 5.	à las 4 h. m. 10, 6.	à las 4 h. m. 28, 6.	à las 8 h. t. 27, 8.

Días.	Observ. del Higrometro	Vientos dominantes	Estado de la Atmosfera.
15	7 à las 4 h. t. 20. seco.	O. O. NO. Ventoso.	Clara.
16	8 à las 4 h. m. 23. id.	ONO Ventoso.	Clara
17	9 à las 4 h. t. 15. id.	NO. SE. y	Nublado.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXXI. y XXXII. Han de regularse por efectos nacionales todos los hechos con materias primeras extranjeras, con tal que hayan mudado de aspecto, figura y uso en España; en cuya clase se cuentan los vestidos hechos con telas extranjeras. Pero estos efectos adeudarán un 3 por 100 à su salida à Indias. (a)

(a) *Vease generas nacionales.*

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

C

Colmillos grandes de Elefante á su salida al Extranjero al 3 por 100 pagan 70 rs. quintal.

Id. pequeños para Reynos Extranjeros, el quintal valuado en 700 rs. al 3 por 100 paga 35 rs.

Conchas finas de nacar de Indias, son libres de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros, paga cada quintal, valuado en 460 rs. al 10 por 100 40 rs.

Id. dichas de nacar ordinarias, son libres á su entrada, y á la salida para dominios Extranjeros, paga el quintal, valuado en 100 rs. al 7 por 100, 7 rs.

Contrayerba de nuestras Indias, es libre de derechos á su entrada en España, y á su salida al Extranjero, valuandose el quintal en 120 rs.

Copal de la America Española, el quintal á su entrada en España, valuado en 800 rs. al 3. por 100=24 rs. y á su salida para el Extranjero paga lo mismo.

Copaiba de Indias, el quintal á su entrada en España, valuado en 600 rs. al 3 por 100 paga 18 rs. y lo mismo á la salida para el Extranjero.

Corachas de cuero de bacas, que se remiten de America á España para comercio, pagan como los cueros al pelo. Orden de 27 de Junio de 1781. pero si fuesen con frutos como añil, grana, etc no adeudan nada. Rl. Resolucion de 25 de Noviembre de 1791.

Cordoban de Indias, cada docena, valuada en 240 rs. al 3 por 100 á su entrada en España (quedando libre su salida para Reynos Extranjeros) paga 7 rs 6 marav. y 4 quintos.

Cueros curtidos de Indias, valuado cada uno en 80 rs. pagan á su entrada en España (quedando libre su salida para Reynos Extranjeros) cada libra 8 rs.

Cueros al pelo de Indias, valuado cada uno en 60 rs. paga cada libra á su entrada en España 4 rs.

NOTA. Se rebaxa para formar el adeudo el 15 por 100

del peso de la cantidad introducida , con el titulo de averia. Esta gracia se concede aunque no haya averia alguna ; pero si la hubiese , y excede de 30 por 100 podrán los interesados representarlo para que se reconozca por los Dependientes de la Rl. Hacienda , y se les abone el exceso , con calidad que si saliere falso perderán la rebaxa ordinaria del 15 por 100.
Rl. Resolucion de 6 de Noviembre de 1788.

Por otra Rl. Resolucion de 27 de Febrero de 96. aprbó S^m. el aforo ó avalúo de 20 rs. vell. por cada cuero de Caballo procedente de America , y que se hagan los mismos abonos de averias , tanto á su llegada , como á su salida , que á los cueros de Buey.

Cueros de Buey al pelo , á su salida para el Extranjero, la lib. paga 16 marav.

NOT. Los 8 maravedis por Ord. de 20 de Enero de 1781 en lugar de los 9 rs. por cuero , señalados por el Reglamento de 78 , y los otros 8 por Ord. de 15 de Julio de 85 , pagan 8 maravedis 5=11.

Culém de Indias, es libre de derechos á su entrada en España y lo mismo á su salida para dominios Extranjeros.

Continuacion de las Lecciones de Geografia

La Sociedad feble aun , y en una necesidad casi universal de todo , recogió , y abrigò con gratitud aquellos genios singulares , que empezaron á hacer utiles descubrimientos en las artes ; multiplicandose con el tiempo los hombres , empezaron á disputarse un terreno fértil , y agradable , cuya conserbacion produjo las guerras ; se escogieron legisladores , que los instruyesen , y Gefes valerosos que los defendiesen , empezando asi los gobiernos , y legislacion : así como el hombre en individuo se perfecciona , tambien las grandes Sociedades han procurado hacerse mas felices , para lo que les ha sido presiso comparar los hechos , tiempos , circunstancias , faltas , calamidades , bien que desvelandose por su utilidad particular han debido no descuidarse de sus Vecinos , á quienes teme por su numerosa poblacion , ó por indemnemento de poder , que tarde , ò temprano puede serle dañoso ; de donde ha resultado reunirse barías Naciones con el fin de oponerse á los aviciosos proyectos de un

Pueblo soberbio ; otras veces han combatido algunas , han negociado ; obrando siempre en politicos.

La Politica està intimamente unida con la Historia ; que puede titularse la Jurisprudencia de las Naciones ; pero como toda ciencia tiene sus principios , y preocupaciones ; por eso no se la deve prestar siempre entero credito , verificandose en esta ser la esclava de los tiempos , circunstancias , y lugares : el caracter de los Pueblos es tan vario como las opiniones , diferenciandose los gobiernos como estas ; asi como un hombre no se parece á otro , ni los pueblos entre si por la diversidad de costumbres , leyes , y forma de administracion : son estos golpes de vista los que debe saber aprovechar el Geografo , presentando en bosquejo esos monumentos de la Saviduria , y locura humana sacando utilidad de ellos.

Asi la Geografia historica es la que indicando un pais , una Ciudad , presenta sus diferentes revoluciones , anuncia sus Principes , que han gobernado , instruye del Comercio que se hace , asienta la Religion unica , ó dominante , refiere sus Leyes , habla de los monumentos antiguos , y modernos , describe las costumbres , poblacion , temperamento de su clima , frutos , sitios que ha sostenido , indica los Concilios que se se han celebrado . los grandes hombres que han nacido alli , los lugares donde se han dado famosas , o decisivas batallas , no olvida la estatua , figura , color , caracter de los habitantes , los varios animales de toda especie terrestres , volatiles , aguaticos , insectos . &c.

La Geografia es de todas las ciencias la mas dependiente acaso de la inestabilidad de los acacimientos humanos ; las guerras , ese azote destructor del genero humano , deboran los pueblos , naciones , Imperios ; de ellas resulta el no descubrir sino cenizas , y ruinas donde brillaba una opulenta , y rica Ciudad , ni verse sino desolacion , donde antes alegraba un terreno rico , hallandose por todas partes montes incendiados , aldeas , lugares , villas destruidas ; á estas acciones del hombre aumenta la naturaleza los estragos con los temblores , inundaciones , pestes , hambres : Ved el mar tragarse dilatados terrenos , aumentar en otra parte las propiedades al hombre ; observad en unos paises desaparecerse ,

y abismase en las entrañas de la tierra un gran Rio, una brillante Ciudad; considerad en otra parte como se forman de pronto nuevas montañas, rocas, Rios, nuevas islas; reflexionad bien como este desgraciado globo se ve agitado de continuas convulsiones, mudandose, alterandose, destruyendose, y renobandose sin cesar por millares de generaciones que se encadenan unas á otras.

Asi en este choque continuo de elementos con elementos, del hombre con su semejante, se sucede un Geografo á otro, y como de Siglo en Siglo el monumento que uno eleba imperfecto se pierde, aumenta, destruye, se renueva, debe por necesidad estar expuesto á la vicisitud de los tiempos; resultando de esto la necesidad de comparar la Geografia antigua con la moderna, para lo que se hace forzoso penetrar en la noche de los pasados siglos, tratar de las alteraciones acaecidas en la superficie del globo, desenterrar de sus ruinas villas famosas, resucitar naciones, è imperios, distinguiendo la Geografia antigua, la de media edad, y la moderna. *Continuará.*

COMERCIO.

Como uno de los objetos de este Telegrafo es dar á conocer lo que ignora el comun de las gentes, parece justo decir alguna cosa de la historia civil, y natural del Partido de las Misiones de *Moxos* y *Chiquitos* siguiendo el Editor las memorias de los mejores Geografos, concordadas con las que han dado sus Gobernadores, y Párrocos, y algunos viajeros modernos.

Es el Pais de los *MOXOS* aquella porcion de esta America Meridional, situada al N. de la Ciudad de la Plata entre los 11 á 12 g. 17 m de lat. y de 305 á 311 g. de long. Está este Pais en un terreno baxo, y todo forma un quadro poco imperfecto de 176 leg NS. y lo mismo de EO. Confina por el N. con el Partido de Sta. Cruz de la Sierra, y Rio Itenes ó Huaporé, por el SE. mediando muchos Bosques con el de Chiquitos (de que se hablará despues) por el SO corre la Cordillera, detras de la qual está el Partido de Cochabamba, y por el O. con las Misiones de Apolobamba.

La naturaleza del terreno, y qualidad del ayre es tan vario que en distancia de 2, 3 y 4 leguas se advierte notabi-

lísima diferencia ; pero generalmente hablando es excesivamente calido , y humedo por las muchas lagunas , y pantanos que forman las crecientes de los Rios en tiempo de Invierno , tanto que desde Octubre , hasta Mayo , se inunda casi todo el campo , y para transportarse de un Pueblo al otro es forzoso hir en balsas y canoas , asi como acontece en los llanos de Caracas.

Los vientos dominantes son el S. y N. el primero muy recio y frio , y el segundo (que es el mas frecuente) vlando , y saludable , y las aguas turvias , y salobres ; de forma que por todas estas circunstancias se deja conocer por un Pais enfermizo , y tan ingrato su suelo para la Agricultura como fecundísimo para aquellas plantas que exigen grande calor , y humedad

Riegan á estas Misiones varios Rios que nacen en la Cordillera de los derrames de su perpetua niebe ; siendo preciso saber que la Cordillera del Perú se divide en tres grandes faxas de tierra de distinto clima , y temperamento. La 1a. corre toda la costa del mar del S que la divide de la Sierra una áspera , y nevada Cordillera desde el *Estrecho de Magallanes* , hasta la Ciudad de Sta Marta en el mar del N. y Vireynato de Santafé La 2a. faxa es la Sierra (parte mas principal , y opulenta del Vireynato de Buenos-Ayres) que se divide de dichas Misiones por otra Cordillera que aunque en partes nevada , estan pobladas sus faldas de montañas de crecidos arboles. La 3a. es aquella porcion de los Moxos hasta la Cordillera que en el Perú se llama de los *Andes* , que al Oriente del Brasil , y dominios del Portugal , lo separan la Cordillera de *Cuyaba* , y otras varias.

Los mas principales Rios que bañan las Misiones de Moxos son tres 1º el *Mamoré* que divide este dilatado terreno en dos considerables trozos baxando del S. al N. y nace de la Cordillera ; pero en la confluencia con el Rio grande (que es el confin , y limite de la Intendencia de Sta Cruz de la Sierra , con el territorio de la Presidencia de Charcas) toma el nombre de *Mamoré* en la latitud austral de 16 g y los Moxos , navegan en él contra la corriente con los frutos y otras producciones industriables de su Pais mas de 100 le-

guas desde el Pueblo de la Exaltacion , hasta las inmediaciones de Sta. Cruz , y por Octubre , y Noviembre del año pasado de 1794. *D. Tadeo Haenk* siguiendo sus investigaciones desde el Rio *Beni* al de *Yacuma* navegò tambien hasta el Puerto de *Jores* cercano à Sta. Cruz. El 2º es el *Beni* que es uno de los brazos mas al OE del *Rio de la Madera* , y tomando las aguas de un sin numero de Riachuelos , forma en breve un cuerpo crecido y respetable. El referido *Haenk* dice que todos estos Riachuelos que engrandecen el *Beni* , nacen de la Cordillera , y su ambito se extiende desde *Pelechuco* , *Suches* , *Sorata* , *Challana* , *Songo* , la *Paz* , *Suriaita* , la misma Provincia de Sta Cruz de la Sierra. El mas distante al OE es el *Rio Tuche* , al qual siguen el de *Aten* , *Mapiri* ó *Sorata* , el del célebre Mineral de oro de *Tipuani* de *Challana* ó *Coroyco* los quales van en un cuerpo : en otro con el nombre de *Chulumai* , se reunen el de *Tumampaya* , el de *Solacama* , el de *la Paz* , de *Suri* , *Cañamuña* , y el mas al LE de todos el *Rio Cotages*. Reconociò *Haenk* el origen de todos ellos , y en dicho año de 794. el dia 22 de Septiembre se embarcó en el *Tipuani* , baxando de él al *Beni* conducido de Indios , hasta las Misiones de *Apolobamba* , y *Moxos* al Pueblo de *Reyes* , cerca de *Isiamas* , y *Tumupasa* , y no durò la navegacion mas que quatro dias por la rapidéz de las corrientes , aunque hay varios pasos malos. Mas abajo del Pueblo de *Reyes* , recibe todavia del lado del Poniente varios otros Rios , como el *Tzquxe* , el *Masisi* , ó de *Cabinas* , y otros , y desde su union con el *Mamoré* , en cerca de 10 g de lat. austral pierden ambos su nombre , y toma el de *Rio de la Madera*. El tercero Rio del primer orden de *Moxos* , es el *Itenes* que tambien llaman *Huaporé* que es el ramo tercero , ó el mas Oriental , que nace de las serranias baxas de lo mas interior del Brasil , del qual hasta el dia se han traslucido muy pocas noticias por los Portugueses sus dueños. Corre del E al Poniente , sus aguas son mas transparentes , y claras que las del *Beni* , y *Mamoré* , y aun subiendo alguna distancia en el se hallan piedras , que en los terrenos baxos del *Beni* , y *Mamoré* son tan preciosas como los Diamantes. El caudal de sus aguas es menor que en los

dos antecedentes , pasa inmediato al *Fuerte del Principe de Beria* , uno de los puestos mas abanzados de la Nacion Portuguesa, situado en la latitud de poco mas ó menos de 12 g austral , y en el Meridiano de 66 y m. al Occidente Paris, y se une con el *Mamaré* casi en la misma latitud , però un medio grado mas al Poniente de dicho Fuerte.

Estos 3 son los Rios , y ramos mas principales del celebre Rio de la Madera , el mas propio de todos para una nueva comunicacion con la España por el lado del Mar Atlantico , y para la salida de los frutos de todos los Países situados al lado Oriental de la *Cordillera de los Andes* (*)

Continuará.

(*) *Vanse sobre todo esto los Ns 27, 28, 29 y 30, del Tom. 1. de este Telegrafo , en la Geografia Física de los principales Rios de esta America Meridional , escrita por el erudito Naturalista D. Thadeo Haenk de quien el Editor ha extractado para este lugar , clausulas enteras , por no poderse variar , ni mejorar.*

Ventas. Doña Juana Petrona Cueli , vende un Negro en 350 ps. sin asegurarle de vicios. La viuda de D. Pedro Cortinas vende otro Negro , y dos Mulatillos , aquel en 350 ps fuertes , y estos el uno en 200 , y el otro en 230 ps. Doña Juana Clavijo vende una casa sita detras del Convento de las Monjas Catalinas , con vista al Rio , de 22 y med. varas de frente y 30 de fondo , con un Monte de Naranjos chinos , Limos dulces , Cidros , Limones agrios , y de otras varias frutas , y flores.

Navegacion La Lancha N. S. del Carmen , y Animas , su Piloto D. Enrique Moreno , se hará á la vela para el Paraguay el 10 de Septiembre: si hay algun Pasajero que quiera hir con comodidad , ó cargar en ella para Santa Pè , La Bazada , Corrientes , y la Villa Real podran ocurrir à casa de D. Domingo Gomensora , en donde vive el Dueño de esta Embarcacion.

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 7.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 22 de Agosto de 18or.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg.**Afecciones Metheorologicas desde el 18 al 20 del que rige.*

Dias Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur: mayor grado. menor grado.	Elevacion del Barometro. mayor pulgada. menor pulgada.
-----------	---	---

18, 10	à las 4 h. t. 10.1.	à las 8 h. m. 9.6.	à las 4 h. t. 28.0.	à las 4 h. m. 27.8.
19, 11	à las 4 h. t. 9.8.	à las 8 h. m. 8.5.	à las 12 h. m. 28.2.	à las 12 h. t. 28.0.
20, 12	à las 4 h. m. 9.1.	à las 4 h. t. 8.4.	à las 4 h. m. 27.8.	à las 4 h. t. 27.5.

Dias Lun.	Observ. del Higrometro	Vientos dominantes	Estado de la Atmosfera.
18 10	à las 8 h. t. 16. seco.	S. SO. Bonancible.	Gruesa.
19 11	à las 12 h. t. 18. id.	E. ENE. y N. Venoso.	Clara.
20 12	à las 4 h. t. - 4. hum.	N. NNE. y NE. Bonancible.	Rebuelta.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXXIII. A los dueños de Embarcacion Española que la cargaren de su cuenta enteramente de géneros nacionales, gozarán rebaxa de una tercera parte de derechos, y si aquellos compusiesen solo los dos tercios de la carga, gozarán un quinto de rebaxa. (a)

XXXIV. Todo lo que se cargase en las Embarcaciones de este comercio, ha de hir registrado (sopena de comiso. (a) Real declaracion de 1 de Marzo de 79.

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

D

Distamo blanco de Indias el quintal à su entrada en España, siendo libre la salida para Reynos Extranjeros, paga valuado en 500 rs. al 3 por 100. 15 rs.

Dividivi de id. es libre de derechos à la entrada en España y à la salida para Reynos Extranjeros paga el 3 por 100 del avaluo que se hiciere.

E

Embarcaciones à su entrada en España libre derechos de Rentas generales.

Efiquane de Indias, el quintal à su entrada en España, valuado en 1600 rs. al 3 por 100 paga 48 rs. y lo mismo adeuda à su salida à Reynos Extranjeros.

Estano de id. paga el quintal valuado en 250 rs. à su salida para Reynos Extranjeros, siendo libre su entrada en España.

Estraño de cascarilla de id. à su entrada en España es libre de derechos, y à su salida à Reynos Extranjeros, paga el quintal, valuado en 400 rs. al 10 por 100. 40.

REAL ORDEN

El Exmo Señor D. Miguel Cayetano Soler con fecha de 4 de Septiembre del año proximo pasado me dice entre otras cosas, lo siguiente,

„Tambien se hà dignado S. M. determinar que para que „no se detenga ò interrumpa la introduccion de los Negros „Bozales en dichos Vireynatos, y Reyno, mientras V. E. „no evaqua los informer pedidos acerca de este interesante „Comercio por la Real Orden de 23 de Octubre ultimo, „disponga V. E. que sin embargo de estar para concluirse „la prorroga concedida en 98 sean admitidos todos los Ne- „gros vozales que introduzcan los Comerciantes en los Bu- „ques permitidos para este trafico, baxo el pago de dere- „chos Reales que señala la Real Cedula de 97 y ordenes ex- „pedidas sobre la extraccion de frutos, y demas circunstan-

«cias que deben facilitar el acopio de los Esclavos necesarios para el cultivo de esos campos. Participolo á V. E. de su Real orden para su inteligencia, y cumplimiento.»

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, y que lo haga entender al Comercio.

Dios guarde á V. S. ms. años Buenos-Ayres 15 de Agosto de 1801, *Joaquin del Pino.*—Al Real Consulado.

COMERCIO.

Corrientes 3 del presente mes, y año.

Segun el Parte circunstanciado que ha remitido el Diputado del Rl. Consulado, en esta Plaza, D. Isidoro Martinez y Cires, el estado actual de su agricultura, comercio, é industria, es el siguiente: Que en la situacion presente en que las circunstancias del tiempo todo lo tienen parado, han devilitado tanto lo interior de este Comercio, que en la ocasion puede decirse dispensa apenas en sus progresos la subsistencia de los individuos dedicados al trafico, sin arvitrio alguno que pueda asegurar interes ó adelantamiento considerable.

CUEROS.

Es el principal ramo de este Comercio.

No ay País que deje de lograr en todos tiempos, un ramo de estimacion que anime su Comercio. El nervio principal de este es el cuero de Toro, que jamas se ha visto en mayor decadencia; cierra igualmente la puerta á la introduccion del dinero, lenitibo el mas eficaz á la Agricultura, Industria, y Comercio.

ALGODON.

Su imbersion, y precio no visto hasta la presente.

Los demas ramos, como que penden de la Agricultura barian segun los tiempos; pues las cosechas de Algodon han sido tan ecasas de teres años á esta parte, que apenas sufraga el preciso para el consumo del País, que con motivo de escasear, en general, los efectos de Castilla se han dedicado sus naturales con esfuerzo, y aplicacion á beneficiarlo en manufacturas de varias especies de lienzo, de que se visten con decencia; como son Gasas, Cotonias, Morsolinias lisas y rayadas, Lienzo fino y ordinario, Listadillos de

todas clases , y unos tejidos de hilo floxo , ó suelto , que llaman Poibi , capaces á todos colores , de que teñidos hacen de ellos el uso de las Bayetillas. El Algodon sobrante se está vendiendo para la Provincia del Paraguay á 4 ps. arr.

LANA.

Varietad de efectos que se fabrican de ella.

Tambien se benefician varios géneros de Lana como Bayetones, Ponchos, Fresadas, Picotes, Gorros de pison, (trabajanse estos por los jóvenes, y hay individuo que en corto tiempo ha acopiado y remitido, á esa, sobre mil y quinientos, su precio es el de 4 á 5 rs.) Xergas, Cinchadores, Cogines, y otras manufacturas, que aunque no tengan el brillo y frisa que los de Europa por carecer de los utensilios y aparos aparentes para ello, suplen y reparan la falta de aquellos.

TINTES.

Abunda de ellos este Pais.

Abunda el Pais de materiales para Tintes para toda clase de colores , y aunque usan para el azul del añil venido de fuera, se halla en varias partes de estos campos la planta de que resulta , faltando solo inteligente que la beneficie , y reduzca á pasta. Se surten con facilidad de grana que recogen en el campo de unas tunas que produce naturalmente, donde se anida, fomenta y propaga el gusano de que se forma la grana ; de modo , que trasladada una poca de esta masa viva á otra tuna de la misma especie , progresivamente se cubre de ella. Y si de estas tunas se hiciesen plantios , se acopiarían á proporcion partidas considerables. Para el color naranjado usan de un yullo ó planta muy comun que llaman Bui , que el arte podría reducir á pasta á imitacion del añil. Igualmente es apreciable para el color de caña suvido el palo de Mora , árbol crecido , sólido , y util para muchas cosas, y usan de sus astillas para los tintes como del Gampeche.

CAÑA DULCE.

Su estado actual, y modo de aprovecharla quando se yela.

La Caña dulce , uno de los ramos de agricultura , en el presente año á mas de no haberse criado igualmente como el anterior, ha sufrido algunas eladas, que la han marchitado , y si continúan las aguas será mas el estrago ; porque se

le pudre el cogollo , penetra , enagria , y rompiendo en brotos por el cimiento , la inutiliza para todo lo que es miel y azucar ; pero se podria beneficiar cantidad de aguardiente si los faenadores se proveyesen de alambiques correspondientes.

GANADO BACUNO.

Su abundancia y poca saca

Los ganados Bacunos que es uno de los principales ramos de Comercio , con la decadencia de los cueros y haver cesado las sacas gruesas que en otros tiempos se hacian para las Provincias del Paraguay , y Misiones , se halla la Jurisdiccion abarrotadisima de esta especie , y se está vendiendo el embrage asta el preio de quatro reales. Los Mercaderes acopian algunos cueros de Toro y Novillo al menudeo á precios infimos segun las especies que permutan por ellos y por pesadas de 6 á 7 rrs. no viendose faenar partidas considerables por que apenas sufraga el costo de hacerlos.

CABALLAR.

Su exceso numero lo conduce á estado de morir á cuchillo , sin aprovechamiento.

El ganado Caballar es tanta su abundancia que los criadores aburridos con el , por tener la mayor parte alzada , de orden de la Justicia se han hecho , y estan haciendo mortandades , sin aprecio de sus pieles por falta de destino.

MULAR.

Es apreciable su valor , pero trabajoso su aumento

Las crias de Mulas á que ultimamente se han dedicado tienen su precio comun : las de dos años para arriba á 4 ps. escasean por que las yeguas alzas , falta de rincones para la separacion de crias , campos montuosos , esteros , y pajonales poseidos de fieras , como el Tigre , hacen notable daño en los burros . que siendoles connatural la qualidad de curiosos , se conducen insensibles al riesgo en que perecen.

LANAR.

Su abundancia y poco aprovechamiento.

El ganado lanar , que abunda bastante en esta Jurisdiccion , no se hace de sus lanas el aprecio que se merece ; pues contentandose con trasquilarles el poco que necesitan para

el consumo interior y tal qual partidita en rama que sale para Misiones , es el unico aprovechamiento que se hace, siendo su valor comun de 6 à 8 rrs. arroba.

FABRICAS DE CURTIMBRES.

Proporciones de la de D. Julian del Molino Torres , y situacion de otras.

Subsiste en las orillas de esta Ciudad una Fabrica de curtimbres propia de D. Julian del Molino Torres , vecino de Bs. As. dirigida por D. Juan de Mirabel bastante formalizada y la sirven de operarios 8 Negros Esclabos. Contiene 31 Noques y tira al año sobre 2500 suelas. Tiene la ventaja de proveerse diariamente de los cueros frescos que necesita, de las reses del abasto que consume la Ciudad que llevan á venderse en su puerta. Su situacion es tambien ventajosa, por gozar siempre del agua suficiente de un arroyo que pasa al pié de los mismos Noques. Otra Fabrica de igual naturaleza sé conserva en la Ensenada distante 6 leguas de esta Ciudad , perteneciente á unos Catalanes que la asisten , y dirigen llamados D. Juan, y D. Joseph Jalencas, hermanos. En el Pueblo de Itati , se dispone otra Curtiduria dirigida por D. Tomas Salas. Se trabajan tambien suelas en el mismo Pueblo por D. Pedro Blanch, natural de Cataluña.

CASCARA.

Arboles de Eurupai , toda la costa del Paraná las tiene con abundancia.

Desde las inmediaciones de esta Ciudad empiezan los montes de Eurupai , cuya cascara sirve al curtimbre , y siguen sesenta y tantas leguas costa del Paraná arriba , camino de Misiones. Esta clase de árboles son crecidos , y sus maderas de mucha consistencia, y sirven para toda obra que haya de estar vaxo de techado. Es tenacisima su resistencia à la sierra, y excelente para leña.

ASTILLERO.

Proporciones de construirlas en esta , y cargamento de las que han salido.

Hay otro ramo de comercio , que debe regularse por de los mas utiles , y ventajosos , y es à la verdad de los menos conocidos. Se encuentran en las cercanias de esta Ciudad

maderas de varias clases , y muy adecuadas para construcciones. Goza la ventaja de estar situada la Ciudad en la confluencia de los Rios Paraguay , y este famoso Paraná , que gira de Misiones. De ambos destinos con facilidad se pueden conducir las maderas mayores de que uno , y otro Rio abundan en los montes de sus margenes ; de modo , que puede facilitarse todo con muchas ventajas , y cuyo exemplar , se tiene en D. Joseph Maria Durán , quien dentro de diez y siete meses , que principiò un Astillero en uno de los Puertos de esta Ciudad , despachó para Bs.As. el 22 del proximo pasado , cargada de maderas , suelas , cueros al pelo , Azúcar , Miel , Mani , y Yerva , una Embarcacion armada de Goleta , llamada San Juan Bautista de 23 y media varas de quilla , y ocho de manga. Su ligazon de Algarrobo , entablada de Lapacho , y Viraró , y cubierta de Timbó colorado , acabada enteramente con su Jarcia , Belamen , Cabulleria y ferreteria , motones , quadernales , rondanas &c de Tutané y quebracho blanco. Trabajado todo aqui sin faltarle cosa alguna en todo su armamento , como para toda navegacion y en esta puede cargar de 16 à 189 arrobas. Construyó tambien tres Botes chicos , y tiene armada la quilla para otra Goleta de 19 varas con todas las maderas labradas , y prontas à levantar su casco , todo en el expresado tiempo con solo un Maestro , dos Oficiales , quatro Peones de Acha y Azuela , una Sierra de 3 hombres , sin seis criados que han trabajado en clase de Peones , dos de ellos Calafates. En el Pueblo de Itati de la comprehension de esta Ciudad , y distante de ella como 16 leguas , concluyó este año D. Manuel Segovia una embarcacion de 18 varas de quilla , que tiene echó un viage à Santa Fé con cascara de Curupai , para curtimbres , regresó à esta , y nuebamente ha navegado para Bs. As. cargada de cueros. D Angel Fernandez Blanco , que se determinó à principios de este año , tiene entablado en el mismo Pueblo de Itati una Embarcacion , que piensa armar de Bergantin , con 28 varas de quilla , y de la aceleracion con que lleva esta obra se cree que la dejará mui adelantada en este año.

NABEGACION.

Ventajas de este Puerto respecto á los del Paraná arriba

La facilidad que han hallado estos hombres, manifiesta bien las proporciones, con las ventajas de poder navegar desde aquí en qualquiera tiempo á esos destinos, que no sucede de otros parages interiores por falta de agua, mayormente de los Establecimientos de Misiones, cuyos Arrecifes de piedras, y Bancos de arena en el Rio, tienen detenidas las Embarcaciones en tiempos, y las mas veces los precisa á conducir los cargamentos trechos largos por tierra.

El Editor, al paso de agradecer á este Diputado su puntualidad en comunicar el estado actual de la Plaza, y Departamento de Corrientes, no puede menos de felicitarle por la satisfaccion de haber impartido, con loable zelo, unas noticias tan circunstanciadas que pueden servir de modelo á los demas Diputados; porque ellas son bastantes para alcanzar los conocimientos que han de influir en la prosperidad, y abundancia de estas deliciosas virgenes Provincias.

NOTA. Todos los SS Subscriptores comprendidos en el Departamento de esta Administracion de Correos, que cumplieron en fin del proximo pasado Julio; y los demas residentes en el Virreynato del Perú y Presidencias de Chile, y Charcas que igualmente fenece la que tienen hecha en fin de Septiembre inmediato, si gustan renovar sus subscripciones, entregarán al recibo de este N. la cuota prefixada en el Analisis, á saber: 20 rs. lo primeros, y los demas á 3 ps. y sin poderla hacer aquellos por menos tiempo que el de 4. meses, y estos por 6, de forma que en vuelta del presente Correo reciba el Editor, en carta franca, los respectivos libramientos.

Viveras 18 del corriente.

Al ponerse el Sol el día 16 llegaron á esta Campaña una cuadrilla como de 15 á 20 vandidos, y facinerosos, cargados de armas de chispa, y blancas, y robaron todas las casas que tenían interese. A D. Florencio N. le dispararon dos tiros, y otros dos á un Peon de D. Joseph Fernandez, hirieron á D. Berisimo Martinez, y montaron el robo á mas de 700 pesos. Se dice que van á volver con solo el designio de robar á las mugeres. Finalmente, el Comandante de la Colonia á quien se le despachó un chasque el dicho día 16, mandó 40 hombres de tropa que llegaron la noche del 17. donde el Portugués Alexandro.

Montevideo.

A las 11 y media de la mañana del 19 hizo señal el Cerro, de Embarcacion á la vista.

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 8.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO. E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Miercoles 26 de Agosto de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinant, auditque vocatus Apolo. Georg.**Afecciones Metheorologicas desde el 21 al 24 del que rige.*

Dias.	Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur mayor grado. menor grado.	Elevacion del Barometro. mayor pulgada. menor pulgada.
21,	22	à las 4 h. t. 9, 6.	à las 12 h. t. 27, 7.
22,	23	à las 4 h. m. 8, 5.	à las 8 h. m. 27, 3.
23,	24	à las 8 h. m. 9, 0.	à las 4 h. m. 27, 6.
24,	25	à las 4 h. t. 9, 6.	à las 12 h. m. 27, 5.
25,	26	à las 8 h. m. 8, 1.	à las 4 h. t. 27, 9.
		à las 4 h. m. 6, 7.	à las 4 h. m. 27, 6.
			à las 4 h. t. 28, 5.
			à las 4 h. m. 27, 6.

Dias.	Lun.	Observ. del Higrometro	Viento: dominantes	Estado de la Atmosfera
21	23	à las 8 h. t. 10. seco.	S. SSO. Variables.	Nublada.
22	24	à las 4 h. t. 14. id.	S. y SSE. Ventoso.	Soltando nubes,
23	25	à las 4 h. t. 16. id.	S. Ventoso.	Clara.
24	26	à las 4 h. t. 24. id.	Variables, NNE. id.	Clara.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXXV. Durante la navegacion, no será permitido hacer arribadas voluntarias, y menos acercarse á buques Extrangeros. Luego que entren en el Puerto, darán cuenta de los acaecimientos del viaje à los Gobernadores, entregarán los registros à los Ministros Reales, para que pongan los guardas, y empezarán la descarga dentro de 24 horas, si el tiempo lo permite.

COMERCIO.

Sigue el órden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

F

Fresadas de Indias ó mantas de Alpaca, cada una valuada en 400 rs. paga al 3 por 100 à su entrada en España, quedando libre la salida à Reynos Extranjeros 12 rs.

G

Gamuzas de América, cada una á su entrada en España, siendo libre su salida para Reynos Extranjeros 6 3 y 25 m.

Goma anime de nuestras Indias paga cada quintal a su entrada en España valuado en 100 rs. al 3 por 100, quedando libre su salida à Reynos Extranjeros.

Goma caraña de id. paga el quintal á su entrada valuado en 800 rs. al 3 por 100 (con la misma libertad à la salida) 24.

Memoria sobre los progresos de la Religion acia el N. del Rio de la Plata.

¿Será cierto que en mas de 3 siglos de Conquista no han oído las Fronteras de Montevideo la voz del Evangelio? ved aqui, sin mas rodeos, lo que me propongo investigar contra el *Infáusto Pastor (a)*

Yo estoy tan distante de su modo de opinar que vivo intimamente persuadido que la Religion, no solo ha florecido en nuestras Fronteras, sino que ellas han sido el Campo mas fértil, y donde se ha cogido la miez mas abundante. El asunto es basto, arduo, y digno de los Sabios; pero quando ellos enmudecen harè yo lo que pueda. ¿Cómo podrèmos permitir que asi se oscurezca la gloria de nuestros Varones Apostolicos, la gloria (permitaseme esta expresion) de nuestros únicos Heroes; pues casi toda la historia de estas Provincias, semejante à la del Pueblo de Israel, no es otra cosa que la historia de nuestra Religion?

Yo pudiera remontarme à los tiempos de los Apóstoles, hacer atravesar uno de estos ilustres Campenes desde el Brasil, por nuestras Provincias; pero coloquese (como dice el

(a) Vense los Ns. 27, y 30 d.l Tom. 1. de este Periodico.

Sr. Macanás) entre las Fábulas. Yo puedo darle un grado de evidencia á mi aserto, sin necesidad de acumular hechos dudosos.

Qualquiera que tenga la mas leve tintura de nuestros Países, no podrá negar que sus campañas eran pobladas de Naciones varias, y numerosísimas. Tales eran las *Charruas*, *Minuanes*, *Boana*, *Goanés* &c. conocidas baxo la Nacion *Guarani*. Tampoco ignorara que quando todas las demas Ciudades principales de la Provincia han experimentado repetidos asaltos de las Naciones vecinas, Montevideo, ni en su misma fundacion ha sido molestado. No siendo otra la causa, sino que sus campañas, desde mucho antes, solo las habitaban unos escasos, y miserables restos de aquellas Naciones.

¿Qué se han hecho (debo preguntar ahora) los primeros habitantes de nuestro País? ¿Fueron destruidos por nuestros Conquistadores? Todo al contrario. Nuestras armas que habian conseguido tantos laureles de los Agarenos en Europa, de los Motezumas, é Ingas en nuestro Continente, se les ve humillarse á presencia del esforzado *Guarani*. Parece que la sangre de *Juan Diaz de Solís*, que bebieron nuestros *Charruas* en presencia de sus mismos compañeros, la sangre de mi corazon tan valeroso, les infundió en aquel momento un esfuerzo sin igual. En vano desde el tiempo de *Gaboto*, nuestro segundo *Argonauta*, emprendió su conquista *D. Alonso Remon*, porque tuvo que retirarse con pérdida de muchos de los suyos. Igual desengaño sacó el famoso restaurador de nuestra Provincia *Domingo Martínez de Irala*, quando penso subyugarlos, erigiendo una Colonia en la boca del Rio *Uruguay*; pues tuvo la misma suerte que *Gaboto* en *San Salvador*. Ni fue mas afortunado *Hernando Arias Saavedra*, el que tambien por dos veces inutilmente lo intentó.

Pero ya que no pudieron subyugarlos, ¿se aprovecharon acaso de sus mismas guerras? ¿Fomentaron sus disensiones comprando sus cautivos? ¿Reynó entre nosotros la esclavitud como entre los Portugueses? Ella sola hubiera bastado para despoblar nuestras campañas. Mil leguas (se dice) despoblaron nuestros vecinos, y que ascienden á millones las almas que perecieron en medio del cautiverio. Pero nuestras

Leyes, no solo han prohibido este comercio de los Indios, sino que desde muy al principio abolieron el servicio personal que quiso introducirse en nuestra Provincia; y han andado nuestros Reyes, en este punto, tan compasivos que han encargado al Consejo, y Audiencias Reales la defensa y proteccion de los Indios, como una cosa en que se le hará á S. M. el mas agradable servicio

¿Podrá la peste haberlos destruido? Confesamos que en Indias han sido muy freqüentes, y que los Europeos traxeron la mas desoladora de todas, la viruela. Confesamos tambien que nuestra Provincia, quando no reynan lo vientos del Pampero y medio dia no es de las mas sanas, por sus interminables campiñas, baxas, anegadas la mayor parte del año, y pantanos que infestan el ayre. Confesamos por último, que en nuestros Indios, ya sea por temperamento, ó por la incomodidad de su habitacion, por su desabrigo, y desnudez, y sobre todo, por la falta de Medicos, y medicinas, la mas leve enfermedad, aunque no tenga el nombre de peste, hace los mayores extragos. Un solo catarro que incomodó á los habitantes del *Paraná* por los años de 1617, y 18 dió fin de muchos Indios. Y aunque no ignoramos que el *Illmo. Casas*, quando emprehendió su negocio en Barcelona por los años de 1513 dixo que la mortandad de las viruelas habia acabado los Indios, esto podrá ser verdad, respecto á los *Mxicanos* solamente; pero no de los Indios de nuestras campiñas, que en el modo de vivir que observaban, tenian el preservativo mas eficaz para las epidemias. Ellos no formaban Republicas como los de *Mexico*, y el *Perú*. Eran unas gentes que llevandose facilmente consigo todos sus haberes, abandonaban pronto los lugares donde reinaba el contagio, y hasta los enfermos dexaban en manos de la providencia.

Acabemos de decirlo. Nuestros Indios, esta Nacion tan aguerrida que no pudieron conquistar las Armas Españolas, Señoras de las Indias, se les vió sugetar su altiva cerviz al jugo del Evangelio. Se renovaron, en nuestros Campeones, todos los prodigios del tiempo de los Apóstoles. Y se puede decir, sin exageracion, que por muchos años no se oyó

otra voz que la del Evangelio; y que solo tuvieron derecho de pisar sus Fronteras los preciosos pies de los que evangelizan la paz. Sí, ¡gran Dios! Tú eres el único Autor de estas maravillas. Nadie hay como tú! ¡Tú eres el que nos has librado del cautiverio, y de las sombras de la muerte! ¡Y es posible que haya hombres tan ciegos que no quieran conocerlo, y tan desagradecidos que, en tan poco tiempo, lo hayan olvidado! ¿Cómo es, Dios zeloso de tus beneficios, que no mandaste señalar estos prodigios en medio de nuestros campos, del modo que lo executaste en el Desierto con los hijos de Israel, para que sirviese de perpetua memoria? *Se continuará.*

Lecciones de un Camilucho á su hijo.

Hijo mio querido: aunque me he criado en estos campos, sin otros auxilios que los que me proporcionaban mi industria y trabajo, y sin mas discernimiento que el de un rustico campesino, no por eso he dexado de buscar todos los medios capaces de tu adelantamiento. Conozco la falta que á mi me ha hecho el no saber, y por lo mismo he querido á toda costa y aun quitandomelo de mi sustento, darte toda la educacion que han permitido mis fuerzas, y al cavo veo logrados mis afanes, colocandote la suerte en un ejercicio de menos trabajo material y de mas adelantamiento que el mio pero; de mas peligro en todas sus partes, y asi recibe estos consejos que te dá tu rustico Padre para que prosigas hasta el fin con el credito y estimacion que han merecido tus principios.

Hijo mio: el ejercicio del Comercio tiene por basa la buena fe, procura conservarte en el con pureza y honradez, acordandote siempre que por muchos bienes de fortuna que Dios te dè, eres Hijo de Padres humildes, por que asi serás estimado de todos.

Mira que has de dar á cada uno lo que sea suyo; pues si te has de enriquecer con lo ajeno, tendras que restituirlo, y tu credito padecerá.

Socorre á los Pobres necesitados, por que de este modo Dios te dará para ti y para ellos

Quando hagas algun trato ó negocio, hazlo con clari-

dad , y pureza sin pretender engañar à nadie , por que de no aserlo así tu serás el engañado.

Si vendieres á sujetos no Comerciantes algunas partidas al fiado , ó precios hechos , no los cargues por mas de aquello que huvieras de vender al contado , por que el infatigable comprador no va á negociar con lo que te compra.

Jamás faltes à los tratos que hagas aunque despues de haverlo hecho te parezca que no pueden ser tan ventajosos como creiste antes de concluirlo.

No compres cosa ninguna que no sea por sus justos precios , y à personas que puedan venderla , por que de esto se siguen notables daños.

No te metas en cosas de contravando , por que tu ánimo vivirá tan inquieto como tu conciencia.

Con las cosas de primera necesidad , jamás comeroies , por que las ganancias que de ellas te resulten no llegarán à tus hijos.

Si llegas á tener criados que te sirvan , procura con exactitud que todos vivan bien , y cumplan con los preceptos de nuestra Religion.

Los mozos que tengas en la tienda ó escritorio , que no sepan jamás , con certeza , ni la ora en que has de salir á pasear , ni quando pongas holyer , por que así estarán con mas cuidado.

Nunca hagas falta en tu casa á las oras acostumbradas , ni de noche te quedes fuera de ella en ninguna diversion.

Si en los días de trabajo mandases á los mozos á misa , que no sea muy de mañana , y à la Iglesia mas cerca.

Si tuviesses tienda , has de poner por precepto á los mozos que no han de *fiar á Mujeres* , por que no te veas precisado de mandarlos à cobrar á sus casas.

Si quieres tener buenos mozos , dales tu buenos exemplos , y vigila sobre sus conductas y diversiones , á ver si son onestas.

Si huvieses de tomar estado , prefere la virtud , á la riqueza , y así tendras buena compañera.

No permitas que tus criados se junten con otros en tu casa por ningun motivo que baiga.

No des oídos á cuentos, ni chismes de criados, y el que te venga con alguno, despachalo antes de concluirlo con severidad, para que no vuelva con otro.

Las cosas que no quieres que se sepan, no lasables, ni en disfraz, delante de ellos.

No consientas que tus criados tengan grangeria, y pon por precepto á los casados que lo que den á sus mugeres sea con noticia tuya.

El criado que quiera salir de casa á pasear sin tu licencia y el que no venga á la ora que tu le señales, corrígelo primero y si no se emmienda despachalo

Si llegares á tener hijos, acuerdate de la educacion que yo te he dado á ti, por que tu la mejores en lo posible, teniendo mejores proporciones que tuvo tu Padre.

Has que tu muger crie a tus hijos, á menos que por ello no le resulte enfermedad, y en este caso procura buscar nodriza con parecer de Facultativo.

Quando tus hijos sepan hablar, prohíveles que se mesclen con los criados esclavos, por que con ellos no aprenden cosas buenas.

Si tubieres hijas, siendo grandecitas, no permitas que duerman en su cuarto sus hermanos, ni aun las criadas aun que sean viejas, ni que salgan con ellas á ninguna parte, pues es muy conveniente que no se separen del lado de la Madre en ninguna ocasion.

No permitas que tus hijos se junten con otros muchachos reboltosos, ni con el pretexto de ser sus condicipulos.

Si tu, ó tu muger los llevase á alguna visita, ponles por precepto que no se han de mover de tu lado y si faltasen á ello castígalos prudente luego que llegues á tu casa.

Si tus hijos quisiesen entrar en Colegio, consulta bien su gobierno, y plan de Estudios, para que despues no te pese de averlos separado de tu lado

Mientras estén en tu compañía ten especial cuidado de ellos, permitiendoles las diversiones que sean propias de su edad y á tu vista ó á la de su madre, siempre que sea asequible

Cuida de que en tu casa no visiten mas personas que

aquellas que sean de tu aprobacion.

Cuida de tu casa y obligaciones, pásate siempre que puedas con tu muger y tus hijos, y no tengas tertulia de noche fuera de tu casa, ni dexes en ella sola á tu muger y tus hijos, por que suele ocasionar muchos daños irremediables.

Dios re eche su bendicion hijo mio *M. A. F. Canzónes 29 de Julio*
Continúa la Descripción Historico civil, y Natural de las
Misiones de Moxos.

Se componen dichas Misiones de 15 Pueblos, á saber: el 1. los Stos. Reyes, 2. Sta Ana, 3 S. Simon, 4. S. Nicolas, 5 S. Joaquin, 6. la Concepcion, 7 Loreto, 8 S. Ignacio, 9. S. Pedro, 10. S. Martin, 11. S. Borja, 12 la Magdalena, 13 S. Xavier, 14 la Trinidad, 15. la Exaltacion.

Muy al OE. de los Stos. Reyes, estan en la Cordillera 2a. y mas adelante de la Ciudad de la Paz, otras 2 Misiones distintas, que son las de Apolobamba, y Pelechuco. La 1a. al cargo de los Religiosos Franciscos, y la 2a. de los Agustinos; pero cortas, y pobres.

Sobre el Rio Beni, estan los Stos Reyes. En el Yuyani (que entra en el Mamoré) la Exaltacion. En otro brazo del Mamoré, Sta. Ana, y S. Borja. En el mismo Mamoré, S. Pedro, la Trinidad, S. Xavier, y Loreto. Y en el Tisanucho (que entra igualmente en el Mamoré) el Pueblo de S. Ignacio. En el Beni, la Magdalena. En los brazos que entran en el Itenes (que es donde estan las Fortalezas de los Portugueses, y desagua tambien el Marañon) los Pueblos de S. Martin, S. Nicolas, S. Simon, S. Joaquin, y la Concepcion.

Todos estos Pueblos se componen hoy de solo Indios de los Tribus siguientes. 1 Moxos, 2. Tapacuras, 3. Rolepas, 4. Coriciaras, 5. Baures, 6. Itonamas, 7. Heriboconos, 8. Meques, 9. Boyomas, 10. Huarayos, 11. Rotoroños, 12. Mures, 13. Erirumas, 14. Canicianas, 15. Pechucos, 16. Sapis, 17. Cayubabas, 18. Canacures, 19. Ocoroños, 20 Chumanos, 21. Mayacamas, 22 Tibis, 23 Nairas, 24. Norris, 25. Pacarabas, 26 Pacanabus, 27 Sinabus, 28. Cui-zaras, 29. Cabinas. *Se continuará.*

Ven. a Quien quisiere comprar un Negrito criollo, que ha pasado las viruelas, robusto, de buena presercia, agit para todo servicio, y que sabe cocinar, en 360 ps. libras, ocurra á este De-pacho se le dará razon.

Advertiennose, que su venta ha de ser precisamente para fuera de la Jurisdiccion de esta Ciudad. CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 9.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 29 de Agosto de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib. 4.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apollo. Georg.**Afecciones Metheorologicas desde el 25 al 27 del que rige.*

Diaz.	Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
		mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada.	menor pulgada.

25.	27	à las 4 h. r. 10, 2.	à las 4 h. m. 7, 8.	à las 4 h. r. 28, 5.	à las 4 h. m. 27, 9
26.	28	à las 4 h. r. 11, 1.	à las 4 h. m. 9, 8.	à las 12 h. m. 28, 6.	à las 12 h. r. 8, 4
27.	29	à las 4 h. r. 11, 8.	à las 4 h. m. 10, 3.	à las 12 h. m. 29, 6.	à las 4 h. m. 28, 4

Diaz.	Lun.	Oscery. del Higrometro	Viento: dominantes	Estado de la Atmosfera.
26	28	à las 4 h. r. 19. id.	N. Suntuale.	Clara.
27	29	à las 4 h. r. 15. id.	N. NNO. id.	Clara.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXXVI. Las mismas reglas se observarán en los Puertos de América para el embarque de frutos, caudales, &c.

XXXVII. Concluida la descarga, y dado por cumplido el registro, entregaran los Capitanes las Reales Patentes de navegacion al Juez de Arribadas, pues solo han de servir para un viage.

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

G

Goma Mangle de Indias con igual libertad, paga cada quintal á su entrada, valuada en 100 rs. al 3 por 100 3 rs.

Grana fina de America, es libre de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros paga el quintal valuado en 6624. . . 993=20 y 2 quintos mrs.

El Trigo de Buenos-Ayres conducido en barcos Españoles de cuenta de vecinos de aquella Provincia es libre á su salida de America y entrada en los Puertos de España no solo de los derechos de Aduanas, sino tambien de los de Alcavala, y del medio por ciento de Consulado; pueden transbordarse en los Puertos, y gozan de otras gracias concedidas por Reales Ordenes de 31 de Mayo, y 9 de Septiembre de 1788.

H

Habas de Goatemala, cada quintal á su entrada valuado en 300 rs. paga el 3 por 100 quedando libre la salida para Reynos Extranjeros 9 rs.

Habas del Perú, con igual libertad a la salida, el quintal á la entrada, valuado en 40 rs. paga el 3 por 100 1=6 4 qs.

Harina flor de España ó de sus Dominios de América para el mismo destino es libre de derechos.

Huastá de Animales, de América, son libres de derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros, pagan el 15 por 100 de su valor.

I

Ipecacuana, ó *Bijuquillo* de Indias á su entrada en España cada quintal, valuado en 800 rs., paga el 3 por 100 (con libertad de derechos á la salida para Reynos Extranjeros.)

Lana de Alpaca de América, es libre de Derechos á su entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros, el quintal, valuado en 600 rs. al 8 por 100 paga 48 rs.

Lana de Ceibo de idem, es libre de derechos á la entrada en España, y á la salida el quintal valuado en 400 rs., paga el 4 100. . . . 10 rs.

*Continúa la Descripción Historico-Civil , y Natural 61
de las Misiones de Moxos.*

Todas las 29 Naciones de que hoy se componen estas felices Misiones eran antes (a) como manadas de fieras con apariencias de hombres : vivían sin muestra de Religion ni culto , y solo temían (b) al Demonio , y al Tigre à quienes adoraban ; algunos se erigían en Sacerdotes , Hechiceros , y Medicos , sin mas conocimiento en enfermedades , y remedios que chupar la parte enferma : hacían creer á los demas mil mentiras monstruosas como reveladas del Demonio para que multiplicasen las ofrendas : sus adoratorios eran unas tristes y mal formadas chozas con el despreciable adorno de tutumas , mates , plumas , arcos , flechas y adargas que servían de altar , destinados mas que para actos de Religion para emborracharse por muchos días con chicha de Maiz , y Yuca podrida , siendo siempre funestas las resultas de sus solemnidades ; porque apoderados del furor echaban mano à las armas , matandose barbaramente , y como no tenían conocimiento de la Sociedad humana , se veían privados de todos los bienes que facilita , nunca se unían para procurarse comodidades , cada uno era dueño despotico de su familia : sin conocer cabeza alguna en lo politico : en sus guerras , movidas por motivos bien leves , si reconocían Comandante por algun tiempo era al mas furioso ; pero empezada la acción cada uno madaba en ella ; tan presto abanzaban como se retiraban , y si en la violencia de aquel conseguían la victoria , abusaban de ella tan cruel , y barbaramente que se comían los muertos , y los prisioneros , atormentando à estos inhumanamente : aun la sociedad del Matrimonio no llegaba nunca à ser vínculo entre ellos , pues al menor disgusto sucedía el repudio , y muchos tenían multitud de mugeres ; pero nada era mas desordenado que la crianza de sus hijos ; el Padre , respecto de estos , era un esclavo , viviendo los hijos apartados enteramente de todos aquellos sentimientos de veneración , y respeto que vinculó la luz de la razón en todo viviente. *Continuad.*

(a) Jamas nos apartaremos ni aun de la propia escritura de los AA. que tratan las cosas de estos Países como verdaderamente fueron , al paso que nos proponemos refutar los errores que leemos. (b) Tambien los Xauxinos adoraron al Demonio , que llaman *Supay* de quien hace mención el Erudito Zeruadas, Cura de Fruime.

Historia Natural.

La Hamahama, especie de *Valeriana*, remedio específico en los insultos *Epilepticos*. . . . Por Haenk.

La planta que administra esta Raiz, habita en las Serranías asperas y fragosas que prolonga la Cordillera de los Andes acia el interior del continente, en un clima habitable, y benigno, y en unos terrenos secos, pedregosos, y cubiertos por lo comun de Matorrales, y pequeños Arbutos. Pertenece al genero de la *Valeriana* que tanto abunda en los Alpes del Perú, su raiz es perenne horizontal, bastante larga del grosor de un dedo, redonda, de fuera morena, y de adentro blanca, despide un olor fuerte, y particular que se asemeja mucho al de la *Valeriana Phú*, cultivada en los Jardines Botánicos Europeos. Es cosa digna de notar, que casi todas las especies de valeriana que produce esta America participan mas ó menos de este olor propio à este genero. Los Naturales llaman en algunas partes *Hamahama*; pero en los mas parages no tiene nombre alguno, y esta fatal suerte de carecer de nombre toca à millares de Vegetales de estas Americas, por carecer de los conocimientos necesarios estos habitantes de algun uso, y aplicacion de ellos. La *Epilepsia*, varios accidentes histericos, y todos los males nerviosos, tan dominantes en estos Países, me obligaron de hechar mano à esta planta, cuya virtud *Antiopileptica*, *Antihisterica*, y nerviosa en general se comprobó en muchos casos Fabio Columna, celebre Botanico antiguo, padeciò de insultos epilepticos, y logró en sus viages la restitution de su perfecta salud, del uso continuado de la *Valeriana Phú*, y en verdad esta *Phú* Americana, no cede en virtud à aquella del Oriente. Sus demás virtudes medicinales son *desobstruentes*, *diurecticas anthelmícticas*, y *antiparasiticas*, y merece un lugar dignissimo en el catalogo de las plantas nuevas utiles en la Medicina. Conviene emplearla con preferencia en polvos ó en alguna ligera decoccion. La infusion en vino generoso con alguna poca limalla de fierro, ha sido igualmente util en los casos donde juntamente remedios tónicos, y nerviosos han sido indicados.

T^o 2. N^o 10.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 2 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem* Virg Lib. 4.*Numina lava sinunt, auditque vocatus Apollo.* Georg.*Afecciones Metheorologicas desde el 28 al 31 del pasado.*

Dias.	Altura del Termometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada.	menor pulgada.

28.	31	4 h. r. 10, 5.	28	4 h. m. 20, 4.	à las 4 h. r. 28, 7.	à las 4 h. m. 28, 4
29.	31	4 h. r. 12, 4.	28.	4 h. m. 1, 4.	à las 21 h. m. 8, 6.	à las 12 h. r. 8, 2
30.	32	à las 4 h. r. 14, 2.	28.	4 h. m. 21, 0.	à las 4 h. m. 28, 0.	à las 8 h. r. 27, 8
31.	33	à las 4 h. r. 14, 3.	28.	4 h. m. 23, 5.	à las 4 h. m. 27, 8.	à las 4 h. r. 27, 5

Dias.	Orizta del Higrometro	Viento dominante	Estado de la Atmosfera.	
28	29	à las 11 h. r. 14. seco,	N Borascible.	Clara.
29	27	à las 4 h. r. 16. id.	N.NNO. Calmo.o.	Turba.
30	28	à las 4 h. m. 9. id.	N.NNE. Borascible.	Nublada.
31	25	à las 4 h. r. 14. id.	Variables, y SO. Ventoso.	Rebuelta.

Declinacion de la Ahuja desde el dia 29 hasta el 31.	Variacion del Acero desde id. à id.
1. g. 26 m. 44. seg. NE.	6-m, 6.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XXXVIII. y XXXIX. Si mudasen de destino las Naves, y descargasen generos en el primer Puerto, no los podrán volver à embarcar para otros si hubiesen pisado ya por la Aduana, aunque si podrán extraerse con nuevo registro de los Puertos de America, pagando los mismos derechos que contribuyeron à su entrada.

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importación en España y exportación á Dominios Extranjeros.

L

Lana de Carnero ó Oveja de idem, el quintal, valuado en 200 rs., con libertad de derechos á la entrada, paga á su salida la arroba por Real orden de 4 de Enero de 91 66 rs. 28 maravedis.

Lana de Guanaco de idem, es libre á su entrada, pero á su salida el quintal, valuado en 800 rs. al 8 por 100 paga 64 ..

Lana de Vicuña de idem, con libertad de derechos á la entrada, adeuda el quintal á la salida valuado en 2880, al 15 por 100. . . 432 rs.

Leche de Maria de idem, paga cada quintal á su entrada, valuado en 1600 rs. al 3 por 100. . 48 rs. y lo mismo á su salida á Reynos Extranjeros.

Leche de Mechoacan, de idem, paga el quintal á su entrada, valuado en 800 rs. al 3 por 100 siendo libre su salida para Reynos Extranjeros 24 rs.

Lenguas secas de Reses vacunas de idem, pagan á su entrada como la Carne salada Orden de 27 de Junio de 81,

Lino en Cerro procedente de idem, es libre de derechos de entrada, y á la salida adeuda 15 por 100 de su avalúo.

PROYECTO GEOGRAFICO.

Siempre sería muy absurda la idea de cualquier ente físico con sus relativos morales y políticos, sin que precediera su descripción fisonómica ó topográfica, su dimensión y aptitud. El que trata de dar á conocer alguna cosa nueva al resto de los hombres, debe tirar sus relaciones sobre estos precisos caracteres. Lo contrario sería claudicar en el método, incurrir en un fallo dialéctico, y conversar sobre ignorados supuestos.

El *Telégrafo*, primer folio volante, que ha disparado en su infancia literaria esta preciosa Capital de la Argentina, y las miras atinadas de una *Sociedad Patriótica*, modelo de las futuras Americanas, deben girar sobre el preliminar de la mejor posible idea del estado natural y político del Vi-

reynato de Buenos-Ayres. Tan vasta porcion de este Continente Austral es muy desconocida aun el centro de la cultura de la Europa, alucinada con unos viages científicos satipicados de mil errores, y preocupaciones. No hay que admirar que las Extranjeras remotísimas Naciones se hallen tan visioñas sobre los datos fixos de este gran Territorio quando su misma Metropoli apenas ha podido alcanzar un confuso discernimiento de estas Colonias que tanto le interesan.

La Argentina ó el *Reyno de la Nueva Vizcaya*, comprende propriamente las dilatadas Gobernaciones del Río de la Plata, Tucuman, y Paraguay; pues aunque los primeros Xefes del Perú y Chile descacaron pobladores y quisieron arguir derecho á estas Conquistas, prevalecieron los Adelantados de estas Provincias por declaracion expresa de S. M. que dispuso sobre la Conquista, Poblacion, y Gobierno de esta Tierra, con absoluta independenciam de las demas, desde que Juan Diaz de Solís, natural de Lebrixa, Piloto mayor del Rey, acompañado de los dos hermanos Pizonos, anteriores Socios del memorable Christobal Colon, regresó á la Peninsula con la plausible noticia de haber tocado entre los cabos Blanco ó de S. Antonio, y de Sta. Maria la prodigiosa embocadura al Oceano Atlantico del gran Río *Paraná Guazú* que quiere decir *Parana mayor*, por denominacion de los Naturales moradores de sus riberas, para distinguirlos de otro menor del propio nombre.

El Vireynato del Río de la Plata, cuyo establecimiento fixa su época en el año de 1777, y fue encomendado al Exmo. Sr. D. Pedro de Ceballos, Cortés, Calderon, Capitan General de los Reales Exércitos, y General en Xefe de Mar y Tierra en la guerra de aquel tiempo contra las limitrofes Colonias de Portugal, abraza en la actual forma política las bastas Provincias, Gobiernos, Intendencias de Buenos-Ayres, Cordoba, Paraguay, Salta, Potosí, Plata, Cochamba, Paz, y los Gobiernos Político Militares de Montevideo, Moxos y Chiquitos. Esta gran region, tal vez, la mas admirable que ocupan los hombres sobre la faz del globo, es obra tan digna del supremo Autor que la destinó para el catolico cetro de Castilla, que quasi no seria exage-

ración si se quisiera afirmar que ni todos los siglos, ni todos los sabios de las edades preteritas bastarían para especular sus preciosidades en los tres reynos de la naturaleza, animal, vegetal y mineral.

Los que escuchan con práctico conocimiento, no dirán que son imágenes de una fantasía efervescente con el amor de la Patria. No faltará ocasión en que la realidad explaye este bellissimo prospecto fuera de los ceñidos márgenes de un Periodico; ya que en el momento se presenta muy al caso el *Telegrafo N.º 17* en cuya postrera nota ofrece el Editor dos Planos, el uno de todo el Vireynato, y el otro de la Provincia de Buenos-Ayres. No pueden ser mas laudables los empeños á que se ha comprometido este aplicado y meritorio Ciudadano, favorecido del respetable y generoso Real Cuerpo del Comercio, que hará gloriosa su memoria entre la posteridad reconocida á tan bizarras disposiciones. Pero esta no es obra de un día, ni de una sola mano, ni de una individua autoridad, ni de un exclusivo fondo. Aquellos Planos serán provisionales para ministrar las primeras ideas á los que deben trazarse con otras meditaciones (*).

Como la Geografía, es uno de los ojos de la Historia, observa un Sabio Escritor que quasi mayores absurdos han ocasionado en ella los péximos Mapas y cartas Geográficas, que las patrañas de los antiguos Cronicones. Se trata de presentar al mundo el ajustado aspecto de este Reyno, comprensivo de las Provincias del Vireynato del Rio de la Plata; y con la evidencia de que aun sus propios moradores carecen de toda exáctitud en quanto al conocimiento de la tierra que pisan, no parece regular que por una especie de ligereza se propaguen desde aqui los errores, y que siendo los Argentinos los primeros que deben esparcir las mejores y rectificadas luces en el particular, sean los que divulguen ridiculas transposiciones en el regazo de su propio suelo.

El Mapa de un grán Pais exige hombres aplicados, talentos instruidos y muchos anticipados viages y obserbaciones. Si los Magistrados territoriales hubieran llenado cabalmente las estrechas prevenciones de los Articulos 53 y 54 de la Real Instruccion de Intendentes, podian acertarse unas

(*). Asi lo ha imaginado el Editor.

cartas de buen credito; pero en lo interior del Reyno no hay Cosmografos, ni Geografos, ni Ingenieros, y se han valido de algunos Pilotines dispersos ó de otros empiristas ignorantes que ni ellos mismos se creian capaces de tanta empresa. El Autor de este proyecto es fiel testigo de esta verdad en varias Provincias; y en una ocasion tubo la desgracia de ver en un cañon de lata el envío irriorio á la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda de un Mapa donde por la escala se calculaban arboles de elevacion de cinquenta leguas, Rios y Montes supuestos, con otros intolerables desbarros.

Si los Reglamentos de Policia asi lo disponen, no hay objeto mas atendible ni en que deban insumirse mas discretamente los caudales publicos de las ciudades y villas que en echar este seguro fundamento á los demas resortes de felicidad comun; por que sin él son demasiado falibles todos los proyectos utiles. Convendrá pues que tomando la voz la Real Junta Gubernativo-Economica del Consulado solicite del Exmo. Señor Virrey las correspondientes incitativas para las Reales Audiencias de Buenos-Ayres y Charcas, á fin de que libren en sus distritos Provisiones circulares á los Xefes de las referidas Capitales y al Ayuntamiento de Buenos-Ayres, para que en cada P.ovincia se apresten de los propios quatrocientos ps. por una sola vez, prorrateando á razon cinquenta ps. la ciudades y villas subalternas, donde las hubiese y contribuyendo todo el resto ó á falta de aquellas, et total las dichas Capitales, comprendiendose en la misma obligacion y contingente de quatrocientos ps. Montevideo, la Administracion de las Misiones del Paraguay, residente en Buenos Ayres, y las Administraciones de los Gobiernos de Moxos y Chiquitos existentes en la Ciudad de la Plata.

Resultan doce contribuyentes que á razon de quatrocientos ps producen 4800. La Real Junta del Consulado, ha de introducir su solicitud instruida con un plan de operaciones; y y las incitativas, como tambien las Provisiones han de prevenir á los Magistrados territoriales que los contingentes se remitan á disposicion del Consulado en deter-

minada fecha. Encargado este Cuerpo y el Tesorero de la Sociedad, de aquella cantidad, con la demás que agregará de sus peculiares fondos y lo que se acopiase por donativos gratuitos de los vecindarios, en virtud de ordenes diestramente comunicadas por el dicho Real Consulado á sus Diputaciones, con auxilios del Superior Gobierno, se prepara facilmente una considerable suma para destinar y costear los sugetos de credito, constante aplicacion y probada capacidad que han de correr con sus credenciales todo el territorio de Potosi, Charcas, Cochabamba, Moxos, Chiquitos, y la Paz, y otros para las costas de la Argentina, y territorio de Buenos-Ayres, Paraguay y Tucuman hasta la Cordillera de Chile, incluyendo el antiguo Corregimiento de Cuio, dependiente hoy de la Provincia de Cordova.

Ya es muy obvio que el *Exmo. Señor Ministro de Hacienda de Indias* no solo por exercitar su adaptada proteccion sino como designio de eminente necesidad y conveniencia al Gobierno, influirá á los pies del Trono para que S. M. se digna mandar librar algunos auxilios y las demás ordenes conducentes que faciliten Ingenieros y otros Empleados de conocida aptitud. Desde la feliz inauguracion de la *Real Casa de Borbon* al Solio de España, han sido innumerables los viajes que en el dia ilustran la Nacion. Será pues muy regular que el Erario de America fomente asi mismo los que se dirigen á lo interior de su Contingente, cuyas relaciones y los Estados de la Poblacion, guistan él calculo político indispensable á los que manejan las riendas del Gobierno y del Comercio, sobre los ramos de la Economia Civil sin la qual todo es adivinar y girar de un error á otro peor por casuales tentativas.

Reunidos estos Viageros publicarán sus diarios, obserbaciones y memorias con un Mapa de todo el Vireynato, de suerte que, siendo este el unico recurso fijo de que nos dan diarios exemplares los Estados mas cultos de Europa, aunque no adelantara otra cosa la *Sociedad Argentina*, podia gloriarse de haber concluido la empresa mas importante. Todo depende de una constancia indefesa en promover y ex-

cutar ; y para allanar algunas dificultades ó prevenir las luces oportunas , promete desde luego *ENIO* , *TULLIO* , *GROPE* (como Socio elegido) presentar con anticipacion á la censura de aquel Cuerpo Patriotico un prolixo discurso Corografico historico politico del Vireynato del Rio de la Plata. (Remitido)

Continuacion de la memoria sobre los progresos de la Religion en los campos del N. del Rio de la Plata:

Es constante que en los primeros años del descubrimiento de nuestro Rio de la Plata ; muchas de las expediciones que vinieron no pudieron entrar por los varios contratiempos que experimentaron en su embocadura. En aquellos tiempos, nuestra costa Oriental se extendia hasta la famosa *Isla Cananéa* , y se frecuentó entonces el *Puerto de los Patos* , de *D. Rodrigo* , y de *S. Francisco*. Desde aquí escribió su carta el *P. Fr. Bernardo Armentá* , Frayle de *S. Francisco* , Comisario del *Rio de la Plata* el 1º de Mayo de 1538. Y por ella sabemos los progresos que por esta costa hizo el *Evangélio*. Antes que llegase á Europa su carta (decia) que tendrían él y sus 4 compañeros mas de 80 leguas convertidas, y que era tanta la alegría con que fueron recibidos, que no los dexaban reposar , ni apenas comer de los muchos que venian á recibir el Bautismo. El *P. Armentá* atribuye esta bella disposicion de los Indios á que 4 años antes de su venida , se habia levantado un Indio llamado *Etiguará* , que habló por espíritu de Profecia, y andubo mas de 200 leguas anunciando á sus paisanos la fé de nuestros Misterios, y ordenó cantares en su lengua , cuyo contenido era la observancia de los Divinos preceptos. El Padre habló con muchos de los discipulos. Y ved aquí el motivo porque por este lado hizo mas progresos la fé, que por las cercanias del *Paraguay*. Ignoramos si vinieron aquellos 12 Religiosos que pedia nuestro Comisario en su carta ; pero sí sabemos que continuamente pasaban Religiosos del Brasil para nuestras Misiones , y entre ellos vinieron *Leonardo Armini* , que predicó en *Sta Fè* , *Juan Salon Catalan* , *Tomas Faldi* , *Manuel Ortega* , y *Estevan Gran* , insignes Misioneros , y practicos en el Idioma Guaraní, *Continuará.*

BUENOS-AYRES.

Provisiones Militares

Por Despachos de esta Superioridad fecha 15 de Agosto próximo pasado, y à consecuencia del Real Orden de 24 de Septiembre de 1800 en que S. M. se digno aprobar el Plan propuesto para el nuevo arreglo de las Milicias de este Virreynato, fueron promovidos los Individuos siguientes. Para Coronel del Regimiento de Voluntarios de Caballeria de la Frontera de esta Ciudad, à *D. Ramon a l Pino*, Capitán agregado al de Dragones del Exército de esta Provincia = Para primer Xefe del Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Buenos Ayres (condecorado con el empleo de Coronel Miliciano) al Sargento mayor de la Asamblea de Caballeria, graduado de Teniente Coronel de Exército *D. Tomas de Rocamora*. = Para Coronel Comandante del Batallon de Voluntarios de Infanteria de id. al Teniente Coronel Comandante *D. Miguel Azquénaga*. = Para Comandante del 4º Esquadron del dicho Regimiento de Voluntarios de Caballeria de esta Ciudad, al Capitan *D. Manuel Uriarte*. *Se continuará.*

Campes del N del Rio de la Plata.

Despues del saqueo que hizo de la Aldea de las Vivoras la Quadrilla de Ladrones de que se habló en el N.º 7 del presente Tomo, pasaron à la Casa-habitancia de *D. Francisco Albin*, 1.º Comandante del Reg. de Voluntarios de Cab de la Colonia gran perseguidor de estos facinerosos) donde no solo robaron quanto habia, sino que destruyeron los muebles, y otras especies que no podian llevar, hirieron à los que les hicieron resistencia, y aun hubieran executado otras mas horrendos delitos, si oportunamente no llegase la parida de auxilio que remitió el Comandante de la Colonia, al mando del esforzado, y prudente Joven el Sub-Teniente *Casus*, quien con 7 vecinos que se le agregaron, entre ellos otros 2 valientes Joves de la familia de los *Girzmes*, les acometió en el sitio del *Rodda*, con tan vivo fuego, por el espacio de hora y media que consiguió (aunq à costa de la muerte de un Cabo) matar al Cap llamado *Palomino*, y à otros 2 de sus mas atrevidos criminales socios, y se rindieron 9; por lo que es de esperar que con el pronto exemplar castigo de estos Vandaleros, y otras sabias providencias que liberará nuestro zelo-simo, y justificado Xefe vivirán tranquilos los habitantes de dichas Campañas.

Venta. En la Tienda de Echanaguis, se venden con las respectivas licencias, varios vestidos, y otras prendas de mediano, y ningun uso pertenecientes al finado Sr. Brigadier *Mogtes*, Gobernador que fue del Archipiélago de Chiloe. **CON PRIVILEGIO.**

T^o 2. N^o 11.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO

del Rio de la Plata.

Sabado 5 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.**Numina lava sinunt, auditeque vocatus Apolo. Georg. 4.**Afecciones Metheorologí as desde el 1 al 3 del que rige.*

Días. Lun.	Altura del Termometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulg. da	men. i pulga

1, 24	à las 12 h. m. 13, 4.	à las 12 h. t. 11, 6.	à las 12 h. t. 27, 6.	à las 4 h. m. 27, 3
2, 25	à las 4 h. t. 12, 1.	à las 4 h. m. 12, 6.	à las 12 h. m. 27, 9.	à las 12 h. t. 27, 6
3, 26	à las 12 h. m. 12, 0.	à las 4 h. m. 11, 7.	à las 4 h. m. 27, 6.	à las 8 h. t. 27, 3

Días. Lun.	O serv del Higrometro		Viento: dominantes		Estado de la Atmosfera	
	1, 24	à las 12 h. t.	29. seco.	SO. SO. Ventoso.	Enevada,	
2, 25	à las 12 h. m.	29. id.	SO. y Variables.	Revuelta.		
3, 26	à las 4 h. m.	27. id.	E. ESE. y SSE.	Enevada, y lluvia.		

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XL. Los Comerciantes de España ó Indias que negociasen en frutos y efectos de este Comercio, deben tener sus respectivos libros donde conste los géneros recibidos y despachados, por si fuese necesaria alguna diligencia sobre estos puntos

XLl. Si por algun accidente justo arribasen los buques á Puertos no habilitados, deberán los Capitanes ó Maestres hacerlo constar, sin desembarcar ni embarcar efecto alguno.

Sigue el órden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

Liquidambar de America, siendo libre á su salida para Reynos Extranjeros, paga el quintal á la entrada, valuado en 320 rs. al 3 por 100 9 . . . 20.

Maderas de tinte de America, son libres de derechos á la entrada en España, y á la salida para Reynos Extranjeros.

Dichas de Construcción de id., son libres á la entrada, y prohibida la salida.

Dichas-Exquisitas de id., son libres de derechos á la entrada en España; pero á la salida para Reynos Extranjeros, pagan el 10 por 100 del valor que se les señale.

Madre de Perlas de id., cada quintal á su entrada y salida de España, valuado en 400 rs. al 3 por 100 12 rs.

Malagueta ó Pimienta de Tabasco, el quintal valuado en 300 rs., es libre de derechos á su entrada en España, y á su salida para dominios Extranjeros.

Memorial de la M. N. y M. L. Ciudad de de Buenos-Ayres, sobre que en los Almanakes, y otros documentos donde se está cometiendo el anacronismo de establecer la epoca de la fundacion de esta Metropoli en el año de la era vulgar de 1536 se subrrogue en el de 1575 que fué quando realmente se verificó.

ENIO TULLIO GROPE, por la muy noble y muy leal Capital de la **ARGENTINA** dice: que el Editor de los Almanakes (a) siguiendo en sus computos las huellas de un error adoptado contra los verdaderos datos del descubrimiento y poblacion de este Pais, ha cometido el *anacronismo* de establecer la época de la fundacion de *Buenos Ayres* en el año de la era vulgar de 1536. No tiene duda que el Sr. **D. Pedro de Mendoza** Gentil hombre de Cámara con exercicio de la Magestad de **CARLOS I.º** y primer Adelantado de esta Conquista, recaló á este Puerto el citado año con 14 Buques y 2400 hombres de tropa; y que su cuñado el Capitan **D.**

(a) **D. Juan Alzina**, en su Almanak de Buenos-Ayres fol. 2.

Sancho del Campo habiendo saltado antes que los demas , fue el que le dió el nombre á **BUENOS-AYRES** con la primera palabra que tan justamente profirió en esta amenísima y deliciosa tierra. He aquí que las Poblaciones de la *Argentina* no fueron casuales , ni de privado arbitrio , ni plantificadas por algunos que se desprendieron del **PERU** y **CHILE** , ni por gente presidaria , foragida , vagabunda y de leva , como varios han creído por falta de conocimientos y con notorio agravio de ambas Américas ; sino por expresa Real Comision á mucha costa del Erario contando en sus fastos la incomparable gloria de haber venido y arraigado en este territorio mucha nobleza de las mejores Casas y Ciudades de los Reynos de la Corona de Castilla, sin que á ningun descubrimiento del Septentrion , ni del Mediodia hubiesen transmigrado tantos ni tan ilustres Caballeros (a) , ni se hubiesen despachado de proposito iguales Esquadrones y Tropas desde que regresó la de cinco Navios del Piloto *Sebastian Gabot* que supo ponderar de tal manera las ventajas del clima , la hermosura y fertilidad del Pais , las riquezas , y gran suma de Naturales de las costas del caudaloso *Rio Paraná* , *Guzú* ó *de la Plata* , que succesivamente poseían y se ofrecían á venir por hacer mérito muchos sugetos de primera clase.

(a) Con el *Sr. D. Pedro de Mendoza* Gentil hombre de Cámara con exercicio , y primer Adelantado vinieron y se quedaron , su hermano el Almirante *D. Diego de Mendoza* de la casa y Marquesado de Cobos , su cuñado el Capitan *D. Sancho del Campo* que dió el nombre **Buenos-Ayres** , el *Sr. D. Francisco de Mendoza* de la Casa de *Medinasiona* Gentil hombre , de Cámara con exercicio del *Sr. D. CARLOS I.^o* Mayordomo de *MAXIMILIANO* Rey de Romanos y vecino feudatario ó encomendero del *Paraguay* , donde tambien vinieron sus tres hijas casadas con los Maestres de Campo *D. Rui Diaz de Melgarejo* , *D. Nuño de Chaves* , y *D. Hernando de Salazar* , así mismo el Maestre de Campo *D. Juan de Osorio* Caballero de las doce casas de Avila , Capitan de Infanteria Española en la Guerra de Italia , *D. Diego de Barba* , Caballero de Orden de Malta , *D. Carlos Dubrin* hermano de leche del Emperador , el Capitan *D. Luis Perez de Abumada* hermano de *Sta. Teresa de Jesus* , *D. Bernardo Centurion Quatroalvo* de las Galeras del Principe *Doria* , *D. Juan de Salazar* y *Espinosa* Secretario y Mayordomo del Duque de Berganza , fuera de

Pero aunque el referido Adelantado *D. Pedro de Mendoza* mandó fabricar allí una especie de fortaleza de tapias, queriendo fundar aquel año de 1536 un Puerto de arribada con el nombre de *Santa Maria de Buenos Ayres*, los velocisimos

otros treinta y seis entre Coroneles ó Maestres de Campo, Capitanes de Infanteria y Caballeria, y Oficiales Subalternos de Mar y Tierra. De púes vinieron varios Caballeros en el Comboy del mando de *D. Alonso de Cabrera*; y seguidamente recaló el segundo Adelantado *D. Alvar Nuñez Cabeza de Vaca*, Tesorero General de la Florida, y nieto del Conquistador de las Canalias trayendo buena Esquadra, mucha tropa y gente de calidad, principalmente al Maestre de Campo *D. Antonio de Nuvarrete* vecino feudatario de Cordoba del Tucuman, *D. Alonso de Fuentes* veinte y quatro de Xerez de la Frontera, *D. Hernando* y *D. Cristobal de Saavedra* hijos del Correo mayor de Sevilla, *D. Hernando de Treño* Padre del Obispo que fue del Tucuman, con otros veinte y tres entre Maestres de Campo y Capitanes, y muchos Oficiales Subalternos muy distinguidos. Succedió al tercer Adelantado *D. Juan Ortiz de Zarate*, hombre muy rico, Caballero de la Orden de Santiago con esquadra y tropa, y varias personas de clase como el Maestre de Campo *D. Juan de Molina*, Mayorazgo y familiar de la Inquisición de Madrid, vecino feudatario de Cordoba del Tucuman, allegándose despues *D. Garcia de Mendoza*, hijo del Verey del Perú, Marqués de Cañete *D. Diego de Villarmel*, sobrino del Virey Conde de Nieva, y *D. Joseph de Vera* Oydor de la Real Audiencia de Charcas hierno del Adelantado *D. Juan de Garay*, cuya familia se estableció en Santafé. Podian agregarse otros sujetos de mucha preminencia especialmente el Comendador de la Orden de Santiago *D. Gerónimo Luis de Cabrera* relacionado con las Casas de Faria y Medinaceli, como viznieto del muy poderoso Gran Maestre de la dicha Militar Orden de Santiago, segun se explica y asegura un Historiador, y Fundador de la Ciudad de Cordoba la Llana del Tucuman, hierno asimismo del quarto Adelantado *D. Juan de Garay* Gobernador y Capitan General de la Argentina, verdadero Fundador de las Ciudades de *Santafé de Vera-Cruz* y *Buenos-Ayres*, con cartas blancas de privilegio y facultad Real para quanto halla e por conveniente proveer y disponer; y finalmente los Maestres de Campo *D. Bernabé* y *D. Cristoval de Garay* hijos del dicho Adelantado, vecinos feudatarios de la dicha Ciudad de Cordoba, donde como tambien en el Paraguay se estableció toda esta Nobleza, viniendo muchas señoras en solicitud de sus Maridos, Padres, y Parientes, prohibidos de regresar á España por sostener esta Conquista á toda costa.

Naturales le obligaron á retirarse inmediatamente á España, y los que quedaron sosteniendo aquel Puesto acordaron de abandonarlo por temor á las hostilidades de los numerosos aguerridos y fuertes Barbaros, verificándolo asi el año siguiente de 1537. Reunidos todos los Conquistadores en la fortaleza de la *Asuncion del Pasaguay* quedò arrasada absolutamente, y ocupada por los Naturales la intentada Poblacion de *Buenos Ayres*, hasta que el de 1575, treinta y nueve años despues, el Capitan de Caballos *D. Juan de Garay*, hombre rico, conocido vulgarmente por el hidalgo Vizcayno, luego que fundò la Ciudad de *Sta Fé de Vera Cruz* el de 1573 que fue el mismo, y en el propio dia que se fundò la Ciudad de *Cordoba la Llana del Tucuman* ambas baxo del Patronato tutelar del Glorioso Doctor S. Geronimo, resolvió establecer en el antiguo sitio llamado de *Buenos-Ayres* una fortaleza donde enarbó el Real Estandarte el dia colendisimo de la *Santisima Trinidad*, por cuya razon potisima y convincente le puso y tiene por primero y principal el nombre de *la Ciudad de la Santisima Trinidad*, Puerto de Santa Maria de *Buenos-Ayres*, donde sucesivamente recalaron muchos Pobladores entre los quales constituyó el Ayuntamiento, demarcando la Poblacion. Consta así prolixamente de los voluminosos papeles originales que existen custodiados en su misma primitiva arquita en la casa de *D. Joseph Justo de Garay*, noble vecino feudatario de la Ciudad de *Cordoba del Tucuman*, único descendiente por linea recta viril de aquel memorable fundador de *Buenos-Ayres* que despues fue adelantado Gobernador y Capitan General de toda la Argentina por mas de treinta años, y tambien del *Comendador Cabrera*, y de los Conquistadores *Molina y Navarrete*, á que se ajustan los fragmentos del *Ex-Jesuita Guebara*, cuya excelente historia interceptó la expulsion. Se remiten aquellos papeles á los testimonios enviados por triplicado al Archivo del Real y Supremo Consejo de las Indias, y á las Actas Capitulares de *Buenos Ay es* donde no es posible que se desmientan estas memoria ni que aparezca cosa alguna del tiempo del Sr. *D. Pedro de Mendoza*. La mayor gloria de esta hermosa Capital consiste en la admirable rapidéz de sus progresos, sien-

do quasi la fundacion mas moderna , no solo de la Argentina sino de una y otra América , calculándose por su prodigiosa infancia la competencia que hará con el tiempo à las mas numerosas y mercantiles Ciudades del Mundo , segun prometen la imponderable sanidad de su clima y alimentos , y lo trillado de su navegacion. Sobre estos infalibles hechos implora el representante à las autoridades publicas de esta Pretorial Ciudad *se mande subrogar en los Almanakes , y otros qualesquiera monumentos la verdadera época de la fundacion de Buenos Ayres en el año de 1575 , sumendando aquel enormisimo descuido (Remitido)*

Continuacion de la memoria sobre los progresos de la Religion en los campos del N. del Rio de la Plata.

Seria interminable si hubiera de referirlo todo. Baste decir que mientras hubo *Mies* , no faltaron operarios ; y que nuestros Apostoles no cesaron hasta hacerlos *Christianos* , y organizarlos a todos en Sociedad. Cedió desde entonces la predicacion en nuestra Campaña ; pero no podrá decirse invirtiendo la expresion del Evangelio... *¿Quo mod. predicabunt sine audiente?* Querriamos que se entendiese su zelo à los que habian muerto en el *Gentilismo* , y que como el Profeta les dixesen ; *Ossa arida audite verbum Dei*. O querriamos que como San Antonio convocasen à los Peces a los Rios , ó à las Fieras , y à los Toros para que oyesen la palabra de Dios. Desde aquella época estos fueron los únicos vivientes de nuestra Campaña , à excepcion de una ó otra familia descendientes casi todos de los Apostatas de nuestras Misiones.

Que se nos diga ¿ que Pueblos , que Villas , que Aldeas , que Ciudades , que gentes poblaron nuestros Campos ? Se ignora acaso que su Matriz , que *Montevideo* es de reciente fundacion ? No sabemos todos que aun viven algunos Individuos de aquellas primeras familias que lo poblaron ? Qual era su jurisdiccion à los principios ? Hasta donde se extendian sus Estancias ahora 50 años ? Ved aqui lo que no ignora , y debió tener presente nuestro Pastor , nuestro zeloso , nuestro Sabio Pastor. El sabe muy bien que desde la reciente época del Comercio libre fué , unicamente , quan-

do *Montevideo* empezó à florecer. Entonces fue quando se conoció el tesoro que contenian sus Campos, y entonces fue tambien quando empezó la Poblacion, y la reparticion de sus tierras en Estancias, ¿pero pasaban acazo estas de distancia de 50 leguas? En realidad fueron precisos aun algunos años despues de esta data para apropiarse ó destruir el Ganado de sus cercanias. Esta fue la epoca de la fundacion de las Parroquias en estas inmediaciones que unicamente se hallaban pobladas. Allí solo eran necesarias, y allí solo se fundaron. *Continuará.*

B U E N O S A Y R E S.

Siguen las Provisiones Militares.

Para Teniente Coronel del Regimiento de Voluntarios de Caballeria de Buenos-Ayres al Teniente Coronel D. Juan Ignacio Elia= Para Comandante del 3 Esquadron del mismo, á D. Pedro Diaz de Vivar 2.º Comandante= Para el mismo Empleo en el de Voluntarios de Caballeria de esta Frontera al Sargento Mayor del antiguo de Luxan D. Carlos Tadeo Romero= Para Teniente Coronel del mismo al Sargento Mayor del de Areco D. Felipe Martinez= Para Comandante del 4.º Esquadron del mismo, al Sargento Mayor del de la Magdalena D. Francisco Xavier Islas= Para Coronel Comandante del de Montevideo al Teniente Coronel Comandante, del antiguo, D. Juan Francisco Garcia= Para Comandante del 3.º Esquadron del mismo al Capitan de Carabineros D. Ramon Caceres= Para Teniente Coronel del mismo, al primer Comandante D. Felipe Perez= Para Comandante del 4.º Esquadron del mismo al Capitan D. Juan de Medina= *Continuarán.*

Ventas. D. Juan Manuel Gonzalez vende 5 casas de las varias que tiene, à saber 1. en el Barrio de la Merced, 2. en el de S. Miguel, 3. en el de las Torres, 4 en el de San Juan, 5. en el de la Recoleta: quien quisiere comprar alguna, previa la correspondiente tasacion que ha de servir de norte, tratará con el expresado Gonzalez; en la inteligencia, que siempre que el comprador sea abonado, aunque por ahora entregue solamente algun dinero á cuenta de su valor, ó nada, quedando este à censo redimible, se le otorgará la

correspondiente Escritura = El mismo Individuo vende un Altar portatil sin estrenar , fabricado en Madrid ; y asi mismo una Mesa con su piedra de hermoso Marmol , fabricada en Cadiz.

Doña Manuela Gomez , una quadra de la Merced para el Sur vende una Negra en 350 ps. fuertes de edad de 20 años. *Nodrizas.* Hay 2 de buena leche que desean criar : quien necesite alguna ocurra à este Despacho se le darà razon.

Nav. La Lancha N S. del Rosario y Animas propia de D. Antonio Sanchez saldrà para el Paraguay del 15 al 20 del presente mes permitiendo el tiempo : el que quisiese embarcar alguna cosa vease con su apoderado D. Juan Bautista de Otamendi.

Con Superior permiso tiene avierto registro de los Caudales que deve conducir la Polacra S. Sebastian , su Capitan y Maestre D. Ramon Castellò , que ultimamente llegó de Cadiz , para donde , ù otro Puerto de aquella Peninsula que pueda arivar deberá salir en todo el presente mes : se reciben los Caudales en casa de los Sres Necochea è Iranzuaga , y cerrará su registro el dia 20. del que rige.

Montevideo 30 de Agosto de 1801.

A las 11 del dia fondeo en este Puerto una Zumaca Portuguesa apresada por la Zumaca Corsaria nombrada *El Gallo de Montevideo* con cargamento de Azucar, Arroz, Fariña de Palo y Aguardiente , con 7 Negros. Se separò del Corsario en un temporal à la boca de este Rio Durante su campaña ha hecho tres presas mas : un Bergantin de la Real Compañia de porte de 250 toneladas, cargado de Aceite de Ballena : Una Zumaca con Azucar y géneros , y otra que por vieja y ser mayor número los prisioneros Portugueses que los Españoles que tenia à bordo , la regalò à las tripulaciones y despachò para el primer Puerto. Si se consigue el que lleguen las dos presas ultimas que faltan habrá hecho una negociacion de importancia. Aguarda su Armador el que llegue à Montevideo el dicho Corsario para expedirlo inmediatamente otra vez à tan importante objeto.

CON PRIVILEGIO.

ESTADO DE ESTAN CONSTRUYENDOSE
ENTES.

DUEÑOS de Buques.	Num. de Buq.	Varas de quilla	Varas de manga	Varas de punta	Varas de eslora
D. Casimiro Neco					
D. N. Astigarraga					
Idem.....					
Idem <i>construyendos</i>					
D. Diego Alvarez					
D. Franc. Chabar.					
D. Juan Diaz <i>Const</i>					
D. Antonio Costa					
D. Juan Machain...					
D. Juan Geli					
D. Francisco. Forn					
D. Antonio Lopez					
D: Joseph Duran....	1	22	7 y m.	3 y m.	25 y m.
Idem <i>en Corrientes.</i>					
D Jose del Barrio	1	24 y m.	9	4	28
D. Antonio Pita	1	24 y m.	9	4	28
D Jose Luis Pereira	1	21	7 y m.	3 y m.	24
Total.	5				

NOTA 1a. Adem desde el Paraguay à las Conchas Necochea i Goleta pesos, y de re orno 6 La Yerba del pu tal y 21 de es con en aquella Plaza paga el 2 medio 2 de manga 3 y m. de su extraccion, sacada por forastero dra con 18 var. de querecho de Romana, y si es vecino se han construido, y los por cada 18 tercios que carguen Embarcaciones mentamo de Guerra.

enacia el N. del Rio de la Plata.

como dice dista mas de 200 leguas de la Capital) modo mas autentico , á las generaciones venidas y de los prodigios que ha obrado Dios por medios , como allá los Patriarchas , con amontonar pueblos , nuevos Pueblos , Republicas enteras , que jamás , que les tocó en suerte à los Indios de toda el famoso del Christianismo , y donde se renovó donde nuestros incansables Pastores recogian las repetidas peregrinaciones que hicieron por ella. (a) aquellos monumentos primitivos , que hace resperder la mayor parte. Con todo , por lo que he visto Cruz , fue el primer Apostol nombrado para todo. Será siempre memorable para todos nosotros el recuerdo de un Niño , y de una Imagen de Maria Santisima, en algunos pasos , desarmó á Arecutari , y convirtiólo todo con agrado en las Tolderias de Niesca (superior) , y que hará siempre mucho honor à nuestros Indios del Territorio de este Cacique , el triunfante Leño . El Padre (dice el Sabio que refiero) partió con las armas de Uruguay , y formando de elebados troncos por el crucificado , cuyos Misterios explicó á los Indios ; el Padre empezó y los Indios siguieron su impresion de los osculos que enternecieron al buen Palabra no caia sobre corazón de piedra.

que sabemos de la vida de este Heroe , que hará en lugar de las Armas , entrò el Evangelio , en caridad que todo lo vence ; y desde que los Indios se convirtieron , Naciones enteras vinieron á buscar á

no quedase satisfecho , podemos hacerle ver, vientos se dexò oir en nuestras Fronteras la voz

grande , y Quinta del finado D. Joseph Garcia era viuda = D. Julian Juquin Gainza Cura = Rector ante lo de D. Joseph Bla. Gainza junto á S. Juan; se comprar se verá con dicho Sr. Cura.

T^o 2. N^o 12.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 9 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg. 4.**Afecciones Methorologicas desde el 5 al 7 del que rige.*

Dias. Lun.	Akras del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada.	menor pulga
5. 28	à las 4 h m 10, 9.	à las 10 h t. 10, 2.	à las 4 h. t. 27, 9.	à las 4 h. m. 27, 6
6. 29	à las 4 h. t. 11, 0.	à las 4 h m 10, 4.	à las 8 h. t. 28, 2.	à las 4 h. m. 27, 8
7. 30	à las 4 h. t. 12, 5.	à las 4 h. m. 11 0.	à las 4 h. t. 28, 5.	à las 4 h. m. 28, 2

Dias. Lun.	Observ. del Higrometro	Viento: dominantes	Estado de la Atmosfera
	5. 28	à las 4 h. t. 26. seco.	N NNE. Bonancibles.
6. 29	à las 4 h. t. 25. id.	EENE. y EST. Bonancib.	Clara.
7. 30	à las 4 h. t. 27. id.	E. ESE. id.	Clara.

COMERCIO DE AMERICA.

Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XLII. Duraràn las exènciones de derechos concedidas por este Reglamento hasta que se revoquen.

XLIII. „ Contiene la libertad de derechos concedida á ciertos articulos de Indias, que se pueden ver en el Arancel, y „ generalmente, serà libre de derechos qualquiera produccion, hasta ahora no traída de aquellos dominios. „

Sigue el órden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros

Manos de America para piedras demolerCh ocolate, cada una à su entrada, valuada en 6 rs., siendo libre la salida para Reynos Extranjeros, paga 6 maravedis.

Manteca de Cacao de id., paga el quintal à la entrada, valuado en 1000 rs. al 3 por 100, quedando libre la salida para Reynos Extranjeros. . . 30 rs.

Manteca de Coroso, tambien de id., con igual libertad à la salida, adeuda el quintal à su entrada, valuado en 160 rs., al 3 por 100 4 rs. 27 ms. 1 quinto.

Maquimaqui de id., paga el quintal à su entrada en España, valuado en 200 rs. al 3 por 100 (quedando libre à la salida para Reynos Extranjeros) . . . 6 rs.

Morrallon, perlas, esmeraldas, y piedras preciosas de id., pagan à su entrada en España à razon de 2 por 100, y à la salida para Reynos Extranjeros el 4 por 100.

Oro de Indias en moneda, pasta ú polvo, por todos derechos y arbitrios Reales, paga à razon de 2 por 100, siendo prohibida la salida à Reynos Extranjeros sin Real permiso,

Id. dicho en alhajas, valuado en 294 rs. cada onza, à 2 por 100 5 rs. 29 ms. y 23 25

Id. el mismo à su salida para dominios Extranjeros, precediendo para ello el Real permiso. Id.

COMERCIO DE MULAS.

Siendo este un giro para las Provincias del Perú tan necesario à los Naturales, y Comerciantes, que transitan en aquellas Regiones, se experimenta de 20 años à esta parte mucha falta de ellas para el tráfico de conducciones, qual sea la causa, ó si habrá algun remedio para alivio de los Negociantes, es paradoxa que se les propone à los SS. Editor y Socios, por un sugeto de conocimientos, para que se sirvan explicar en su Telegrafo: ocultando el nombre para no dar motivo al encono, no siendo su animo ofender à ninguno, que trata de estos negocios, sino hacer ver de donde procede la decadencia de este vasto giro hasta introducir las Mulas à las Provincias del Perú, y comprehension de Lima.

Por los años de 760 á 780 salian de Salta anualmente para el Perú de 40 á 50 mil Mulas , que apenas eran bastantes para llenar las urgencias de transportes y cargazonas de los Comerciantes que circulaban ropas y frutos con fletes moderados , que facilitaban los Indios Arrieros ; v.gr. de Jujui á Potosí , en 30 dias de plazo , á 13 ps. cada carga , si eran ropas de Castilla , y si de Yerba , Fierro , Papel , Jabon , &c. a 10 ps. en 60 dias : pregunta , ¿quál sea el motivo para tan corto flete ? Diré.

Las Mulas por los dichos años , su valor no excedió de 10. ps. á 11. y med. las chucaras ; y las manzas de 13 á 14 ps. en tiempo de feria , es decir : el mes de Febrero ó Marzo escogidas , gordas , de 4 años cumplidos ; capaces de resistir el dilatado camino de 600 leguas á las tabladas de Lima ; y de 400 á la de coporaque , en cuyo transito iban los Peones amanzando muchas de las chucaras , por esta razon los Indios que cogian Mulas empezaban á trabajar con buenas Mulas , y podian pagar su importe aunque fuesen á 16 ps. cada una . Veamos ahora el por qué no sucede lo mismo ?

Los costos de una tropa de Mulas que se compone de dos mil , tiene en el dia , (y ha tenido siempre sin variacion) 2200 ps. con poca diferencia de avilitacion para salarios de Capataz , Ayudante , Peones , avios de bizcocho , arina , reses , caballadas de flete y apartes , cargas hasta Chilcó , y plata para sufragio en el camino : se agregan 1500 ps. de la sisa á 6 rs. cada Mula , y otros mil ps. que en el destino se pagan á los Peones y Capataces para enterar los conchavos , sin otros 250 ps. gastos del dueño de ida y vuelta en su viaje.

Demostracion.

1800 Mulas chucaras á 11 y m. ps....	20700.	} ..28450
200 id...manzas,.....á 14 ps..	2800.	
Gastos...	4950.	

Llegan á las Provincias de Lima , rebaxando 180 Mulas que se abonan de pérdidas ; costumbre regulada á 9 por 100 de las 2000= solas 1820. vendidas á 16 ps. en aquel tiempo. 29120
 cuya utilidad pendiente de la felicidad del viaje, 670
 mas ó menos,

Ahora bien : si entonces se ganaba poco con buenos gana-

dos de edad y carnes , qué diremos en lo presente? Por qué se gana poco? Porque los ganados Mulares , que en el dia traen de Cordoba , Sta. fé, y otras partes á los Potreros de Salta son de dos años , y en la Invernada cumplen tres para sacarlos á tablada , y despacharlos á Lima por Febrero ó Marzo , en cuyo corto tiempo no pueden engordar , ni capaces de tolerar un camino dilatado , fragoso de tantas Seranias , frigidísimo , aspero , escaso de pastos , y peligroso de Colpares con cuyo salitre enferman las Mulas y resulta mortandad.

Otra causa racional se presenta á la vista. Desde el año de 787, se dedicaron los Criadores en Bs. Ayr. Cordoba y Sta. fé en aumentarlas por la escasèz que se experimentaba en el Perú ; de manera que las pocas partidas que subian no llenaba la falta para auxiliar á los Arrieros , y quedaban sin circulacion las ropas y frutos del Reyno , y de este principio se originò el abuso de que las ventas en Salta fuesen al barrer y sin desechar , con conocido atraso de los compradores. V.gr. compraban 2500 Mulas en Potrero al barrer, creyendo separar buenas y capaces de sufrir hasta las Provincias internas el N. de 2000 : y qué sucedia? Que como eran ganados tiernos de tres años á lo mas , no podian sufrir ni tolerar las intemperies , y el atraso lo padecia el comprador. Mas claro.

Los Comerciantes de Cordoba , Sta. fé, y otras partes traen sus Mulas de 2 años cumplidos á los Potreros de Salta; estas se venden en la feria á 15 ps 6 rs. y tambien á 16 ps. siendo la compra en aquel de 10 ps 4 rs. en el mismo hecho se conoce la utilidad del vendedor , que le resulta en Salta; y al comprador que viene de Lima muy contingente : una demostracion lo hará ver.

Para separar 200 Mulas gordas que han de caminar á Lima, se regulan comprar 2500 en Potrero al barrer , que á 16 ps. cada una son 40000 ps. De esta cantidad , apenas el Invernador presenta en tablada 2400 Mulas, porque fallaron 100 en sus recogidas, y en los apartes de la tablada, solo salen aptas á buen viage 1800 , respecto de que por delgadas ò tiernas le quedan al comprador 450 Mulas para segunda invernada , y

al vendedor 150 por adicionadas y machos enteros, venimos en que solas ha comprado 2250 á 16 ps 36000
 Para conducir la tropa de 1800 Mulas chucaras son necesarias 150 mansas á satisfaccion á 22 ps..... 3300

Abilitacion de Peones, gastos de camino, caballadas de los apartes en tablada, arreo de la tropa, avios de bizcocho, arina, tabaco, yerba, jabon, papel, flete de cargas, regulacion prudente hasta el destino en 3400

Por el importe de Sisa á 6 rs. de las 1950 Mulas... 1462.4

Por 250 ps. de los costos del dueño en su viage..... 250

Quedan á favor del comprador 450 Mulas en Potrero por flacas, que se avaluan por el demérito que han tenido al respecto de 12 ps. 44412.4
 5400

Resta saber; qué fallas se regulan en el camino á las 1950 Mulas que salen de las tablas de Salta á las de Lima; cuyo computo y práctica es el de un 9 por 100 è importan 175 que revatidas de la cantidad de arriba, quedan en 1775 Mulas para vender en aquel destino á 24 ps. montan..... 42600

Se manifiesta que solamente gana el comprador.. 3588.4
 que viene del Perú 3588 ps. 4 rs. por esta razon y cuenta.

Por ella debemos suponer que los Caudales para la compra de Mulas son propios para esta ganancia contingentes por que si son á redito del 5 por 100 nunca podran contar con utilidad, á causa de los frados, que hacen para expender las Mulas en aquellas Regiones, que llegan atrasadas, flacas, y cansadas por ser negocio que no tiene espera; por este motivo se experimentan unas quiebras extraordinarias; pero aun quando sean efectivos los datos, siempre habria menoscavo en las conducciones de los Caudales en conductos, ó en letras: esto es constante que no admite consuelo, y de no explique otra pluma al publico lo contrario para combencimiento. Pregunto; y ¿no habrá algun arbitrio para atajar tanto daño? si lo hai, y lo boy á proponer.

Siempre que los ganados Mulares vengán á potreros de tres años cumplidos, y salgan á tablada el siguiente año al Perú desechando los compradores todo lo flaco, se evitan los

atrasos, por que como prácticos los Capataces apartarán Mulas gordas, que se dicen aptas, y no resultara tanta quiebra en el arreo, y entonces si, que los compradores limeños hiran contentos con su tropa, aunque les cueste á 17 ps. cada Mula de las chucaras, y á 22 por mansas: Es el unico remedio que presento á los Comerciantes; otro, sea el que fuere, lleba sobre si el riesgo, y de no diganlo, que les ha sucedido el presente año de 1801 que por ser los ganados de mala calidad, pocas carnes, y tiernos, han perdido considerables quantias de dineros: esta es la causa, por que no se surte el Perú de Mulas, y las pocas que llegan, apenas á los dos años, estan capaces de hacer flete, sin uso de los pobres Indios.

Hoy los fletamentos de Potosi á Jujui es el de 28 ps. carga, y si hubiere ropas quando aiga Paces, pondran los arrieros el precio que se les antoge para conducir de Jujui á Potosi las cargas del Comercio por que no hai Mulas para este trafago: supuesto esto, el unico remedio es, el de que se vendan como antes al desechar, pues aun que cuesten mas, en el mismo acto de la compra, empiezan los Indios á sacar utilidad, y con el mismo flete enbolsan su dinero en dos viages, no hai que dudarle.

Señores Limeños: si vista esta dicertacion, que Ustedes la saben, no toman otras medidas á beneficio proprio, y tambien al del xiro, seguiran los desfalcos, que no podran disimular. Sepan, que no ignoramos el negocio de Mulas su expendio, y el modo por cuiá mano circulan, y al fin el Indio paga su valor, que lo haria gustoso si fueran de 4 años cumplidos, para que resistieran el trabajo.

Otro perjuicio se presenta, quando los ganados mulares salen flacos, que lo siente la Administracion del ramo municipal de la Sisa, por los fraudes y extravios que permiten los guardas, por un corto vil interes al tiempo de pasar las tropas rexistro en las posiciones de su cargo v. g. se saca Guia de 1600 Mulas, y el correspondiente Despacho, y el comprador tiene á buen viage malas ó buenas ya separadas 2000 : 2200 : llegan á la guardia, y solamente apuntan en el quaderno, 100 ó 200 mas de exceso por un corto esti-

pendio , que les dá el amo de la tropa ; y aunque los Administradores del ramo han puesto el mayor zelo para atajar las clandestinas introducciones al Perú , expediendo secretas instrucciones á los guardas , á fin de cortar estos males , ó descubrir á los imbasores nada se adelanta. ¿ por que como han de dar noticia del numero cierto que lleva una tropa , quando ellos mismos son interesados , por la sagaz composicion que tienen con el amo segu el mas , ó menos dato de contribucion ?

No se diga que la cantidad de la Guia con el aumento de los excesos debe manifestarse en la ultima tablada : Deben saber que en la distancia de 400 , ó 600 Leguas , que pasan las Mulas por Provincias necesitadas de ellas , expenden al contado , ó fiadas antes de llegar al destino , para que no penetren el fraude : esto lo hacen con mucha gracia , que se burlan de los Receptores , sin embargo de la solicitud y cautela para coger á los infractores , que hasta oy se ha visto exemplar. Confesemos , que si no se pone remedio para quitar las extracciones de mulas al Perú , siempre sufrirá el Ramo de Sisa perjuicio de tres , ó 4⁰ ps. annualmente

El arbitrio que hallo para atajarlo es : el de que la Administracion proponga al Sr Intendente un sugeto de provididad , respeto , y conocimientos en el giro de Mulas , que puesto en una de las guardias principales , este abrace las veredas , y caminos obliquos , que salen al Perú ; á cuió cargo y vigilancia ponga zeladores , á efecto de que al llegar las tropas , ó puntas de Mulas á su puesto tome razon de ellas , participando con un expreso á la Administracion el numero legal , el nombre del Capatas , y de cuiá orden las conduce ; para que vista la noticia , se expidan sin demora los Despachos , y Guia ; que esta operacion se hace en 12 horas , desde el aviso hasta la buelta á la Guardia que en nada perjudica al viage y deve ser bien dotado, dicha Guarda.

En caso de que algun Comerciante de Mulas se atreba introducir estas sin Guia para el Perú , y el Guarda ó zeladores , las cojan , deben contarse por decomiso , sin commiseracion aunque digan van en el alcance de tal , ó tal tropa , pues para evitar estos pretextos , ú otras razones , ha de te-

ner quaderno el comisionado , para que se apunten aquellas Mulas que embien de rebusques á la tropa y se asegure el derecho de Sisa , y de este modo se quita la clandestina extraccion. El basto giro de este Genero tiene muchas maulas, y solo el que lo há manejado años , apenas podrá comprehender todo aquello que abraza por que ni el Sr Intendente y Ministros no obstante las bien meditadas providencias que han expedido , no han sido suficientes para evitar el fraude, en perjuicio del ramo, y descubrir á los substractores.

Los excesos de rebusques de Mulas , que van en alcance á incorporarse en las tropas ; como estos son de poca cantidad , puede permitirse el pase en la Guardia , con tal que conste el registro en el quaderno y numero de ellas para su pago á la Administracion, respecto de no abanzar interes alguno el Real derecho de Alcabalas , ó por que han muerto en el camino , perdido , ó dejado , y siempre resulta el entero , de las que constan en la Guia , para que cobren aquellos Receptores ; por todo lo qual , soy de parecer , que los Ministros den aviso á los de la carrera , ha ta Lima , de las cantidades que se despachan , y prevenidos estén á la mira para el cobro del dicho Real derecho.

Maquina para limpiar el trigo.

Francisco Arellano, Sargento Retirado , ha inventado una Maquina para limpiar el trigo , que lo suministra despojado de toda inmundicia, y polvo, en cantidad necesaria para seis asientos, que muelen 30 fanegas en 12 horas , ahorrando con este concepto 18 peones que pagados á 7 pesos al mes , importan 126 ps.

El Exmo Sr. Marques de Aviles , digno Virey que fue de estas Provincias le concedió privilegio exclusivo para la fabrica de la expresada maquina por espacio de 10 años en su faror , el de su muger e hijos.

Ultimamente el Real Consulado de este Vireynato en vista de las ventajas que proporciona la insinuada maquina , a i á la Agricultura, como al Comercio , le adjudicó un premio de 100 ps. el dia 14 del mes anterior. El que quisiese verla y cerciorarse de sus utilidades, ocurra á la Panaderia de D. Juan Gonzalez , sita en las inmediaciones del Hospital del Bethlen.

COMERCIO.

Por Real Oid. de 6 de Febrero del corriente año , se ha servido S. M. declarar que quando concede al Comercio la libertad de Derechos Rs. se entienden todos los que se perciben para la Real Hacienda , inclusa la Alcabala , por qualquiera razon que se cobre , y que solo estan exceptuados los municipales de Guerra y de Consulado porque estando destinados á otros objetos especiales no deben perdonarse,

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 13.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 12 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.**Numina lava sinunt, auditque vocatus Apolo. Georg. 4.**Afecciones Metheorologicas desde el 8 al 10 del que rige.*

Dias. Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada.	menor pulga
8, 1	à las 8 h. m. 12, 6.	à las 4 h. t. 11, 6.	à las 4 h. m. 28, 3.	à las 12 h. t. 27, 3.
9, 2	à las 4 h. t. 13, t.	à las 4 h. m. 12, 6.	à las 4 h. m. 27, 0.	à las 12 h. t. 26, 6.
10, 3	à las 4 h. m. 12, 9.	à las 12 h. t. 11, 5.	à las 4 h. m. 26, 6.	à las 12 h. t. 26, 6.

Dias. Lun.	Observ. del Higrometro	Viento: dominantes	Estado de la Atmosfera
	8, 1	à las 8 h. m. 20. seco.	ENE. NE. Ventoso.
9, 2	à las 12 h. t. 19. id.	SSE. S. y Varios.	Lluvia gruesa.
10, 3	à las 4 h. t. 21. id.	SO. S. Grande viento.	Lluvia menuda.

COMERCIO DE AMERICA.

*Sigue el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.*XLIV. y XLV. Contiene los derechos que ha de pagar el Oro, y la Plata, *vease el Arancel.*

XLVI. Los cargadores tendran plena libertad de ajustar los fletes con los Capitanes de Buques á su arbitrio, y como quieran

XLVII. Las naves de esta contratacion podran tambien traer, à mas del producto de sus cargamentos, los efectos que estimen convenientes, con tal que no excedan, si fuesen caudales, de 19 ps por tonelada, y que á la sazón no haya buque de la Real Armada á la carga para España.

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros.

Oruca de Indias, el quintal à su entrada, valuado en 100 rs., al 3 por 100 (quedando libre la salida para Reynos Extranjeros) paga 3 rs.

Palo amarillo de Id., es libre de derechos à su entrada en España, y a la salida para Reynos Extranjeros, paga el quintal, valuado en 28 rs. al 10 por 100. 12 rs. 17 m y 1 q.

Palo brasileze de Id. es libre de derechos à su entrada, y salida, como tambien el de Campeche.

Palo ferrey de Id. es libre de derechos à su entrada, y à su Extraccion adeuda el quintal, valuado en 40 rs. el 10 por 100. . . 4 rs.

Palo fustete de Id., libre à su entrada; pero à la salida paga el quintal valuado en 40 rs. al 10 por 100 4 rs.

Palo Tinaloe blanco de Id., libre à su entrada; pero à la salida, paga el quintal valuado en 60 rs. al 8 por 100 4 rs. 27 maravedis y 1 quinto.

Palo moralete de Id., libre à su entrada, y à su salida, paga el quintal, valuado en 60 rs al 10 por 100 6 rs.

Palo santo de Id., libre à su entrada; pero à su salida, paga el quintal, valuado en 200 rs. al 10 por 100. . 20 rs.

Pellones de Alpaca de Id., cada uno à su entrada, valuado en 320 rs. al 3 por 100. . . 9 rs 20 m. 2 q. y à su salida para Reynos Extranjeros paga cada uno lo mismo.

Piedras Bezares de Id., el quintal à su entrada, valuado en 49 rs al 3 por 100 paga 120 rs. y lo mismo à su Extraccion al Extranjero.

Piedras de Id., para labrar chocotate, el juego compuesto de una piedra, y dos manos, valuado en 32 rs. al 3 por 100 y son libres à su salida para dominios Extranjeros.

Piedras minerales de Id., reconocidas por el Contraste, y declarada por el la cantidad de Oro ó Plata que tienen, pagaran los derechos señalados à estos metales.

*Conclusion de la memoria sobre los progresos de la Religion
en los campos del N. del Rio de la Plata.*

Si es tan moderna la poblacion de estas cercanias , ¿ qué leberà decirse de la de nuestras Fronteras? Yo no me atrevo á darle dos decadas quando nuestro Pastor trae á colacion tantos centenares de años. Yo ciertamente no comprendo lo que nos quiere decir quando dice, que en mas de tres siglos de conquista no se ha oido en las Fronteras la voz del Evangelio. Es verdad que la Isla de Cuba fue descubierta por Colon en los años de 1492 ; pero Cortes no conquistó á México sino en 1520 , y Pizarro no le conquistó el Perú sino en 1525 en que se apoderó del Inga Atahualpa. Y si nos hemos de contraer como debemos á nuestro Rio Paraná Guazú , Solis no salió del Puerto de Lope , sino en el mes de Octubre de 1515 , y Gaboto que convatió , y se internó ácia el Paraguay , no salió de Sevilla sino en 1526 (a). Pero ¿ á qué hablamos de Eras de antaño , si como llevo dicho no hay 20 años de poblacion de las Fronteras ; y pocos ó ningunos habrán que no se hayan criado entre nosotros , y que no esten en disposicion de educar á sus hijos en los primeros rudimentòs de la Doctrina? Asi lo han palpado varios y zelosos Sacerdotes en la casa de Exercicios de esta Ciudad. Si nuestro Pastor se hubiera criado entre ellos , si su estacion en nuestra Campaña hubiera sido mas larga seguramente no nos hubiera dicho , que en nuestros campos solo se encuentra la ignorancia de la Religion , y los vicios mas abominables , el detestable imperio de los robos , de la embriaguèz , del juego , y de los mas horribles pecados de sensualidad , la pereza , la olgazaneria ; una numerosisima turba de hombres perjudicialisimos.... Qualquiera que oiga todo esto , ¿ no juzgará que estos son los hombres mas facinerosos y los mas iniquos del mundo? Pero ah! cuánto talento! quàn profundas reflexiones ! qué conocimiento del corazon del hombre , y de la degradacion universal de nuestra naturaleza! En una palabra : ¿ qué Filosofia se necesita para caracterizar un Pueblo? Todos los días lo estamos viendo. Desde que

(a) Falli novi orbis. Año 1516 y 1526.

conocemos los Chinos , y las Naciones de América , no ha habido viagero , y hombre de medianas luces que no haya dado á luz sus viages por estos Países. Pero ¡ cuántas patrañas , quantas contradicciones en todo ! Lo que uno dice lo falsifica el otro. Hasta ahora no sabemos á que atendernos. Leanse sobre este punto varios discursos de aquel rayo de aquel torvellino de la Crítica y eloqüencia, de aquel restaurador de toda nuestra literatura , el grande , el inmortal Feijoo. Pero que extraño es que asi se hable de tierras remotas , quando no se pueden leer sin fastidio muchas descripciones de los Pueblos mismos de Europa. Baste tener presente las solemnes mentiras , las enormes calumnias que han dicho los viageros contra nuestra España. Vease à Pons, y todo el primer tomo de Masdeu.

Oh ! qué gran satisfaccion es la mia , quando hablo todo esto á presencia de unos testigos tan condecorados ! De que jubilo no se inunda mi corazon al considerar que el que hoy empuña el baston de estas Provincias, ha empuñado primero el de esta Ciudad de Montevideo. Pastores , amados compatriotas , ¿ os acordais de aquel que fue nuestro mejor Padre ? ¿ Teneis presente à aquel hombre que os dictó lo mas precioso de vuestra Ley Agraria ? ¿ Què os repartió vuestras tierras , que presenciò vuestras faenas , os auxilió con sus luces , y expuso á la Superioridad en sus repetidos informes las riquezas de vuestros campos , y vuestros incalculables servicios ? ¿ Haceis memoria de esto ú os habeis olvidado ? Pero ah ! Ya me parece , os oigo responder lo mismo que Titiro quando queriendo manifestar lo indeleble de su agradecimiento á Mecenas , por el sosiego y quietud que le proporcionò en sus campos , decia :

Ante leves ergo pascentur in æthere servi,

Et freta destituent nudos in litore pisces.

Ante , pererratis amborum finibus , exul

Aut Ararim Parthus bibet aut Germania Tigrim:

Quam nostro illius labatur pectore vultus. Virg. Eclog. 1.

FORTUNATO TITIRO.

INVOCACION AL SUEÑO.

Ven dulce sueño , ven ; descende del trono magestuoso de la noche : apresura tu paso , tardo y silencioso : ven vierte el pomo de tu bálsamo agradable en el espíritu del infeliz Andrenio : te llamo á mi socorro : oye mis tristes voces.

Perdona si no acirto los nombres con que debo llamarte, ni á pronunciar tus favores , y maravillas. ¿ Quién podrá decir lo que eres , y lo que haces ? ¡ Tú eres un misterio , un enigma , un encanto ! ¿Cuál es tu ser , tu cuerpo , tu extensión ? Tú existes ; no te ven nuestros ojos ; no te tocan nuestras manos : vemos el esplendor de la luz ; sentimos las impresiones del ayre : no tocamos sus cuerpos fugitivos. Tú eres mas fluido y sutil que la luz , y el ayre. Llegas á nosotros , y sin verte , ni sentirte , te apoderas de todo nuestro ser.

Apenas te acercas á nosotros anuncias tu venida , rociando nuestras frentes con el licor precioso de tu copa. Un peso agradable va apagando la luz de los ojos ; corre por las venas una languidez apasible , y una embriaguez tranquila , se difunde por todo nuestro cuerpo. Te presentas , y empiezas tus prodigios. Arrebatas el devíl resto de nuestro vigor , y de nuestro sentimiento : abates todos nuestros miembros : destierras el alma , y nos reduces á un puro tronco.

Mal digo : entonces es quando el placer nos ocupa : sí : en la misma cesacion del sentimiento , fijas el gusto , que nos causa tu compañía.

¡ O sueño ! explicame este encanto ¿ Cómo sentimos tu dulzura , quando nos sustras las facultades sensitivas ? ¿ En que parte ; en que punto de nuestro cuerpo se forman tus deliciosas impresiones ? El cuerpo y sus miembros yacen insensibles : El alma y sus potencias estan sin exercicio : Físicos orgullosos , que en la embriaguez de vuestras ilusiones , pretendéis conocer los misterios de la naturaleza ! Hablad , explicadnos los secretos del sueño decidnos : ¿ en donde deposita nuestra razon , y nuestra inteligencia ? ¿ Donde encierra nuestra alma , y sus facultades ? ¿ Las destierra acaso á alguna Isla encantada ? Vagan por el eter ? Vuelan á los Astros ? Se hunden en un caos profundo ?

Si permanecen en nuestro mismo cuerpo ¿ cuáles son las

ligaduras con que las rinde , y aprisiona ? ¿ Con qué cadenas sujeta la fuerza de nuestros brazos , y nos impide el movimiento ? Discurrid , Filósofos engreidos : yo os dexo en vuestros delirios , y abrumado del peso de mi ignorancia , solo me dirixo á invocar al sueño.

Si ; yo te invoco regenerador infatigable de la especie humana. Tú , es cierto , suspendes el curso de la vida , mientras te poseemos : pero lejos de causarnos inquietud , nos transportas à un plácido reposo.

Entretanto tú trabajas en silencio las obras benéficas de nuestra restauracion. La disipacion y pérdida de nuestra propia substancia , la repone en una noche tu mano laboriosa. Te ausentas de nosotros , dexando renovadas las fuerzas de nuestra alma , y los resortes de nuestros miembros.

Vuelve á su Choza el Labrador sudozo y fatigado : se entrega á tus dulzuras ; refuerzas la elasticidad de sus nervios : nace la Aurora , y torna à la campaña con nueva fortaleza , y alegría.

¡ O , médico amable de la humanidad ! ¡ Quénto la alivias en el torrente de dolores , que la inundan ! El miserable enfermo , que lucha por el dia con las angustias y el desconsuelo , espera ansioso las sombras de la noche , para que con tu venida sientan alivio su dolor , y sus males ; ¡ cómo te busca ! cómo te solicita ! Despide el ruido , convoca al silencio ; se envuelve en la obscuridad ; te espera inmóvil : ¿ Tardas ? Te brinda con narcóticos , y tiente en fin todos los medios de atraerte ¡ Qué desconsuelo si no llegas !

¡ Quéntas veces serian inútiles los remedios de la medicina , si tú no concurrieras con ellos al alivio ! ¡ Y quéntas no has obrado la restauracion de la vida , y de la salud , sin mas socorro que tu virtud incomprehensible !

Tu Cetro postra á tus plantas las Coronas de los Reyes , y ellos no subsisten sin partir contigo su limitado Imperio : dejasles el dia , y en la noche dominas sobre ellos , y los demas mortales. Todos enmudecen en tu presencia ; se anocidan , y te reconocen Monarca universal de la tierra.

Tu eres en efecto el Rey supremo de la noche : los entes , que viven , te rinden su vida : los pones á todos á un nivel.

Desaparece delante de ti el poder de los Reyes , y la opulencia de los grandes , se confunde con la miseria de los infelices. De todos te burlas quando quieres ; Que es un Rey dormido ? ; Que es un Pastor ? Acaso tendras entonces al primero reducido à la fortuna trabajosa del del segundo , y à este , exaltado al Trono brillante del primero.

Agita su cerebro el conquistador orgulloso con ideas bien convinadas de sangre , y destruccion : llegas tu , sueño pasifico , y en el mayor placer de aquella fantasia , lo reduces todo à la nada. Vuela al asalto , llevando consigo la mortandad , y la ruina , y al acercarse la fama à señir en sus sienas el Laurel de la victoria , se convierte en un verdugo horrible , que carga sus pies con las cadenas del cautiverio.

Se fatiga un dia entero el Sabio melancolico , buscando la resolucion de un problema intrincado : la encuentra dormido ; vá à publicar su triunfo : lo abandonas : cae el velo de sus ojos , y buelve à hallarse en el abismo obscuro de sus meditaciones.

¿ Quien podrá decir ò sueño encantador tus juegos , tus caprichos , y tus ideas ? Tu nos presentas mil escenas variadas : nos multiplicas las obras de la naturaleza , y del arte : las engrandesces , y las apocas : transformas sus colores , sus semblantes , sus movimientos , sus calidades. Crias nuevos entes , y formas convinaciones asombrosas. Tu teatro es inmenso , y tus representaciones infinitas.

Ya nos paseas por los jardines de Babilonia ; ya por los celebres monumentos de Roma. Tu nos remontas al origen del mundo , haciendo compania al primer hombre , y adorando la Arca Sagrada de la alianza. Tu nos retratas los sucesos mas famosos de la historia. Vemos las llamas , devorando el augusto Templo de Salomon , y al piadoso Tito llorando sobre sus cenizas. Vemos mil Ciudades arruinadas muchas armadas sumergidas , é innumerables hombres degollados.

¡ Tristes espectaculos aun en sombras : tu varias estas escenas funebres , subrogando viciones deliciosas ; Que de teatros , templos y festines ! Recreas nuestros sentidos muertos con las mismas sensaciones que reciben en vida.

Tu solo posees el secreto de dar à las imagenes igual ac-

tividad, y á veces los mismos efectos, que tienen los originales.

Con quanto placer encuentra el indigente un tesoro abundante! Vuelve á su Patria el desdichado; y el merito abatido se exalta y se corona.

Reanimas las frias cenizas de los muertos, y entre otros muchos, que me traes de sus antiguos sepulcros, me presentas á mi buen Padre: veo su aspecto agradable, y magestuoso: oigo sus máximas de Religion, de prudencia, y de humanidad: reconozco su corazon lleno de paz, y de virtudes; y al recibir sus paternas bendiciones, y afectos, transportado de gozo, salto presipitadamente de mi lecho

¡Dulces engaños, que mientras duran en nada ceden á la realidad! Solo tu poder vence estos imposibles, y allana inmensas dificultades.

Mil dias de desvelos, no consiguieron lo que tu compasion franqueo en un breve tiempo de la noche. Yo te invoco, yo te llamo, sueño, como lador: oye la causa. Adelaida: ¡O dulce nombre! ¡O nombre cruel, que no puedo pronunciar sin ternura, ni recordar sin sobresalto! Mi alma se arrebata: mi corazon palpita: me estremezco. Adelaida, portento de belleza, y discrecion; Venus, y Minerva, union dichoza de todo lo precioso: Adelaida oyó en un tiempo mis afectos, y aceptó propicia mis finezas.

¡O inconstancia atrevida, que osas desfigurar lo mas perfecto! cansaron á Adelaida mis sacrificios; vistió de severidad sus ojos agradables, y despojó de sus labios la dulzura.

Estos síntomas crueles de su displicencia, y de mi desgracia, arrebataron mis dichas y contentos; sucedió el pesar la tristeza, y la agitacion. A sueño! En mi existencia dolorosa solo me resta el consuelo de tus lizongeras iluciones. Ven: embriaga mi pecho; calma mis inquietudes, y mis penas. No vengas con espectros, ni ideas melancolicas: sobran á mi dolor los tormentos del dia.

Venta = En atencion al recurso que ha hecho al vice Patronato Real El Cura Rector de la Iglesia de la Piedad, se le ha concedido licencia para vender un terreno contiguo á dicha Iglesia y frente á la Plaza de Lorea.

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 14.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Miercoles 16 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.**Numina lava sinunt, audiatque vocatus Apolo. Georg. 4.**Afecciones Metheorologicas desde el 11 al 14 del que rige.*

Días. Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor pulgada.	menor pulga
21, 4	à las 4 h. m. 19, 9.	à las 8 h. m. 10, 5.	à las 8 h. t. 27, 5.	à las 4 h. m. 26, 6.
22, 5	à las 4 h. t. 10, 7.	à las 8 h. m. 10, 2.	à las 12 h. t. 27, 5.	à las 4 h. m. 27, 1.
23, 6	à las 8 h. m. 10, 4.	à las 8 h. t. 10, 2.	à las 14 h. m. 27, 2.	à las 8 h. t. 27, 2.
24, 7	à las 4 h. t. 10, 8.	à las 4 h. m. 10, 3.	à las 8 h. t. 27, 5.	à las 4 h. m. 27, 3.

Días. Lun.	Observ. del Higrometro	Viento: dominante	Estado de la Atmosfera.
	21, 4	à las 8 h. m. 22. seco.	SO. O. G. Ventoso.
22, 5	à las 4 h. t. 20. id.	ONO. NO. Ventoso.	Solando nubes.
23, 6	à las 8 h. t. 19. id.	Variables, y ESE.	Lluvia y variable.
24, 7	à las 12 h. m. 19. id.	E. ESE. Calmoso.	Clara.

COMERCIO DE AMERICA.

Signe el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

XLVIII. y XLIX Será libre el Comercio de la Luisiana, tanto en los generos Españoles, como Extranjeros que se lleven allá, y los de retorno de aquella Colonia á su entrada en España solo pagarán 2 por 100 pero los buques destinados para ella no podrán mudar de destino á no ser con urgentisima causa (a)

L. Las Pieles proce tentes de la Luisiana serán libres de derechos, y á su salida al Extranjero pagarán lo asignado á las peleterias. (a) *Vease Luisiana.*

COMERCIO.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de nuestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros

Pieles de Indias, de Ciervo ó de Venado, son libres de derechos á su entrada, y á la salida para Reynos Extranjeros cada una paga, valuada en 16 rs., al 15 por 100 2 rs. 3^r maravedis y 3 q.

Pieles de id. de Cibolo, con la misma libertad á la entrada, cada una á la salida, valuada en 150 rs., paga al 15 por 100. . . 22 rs. 17 ms.

Pieles de id. de Lobo marino, con la propia libertad á la entrada adeuda cada una á la salida, valuada en 8 rs., al 15 por 100. . . 1 rs. 6 ms. y 4 q.

Pieles de Nutria de id. que se embarquen en Acapulco en la nao destinada á Filipinas son libres de derechos á su salida. Real Orden de 9 de Octubre de 94.

Pieles de id. de Tigre, con la misma exención á su entrada, paga cada una á la salida, valuada en 24 rs., al 15 por 100 3 rs. 20 m. y 2 q.

Pieles de id. de Vicuña, son libres de derechos á la entrada, y á la salida cada quintal, valuado en 192 rs. paga al 15 por 100. . . 28 rs. 27 m. 1 q.

Pieles de id. de Zorrillo, perro, cabra, ó chivo, guanaco, venado, chinchilla, cisne, leon, y nutria, son libres á su entrada

Pimienta de Tabasco, es libre á su entrada y salida del Reyno.

Pñon de Indias, cada libra. . . 25. m.

Pita Obue de id., es libre de derechos á su entrada, y á la salida para Reynos extranjeros, cada quintal valuado en 250 rs. . . 20 rs.

ARTES.

Escuela de Pintura establecida en B^s As con Superior permiso.

D Joseph de Salas, Profesor del noble Arte de Pintura, Alumno de la Real Academia de S. Fernando, vecino de esta Capital, y á quien conocen todos por sus excelentes obras, ha abierto con superior permiso una Escuela en casa de D. Diego Ramirez, esquina del Temor, y empezarán las lec-

ciones diarias por la noche , poco despues del toque de las Oraciones , para que puedan asistir no solo los Niños , sino tambien los Oficiales , y Aprendices de todas Artes y Oficios , y otros sugetos de distintas carreras , y profesiones , por el tiempo de hora y media , ò dos horas , segun las estaciones del año , pagando cada uno dos pesos mensuales , y seis los que quieran que se les baya á enseñar á sus propias casas. Los Originales son hechos por el propio Profesor , y en quanto al órden metòdico de enseñanza , seguirá siempre el mismo de dicha Real Academia.

Este establecimiento es cabalmente una de las mas dignas decoraciones de la Capital del Vireynato , cuya falta lamentaban los Literatos , los aplicados , y los curiosos : yo creo que todos sus habitantes se reconocerán deudores á este Profesor de un entable tan util , y que me prometo tan bien desempeñado : el Público , breve conocerá las ventajas que las luces de este buen Ciudadano van á proporcionarle , y sin mas estimulo que el de la experiencia , le proveerá medios de su continuacion , y aun de su aumento , y hasta las Autoridades públicas inspirarán en toda clase de personas un vivo deseo de concurrir ò coadyuvar al entable , y mejoras de un Arte que casi puede reputarse por el verbo auxiliar de todos , segun sabiamente expuso el Ministerio Fiscal en el Expediente de la materia.

Despues que las primeras familias se juntaron , se perfeccionaron los inventos. En quanto los hombres no conocieron otros medios de sustentarse que la caza , la pesca , y los rebaños , no se hicieron progresos en las Artes. El género de vida que tenian , los obligaba continuamente á mudar de lugar , y habitacion , y no podian hacer aquellos registros de que es capaz la industria humana. En los primeros siglos se sirvieron los hombres de diferentes medios para hacer pasar á la posteridad los objetos , y cosas mas recomendables. Tales fueron las figuras corporeas , y los Hieroglificos de los Egipcios ; pero despues fue preciso dexar las prácticas groseras , é inventar mas propios signos para representar el discurso ò imprimir el pensamiento , y de aqui tuvo su origen la *ZOGRAFIA* , ó escritura viva , que llamamos *Pintura* ,

con que el lapiz, el pincel, y el carbon hacen venir à nuestros ojos el objeto, las pasiones, los afectos, las acciones, y todas aquellas demostraciones difíciles à la palabra, sacando las configuraciones por las reglas del claro, y el obscuro que es el alma de este Arte Liberal, imitadora de las proporciones de la naturaleza, imagen, ó imitacion de lo visible, delineada en superficie plana; no solo en quanto à la forma, sino en quanto al color, y demas accidentes.

Dividese la Pintura en 12 principales partes, à saber: 1.ª al fresco, 2.ª al Olio, 3.ª al temple, 4.ª bordada, 5.ª cerifica, 6.ª de aguazo, 7.ª de porcelana, 8.ª embutida, 9.ª ferréa, 10.ª figurina, 11.ª teñida, 12.ª vitrea. La 1.ª es la que obra con sola el agua, y los colores, con la virtud atractiva del estuque fresco que cubre la superficie donde se pinta. La 2.ª es la que pinta en virtud de aceytes desecantes con union, firmeza, y hermosura sobre todas materias. La 3.ª es la que pinta con los colores liquidados con cola, goma, ó cosa semejante. La 4.ª la que imita à la naturaleza con sedas de varios colores, mediante la ahua, sobre superficie texida. La 5.ª es la que pinta con ceras de varios colores, uniéndolas con fuego, desuerte que iguallen la superficie de la tabla. Es la mas antigua pintura de todas las que se han executado con colores semejantes al natural. La 6.ª es la que se hace sobre lienzo blanco, y delgado humedeciendole por el reberso con agua natural, y sin mas blanco que el de la superficie. La 7.ª es la que pinta esmaltando de blanco sobre oro, ò cobre, usando de colores vitreos, y minerales, uniéndolos, y endureciéndolos con el fuego. La 8.ª es la que imita à la natureleza, envutiendo fragmentos de varias materias con la debida union, segun conviene à lo que intenta representar. Dividise en metálica, marmorea, ó lapidea, lignaria, y plastica, segun la calidad de los fragmentos que se embuten. La 9.ª es la que con aguas secretamente preparadas, y aplicadas al fuego, hace que el hierro imite al oro, y la plata. La 10.ª es la que pinta con colores metálicos sobre vasijas de barro. perfeccionándolas-el fuego. La 11.ª es la que imita à la naturaleza, texiendo en la tela lo que pretende expresar con estambre, lino, ó seda de varios colores, mediante lanza-

dera ò rayo textorio. La 12 es la que pinta con colores secretamente preparados , usando del pincel , y endureciendolos al fuego.

Estas son en substancia las partes mas pricipales de la pintura , Arte tan noble , y utilissima que no hay Region aun entre las poco civilizadas donde no se halle establecida, y amparada de sus Príncipes, y Magistrados: en las Capitales opulentas , y prinipalmente en todas las que gozan de las infulas de Metropoli, seria muy importante se plantificasen Escuelas de ella , por maxima politica , protegidas de la autoridad publica, y baxo un sabio plan , y reglamento que las dirigiese , segun exige materia tan importante , por lo que influye en las demàs Ciencias, y Artes , dando cuerpo à las ideas é invenciones de la industria.

COMERCIO.

Mendoza 8 de Agosto.

Por el Parte que manda el Diputado *D. Eusebio Videla*, consta que el estado actual del comercio de esta Plaza es el siguiente.

Breñañas legitimas à 17 ps.= Bayeta de pellon 6 ps. 7 rs.
 Breñañas de Amburgo à 12 ps = Bayetas de dos frisas à 28 rs.
 Id. fajuela à 28 rs = Paño fino à 17 ps.= Id. de az. à 6 ps.
 Tripe de lustre à 30 rs.= Id. de lana à 3 ps.= Ruan contrahecho à 12 rs.= Lienso de lino à 12 rs.= Estopilla à 3 ps.
 Pontevis à 11 rs = Fierro no hai = Azero escaso à 12 ps.
 Bayetones de España à 5 ps.= Mexicana de Seda à 3 ps.
 Tafetan sensillo à 12 rs.= Lienzo de algodón à 5 rs.= Cobre labrado à 4. v m. rs.= Azucar de Lima à 6 ps = Yerba electa à 26 rs.= Bayeton del Guaco à 12 rs = Papel florete no ai
 Vino nuevo à 3 ps.= Aguardiente à 7 ps.= Pasa de racimo à 12 rs. arr.= Id de higos à 6 rs.= Trigo la fanega à 5 ps.
 Nueces à 6 rs. mill.= Yerba suerte à 3 ps = Quadra:alfalfa à 15 ps = Mais à 3 ps.= Porotos à 3 ps

No ha ocurrido extraño acontecimiento. Los fletes de Carretas se hallan à 120 ps.

F A B U L A 2a.

EL MONO Enfermo. . . Por dicho Autor. Poeta Argentino.

Cuentan que en Tetuán le sobrevino,
 uná noche á las 12 á un Mono Herrero,
 por boca , y por narices,
 un vomito de sangre repentino,
 tan fuerte que , dos Monos aprendices,
 salieron en camisa , y sin sombrero
 por Medico volando,
 quedandose con èl en la Herreria
 una Mona aguardando
 el termino fatal de su agonja.

Los 2 Monos hicieron
 muy bien la diligencia ; pero fueron
 sus pasos escusados,
 por que estaban los Fisicos resfriados.
 El Doctor pierna-tuerta (alias) tenaza
 dixo : *vayan al Medico de casa :*
 y diciendole que era un accidente
 replicó : *vayan vayan brevemente,*
 El Sabio Lizenciado boca abierta
 tenia dada orden *que la puerta*
no abriesen de su casa , aunque pedazos
la hicieran , por llamarle , á aldabonazos :
 y el Bachiller nombrado pelos ruvios
 dixo : que habia tomado pedi-lubios ;
 de tal manera que , al venir la Aurora,
 llegando à la Herreria los Monitos
 à darle la respuesta à su Señora
 la encontraron furiosa dando gritos ,
 porque el enfermo ya en sueño profundo
 se habia ido á curar al otro Mundo.

¡ Quien , señores creyera
 que entre los Monos Medicos se viera
 tan poca caridad , y amor tan poco !
 qualquiera lo creerà sin estar loco ,
 porque no es menester (yo lo confieso)
 el hir á Tetuán para ver eso.

Montevideo 9 del que riga.

El 29 del proximo pasado Agosto la Partida del Capitan de Blandengues de Buenos Ayres mediante los avisos , y ordenes que le dió el Sr. Marques de Sobre-Monte Sub Inspector , y Comandante General de la Campaña , encontró á otra de los Portugueses que habian abanzado las Estancias de la la Calera , propias de D Juan Francisco Garcia ; y en el Arroyo del Olimar atacó à 18 enemigos , quitandoles 420 caballos de los robados , y 1 Negro del expresado Garcia , les mató un hombre , é hirió à algunos , y los demás se escondieron en el Monte.

Noticias de Europa.

El 5 entró de arriada en Maldonado la Urca Carlota , procedente de Lisboa de donde la despachó D. Benito Patron el 19 Mayo con el Comboy Portugues : conduce Sal , caldos , y algunos efectos , y las noticias siguientes.

Que han entrado en España 30⁹ Franceses y caminaban , para operar , en union de mas de 60⁹ Españoles de Tropa de Linea , sin las Milicias , que se hallavan en la Raya de Portugal : que el Exmo. Señor *Principe de la Paz* , Generalissimo de nuestras Tropas , devia llegar á Badaxoz el 14 de Mayo , con el fin de principiar el combate Que á Cadiz llegaron 5 Navios procedentes del Ferrol , y que se estavan abilitando en aquella Plaza , por los Españoles y Franceses , 17 mas. Que los Franceses han socorrido perfectamente la gente del Egipto , y que á la Expedicion Inglesa que fué á aquel destino , en numero de 15⁹ hombres , la han derrotado , de tal modo que , muy pocos pudieron reembarcarse : que la otra Esquadra Inglesa que , en numero de 12 Navios . fué á pasar al *Baltico* contra *Dinamarqueses* , *Suecos* , y *Rusos* , ha sido derrotada en el paso del *Iund* , viéndose el General *Nelson* precisado á pedir un Armisticio , que se le concedió por 14 semanas , por ver si se otorga , de este modo , la *Neutralidad Armada* que piden dichas Potencias. Que el Prusiano , se ha hechado sobre *Hanover* , y los Dinamarqueses , se apoderaron de *Amburgo* el 30 de Marzo seqüestrando los Buques y pertenencias Inglesas , y privando al mismo tiempo à la Inglaterra del surtimiento tan preciso de Lonas , Cables , Xarcias'

Alquitranes Madera de Arboladura , y (lo que es mas) del Trigo.

El Pueblo de Londres clama por la Paz , y se teme de el alguna insurreccion si esta tarda en verificarse: que Irlanda, se halla muy descontenta , por que despues de la Reunion, la han faltado á todas sus promesas , y particularmente con la Ley de *Civius Corpus* que el Gobierno ha hechado por tierra.

Valor de los frutos de America.

Los Cueros buenos al pelo , valen en Lisboa de 90 á 100 reis libra , mitad en papel , y mitad en plata , en lo que se pierde 26 por 100 y aun asi no se encuentra comprador.

En España , corren dichos cueros de 34 á 36 quartos lib. El Sebo corre , en Lisboa , á 10 ps fuertes quintal , de 100 libras , y en España á 15 ps. fuertes quintal. El cobre , en Lisboa á 18 ps. fuertes quintal de 100 libras , y en España á 18 y 20 ps fuertes quintal El Cacao de Guayaquil en Lisboa de 15 á 16 ps. fuertes ql. de 100 lib. y en España á 42 ps. sensillos las 110 libras. Chapas , en Lisboa , á 16 ps. fuertes millar , y en España á 28 ps fuertes millar. Lana de Vicuña en Lisboa á 1000 Reis libra. Pesos duros en Lisboa á 825 Reis plata. Onzas de oro Españolas , en Lisboa, á 13000 Reis plata Ultimamente , se hallan en Lisboa tan abundantes y abatidos todos los articulos Mercantiles de America que no se encuentra comprador

Venta. El Dr. D. Joseph Pacheco vende un Mulato de 30 á 36 años de oficio cochero y util para los ejercicios de Campo , y de la Ciudad sano y sin vicios en treientos quarenta pesos.

Artes.

En la Estañeria de la calle de las Torres en casa de D. Felipe Ferroni se fabrica plomo en plancha , para la carena de los barcos , al uso de los departamentos del Ferrol &c.

CON PRIVILEGIO.

T^o 2. N^o 15.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Sabado 19 de Septiembre de 1801.

*Admiranda tibi levium spectacula rerum.**In tenui labor: at tenuis non gloria; si quem Virg. Lib.**Numina lava simunt, auditque vocatus Apolo. Georg. 4.**Afecciones Meteorologicas desde el 15 al 17 del que rige.*

Dias. Lun.	Altura del Thermometro de Reaumur		Elevacion del Barometro.	
	mayor grado.	menor grado.	mayor. pulgada.	menor pulga
15, 8	á las 12 h. m. 12, 2.	á las 4 h. m. 10, 3.	á las 8 h. m. 27, 7.	á las 8 h. t. 27, 4.
16, 9	á las 4 h. m. 10, 5.	á las 4 h. t. 10, 2.	á las 4 h. m. 27, 5.	á las 4 h. t. 27, 4.
17, 10	á las 12 h. m. 10, 2.	á las 4 h. m. 10, 1.	á las 8 h. t. 27, 7.	á las 4 h. m. 27, 2.

Dias. Lun.	Obsrv. del Higrometro	Viento: dominantes	Estado de la Atmosfera.
	15, 8	á las 12 h. t. 19. seco.	E E, y OCO. y Variables.
16, 9	á las 12 h. t. 18 id.	OSO. SO. Vento. o.	Soltrando nubes.
17, 10	á las 4 h. t. 19. id.	Variables, y SO. bonancible.	Clara.

Declinacion de la Abuja desde el dia 11 del pasado hasta el 17 del que rige.	Variacion del Acero desde id. á id.
1. g. 19. m. 53. seg. NE.	6-m, 9.

COMERCIO DE AMERICA.

Concluye el extracto del Reglamento del libre Comercio, con las principales alteraciones posteriores.

- LI. Seran libres de derechos los géneros nacionales embarcados para Filipinas á su salida de España, y entrada en ellas, y á la salida de sus producciones; pero á la entrada en la Peninsula adeudarán lo mismo que las de América. Los generos de China, y demás partes de Asia embarcados en España para la América Septentrional, pagarán á su salida los mismos derechos que si fuesen nacionales.

LII. Los Empleos en Rentas , y Jueces de Arribadas , &c no llevarán emolumento alguno por el despacho y visita de las Embarcaciones.

LIII. y LIV. De las disputas , y asuntos judiciales sobre este Comercio , conocerán los Consulados , y en su defecto los Jueces de Arribadas , con apelacion al Consejo de Indias,

LV. Quedan derogadas las anteriores concesiones sobre Comercio libre, porque están refundidas en este Reglamento.

C O M E R C I O.

Sigue el orden Alfabético de los efectos, y frutos de muestras Indias, y el Arancel de sus respectivos derechos por su importacion en España y exportacion á Dominios Extranjeros

Plata acuñada de Indias paga á la entrada á razon de 5 y m. por 100 , incluidos todos derechos de la Aduana , sin los municipales. . . 5 rs. 17 ms.

Id. la misma á su salida para Reynos Extranjeros , precediendo el Real permiso , paga el 3 por 100 á S.M. , 1 y m. por 100 para el Real Canal de Guadarrama , y 5 ms por 100 para los Reales Hospitales generales de Madrid , en todo , sin contar los derechos del Consulado. . . 4 rs.

Nota Esta gracia exclusiva de la salida esta concedida al Banco Nacional de San Carlos por 16 años contados desde el dia de la fecha de la Real Orden de 16 de Enero de 1794.

Plata labrada , y en alhajas de América , á su entrada , paga á razon de 5 y m. por 100 , incluidos todos derechos Reales , por Orden de 15 de Marzo de 83. . . 5 rs. 17 ms.

Id. á la salida para dominios Extranjeros , adeuda , aunque sea del propio uso , precedido Real permiso , el 4 por 100 Real Orden de 28 de Mayo de 86. . . 4 rs.

Nota. La labrada que se extraiga para America por encargo ó comision, pagará solo 3 por 100 pero no la del uso de los empleados. Real Orden de 2 de Septiembre de 83

Plata en pasta y baxillas, remachada, procedente de America á su entrada paga el 5 y m por 100 ; y se prohíbe su extraccion á Reynos Extranjeros sin Real permiso.

Dicha Macuquina , es libre á la entrada , y se pagará su valor por cuenta de S. M. , segun el importe que produxese el peso , para conducirla a las casas de Moneda.

*Sobre la necesidad que hay en Buenos-Ayres
de un Teatro de Comedias.*

Omne genus scripti gravitate tragedia vincit. Ray Textor. epith.

Lidiando mucho tiempo ha con el corrompidísimo gusto de los Dramáticos del siglo XVI, y aspirando à corregir el insufrible idiotismo de los teatros de América, ó deseando inspirar hasta en los más vulgares talentos el anhelo de sus incomparables delicias, principalmente en la preciosa Capital de la Argentina desayrada sin el único solar del hombre civil; Interrumpió un día la siesta *ENIO TULLIO-GROPE*, morador quasi de lo mas eminente del Globo entre los hielos de la zona tórrida, y genio siempre mortificado y descontento con los atrasos de la ilustracion, Precipitadamente, al auxilio de unos momentaneos conflictos de esta ta, se resolvió á este ligero rasgo sobre lo mas substancial y sublime de la tragedia.

La autoridad extrínseca dependiente del mayor número de Eruditos afirma que la tragedia deleita mas el corazón humano, instruye y corrige mejor las costumbres en el feliz catastrofo de la fábr'a en que se representa castigado el vicio y premiada la virtud.

Algunos ingenios de primer orden, fixan el objeto de estas composiciones en la mocion lastimosa que ocasiona en los expectadores el infausto exito del drama en que queda la virtud oprimida, y el vicio triunfante.

Sirvan de exemplares concretos la Raquel de Huerta, y el Guzman de Moratin, olvidando por un momento los defectos de que adolecen, y las irregularidades que la propagacion de las luces va corrigiendo en el teatro Español.

En aquella se castigan y perecen el caracter sobervio y presuntuoso de Raquel, y las maximas detestables del astuto Ruben; al compas que triunfan la nobleza, lealtad, y patriotismo de Hernan Garcia. En esta queda muerto el inocente D Pedro; su Esposa entre las amargas mas dolorosas; su Madre angustiadísima; y satisfecho el cruel bárbaro enemigo.

Varios equivalentes podian analizarse de los insignes Griegos Sofocles, Euripides, y Eschilo; y de los Latinos Atilio,

Varron , y Seneca. En otro caso estimularian toda la atencion la Athalia del divino Racine , y el Cid del culto Corneille , algo deudor á Guillen de Castro.

El Estagirista Principe en las reglas de la epopeya guiado por la mejor Eilosofia , y observacion de la naturaleza establece los fines de la tragedia sobre los afectos de terror y compasion ; añadiendo que ciertamente se engañan los que reprehenden á Euripides por que las mas de sus composiciones acaban en ifelicidad , lo qual sin duda , dice literalmente , es conforme al arte.

Parece pues que este Filosofo conviene con los pocos ingeniosos Dramaticos que adaptan la conclusion , ò desenredo infeliz dexando oprimida la virtud , y dominante el vicio ; sin embargo que por la inversa hacen robusto partido quasi todos los dramas modernos.

Unos, y otros inspiran en la escena los mas delicados sentimientos para rectificar el corazon humano ; pero la mocion no es tan penetrante y permanente originada del castigo de la maldad , como de la persecucion de la inocencia. El espectador enagenado en la representacion sigue los pasos de la imagen detestable con una colera zelosa de su impunidad hasta terminar en el castigo que es el momento de la saciedad satisfactoria de su transporte ; mas la inclinacion compasiva al Héroe perseguido sin vindicta toma tai grado de sencibilidad que se arrebatata y enfurece contra el iniquo, obrando la piadosa impresion el largo tiempo que le inflaman la ternura las fatales conseqüencias , y los objetos lastimeros : reliquias indelebles que estampan en la imaginacion la infelicidad de la virtud , y el triunfo del vicio.

La efervecencia de los afectos se aplaca , y aun redundata en lá-tima con la execucion del castigo ; pero el dolor se incrementata , y rebosea en el corazon sin ministrar consuelo en los i fortunios y calamidades interminables del personaje que nos interesa. El terror se disipa facilmente : la piedad conserva mas vivamente el odio al vicio , y la inclinacion á la virtud. El exemplo de la desgraciada suerte de un Héroe alivia mas á la humanidad , y le representa soportables los trabajos y miserias de la vida : el castigo de la iniquidad no

ofrece este lisongero desahogo en el tremendo espectáculo. El terror es pasajero y de escaso poder para reprimir el tumulto de las pasiones : la compasion es medio es medio mas suave é insinuante. Luego el catástrofe infeliz de la tragedia causa mas intima y provechosa mocion , que el exito vengador.

A no suspender aqui la rapidez del entusiasmo se engolfaria en tan sublimes conceptos que avanzaria mas alla del breve propósito , y no bastarian los apurados instantes. Si tanto deleyte , dulzura , y placer depara el abstractismo, ¿quanto embeleso causará la execucion?

¿Y es creible que una Capital populosa , fina , rica , y mercantil carezca de un establecimiento donde se reciben las mejores lecciones del buen gusto , y de una escuela de costumbres para todas las clases de la sociedad : fuente deliciosa de los primores y encantos , sin que el copioso número de generosos patriotas arbitre un robusto fondo gratuito para su perfecta y culta ereccion en los dias de un Gobierno feliz y protector? La falta de los teatros , dice un Sabio, que es el mas feo y fastidioso olor que puede enviar la rudeza de los pueblos.

C O M E R C I O.

Cochabamba.

El Diputado del Real Consulado de Buenos-Ayres , residente en esta Plaza , D. Pedro Ariscain , por su parte de 15 del proximo pasado Julio dice lo siguiente.

Efectos de la Tierra.

Azucar del Cusco , à 8 ps. arroba. = Bayetas de id à 6 y med. rs. vara. = Agi de Palpa , à 7 ps. arroba. Bayetones de todos colores , à 7 y 8 rs. vara = Fresadas de realze , à 6 ps. = El hilado de oro y plata fino la onza à 20 reales = Gamuzas , cada una à 8 rs = Pellones del Tucuman à 25 y 30 ps. Pellones ordinarios de Puno , à 20 rs. , y à 3 ps = Bayetas ordinarias à 2 y m. rs. vara = id. la blanca à 1 rea = Cordeilate , à 2 rs = Las fresadillas , à 10 rs. = Costales , à 4 y m. y 5 rs = A sombras segun su tamaño de 15 à 20 ps = Aguardiente , à 26 y 27 ps quintal = Vino la Botija à 13 ps. = Azeyte , à 5 ps. arroba = Pasas negras , à 3 y m. p. arroba = di-

chas de Italix, á 5 ps.= id. Azucar de Camana, y Tamba á 7 ps. id = Algodon, á 4 ps. arroba= Azeytunas, á 20 rs. y 3 ps. id = Coca, el Cesto con peso de 22 libras á 12 ps. Añil, á 3 ps. libra= Azucar de Santa Cruz, á 6 y m. ps. arroba= Sera de Chiquitos, á 5 rs. libra= id. la Bruta, á 3 id = Arroz á 3 ps. la arroba= Palillos á 7 rs. libra= Sebo, á 15 ps. quintal= Charque, y Secina, á 4 ps. arroba= Miel, cada odre con peso de 5 arrobas, á 12 ps. Ganado bacuno, apto para la matanza, á 15 y 18 ps. Ganado lanar, á 8 rs. Agi del Valle Grande, á 3 ps. arroba. Sal en paneage á 2 rs. Lana de Vicuña, cada cuero á 20 rs. Sombreros de id. á 5 ps. Sombreros de lana de obeja, de 8 á 10 rs. Yerba del Paraguay á 8 ps. arroba. La tabla de manteles, tejido en esta á 5 y 7 ps. El hilado de Algodon á 10 y 12 rs. libra.

COMERCIO INTERIOR.

Noticia exacta de todos los efectos, y frutos que desde 1.º de Abril, hasta fin de Julio, proximo pasado, se han introducido en la Real Aduana de Buenos Ayres, segun consta de su Contaduria, de donde el Editor la ha tomado para instruccion del Comercio.

Entradas del Paraguay, Sta Fé, y Corrientes.

Yerba 67627 arrobas Azucar 743 id. Miel 2289 id. Dulce 64 id. Mani 214 id. Garbanzos 192 id. Lienzo 4998 vs. Loza 24 ps. Madera 19052 piezas. Suelas 7755. Cueros 20270 Trigo 12 fanegas. Cal 3439 sacos.

Entrada por el Rio huelo.

Sebo 15960 arrobas Grasa 10294 id. Lana de Obeja 112 id. Carnes 10 id. Planchuelas Aspa 41000. Madera 7256 piezas. Ceniza 20 sacos Trigo 257 fanegas. Cueros 67705 Suelas 760

Entrada de las Provincias de Cuyo, Tucumán, Potosí, y

Reynos del Perú, y Chile.

Lienzo 215301 varas. Bayetas 15000 id. Sayal 706 id. Bayetones 250 id. Jergas 8442 id. Petates 132 id. Vino 5322 barriles. Aguardiente 1261 id. Vinagre 185 id. Algodon 5011 arrobas. Lana 554 id. Pavilo 58 id. Anis 208 id. Azafrañ 216 id. Cocos 60 id. Añil 64 id. Cominos 14 id. Orejones 453 id. Garbanzos 354 id. Estaño 38 quintales. Plomo 8 id. Barras de cobre 198 id. Rebosos de Chillan 25 doz. Fresadas 6227 Pellones 237 Ponchos 27305 Sombreros 10143

Suelas 4930. Madera labrada 133 Alumbre 570 arrobas. Ceniza 40 fanegas Cal 19 id. Jabon 555 ps. Aroz 1071 arro. Cordobanes 16206. Cueros 7696. Chinchillas 917 docenas. Cinchadores 53 Entapetados 1675. Cascarilla 8 arrobas. Salitre 60 id. Doradillo 3 id. Hilo acarreto 12 id. Dulce 3 id. Pasas é higos 1902 id. Nueces 513 millares. Mahones 500 p. Tiras para alfombras 60 vs. Cobre y Metal labrado 1913 p. Agí 30 fanegas. Ba tanas 60 docenas. Pelones 10 caxones.

CULTO PUBLICO.

Visto lo informado por el Sr. Provisor, y Vicario Capitulár de este Obispado sobre la pia solicitud de *D. Pedro Tuella*, por sí, y á nombre de los Vecinos de la *Capilla del Rosario de los Arrollos*, Jurisdiccion de Sta. Fé, para que este Superior Gobierno permita edificar, á su costa, una Iglesia que sirva de Parroquia, por la próxima ruina á que miran expuesta la que se halla actualmente en dicho Pueblos y atendiendo á las utilidades y conveniencias que resultan de llevarse adelante los heroycos santos deseos del expresado Promotor *D. Pedro Tuella*, y demas honrados Vecinos, que á estímulos de un ardiente zelo, aspiran simultaneamente á tributar á Dios los debidos cultos, por unos medios los mas Religiosos y laudables: se les ha concedido la correspondiente Superior licencia, autorizando al Capitan de Milicias, y Alcalde de la Hermandad del Partido *D Pedro Mereno*, para que en consorcio de los Vecinos mas condecorados nombre un Mayordomo, y Administrador, de cuyo cuidado deba correr así la Fábrica, y construccion de la Iglesia, como la recaudacion de las limosnas con que la piedad de los Fieles quisiere contribuir para tan altos fines; siendo de cargo del mismo Alcalde intervenir en las entradas y salidas del dinero que se invirtiese, llevando para el efecto un libro económico directivo, donde se estampen las partidas de cargo y data, librándose la orden conducente al referido Alcalde para que así lo execute puntualmente, pasando igualmente aviso de esta determinacion Superior al dicho Sr Provisor y Vicario Capitulár, á fin de que coopere de su parte con sus pastorales exórtaciones, para que á la mayor brevedad se realice un proyecto que cede en el mayor culto honra

y gloria de Dios , y bien espiritual de aquellos Fieles. En estas circunstancias el actual Mayordomó y Administrador de esta Iglesia , dicho *D. Pedro Tuella* , hombre lleno de buenas ideas y , lo que es mas , de un ardentísimo pio deseo de que la Santísima milagrosa Imagen de Nra. Sra. del Rosario , tenga un Templo lucido , pide á todos los Fieles , y particularmente á sus devotos , concutran con la limosna que quisieren , convidándolos por medio de las siguientes.

DECIMAS.

Tres siglos ha, y no cavales,
que el Diabolo con alegría
en esta tierra tenia
oprimidos los Mortales:
oy son terribles sus males,
y brama con desconsuelo,
porque á la Reyna del Cielo
(que al Diabolo quitó el poder)
Iglesia se le va á hacer
en este dichoso suelo.

Con caridad exemplar
este honrado Vecindario
á la *Virgen del Rosario*
Casa le va á edificar:
su Patrona es Titular,
y la Imagen sacrosanta
á quien da culto es de tanta
velleza , que á toda excede;
pues nadie mirarla puede
sin una devocion Santa.

Esta, pues, Joya excelente
esta hermosa maravilla
que es del *Paraná* en la orrill:
el Rosal mas floreciente;
una Capilla indecente
tiene por Casa ¡Ha! Dolos
Fieles: todos con amor,
y catolica porfia
hagamos Templo á *Maria*
correspondiente á su honor.

Pasajero : si caminas
en busca de tu fortuna
la hallaras , sin duda alguna
si á la Caridad te inclinas:
No del *Potosi*, en las minas
solo hay riquezas; pues ma
seguras las hallaras
si á la *Virgen del Rosario*
para hacer su Santuario
una Limosna le das.

Tua sunt omnia : et quæ de manu tua accepimus dedimus tibi
1.º Parairp. E. 29 v. 14.

Todo es tuyo , Señor , y ahora te damos
lo que tu antes nos diste de tus manos.

CON PRIVILEGIO.

TELEGR

RURAL POLITIC

Miercole

Admiranda tibi l

In tenui labor: a

Numina lava sim

Afecciones Metho

ento 12 rs.
 de id , es libre de derechos à su en-
 España. para dominios Extrangeros.
 de id. , cada quintal , á su entrada
 za el 3 por ciento (siendo libre su sali-
 ngeros. . . 3 rs. 20 ms. y 2 q.
 Rama , rollos , cigarros , y prensado
 Reyno , cada quintal á su entrada en
 40 rs. , al 4 por ciéuto , (siendo libre
 ligero) paga 9 rs 20 ms. 2 q.
 o , ò Cigarros para personas particu-
 ps de regalia en la Administracion de
 to de su entrada.
 quintal á su entrada , valuado en 400 rs.
 2 rs. y á su salida à Reynos Extran-

Altura del Thermom
en 40 is. al 3 por

Dicha de Taban
trada , valuado en
la salida) 4 rs 27

Rosadillo de id. ,
valuado en 128 rs

Reynos Extrangero

Ruibarbo de id
100 , valuado en 8

para Reynos Extra

Sahumerio de Indi
luado en 100 rs ,

la salida para Reyn

Sangre de Drago
su entrada valuado

Reynos Extrangero

Id. la misma bas
96 rs. al 3 por cien

salida 2 rs. 29 ms

Id dicha liquita
por ciento á su ent

Sebo de id en pa
tla en 120 rs. y à s

por muchos años , ha desolado la faz de
 la tranquilidad de inocentes sociedades,
 no pueden justificarse por las leyes de la na-
 es , y por quanto la fuerza maritima de la
 o peligrosa à los privilegios y libertades de
 rias ocasiones los derechos de la neutrali-
 al sostén de esta grande armada ha tenido
 os Dinamarca y Suecia por tanto proclamo
 on de cooperar en ellas para sostener la ba-
 uropa , igualando las ventajas de las sobera-
 nes las proposiciones de Paz ha sido cfre-
 sul de la República Francesa y se le han
 ente ; por estas razones declaro guerra con-
 es y autorizo el embargo y la retencion
 pienes y mercaderias pertenecientes á su
 todas las propiedades , no teniendo otro ob-
 de la Paz general Pongo al Cielo por tes-
 s intenciones y firmo esta declaracion para
 interes general de la humanidad.
 go à 15 de Noviembre de 1800 Paulo.
Declaracion de la Gázeta de Lima , y es re-
pa a hacer uotorio , los justos motivos que
ograciado Paulo contra el Rey de los Bretones.
ON PRIVILEGIO.

PLAN QUE D... TODOS LOS ARTICULOS QUE hacen el trafico... valor de lo que extrae para las que se abastece de... Indalesio Gonzalez de Socasa,

PLAZAS Surtidoras.		TOTALES Importes.
	Pesos.	
.....	10.000.	
LIMA	03.300.	
Arica, Montevideo		
Buenos-Ayres, y		600.000.
carrera		
INMEDIACION	30.000.	
DE POTOSI	200.000.	
... nos valor..	175.000.	405.000.
	<u>PESOS.</u>	<u>2.806.700.</u>

Por esta demostracion cantidad de 2.806.700. pesos, de cuya totalidad, considero... que abastecen las Ciudades de Moquegua, Cuzco, Paz, y consumible en esta Villa á 2.506.700. pesos vaxo las Notas

NOTA. I. Que se hace por los particulares en la Provincia de Puno, Cuyo Giro, subirá á mas de un millon de pesos, que se le venden por el Reyno, y hasta España. Queda tambien el tráfico del, que les hacen producir ingentes miles.

II. No he comprendido Poblacion, y que gradúo se negocie en ello, de 100 á 2000.

III. Tampoco he llamado Chicha, por correr su expendio por mano de las Indias por lo que pueda valer, y tambien que hay en esta Poblacion trabajados por los mismos naturales, y de mucho consumo.

de por una sabia política.

Los mismos *Literatos de Lima* con su discreta ingenuidad habrán conocido sin duda el enorme descuido que padeció *de encargado de la relación del Teatro de aquella Capital del Perú en el tomo primero del Mercurio*; pues nadie ignora lo mucho que agradan y producen á los *Asensistas* las representaciones de farzas pias y personajes alegóricos, apariciones, Angeles, Demonios, Santos, Nigrománticos, la Muerte, el Tiempo, la Fama, las Parcas, las Furias, alternativas de Reyes y villanos, de papeles serios y burlescos, Princesas descarriadas, Padres incautos, Hijas distraídas, Bufones, Truques, Acahuetes, desafios, galanteos nocturnos, palmeteos, carcajadas y sobre todo pasiones y afectos sin aquella delicadez y exactitud que requiere la buena filosofía, con otras mil detestables practicas del vicio y la corrupcion.

Todo lo allanan los grandes *Magistrados* al auxilio del zelo patriótico, de las manos generosas, y de los buenos arbitrios que disponen un fondo conveniente, encomendando á los genios ilustrados la direccion y eleccion de nuestros *Actores* y demas excelentes principios para el establecimiento y conservacion de un *Teatro* delectable, provechoso y brillante. (Remitido)

NOTICIAS DE EUROPA.

Montevideo 20 de Septiembre de 1807.

Acava de fundear en este Puerto una Fragata de Comercio procedente de Boston y trae las noticias siguientes. Que el dia 29 de Mayo proximo pasado salió del Puerto de *Brest* la *Esquadra combinada*, compuesta de 47 Navios de Linea, 16 Fragatas, 9 Bergantines y 4 Goletas, con 27000 hombres de desembarco, con destino á el Puerto de Cadix, á incorporarse con los 22 Navios 5 Fragatas, que se hallavan en aquel Puerto, lo que ha dejado á toda la Europa en expectacion. Algunos Politicos aseguran que su salida no es otra que á bajarle el orgullo al Ingles; y otros son de dictamen se encaminan á la Irlanda, porque quedavan listas en *Brest*, 3000 Cañoneras con otros 20000 hombres de desembarco.

El Almirantazgo de Londres ha resuelto que no se haga ostilidad alguna á los Buques neutrales que conduzcan frutos Españoles, siempre que no se dirijan con ellos de Puerto á Puerto Español.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 4 de Octubre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del *Telégrafo*.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , á 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella á 20 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Virreynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , á 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , y recibirán estos sus Exemplares francos.

ENIO TULLIO GROPE,

Utilidad de los Periodicos.

Estan de acuerdo los Eruditos que las *Academias* y los *Diarios* han tenido el principal influxo en la restauracion de la cultura , constituyendo hoy una considerable parte de la Literatura de Europa. „Para los progresos de las ciencias y las artes (dice un sabio Escritor del dia) ó á lo menos para la mayor ó mas rápida extension de sus conocimientos han contribuido mucho en estos últimos tiempos los *Papeles Periódicos*. La pereza ha sido el enemigo mas terrible que ha tenido la Literatura. Los hombres que constituyen regularmente su felicidad en no hacer nada , acostumbrados á mirar las cosas por la superficie , y á no pararse en pensar sobre la forma del globo en que habitan , sobre la constitucion del gobierno que obedecen , ni sobre los obietos que miran y tocan continuamente , con dificultad se resuelven á deborar tomos en folio , ni á leer las obras completas de los Sabios que han contribuido con sus luces á los progresos de la razon , y al bien de la humanidad.

„Por otra parte reducido hasta ahora el estudio de las ciencias á cierta clase de Profesores , el resto de la Socie-

dad quedaba en la ignorancia de un gran número de objetos, de lo qual resultaba que ni los sabian apreciar, ni los buscaban, careciendo de este modo de la cultura que adquiere el espíritu con la extension de los conocimientos de las cosas que pueden interesarle de varios modos.

„Estos vicios no pueden desarraigarse en poco tiempo, ni con un medio solo. Entre los principales de que se han valido las naciones cultas de estos tiempos para extender mas rápida y generalmente la ilustracion á todas clases de Ciudadanos, ha sido uno el de los *Papeles Periódicos*.

„En España se pensò y practicó este medio desde que el Gobierno resolvió seriamente restablecer las ciencias y las artes que por todo el siglo XVII habian padecido un atraso lamentable..... Pero la nacion no estaba en estado de gustar de la crítica y de los conocimientos económico-políticos que por la mayor parte fueron los objetos de aquellos periódicos; y así cayeron por sí mismos, por que nadie trabaja en aquello de que no espera alguna utilidad.“

Mas en un siglo despues que *Paris* y *Londres* giraban algunos *Diarios* con diversos nombres y muy posterior á su publicacion en *Roma* y *Florenzia* se resolvieron los Señores *Salafranca*, *Huerta*, y *Puig* el año de 1737 al primer *Periódico* que vió la Peninsula baxo del titulo de *Diario de Literatos de España*. Estos juciosos críticos sufrieron increíbles insultos hasta que se vieron precisados á desmayar en su utilísima incubacion, no obstante el aprecio de los verdaderos Sabios, la proteccion declarada del Sr. *Mur. Campillo*, y la aprobacion de S. M. con el costo de la impresion á sus Reales expensas.

Quando ya el buen gusto habia tomado mas vigor para reformar los conocimientos se atropellaba una multitud de *Periódicos* por la mayor parte despreciables aunque algunos de mucha utilidad. En *Paris* llegaron á correr á un mismo tiempo 37 *Periodicos Literarios*: en *Londres* salen actualmente 80 *Gazetas* diferentes en cada semana; y no es de admirar que en *Madrid* progresivamente hayan logrado la luz pública 42 que conocemos hasta el dia, fuera de la *Gazeta* y el *Mercurio*, falleciendo unos y produciendose otros.

Todos los que se han dedicado en la Europa á estos *papeles volantes* han hecho un beneficio de general reconocimiento, aun donde las bellas letras tienen otros grandes recursos. Escusando ahora por mera consideracion el juicio que se puede hacer del estado actual de la Literatura de todo este Continente Meridional, es preciso que la ingenuidad hija de la buena razon, confiese de plano que en est vasto distrito del *Vireynato del Rio de la Plata* aun estan en mantillas las ciencias y las artes. Lexos de ofender esta verdad debe ser muy lisongera á los aplicados; y siempre ha sido en todas las naciones un estímulo demasiado importante para abrir la senda del buen gusto y despertar á los aletargados con el susurro ilusorio de las ineptias que aprendieron de sus preocupados mayores.

Sobre esta sincera atestacion es indispensable afirmar que al *Editor del Telégrafo de Buenos Ayres* contemplándolo como hombre de temeraria resolucion al sacrificar su sosiego por el bien comun, exponiéndose á los furiosos dardos de la ignorancia y de la malicia, donde no tienen estimacion ni fuerza alguna las empresas literarias, se le debia erigir una estatua con mas razon que la que insinuaron en obsequio de *D. Salvador Mañer* los citados primeros *Diaristas de España*, solo por haber creado el *Mercurio Historico y Politico* el año de 1738, y quando nadie ignora que por menores motivos se han levantado iguales monumentos en las naciones cultas. Pero ya que este *Periódico* pone en movimiento los ánimos para suscitar todo género de buena ilustracion, es necesario sostenerlo con mano diestra á fin de que no decaiga por frivolidades y para que el mismo antídoto que se propuso contra la ignorancia, no ministre con sus depravados ensayos un grado mas de incremento á la corrupcion y atraso de las encailecidas preocupaciones científicas que dominan con absoluto imperio.

BNIO TULLIO GROPE.

Escrutinio del Telégrafo.

Vaya un ligero y superficial escrutinio de los 26 numeros, recibidos hasta el día, en la enorme distancia donde se organiza este rasgo, Muy sensible es que el *Editor* usurpe los preciosos momentos de su muy laudable conato, y algunos

folios al *Telógrafo* describiendo las amarguras y obstáculos de oposición , dando satisfacciones y recomendando el mèrito de su papel. Quando entró en la empresa pudo advertir que siempre han corrido estos riesgos los autores de semejantes obras peregrinas en el pais donde ocasionan novedad , y que sobre el firme concepto de que los sensatos reputan su empeño mas util que la enseñanza de los que regentan las Escuelas , ni debe contestar , ni satisfacer , ni desmayar aunque se desplome un granizo de anónimos injuriosos. El que no conozca los beneficios del *Telógrafo* , ya lleva por el mismo hecho la divisa de un ignorante muy despreciable ; y los hombres de juicio se fastidian infinito al encontrarse engañados con las puerilidades insulsas que ocupan todo el N. 25. y otras páginas , pues la sátira para que sorprenda ha de centellear como un chispazo eléctrico muy pasajero , persuadiéndose el *Editor* de que su papel no es para solo el recinto de *Buenos Ayres*. Aun quando el propósito y desempeño de este *Periodico* no prometieran mayor utilidad , debia sostenerse su publicacion por muchas provechosas consideraciones ; pero la turba de los necios toca siempre en los dos principios exterminadores de ineptitud y de repugnancia que entorpecen todos los brillantes designios , y convendria que callase ya que para nada sirve.

Son asi mismo articulos de reforma los extractos de las *Gazetas* que jamas fueron asunto de los *Periodicos* literarios, incurriendo en el pleonismo de repetir las novedades que participan aquellas , á menos que sea alguna de extraordinaria utilidad è importancia relativa á los objetos del *Telógrafo*. Tambin los *Partes de las Diputaciones de Comercio* , y los precios de las mercaderias son demasiado tribiales , y quando mas convendria que cada semestre se publicasen los muy conducentes que anuncien una fortuita revolucion.

La *Lirica* es la verdadera poesia donde el entusiasmo desplega todas sus gracias y primores con un estro divino. Ha llegado á tal àpice de delicadéz que es necesario mucha finura para exercitarla con aplauso. En algunos metros del *Telógrafo* asoma la genial disposicion de sus autores para refinarse , conducidos por las reglas de Pindaro y Horacio ,

insignes maestros en este género , sin metáforas desmesuradas , hípérboles extrabagantes frases inchadas y otros defectos. Las Anacronticas son mas propias para cantar las dulzuras del amor , y las Odas para argumentos arduos y encomiásticos. La miscelanea ò variacion de versos en un mismo acto y composicion es libertad viciosa , introducida por los Poetas que despreciaron la regularidad. *El R. Fr. Diego Gonzalez* quiere aventajarse manifestando mucha fluidez ; pero el argumento es muy frio y pequeño , falto de unidad y conexión en la ausencia de *Dello* , y pronta increpacion al *Murciélago* ; y sobre todo con un conato de copiar muy servilmente a la naturaleza , sin hermosearla con adornos de imaginacion. No obstante envian ciertas ideas de que pueden adelantar mucho mas de lo que han hecho sin vulgaridad , estudiando al dulce *Melendez Español* cuya moderna armoniosa lira no tiene que envidiar ni á *Garcilaso* , ni á *Reuseau* , ni á la *Gresia* , ni al *Lacio*. El discurso sobre la poesia que contiene el N. 12. desde la pag. 89 no podia escribirse , ni en el siglo , ni en el Pais mas bárbaro , y debe truncarse del *Telégrafo* para que no le sirva de oprobio. Finalmente un *Periódico* en que no se hable del *Teatro* no parece tal . con particularidad en una Capital donde tanto se echa menos este delicioso establecimiento , habiendo sido el digno asunto de los mejores *Diarios* de Europa.

En el N. 2. sobre el origen de las *Academias* y *Sociedades* se atribuye à los *Griegos* venidos de Constantinopla , la gloria de la restauracion de la *Literatura* , debida con anticipacion al *Petrarca* poco ayudado de su predecesor *Dante* , y de su discípulo *Bocaccio* en la actual averiguada opinion de los *Eruditos*. Este discurso es superficial y no llena lo que promete su epigrafe quando menos con una sucinta relacion del establecimiento de las *Academias Nacionales* , *Española* , y de la *Historia* erigidas en el Reynado del *Sr. D. Felipe V.* por el zelo del *Exmo. Sr. Marqués de Villena* , y del *Sr. D. Agustin de Montiano y Luyando* , y de las *Sociedades Patrióticas* introducidas por el *Sr. Marqués de Peñaflores*. Sin embargo asoma la instruccion de su autor con el único defecto de haberlo tirado muy precipitadamente.

Convendría infinito que la misma pluma adelantase con otros datos é ilustraciones el muy importante discurso de la *Idea general del Comercio de las Provincias del Rio de la Plata* inserto baxo del N. 3.º El paralelo fisico y moral de los *Puertos de Montevideo y Ensenada de Barragan* desde la pag. 22 no puede ser mas util si estubiera escrito con mas precision y energia ; y ojala se trabaxaran muchos papeles relativos á los demás *Puertos*. La satira contra el *Almanak* que se publica en Buenos Ayres no es ipertinente ; porque á su autor le faltan ciertas gracias para imitar á *D. Diego Torres*. El discurso sobre la *Inoculacion de las viruelas* pag. 83 es elegante , pero demaciado general , y habria bastado que en breves palabras hubiese recomendado la lectura de la *Disertacion* de *D. Francisco Gil* que por el Ministerio se hà despachado á todos los Magistrados de ambas Americas ; la obra traducida de *Mr. Paulet* ; y sobre todo el *Proceso* de la inoculacion del *Dr. Salvá* y sus respuestas contra *Mr. Hæen* y el *Licenciado Gorraiz* ; porque no añadiendose algo de nuevo parece pedanteria escribir sobre un asunto tan trillado. El rasgo sobre la *educacion de los Mexicanos* pag. 98 es muy precioso ; pero del *Abate Clavigera* que transmite tan sublime moral se puede hacer la critica que algunos sabios han hecho de la historia de *Solis* , esto és , que tiene honpres de poema.

A la pag. 115 trata el Editor del modo de complacer con su Periodico. No parece que háy otro que el de los papeles y discursos utiles en todas materias , especialmente si se contraen al territorio donde se escriben ; porque las generalidades fastidian y huelen á pedanteria. Asi encontraran satisfaccion y provecho todas las clases de individuos de la Sociedad , progresará la ilustracion en tolos ramos , y el Periodico será util al Gobierno y al Estado , necesitado de instruirse en todas las cosas de America. El truncar los discursos , es accion delicada no pecando en Religion , costumbres , ó perniciosa politica , pues el publico será buen Juéz de los trozos despreciables. Omitir la publicacion de algunos , sustituyendo fribolidades , es desanimar á los bellos ingenios que pueden fomentar y surtir el Periodico , á menos que sean muy desatinados. *La historia de la Argentina* y

de todo el *Vireynato del Rio de la Plata* que allí se promete, formará un volumen muy considerable; y aunque será la obra que eternice la memoria de su autor, no puede ser asunto del *Telegrafo* traspasando los límites de un Discurso.

El N.º 16 pag. 121 empieza con un excelente discurso sobre la *educacion*; pero padece la misma grave nota de asunto demasiado general y trillado por maximas indeterminadas sin contraerse á censurar los obstáculos y vicios morales y físicos de educacion más notables en la America ò en Buenos Ayres. Para una doctrina teorica corren con mucha aceptación y credito los dos tomos del Sr. Rosell sobre *La educacion, conforme á los principios de la Religion Christiana, leyes y costumbres de la Nacion Española*; fuera de innumerables preciosas traducciones de las lenguas vulgares, asegurando el Abate Andres que yá fastidian tantos libros de esta materia. No obstante su autor presenta una idea capaz de hacer un particular servicio desempeñando grandemente el apetecible *discurso critico historico sobre el estado actual de la educacion físico moral, civil, científica*, del Vireynato del Rio de la Plata, obra digna de premio.

Desde la pag. 131 principia el *Rasgo Politico Moral sobre contrabandos*, asunto de utilidad; pero excusando por ahora todo dictamen en quanto á la parte moral, parece que el falta mucho para quedar bien desempeñada la discusion politica; si no es en el episodio *sobre los daños del juego*. Su autor tiene un cierto brillo más de Teologo, que de politico. Podia haber explanado con sus bellas luces, la proposicion de D. Nicolas de Arriqubar atribuyendo todo el mal al sistema viciado de las *Aduanas*; si convendria promulgar otros Reglamentos de contribucion más fixos y equitativos que no pudiese violar el Contrabando, y fuesen muy provechosos al Real Erario, y demás alivio al vasallo: si es evidente que, aunque el Comercio libre desde la Pragmatica del año de 1778 extinguiendo las trabas de la unica Aduana de Cadiz junto con la rebaxa de la mitad de los derechos á las manufacturas nacionales, respecto de las extrangeras, ha cercenado más de un tanto de la antigua extraccion de numerario, siempre ha de subsistir el exceso concii-

derable del Contrabando mientras no se aumente la poblacion y se mejoren con ella las fabricas, las manufacturas, y toda especie de industria popular en la nacion hasta el grado de poder surtir sus dominios y repulsar la concurrencia por las reglas de los SS. *Campomanes*, *Cabarrus*, y del *Abate Genovesi*: si à consecuencia de éstos antecedentes é infalible la insinuacion de *Montesquiu*, de que más perjuicio infiere al Comercio de una nacion, escasa de manufacturas, la obstruccion del oro y la plata consideradas como materias abundantes y comerciables, que el mucho Contrabando. Desde luego, que la opinion publicada en el *Telegrafo* es la verdadera; pero en la practica necesita saberse manejar por los que tienen á su cargo estas riendas, con todo el tino de un ajustado calculo de economia política.

Lo que se dice sobre la *Agricultura* desde la pag. 133. se puede considerar unicamente como un mero exórdio para lo mucho que tiene que adelantar su autor, contrayéndose à las Provincias de este Periólico. Ultimamente se dexa al juicio de los Literatos de voto, el grado de mérito respectivo que seguramente tienen ó por lo peregrino, ó por lo eloqüente, ó por erudito, ó por lo util los tres discursos comprendidos desde el N. 21. pag. 161. hasta concluir con el N. 26. sobre el *Ostracismo*; *Historia natural de la Provincia de Cochabamba*; y *limitacion conveniente de la infamia anexa à varias castas de gentes que háy en nuestra America*, según la buena postrera mano que en estos dos se espera de sus autores: recomendando para una lamina de bronce la preciosa y particular anecdota del N.º 24.

He aquí una censura sazónada al paladar de los indiscretos. Ellos, y principalmente los que no contribuen ni con el miserable auxilio de una subscripcion, ni menos con sus talentos quisieran unas piezas originalisimas y correctas cada tres dias. Quanto se há publicado, y se ha de expedir en el *Telegrafo* por muy arduo y difícil que sea, nada puede equibalar a la ingeniosa pluma y abundante genio que convenciera la afirmatiba sobre el gran problema, de que si en Buenos Ayres y aun en qualquiera otra Capital de America podrá sostenerse por muchos futuros años un Periodico

literario científico puramente, y si los conocimientos y las prensas han llegado en ella á tan admirable estado de aptitud.

La mera traduccion periodica de las *Memorias de Trevoux*, se quedó en dos tomos, sin embargo de la Real Orden de 1764 ofreciendo la Real Proteccion al Sr. Curiel para que continuase la *Aduana critica del Sr. Flores*, cesò á los 26 numeros. Al *Censor* le aconteció lo mismo, no obstante la Real orden de 1785. El *Pensador* del Sr. Clavijo con tantos auxilios parò en siete tomitos en octavo. El *Amigo del Publico* y el *Belianis literario* se dedicaron solamente á satirizar y criticar los Periodicos que salian despreciables en la mayor parte.

Todo esto y mucho mas há sucedido en *Madrid* y aun en *Paris* y *Londres* no obstante la plausible asociacion de muchos Sabios para esta clase de trabaxo. Ello es que ni aquellos hombres de tanto credito en Europa como *Mr. Linguet*, *Marmontel*, *Harpe*, *Alembret*, *Roziert*, y otros no han podido sostener sus Periodicos por mucho tiempo. Nadie creia, que feneceria el *Semanario Economico*, porque abrazaba quanto és imaginable, y repentinamente se estancó en tres tomos. El *Memorial literario* que principió el Sr. Ezquerria há echado mano de quanto ramo se presenta para surtirse y sostenerse. En nada se han manifestado más ingenuos y verdaderamente literatos los talentos de *Lima* que en el ingeniosísimo pensamiento de la *Oracion funebre* para las exequias del *Mercurio Peruano* inserta en el tom. 2. pag. 260.

Con promover las ciencias y la Literatura, y con introducir ó insinuar el buen gusto para despertar á la ignorancia, á la desidia, y á las preocupaciones, abriendo la puerta para mayores cosas, se habra conseguido un beneficio de incalculable tamaño. Sin embargo es necesario esforzarse para de-empeñar el puesto, huyendo quanto sea posible de bagatelas y generalidades insipidas y frias, como tambien del mal gusto, chabacaneria, irregularidad, pedanteria y demás vicios que afean los papeles publicos, para que esta utilissima empresa no caiga por si misma á los primeros dias de su infancia. Si los materiales fuesen lentos, ó la torpeza de la prensa ocasionase atrasos, seria mejor reducirlo hasta donde alcanzan las fuerzas, publicando un pliego cada

semana ; pues el Periodico de los *Discursos Mercuriales* solo arrojava 2 cada mes : el *Correo general de España* se publicaba cada semana no obstante los auxilios y proteccion de la *Real Junta de Comercio* de Madrid : El *Diario Pinciano* de Valladolid , el *Semanario literario y curioso* de Cartagena , y otros muchos de la Corte , solamente hán despachado , y dan un pliego en cada semana baxo del titulo de *Semanarios, ó Hebdomadarios.* (Remitido)

HISTORIA NATURAL.

Nitro puro... por Haenk.

La forma nativa en que la naturaleza ofrece esta Substancia en tanta abundancia en esta América , merece la atencion de los Físicos , y Químicos. Todo el *Nitro* que se beneficia en este Reyno , es nativo , y formado unicamente del concurso espontaneo de ambos principios sin auxilio del Arte. Por lo comun se halla esta substancia á la falda, ó al pie de unas Colinas , y Cerritos bajos cubiertos de varias plantas de ojas , y troncos muy seculentos , como son las Tunas , Pencas , y otras de esta clase que en la combustion , y en la elixivacion de sus cenizas dan un copioso *Alcali vegetal*, uno de los principios del *Nitro*. Se ve aqui que el Arte imita con feliz éxito la naturaleza en la formacion del *Nitro*. Aquellos montones artificiales de tierras Alcalificientes , y Calizas contienen como aqui estas Colinas la base del *Nitro*, que es el *Alcali Vegetal*, el qual parece se une al ayre deflogisticado de la Atmosfera , baxo de una modificacion , hasta ahora no bastante conocida, y de cuya union resulta esta Sal media , el *Nitro*, cuyo Acido , baxo de ciertas condiciones, se resuelve otra vez en el fuego en un volumen extraordinario de ayre defloisticado. La declividad de las Colinas presenta al ayre Atmosferico una superficie mucho mayor que el plano correspondiente á su base , y en esta proporcion se aumenta el contacto del ayre con las tierras dispuestas ya á la union con el ayre deflogisticado. Esta es con pocas palabras la Teorica mas verosimil de la formacion del *Nitro* , cuya abundancia en este Continente, y en tan diferentes temperamentos causa admiracion. Las Provincias que se emplean mas que otras en su beneficio

para fabricar la *Polvora* de las Minas, es la de *Lampa*, *Omasuyos*, *Paria*, *Oruro*, y *Cochabamba*, y ciertamente algunas de ellas fabrican actualmente ya una *Polvora* de muy buena calidad. Por la abundancia se vende la libra de *Nitro* de la primera coccion á medio real, ó tres quartillos. Contiene en su estado natural, una corta cantidad de *Magnesia Salita*, y raras veces una poca *Sal digestiva* que por los modos convenientes, y con el aumento de alguna legia de ceniza, se apartan en su purificacion precipitando la *Magnesia*, y separando por medio de la cristalizacion la *Sal Digestiva*. Esta abundancia, calidad superior, y el precio tan baxo para estos Países, proporcionan los medios mas oportunos para una fabrica de *Agua fuerte*, destinada para el aparto del *Oro* de la *Plata*, en la Casa de Moneda de *Potosí*, la qual operacion hasta ahora no se ha podido efectuar, con gran perjuicio del Real Erario, y del Ramo de Minería por falta de este Accido que hasta ahora ha sido preciso traerlo de Europa, á un precio tan exórvitante de seis, y aun mas pesos fuertes la libra: quando fabricándolo aqui en el Reyno, en canti lad grande, y con la necesaria economia hechas las primeras disposiciones no llegaria su costo á tres rs. libra. Despues hablarè separadamente de todo lo concerniente à esta operacion, de las materias mas eficaces, y activas, de los utencillos mas adaptados para ella, é indicarè el método mas facil, y mas ventajoso, que mis repetidos ensayes me enseñaron.

Ademas no quiero pasar de este asunto, sin insinuar al mismo tiempo, que este efecto, y varios otros pudieran tener cuenta de llevarlos de estos Puertos de *Chile*, y *Perú* á *España*. Con certeza me consta que los *Ingleses* en sus Embarcaciones de regreso de la *India Oriental*, y particularmente de *Bengala*, cargan anualmente de treinta á cinquenta mil quintales de *Salitre bruto*, que despues en *Inglaterra* se refina en *Nitro puro*. Esta Sal ha escaseado en la actual guerra en toda la Europa, á tal grado que ll gó su precio, hasta quarta, y mas pesos fuertes el quitál, segun consta del *Correo Mercantil*. Actualmente es cortisimo el número de *Indios* que se emplean en el beneficio del *Nitro*, y la fabrica de la *Pol-*

vora , pero viendo esta gente alguna utilidad , y una salida segura de este efecto, se emplearian infinitos en este trabajo, é inundarian estos Países del Nitro. Me aseguran que en la Costa del Mar Pacifico en los contornos de Ica , y en el Partido de Cinti hay llanuras de muchas leguas de extension, cubiertas enteramente de esta Sal: sin embargo por no haberlas visto yo mismo suspendo mi juicio, porque tambien pudiera ser *Alcali mineral* , que igualmente abunda en todas estas partes. Lo cierto es que en toda la parte alta del Perú, no hay Corral de Bestias , cuyo terreno no esté penetrado de Nitro , y parece que la elevacion de estos terrenos , y sus particulares temperamentos son con preferencia favorables á la formacion de él. Como una cosa sumamente rara para la Quimia , y Mineralogia debo advertir que el *Nitro Cubico nativo* se halla con frecuencia en estos Países , de cuya existencia , y formacion en el otro Continente , son rarissimos los exemplos.

COMERCIO.

Cordoba 16 de Septiembre.

El Situadista de Comercio D. Antonio Ortiz Alcalde, que salió de esta el 11 del corriente , conduce de ella para Buenos-Ayres veinte y seis mil y quinientos pesos en plata fuerte. 26500.

En nada ha variado el estado de la Plaza en quanto á su Comercio , excepto el papel medio florete en los términos enunciados ; y ahora los efectos siguientes:

Aguardiente resacado	24 ps.
Vinos regulares de la Rioja	8 á 9
Dichos ordinarios de id	5 á 6

EPIGRAMA

Casó D Martin Antón	◆	Celebrose la funcion,
Con Doña Isabel Martin,	◆	E hizo feliz Isabel
Ella hermosa ; pero ruin,	◆	A su Esposo, y en pos de él
El rico ; pero simplón:	◆	A toda la Guarnicion.

A. M. D. A.

El Aguila, el Leon, y el Cordero.

Ne jactemus Ajos nostris decoremur ab actis.

Una Aguila Real
con rapido buelo
se subió à la cima
de un aspero Cerro,
al pie de la cumbre
en un Prado ameno
un feroz Leon
estaba durmiendo.

La Aguila de lo alto
quiso conocerlo,
y acia el Prado ayrosa
se dirigió luego,
el Leon al ruido
despertò soberbio,
y alzando al instante
su dorado cuello,
erguió su melena
con gala, y denuedo,
y de Rey vestido
se mostró al momento.

Revolvió la cara
con ayre, y despejo,
y con la cabeza
le hizo acatamiento

Acercose aquella
con pasos severos,
y entablaron ambos
su razonamiento.

Este se reduxo
à hacer menosprecio
de los Brutos, y Aves
con denuestos feos,
diciendo que estaban
en el universo,
las especies de ambos,
baxo sus Imperios,

vanidad fundando,
en sus nacimientos.

Pero un Corderito,
que habia estado oyendo
toda la parola
sin ser visto de ellos
(añã para si)
prorrumpió diciendo:
No hay duda en que sois
por vuestros Abuelos
de Aves, y de Brutos
Monarcas excelos,
pero si teneis
tan perversos hechos,
que el hurto, y rapiña
es vuestro elemento,
la grandeza vuestra
ni en chanzas la quiero,
pues soy de dictamen
por lo que penetro,
que el lustre, y realze
de mas alto precio
es, el que uno adquiere
por si, siendo bueno

*En la Fabulita
nos dice el Cordero:
que jamas hagamos
gala con exceso
del blason, y gloria,
que heredado habemos
de nuestros mayores,
y que procuremos
con nuestra conducta,
y procedimientos
adquirirla nueva
por nosotros mesmos.*

COMERCIO.

Lima 26 de Julio.

Nota de los valores y surtimientos de los efectos en Lima, según el estado actual de su Comercio.

Aluzema 4 ps. lib.= Azero de Mondragon 120 ps.= Añil de Guatemala corriente á 14 rs.= Añil de corte. 16 rs.= Añil sobresaliente, 18 rs.=Añil de la China, 9 rs.=Avellanas, y Almendra, 4 rs.= Aguardiente de Pisco de 5 arroba. 27 ps.= Aguardiente de Yca, de 4 y m. arrovas 24 ps.= Azafran, 3 rs y m = Anafallas de Valencia, *no hay*= Azucar, 26 rs = Agujas de costura á 8 ps. millar.= Angaripolas, ó Indianas á 2 ps.= Alemanisco, *no hay*= Anascotes, 90 ps.= Arabias, 28 ps.= Anix, de Valles 3 y m. ps arroba = Ambar, 18 ps. Argalia, 20 ps.= Bayetas de Pellon, 325 ps.= Bayetones, 7 ps.= Blondas de Barcelona surtidas, 10 rs v. Bramante florote, 18 rs.= Bramante crudo, 7 rs = Bramantillos, 14 rs.= Bretañas anchas legitimas superfinas, 24 ps.= Botas de Buenos Ayres 13 á 15 ps.= Medias Botas. de id. 13 á 15 ps.=Bretañas anchas legitimas superfinas 24 ps. Bretañas anchas legitimas finas 22 ps Bretañas angostas legitimas superfinas 20 ps. Bretañas angostas legitimas 18 ps. Bretañas anchas contraechas 10 ps. Bretañas angostas contraechas 9 ps. Buratos negros, 2 ps Barraganes, 20 rs. Cacao de Guayaquil, 10 ps. Cacao de la montaña 8 ps. Cacao de Panamá, *no hay*. Calzetas de hilo 24 ps. Camisas de puntivi, 54 ps. Cinteria de Granada, *no hay*. Cuchillos flamencos, *no hay*. Cristal, 12 á 20 rs. Carlancanes, 10 rs. Camellones, 8 rs. Canela fina, 9 ps. Canela de Quicho, 1 real. Casimires, 6 ps Carros de Olanda, 3 ps. Clavazon, 1 á 2 y m. 100 ps. Cazerillos, 9 ps. Cera del puerto de Sta. Maria 240 ps. Cera de la Havana, 250 ps. Cera Portuguesa, 225 Clavo de comer 8 ps. Choletas, 35 ps. Coties, 12 á 18 rs. Cotonia, 3 ps. Cfeas, 7 rs Cuminos, 22 rs. Cortes de Curicó, 15 ps. Congrio, 38 ps Charqui, 5 ps. y m. Costillar, 7 y un q. Cobre, labrado 12 y m. Damascos de seda *no hay*. Durois, 6 rs. Estameñas de Barcelona, *no hay*

Encajes de Barcelona de hilo 10 rs. Encajes de flandes, *no hay*
 Eternas rayadas, *no hay* Eternas de dos caras, 50 ps. Eternas
 de una cara, 40 ps. Estameñas Inglesas, *no hay* Estameñas
 de S. Fernando, *no hay*. Estameñas fraylescas de Inglaterra,
no hay. Estopillas Clarines el bulto 16 ps. Estopillas labra-
 das id. 20 ps. Estopillas Olanadas, id. 19 ps Felpas, 10 rs.
 Felipichines, 18 rs. Franelas de Francia, 2 ps Gasas de se-
 da de Francia, 14 rs. Granillas ó escarlatas, *no hay* Guin-
 das, 14 rs Hierro platina, 50 ps. Hierro quadradillo, 55 ps.
 Hilo de cartas, 27 ps Hilo acarreto, 14 ps Hilo de medias
 libras, 8 ps. Hilo de número á 12 ps. Hoja lata, 5 ps. doc.
 Huesillos, 8 rs. Lanillas blancas, *no hay*. Lienzos de Irlanda,
 10 à 20 rs. Lienzos de Olanda, 3 ps. Linon, 4 ps. Lilas,
 20 rs. Listados, 6 rs. Libretes, 6 rs. Lenguas á 2 ps. doce.
 Lentejas, 7 ps. zurrón. Montfores, *no hay*. Manteleria en jue-
 gos 40 ps. Merlin 3 ps. Medias de lana, 42 ps. docena. Me-
 dias de seda para hombre, 48 ps. Medias de algodón ingle-
 sas, 72 ps. Medias de seda para muger 60 ps. Medias del
 puerto de Sta. Maria 72 ps. Mantequilla, 3 y m. rs. Nue-
 ces, 9 rs. Oregano 1 y 3 qs. Orejones, á 15 rs docena. Pa-
 ños de S. Fernando de 20 á 28 ps. Paños de sedan, *no hay*
 Paños de segunda Ingles 5 ps. vara. Paños de Olanda, *no hay*
 Pañuelos de gasa 24 ps. Pañuelos de hilo finos pintados 18 ps.
 Pañuelos de algodón Ingleses. 40 ps. Pañuelos de seda de Bar-
 celona, 60 ps. Papel de Génova, 13 ps. Papel de Barcelo-
 na, 17 ps. Papel frances, 8 ps. Papel Anglo americano, 8 á
 12 ps. Pasas 8 ps. Pescada, 8 ps. Perdurables, *no hay* Pello-
 nes de Chile, 2 ps. Pimienta, 3 rs. Presillas, *no hay*. Pol-
 vos azules 10 rs. lib. Pailas de cobre, 4 y m. rs. lib. Quesos
 de Chile, 1 y q. lib. Royales. 37 á 40 ps. Rasos seda de
 Valencia, 4 ps. y m. vara. Rompecoches 50 ps Ruanes 10 rs.
 Ratinas, *no hay*. Sargas de manto, 7 ps Sempiternas, *no hay*.
 Tafetan doblete, 10 rs. Tafetanes negros de Malaga, *no hay*.
 Terciopelos de Valencia, 10 á 14 ps. Tripes de pelo refor-
 zados, *no h y* Tripes de lana, 20 rs. Tripes rayados, 20 rs.
 Vino de Pisco, 14 ps. botija chica. Vino de id. 18 ps bo-
 tija grande. Sebo, 8 y m ps. Sebo colado, 11 ps. Zarazas,
 12 á 28 rs.

NOTICIAS PARTICULARES.

R I F A.

Por superior Decreto del Exmo. Sr. Virey de estas Provincias de 20 de Marzo proximo pasado, expedido á solicitud de Doña Maria Isidora de Achucarro, viuda y Albacea del Ministro Oficial Real de Montevideo D. Joseph Francisco de Sostoa, tutora, y curadora de sus menores hijos, se le concede permiso para que se puedan rifar dos suertes de Chacara, la una para pasto y la otra zangeada y poblada de Arboleda frutal, con buenos Edificios y Capilla: una crecida Majada de Obejas y dos Hornos de fabricar material, con sus correspondientes Edificios y utensilios; las cuales están situadas en las orillas del Arroyo nombrado Miguelete, inmediato á dicha Ciudad: y habiendose comisionado por dicha Viuda en esta Ciudad á D. Bernardo Maroña para que corriera dicho encargo bajo de su direccion, há nombrado este recaudador, á quien le ha exigido la correspondiente fianza á satisfaccion suia para seguridad de los contribuyentes; y por depositario ha nombrado la citada Señora

*viuda á D. Francisco Antonio de Belaustegui del Comercio de esta Ciudad; danlose principio inmediatamente á la recaudacion de estas cantidades, dejandose su respectivo Boletin en poder de los contribuyentes que importa 2 ps. cada uno.

HALLAZGO.

Quien huviere perdido un Negro bozal, ocurra por él á casa de Doña Magdalena Gutierrez en los Corrales de Miserere.

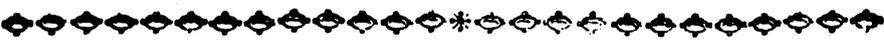
PERDIDA.

El viernes 2 de este mes se perdió en el barrio del hospital una Mulatilla llamada Petrona, como de edad de 7 años: quien la huviere hallado, ó sepa de ella ocurra á casa del Dr. Aldao en donde se le dará su hallazgo.

VENTA.

Con la precisa calidad de para fuera de Buenos Ayres, y aunque sea al trueque de Yerva, Maderas, Grasa, Sebo, Cueros, ñ otros frutos del Pais, se vende en 360 ps. libres, un Negrito Cocinero, muy servicial, sano, y bien apersonado; quien lo quisiere ocurra al despacho de este Periodico se le dará razon.

CON PRIVILEGIO.



TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO=ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 11 de Octubre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 10 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , y recibirán estos sus Exemplares blancos.

COMERCIO.

MANIFIESTO DE LA METALURGIA , CAZA , PESCA , Agricultura , y Pastorío de la Provincia de Buenos-Ayres.

Nadie duda que la naturaleza es una misma en todas partes ; pero esta madre comun parece se ha querido complacer en derramar esclusivamente en la *Provincia de Buenos-Ayres* todo el tesoro de sus amenidades , así por estar situada baxo de un clima templado como por su extension inmensa de fertiles tierras , regadas por infinitos Rios , y Arroyos que tributan sus aguas à este gran Rio de la Plata.

Por medio de estas ventajas tampoco nadie duda , que pueden progresar excesivamente en esta Provincia las *cinco Artes* fundamentales de qualesquiera estado , y las que producen las primeras materias , que forman el nervio de la Nacion , como son la *Metalurgia , la Caza , la Pesca , la Agricultura , y la Pastoril.*

Sin contar con el oro , y plata , que nos vienen del Perú , tenemos , no muy lejos de esta Ciudad , las *Minas de oro de Maldonado* , las de la *Punta de San Luis* , las de *Sacha y Gaulilan* , la primera á 60 leguas de la Ciudad de San Juan , y la segunda á 25 , habiéndose esta descubierto ultimamente con muestras de ser abundante en dicho metal : las de plata en *Mendoza* , todos convienen en que son muy ricas , y no lo son menos las de cobre á 12 leguas de Cordoba , y en los Pueblos de Misiones Guaranis , donde dicen que tambien las hay de *azogue* , y todas estas Minas pueden ser con el tiempo muy útiles al Comercio , quando abunden estas Provincias de brazos para laborearlas.

CAZA.

Esta , considerada en sí misma , es la menos proporcionada para dar ocupacion á un Pueblo quando tiene , como este , otros arbitrios que prometen mas ventajas ; pero con todo puede ser util al Comercio por los *pieles* , que en sus correrias facilitan los Indios Pampas , pues nos traen á millares los de *Benado* , y los que llaman *Quillopies* , compuestos de los de *Zorro* , *Zorrillo* , *Guanaco* , y otros varios ; en las campañas de esta banda se pueden sacar á millones los de *Biscacha* , cuyo pelo lo apetecen en Europa para la fabrica de Sombreros , y lo mismo los de *Nutria* , que hay abundancia de ellas en las Costas de este Riachuelo , y en los Rios de *Conchas* , *Luxàn* , y demas de esta banda , la *Capiguara* , que es anfibio , y parecido al *Cerdo* , los hay á millones en las Costas de los Rios , y Arroyos de la otra banda y tambien en Sta. Fé , y Corrientes , su piel es buena para antes , y su grasa para curtirlos , los *Cierbos* de dicha Ciudad de Corrientes tambien son famosos para antes , los *Tigres* por sus pieles son apetecidos en Europa , y los hay en abundancia en Sta. Fé , y en toda la otra banda , los *Perros cimarrones* producen pieles los mas esquisitos para Zapatos y Botas , y se podian sacar de esta Jurisdiccion muchos millares con utilidad de los Ganados Bacunos por el destrozo , que causan en el ternelage , los pieles de *Cisne* son igual-

mente apetecidos en Europa para muchos usos , y los hay aqui á millares , de modo que los Cazadores pueden coger quantos quieran, las *plumas de Albestriçes* loson tambien por el comercio que se hace de ellas para plumeros , y no se duda lo serian igualmente las de *Perdices* , y *Gaviotas* , para cogines , canapes , colchones , y otros mueles de esta clase.

P E S C A.

Este ramo merece mejor lugar , que la *Caza* , por ser mucho mas importante ; pero la lástima es que la gente de este Pais no se dedica á ella , y aunque se dedicára vemos con dolor nuestro , que carecemos de Embarcaciones mercantiles , para poder hacer un comercio brillante de los pescados de esta Provincia : para ello pudiera servir de estímulo el que hacen al presente los Anglo-Americanos , segun lo expresa la Gazeta de 30 de Noviembre de 1792 N^o 96. en el Cap. de Filadelfia , pues de los pescados de aquellas Costas en solo un año exportaron 378.327 quintales de pescado seco 36.804. Barriles de pescado salado, 21.196. de Aceyte de Ballena , que con otros frutos , que produce esta , ascendió todo el producto à 1.194 287. ps. fs. y al año siguiente se aumentó á 2009 ps mas ; pero para conseguir estos progresos tienen señalados premios por cada barril de pescado salado , que se extraiga á Países extranjeros , y otra gratificacion á los barcos pescadores , segun su porte , y la calidad de su pesca , la que ha llegado á ascender hasta un 20 por 100 sobre lo que importe la pesca de cada Embarcacion.

Es cierto que nuestro Ministerio se ha esforzado á fomentar aqui la *pesca de la Ballena* , de *Lobos* , y *Bacas Marinas* ; pero por desgracia vemos , que la Compañia establecida à este fin , no consiguió los progresos que esperabamos, sea por falta de fondos , ó por otras razones que no alcanzo, siendo asi que las proporciones para ello no las puede lograr otra nacion del mundo , asi porque somos dueños de la inmensidad que hay de Ballenas , Lobos , y Bacas marinas, en los establecimientos que tenemos desde *Maldonado* hasta

Puerto deseado, y las *Islas de Malvinas*, como en las que forman el *Estrecho de Magallanes*, y el de *Mayre*.

La pesca de *Pexerreyes secos*, *Pacues*, *Zurubies*, y *Dorados*, que se hace en las *Costas de Sta. Fé*, puede hacer progresos algun dia, y tambien la de *Corbinas*, *Lisas*, y otras especies, que hay en mucha abundancia desde *Maldonado*, por *Castillos*, hasta las *Costas del Fuerte de Sta. Teresa*.

AGRICULTURA,

Atendiendo á las circunstancias locales de este Pais, es la que merece mas atencion que las antecedentes, pues contribuye al comercio, y al aumento de la Poblacion. Esta contiene varios ramos; pero el que debe merecer nuestra estimacion mayor, es el *cultivo del Trigo*, por ser entre todos los granos el mas acó à la manutencion de los hombres, y mas facil de trasportarlo, asi en grano, como en *Arinas*, *Almidon*, y *Vizcocho*. Los *Anglo Americanos* embarcaron en sus Puertos en un año desde Agosto de 89 hasta Septiembre de 90. 900 265 Barricas de Arina, y *Viscocho* con mas 1.124.458 Almudes de Trigo, segun lo indica la *Gazeta* de 13 de Noviembre de 92 en el *Cap. de Filadelfia*; y por qué no podremos algun dia egecutar aqui lo mismo quando pósemos en esta Provincia tierras mas fértiles, y que la propension de nuestras gentes de campo es muy inclinada á la siembra del Trigo? Hasta ahora es visto que solo han sembrado para la subsistencia de esta Ciudad; pero si en adelante tuviesen la seguridad de una excesiva extraccion, sembrarian lo que no es decible, y se comprueba de que aun no han empezado la que se verifica á la *Habana* quando ya se ven mayores sembrados de esta especie, y lo mismo harian en el cultivo de *minierras*, si se hiciese comercio de ellas, pues de todas clases producen muy bien estas tierras.

Del *Lino*, y el *Cañamo* tan recomendado por *S. M.* para que se cultibe, y se lleve à *España* en rama, se harian aqui progresos ventajosos, si huviese quien se los comprase á los *Labradores*. La *Barrilla*, que se halla sin cultivo en las costas del *Riachuelo*, en el *Rio Salado*, y en *Patagones*, reducida

á ceniza , podria ser otro ramo de Comercio , pues las apete-
 cen en Europa , para la fabrica de Jabon , y vidrios. La
Rubia que llaman aqui *Raiz de tintura* , la hay en abundancia
 en la otra banda , y la aprecian infinitamente en las fabricas
 de Europa para dar tinte encarnado á las Lanas , y para fi-
 jar los colores yá dados á los generos de Algodon : esta es-
 pecie no tiene mas beneficio , que sacar las raices y despues
 de secas molerlas , y hacerlas polvo para la mejor comodi-
 dad de su transporte , y pudiera ser de mucho lucro á esta
 Provincia en atencion á que en Barcelona y otras partes de
 España se hà llegado á bender de 24 á 30 rs. arroba en raiz,
 y á 35 y 36 en polvo , y en Amsterdam de 18 á 20 ps. fuer-
 tes el quintal de la fina , de la mediana desde 11 hasta 20 ps.
 y la inferior de 6 á 9 y med. ps. segun lo espresa el autor
 del Comercio general de Europa en el Tom. 1^o fol. 95. La
Calaguala pudiera ser otro articulo de Comercio , pues la
 hay muy abundante en las Costas de los Rios y Arroyos de
 la otra banda , y no carece de exemplar el haberla remitido
 á España , y el que lo executó tuvo de utilidad mas de
 un 200 por 100.

En el Paraguay , y en algunos de los Pueblos de Misio-
 nes hay , como maleza , la planta de que se hace *ei Añil* , tan
 apreciado en las fábricas para la tintura , como tambien el
Ajengibre de que hacen mucho comercio los Extranjeros.

La *Seda silvestre* , que producen ciertas Arañas en las
 costas del Paraná , es otro articulo de aprecio para llevarlo
 en rama á España.

El Publico se servirá dispensar la digresion , que hago
 de estos pequeños ramos de industria , habiendo influido á
 ello el querer dar una idea de todo lo que se puede adel-
 tantar en esta parte de que son susceptibles estos terrenos,
 y por lo mismo se debian mirar como necesarios al fomento
 de las ocupaciones públicas , y para su lógro , quisiera
 imprimir con principios prácticos en los corazones de
 nuestros compatriotas , que el primero y mas precioso es-
 tiercol , que debemos poner en nuestras tierras , y grange-
 rias , es el de una constante aplicacion y desvelo para el
 mejor cultivo de varios ramos , que hay de industria y es-

tan abandonados , á lo que puede contribuir la sabia politica del Real Consulado protegiendo , y facilitando ocupaciones en todas clases de industria por medio de los premios , que se podian conceder á aquellos Labradores , y Comerciantes que hiciesen uso , é introdugesen en el cuerpo de los demas ramos de industria y comercio qualesquiera de los expresados por pequeño que sea , pues asi se dará principio á animar la Nacion á mayores empresas.

PASTORIL.

Este arte es el mas rico en este Pais , sin comparacion, por los diferentes frutos , que producen nuestros Ganados al favor de las bellas proporciones que hay para formar Estancias numerosas , por ser abundante de pastos , y de un clima templado: con estos principios , y la inclinacion de las gentes de campo propensa á la cria de ganados , y á concurrir con gusto á todas las faenas , que se ofrecen en su aumento , y conservacion , nos podremos lisongear, que en ninguna parte del mundo se pueden sacar mayores ventajas que en esta Provincia por medio de un Comercio activo , que trascienda á toda la Europa ; por esto pues, debe merecer este arte nuestra mayor atencion , y mirarlo con preferencia , respecto de todos los que quedan relacionados.

A esta predileccion que merece esta Provincia se debe la excesiva abundancia de ganados que tiene , y principalmente de las clases , que son mas utiles al Comercio como es el Caballar , el Lanar , el Cerdal , y Bacuno ; del Caballar que los hay á millones de los que llaman cimarrones ó alzados, se puede hacer un comercio brillante con los pieles , y sus celines ; del Lanar lo mismo, por la abundancia que hay de majadas de Obejas , cuya lana á probado mui bien en Europa , y dejaria este ramo mas utilidad que al presente , si se estableciesen prensas á fin de que los costos de su conduccion fuesen menos ; los Pieles de Carneiro , y Corderitos aunque aqui se aplican algunos para badanas , gamuzas , y pergaminos , los mas se pierden , porque nadie se aplica

hasta ahora á llevarlos á España , y no dudo fuese util su Comercio ; del Cerdal hay tropas inmensas , que bagan por los Campos de esta , y otra banda , y se podia hacer de ellas un Comercio muy lucrativo de sus Tocinos, y Jamones, pero sobretodo del Bacuno en cuio punto me extenderè como lo merece este ramo , en atencion á que de muchos años á esta parte es el que deja á la Provincia mas utilidades que otro alguno , y á que pudiera producir sin comparacion muchas mas si se aplicasen à usar en sus matanzas de la economia, que exige su importancia.

Si hasta ahora solo se han aprovechado los pieles , y de pocos años á esta parte el sebo , y algunas astas , considerese por el numero de cueros , que se embarcan para Europa cada año , ¿ qué no se podria sacar de la carne , lenguas , cerda , y uñas que se pierden por falta de providencias ? Lo cierto es que antes de la Guerra se han embarcado de 700 á 800⁹ cueros en cada año , lo que tiene admirada á toda la Europa , y tambien lo es que el consumo anual de Carnes para la precisa subsistencia de la Provincia , no puede pasar de 250 á 300⁹ cabezas de ganado Bacuno , por cuya regla debemos suponer , que se pierde la carne de 400 à 450⁹ que se pudiera aprovechar en charque , tasajo , y embarrilada con salmuera , pues aunque hay al presente 7 ú 8 Individuos , que practican esta manufactura , y comercio , no son todavia suficientes , como se puede considerar , para aprovechar los desperdicios que se notan con dolor de los fieles Patriotas , á causa de las matanzas desordenadas que se executan , por solo el interés del cuero y á veces por la lengua , ó la que llaman Picana.

Aprovechadas las 450⁹ cabezas de Ganado , en la carne salada , Sebo , Astas , Uñas , y Cerdas , respecto á ser todos efectos comerciabiles , considerese la utilidad que produciria esta Provincia anualmente , no siendo en mi concepto menos de 8 millones de pesos ; que de brazos no se ocuparian con utilidad de la nacion en unas manufacturas de esta clase ; y ¿ que numero de embarcaciones no serian necesarias para los transportes ? pues no bastarian 350 de 250 toneladas , formandose por este medio un Plantel de marineria , que ser-

virian de mucha utilidad en las Armadas de nuestro Soberano en los casos de guerra.

Por lo que dejo expresado ¿no está comprobado, que este es el Pais mas rico del mundo por hallarse bajo de un clima dulce, con muchos Puertos, que presenta este gran Rio de la Plata, en favor del Comercio, abundantes tierras, que producen copiosamente los alimentos de primera necesidad como es el Pan, y Carne, pues ambos ramos puede formar un gran fondo de Comercio, y una masa no pequeña de riquezas, mas seguras, que las que se sacan de las minas de oro, y plata, porque estas quanto mas se caban menos producen, ó bien sea porque dan en agua ó porque se pierden las betas, ó bien porque el beneficiarlas ocasiona mas gasto?

¿Qual será pues la verdadera solida, y permanente arte de hacer dinero? qual la sola licita, y aprobada por Dios, y la naturaleza? la Pastoril sin duda, que produce abundantes ganados, y la Agricultura mucho trigo, ayudadas del Comercio Maritimo, estos son los medios justos de enriquecerse, y procuran atraer los metales sacandolos de los Paises, que los poseen, y que se hallan escasos de estas especies, y socorriendoles con ellas por el dinero, que les sobra, ó permutandolas por otras, que necesitamos: nuestros ganados, que producen abundantemente carne, cuyo alimento y el del Pan son los mas necesarios para conservar la vida humana, y justamente son los que mas abundan en esta Provincia y acompañados de los Cueros, Sebo, quesos, manteca, lanas, y otros articulo todos componen una piedra iman, que ayudada del Comercio atrahe con fuerza el dinero, y enriquece todos los años á la Nacion, y para esto mereciendo el fomento de nuestro Soberano, ¿quién duda podriamos llegar al colmo de la mayor felicidad, y á tan alto grado, que se podrán cargar en estos Puertos todos los años de 600 á 700 embarcaciones reguladas unas con otras á 250 toneladas con Cueros, Carnes, Sebo, Hastas, Cerdas, que produce el ganado Bacuno, Lana, y Pielles, el Lanar, y el Cavallar Pielles, Clines y su grasa, que es excelente para Curtidos, con mas aceyte de Ballena, de Lobo, y sus Pielles, Tosino del Cerdal, sin otros varios frutos, que produ-

ce la Agricultura como los granos , Lino , Cañamo , Algodon , y otros &c.

De todos los ramos de manufactura , y Comercio , que quedan expresados , solo se me presentan embarazos en el de las Carnes Saladas , para que pudiese ser comun á toda la Provincia de modo que, con gloria de la nacion , se pudiese contar con ella por un Saladero general y solo asi se pudieran aprovechar todas las Carnes , que actualmente se pierden por falta de providencias.

En un comercio nuevo que empieza à cimentarse , ò en un Comercio de cierta especie de manufactura como la de que se trata , estoy pdrsuadido , que son utiles y aun necesarias al principio las Compañias exclusivas: Nò pueden las fuerzas de los particulares sostener los inmensos gastos , que se ofrecen en la plantificacion de un trafico de la extension que dejo expresado , ni pueden abrirse camino para intentar unas grandes empresas , ni pueden sufrir los gastos excesivos , y tal vez perdidas , que ocurran , ni pueden vencer los estorbos, y obstaculos que nacen de la concurrencia y emulacion de otras naciones. Solo los caudales de muchas familias juntas son capaces de estos esfuerzos : quando las compañías estan bien administradas producen dos vellos efectos, el 1.º animando la industria, y el Comercio para enriquecer la nacion , y tenemos un buen exemplo de esto en las compañías Orientales de Inglaterra, y Olanda; el 2.º haciendo jirar el dinero efectivo , y en letras , que lo representan multiplicando asi la moneda.

Esta Compañia solo se deberia ocupar en el Comercio maritimo de las Carnes saladas que produce el ganado Bacuño , y Cerdal , con privilegio de poderlas llevar á todas las partes del mundo donde se considere pudiesen tener consumo sin mezclarse de modo alguno en la manufactura de ellas , porque esta debia ser peculiar à todos los Hacendados de la Provincia y otros Vecinos , que quisiesen ocuparse en estas faenas , de modo que la Compañia debia suministrar las vasijas lebantadas , holverlas á recibir llenas de Carnes y asi estas como las de Tasajo , y Charques las debia recibir, siendo de buena calidad, á los precios ajustados , y

pagarlas á plata de contado. Para esto debia haver dos grandes Almacenes de deposito , uno en esta Ciudad , y otro en Montevidéo ; donde los comisionados ejecutasen las operaciones expresadas , y la del embarco para los destinos que se señalasen

Los Maestros inteligentes en la salazon para que se propagase en la Provincia este arte , los Toncleros , y otras providencias serian del cargo de la Compañia el facilitarlos; de este modo tendria quantas Carnes quisiese , y huviese menester á los tiempos oportunos , y señalados para poder verificar , los embarcos y transportes á los parages , que le combiniese.

En este Comercio la Compañia , no es dudable lograria ventajas considerables , porque si las logran los Ingleses con las Carnes que se fabrican en Irlanda , donde los primitivos precios precisamente han de exceder á los de aqui , que las mas de las veces no tiene ninguno , y se pierden en los Campos , asi la Compañia podria darlas mas baratas en el Comercio , que hiciese de ellas á la Habana , en donde se podian proveer las demás Colonias Extranjeras , al Brasil , y á España , para el consumo de la Real Armada , y de algunos Pueblos que no la tienen , y se ben precisados á comprar Bacaláo á los Ingleses para su subsistencia con perjuicio de la Nación por los dineros que sacan.

Esta Compañia deberia ser exclusiva , y por tiempo limitado , en tanto , que lograrse la Nacion ver plantificado perfectamente este ramo de carnes saladas , asi en su manufactura general como en su Comercio , y facilitados todos los tropiezos, se podia quitar como se ha hecho en el mundo con otras , que solo han sido establecidas con este fin , y despues , sin exclusion alguna , ha participado el todo del Comercio de sus ventajas. Para la que aqui se estableciese convendria fuesen preferidos en las acciones los Comerciantes de esta Provincia ; pero donde debia tener su principal direccion es en España por muchas razones.

Bien se comprehende que esta no es obra de pocos años , y que al principio ocasionaria muchos gastos para poder despues recoger las utilidades , que seria necesario abrir la

mano à los premios para animar á los fabricantes , y á los empleados en este comercio , no perdonándose fatiga , ni trabajo por los comisionados , ó factores , hasta verlo en su perfeccion ; todo seria preciso , y se podria dar por bien empleado , por resultar de ello la felicidad de la Nacion , y el engrandecimiento de nuestro Soberano , por cuyos loables objetos me parece seria digno del zelo del Real Consulado propendiese por su parte à que tuviese efecto esta importante negociacion.

F A B U L A. 4 a

El Comerciante y la Cotorra.

*Donec eris Felix multos numerabis Amicos ,
tempora si fuerint nubila solus eris.*

Un gran Comerciante ,
que por su desgracia ,
perdió sus haberes ,
sin culpa ni causa ;
recostado al margen
del *Rio de la Plata*
solitario , y triste
asi se quejaba :

¿ No soy yo aquel hombre
á quien veneraban
las gentes , viniendo
à verme à mi casa ?
¿ Pues como no tengo
hoy en mis amargas
penas , quien las temple ,
ni ayude à llorarlas ?

Entre mis angustias
la que mas me acaba ,
es ver que un amigo ,
á quien yo estimaba
tanto , que las gentes ,
al vernos clamaban ,
que eramos dos cuerpos
en tan sola un alma ,

tambien me ha olvidado ,
mirandome en tanta
multitud de azares ,
como me acompañan ;

¡ Ah cruel ! ingrato !
mas dolor me causa
tu ausencia , que toda
la perdida infausta
de mis intereses :

En esta batalla
estaba el buen hombre ,
quando etc , que le habla ,
una *Cotorrita*
desde la alta rama
de un *Ombú* frondoso
con estas palabras :

Que es lo que pronuncias !
ese , que tu tratas
de ingrato , y cruel
amigo le llamas ,
fuè sola tu sombra :
si acaso mañana
volviese à salir
allá en tu morada

144

el Sol , lo tendras
al lado sin falta ;
pero mientras dure
el nublado en casa ,
no pienses , que vuelva
à verte la cara .

De esta suerte habló
y abriendo las alas
remontó su buelo ,
dexando parada

la atencion del triste
por mansion muy larga
al oyr de su pico
sentencia tan alta .

Yo , señores míos ,
no les diré nada
á tales personas ,
pues si son ingratas ,
para reprehenderlas ,
las *Cotorras* bastan .

HISTORIA NATURAL. *Materiales para fábricas de Cristales...Por Haenk.*

El Vidrio , ó el Cristal es uno de los productos mas hermosos , é interesantes de la Químia , y la materia mas noble para nuestra comodidad , y deséo. La mayor parte de los Reynos Europeos ha empleado su industria en establecer fábricas de esta materia , pero no con igual suerte , y éxito. La naturaleza parece ha favorecido en esta empresa à una Nacion mas que á la otra. Las materias mas nobles y en la mayor abundancia serian unos productos enteramente inútiles á una Provincia , que careciese de dilatados bosques , ó minas de carbón de piedra que suministren la inmensa cantidad de materiales que , en muy corto tiempo , consumen los hornos de estas fábricas. Estas, destructoras de los montes mas espesos , y à primera vista inacabables para muchos siglos , han limpiado en Europa en pocos años vastisimos terrenos , que antes servian unicamente de habitacion á los Osos y otras fieras , que por su espesura y maleza , apenas gozaban del influxo de los rayos Solares. La agricultura ha adquirido infinitos campos nuevos , y donde antes la ume-
dad , y la maleza sufocaba qualquier germen de alguna planta util , se han formado campiñas , que en el dia producen los frutos mas útiles y necesarios para la subsistencia humana Tan deseados efectos que produxeron estos *fogones voraces* en los Países , que por la extension de sus bosques , se parecian á unos desiertos tan perjudiciales , han sido al contrario

en otros , donde la corta cantidad de arboleda apenas alcan-
zaba para los usos domésticos mas precisos de sus habitan-
tes. No es mi ánimo entrar aqui en una extensa relacion so-
bre la utilidad , y la teoria de estas fabricas , conocidas
bastante , sino de hacer ver , y cónstar que la *Provincia de*
Cochabamba , en sus diferentes partidos , goza con preferencia
las proporciones mas ventajosas para el establecimiento de
dichas *Fábricas de Cristales*. Las fábricas de Vidrios ordina-
rios existen desde muchos años en las Quebradas inmediatas
al *Rio Grande* , y trabajadas seguidamente son el argumento
mas conveniente de estas proporciones , que con alguna ex-
tension expondré aqui. Esta Provincia poseé todas las ma-
terias necesarias. Las poseé en abundancia , y de la mejor
calidad , y sus bosques inmensos son suficientes para sumi-
nistrar leña , para sus hornos , durante muchos siglos , y su
extirpacion y destruccion seria el mayor beneficio para la
Provincia. Los materiales necesarios para la *fábrica de Cris-
tales* son: 1^o las Sales , y otras sustancias fundentes como la
Sosa , la *Potasa* , ò con otro nombre el *Salino* , el *Nitro* , el
Plomo , y en algunos casos el *Arceñico*, y en algunos la *Mag-
nesia*. 2^o Las arenas , ó piedras vitresibles , y ultimamente
el barro para la fábrica de los Cristales , y otras vasijas.
Diré despues de la abundancia de la *Sosa* , ò del *Alcali mineral*
en esta Provincia , como en las circunvecinas. De ella sin
otro beneficio que una incompleta calcinacion , se fabrican
desde muchos años en las *Vidrerías del Rio Grande* , unos
utensilios toscos , de una especie de Vidrio verdoso , ò de
otros colores oscuros , sumamente tierno y quebradizo á
la mas leve impresion del calor. Los defectos de estos vi-
drios dependen de la impureza de la *Sosa* , que asi como se
recoge en los campos , se emplea sin algun beneficio antece-
dente y purificacion. Ellos se componen de la *Barrilla* , ó
Sosa fundida por sí sola , sin tener incorporada alguna *sus-
tancia vitresible* , de la qual adquiriese cuerpo , solidéz , y
resistencia. Los hornos en que se fabrican son de la pesima
construccion , sin corriente del ayre , sin distribucion pro-
porcionada de su interior , y en forma de los hornos de co-
cer el pan , y producen unicamente un grado de calor , que

sea suficiente de fundir la *barrilla*, que es muy inferior al que se necesita para fundir una masa bien compuesta de Cristales,

El segundo de los mencionados materiales fundentes es la *Potasa*, que es propiamente una *Sal Alcalina Vegetal*, sacada y beneficiada de las cenizas de diferentes vegetales, y en particular de aquellos árboles cuyas cenizas abundan mas que otras de esta *Sal Alcalina*. Las montañas inmediatas de los Andes ofrecen para esta operacion un campo inmenso; sus dilatados bosques continuados en lo interior del Continente à centenares de leguas, y llenos de las mas útiles, y exquisitas maderas, apenas se conocen mas que desde su orilla la ceja de la Montaña, de donde se sacan unicamente algunos *Cedros*, *Laureles &c.* para el uso mas preciso de algunos utensilios domésticos; pero á su interior no ha penetrado el influxo humano, y se ignoran enteramente las innumerables obras que en lo interior de estos vastos, y fecundos desiertos produjo la naturaleza. Sin entrar en la *Montaña de los Andes*, ofrecen varias plantas esta Sal en muchisima abundancia. De esta clase son las *Tunas*, y *Pencas* (*Cacti*) que con vicio y maleza, llenan las Serranias de todas las Quebradas calientes: tambien el *Maiz*, y particularmente el *Marlo* (*Rachis spicce*) que quemados dan en sus cenizas esta Sal, en la mayor abundancia, y de una fuerza superior á la de otros vegetales.

Del *Nitro*, que en algunas fabricas por falta de otras Sales fundentes, suele substituir he hablado ya (a). El *Plomo* no es menos abundante que las demas materias, y se vende el quintal á 18 ó 20 rs. Del *Arcenico mineralizado* se dirà despues. La *Magnesia*, que en cortisima cantidad, se añade á la masa de Cristales para destruir qualquier principio colorante, se conoce aqui en las fabricas de Vidrios con el nombre de *Nigrillos*, y se empléa en ellas en cantidad mayor, con el objeto de teñir sus Vidrios de varios colores, y particularmente de morado.

Las *Substancias vitrecibles*, componen la otra clase de materiales que entran en la composicion de los cristales. Estas

(a) N^o 18 Fol. 126 Tom. II. de este Periodico.

infusibles por si solas , aun en el fuego mas violento y continuado , se funden solamente incorporadas , con las antecedentes que son las que procuran su fundicion. La Cordillera inmediata de los Andes , produce todas las posibles especies conocidas de estas substancias , y de una pureza superior innumerables ; y poderosissimas betas de quixos (quarzo) la matriz del oro , trabiezan esta Cordillera por todas partes , y en todas direcciones , y todas ellas de un grano finisimo , y de un blancor superior que acredita su pureza. En otras partes se hallan abundantes betas de *Petro-silex* , y arenas gruesas , oriundas de estas materias utilissimas para la fabrica de cristales.

En quanto á las materias para mantener el fuego de estos hornos , tiene esta Provincia unos recursos , y manantiales inagotables para muchos Siglos ; quiero decir , las inmediatas *Montañas de los Andes*. El cultivo y el Comercio activo de la *Coca* , há sido el unico atractivo que hasta ahora ha podido estimular los habitantes desidiosos de estos Países , para la entrada á estos Bosques. El desmonte de una Arboleda tan espesa , y que con rebeldia renaze bajo las manos que la estirpan , há sido el mayor obstaculo para hacer algun progreso en la abertura de estos fertiles terrenos. Se puede decir que en toda esta inmensa distancia , que ocupan las *Mantañas de los Andes* no se ha principiado todavia á abrir su espesura para sacar algun provecho verdadero , y las pequeñas haciendas que hasta el dia se han formado en toda esta larguissima carrera , son una cantidad infinitamente pequeña del todo , son un punto que en este trozo inmenso de Bosques se pierde de vista , como un Islote en un vasto Oceano.

Apparent rari nantes ingurgite Vasto.
Virgilius.

Alhunas fabricas de cristales aclararian (en vreve) leguas de sus contornos , y darian al Estado unos terrenos fertilissimos , que en el dia se hallan sepultados en la sombra , y en la maleza del Bosque impenetrable que los cubre. Se me dirá que , en los Países calientes , fuera imposible de aguantar el calor de unos *bolcanes artificiales* como lo son los hor-

nos de cristales ; pero respondo que en las vidrieras del Rio-grande en que se trabaja todo el año , se hallan en iguales circunstancias , estando situadas dentro unas Quebradas, tan ardientes , como lo son las Montañas de los Andes; y para evitar este inconveniente se trabajaria de noche , como en aquellas , y las horas del dia quedarian destinadas para la fundicion de la masa : con esta sola mudanza , y en un Pais donde , casi todo el año , los dias son iguales à las noches, seguirian los trabajos en la misma conformidad , como en las fabricas Européas. Los abundantes Ricos servirian à demas de comodidad para la conduccion de la leña , y como se estila en las fabricas de cristales de mi Patria en el Reyno de Boemia para las demás Oficinas, Molinos &c. Siempre que toda la obra fuese dirigida por algunos inteligentes oficiales de aquellos Países,

COMERCIO.

CORRIDA DE TOROS.

De las Prvncias internas se han introducido en esta Real Aduana desde el Domingo 27 de Septiembre hasta el Domingo 4 del que rige los articulos siguientes.

DEL PARAGUAY. 325 Tercios de Yerba.	En celebridad del cumple años del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias , se lidiarán el dia 14. del corriente 12 Toros , en la Plaza nueva del Retiro , los quales se han sacado de la Estancia de Victorino Cheves., vecino de Luxán , que son los mas acreditados de estos Países.
SAN JUAN. 134 Barriles de Aguardiente.	Palcos..... á 4. ps.
MENDOZA. 5 Pipas de Vino con 30 Barriles.= 40 arr.de pasas moscateles.= y 6 arr. de Nueces.	Biya á la sombra..... á 2. rs.
CORDOBA. 8 Tercios lienzos de Catamarca= 12 barriles de vino	Idem al Sol... .. á 1. rl.
3 fardos con 130 Ponchos= 3 cortes de sayales= 200 varas de Picote.	Primer asiento de grada cubierta á la sombra. á 2. rs.
POTOSI. 1 Caxon con 6 y m. docenas sombreros de Vicuña=	Id. Id. de id. al Sol... á 1. rl.
2 fardos con 350 docenas cueros de Chinchilla= 40 vs. Tucuyo.	Los demas asientos de grada cubierta á la sombra. á 1. rl.
PARANA. 770 cueros de Pótro , y un saco de Sebo.	Id. Id. de id. al Sol.... á med.
	Gradas cubiertas á la sombra... .. á 1. rl.
	Id. Id. al Sol.. .. á med.
	Entrada comun á la Plaza á 2. rs.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO-ECONOMICO , E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 18 de Octubre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 10 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , y recibirán estos sus Exemplares francos.

RASGO HISTORICO POETICO

*DE LA VALBROSA REPULSA QUE HICIERON
los Españoles à los Inglesès desembarcados en el Puerto de Doniños
de la Costa de Cantabria el 25 de Agosto de 1800.*

PASATIEMPO EXECUTADO EN EL TIEMPO
de la accion,

*POR D. MIGUEL DE BELGRANO , GUARDIA DE
Corps , en la segunda Compania Española de Caballeros
Americanos , natural de Buenos-Ayres , y al presente
residente en esta Ciudad , en virtud
de Real Licencia.*

*Talibus viris non labor insolitus,
non locus ullus asper aut arduus
erat , non armatus hostis formidolosus ;
virtus omnia domuit.*

Sallust. in Bell. Catil.

Invocacion y
arunto.

Sacro-Santo Regente de las nueve
Eruditas hermanas , que á porfia
Para instruccion del hombre , tu voz mueve,
Dotándolas de sabia melodia,
Ordena á Clio , que mi mente eleve
Con magestuosa métrica armonia;
Para que yo bosqueje aquella estraña
Repulsa , que al Ingles hizo la España:

Dedicatoria.

Y tú , mi amada respetada amiga,
A quien gracia , talento , y discrecion
El Supremo Hacedor tanto prodiga
Del fuerte sexo para admiracion;
Quanto mi lengua balbuciente diga
De aquel suceso en la narracion,
Admítelo en tus aras : y entre tanto
Mi voz escucha , que comienzo el canto:

Salida de la Es-
quadra Inglesa de
sus Departamen-
tos.

Ya de la luz el Padre visitaba
En Zodiaco de Virgo la mansion,
Y ardores y bondades derramaba
Al suelo nuestro desde su Region:
Quando Mavorcias ancoras levaba
Grande movable Inglesa Poblacion,
Dexando en breve la tenaz arena
De *Spytead Plymouth y Sta. Helena.*

Avistase la Es-
quadra sobre el
Cabo de Ortegal.

Sufre Anfitrite Esquadra respetable
De Navios , Fragatas , y Corvetas,
Que al número de ciento formidable
Se llega con transportes , y Goletas:
Eolo tanto se presta favorable,
Que por las aguas la conduce quietas:
Y en pocos dias con poder notorio
Asoma de Ortegal al Promontorio.

Fondèa en el
Fuerto de Doni-
fos.

No tan veloz el rayo furibundo
Se desprende de nube borrascosa,

Como ella de Cantabria en Tremebundo (a)
 Puerto se mete ; y sus Baxeles osa
 En batalla ancorar ; para que el Mundo
 Testigo sea de su accion gloriosa:
 Reyna en tanto la calma ; pues el hado
Casi siempre protege al que es osado.

El General In-
 gles ordena el
 desembarco.

Pronto el Caudillo General Marino,
 Warren llamado , á cuya gran pericia
 El revoltoso Pitt da por destino (b)
 Hostilizar las Costas de Galicia:
 A sus Buques ordena el vespertino (c)
 Debarque de Britanica Milicia,
 Que de la nueva Aurora al arrebol
 Debe asaltar la Plaza del Ferrol:

Se executa el
 desembarco, y la
 pequeña Bateria
 de Doniños es
 destruida.

Cada vaso á su Lancha la refuerza
 Con número crecido de Soldados;
 Que conducidos por remera fuerza
 En la playa se ven desembarcados.
 El duro Ingles en remitir se esfuerza
 Los pertrechos de guerra , tan usados;
 Cediendo del Cañon á la violencia
 La debil de Doniños resistencia. (d)

El Exército se
 apodera de las al-
 turas de Lagra-
 ña.

Ya de la Gran Bretaña el numeroso (e)
 Exército , reunido en Batallones,
 Supera de los Montes lo escabroso,
 Ufano tremolando sus pendones;
 Y sometido al eco belicoso,
 Con que manda el Clarin sus formaciones, (f)

(a) El Puerto de Doniños hasta esta ocasion se tuvo por im-
 practicable por ser muy proceloso (b) Es notorio quanto este Mi-
 nistro Ing'es ha trabajado para volver las otras Potencias contra
 la Francia. (c) Por la tarde á las dos se efectuó el desembarco.

(d) Esta era una Bateria con quatro Cañones de mediano calibre.

(e) Se asegura eran 100 hombres los desembarcados.

(f) En lugar de Caxas se servian de Clarines.

Llega con orden y guerrera saña
A tomar las Alturas de Lagraña. (a)

El General Moreno Xefe de la Equadra, se dispone à rechazarlo.

Mientras que del cansancio se repara,
Ya creído Señor de este terreno,
La verguenza y la ruina le prepara
El Náutico Español Xefe Moreno;
A quien Minerva mas que nunca ampara
En esta vez con Marte, que en su seno
Abrigado zeloso determina
Volver por el honor de su Marina: (b)

Reune sus Tropas y las proclama.

Los Marineros guerreros prontamente
En los Buques reune de su mandos;
Y prodíga el caudal de lo eloqüente
Sus varoniles brios esforzando:
*Tiempo es (les dice) valerosa gente,
En que, vuestro destino recordando,
Animosos salgais á la Campaña
Para eterno laurel de nuestra España:*

*No os aterre el número crecido
De Ingleses Batallones; pues la suerte
Prospera en nuestro país los ha metido.
Para que sufran afrentosa muerte:
Por vuestro brazo se verá vencido,
Y puesto en fuga el enemigo fuerte:
Si de Español el nombre en vuestros pechos
Inspira, como suele, grandes hechos.*

*Marchad, y combatid con tal denuedo
Los mavorcios Británicos millares,
Que su Xefe, que hoy se mira ledo,
Sufra mañana rígidos pesares:*

(a) Pueblo que esta frente al Ferrol.

(b) Esta se miraba como deshonrada desde el combate, que tuvo en el Cabo de S. Vicente à principios de la actual Guerra, en el que quedo abatida.

*Como origen de espanto con su dedo
Señale vuestros pocos centenares;
Mientras que nuestras Lanchas Cañoneras
Os sirven desde el Puerto de trincheras,*

Pasan las tropas de Marina à Lagraña, y el General hace poner camisas embreadas à su Esquadra, encargando la incendien primera que entregarla.

Dixo: y en tanto que estas cortas Tropas (a)
Animadas al-eco de sus voces,
Dejan las regias belicosas popas,
Y al puerto de Lagraña van veloces:
El embreadas inflamables ropas
A los Buques vestir ordena atroces,
Y que antes, que ceder de su arrogancia,
Imiten à Sagunto, y à Numancia. (b)

El General Donadio pone en defensa el Ferrol, y marcha al Campo.

Sabias medidas de defensa toma
Del Ferrol en la plaza Donadio, (c)
Terrestre General, que luego asoma
Armado de Español militar brio,
Y al frente de los nuestros pronto doma
Del atrevido Ingles el poderio;
Que castigada tanto no creia
Quedase por tan pocos su osadia.

Araque del 29. por la tarde por las Tropas de Marina.

Al Enemigo atacan esforzados,
Dando à la Tropa exemplo, Subalternos,
Que merecen à par de los soldados
Por su osado valor lauros eternos:
La Muerte se introduce en todos lados,
Ya de los propios, ya de los externos,
Que superando al fin, por muchedumbre,
Ocupan de Brion la llana cumbre. (d)

(a) Entre los Soldados de Marina y los de Asturias, que à ella estaban agregados, componian el número de setecientos, que fueron los que en esta ocasion pelearon (b) Vease la Historia de España. (c) Mariscal de Campo Comandante del Campo Volante que estaba en Neda. (d) Monte llano en su cima.

154

Anochese y llegan refuerzos à los Españoles.

La noche, de la luz à los Mortales
Privando entonces, que les presta el dia,
Los Ingleses intentos marciales
A la Española encubre valentia:
Llegan á su favor de inmemorial.
Un Batallon, y Asturias á porfia
Con otro tambien llega y solo un trozo
Del de Guadaxara valeroso. (a)

Donadio proclama à los suyos y les ordena atacar al romper el Dia.

Quando el Gefe reunidos ya los mira,
Los puntos del ataque principales
Les señala; y luego les inspira
El valor, que le asiste en voces tales:
*Al orgulloso Ingles sirvan de pira
Vuestros brazos Guerreros sin iguales;
Para que vuestro nombre sin segundo
Las Naciones respeten en el Mundo:*

*No ser pocos à muchos, intimide (b)
Vuestros heroicos pechos... mas que veo!
Ninguno las adversas fuerzas mide,
Y todos de atacar mostrais deseo!
O Martes de la Iberia! nos impide
La Noche con sus sombras el trofco;
Mas al primer crepusculo del Alba
Los preñados fusiles hagan Salva.*

Ataque del 26 al amanecer.

A las doradas puertas del Oriente
No bien entreabre la rosada Aurora;
Quando la Ibera hueste muy valiente
A la altura se avanza sin demora;
Al peligro se arroja diligente;
Y repetir descargas no demora,

(a) Por lo mucho que se distinguió en la Plaza de Rosas, sitiada por los Franceses. (b) Los Españoles con los refuerzos que recibieron componian el número de dos mil, y no recibieron mas auxilios.

Siempre à la boca del fusil sujeta
La temible punzante bayoneta :

Las britanicas Tropas enemigas,
Al abrigo de equivocac acciones,
Plomos despiden, qual Agosto espigas,
Plegando y desplegando batallones:
Las nuestras, de valor nada mendigas,
Terror infunden en sus corazones,
Fulminando, aun que cortas, tanto rayo,
Como flores Abril produce y Mayo:

Empeño de la
accion, y pierde
el Ingles el Mon-
te que ocupaba.

El combate se empeña ; ya no puede
Al Guerrero regir la disciplina ;
Encarnizada colera precede ;
El humo ciega ; y el metal fulmina :
Todos se mezclan ; nadie retrocede ;
Grande numero al Erebo camina
De la una, y otra parte ; pero luego
Vence del Español el vivo fuego.

Oficiales Espa-
ñoles muertos y
heridos.

Pero no sin dexar en los raudales
De la enemiga sangre, que corria,
A uno de sus mas bravos Oficiales
España muerto con herida impia :
Oliver era, que colmò de males
Al duro Moro, quando á Oran batia : (a)
Que el Reducto de Sabal supo ufano
Libertar del furor republicano. (b)

Heroica accion
de Oliver.

Que colocado estando á retaguardia
En la atrevida accion del primer dia,
Del Capitan Linares la vanguardia

(a) Se distinguió tanto este Oficial en el Sitio de Oran, que obtuvo grados en premio. (b) En la última Guerra contra la Francia defendió en el Rosellon con muy pocos Soldados contra un número muy considerable de Franceses el Reducto de Sabal.

Exigió , por antiguo , con porfia:
 Que por ser de su patria Salvaguardia
 Al peligro arrostró con valentia:
 Asturias le nombraba en sus Guerreros.
 Coronel Capitan de Granaderos.

Quedenos la esperanza mas segura,
 De que tu Alma resplandesca estrella,
 Mientras quede tu cuerpo piedra dura
 No la memoria, si el Sepulcro sella:
 Y pues regó tu sangre la verdura,
 Dò pisaba enemiga inglesa huella,
 Todo Mortal, que de ella se alimente,
 Atrevido saldra brabo, y valiente.

¿ Quien es aquel , que todo desangrado
 Con vacilante paso es conducido,
 Y su derecho brazo atravezado
 Por las iras del plomo enfurecido?
 ¿ Acaso es Zayas , que en Oran sitiado, (a)
 El mismo brazo se mirò rompido?
 Que dolor! Zayas es ; primer Teniente
 De la Asturiana Granadera Gente.

Dente los Cielos , ò paysano mio , (b)
 Alivio en tu dolor , en tu quebranto ;
 Pronto recobres el perdido brio,
 Por que del Enemigo seas espanto:
 Mas si el Hado se muestra menos pio,
 Que de penas te cubre con el manto:
 Sufre paciente , sufre resignado,
 Como fuiste en Campaña denodado.

(a) Este Oficial tambien se distinguió , y obtuvo grados en el Sitio de Oran. (b) Es natural de lá Habana, y por costumbre nos llamamos Paysanos todos los Americanos , aunque seamos de distinto Continente.

¿No miras entre quatro ser llevado
 Un primero Teniente Fusilero,
 Que todo el cuerpo tiene maltratado
 Por el metal mortifero extranjero?
 Pues es Hortiz , de Asturias , que dexado
 Ha la crueldad con alito postrero: (a)
 Porque , de los tormentos Blanco siendo ,
 En eterno penar viva muriendo.

En medio de tus ansias confiado
 Espera de los Cielos , ó Guerrero.,
 Que de la muerte te verás librado ,
 Para ruina fatal del Ingles fiero:
 Pero si nuestro Dios ha decretado ,
 Que pases al descanso verdadero:
 Muere conforme , mientras el deseo
 En mis versos te erixe Mausoleo.

Aquel , que en los corales revolcado
 De sus venas , aun quiere en desafio
 Dexar al fuerte Isleño castigado ,
 E Matute , Teniente de Navio :
 De la Marina se verá llorado ;
 Al paso que refiere el labio mio ,
 Que de la vida el hilo Parca ingrata
 Cortó á Godoy , Alferez de Fragata.

Su compañero Gana salpicado
 El suelo con su sangre , por herida
 Que recibió , dexo ; mas no aestado
 Bien el metal le perdonò la vida.
 Tubo el Rey el dolor de ver postrado (b)
 A los golpes de bala enardecida
 Con sueño eterno á Plañes , su Ayudante ;
 Y herido á Gotié , su Comandante.

(a) Fue erido de muerte. (b) Regimiento de este nombre.

El Joven Pardo , que por vez primera ,
De juvenil ardor acompañado ,
En Campaña llevaba la Bandera ,
En en el choque quedó sacrificado:
Cadete digno , de que no tubiera
Un fin tan pronto , tan precipitado ;
Por que , adquiriendo militar pericia ,
A ser heroe llegara en la Milicia.

De aquel troso fortisimo observante
De mavorcia doblada disciplina ,
Que , puesto del Exercito delante ,
Sable , Granadas , y fusil fulmina ,
Al Alferez Martin en un instante
Miro Guadalaxara repentina (a)
Con herida postrado : mas no pudo
El plomo desatar su vital nudo.

Oficiales Ingleses
muertos.

A los tiros de España repetidos ,
Oficiales murieron extranjeros
Cuatro , que de ellos fueron muy sentidos ;
Por en sus ropas ser de los primeros : (b)
Y pues que de este llano despedidos
Quedaron los Ingleses , siempre fieros ;
Dime Musa la suerte , que tubieron
En los otros ataques , que emprendieron.

Ataque à los
Castillos y su re-
sistencia.

Rechasado el Ingles , à sus Soldados ,
Que sitien los Castillos , les ordena ;
Marchan en dos columnas , bien formados ,
Sin mostrar de avanzar le menor pena.
La Palma , y *San Martin* con asestados
Basiliscos de fierro los enfrena ,
Logrando por su acierto en este dia
Remitir à Pluton gran compañía.

(a) Regimiento así llamado. (b) Todos están en la inteligencia de que estos Oficiales muertos eran de alta graduación.

Resistencia de
S. Felipe.

Del Walon à los fuegos se resiste (a)
San Felipe , metales vomitando ;
El enemigo avance no desiste ,
A los muertos , que tiene , remplazando ;
En tomar este fuerte solo insiste ;
A viva fuerza le acometen ; quando
Ataque de las
Cañoneras.
El terror , el asombro , y el espanto . . .
Cañoneras de España valen tanto.

Estragos que ha
cen al enemigo.

A las mieses no segan tan veloces ,
Quando Ceres las presta ya doradas ,
Las encorvadas , y cortantes hoces ,
Por la mano del Rustico animadas :
Como las balas del Marino atroces ,
A las contrarias huestes enfiladas ,
Destruyen , y dispersan sus Soldados ,
Que huyen de temor acobardados ,

Se retira el In-
gles à los montes
y destroza Gana-
dos.

Cubierto el suelo de enemigos quedas
El resto à la Montaña se retira ;
Sin que el Xefe marcial conseguir pueda
Saciar en otros su inflamada ira ,
Que en aquellos , à quienes nunca veda
El pasto el labrador ; y siempre mira
Como agentes de toda la riqueza ,
Que provida le da naturaleza ,

se enfurezca el
Ingles al ver las
Tropas que en-
via el General
Negrete.

Todas las furias del Infierno juntas
A su pecho maltratan , quando escucha ,
Que el General Negrete las conjuntas (b)
Tropas envia con presteza muchas (c)
Que armadas de Cañones , y de puntas
La muerte le preparan , si es que lucha ;

(a) En este Monte situaron los Ingleses un Cañon con el que hacian fuego à S. Felipe.

(b) Capitan General del Reyno de Galicia.

(c) Un Batallon de Africa y otro de Voluntarios de Aragon.

Pues mas bien , que las armas en campaña,
Su ya visto valor las acompaña. (a)

Manda el In-
gles que incendi-
en los montes y
se reembarquen.

De verguenza corrido finalmente,
Y poseido de furor insano,
Estas voces prorumpe fuertemente:
„En los tiznados brazos de Vulcano
„Estos montes poned ; todo viviente
„Caiga á los golpes de la Inglesa mano;
„Y buscad vuestro asilo cada uno
„En el humedo Reyno de Neptuno.

Incendios y ma-
zanza de nuestros
ganados.

Prontos executores de su intento,
Los ya vencidos bárbaros Ingleses
Con inflamados teas un violento
Fuego meten en árboles y mieses;
Suben las llamas hasta el firmamento;
Derramase la sangre de las reses,
Que al paso encuentra su iracunda espada;
Y corren á la playa en retirada.

Reembarco ;
queda la Victoria
por los nuestros.

El reembarco practican presurosos
Protegidos del humo ; el corvo diente
De las peñas arrancan vergonzosos;
Y sulcan los dominios del Tridente.
Quedan los Españoles belicosos
Ceñida de laurel su invicta frente:
Siendo , la que al reposo los destina,
Su ya valiente sin igual Marina. (b)

El Autor & la
Nacion en obre-
quio de los muer-
tos.

El triunfo , sí , el triunfo celebremos
De esta completa singular victoria:
Pero negras bayetas arrastremos,
Honrando de los muertos la memoria;

(a) El primero se distinguió en Navarra ; y el segundo en los Pirineos en la ultima Campaña contra la Francia.

(b) Es acrehedora á este titulo por lo bien que se portó en esta empresa.

Para exemplo sus nombres coloquemos
 En los Hispanos Fastos de la Historia,
 Mientras que por el Orbe los derrama
 El Clarin eloqüente de la Fama.

A los Señores
 Generales.

O Moreno! O Negrete! O Donadio!
 Que á Marte conducis en vuestros pechos,
 ¿Cómo podrá elogiar el labio mio
 Vuestras disposiciones...vuestrs hechos?
 El talento me falta...cede el brio
 Al veros dignos de inmortales techos:
 Renovando en España la memoria
 De aquellos Heroes que la dieron gloria.

A las Tropas
 que rechazaron al
 enemigo.

¡O vosotros de Mar duros Soldados,
 Y vosotros de tierra defensores,
 Bien pronto quedareis recompensados,
 Recibiendo del Rey grandes favores: (a)
 Todos aquellos , de quienes guiados
 Domasteis los británicos furoros,
 Estimados serán del Soberano,
 Y siempre respetados de *BELGRANO*.

(a) S. M. se dignó en premio de tan eroýca accion distinguirlos con un Escudo en el brazo derecho , y dos meses de la paga que cada uno disfrutaba : esta ultima gracia no solo dispense á las Tropas , sino que la estendio hasta la Maestranza de los Arcenales.

ELOGIO A LAS PORTEÑAS.

Por Narciso Fellovio Canton , Filósofo indifere nte , n tural de España , y residente en Buenos-Ayres.

Si lo bueno ó malo que se halla en el todo de las Regiones, y Provincias es causa del temple , que experimentan , porque el calor , sequedad , humedad , y frialdad , son los que influyen en toda criatura ; y si como escribe *Mr. de Chantillon* tienen analogia las plantas , y los vivientes , asi como los brutos con los racionales , y lo confirma la experiencia entre los mismos hombres por la comparacion de unas Naciones

con otras ; y si (para decirlo de una vez) la falta, ó escasez de lo necesario, abrevia la vida, devilita las fuerzas, retrae á muchos del matrimonio, priva en él de la fecundidad, es causa de que nazcan desmedrados los hijos, y en defecto de calor en las madres para criarlos, hace que se malogren muchos desde la cuna. Como por el contrario, la abundancia, y comodidad de la manutencion anima los casamientos, fomenta la propagacion, hace que se crien robustos los hijos, facilita los medios de sustentarlos, aumenta las fuerzas, conserva la salud, y dilata la vida ; todo lo qual contribuye al aumento de la poblacion, y esta se multiplica por sí misma teniendo los habitantes suficientes medios para mantenerse ¿qué otra Ciudad habrá en el Globo que iguale á *Buenos-Ayres*, para la multiplicacion de los hombres, y que el vello sexó salga lleno de encantos, y dulzuras, de un espiritu insinuante, de un carácter flexible, y de unos modales comedidos ?

Buenos-Ayres, cuya situacion es en un temperamento tan benigno que, sin competencia, es el mejor de quantos tiene toda la América Austral, pues ademas de ser muy saludable, parece que la escogió la Primavera para su habitacion continua, porque ni el frio molesta, ni el calor enfada, y en su propio recinto y cercanias, produce los mas nobles mantenimientos para la conservacion, y aumento de la especie humana, porque los ganados se cuentan á millones, y respectivamente los demas frutos son en abundancia ; posee (sin exágeracion) un crecidísimo número de mugeres, que son generalmente hermosas con recato, y afables con señorío.

No es ¡ò Porteñas! mi designio, ni es posible comprender en este Opúsculo todo el elogio debido á vuestras virtudes : virtudes, que hacen las delicias de quien como yo las admira, el dulce encanto de vuestros amorosos Padres, el embeleso de vuestros finos Esposos, el honor del sexó, la alegría, y gloria de la Nacion toda.

Paso en silencio, por demasiado notorias, las inestimables ventajas, que no se adquieren por virtud propia, y que solo son del resorte de la fortuna : tal es el honor que el Cielo quiso dispensaros haciendoois nietas, no de aquella gente

presidaria , foragida , vagabunda , y de leva como dicen vuestros ribales , sino de muchos ilustres varones de las Coronas de Leon , y de Castilla. (a)

Sí , las Porteñas poseen las mas felices disposiciones para sostener con dignidad esta gloria : un espiritu penetrante , una memoria prodigiosa , unos modales nobles , y afables , un ayre de humanidad , y magestuoso , un corazon benigno , y lleno de piedad , forman en sí mismas el mérito propio de sus personas , y son sin duda unos presagios nada equívocos de futuros prodigios.

Las Porteñas , no como las *Porcias* , las *Cornelias* , y las *Lucrecias* que vien halladas con el desempeño de la Esclava Africana , arrinconaron la aguja , el huso y la plancha , y esta molicie les hizo entregar á las locas desenfrenadas pasiones ; simultaneamente Madres , è hijas se exercitan aqui en toda labor domestica. Es muy singular , y aun notada de mala educacion la que da á hacer al Sastre sus vestidos , por que ellas los saben cortar , y coser con perfeccion admirable. Muchas , trazan , y cosen tambien las ropas de los hombres , especialmente chalecos , y calzones. Hilan algodón , texen medias , y calzetas , fabrican mallas , y encages , y algunas están empleadas en telares de exquisitos bordados , y otras manufacturas. Las mas distinguidas Señoritas no se desdeñan de tomar la escoba , ni la tizne , y humo de la cocina sirvelles de empacho. Desde la mas temprana edad todas se instruyen en los principios esenciales de nuestra adorable Religion ; y uniendo las prendas del espiritu á las del corazon , la facilidad de aprehender con la aplicacion á instruirse cada dia mas por medio de una educacion sabia , hacen à la verdad progresos tan rapidos que no solo poseen , por sus principios , el nativo idioma , sino que se produ en , leen , y escriben con admirable propiedad exactitud , y correccion ; y à mäs del dogma , misterios , y elementos de la moral christiana repiten , algunas , los pasages mas señalados de ambos testamentos : la fundacion , progresos y estado actual de nuestra Religion ; saben explicar qual es clima , el gobier-

(a) *Lease el N. 11 Tom. 2 Fol. 72. y siga.*

no, la Religión, Leyes, caracter, y costumbres de muchas Naciones Europeas; y tambien hay varias que en punto à lenguas están impuestas en la Francesa é Inglesa, y traducen medianamente.

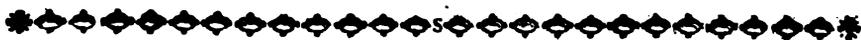
No quisiera exagerar: protèxto estar tan distante de la adulacion como deseoso de que nadie ignore los grandes progresos del espiritu de las Porteñas. Esto es una especie de tributo debido à sus admirables prendas, un desahogo permitido al inexplicable regocijo de Buenos-Ayres, y un obsequio que se merece justamente la verdad. En efecto, ¿qué cosa habrá mas digna de nuestras alabanzas, que el buen uso de las bellas prendas del espiritu, hermanadas con los sentimientos mas nobles de la virtud, y aplicacion en una alma verdaderamente elevada? ¿Y privaremos à la Nacion de noticias tan agradables, é interesantes? ¿Reservaremos solo à la posteridad la gloria de escribir tan raras perfecciones? No, publíquelas el Telégrafo. Aberguencense las damas Inglesas, de quien un Folleto de su Corte, intitulado: Carta à una Casada, se explica así: *es extraño que en Inglaterra, aun entre las Señoras de condicion, apenas se halla una entre mil que sepa leer correctamente, y que entienda bien su lengua.* Finalmente ¡oh, heroycas Porteñas! seguid, seguid vuestro sixtema, para que, como lo hizo Salomon, alabemos mucho à la muger industriosa. El trabajar las Señoras principales, es tan antiguo como la distincion entre ellas. La grande *Andromaca* texia el lienzo; la noble *Penelope* lo curaba, y el *Emperador Augusto* no usaba de otros vestidos que los que le hacian su muger é hijas.



CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.



Copia literal de un suplemento de la Gazeta de Madrid N. 62. Fol. 679. y una relacion del glorioso convate executado en Algeciras el 6. de Julio próximo pasado.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

del Jueves 2 de Julio de 1801.

Carta del Excmo. Sr. Principe de la Paz , Generalisimo del ejército de operacion al Rey nuestro Señor.

SEñor: No ha 50 dias que me separé de VV. MM. para venir á tomar el mando de este ejército , destinado á reducir al Portugal á desprenderse de la dominacion de la Inglaterra, que aprovechándose de sus puertos y riquezas, nos ha hecho la mas sórdida y cruel guerra destruyendo nuestro comercio.

Muchos años de una guerra quasi universal , los crecidos precios á que todo á subido , la voraz ambicion de los agitadores , una mala cosecha , y otras causas que deben reservarse , habian ocasionado no solo que el erario estuviese exhausto , sino también su crédito. De aqui carencias indispensables en las subsistencias, equipages y pertrechos del ejército.

Mas confiado yo en el amor y veneracion de este á sus augustos Soberanos, en su intrepidez y valor, no dudé un momento en aprovecharme de estas óptimas qualidades caracte-

ísticas del soldado español. Luego que me aseguré que las respuestas del Ministerio de Portugal se dirigian á prolongar la satisfaccion á nuestras quejas , me resolví á no tratar sino con el idioma de la fuerza.

En consecuencia , las tropas de VV. MM. penetraron por varios puntos en el Alentejo el 20 de Mayo , y en el 6 de Junio se habian señoreado de quasi todas las plazas que erizan esta dilatada provincia ; rendido por la fuerza de sus ataques á la bien provista y pertrechada de Campomayór, arrollado por dos veces al enemigo en Arronches y Flor de Rosa , apoderándose de lo mas pingue , poblado y principal de la provincia , tomado los copiosos almacenes que en ella tenia el enemigo , y obligádolo á pasar el Tajo por no creerse seguro sino á cubierto de este caudaloso rio. Las once banderas que tengo el honor de presentar á VV. MM. por oficiales que han contribuido á su adquisicion, prueban estos triunfos de sus Reales armas.

Nuestros enemigos (á quienes mejor deberia llamar amigos y parientes preocupados) no pudieron desentenderse mas, y en el expresado dia 6 firmé en consecuencia la paz , que con tanto sentimiento habian suspendido VV. MM. Por ella se cierran los puertos de la Lusitania á todo buque británico , privando así á sus piratas de abrigo y medios de bloquear , obstruir y aun quasi cerrar los nuestros : lo que era el principal y aun único punto que irritaba el paternal corazon de VV. MM. , y á esta Potencia nuestra natural aliada y amiga.

Pero no ha sido esta la única , aunque sí la mas preciosa ventaja de la paz : los grandes depósitos de géneros de ilícito comercio , que situados en toda la frontera de Portugal eran sanguijuelas del erario , y fuerte estímulo de la codicia de cerenares de infelices que hallaban su perdicion en ellos, han internado : la provincia de Olivenza . una de las mas fértiles de la Península , es ya de VV. MM. con su fuerte capital , que asegura la Extremadura , y priva á Portugal de poder en ningun tiempo amenazarnos por la espalda.

Podria aun añadir á estas ventajas la corta efusion de sangre de mis compatriotas , lo reducido de los gastos , sin

comparacion menores que los de qualquiera otra expedicion militar , y no haber tenido la menor adversidad.

Estoy remoto , Señor , de creerme la causa de estas felicidades. La Providencia, que conoce la rectitud y piedad del corazon de VV. MM., las ha proporcionado , valiéndose para ello del valor y denuedo de las tropas , dignas baxo todos aspectos de la beneficencia de su Soberano.

Mas no por esto dexa de serme de una extrema satisfaccion y de singular júbilo presentar a los Reales pies de VV. MM. el laurel y la oliva que han coronado sus armas, siendo yo el mòvil de ellas : mi corazon està penetrado de un dulce placer al considerar que en esta ocasion la fortuna me presenta á la vista de VV. MM. correspondiendo en el modo posible á las multiplicadas y singularísimas gracias con que han honrado mi lealtad y amor á sus augustas Personas, y mis vivos y vehementes deseos de que se perpetüen las glorias y prosperidades de VV. MM.

Ultimamente , Señor , no puedo desentenderme en esta ocasion de que VV. MM. , padres y amigos de sus tropas, sehan dignado venir hoy por primera vez á verlas reunidas en este ejército , y á experimentar aquella dulce conmocion que con lágrimas de gozo solo sienten unos Reyes justos, amantes y amados de su pueblo , y puestos en medio de un ejército en que hallan reunido el valor , la lealtad y las virtudes nacionales.

Pero mi voz es demasiado débil , y mis expresiones muy limitadas , para como órgano de sus veneraciones expresar su alegria , su impaciencia por ver y saludar á VV. MM., sus deseos de sacrificarse en su servicio , y su esperanza de ser recompensados de sus trabajos.

El cielo colme de bendiciones las providencias de VV. MM., como se lo ruega su mas leal vasallo — Maenel de Godoy —
Quartel general en Badajoz 28 de Junio de 1801.



CADIZ 9 DE JULIO.

Copia literal de una relacion manuscrita.

El 6 de este mes forzaron 6 Navios Ingleses el Puerto de *Algeciras* donde estaban resguardados de la *Bateria de la Isla Berde* y algunos fuegos de Tierra 3 Navios y una *Fragata Francesa* que deven unir con esta *Escuadra*; Se principió el fuego à las 8 de la mañana y duró asta la 1 y medià de la tarde; la resulta fué un Navio varado y tomado, otro muy lastimado que ha sido remolcado asta *Gibraltar*, los otros Navios estan lastimados y todos excepto uno han anclado en *Gibraltar*. Los Franceses han recibido igualmente vastante daño; pero se hallan en actitud de reunirse á esta luego que apunte el Levante. Todos han hecho bien su dever: los Fuertes y las 6 Cañoneas han hecho un fuego vivo y sostenido: los Franceses tienen entre muertos y heridos ochocientos hombres, entre estos el *Mayor General* y un *Comandante de Navio*: los Ingleses en los 6 Buques 1300; las Cañoneas el segundo *Comandante* y 6 marineros; y el *Castillito* 12 muertos.

Se cuenta el combate por uno de los mas sangrientos y obstinados siendo á tiro de Pistola: oy à las 5 de la mañana han zarpado de este Puerto para el de *Algeciras* para conducir los 3 Navios Franceses y el apresado, 5 Navios y una *Fragata Españoles* y un Navio y 2 *Fragatas Francesas*: el empeño de los Ingleses ha sido el mas atrevido y barbaro que solo ellos podian emprender á impulso del loco orgullo que les domina.

* * *

* *

* *

* * *

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO.

DEL RIO DE LA PLATA.



Por el Bergantin el Tigre que zarpó de Sta. Cruz de Tenerife el 14 de Agosto, y arribó á este Puerto de Sta. Maria de Buenos Ayres el 18 del presente mes se ha recibido un exemplar de la Gazeta de Madrid del Martes 30 de Junio N 61 de la que extractados los Capítulos de Londres, y Paris literalmente dicen así.

LONDRES 6 DE JUNIO.

Ayer se publicó en gazeta extraordinaria la siguiente carta del General Hutchinson, dirigida al Ministro de S. M.

«Campana sobre Alexandria 30 de Abril de 1801, Os participo con gusto las ventajas que ha conseguido un cuerpo de Ingleses y Turcos mandado por el Coronel Spencer. Tuvo orden de salir de aquí hace unos 15 dias para echar á los enemigos de la ciudad y castillo de Roseta, que domina la navegacion del Nilo. Esta empresa se logró perfectamente: ahora nos hallamos duenos del brazo oriental de dicho rio; y en consecuencia hemos abierto comunicacion con el Delta, de donde sacaremos quantos viveres necesitemos, porque los Franceses apenas conservan allí tropas que puedan hacer mucha resistencia. Quando atacamos á Roseta tenian los enemigos en aquel punto unos 800 hombres, los quales se defendieron poco y se retiraron á la derecha del Nilo, abandonando algunos muertos y prisioneros. Dexaron en el castillo una corta guarnicion; rompimos el fuego el dia 16, y el castillo se entregó el 19. Las condiciones son las mismas que se concedieron á las tropas que guarnecian el castillo de Abukir. Debo mucho al Coronel Spencer por el zelo, actividad y talento militar que acreditó en el desempeño de este servicio

importante , y lo recomiendo como un sugeto de mérito y un excelente oficial.“

En la misma gazeta extraordinaria se ha publicado otra carta del Lord Elgin al Ministro Hawkesbury , fecha en Constantinopla á 9 de Mayo , cuyo extracto es como sigue.

„Habiendo vuelto de Egipto Mr. Morriez , puedo comunicaros noticias mas circunstanciadas que hasta ahora sobre los acontecimientos de aquel pais. Salí del campamento de Alexandria el 22 de Abril. Quedaban entonces los enemigos en una situacion muy fuerte en las alturas inmediatas á las murallas de poniente de la plaza. Sus fuerzas consistian en unos 69 hombres , y esperaban con ansia refuerzos , con particularidad los que debe llevarles el Almirante Gantheaume. La pérdida de los enemigos se regulaba generalmente en mas de 50 hombres , entre ellos 4 Generales y gran número de oficiales. Dicese que se habian valido de todos los medios posibles para aumentar el valor de sus tropas , y moverlas á que hiciesen los mayores esfuerzos : para eilo las persuadieron á que no tenian que esperar quartel de parte de los ingleses. Los prisioneros contestan en que durante toda esta guerra no vieron pelear con tanto encarnizamiento , valor y resolucion como ha manifestado nuestro ejército en Egipto. Me figuro que hallandose Mr. Abercrombie ausente del campamento á causa de las heridas que recibió el 21 de Marzo , ha ocasionado este suceso una suspension momentanea en nuestras operaciones; y con la pérdida irreparable de su muerte se habrá forzosamente interrumpido la prosecucion de los planes que en todos tiempos habia contribuido poderosamente á formar y executar. El Capitan Baxà no llegó á tiempo de ver á Mr. Abercrombie ; pero parece que Mr. Hutchinson , siguiendo las intenciones del difunto General , se valió de las tropas turcas en la expedición contra Roseta , cuya guarnicion compuesta de 368 hombres se entregó el 19 del mes último. Se han colocado algunos cañones contra el castillo de S Julian que domina la entrada del rio. Los franceses conservan todavía á Rhamanié , y lo han fortificado para asegurar su comunicacion con la parte superior del Delta y con el Alto Egipto , de donde reciben sus víveres.....

Tenemos aun mas de 120 hombres de infanteria. Revna la mejor union entre las tropas Inglesas y las Turcas.”

El Almirante Nelson ha escrito al gobierno haciendo dexacion del mando de la esquadra del Báltico, á causa de hallarse muy deteriorada su salud. = Algunos oficiales de la mencionada esquadra escriben que se van perdiendo las esperanzas de un ajuste con las potencias del Norte.

PARIS 9 DE JUNIO.

El General Bernadotte ha dado aviso al ministerio de que han sido castigados con pena de muerte dos traidores, que habian formado el proyecto de entregar Belle-Isle á los enemigos de la República.

El dia 3 vino de Malmaison à Paris el primer Cònsul para asistir á la parada y revistar las tropas. El Sr. Conde de Liorna presenció la revista desde las ventanas del gabinete particular de los Cònsules, y la Sra. Condesa desde la habitacion de Madama Bonaparte. A las 3 fué el primer Cònsul á visitar al Sr. Conde en casa del Caballero Azara, y luego el Sr. Conde y la Sra. Condesa comiéron en el palacio de las Tullerías con el primer Cònsul. Durante la parada de dicho dia entregò Bonaparte fusiles de honor á 10 soldados de la media brigada ligera nùm. 9, á los quales se habian conferido por sus hazañas en la batalla de Marengo.

El Sr. Conde de Liorna recorre los establecimientos públicos de esta capital, como el museo, la biblioteca y otros.

Las tropas que formaban el ejército del Rhin vuelven casi todas á Francia en el mejor estado: muchas brigadas estan tan completas como quando saliéron á campaña, y la caballeria es mas crecida, y está mejor equipada que entónces. Lo mismo acontece con el cuerpo de artilleria, elqual trae cerca de 20 piezas cogidas á los enemigos, y cerca de 30 caballos de tiro de que carecia al tiempo de su partida. En las armerias y almacenes de Bletz y Strasburgo hay grandisimos acopios de víveres, como tambien de madera, hierro, acero &c.

Los cuerpos Franceses que habian de evacuar el Brisgaw han recibido contraórden, y ademas han ocupado la abadía de S. Blas y algunos púeblos. El General Warriv manda todas las tropas Francesas que hay ahora en el Brisgaw.

Por papeletas de Cadiz , y Tenerife de 28 de Junio y 10 de Agosto se dice lo siguiente.

Que desde Marzo hasta fin de Junio no tenían en Cadiz noticias ciertas sobre el bueno ó mal exito de la grande expedicion Ing'esa dirigida contra el Egipto , no obstante de que Loudres publica sus estupendas victorias.

Que el 9 y 10 de Junio entraron por Irún las últimas tropas Francesas para el complemento de 146 hombres , con 80 cañones de batir y 120 carros = Que el Ejército de los Grisones con la columna Infernal de 60 Granaderos se hallaban en marcha para entrar á España por Barcelona. = Que en Ciudad Rodrigo estan acampados cerca de 76 Franceses , que son parte del ejército del mando del General en Xefe Liberk = Que el 10 y 11 de Julio partieron para Algeciras 6 Navios de la division del Sr. Moreno , y entre ellos uno Frances , y el 13 en que zarpaban de aquel apostadero convoyando los Franceses batidos, de que se hablo en el Telegrafo anterior , salieron de la Plaza 5 Navios de Guerra Ingleses , y una Fragata , y metiéndose , esta , en la propia noche por medio de nuestra division , se volaron dos Navios de 112 cañones nombrados el Ermenegildo , y el Real Carlos ; atribuyendo unos esta desgracia por haberse convatido entre si sin conocerse , y otros á que la Fragata Inglesa les ofendió con *vala roxa* , porque la Esquadra conducia ornillos para el efecto. = Aunque segun las cartas y papeletas de 11 de Julio , el primer Consul Alexandro Bonaparte no aprobó los tratados de Paz con la Reyna Fidelisima , firmados en 6 de Junio en el Quartel General de Badajoz por los SS. Principe de la Paz , en nombre de la Corona de España , por Luciano Bonaparte , representante de la República , y por el Ministro de Estado del Portugal , ya con fecha 5 de Agosto escriben de Sta. Cruz de Tenerife , refiriendose á Gazetas Inglesas , que la Francia ratifico la Paz con Portugal , baxo ciertas condiciones , que se continuarán en el siguiente Telegrafo ordinario. = Finalmente 10 y 100 Ingleses á pretexto de auxilio se han apoderado de los principales Castillos del Trinchat en la Isla de la Madera , y el último rico convoy del Brasil ha sido llevado á Londres.



CON PRIVILEGIO

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 25 de Octubre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, y recibirán estos sus Exemplares francos.

HISTORIA.

Relacion histórica de la Provincia de San Felipe de Lerma en el Valle de Salta, Virreynato de Buenos-Ayres, y tránsito principal de este Puerto à las Provincias del Perú; estado antiguo de la Provincia de Tucuman, Juries, y Diagitas, de donde se desmembró la referida de San Felipe.

La antigua Provincia del Tucuman, Juries, y Diagitas, se componia de las Ciudades de Santiago del Estero, su Capital; de la de Talavera de Madrid de Esteco: la Concepcion; Guardacasar; Rioja; Londres; San Fernando; Valle de Catamarca; Córdoba; San Clemente de la nueva Sevilla; San Miguel; la nueva Esteco; San Felipe de Lerma; y San Salvador de Jujui; y de muchos Pueblos, y Reducciones de Indios; teniendo por limites à la parte del Norte, las Provincias de Santiago de Cotagaita, Tarija, y Sinzi; à la parte del Sur, la Provincia de Cuyo; à la parte del Oriente la Provincia de Buenos-Ayres, y el terreno del gran Chaco Gualamba de Indios Infieles, confinantes con

las Provincias del Paraguay , y la referida de Sinti : y por la parte del Poniente con las Provincias de Atacama , y Lipés , y los Valles de Calchaquí , San Carlos , y Sta. Maria , habitados de Indios Infieles , y estos , y las muchas Naciones del gran Chaco ; y la de los Pampas , y las inmediatas á la Ciudad de Sta. Fé , combatian á las Ciudades , y Pobladores de esta dilatada Provincia , gobernada por un Gobernador y Capitan General , con el Vice-Patronato Real : Real Aduana establecida en la dicha de Córdoba , y la Catedral y Obispado en la citada de Santiago del Estero ; y continuando las invasiones , é irrupciones de los Indios bárbaros Infieles , se fundaron algunos Fuertes en las Fronteras , á expensa de los vecinos , por no haber ramo de Guerra destinado para la conservacion de estos Fuertes , y sin embargo de ellos , destruyeron los dichos Indios Infieles las Ciudades referidas de San Clemente de la nueva Sevilla : Talavera de Madrid de Esteco : la Concepcion : y Guadarcasar : se extinguió la Ciudad de Londres : y se arruinó con un Terremoto la Ciudad de la nueva Esteco ; ganaron dichos Infieles mucho terreno , quedando reducidos los habitantes á la corta distancia de Chacras , y Estancias inmediatas á las Ciudades de Santiago del Estero , Cordoba , San Miguel-Rioja, Catamarca, Salta, y Jujui, únicas siete Ciudades que quedaron en dicha Provincia de Tucuman. Se trasladó la Catedral con su Obispado á la Ciudad de Córdoba, y la Real Aduana que estaba en esta á la de San Salvador de Jujui : y mas osados , y atrevidos dichos Infieles interrumpian , é impedian la comunicacion del referido camino Real que gira desde Buenos-Ayres á las Provincias Peruanas , y los vecinos pobladores hacian la guerra á su costa y mension continuamente con las armas en la mano , para dexar libre dicho camino , y para este efecto los Gobernadores tomaron por cabecera la dicha Ciudad de San Felipe de Lerma , donde residian de continuo para revatir la guerra de los dichos Indios bárbaros del gran Chaco , por la parte del Oriente ; y por la de Poniente los de los referidos Valles de Calchaquí , San Carlos , y Sta. Maria , viéndose obligados á hacer una entrada general para sojuzgar á estos Indios , hasta que consi-

guieron con orden del Rey desnaturalizarlos de sus patrios suelos , y traerlos al Valle de Salta , y distribuirlos en encomiendas, y dexar franco y libre el camino á las Provincias del Perú , y Reyno de Chile , quedando pendiente la guerra , que hasta el presente subsiste , contra las muchas , y varias Naciones del referido Chaco Gualamba , que habitan á las orillas del rio Grande , ó Bermejo , y el de Tariia en la confluencia con este. Asi permanecio la dicha Provincia de Tucuman , sirviendo las Ciudades de ella de antemural para poner á cubierto el dicho camino Real con la fundacion de los Fuertes en los parages , y fronteras de mas peligro , hasta que se resolvió , para mantener dichos fuertes, formar un Cabildo Provincial , poniéndose la pension los mismos vecinos en los frutos de su comercio , de formar un ramo con el nombre de *sis*a , en que se pagase seis reales por cada Mula que de la dicha Provincia de Tucuman saliese para las del Perú: tres rs. por cada cabeza de ganado bacuno : doce pesos por cada carga de aguardiente de los que se expenden en dicha Provincia , y pasa por ella : de cada tercio de yerba camini treinta rs. y por la de palos 20 rs. y del javon que se interna al Perú , lo que ha sido de costumbre , lo que se aprobò por el Real acuerdo de Lima en 26 de Abril del año de setecientos quarenta , formandose un reglamento para mantener en dichos fuertes , los Soldados partidarios , y se confirmó por Real Cédula de veinte y dos de Abril de setecientos sesenta y ocho : por otro reglamento , suplemento del anterior formado por dicho Real acuerdo el año de sesenta y seis , se mandó que el dicho ramo de *sis*a , ó de guerra se administrase por los Ministros de Real Hacienda y posteriormente se agregó á este ramo el de cruzada destinado para la guerra contra el Indio infiel ; y se adelantaron dichos Puertes acia el dicho Chaco Gualamba, ganandoles á los Indios mucho terreno del que habian quitado á las poblaciones de Españoles. construyendose los referidos Puertes en la Capital de S. Felipe , y sus fronteras, que jiran mas de doscientas leguas , donde se hallan establecidos los de San Lorenzo de Tacopunco en la frontera de Santiago del Estero: Los de San Luis de los Pitos, y

S. Fernando en la frontera de dicha Capital: y en la Jurisdiccion de Jujui, Ledesma, y Sta. Barbara: Y en la frontera de la Ciudad de la Nueva Oran el Fuerte Pizarro: Y en la frontera del Rio 4.^o de Cordova el de las Tunas, y el Sauce para la defensa, y cubrir el camino Real del dicho puerto de Buenos-Ayres á la Provincia de Cuio, y Reyno de Chile: y el Fuerte que llaman del Tio en el camino de Cordova á Santa Fee, para resguardo de este camino.

Por Real orden de veinte y ocho de Enero de setecientos ochenta y dos, se dividió la dicha Provincia de Tucuman, agregada la de Cuio, que se componia de las ciudades de Mendoza, S. Juan, y S. Luis de la Punta, de la governacion de Chile en dos Governos, é Intendencias, nombrando por capitales de ellas, á la Ciudad de Cordova, con las ciudades de Cuio, y Rioja; y quedando por Capital de la otra Provincia la Ciudad de S. Miguel; y las de Santiago del Estero, Valle de Catamarca, S. Felipe de Lerma, y S. Salvador de Jujui, á que se á añadido la referida de la Nueva Orleans; y por otra Real orden de cinco de Agosto del año de ochenta y tres, se declaró fuese Capital la dicha Ciudad de S. Felipe de Lerma, y que en ella residiese el Intendente Governador y Capitan General de esta Provincia, tomando el nombre de su Capital; y que se trasladasen á ella las cajas Reales que estavan en la dicha de Jujui, lo que así se practicò: y en esta inteligencia paso á hacer relacion de las ciudades de que se compone la dicha Provincia de San Felipe de Lerma en el Valle de Salta; los frutos que producen: Su comercio, y vecindario, inclusive sus jurisdicciones; y la estension de la misma Provincia con las Reducciones, y pueblos de Indios; Milçias, y Tribunales, con lo demas concerniente á dar una clara idea de la actual situacion de la propia Provincia.

S. FELIPE DE LERMA.

Es Capital de la dilatada Provincia de su nombre en la distancia de doscientas ocho leguas por el camino Real del Correo, Norte Sur; y de Poniente á Oriente duplicada distancia; teniendo la que corresponde á su privativa Juris-

diccion , sesenta leguas por el dicho camino Real y de Oriente á Poniente triplicada distancia ; y se halla poblado en lo mas bajo del Valle de Salta , resguardada su poblacion con Serrania , de los vientos Leste y Oeste , y entre los rios que llaman de Arias , y de Siancas. Hizo esta poblacion el Governador y Capitan General de esta Provincia Hernando de Lerma en 16 de Abril de mil quinientos ochenta y dos , para que sirviese de antemural por la parte del Poniente á las Naciones Barbaras de los Cafallates , Colombones , Uracataus , Gualines , Calchaquies , y otras que ocupaban sus mas fertiles terrenos , é impedian el transito, y comunicacion del citado Camino Real por estar situadas dichas naciones en el mismo Valle de Salta, el de Perico el de Jujui, Guachipas, S. Carlos, Sta. Maria, Belen, y hasta lindar con las Provincias de Atacuma, y Lipes ; disponiendo dicho Governador se fundase por su Theniente otra Ciudad en el dicho Valle de Jujui para que fuese transitible el referido camino desde la Villa de Potosi al Puerto de Buenos-Ayres, formandose la planta de dicha Capital de ciento veinte, y quatro Solares por los Pobladores, con doscientos, y veinte pies geometricos en quadro , no incluiendose una Quadra de quatrocientos quarenta pies geometricos para la Iglesia maior, Palacio Obispal , y Colegio , conforme al Sto. Concilio ; y otra Quadra para Plaza, y otra Quadra para casas de Cabildo y Carcel ; y una Quadra para el Comvento de San Francisco ; y que el anchor de las calles fuese de treinta y cinco pies geometricos ; asignando á esta Poblacion, Egidos correspondientes y señaládole los limites de su Jurisdiccion , desde el asiento de Minas de Calaollo ; y se han agregado á la Jurisdiccion de esta Capital los terrenos de Talabera de Madrid de Esteco, la Concepcion, y la del nuevo Esteco, por haberse destruido estas tres Ciudades ; nombrando Regidores , Alcaldes Ordinarios y otros oficios Concejiles : Y al presente hai ocho Regidores, dos propietarios, y seis suplientes : dos Alcaldes Ordinarios : dos Alcaldes principales de la Santa Hermandad : siete Alcaldes partidarios en los siete curatos de su jurisdiccion ; Un Procurador Sindico General : Y está dividida su poblacion en cinco quar-

teles con cinco Alcaldes de Barrio y entre los dichos Regidores estan distribuidos los oficios concegiles de Alferez Real interino, Defensor de menores, y pobres: Super Intendente de obras publicas: Mayordomo de las Fiestas votivas: Diputados para la junta de Propios y Arvitorios: Un Regidor diputado para entender con los Ministros de Real Hacienda en la cobranza, y administracion del Ramo de Sisa, ó Guerra; y de afuera se elige un Mayordomo del hospital: Juez de aguas: Y el Portero de Cabildo tasador de costas, que lo es propietario.

NOTICIAS DE EUROPA.

Por la Goleta Prudencia que zarpó del Janyro el 3 del corriente, y ancló en este Amarradero el 18 hemos recibido un segundo suplemento á la Gazeta de Lisboa N. 29 del Sabado 25 de Julio que dice así: LISBOA 25 DE JULIO.

El Príncipe Regente N. S. fue servido expedirá la Meza del Desembargo de Palacio el Decreto siguiente:

Habiendo la misericordia Divina puesto término á la efusion de sangre humana, haciendo succeder á los trabajos de la guerra la suabidad de la Paz, consumò su incomprehensible providencia esta grande obra por el medio de un tratado de Paz, y de Amistad, asignado en la Ciudad de Badajóz á 6 de Junio de este presente año, entre mi Corona de una parte, y la de España de otra, siguiendose á la referida asignatura las ratificaciones formales, ultimamente trocadas en la misma Ciudad de Badajóz por modo autentico en el día 16 del referido mes de Junio. Y porque por el sobredicho Tratado de Paz, y sus ratificaciones se halla restablecida una sincéra y constante amistad entre mí, y el Serenisimo y Portentisimo Principe Don Carlos IV. , Rey Católico de España, nuestros Herederos, Sucesores, Reynos, Estados, Provincias, Tierras, y Vasallos de qualquiera calidad y condicion que sean, sin excepcion de Lugares, ó personas: lo anuncio así á la Meza del Desembargo de Palacio y por ella á todos mis Reynos para que desde el dia de la publicacion de este en adelante, despues de haber rendido á Dios N. Sr. las gracias por un tan precioso beneficio, todas las Personas de los mismos Reynos, de qualesquier

estado , profesion , y condicion que sean , no solo se abstendrán de todo acto de ostilidad , y de todo lo que pudiere parecer animosidad contra las personas , bienes , y efectos de la sobredicha Corona de España , y sus Vasallos; sino antes renovarán , y cultivarán con ellos una abierta comunicacion , y una sincera amistad , y recíproca correspondencia , evitando con cuidado todo lo que puede alterar en lo futuro la union que se acaba de restablecer , so pena de que habiendo quien practique lo contrario incurrirá en las penas establecidas contra los perturbadores del sosiego público. La misma Meza del Desembargo de Palacio lo tendrá así entendido , y haga executar , mandando fixar este por Edicto , que será remitido à las Comarcas , para que llegue á noticia de todos , y para que se observe lo en él ordenado , no obstante qualesquiera antecedentes Ordenes , ò Disposiciones , que sean en contrario. Palacio de Quéluz en 20 de Julio de 1801. (*con la Rubrica del Principe Regente N. S.*)

En accion de gracias al Omnipotente por el apetecido suceso anunciado en este Decreto , se cantò el *Te Deum* en todas las Iglesias de esta Capital la mañana del 22 del corriente , y en este dia se hizo aqui publica esta pacificacion por un Bando del Senado de la Camara , en que se determinaba que al mismo tiempo ella se aplaudiese con 3 noches de luminarias generales que comenzaron en el mencionado dia.

Por la propia via del Janeyro ha llegado una copia simple del Real Decreto siguiente.

BADAJOS 5 DE JULIO DE 1801.

Despues de una campaña tan corta como gloriosa á mis armas , y logrado los fines que me propuse al declarar la guerra á Portugal contra los sentimientos de mi corazon; me hallo con el consuelo de ver restablecida la Paz con esta Potencia , y ratificado el tratado que proporciona este bien á mis amados Pueblos.

Lo notifico à mi Consejo de Guerra con el mayor gozo para su satisfaccion , interin se le envian de mi orden exemplares de dichos Tratados para que le conste su contenido , y lo observe , y haga observar en la parte que le toque. Señalado de la Real Mano= Al Secretario de Guerra.

PROVISIONES QUE HA HECHO S M.

En el Virreynato de Buenos-Ayres y constan de la Gazeta de Madrid del 9 de Junio N.º 50.

El Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de la Metropolitana de Charcas, vacante por fallecimiento de D. Gregorio de Olaso, á D. Antonio Joseph de Iribarren y Morales: para la Chantria, que este deja en la misma Catedral, á D. Antonio Godoy y Vilches: para la Tesoreria, que resulta vacante por la promocion de este, al Maestre Escuela D. Joseph de Suero Gonzalez de Andrade: para la Maestre Escuela al Canonigo Penitenciario D. Juan Manuel Berdeja: para el Deanato de la Paz, vacante por muerte de D. Alejo de San Ginés, á D. Bernardo de Uria y Llanes: para el Arcedianato, que este deja en la misma Iglesia, al Chantre D. Felipe Antonio de Artieda: para la Chantria al Canonigo D. Nicolas Muñoz y Borjas: para la Canongia al Racionero D. Luis Joseph Artajona: para la Racion al medio Racionero D. Mariano Perez Uriondo: y para esta resulta á D. Luis Joseph de Arjona.

PERDIDA.

El 6 del que rige, desde la Plaza mayor hasta la esquina de Riera, se perdió un Anillo con un topacio grande, con dos orlas de diamantes: con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora. rido en 350 ps. y la muger con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora.

llo con un topacio grande, con dos orlas de diamantes: con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora.

llo con un topacio grande, con dos orlas de diamantes: con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora.

llo con un topacio grande, con dos orlas de diamantes: con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora.

llo con un topacio grande, con dos orlas de diamantes: con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera, y planchadora.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.
del Lunes 26 de Octubre de 1801.



NOTICIAS DE EUROPA.

Por una Goleta Francesa que ancló en Montevideo el 16 del corriente, y salió de la Cayena de orden de aquel Gobierno para conducir los caxones de la correspondencia de Oficio, y particular de un Correo que, procedente de la Coruña, arribó haciendo mucha agua, y en terminos de no poder proseguir su viage, hemos recibido las noticias siguientes.

CADIZ 28 DE JUNIO.
HA llegado orden para que se suspenda el armamento de los Navios en que se trabajaba á toda prisa desde que arribo á este Puerto el Comandante en Xefe de la Esquadra Francesa *Linois* con la Oficialidad completa para 8 Navios, y que se destine toda la gente á la nueva *Esquadra Sutil*, para lo que se aprontan 200 Lanchas Cañoneras de dos proas, y 30 Bombardas; y como las tropas de tierra Francesas tienen orden de marchar al campo de Gibraltar, es de común sentir que las operaciones se dirigirán contra esta importante Plaza = Para el tránsito de dichas tropas Francesas se estan reparando incesantemente los caminos desde Sevilla á San Roque.

Se dice que el Serenisimo *Principe de Asturias N. S.* ha de casarse en vreve con la Serenisima Señora *Princesa de Saxonia Doña Maria Augusta*

10 de Julio.

Los Ingleses han tomado las Islas Dinamarquesas, y Suecas de Barlobento, á saber: Santo Tomas, San Bartolomé, San Martin, y Santa Cruz.

Por el 2.º Suplemento á la Gazeta de Lisboa del Sabado 25 de Julio. N.º 29 recibido por la Goleta Prudencia que zarpó del Jan. yro el 3 del presente mes de Octubre, se dice lo siguiente:

Por cartas particulares de *Petersburgo* consta que as conferencias comezadas entre o Ministerio *Rusiano* e o Lord Sr. *Helens* são largas e amiudadas; e que a opinião de algumas pessoas pertencentes áquella Corte era que a pacificação do Norte havia de ficar concluida antes dô fin do mez que vem. Os armamentos nos pórtos *Russianos* cessarão inteiramente; e a cada momento se esperava em *Petersburgo* hum Correio de *Londres* com despachos, que, segundo se suppunha, havião de fazer com que a negociação tomasse huma face decisiva.

Sé vé ser falsa a noticia, que derão os Papeis públicos de *Paris*, de terem os *Franceses* sido expulsos do *Egypto* no principio de Maio. Segundo as ultimas noticias de *Constantinopla*, çujas datas chegão até 27 daquelle mez, reina alli ao que parece alguma inquietação pelo motivo de continuarem os *Franceses* á resistir no *Egypto*. Como cada Partido porèm está á espera de reforzos, póde se predizer que os Republicanos nehuns poderão conseguir, ao mesmo tempo que os *Inglezes* mui provavelmente hão de receber todo o socorro de que presisarem. O que se póde recear com mais fundamento he que a Esquadra *Franceza* do Almirante *Gautheau* se tenha dirigido contra a *Mores*, a fallarem verdade algumas cartas de *Paris*, as quaes referem que o Governo *Francez* está determinado a fazer adquisições na *Grecia* para servirem de contrapezo, quando se fizer a paz com a *Inglaterra*. He sem dúvida prematura a noticia, que annunciárão alguns dos nossos Papeis públicos, de ter o *Grão Visir* entrado no *Cairo*, pois aqui chegou Mr. *Morier* com cartas de data posterior á das ultimas de *Constantinopla*, as quaes não fazem disso menção alguma = A creação da Republica das *Sete Ilhas Venezianas*, debaixo da protecção da *Turquia* e da *Russia*, induz a suppór que a Corte de *Petersburgo* levava nisso o seu antigo intuito politico de ter algum pé para entrar no *Mediterraneo*. Daqui resulta hum ciume, por effeito do qual não querem os *Turcos* permittir que os navios daquelles novos Republicanos entrem no *Mar Negro*, persuadidos de que

huma tal medida havia de tender a abrir aos *Russos* o mesmo passo, e a favorecer as suas vistas no *Mediterraneo*. O Embaixador da Corte de *Petersburgo* em *Constantinopla* insta neste ponto, a cujo respeito ha huma disputa, que he capaz de produzir consequencias sérias.

Em quanto á paz do Continente, são mui favoraveis a este objecto as noticias que contém os ultimos Diarios de *Paris*, pois asseverão que a *Franza*, *Austria* e *Prussia* convierão ultimamente no plano de indemnidades, que de e sem perda de tempo ser apresentado á Dieta de *Ratisbona*. Como o Rey de *Etruria* partio ultimamente de *Paris* para a *Italia*, faz isso suppôr que está ajustada aquella grande questão, por haver sido o objecto da disputa o achar huma compensação pelos dominios em que o dito Principe se deve metter de posse. Negão os mesmos Papeis a probabilidade de huma nova Confederação no Continente, e assegurão que subsiste agora huma boa intelligencia entre as grandes Potencias. Notão porém os nossos Diarios que aquelles Papeis procedem com sobejo ardor em dar idéas de paz a respeito do Continente. Negão elles, fundados em cartas de *Vienna*, que o Embaixador da *Russia* Mr. de *Kalitscheff* apresentasse ao Ministerio da *Franza* duas Notas de huma natureza pouco agradável, ao mesmo tempo que consta com melhor fundamento que o dito Embaixador, por ordem do Imperador *Paulo I.* fez huma significação á *Franza* a respeito das possessões dos Cavalleiros de *Malta* na Republica *Franceza*, e nos dominios dos Reis de *Napoles* e *Sardenha*. Esta significação poz o primeiro Consul em grande embarazo, e dava indicios de produzir dissensão a ter vivido o defunto Imperador. Não falta agora quem se persuade de que a mesma declaração se tornou a fazer a instancias de *Alexandro I.*

O nosso Ministerio continúa a proceder com a devidã precaução para obstar aos planos formados pelo inimigo para invadir este País. Ainda que hum tal projecto dê aqui mui pouco cuidado, o perigo de huma invazão deve sempre ser de algum pezo, por pequeno que seja; pois a *Franza*, quando trata com a *Inglaterra*, precisa deste ou de qualquer outro desconto. A 6 de este mez recebo novos despachos de

Paris o *Comissario Francez Otto*: asegura se agora que a negociazão prosegue com bom successo. Os pontos, de que se trata, forzosamente hão de levar muito tempo a discurrir; mas tudo indica agora que a negociazão ha de ter hum exito feliz.

Por otra papeleta de Cadiz de 11 dº Julio consta lo siguiente.

No han llegado aun exemplares de los *Tratados de Paz con Portugal*, pero se dice que entre los principales *Articulos* consta: que han de quedar confiscadas todas las propiedades de la gran *Bretaña* existentes en *Portugal* = cerrar todos los *Puertos* á los *Buques* de esta *Nacion* = costear el *Portugal* á sus expensas, durante la guerra, un *Ejercito* de 309 hombres, á saber: 209 *Espanoles* y 109 *Franceses* = que ha de contribuir el *Portugal* por via de indemnizacion á la *Francia* quatro millones de ps. fuertes, y con permiso de libre comercio en la costa del *Norte del Brasil*, cediendole á mas de esto esta *Potencia* á la *Republica dos Establecimientos* en la *Cayena* al *Norte del Rio de las Amazonas*; y á *Espana* dos millones de ps. con la cesion de la *Provincia de Olivencia*, contigua á *Extremadura*, sin embargo de que nuestra *Corte* parece de que pretendia el *Algarbe*. Tambien se dice, que al *Generalissimo del Ejercito de operacion*, *Principe de la Paz*, le há conferido *S. M.* el *Titulo de Conde de Olivencia*.

Por el *Corseo de Algeciras* que llegó oy 9 de *Julio* sabemos, que el *Navio Ingles* apresado en el combate del dia 6 nombrado el *Animal* de 74 cañones, habiendo ido á marinarlo un *Capitan de Navio Frances*, le expuso el *Comandante Britanico*: que su *Bandera* se habia arriado al *Fuerte de las Palomas*, y á las *Cañoneras Espanolas*, en cuyo concepto él solo entregaria su *Espada* y *Nao* al *Comandante de dicho Fuerte*. Asi se verificó. Ultimamente; el *Contra Almirante Frances Inois* há confesado: que toda la ventaja de la gloriosa accion de *Algeciras* es debida al acierto con que *Lodares* se situó, y al extraordinario esfuerzo de nuestras *Lanchas*; y *Buerte de las Palomas*.

Se venden estos Extraordinarios, y la Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, junto á la Merced, en casa del Editor.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO DEL RIO DE LA PLATA*del Martes 27 de Octubre de 1801.*

NOS D ANTONIO TAVIRA Y ALMAZAN, POR LA GRACIA
de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca,
del Consejo de S. M. & q. & c.

A TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIOCESI, Y
*señaladamente à los naturales y vecinos de esta Ciudad, y de
unos pueblos donde hacen mension, à por donde transitan las Tropas
Auxiliares Francesas, salud y bendiccion en el Señor.*

No habiamos juzgado necesario hacerlos prevenicion alguna, hermanos mios, sobre el modo con que debiais recibir y tratar à las Tropas de una Nacion unida con la nuestra en firme alianza y amistad por los vinculos estrechos de los tratados, y las razones de mutua conveniencia, y aun nos pareció que os ofenderiamos, maltrando la mas leve desoquianza del carácter generoso de la Nacion, y del que es mas propio de esta Provincia, que tanto se ha señalado siempre con particularidad en la acogida benigna y franca à los forasteros. Algunas pequeñas desavenencias que han ocurrido, que pudieran haber sido de fatales consecuencias, y habernos causado muchos disgustos, si la vigilancia del Magistrado y la prudencia, así de los Jefes Militares Franceses, como de los vecinos mas distinguidos y sensatos, no hubieran contribuido à cortarlas, nos obligan à romper el silencio con el fin de evitar que tomen mas cuerpo ó se repitan.

Sabais que empeñada la Nacion, largo tiempo hace, en una guerra ruinosa, y en que se han agotado ya todos los recursos, siendo necesario obligar por todos los medios posibles, à que acceda à la paz que se le ha presentado en vano tantas veces à un enemigo fiero e implacable, el Rey nuestro Señor posponiendo al bien y felicidad de sus Vasallos, los tiernos sentimientos del amor paternal que le unen con el Reyno de Portugal, declaró la guerra à esta Potencia, subyugada de nuestro enemigo, à quien ha facilitado siempre desde sus puertos todos los caminos de dañarnos, y de frustrar todos nuestros conatos. No pueden reducirse à cálculo los males que nos ha causado ya la Inglaterra por este medio en la presente guerra, y en quantas tuvimos con ella en el siglo anterior. El Rey, pues, por las otras razones de Estado, que debemos respetar todos, ha tratado con su aliada la Republica Francesa, y se proponen hacer de común acuerdo esta guerra.

A este fin ha enviado el Gobierno Frances las Tropas que han pasado por esta Ciudad y Provincia, y quedan todavia alguna, y se esperan otras. Para la lealtad de los Españoles debe bastar recordarles, que es la voluntad del Rey que se comporten con la debida consideracion hacia estos Aliados, y que seria una negra nota que contraeria la fidelidad que los caracteriza, el contravenir en manera alguna à las ór-

ñenes del Soberano ; pero no dexarèmos de deciros tambien que va el honor de toda la Nacion en que vosotros deis pruebas de la benignidad y dulzura de sus costumbres , que halta en la clase infima de sus naturales , quando no estan viciados , ò influidos , la distinguen de todos los demas Pueblos. Guardaos de echar sobre todos los Españoles un feo borron , que de ninguna otra Ciudad y Provincia debian temer menos. No refieran jamas las historias extrangeras , en que ocupará su lugar la empresa de esta guerra , que la antigua afabilidad y hospitalidad de que la España ha dado siempre tantos exemplos , pues que solo ha sabido ser fiera en los combates , se ha convertido en dura è incivil groseria.

Bien sabemos , porque lo publican todavia ellos mismos , de quantos modos , en quanto lo permitian las circunstancias se suavizó la suerte de nuestros prisioneros en Francia , durante la última guerra , y quando todavia el terror y la inhumanidad caracterizaban à aquel Gobierno. Es bien pública la acogida generosa que han hallado en Brett nuestros Marineros y las Tropas de tierra que llevaron , y han permanecido alli por tan largo tiempo. Esto tambien la brillante recepcion que acaba de hacerse::: pero no acumularemos à los demas exemplares èste que es de superior òrden , y que por lo encumbrado de las altas personas , à quienes se hace tan justo obsequio , parece deberse este todo à los que mandan , aunque por relaciones fidedignas nos consta con quanto júbilo y cordialidad han hecho demolltraciones los Pueblos , y han distinguido y tratado con el mayor honor , y afeccion halta à las clases inferiores de la Real Comitiva:

Agregad à estas causas otra , que es la mayor incomparablemente , y de la que con mas especialidad me compete à mi hablaros : lo que prescribe la Santa Religion que profesamos , y cuyos sagrados vinculos unen y estrechan à todos hombres sin excepcion alguna. Un Christiano verdadero , y que no lo sea de nombre solamente , es deudor de su benevolencia y amor à todos los demas hombres , esten ò no dentro de la Iglesia , y pueden no ser raras las ocasiones en que deban ser preferidos los que esten fuera , pidiéndolo asi el òrden mismo que en la caridad se guarda.

Por este principio , el Idólatra , el Mahomerano , el Herege , todos son nuestros acreedores , y à todos debemos , segun las circunstancias lo exigieren , los oficios de caridad. Infame y torpemente os engaña , qualquiera que os enseñare otra cosa , y preten le quitar à la Religion de Jesuehrillo el caracter que la distingue , y por el que se prueba con claridad que ella sola es la verdadera , y es la grande obra de Dios , y el don inestimable , que desde los altos consejos de su Sabiduria y su misericordia , envió à la tierra para bien y consuelo del linage humano , dividido cruelmente por los intereses de las pasiones. Si ita se ven constantemente estos efectos , es porque la Religion no se conoce ni se entiende ; y llega el mal à tanto

que se la quiere hacer servir tambien indignamente para fomentar y abrigar odios y venganzas , que por un abuso mas que sacrilego, se intentan santificar baxo de su velo.

No os dexeis seducir , amados fieles mios , de los que quieran sorprender vuestro candor y buena fe con excitar en vosotros un zelo falso y amargo contra el próximo con pretexto de volver por la Religion y vengarla. No pertenece ello á vuestra inspeccion. Lo que os incumbe es lo que diximos pocos días hace , predicando en nuestra Santa Iglesia Catedral , edificar á todos con vuestra christiana conducta, ser un exemplo de todas las virtudes que enseña el Evangelio. Sean la caridad y sus atributos , la paciencia , la benignidad , la mansedumbre, la dulzura, sean la inocencia y pureza de costumbres, la señal y distintivo de vuestra fe , que de nada sirve sin ellas , y llegue á las Naciones extrañas esta grande y gloriosa idea de nuestra Religion.

A pesar de la libertad que tienen los cultos en la República Francesa, y de los calamitosos tiempos que siguieron á su revolucion, tiempos que ya detentan todos, y cuyo recuerdo causa el mayor horror á los que han pasado por ellos, todavia se ha dicho en escritos públicos, y nadie lo ha desmentido, que de ocho partes las siete y media profesan la Religion Católica , y la suavidad con que el gobierno actual se comporta y ha vuelto á recibir en el seno de su Nacion á muchos que solo el furor y la saña aabian obligado á expatriarse, y otras muchas muestras que ha dado semejantes, hacen esperar que en gran parte y en quanto fuere dable ha de reparar todavia las quiebras que la Religion habia padecido. El Señor con su adorable providencia blanda y amorosamente lo va disponiendo todo, y ha puesto, acaso con otros otros fines á la frente de aquella Nacion á uno de aquellos hombres que producen de tarde en tarde los siglos, y que tiene ya asegurado en la hiltoria , y en la admiracion de la posteridad mas remota el a to y preeminente lugar que á una voz le señala ya desde ahora a ticipadamente toda la Europa.

Ya se miran con el desden y menosprecio que se merecen los delirios de las nuevas Religiones que se inventaban y yacen sepultadas con sus autores en un profundo olvido. Ya son concurridos de inmenso pueblo los Templos, y se celebran en ellos con toda dignidad los officios eclesiásticos. Ya habeis visto esta mañana formarse todo la Tropa Francesa, teniendo los Xefes superiores á su cabeza, para la Procesion de la festividad del Señor, y hacer todos los honores militares, è ir en ella varios destacamentos con la mas exácta disciplina, y con tanta gravedad y moderacion, que seria mucho querer exigir tasta aun de nuestras mismas Tropas. Finalmente habeis visto á muchos de ellos valerosos Soldados asistir á los Templos, y en los dias mas señalados, con todo respeto respeto y comedimiento.

Todos los Comandantes han protestado muchas veces que castiga-

rán el menor exceso que cometiere qualquier Soldado Acudid a ellos, y no os toméis por vuestra mano la satisfaccion de agravios verdaderos ò figurados. Por una y otra parte el origen de muchas desavenencias proviene de no entenderse. Se suele tomar por insulto la expresion mas atenta y urbana. Sobre esto os repetiremos lo que pocos dias hace, previendo ya este inconveniente, os deciamos: que hay una lengua universal, que habla los de la China y el Japon la entenderian, si estuvieran entre nosotros. El secreto para aprender esta lengua es muy facil. Los ojos mismos la hablan; el tono de la voz, el agrado que parece en el semblante, la derencion para no interpretar mal lo que no se entiende, y sobre todo los oficios de caridad, y el no olvidar aquella grande máxima conocida de todos los Sabios antiguos, y que el Señor santificó en su Evangelio, de no hacer á otros lo que no querriamos que se hiciera con nosotros.

En ella estan compendiadas todas las obligaciones nuestras para con los hombres, y con ella concluyo esta breve exhortacion que el deseo de vuestro bien, el mejor servicio de nuestro Soberano, el honor de la Nacion que no merece ciertamente ni mereció jamas ser tratada de inhospital y ruística, y sobre todo el anhelo con que procuramos que no se blasfeme el nombre de Jesuchrillo, y llegue á decirse que donde mas se precian de seguidores de su doctrina, se olvidan mas y desponoen sus grandes preceptos, vos han obligado á haceros. Nos prometemos del zelo y de las luces de todo el Clero Secular y Regular de nuestra Diócesi que coadyvarán, segun nuestras intenciones, á disipar todas las impresiones contrarias que pudieran traer muy tristes y funestos efectos, y mandamos que esta Carta nuestra se lea en todas las Iglesias Parroquiales en dos dias festivos.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 4 de Junio de 1801. = Antonio Obispo de Salamanca = Por mandado de S. I. el Obispo mi Sr. = Dr. D. Joseph Maria Prichardo, Secretario. =

REPÚBLICA FRANCESA.

Cuerpo de observacion de la Gironda. } Cuartel General de Ciudad Rodrigo 23
Division de la Vanguardia. } Frañcal, año 9. de la República.

El Comandante Ayudante. Xefe del Estado mayor.

A V. S. I. Monseñor el Obispo de Salamanca.

Por una dicha casualidad, de que me festeiro, ha llegado á mis manos un exemplar del discurso Pastoral, que V. S. I. ha dictado á sus Diócesanos con motivo de la entrada de las Tropas Francesas en los Dominios del Rey de España.

¡Cuán dulce es y consoladora, Monseñor, la moral que los Ministros como Vos predicán en nombre de una Religion de amor y de concordia! Así sonaba en otro tiempo la voz de Fenelon en Francia.

¡Plegue al Cielo que vuestras sabias máximas vengan á ver el carecismo de todos los Pueblos, y que vuestra elocuencia pura y penetrante, se insinúe en todos los corazones para bien de la humanidad!

Vuestro escrito lleno de sabiduria y caridad, se verterá en nuestra lengua y se reparará en todo el ejército. Los Soldados Franceses aprenderán vuestro nombre, y lo pronunciarán con amor y respeto.

Permitime, Monseñor, que os ofrezca aquí el homenaje de mi particular reconocimiento, de mi admiracion, y de mi profunda respeto. D^e ARBOIS

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, -POLITICO-ECONOMICO . E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 1.º de Noviembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, á 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella á 20 reales., y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Junta de Correos, á 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Ozo, y recibiran estos sus Exemplares francos.

HISTORIA.

Descripcion del Partido de Pilaya y Paipaya, Valle de Cinti, en la Provincia de la Plata, y Arzobispado de los Charcas.

Este distrito, que está al Sur de dicha Capital, comprehende de Norte á Sur 65 á 66 leguas, y de Leste, á Oeste, 66 á 67 vien que sin prefijados limites por el Este, que nonfina con tierras de Infieles Chiriguanos á que se van entrando mas y mas los Christianos, agrandando, y poblando sus Estancias.

Linda por el Nordeste, con el de Tomina, y Pomabambaba, que hoy es un solo Partido; por el Norte y Norueste con el de Porco; por el Oeste y Sur, con la de Chichas, y por el Sudoeste con el de la Villa de Tarija.

Tiene siete Curatos: 1.º *Santiago de Vera de Cinti*, su Cura y Vicario propio Dr. D. Evaristo Salamanca: 2.º *Sn Lucas de Paacollo*, su Cura interino Dr. D. Lucas Villalpando: 3.º *Sn Miguel de Pirguani*, que oy se halla mudada la Parroquia á *Cólpa*, *Santuario de Orcoquina*, su Cura Dr. D. Mi-

guel Valentin de Zeballos : 4^o *San Miguel de Acchilla*, su Cura interino Dr. D. Anselmo Antesana : 5^o *Sta. Elena*, su Cura Dr. D. Miguel Domingo Escobar : 6^o *La Concepcion de la Loma*, su Cura Dr. D. Manuel Joseph de Mallea : 7^o *Sta Cruz de Liviliui*, su Cura interino Dr. D. Joseph Gabriel Gonzalez de Hoyos.

SANTIAGO DE VERA DE CINTI.

Este que hace cavecera de Partido, (aunque quando se mudò de la Villa de Pilaya , ya destruida , se erigió en el de San Lucas) es Pueblo pequeño , pues la mayor parte del Vecindario bastante numeroso , Español , y muy decente , se halla experso en sus haciendas , situadas en el Valle , que es un cañon recto , y estrecho , de Noite á Sur , en distancia de doce leguas , con once Capillas avilitadas en algunas casas , para el uso de los hacendados , y gente de trabajo : su suelo produce la mayor parte Vino , y frutas , pues no hay extencion para otros frutos en el Plan , y los cerros son muy aridos , esteriles , y empinados ; produciria mas del primero articulo si no fuese como es demasiado perseguido de Granizos , y otras plagas procedentes de la seca , que de ordinario experimenta. Goza este Curato de todos temperamentos , y aunque en el dicho Valle es seco , pero fresco por el ambiente de los dos Rios que caminan por el , nombrados el *Chico* , y el *Grande* , que este descende de las *Cordilleras de Betillas* , y *Ubina* , en el de *Chichas* , nombrado mas comunmente el de *Toropalca*. Tiene por sus Vice-Parroquias , Sta. Ana de Camataqui , y el Rio de Sn Juan . ambos pueblos chicos , y este Rio que tambien es bastante caudaloso , descende de Lipes , y va á juntarse dentro de esta Jurisdiccion , con los dos antecedentes , que componen el de *Pilaya*. La gente , es la mayor parte Españoles y Mestizos , con muy pocos Indios , y algunos Pardos libres ; tiene tambien quatro Ancjos mas , sin pueblos formales , que son *Tazaya* , *Tarcana* , *Muyuquiri* , y *Sugistaca* ; en toda su extencion que es treinta leguas de Longitud , y nueve , ó diez de Latitud ; produce todas especies de frutos , (no con mayor abundancia) y se cuentan mas de seis mil Almas.

Tiene vetas de metales de plata en el Cerro de Liqui (que

es muy elevado) Veneros de oro en el lugar de Lintaca, y metal muy mazizo con abundancia de plomo, mixturado con Estaño, en el dicho Anejo de Suquistaca; en tal manera que los Indios sacan quanto quieren sin mas herramienta que una especie de barretas de palo.

SAN LUCAS DE PAACOLLO.

Este (asimismo Pueblo pequeño, aunque bien arregladito en un plan muy llano, y Cielo muy espejado) es todo de Indios, y la mayor parte de su temperamento es Puna, y medio Puna: tiene siete Capillas en lo rural, con nombres de Anejos, en los lugares llamados la Torre; Muripaya; Urichini; Tirahoyo; Chillagua; Chinimayo, y Pototaca; su suelo produce trigo, maiz, cebada, papas, quinua, muy poco vino, y bastantes ganados, mayormente lanar; sus habitantes pasan de 5.500 almas, en todo, y en Pototaca, hay tambien mucho metal de la misma calidad que el de Chiquitaca, y en sus cordilleras abundancia de Vicuñas.

SAN MIGUEL DE PIRGUANI.

Es Pueblo chico, tiene por Vice-Parroquia Pirguani, y quatro Anjos en la misma forma que el antecedente; su gente Mestizos, é Indios que componen el número en todo de 59 (muy poco mas ó menos) se halla situado la mayor parte á la orilla del *Rio Pilcomayo*, que camina al Sur, lo deslinda igualmente que la Jurisdiccion Real con Pomabamba: su temperamento es la mayor parte muy ardiente, y húmedo, en unas inmensas honduras, bastante fértil de maiz, trigo, cebada, papas, y ganados; muchas y buenas maderas de Cedro, algunas de Nogal, Soto, y Tipa.

SAN MIGUEL DE ACCHILLA.

Tambien es Pueblo chico, tiene siete Capillas por Anejos en lo rural, sin mas Pueblos; su gente Mestizos, é Indios, que pasan de 49; está situado en una Quebrada sumamente honda, y estrecha, y los dos cerros aunque muy empinados, escampadas sus faldas, y muy fértiles de maiz, algun trigo, cebada, y papas; muchos ganados bacuno, y lanar. Le

parte el *Rio de Acchilla*, que á las cinco leguas de la Parroquia al Sur, se junta con el de Supas, y ambos á las nueve leguas, con el de *Paspaya*, que á poca distancia tambien se incorpora con el de *Pilcomayo*. El temperamento es asimismo muy ardiente, y humedo; (excepto las cumbres) hay bastante terciana, ò chucho, y la gente Española, y Mestiza, es de sangre muy pesada, generalmente con coto, así como la de Pirguani, y Sta. Elena. Hay tambien muchas y buenas maderas, pastos en abundancia, pero de poca substancia.

SANTA ELENA.

Se halla situado este Pueblecito en una falda de un eminente *cerro* que llaman de *Quiquirá*, donde apareció la crecida Imagen de Bulto del Señor crucificado, que se nomina como el *cerro*: el sitio del Pueblo, es temperamento muy bueno, aunque tambien algo humedo, y neblOSO por los meses de Enero, Febrero, y Marzo; lo mas del Curato que se entiende ácia la parte de los Chiriguanos, es muy ardiente, y humedo, parages muy montuosos, y quebrados, pero muy fértiles, tanto por la cria de ganados, quanto para toda especie de frutos; hay bastante terciana, e insectos que incomodan demasiado, mayormente en los meses de Enero á Abril inclusibes, por cuyo motivo no se hallan tan poblados como debieran estar por su amenidad, y otras buenas circunstancias. Tiene por Vice-Parroquias, Ingaguasi, y Culpoína, y dos Capillas mas por Anejos en Paspaya y San Marcos; su gente Mestizos, é Indios con algunos Españoles, que componen el número de mas de 58 almas: en Paspaya se halla un Fuerte, que apenas merece el nombre por su ninguna fuerza en el edificio; pero en él subsisten á prevención, por temor de los Indios Infieles, un Cabo, y quatro hombres vecinos de aquel parage, que sirven como de espías, sin armas, ni otra formal defensa.

LA CONCEPCION DE LA LOMA.

Este que escasamente se puede llamar Pueblo, está situado en la punta de un eminente *cerro*; su temperamento en este parage, es quasi inhabitable por muy ventoso, neblo-

so, y sumamente húmedo; tanto, que en la mayor parte del año, no se puede conservar días, pan, vino, azúcar, ni otros manjares compuestos; ni aun permite el papel escribir: lo demás del Curato que también es suelo muy quebrado, es temperamento igual que el que se lleva significado en el 5º; muy ardiente, fertilísimo de todos frutos, y ganados, muchas y buenas maderas: en él están las haciendas del Sr. Conde de Casa Real de Moneda, nombradas Pilaya, (por donde pasa el Río llamado así.) El Carapari, y el cerro redondo; en las dos primeras, hay cañaverales de azúcar, viñas, platanos, chirimoyas, piñas, paltas, yucas, cidras, limones, y naranjas de todas especies &c.; y produciría quanto se pudiese, si hubiera cultivo; pero también tiene el defecto, que en tiempo de aguas no hay gente que quiera parar allí al trabajo, por ser enfermizo de muchas tercianas, e insectos perjudiciales: en Pilaya subsisten todavía vestigios del Cabildo, Convento de San Agustín, y otros edificios, que fueron de la Villa de este nombre, Capital de Provincia, y despoblada por invasión de los Indios Infeles, y algunos terremotos que se experimentaron, según algunas opiniones, ó especies de los viejos, bien que en esta parte, no háy mayor certidumbre. Tiene por Vice-Parroquia el lugar de la Cueva, y dos Capillas por Anejos, sin Pueblos en el Cerro redondo, y la Torre, que en todo contiene 3.500 almas (muy poco mas ó menos) entre Mestizos, é Indios, con algunos Españoles, y en el Carapari, se halla otro Puente de igual modo, y circunstancias que el de Pilaya.

SANTA CRUZ DE LIVILIVI.

Pueblo regular, tiene tres Anejos, nombrados Yunchará, Churques, y la Reynecilla, todos sin formal población: se halla dividido en dos Jurisdicciones Reales de Cinti, y Tarija, que las deslinda el Río de San Juan; este baña desde la orilla de su Parroquia Livilivi, cosa de 18 leguas de distancia, una playa muy desahogada, llana, y hermosa hasta la Vice-Parroquia ya dicha de su nombre, que en toda ella se siembran, y cosechan muchos trigos, con respecto al ámbito; y barre oro en todo el trecho, á cuya margen han

laboreado con no poco fruto en ambos estremos veneros, en años pasados: todavia sacan alguno, mas no con abundancia por no haver trabajo formál, ni sugeto que lo emprenda, por falta de facultades, pero los pobres se ocupan en labar la tierra que toman exteriormente, y juntan sus onzas, expecialmente quando los aguzceros fuertes, o vientos limpian el polvo:—Es Valle muy templado, algo seco; tambien produce Maiz, Cebada, y Papañ; bastante ganado lanár, y muy poco bacuno: Su gente, Españoles y Mestizos, con algunos Indios, y asciende al número de 39 Almas.

De modo que en todo el Partido, inclusibes la Pampa quemada, y Lintaca, pertenecientes al Curato de Cinti, se cuentan catorce Pueblos pequeños, sin los Ayillos, y 329 Almas mas que menos, de todas clases, y edades.

Es relacion aunque toscamente explicada, sinceera, y muy verídica, pues sus noticias las ha adquirido el conocimiento práctico, á virtud de haberlo andado, visto, y experimentado personalmente el que lo subscribe, que es el Teniente Coronel de Infanteria de Milicias, y Juez Real Subdelegado en Cinti y Agosto 25 de 1801.

Juan Antonio Alvarez de Arenales.

NOTA.

En un tiempo en que tanto se trabaja por cada Nacion culta para formar la historia de sus respectivos Países, creé el EDITOR poder contribuir mucho á este recomendable objeto las relaciones históricas que, á semejanza de la antecedente, van remitiendo al TELEGRAFO algunos zelosos Magistrados de sus actuales Jurisdicciones.

Estas relaciones podrá decirse que son otros tantos Arsenales donde el Filósofo se proveerá de armas invencibles para destruir la muchedumbre de ineptias, é imposturas que leemos en quantos hasta hoy han escrito su peculiar historia; suplirán la deficiencia de nuestros archivos; dilucidarán muchos importantes, y curiosos puntos que están dudosos; y harán finalmente, en esto, los SS. Jueces un servicio importante á la causa pública de la Nacion, y por el que serán realmente premiados de quien antes que REY, ni SENOR quiso llamarse, y verdaderamente es por sus obras
PADRE DE LA PATRIA.

COMERCIO.

Cordoba , y Octubre 16.

EFFECTOS QUE PRODUCE ESTE PAIS.

Ponchillos.	<i>Lo necesario.</i>	9 , 10 y 11 rs.
Fresadas de Caracol.	<i>idem</i>	12 14 y 16 rs.
Dichas llanas.	<i>idem</i>	7 , 8 y 9 rs.
Gergas.	<i>idem</i>	2 y 2 m. rs.
Picotes.	<i>idem</i>	2 m y 3 rs.
Sayales de Cordoncillo buenos. <i>idem</i>		12 , 14 y 16 rs.
Dichos regulares.	<i>idem</i>	8 , 9 y 10 rs.
Sayaletes.	<i>idem</i>	5 y 6 rs.
Pellones.	<i>idem</i>	7 y 8 ps.
Lienzo de Algodon.	<i>idem</i>	4 , 5 , 6 y 8 rs.
Bayetones de Algodon.	<i>idem</i>	8 , 9 , 10 y 11 rs.
Bayetillas de lo mismo.	<i>idem</i>	4 m. y 5 ps. corte.
Entapetados.	<i>idem</i>	7 , 8 y 9 rs.
Cordobanes.	<i>idem</i>	8 , 9 y 10 rs.
Gamuzas.	<i>idem</i>	8 , 9 y 10 rs.

EFFECTOS DE LA TIERRA QUE SE INTRODUCEN.

Algodon de Catamarca	<i>Escasea</i>	4 y 4 y m. ps. arr.
Azucar de Chile	<i>idem</i>	8 y 8 y m. ps. arr.
Dicha de la Havana.	<i>idem</i>	2 y m. rs. lib.
Yerba del Paraguay.	<i>Lo necesario</i>	3 ps. arr.
Añil.	<i>idem</i>	3 ps. lib.
Chocolate de Buenos Ayres <i>idem</i>		4 rs. lib.
Dicho de Chile.	<i>idem</i>	3 y 3 m. rs. lib.
Sombreros de Vicuña de Potosì. <i>idem</i>		4 , 4 m y 5 ps.
Dichos de Carnero de Potosì y Tarija <i>idem</i>		14 y 16 rs.
Bayetas de lana de un ancho de Potosì <i>idem</i>		14 y 16 va.
Dichos listados de id.	<i>idem</i>	5 y 6 rs.

MULAS.

De Año.	6 y 6 y m. ps.
De dos años.	7 y m. y 8 ps.
De tres años.	10 y m. y 11 ps.
Mansas.	12 , 13 y 14 ps.

GANADO BACUNO Y LANAR.

De año.	6 y 7 rs.
-----------------	-----------

192

De dos años.	12 rs
De tres y mas años.	2 ps.
Bueyes.	5, 6 y 7 ps.
Obejas.	2 y 2 m. rs.
Cabras.	id. id.

GRANOS.

Trigo.	<i>Lo necesario</i>	4 y 4 m. ps fan.
Maiz.	<i>idem</i>	3 ps. fan.
Arroz.	<i>idem</i>	2 ps. arr.

CALDOS.

Vino de España.	<i>No lo hay</i>	
Dicho de la Tierra.	<i>Lo necesario</i>	8, 9 y 10 ps.
Dicho inferior.	<i>Na lo hay</i>	
Aguardiente de la Tierra.	<i>Lo necesario</i>	19, 20 y 21.
Dicho resacado.	<i>idem</i>	28, 29 y 30.

FLETES DE CARRETAS.

De aqui à Buenos-Ayres.	40 y 45 ps.
De aqui à Santa Fee.	20 y 22 ps.
De aqui à Salta.	85, 90 y 100 ps
De aqui à Mendoza.	70, 75 y 80 ps

HARRIAS.

De aqui al Valle, y Rioja.	7 y 8 ps.
De aqui à San Juan.	8, 9 y 10 ps.
De aqui à Mendoza.	9 y 10 ps.

TOROS.

El Miercoles 4 del que rige en celebridad de los dias del **REY** nuestro Señor, se lidiarán 12 toros en la Plaza firme del Retiro.

Corrida del dia 14 de Octubre.

Total de entrada	1533. 3 rs. y m.
Gastos.	403 4 rs.
Producto liquido.	1129 7 rs 3 qs.

Dia 26

Total de entrada.	1160. 2 rs.
Gastos	369 5.
Producto liquido.	790. 5.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEI. RIO DE LA PLATA.
del Lunes 2 de Noviembre de 1801.



SUBSCRIPCION.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviértase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, y recibiran estos sus Exemplares francos.

CAPITULACION DE LA PLAZA DE OLIVENZA ajustada por el Excmo. Sr. Marqués de Castelar, Comandante de la tercera division, y el Mariscal de Campo Julio César Augusto de Chermont, al servicio de S. M. fidelissima, y Gobernador de ella. *Corresponde literalmente à la Gazeta extraordinaria de Madrid del Miércoles 3. de Junio, N. 47.*

PROPOSICION 1^a

La guarnicion saldrá libre con todos los honores militares.

2. Se entregará à las tropas españolas la puerta de San Francisco, al tiempo que las tropas portuguesas saldrán por la del Calvario.

3. Se darán à las tropas el número de carros y bagages necesarios para transporte de sus efectos.

4. El Gobernador, Estado mayor y todas las demas personas que se hallan al servicio de mi Soberano saldrán de la palza para lo interior del Rey-

CONTESTACION 1^a

La guarnicion saldrá con honores militares, pero prisionera de guerra.

2. *Se entregará ahora mismo la puerta de San Francisco y saldrán por ella las tropas portuguesas prisioneras de guerra.*

3. *Se conceden los bagages y carros hasta el gadiana, franqueandose las barcas de dicho rio.*

4. *Quedarán prisioneros de guerra baxo de su palabra de honor; pero no pedrán tomar*

194
no de Portugal de la misma suerte que la tropa.

5. Todos los habitantes serán mantenidos en todos sus derechos y privilegios, y que todos los que quisieren salir de la plaza podrán hacerlo libremente, vender y servir de sus bienes.

6. La fortificación de la plaza de Olivenza quedará intacta y en el mismo estado en que se halla.

7. Que serán ilegas todas las leyes, órdenes y papeles públicos pertenecientes al Real servicio de mi Soberano, haciendo que se conserven en el mismo estado que actualmente se hallan.

Olivenza 20 de Mayo de 1801. = Firmado: Julio César Augusto de Chermont, Mariscal de Campo, Gobernador de Olivenza.

Se nombrarán Comisarios y oficiales de una y otra parte para el reconocimiento de fortificaciones, minas y almacenes. = Frente de Olivenza à las 9 de la mañana del dia 20. de Mayo dd 1801 General Castelár.

Confirmada por mí y por toda la oficialidad de la Gobernacion. Olivenza 20 de Mayo de 1801. = Firmado Julio Cesar Augusto Chermont, Mariscal de Campo, y Gobernador de Olivenza.

Es copia de la original, Olivenza 20 de Mayo de 1801. = El Marqués de Coupigni, primer ayudante general adicto à la tercera division.

CAPITULACION DE LA PLAZA DE CAMPOMAYOR
Corresponde literalmente à la Gazeta de Madrid del Domingo 14 de Junio, N.º 53

ARTICULO. 1.

Las Tropas de linea y mi-

las armas durante esta guerra.

5. *Todos los habitantes serán mantenidos en todos sus derechos y privilegios. y todos los que quisieren salir de la plaza podrán hacerlo libremente, vender y servir de sus bienes.*

6. *Queda à disposicion de S. M. Católica.*

7. *Concedido; pero no otros efectos.*

ARTICULO 1.

Se señala para que las tropas

licias de que se compone esta guarnicion deberá evacuar la Plaza en el dia y hora que se señale para reunirse al Exer- cito Portugues saliendo por una de las puertas con Ban- deras desplegadas , tambor batiente , mecha encendida y armas competentes, á saber, la Infanteria con sus fusiles y 4 ca- ñones del calibre de à 3 con las municiones correspondientes.

El Cuerpo de Artilleria con sus fusiles , un pequeño parque , compuesto de 5 pie- zas del calibre de à 3, y 4 de á uno , con las municiones correspondientes.

El esquadron de caballeria montado en sus caballos con las carabinas , pistolas , y espadas.

El Archivo , los papeles y equipages de estos cuerpos serán trasportados por caba- llerias ó carros que subminis- trará el Exerccio vencedor.

2 Los Oficiales segun sus graduaciones , podrán trans- portar à su costa los equipages y familias al parage que les convenga.

3 Se conservarán las pro- priedades á todas las personas, y se espera que sean tratadas con toda urbanidad, y bene- volencia , concediendoles el salir de la Plaza en todo tiem- po que lo pretendiesen,

de guarnicion de linea y de mili- cias salgan de la Plaza la hora de las doce del dia , entregando al amanecer la puerta de la Pla- za para ser custodiada por las armas de S. M. Catolica.

La Guarnicion saldrá con to- dos sus honores militares , dejan- do las armas y los caballos la tropa en la Explanada ; pero los Oficiales llebaran todos sus efec- tos , caballos , y armas , y dos ca- ñones de á libra por honor : bien entendido, que ni los Oficiales , ni tropa podrán tomar las armas contra S. M. Catolica ni sus alia- dos en el termino de seis meses ; pero si restituirse á donde S. M. Fidelisima tenga por conveniente.

Concedido con excepcion de los planos pertenecientes á la Forti- ficacion que deberán entregarse á los Oficiales de Ingenieros y Ar- tilleria que se comi tonen para el efecto , debiendo manifestar las contraminas y demás obras sub- terraneas que tenga la Plaza.

2 Concedido.

3 Concedido.

4 se recomiendan á la humanidad del vencedor los enfermos y heridos que haya; y luego que se restablezcan podrán incorporarse en sus respectivos cuerpos.

5 El itinerario de la marcha de la guarnicion será señalado por el General vencedor, quien le concederá la competente escolta, pasaporte y viveres que necesiten en los dias de marcha.

6 Pídense 48 horas de termino para arreglar todo quanto es necesario en semejantes ocasiones y formar el inventario de lo que queda en la Plaza. La buena fe presidirá á todos los actos que hubieren de seguirse, pues el tiempo no permite las demas formalidades de una capitulacion, cuyos puntos serán zanjados por convenion de los Oficiales que han de realizar esta negociacion. Quartel de Campomayor 6 de Junio de 1801= Matias Joseph Diaz de Acedo, Governador de la Plaza.

ARTICULO ADICIONAL.

Todos los Oficiales del estado mayor de la Plaza esperan del Generalísimo del Exército de S. M. Católica que amplificará el Artículo 1. concediendo á una guarnicion que se ha defendido con valor, la honra de no dejar las armas sobre el glasis y poder de esta suerte retirarse á lo interior del País con una bandera desplegada bajo las demás condiciones estipuladas=

Matias Joseph Diaz Acedo, Governador de la Plaza.

4 Concedido, y serán tratados como los enfermos Españoles. Quando se restablezcan, seguirán la misma suerte que la guarnicion.

5 Concedido y se arreglará mañana mismo, nombrándose dos oficiales por entrambas partes.

6. Respondido en el artículo 1.

ARTICULO ADICIONAL.

La Plaza deberá permanecer en el mismo estado que actualmente hasta su entrega, por lo que respecta á sus almacenes, baterias, y efectos &c. Campamento sobre Campomayor 6 de Junio de 1801= Francisco Xavier de Negrete.

ARTICULO ADICIONAL.

Este artículo se recomendará al Sr. Generalísimo, que es á quien corresponde conceder esta gracia= Fecha ut supra= Francisco Xavier de Negrete= Concedido este Artículo por el Generalísimo= Fecha ut supra= Francisco Xavier de Negrete.

Este Telegrafo Extraordinario y los demás que saliesen se venden en la Imprenta, y en casa del Editor, junto á la Mescud. CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 8. de Noviembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charents, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, y recibirán estos sus Exemplares francos.

DISCURSO HISTORICO

SOBRE EL NUEVO CAMINO DEL CALLAO DE LIMA,

ESCRITO

*POR EL Dr. D. HIPOLITO UNANUE, CATEDRATICO
de prima de Anatomía, &c.*

LOS caminos son entre los establecimientos públicos los que mejor caracterizan el grado de civilizacion de un Estado, el talento y gobierno que lo rigen: porque à manera de las arterias en el cuerpo natural, forman en el político los canales por donde giran los espíritus que lo animan y vivifican. Las ideas no se desenvuelven en los hombres, ni adquieren valor las obras de sus manos, sino en razon de la comunicacion que tienen entre sí sus diversas Sociedades. El salvaje aislado en medio de los bosques apenas puede formar hordas miserables en cuya holgazaneria y estupidez se

sepultan su alma y corazón. (a) Los Pueblos en comercio se frotan y electrizan recíprocamente. De este choque nace el deseo natural de aventajarse , y todo va á tener vida baxo su poderosa influencia. El entendimiento hace uso del don precioso de la reflexión , y esta luz primera es la aurora de una sabiduría benéfica , que mejorando la parte mas noble del hombre, lo coloca en el alto destino que lo separa de la naturaleza irracional. Su mano sucesivamente pone en movimiento las obras de la Creacion y produce las del Arte. Cultiva la tierra madre de su subsistencia , explora las minas manantial de su riqueza , expide el comercio hijo de su industria , padre de su esplendor é influxos en la balanza del poder humano.

Este bello conjunto de cosas , que distinguen al hombre social del hombre salvaje , es debido á los caminos que se franqueó el primero , y su carencia procede del encierro en que vive el segundo. Puede decirse que aquellos han sido el primero y el último paso que ha dado sobre la tierra el Género Humano ácia su civilizacion. Esparcido en su infancia por vastas soledades y bosques enmarañados, demarcó aquellas y rozó estos para abrir senderos que estableciesen relaciones entre algunas de sus partes. Por este medio se reunieron sus individuos, echaron los cimientos de las Villas y Ciudades , y se formaron las Repúblicas y los Imperios. Creciendo ambos en sus comunicaciones , florecieron en las Artes y el poder , y desde entonces fue preciso se dilatasen los caminos por los cuales debia viajar no solo el traficante, si tambien el Conquistador ; y que en la comodidad y aseo con que estaban fabricados se manifestase el gusto , la autoridad y magnificencia de la Nacion que los tenia.

(a) Una secta de entusiastas suplicaba poca ha á los Salvajes no abtiesen sus bosques al hombre civilizado. Creian que la verdadera felicidad era vivir con ellos y ser sepultados despues de la muerte al pie de un arbol frondoso , cuya copa hiciese sombra á sus cenizas. Llegó dia en que algunos de estos fanáticos fue en con otros inocentes expatriados á la Cayena y costas bárbaras de la América, donde podian gozar tranquilos los placeres porque tanto suspiraban. Pero entonces sobreviniéron los terrores de vivir entre monos y sabandijas , y no perdonaron medio hasta el de desesperacion por evitar estas locas cabezas suerte tan infeliza.

De alli es que todos los Pueblos que han figurado con gloria sobre la tierra , miraron como una de sus instituciones mas útiles la abertura y construccion de grandes Vias, y confiaron el cuidado de ellas á sus primeros Personages. ¡Qué ideas tan tristes ofrece á la imaginacion la pintura de la Africa moderna comparada con el retrato de la antigua! ¿Se creerá que las cosas con que ciñe al Mediterraneo esta parte del Mundo , y en que las costumbres corresponden al nombre que tienen de Barbarie , sean las mismas en que existieron el Egipto y Cartago cunas de las ciencias y primeros Maestros en el arte de abrir grandes canales y edificar caminos magníficos? La luz del entendimiento no es seguramente como la del dia , que alterna la claridad con las tinieblas renovando de continuo á nuestros ojos el augusto espectáculo del Universo. Quando aquella se eclipsa sobre un horizonte , se oculta para siempre no dexando otras trazas de haberlo iluminado que ruinas y escombros , que tambien se aniquilan baxo la planta asoladora del hombre anochecido en las tinieblas de su razon.

El Egipto enseñó á los Griegos , y Cartago á sus vencedores los Romanos. Situados los primeros en las Islas y costas del Egèo , tenian menos necesidad de caminos que de marina. El haberse encomendado á Epaminondas el cuidar de ellos por humillarlo , acredita el poco aprecio que les merecian. Pero este grande Hombre supo ilustrar de tal modo su empleo , que despues no se permitio en toda Grecia lo ocupasen sino los primeros y mas respetables Magistrados. Los mismos Dioses Tutelares fueron encargados de su conservacion y custodia , colocándose sus bultos de espacio en espacio ; aunque estos Nùmenes desempeñaron muy mal su oficio , dexándose atropellar Dioses tan cultos por enemigos bárbaros.

Vencedores los Romanos de Cartago llevaron á su Patria entre los despojos del triunfo modelos de caminos reales enlosados , cuya invencion se atribuye á aquellos insignes Africanos. Los Romanos Conquistadores por sistema , y devorados de la sed de gloria y quanto pudiese perpetuar su nombre mas allá del sepulcro , han sido entre todas las

Naciones que aparecieron con brillo sobre la instable escena del Mundo , los que manifestaron mas gusto é industria en esta especie de trabajos. Habiendo de conducir exércitos numerosos á los extremos del Orbe entonces conocido , abrieron por todas las Provincias del Imperio para la comodidad y disciplina de la tropa caminos espaciosos y bien soldados. Y como el subir triunfante al Capitolio era el mayor premio de la victoria , adornaron las entradas de la Ciudad con caminos magníficos en que arcos y las inscripciones realzaban la solemnidad del triunfo , y conservaban su memoria para los siglos venideros. Muchos monumentos de esta especie han sobrevivido á las ruinas del Imperio , siendo los principales caminos que hoy salen de la Roma moderna los mismos que habia construido la Roma antigua , la Roma libre y guerrera.

La Ley de las doce tablas encomendaba á los Censores la administracion de los caminos , y en calidad de tal Apio Claudio el ciego emprendió el año de 442 de Roma la primera y la mas bella Via que tubo la Capital del mundo. Saliendo de esta se dirigia á Capua , y el haberla distinguido con el nombre de Via Apiana en memoria de su Autor , fué bastante para que en lo succesivo se dedicasen muchos á construir caminos suntuosos que conservasen su nombre. De alli la Via Flaminia , la Emiliana , y otras del tiempo de la República. Los caminos de Cesar , Augusto , y Trajano en el del Imperio. En el Foro ó Plaza de Roma habia una columna dorada , de donde salian estas Vias y empezaba su division , colocando de milla en milla por invencion de Cayo Gracho lápidas en que estaban escritas las distancias y direcciones respectivas. Y en este sentido son entre los Latinos freqüentes las voces *milliare aureum* , *lapides milliares* , *ad quintum lapidem* , *ad centessimum &c.*

Creciendo con el dominio de Roma la extension de sus caminos , llegaron á contarse 10.797 leguas de caminos reales empedrados en las Provincias del Imperio , sin entrar en este número los que atravesaban la Italia , las Galias y Germania. En fin tal era la correspondencia de estas famosas Vias por ambos lados del Helesponto , hoy estrecho de Constantinopla , que sin separarse de ellas podia un viajante partir

de Roma por Milan à Aquilea , salir de Italia , llegar por la Esclavonia á Constantinopla , atravesar la Natolia , la Galacia y la Siria , pasar à Antioquia , correr la Fenicia , la Palestina , el Egipto , visitar Alexandria , entrar en Cartago , y avanzándose hasta Clismos en los confines de Etiopia , pasar sobre las orillas del Mar Rojo , despues de haber atravesado la Europa , corrido una parte del Asia y el Africa sin salir de un camino real construido à todo costo , con todas las proporciones del suelo , hospederias , y quanto podia desearse en viage tan dilatado.

Se asombra la imaginacion al considerar los gastos , los cuidados y las dificultades que ofrecerian estos inmensos trabajos. Pero si el Imperio Romano supo llevar tan adelante el gusto y magnificencia en un tan importante ramo de la administracion pública , no han dexado con todo excederse los Reynos que en el dia dividen sus posesiones de Europa. Los nuevos caminos edificados en España , los de Francia , Inglaterra y Alemania unidos abrazan un espacio treinta veces mayor que el que comprehendian los de Roma en toda la extension de sus Dominios , aventajándolos tambien en la magnificencia y comodidad . quando el genio debe ser mas delicado en la Europa dividida entre diferentes Soberanos , que reunida baxo un Pueblo tumultuoso , ò un Despota dissipado aunque vencedor del Universo. Verdaderamente despues del descubrimiento del Nuevo Mundo ha adquirido aquella parte del antiguo un ayre de grandeza en la cultura y poder á que no llegaron los Latinos , ni aun imaginaron los Griegos fecundos en pinturas portentosas. Esta feliz mutacion debida á las riquezas de América desagrada á algunos indigentes Filósofos , y Estadistas que tienen la desgracia de no participarlas.

Los monumentos antiguos conservan señales ciertas de que el Asia , cuna del Género Humano , y de las primeras Monarquias , tuvo el propio gusto para los caminos que el Africa y Europa , los Hebreos estaban obligados por leyes expresas à su aseó y conservacion (a) , y Diodoro de Sicilia y Estrabon (b) aseguran que entre los otros edificios suntuo-

(a) Sternens d'igentes viam. Deuterom. (b) Lib. 2 pag. 126 lib. 16 pag. 1091.

sos con que Semiramis hizo tan célebre à Babilonia se contaban tambien sus caminos. La magnificencia Asiatica existe en el dia en el Indostan , el Japon y la China. En el primero el camino real que va de Agra á Delhi es una alameda hermosa y continuada de ciento ochenta leguas. En el segundo de una señal que está sobre el puente que divide la Ciudad de Jedo , è imita el *milliarium aureum* de los Romanos, salen todos los caminos reales del Imperio muy bien hechos, y vestidos sus lados de series de arboles frondosos piantados á cordel.

Pero los caminos reales de la China son superiores á todo encarecimiento. No hay Pais en el mundo donde un viajante goze de mayor comodidad. Vias de cerca de ochenta pies de ancho atraviesan el Imperio: las montañas han sido en varias Provincias abatidas , en otras como en la de Chen-si se han continuado por el ayre en galerias suspendidas de una eminencia à otra , salvando quiebras profundas y que causa temor pasar por ellas á los que no estan acostumbrados: en otros finalmente se han formado puentes, levantando pilares para sostenerlos de una altura asombrosa. De media en media legua hay torreones de madera en que estan escritos con toda precision los caminos , sus distancias, y nombres de los Pueblos donde van à terminar. De la misma manera se encuentran fuertes guarnecidos con tropa para la seguridad de los transeuntes. Los puentes , canales , hospederias , Villas y Ciudades unas sobre otras , que por todas partes ocurren al encuentro, manifiestan la cultura y excelente policia de aquel Imperio opulento. Los crecidos gastos que origina la subsistencia de tan multiplicados y magnificos caminos se hacen à costa del Emperador ; pero en retorno el inmenso y rico comercio de que estan siempre cubiertos los recopensa con exceso , hace la gloria de su Imperio , y la felicidad de sus industriosos é incalculables vasallos (a)

El nuevo Mundo ofreció á los ojos de sus Conquistadores, en testimonio de su civilizacion calzadas suntuosas en Mexico: grandes caminos en el Perú. De la Plaza del Cuzco se dirigian ácia los quatro puntos cardinales otros tantos ca-

(a) Historie universelle tom. 20.

minos que terminaban en los confines del Imperio. Los mas notables eran los que se hicieron por la mayor parte en tiempo de Huayna Capac, penúltimo de los Emperadores, quando adelantó sus conquistas hasta Quito. Tenia cada uno quinientas leguas de longitud, las mismas que median entre esta Ciudad y la Capital de aquella antigua Monarquía: su latitud era por lo regular de quarenta pies. El camino que llamaban de la Sierra iba de Sur á Norte á la espalda de la Cordillera Occidental: el nombrado de la Costa venia de Oriente á Poniente hasta topar con esta en el valle de Chíncha: aqui se dividia en dos ramas, la una volvia al Sur para Chile, y la otra torcia al Norte para la Línea.

Este último al atravesar los valles regados, estaba flanqueado por muros sólidos y arboles coposos. En los desiertos se substituan maderos secos, ó molles de un verdor proporcionado á la humedad del terreno. El camino de la Sierra era obra mas grande, y superior en el juicio de muchos á quanto el hombre ha executado en esta línea; no por el primor del arte, sino por el esfuerzo y trabajo incomparable que eran necesarios para vencer los obstáculos que oponia el terreno: ¿ Quanto costaria abrir un camino comodo por entre la enorme y escarpada Cordillera de los Andes, en cuya comparacion los cerros que atravesaron los Romanos, y abatieron los Chinos apenas merecen el nombre de Colinas? Dijo muy bien un Sabio Americano que en su execucion habia sido preciso nivelar los precipicios para sendas y levantar montañas por calzadas (a)! Que profundas y horrorosas concavidades, en que la vista parece bajar al abismo y subir de él los terraplenes y mamposterias! ¡ Que asperas y cortadas las laderas, que empinados los riscos que fueron ailanados! Se comprime y estremece el corazon al mirarlos.

Los rios se encontraban al paso se atravesaban en balsas ó puentes de crínejas en forma de galerías, que ni por lo largo, ni por las eminencias en que estaban colgadas podian ser superadas por la de Chen-si. Cada tres leguas del Inca, á que corresponden cinco Españolas, habia un *tambo* espacioso con provisiones de los frutos que pertenecian al So-

(a) Peralta Sabilós de Lima,

y al Monarca, con vestidos y armas suficientes para proveer un ejército entero. Así, ni los individuos en particular, ni el Príncipe, su comitiva y tropas llevaban otras vituallas que las precisas para pasar de un palacio, ó *tambo* á otro, en donde á proporcion de las necesidades se ministraban los auxilios graciosamente. En la eminencia de las Cordilleras mas altas por cuyos lados seguia el camino formaron placetas, á las que se ascendia por gradas de canteria, para que reposando allí el viajero disfrutase de aquel espectáculo inmensamente variado que ofrece el Perú á quien lo contémplo de unas cimas mas altas que la region de las nubes, y cubiertas de nieve coetanea á su existencia.

Imitáronlas tambien en el camino de la costa sobre sus colinas y promontorios para gozar del fresco, vista del mar y amenidad de los valles. No perdonaron trabajo por difícil que fuera con tal que conduxese á la mejor comodidad. Las aguas que regaban los llanos eran elevadas á las eminencias por cauces dirigidos con ingenio y arte. Los derrumbes y precipicios, aunque los rodease un mar profundo, eran calzados por piedras de canteria traídas de largas distancias, labradas con primor, y tan bien unidas, que sin otra mezcla que su ajuste resisten á las injurias del tiempo (a)

Tres siglos de destruccion no interrumpida por las guerras, terremotos, inundaciones, y la arrasadora codicia que sin cesar arranca desde sus cimientos los edificios mas respetables en busca del oro que suele encontrarse soterrado, no han podido aniquilar las ruinas de estos memorables caminos, ni vencer la tenaz resistencia de su estructura. Los Sabios que midieron el grado terrestre baxo del Equador siguieron sus trazas en las operaciones al rededor de Quito, y notaron sus vestigios en los valles, donde se presentan sucesivos al que viaja con un ojo atento é investigador (b)

(a) Al Norte del Huarco, hoy Cañete, hay de estos Monumentos.

(b) Bouguer Figure de la Terre cv. Ulloa Viage: Notic. Americ 300.
Mr. Pavy, y algunos otros negaron la existencia de estos caminos.

Pero quien podrá convencer

Las testas en que el tiempo

Perdieron de tal modo

Que acaso restaurarle no podría

El beleburo tod.

Que en tres islas

Anticiras se cria.

Iriarte A. P. pag. 46.

Estos prodigios del esfuerzo y victorias del conato manifiestan que en todos los tiempos, en todos los lugares en que el Ser pensativo ha comenzado à desplegar sus fuerzas intelectuales, en todos ha mirado la construccion, aseó y conservacion de caminos como los medios mas conducentes à perfeccionarlas y vivir en comodidad y esplendor. Pero à pesar de unas ventajas tan claras han sido olvidados en el Perú, y aun en toda la América Española despues de su conquista; siendo así que no hay paises en que mas se necesitan por la disposicion de sus terrenos, y sitios en que se hallan las fuentes de los preciosos metales, que forman la cadena que enlaza las naciones del Globo à fin de que se vayan reuniendo en un Pueblo humano y comerciante. Estaba reservado à los fines del siglo 18 ver levantarse de un golpe entre Lima y el Callao, esto es en la garganta por donde han salido nuestros tesoros y entrado los frutos de la industria Europea y Asiática, un soberbio camino que reuniese el lujo de la segunda à la magnificencia de la primera. Vamos à describir esta obra inmortal, induciendonos con la pintura concisa y enérgica que un Sabio (a) nos hace de nuestra anterior política en este punto, de los trabajos del Genio feliz que la ha mejorado, y de los nobles sentimientos que lo condujeron à perfeccionarla en la parte que hace nuestro objeto, y el monumento mas glorioso de su Gobierno.

„Hasta nuestros tiempos en América no se habia pensado en caminos. Se marchaba en el cerro ó en el llano por sendas sin otra direccion que la del rastro que habian dexado los anteriores viajantes. Todos los trabajos en esta linea se reducian à ensanchar una ú otra ladera, quitar un risco ó una peña que habia causado mil desgracias, y hecho llorar à muchos infelices la pérdida de sus intereses. El mas zeloso Gobernador se contentaba con excusar el riesgo de un paso ò sus peligros. No se vió solicitar la comodidad hasta los tiempos del Exmo. Señor Marqués de Osorno actual Virey del Perú. Siendo Presidente de Chile hizo componer y ensanchar el antiguo y principal camino de la Cordillera de

(a) Sr. D. Ramon de Rojas Acaer. Ge neral del Vicerinato, y Auditor de Guerra

los Andes , que conduce desde la Capital de aquel Reyno à la Ciudad de Mendoza y provincias de Buenos Ayres , por el mismo punto en que àntes construyó estas famosas casas que resolvieron el problema de la posibilidad del tránsito de los correos en el Invierno al tiempo de su establecimiento.

Penetrando el corazon de la Montaña que media entre Valdivia y Fuerte de Alcudia en el distrito de aquella Plaza, abrió un camino espacioso hasta la antigua Osorno , y qual era necesario para verificar la reedificacion de esta Ciudad, facilitar la salida de sus producciones y hacer desaparecer por medio de esta comunicacion las fabulas que obscurecian su historia. El talento, la firmeza y la sagacidad de la mano à quien se encargò esta diligencia fueron todo lo necesario para llegar á verificarla en el breve tiempo en que se executó (a)

Antes se habia ya empezado el conocido vulgarmente por el nombre del camino del Puerto , y corre por el espacio de 23 leguas desde Santiago al Puerto de Valparayso , haciendo transitables para todo género de carruages las cuestas nombradas de Prado , Zapata y Altos del Puerto. Esta obra que puede llamarse la primera de su clase en la América , costò quatro años de trabajo incesante , y una suma tan considerable de dinero en aquel Reyno abundante en comestibles y barato en los jornales , que ella por si sola demuestra su grandeza.

En Mèxico el Exmo. Sr Marques de Branchifort siendo su Virey emprendió y dexò muy adelantada la obra del camino de la Capital á Vera-Cruz. En el Perú , gobernando el Exmo. Sr. D. Manuel de Amat , se allanaron varios puntos de los caminos de la Sierra , y del que sale de esta Ciudad para los Valles que yacen al Norte. Pero estos trabajos no pasaron de la clase de aquellos en que , como deciamos, solo se trataba de excusar un estorvo ò remover un peligro. Hacer un camino cómodo, magnifico y digno del primer Pueblo del Perú estaba reservado para los tiempos del Gobierno del Marques de Osorno.

Este Xefe, en quien compiten la ilustracion y el amor por

(a) El Teniente D. Juan Clark Gobernador de Valdivia.

el bien público , estrañó el dia de su Entrada en esta Capital , segun le hemos oido decir varias veces que despues de dos siglos y medio de la fundacion de Lima , en que se han iuntado y conducido desde ella al puerto del Callao tantos millares de millones de pesos para trasladarse á Europa por Panamá y el Cabo de Hornos , no se hubiese pensado en honrar este pedazo de terreno , que habia tenido sobre sí tan espantosa suma de dinero , que ha animado la industria , mejorado las Artes , adelantado las Ciencias , corregido las costumbres , poblado los mares de flotas numerosas , y en una palabra , ha mudado la faz del Universo.

Ocupado de estas reflexiones importantes creyó S. E. que uno de los principales objetos á que debia dedicarse en los principios de su Gobierno era pensar en los medios de que se construyese un camino cómodo y suntuoso Un camino cuya vista recordase ser Lima la primera y mas grande Ciudad fundada por los Españoles en el Nuevo Mundo , é hiciese nacer en los que aportasen del antiguo la idea de que pisaban el suelo de los tesoros y del emporio del Perú. Tomadas sobre esto todas las medidas que hacen ordinariamente eficaces la Autoridad y la Prudencia, se halló á poco tiempo, por la generosidad del Consulado de esta Capital, en estado de expedir el 11 de Febrero de 1797 su Superior Decreto para que los Ingenieros formasen el Plano de la obra, su direccion y Presupuesto del gasto que debia impenderse en ella.

Evacuado todo con esta celeridad que inspira á los facultativos el fervor de que veian penetrado al Xefe y al Público, fué consiguiente el nombramiento de un Comisario que reuniese á la inteligencia y exâctitud en la inversion de los caudales y su cuenta el concepto y estimacion universal. Como sin duda habia llegado este instante que tienen señalado en el Cielo todas las cosas del mundo, se presentó sin esfuerzo à la consideracion de S. E. como à proposito para este delicado encargo el Señor D. Antonio Elisalde, Caballero del Orden de Santiago y Regidor perpetuo de esta Ciudad. Un aplauso general por esta eleccion hizo vaticinar el breve y feliz suceso de la empresa , y que contásemos con seguri-

dad poder decir en honor del Consulado lo que Tibulo de la de Mesala."

*Namque opibus congesta tuis hic Glarea dura
Sternitur, hic apta jungitur arte Silix (a)*

Creeríamos usurpar mucha parte de la gloria de este Pueblo si para describir la actividad y empeño con que se comenzaron los trabajos, no usásemos de las mismas expresiones con que la pinta un eloquente Magistrado (b) Continuará.

(a) Lib. Elog. 8. (b) El Sr. D. Joseph Arziz.

T O R O S.

El Jueves 12 del corriente en celebridad del cumple años del Rey nuestro Señor se dará una corrida de toros, habiendo hido á buscarlos Mariano Ponce al Rincon de Noario: mas allá del Salado de donde siempre han salido buenos.

Corrida del día 4. del que rige.

Entrada. 897..2. y 1 q.

Gastos.....361. 3.....

Producto líquido..... 535..6 .y 3 q.

NOTICIAS DE LA FRONTERA * AVISO. Para la Rifa que

El Ejército de operacion que se ha de hacer con superior per-
mascha para la Frontera del miso de las poseciones rurales
Portugal al mando del Sr. Sub pertenecientes á la Testamenta-
Inspector General Marques de ria del finado Ministro de Real
Sobres Monte tendrá la satisfac- Hacienda de Montevideo D. Jo
cion de hallarse mañana 9 al fren seph Francisco de Sostoa, ha nom-
ta del enemigo. No constan, por brado su viuda para la recauda-
los partes, ser ciertas las noti cion de la mitad de su valor en
cias que corpen en el publico, y aquella Ciudad á D. Joseph Me-
si es de esperar que por las sa dianero y D. Joseph Calderon en
bias, y prontas providencias que Buenos-Ayres, D Bernardo An-
ha librado el Exmo. Sr. Virey, y brosio Marchan, en virtud de
por el zelo, suma actividad, y especial poder de di ha viuda ha
constancia de nuestras tropas que nombrado á D Fernando Garcia;
darán como siempre escarmenta- y para las resultas de todo, en fa-
dos esos Lusitanos que aunque vor de los contribuyentes ha
superiores, sin comparacion, en otorgado la correspondiente fian-
el numero son poco asunto para za D. Francisco Antonio Maciel.
la indignación de nuestros peque-
ños Esquadrones.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 15, de Noviembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del *Telegrafo*.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 25 reales; y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviestase que todos han de pagar adelantada la suscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, suministrándola por los Situañistas, y recibirán sus Exemplares francos.

HISTORIA NATURAL.

LA AGAVE VIVIPERA por Haenk.

Verum curo, et rogo, et omnia in hoc sum Horatius.

Las repetidas insinuaciones, y elogios que hace la *Gazeta de Madrid* de las virtudes del *Agave*, y la *Bagonia* en la curacion de los males venereos, rebeldes al uso del mercurio, me han echo atento à cerca de las observaciones de estas dos plantas, tan comunes en todas las provincias del Perú, de las quales la primera antes de estas noticias, havia sido objeto de varias observaciones mias: ademas veo en la ultima ediccion de los *Elementos de la medicina practica* del celebre *Cullen* en el tom. 4º insertado un resumen de los efectos que causaron estas dos plantas nuevas, traídas de Nueva España por el *Dr. Balmis*, y administradas en los Hospitales de Madrid à varios enfermos galicientos, baxo la inspeccion, y direccion de varios Médicos nombrados por S. M. sin detenerme en las exágeradas ponderaciones de la *Gazeta* que por lo comun imprime en estas materias lo que se le paga, ni tampoco en el poco aprecio de los Médicos, expon-

dré lo que me ha enseñado mi propia experiencia adquirida del uso que hacen de ella estos Pueblos de la India. No consta de que especie de *Agave*, ó *Begonia* se habla en la Gazeta, y en las observaciones hechas en los Hospitales de Madrid. Todo lo que digo aquí se refiere á la *Agave-Vivipara* para evitar la confusion que precisamente debe causar una indiscreta citacion de un nombre genérico, que comprehende muchas especies poco análogas en sus virtudes. Nace esta planta especiosa en las mas Quebradas de la Cordillera de los Andes, en el temperamento mas seco y aridiente, y en unos terrenos fragosos y aridísimos. La parte ínfima de su raiz es un conjunto de unas hebras simples largas, sumamente fuertes y tenaces, de un color blanquisco, ó rojo. La parte superior que sale fuera de la tierra, se divide en la misma superficie de ella en varios ramos cuyo grosor en una planta adulta, excede muchas veces el del muslo de un hombre. Todos ellos estan defuera cubiertos de una corteza áspera, escamosa y negra, que á los incautos parece ser el ésto del fuego. Su centro está lleno de una substancia fibrosa, y el anillo exterior contiguo á la corteza es una substancia blanca, sólida, y carnosa: cortándola fresca, en qualquiera direccion, despide un zumo transparente, pegadizo á las manos de la consistencia de la miel, y de un olor propio. Sus ojas son acanaladas, dentadas y espinosas, y terminan en una punta prolongada, rigida y espinosa. Su tallo está dividido en muchísimas ramas, y á fines de los meses de las aguas se hallan cargadas todas las ramas de esta fecunda madre de una inmensa cantidad de hijos vivos. cuyo peso reclina y dobla su elevado tallo ácia la superficie de la tierra, donde con la agitacion del viento caen las plantas vivas al suelo, y prenden inmediatamente la mayor parte de ellas, por singular disposicion de la naturaleza con sus hebras. La parte superior de la raiz es la que se emplea en la medicina. El zumo referido se aplica en substancia en las llagas y ulceras malignas, podridas, é inveteradas, sin excepcion de las veneras, con singular alivio, y por lo comun con una completa curacion de ellas. Es este zumo un remedio detergente, mundificante y fundente de singular

eficacia. Los polvos de la raíz seca poseen la misma virtud; pero en un grado menos señalado suministrándolos interiormente, ò en forma de píldoras, ò en extracto como la cicuta, ò en alguna endeble infusion. Exteriormente mezclándolos con varios unguentos y emplastos, ò en forma de lavamentos, epitemas, ò fomentaciones en leche, agua, ò aguardiente. Su uso interno exige circunspeccion y una cantidad muy moderada porque irrita con violencia todo el sistema nervioso, y me causa admiracion la enorme dosis, que *Balmis* suministró en los Hospitales de Madrid. He visto excelentes efectos de su uso interno, y externo en los tumores strumosos, escrofulosos, y sesrosos: en las llagas uterinas, y en las flores blancas oriundas de alguna causa venerea en la chlorosis, en los dolores rumaticos arthriticos y en la gôta: en las llagas escorbúticas de la boca, y en las encías esponjosas, y podridas de la misma causa. Tomada interiormente en mayor dosis, con algun vejuculo correspondiente calido exita casi siempre un sudor copioso. Considerando que esta planta puede ser distinta de la Mexicana la remito junto con otra especie de *Begonia* á fin de que un Médico de talento continúe con la necesaria circunspeccion que exige la materia, las investigaciones para indagar las virtudes, y la eficacia de estas dos plantas en otras enfermedades independientes de la *Luz-venerea*.

A LA SEÑORA DÑA. MARIBLANCA DE LA FUENTE,
de la Puerta del Sol, del Buen Suceso, &c.

SEÑORA.

A V. dedico esta Anacreontica, porque V. sola es superior à las cosas de su sexò Recibala V. sino con blandura y sonrisa, á lo menos con aquella serena mansedumbre con que mira quanto pasa. Esta obra, Señora, tendrá defectos; pero yo me prometí de la circunspeccion de V. se servirà reservarlos aun de los mismos jóvenes, que estan continuamente à los pies de V. recogiendo en sus corazones tamaños como cubas los aljófares y perlas, que V. llora y desperdicia. Acaso extrañará V. que esta dedicatoria no lleve una descripcion genealógica de los apellidos que la distinguen;

mas ¿á quién se le esconde que son mas antiguos que las vitelas y pergaminos, en que se imprimen los blasones, y executorias?

ANACREONTICA.

En el Cielo Latona,	Te busco transformada,
Y en los bosques Diana,	Hallo que el Cielo dexas
¡O que de condiciones	Por los Montes de Cárta,
Tan opuestas enlazas!	Donde á Endymion visitas
Esquiva á tus amantes	Tan ciega amartelada,
El bosque te proclama,	Que del decoro pierdes
Ateon lo publica	Lo que en amores ganas,
Despojo de tu saña	Si Diosa te veneran
El dia que en el baño	Por estas circunstancias,
De lexos te acechaba	En el mundo hay mil Diosas,
Aborto en tu hermosura,	Pues yo conozco varias,
Y ardiendo en tiernas ansias.	Con unos ¡qué Latonas!
Pero quando en Latona	Con otros ¡qué Dianas!

Canelones, y Octubre 31 de 1801.

Señora.

Anton Martin de Atocha.

RASGO HISTORICO.

Concluye la materia sobre el camino del Callao de Lima.

„El Virey O Higgins manda, y á su voz se rompen las murallas, se levantan los planes. Ingenieros, Arquitectos, Albañiles, Carpinteros, mil personas se ponen en movimiento. Resuenan los cerros á la explosion de la pólvora y corte de las canteras. La atmósfera se ilumina, y purifica con el fuego de los hornos encendidos. Aquí se aprontan las primeras materias: acá se labran: por allá se acarrean: y qual las abejas se derraman y vuelan por los campos á recoger en los cálices hermosos de las flores el meloso licor, que despues vacian en las colmenas para su alimento y el de sus compañeras; tal á la salida del Astro del dia se vé el camino sembrado de hombres, que en el duro cáliz de la tierra van regando el precioso sudor de sus rostros, y recogiendo la miel de sus trabajos para vaciarla despues en el seno de sus pobres familias.“

Nada prueba mejor la exáctitud de esta descripción sublime, que el haberse concluido dentro de solo dos años lo principal de una obra tan vasta, quedando unicamente algunas accesorias para perfeccionarla. Su costo hasta el día asciende à 343 600 pesos.

El camino, sale de Lima por la Portada de tres puertas que corresponden á otras tantas divisiones del camino. Su planta N S en la línea de la muralla mirando la fachada al O. Su basamento de cantería; y de mampostería fina de ladrillo el cuerpo y decoraciones, arregladas á un órden Jónico Compuesto. En el fronton se lee.

*IMPERANTE CAROLO IV.
ANNO M. DCCC.*

Sobre un quadro de la puerta derecha

PRO REGE

MARCHIONE AB OSORNO:

Sobre otro de la izquierda

SUMPTIBUS

COMMERCII LIMANI CONSULATUS.

Curante

D. ANTONIO ELIZALDE,

Equite Aureato.

Tiene por remates las armas del Rey en el medio, las de la Ciudad á la derecha, y las del Consulado á la izquierda. La proyeccion del camino es E O. y desde la portada hasta cien varas ántes del glasis de la Plaza de S. Felipe el Real en el Puerto del Callao, donde termina, tiene 13 380 varas de longitud. En esta longitud se desvia de 15 á 20 grados de una línea recta en quatro puntos, por la necesidad de causar el menor gasto posible en las Chacaras y edificios que se hallan al paso.

Principiando el camino por la portada, 13 varas mas

adelante de esta se entra en la Plaza de la Reyna. Es esta una especie de anfiteatro de figura oval, cuyo diámetro mayor N. S. es de 108 varas, y el menor E. O. de 72. Sus muros estan ceñidos por la parte interior de 4 órdenes de gradas, por la exterior de sauces y coronados de hidras. En los espacios laterales que hay entre este óvalo y la portada se halla à la derecha la casa del Guarda de Rentas, y à la izquierda un canapé: ámbos edificios forman una especie de aletas que unen la muralla de la Ciudad, su Portada y el óvalo de la Reyna. Remata este al O. en la entrada del camino, adornado de dos leones sobre pedestales. La latitud del camino, es de 36 varas, 20 del camino real carretero y 8 por banda de los caminos colaterales de à pie. El camino real và sobre un terraplen elevado sobre el terreno, fortalecido por dos calzadas de calicanto, y macizado el centro de cascajo y capas de tierra hasta quedar una superficie perfectamente anivelada. Para darle consistencia y evitar el polvo que siempre ha molestado allí, se ha empedrado formando caxones encintados de piedra de rio de 9 à 12 pulgadas de largo, colocadas verticalmente y cubiertas de una capa de arena limpia del mar de 4 pulgadas de grueso que hace un rodage muy suave. En los muros de las calzadas se han construido escalerillas de cinquenta en cinquenta varas para comodidad de los concurrentes: tienen à demas sus guarda-ruedas hechas de ladrillo triangular de uno à dos pies de altura, colocados à sardinel para que los defiendan de una insensible ruina, impidan el paso sobre ellos à las gentes de à pie ó à caballo, é igualmente à los carruages el que se precipiten. Los muros estan flanqueados por séries de árboles plantados à cordel.

Los caminos laterales de à pie van al nivel del terreno con un piso muy suave, y defendidos con atajadizos de mampostería para que las bestias no entren en ellos. Llevan igualmente à su lado externo una série de árboles paralela à los del camino del centro. De espacio en espacio hay canapes muy cómodos para el descanso de los caminantes. Resulta de aquí que del óvalo de la Reyna sale un camino triplicado: uno real carretero en el centro y dos laterales y que todo, tres van entre una alameda de quatro séries de árboles, es

cuyo último fondo se descubre desde que se sale de Lima la Bahía y sus Buques. En esta hermosísima disposición y agradable vista se camina ácia el Oeste por la longitud de 1.198 varas en cuyo punto se entra en la Plaza del Marques cuyo diámetro mayor es de 88 varas, y el menor de 52 en lo demás semejante al de la Reyna con poca diferencia. Siguiendo adelante el camino à las 1.198 varas del segundo óvalo se entra en el tercero nombrado del Consulado de igual amplitud que el antecedente. En este óvalo que dista de la Portada 2.533 varas terminan los caminos laterales de á pie y la perfecta rectitud del camino real de enmedio. En adelante sigue este solo flanqueado únicamente de dos séries de árboles hasta llegar á la distancia de 8.795 varas del tercer óvalo en que se halla el cuarto con el nombre de Bella-Vista, por la inmediacion á este Pueblo. Su diámetro menor 40 varas. Entre el tercero y cuarto óvalo forma el camino los quatro ángulos que hemos dicho.

La última parte del camino, que empieza en el óvalo de Bella-Vista, vuelve á tomar la misma disposición que tuvo al principio, esto es dos caminos laterales y quatro séries de árboles, y continúa en la longitud de 1.908 varas hasta el quinto óvalo nombrado de Pescadores, cuyo diámetro menor es de 52 varas, y en que finaliza del todo este famoso camino.

En toda su longitud hay formadas trece alcantarillas ó puentes de ladrillos para comodidad del paso de las aguas. Igualmente treinta y nueve rampas de comunicacion para las haciendas inmediatas. La altura promediada de un extremo á otro para el arreglo y perfeccion de los desniveles, se regula desde uno hasta seis pies en los muros de la calzada principal, segun convino. Se calcula que concluida la plantacion de los árboles que tiene à los lados, ascenderán al número de 140 pies, mediando de unos à otros la distancia de quatro à cinco varas.

Entre todos los dias que han sido señalados con piedra blanca en los Fastos del Perú, quizá ninguno ha sido mas solemne que el 6 de Enero del año último del siglo 18, en que se estrenò el magnífico camino del Callao. Destinose

para servir de teatro à la memoria que hacemos anualmente de de la fundacion de nuestra Capital y de su nombre augusto. Las cenizas de Pizarro se animaron en este dichoso dia. El inmenso gentio que ocupaba las gradas de la Plaza de la Reyna, el Marques y Consulado, y los caminos laterales: la multitud de ricos carruages que habia sobre el pavimento de aquellas y del camino real, manifestaban en su esplendor y magestad hallarse en estos sitios afortunados los Ciudadanos de los Reyes.

A vista de los grandes obgetos nacen en el alma grandes ideas, conformes si á los sentimientos que la dominan. En medio de este concurso innumerable y de estos jardines gratísimos que lo rodean, puedo yo, decia uno, respirar el ayre vivificante que despiden las plantas heridas por el astro del dia, tan saludable y provechoso à los habitantes de este clima por su tierna constitucion. A la dulce sombra de estos árboles y sobre este asiento, repetia otro, me defenderé de los rayos del Sol. y el labrador, el artesano, el marinero y quantos buscan conmigo su subsistencia en estos campos y playas, caminando sobre este suave piso no sentirán desfallecerseles las fuerzas que necesita su pobre familia para el dia siguiente.

Un Comerciante que desde la Portada descubria en el fondo de la alameda del camino la Bahia del Callao y en ella flotando su buque, le dirigia los ojos sin detenerlos en tanta variedad de obgetos arrebatadores que intermediaban. He ahí mis esperanzas decia señalandole con el dedo. Podré en adelante sin temor de que se me rompa el coche ò caer precipitado correr con celeridad hasta el Puerto, calculando tranquilamente las ganancias que han de reportarme sus viages.

Que diversos me parecen los campos que median entre la Capital y el Callao, pronunciaba un Filósofo, despues que se ha concluido este suntuoso y agradable camino. Un Dios benefactor ha reunido en este breve espacio cosas que entre sí distan mucho en el resto de la tierra. Una vegetacion siempre animada del brillante y hermoso pincel de la Naturaleza, libre del triste imperio del Invierno: un

Mar pacífico que lleva en sus espaldas una República comerciante : una Cordillera elevada , habitacion continua del granizo , el relámpago y el trueno me representan al mismo tiempo todas las regiones del Globo y las quatro Estaciones del año. La incomodidad que tenían antes estos lugares no me dexaban percibir espectáculo tan magestuoso; pero ahora el aseó , el descanso que ofrecen y la grandeza que inspiran hacen elevar los pensamientos hasta medirse en su contemplacion con toda la Naturaleza. ¡ Dichosas las manos á quien debemos estas proporciones , estas ventajas! ¡O y si como este camino está ya sirviendo de exemplo para que se adornen las otras entradas de nuestra ilustre Patria (a), lo será tambien para que los hombres dexen de servir en las montañas y sierras brabas en lugar de las bestias! Un palmo mas de ensanche á sus senderos y laderas , pasarán estas y descansarán aquellos. Y á la mano benefactora que lo hiciere le prepararemos los elogios inmortales que por el camino suntuoso del Callao consagramos al Exmo. Señor Don Ambrosio Higgins de Vallenari , Marqués de Osorno, Varon de Vallenari, Virey Gobernador y Capitan General del Perú.

(a) Camino de Miraflores que con mucho zelo y diligencia está haciendo componer de orden de S. E. el Sr. D. Manuel del Valle , Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia.

COMERCIO.

Valor que hoy tiene el Papel en las Plazas siguientes.

Buenos-As ...14 y 16 ps. Resm.	Salta.....26 y 30 ps. Resm.
Montevideo...14 y 16 ps. Resm.	Cochabamba...25 y 28 ps. Resm.
Cordoba... ..24 y 26 ps. Resm.	Jujui... ..24 y 26 ps. Resm.
Corrientes..... .. á 1 real Plieg.	Tucuman.....25 y 28 ps. Resm.,
La Paz.....26 y 28 ps. Resm.	Mendoza á 1 real Plieg.
La Plata.....26 y 28 ps. Resm.	Lima..... . .13 y 17 ps. Resm.
Potosí.....25 y 28 ps. Resm.	

*

HISTORIA DEL DOCTOR BUÑUELOS, ESCRITA
 en Frances por Mr. Boudein y traducida al
 Castellano por D. Sancho Rabiotes.

Dove Diabolo Mosen Ludovico habete pigliara tante coglionerie.
 Parladorio:::

Soy un hombre extraordinario:
 soy un prodigio, un portentoso:
 soy asombro de los hombres:
 soy pasmo del Universo:
 soy un encanto, un enigma:
 soy un profundo misterio,
 y por decirlo de un golpe,
 yo soy el *Doñor Buñuelos*.
 Importa que todo el mundo
 sepa mi vida y sucesos:
 atencion, pues, Señor Mundo,
 atencion que ya comienzo.
 Naci despues que mi madre,
 y tambien que mis abuelos,
 despues que Cain matò al otro
 con el hueso de un jumento.
 Naci primero que todos
 los que tras de mi nacieron,
 contándose en este número
 coxos, mancos, sordos, tuertos.
 Quando me pariò mi madre,
 que estaba preñada es cierto,
 y tambien lo es que naci
 alli donde me parieron:
 naci sin ninguna ropa,
 es decir que naci en cueros
 como dicen que nació
 el Emperador Tiberio.
 Naci en el siglo pasado, (to
 que no hace mucho que ha muer-
 siglo de la ilustracion,
 tengale Dios en el Cielo.
 Mi padre que en Dios descansa

se llamó *Alfonso Buñuelos*,
 buñuelos no como quiera
 sino buñuelos de viento,
 personajes muy antiguos
 y ricos, si estan bien hechos,
 y tambien, como otros muchos,
 que nada tienen por dentro.
 Mi madre tiene por nombre
Manuela de Queso fresco,
Ensalada, Pepitoria,
Carranza, Celes, Romero,
Chinchilla, Caravajal,
Cebolla, Tomate, y Hurbos
fritos, asados, en dulce
 y con todos sus compuestos.
 ¡Qué apellidos tan ilustres,
 tan conocidos, tan huecos!
 Vaya que esta Alcornica corre
 à la par de los Buñuelos.
 Naci ¡cosa prodigiosa!
 con las uñas en los dedos,
 un ombligo en la barriga,
 y detras un agujero,
 aunque es cierto que yo estuve
 presente à mi nacimiento,
 no ví muy bien los dolores
 que à mi mamita affigieron;
 pero sí ví, que la pobre
 hacia feisimos gestos,
 por mas que la consolaban
 Esculapios, y Galenos.
 Naci rubio como el ayre,
 lindo como un tente perro,

y con un genio tan dulce,
como una noche de truenos.
Mi padre puso en mi crianza
todo su mayor empeño,
y así empecé à escribir
à los veinte años y medio,
despues de haber aprendido
un poco del Padre nuestro.
púsome à estudiar latin
en casa de un Zapatero,
y à los doce años sali
tan latino como el Maestro.
Hice en la Filosofia
extraordinarios progresos,
formé diez mil silogismos
en Baralipton , y en Ferio,
sin que gota de sustancia
sacase de todos ellos.
Repliqué cinco mil veces
sobre el color de los Negros,
y todos los Hotentones
me temblaban en el ergo.
No quiso mi Señor padre,
que estudiase esos enredos
de Algebras , ni Geometriza,
ni otros tales embelecos,
y así luego me aplicò
à la ciencia del Derecho,
y como quien traga hubas
me aplababa los Digestos,
Códigos , Instituciones,
y Autores malos y buenos,
todos los tuve en las uñas,
y nadita en el cerebro.
Comouse una Libreria
de Escritores muy selectos,
tuve el Tostado que trata
de tostadas y torresnos,

Judit sobre los Judios,
y Tusco sobre Todescos:
Barbosa sobre las barbas,
y Pelaes sobre pelos.
El Caton de cotonias
y el Almendaris de Almendros.
el Olea de los oleados,
y el Gironio de ciruelos,
Natal sobre las natillas,
y el E. caño sobre asientos.
Recibime de Abogado
en el Reyno de Marruecos,
y sostuve à pocos dias
un sin número de pleytos,
pues donde no los habia
los forjaba yo por cuentos.
Caséme , Dios me perdone,
con Doña Marta Pimientos
dulce como su apellido,
hermosa como un infierno
tan rubia como un galope,
y mas blanca que el adviento,
longinqua de las narices
con dos nalgas en el cuello,
larga de patas y manos,
y competente trasero.
En punto de habilidades
es mi muger un portento,
sabe peinar una Rana,
afeita bien un espejo,
se engalana , se pasea,
y come como un harriero,
ignora lo que no sabe,
y no sabe nada bueno.
Ella no murmura à nadie,
aunque à todos pone peros.
En fin es de aquellas Damas
de todo me lo merezco.

Me fue preciso dexar
 este divino embeleso,
 por llamarme la atencion
 otros muy grandes objetos.
 Embarquéme en un Navio,
 que estaba hueco por dentro,
 y en el Puerto de Paris
 le dimos la vela al viento,
 y á vela y remo pasamos
 de la Arabia los desiertos.
 Allá cerca de la Habana
 encontré al pobre Trecento
 leyendo amonestaciones
 al lado del Evangelio.
 Preguntéle , que qué hacia
 y me dixo : vengo huyendo
 de los calores que hacen
 en España por Invierno.
 Desembarqué en Ratisbona,
 en donde con gran respeto
 vi á la Dieta muy sentada,
 en una silla de cuero,
 con faldellin del Perú,
 y gorro de Marinero.
 Atravesè el Helesponto,
 pasé á Manila corriendo,
 vi al Conde de Campomanes.
 y me detuve en Oviedo.
 Abri estudios en Ceylan,
 tratè largo con Pompeyo
 Visabuelo de Dario,
 y en Viena comí Fideos,
 Detúveme en Babilonia
 por no haber hallado harriero
 y de paso visité
 al hijo de Tolomeo.
 Concurrimos en Boston
 á un respetable congreso,

en que se estaba tratando
 de estos fenómenos nuevos,
 que les llaman Currutacos,
 ó no se si Curru-cuernos.
 Hubo terribles debates
 sobre el verdadero sexo
 de estos raros animales. (tos.
 de machos y hembras compues-
 Por último decretó
 aquel sublíme congreso
 se tuvieran por anfibios
 los Señores embelescos:
 más como prevalecian
 en el femenino sexo,
 mandò que se les quitasen
 por mano de pregonero
 sus calzones de xeringa
 con sus petizos chalecos,
 y que al publico mostrasen
 sus trapos y sobrepuestos.
 De allí pasé á Dinamarca,
 y cerca del mar b:ermejo
 me junté con el Concilio
 Lateranense tercero,
 que iba montado en un macho
 cuelli-largo y anqui-seco
 vestido de tafetan,
 y capa de terciopelo,
 carichupado y adusto,
 y patilla hasta el pesquieso.
 Encontramos en Dancie
 las cabezas del Cervero,
 jugando juegos de embite
 con barajas del infierno.
 Estaba allí Doña Urraca
 la de gestos, y meneos:
 Madama Fuquet la linda
 mirandose en el espejo:

la sobrina de su Tio,
 siempre rabiando, y gruñiendo,
 unas feas murmurando,
 y un Abate bendiciendo.
 Mas adelante encontramos
 á un hermano de Morfeo,
 que por que le falta un ojo
 handado en decir que es tuerto.
 ¿Por que no dicen lo mismo
 del salto de entendimiento
 del salto de providad
 del salto de juicio, y seso?
 que por desgracia en el mundo
 han sido mas que los menos,
 pero dexemos historias,
 y sigamos nuestro cuento.
 Di un brinco desde Pekin;
 y me hallé en el Mongibelo
 tierra fertil y dichosa
 en donde no ven los ciegos.
 Estaba entonces en cama,
 hallandose muy enfermo
 de un resfriado en los zapatos
 y en la nariz un uñero;
 de modo que le obligaron
 á hacer su Testamento,
 en el qual instituí
 por Alvaceas, y herederos
 á los Indios Chiriguanos,
 y á los Padres Recoletos.
 Dexo por mandas forzosas,
 su codicia al Avariento,
 al iracundo su ravia,
 su vanidad al Sobervio,
 superfluidades al Rico,
 miserias al Pordiozero,
 al impaciente fatigas,
 al ambicioso deseos,

placere al Virtuoso,
 al inocente consuelos,
 al necio sus tonterias,
 al Sabio sus pensamientos,
 y las pieles de animales
 con sus lanas y sus pelos.
 Mas como por la Sorbana
 se decretò el casamiento
 de las Islas Filipinas
 con los Montes Pirineos.
 Fui yo nombrado Padrino
 por el Consejo secreto
 expiendose las Bulas
 en el Paraiso terreno,
 hablando los Israelitas
 la Lengua de los Hebreos
 sin poder apaciguar
 la pendencia que tuvieron,
 sobre una carga de Azucar
 catorce ò quinze Cruzeños,
 allá quando Magallanes
 iba pasando el estrecho,
 y así me vi precisado
 á acompañarle primero
 con una flauta muy larga,
 como un amigo que tengo,
 cuyas prolongadas zancas
 le nacen desde el pescuezo,
 tan enjuto de barriga,
 como del entendimiento.
 A los quintos apurados
 baxè con rapido vuelo,
 y encontrè al mes de Diciembre
 muy inmediato al de Enero,
 tanto que algunos de ian
 que tenian parentesco
 por la linea Equinoecia:
 que viene del lado izquierdo.

Allí estaban todos juntos
 los que no estaban dispersos
 estaba con tantos ojos
 un amante del dinero,
crecite et multiplicamini
 diciendo á varios talegos.
 Estaban muy taciturnos
 de Arpocrates el silencio,
 el rapto de Proserpina
 y las narices de Arprecto.
 En una mesa redonda
 estaba un Pavo relleno,
 disponiendo con Descartes
 las Leyes del movimiento.
 Mas allá de mas acá
 estaba Diogenes Laercio,
 á unos antiguos calzones
 echandoles un remiendo.
 Allí estaba uno mirando
 la paja en el ojo ageno,
 aunque tenia en los suyos
 dos vigorosos maderos.
 Otro con un Microscopio
 observaba muy atento
 de los dias de Vigilia
 las coyunturas, y huesos.
 Un zapallo de alto bordo
 llegó de zapallos lleno,
 y felizmente dió fondo
 en el vientre de un Porteño.
 Vi tambien allí un Vizcayno
 con morrion por sombrero
 que con un mazo de palo
 queria ablandar el Yerro.
 Vi un monton de quisicosas
 no sé que me parecieron,
 preguntè à un ñato y me dixo;
son narices de Sintenos.

Despavorido y ansioso
 se apareció un Caballero,
 dió un tropezon, y cayó
 preguntando: que hay de nuevo!
 Luego pasè à Transilvania
 á comprar unos carneros,
 que aunque en todas partes hay
 dicen que allí los hay buenos.
 Como el fiero Don Quixote
 á los Molinos de Viento,
 así atacé yo furioso
 á unos anomalos verbos,
 que iban rezando el Rosario
 por las viñas de Burdeos,
 terribles hombres que nacen
 entre numeros y ceros,
 y son de tanta pujanza,
 y de tanto entendimiento,
 que por el tacto no mas
 conocen los huebos frescos,
 y distinguen con asombro
 lo blanco de lo moreno.
 En aquestas y las otras
 me cogió el carro del tiempo,
 y dió conmigo en la cama
 estropeado, y sin aliento.
 Llamé Medico al instante
 me tomó el pulso muy sério,
 y en un recipe escribió
 de mi muerte el cruel decreto.
 Dispuse de mis cosillas,
 mori luego con efecto,
 y me enterraron sin luxo
 en el hondo Mausoleo
 vientre espacioso de un hombre
 gran comedor de Buñuelos.
 Allí yace mi cadaver,
 desfigurado y desecho

dando exemplo á los mortales
rosquetes y vizcochuelos,
que han de venir à tener
semejante paradero.

Hizo mi triste epitafio
un celebre cocinero,
que hacia una mazamorra
quando iba à hacer un puchero.

¡Que de mazamorros hay
en esto de los ingenios!

Decia , pues , mi epitafio ,

deia si bien me acuerdo,
sino me engaño decia
decia poco mas ó menos.

En fin decia el Epitafio:

*Aquí yace un majadero
que dexó de respirar
por que le faltó el aliento.*

*No prosigas caminante,
estate un tantito quando,
mas si no te dà la gana
anda , marcha , vete luego.*

DEFINICION DEL CURRUTACO.

Arnesto: mira , mira al *Currutaco*
que gastó la mañana en el afeyte,
quan pomposo que sale de su casa,
y con quanto desden mira á la gente.

Mirale quan erguido entra en el corro,
y apenas el fruncido lavio muebe,
y el Sombrero que lleva qual Diadema
ni solo un dedo aizó de su copete.

El ancho corbatin su barba esconde,
y el pelo que descende por la frente,
unido á la patilla crespa , y densa
no mas que la nariz deja al anviente.

Hoy ya no trahe del siniestro lado
como hace poco , el Espadin pendiente:
¡Arnesto , Arnesto desaparecieron
nuestras costumbres qual la niebla leve!

Un largo Alfange de oja rerorcida
con anchas chapas de metal luciente
su diestra ocupa , y con semblante fiero
¡como lo blandel ! ¡qual el ayre hiendel !

Si le dices que derrotò Dario
al Macedon con sus terribles huestes,
que á Troya fundó Romulo , y que Roma
su naciimiento à Diocleciano deve,
todo lo creerá , por mas que añadas

que Witlza dechado fue de Reyes,
que las Naves cargadas de Oro, y Plata
zarpan del Cuzco, y entran en Orense,
y que en Farsalia Marte por su mano
Orló à Pompeyo de Laurel las sienes.

Que son juegos Olimpícos no sabe,
mas sabe en cambio los del *Zacante*,
de la *Banca*, el *Parar*, y otros de envite
que no los ha aprendido impunemente
pues le cuestan mas riesgos y vigili-
as, que de Pergamo el sitio à Diomedes.
¡Pero que ve! Arnesto, ¿te irritaste?
quitame de mi vista al *Curutaco*,
ò de mi mano arranca los Pinceles.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Por el Correo de Montevideo finalmente que nuestro Exército hemos sabido que los Portugueses desampararon à Cerro Largo luego que tuvieron noticia marchaba contra ellos nuestro Exército de operacion al mando del Señor Sub Inspector General Marqués de Sobre Monte.

Que la paz fue publicada en el Janeyro el 4. de Octubre próximo.

Que por Maldonado se dexaron ver 4 Embarcaciones mayores, entre las quales parece haber un Navio y sin conocerse del Príncipe que dependen.

Finalmente que nuestro Exército marchaba à gran prisa, y quedaba à la salida del Correo muy próximo à Cerro-Largo.

TOROS.

Se lidiarán mañana 12 Toros si el tiempo lo permite.

VENTA.

Una Negra llamada Maria Luisa de Sola; esclava de Doña Francisca Xaviera de Sola, se vende en trecientos y cincuenta pesos: vendese porque ella quiere, es de edad de 18 à 20 años.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFICO
del Rio de la Plata.

Domingo 22. de Noviembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

POLITICA

CUZCO 10. DE SEPTIEMBRE.

*Si es la muerte mas natural en lo fisico que la vida,
no lo es menos en lo moral.*

SUCESO VERDADERO.

*Rara temporum felicitate, ubi sentiré quæ vellis,
& quæ sentias dicere licebit.*

Apenas habrá proposicion que sea menos insongera que esta para los mortales; pero acaso juzgo que haya otra mas verdadera. Es evidente que asi como el tener ser ó dexarlo de tener, no arguye una necesidad indispensable salvando los decretos inescrutables de la suprema providencia; pero si lo es indefectiblemente con respecto à la existencia que con precision tengan las cosas. En el intrincado laberinto en que está como envuelto el curso preciso de los sucesos humanos; apenas habrá mortal de sano juicio, que no confiese estar viviendo como de milagro. Muy raro sera aquel à quien en la continuada serie de sus dias le haya faltado algun acontecimiento que desmienta lo universal de esta sustancia. En el fondo constante de las cosas, se halla un

manantial fecundo é inagotable de causas casi infinitas , que à cada paso se entrometen como á embarazar los sucesivos progresos de la vida humana. Esta es una herencia la mas pingue que nos acopiò con su miserable demérito aquel racional tronco , de donde por cauce el mas recto é indestructible , gozamos de la comunicacion de su ser racional. En la copiosa mies de tanta humana miserable tragedia , se halla como identificado tan caracteristicamente lo convincente de mi proposito; que el querer mas demostrarlo seria acaso obscurecerlo. *Quid quisque vitet numquam pomini satis cautum est in horas*, dice falizmente un Sabio Pagano. (a) Jamas à la verdad , será sobradamente cauto , el hombre en procurar evitar los infelices lances á que està continuamente expuesto á sucumbir.

Es dueño de esta triste experiencia , à pesar de su alto caracter , el Xefe actual que tenemos. (b) Por qualquier aspecto que se mire un hecho semejante , no presenta la mas remota verisimilitud al cálculo mas melindroso. Imagínese quanto quiera la posibilidad de un caso igual ; y apenas se encontrará circunstancia que no despida de sí lo extraordinario de su verificado. Pero ello , que para que las cosas de esta naturaleza , nos parezcan inconciliables, con todos sus precedentes , es necesario que sucedan en la forma y manera que esto mismo aconteciò. ¿Acaso la suerte espera nuestra prevision para darnos el asalto?

Un almacen de polvora , como uno de los pertrechos militares mas necesarios , necesitaba esta Ciudad. Hasta la presente época que refiere su fecha (c) no se habia pensado en obra tan interesante y oportuna á las circunstancias del tiempo y del lugar : y entonces pues se puso en obra trasladándolo de otra parte que no parecia sino muy insegura á la mas prudente reflexion. La conclusion de ella , se remató con la celebridad que en iguales casos acontece comunmente. Uno de los que la condecoraron con la aprobacion de su

(a) Horat. Od. 13 lib. 2. (b) El Sr. Conde Ruiz de Castilla Presidente de esta Real Audiencia del Cuzco.

(c) 18 de Diciembre de 1798.

autorizada presencia , fue el Xefe que hace el personaje de este rasgo. La cumplida satisfaccion que tuvo en su despedida , la mide la discrecion , por el lògro del pacifico reposo á que se entrega. ¡ Acercase el fuesto hecho ! Tal es el miserable gozo en los indefinidos instantes de nuestra siempre caduca vida. Una impensada quexa , hace fixar su atencion para proveer á su remedio. Expide la òrden conveniente , y en su cumplimiento condúcenle á su presencia un pobre Paysano. Este se presenta con una tranquilidad imponente sin duda de su interior inocencia , aunque no de la sanidad de su mente.

Lo inoficioso de su vaxa educacion , hace creer , que el no desembozarse , ni aun el destocarse el sombrero , era efecto sin duda de una groseria extraordinaria , aunque no del todo invencible ignorancia , ó rudeza. Tales descomedimientos , no sorprehenden menos que apuran la paciencia : y el hombre no es tan dueño de sí en todos los instantes , que esté siempre tan sobre sus guardas , que dé à creer que la posesion de sí mismo en que se mantiene , no sea un repuesto mui anticipado de sabias y justas consideraciones , que se huyen á las veces , y acaso quando mas se necesitan. El Xefe se irrita , y por un transporte natural , despidele un brasero donde pegaba fuego á su cigarro. El olvido del caracter que se representa , si hay alguna cosa la mas interesante y que no se deba perder de vista , es ésta positivamente. Un hombre que no conoce el estado de su ser , y obra yá unicamente por la primera impresion de sus sentidos , está tan lexos de conocer el resultado de sus operaciones , que solo el no ponerlas en práctica , lo mira como el acto mas decisivo de la opresion de su libertad. El pues , poseido de estos sentimientos aunque en globo , no espera segundo trance , y arrojándose furiosamente sobre su objeto , la impetuosidad de su violencia , arroja baxo de sí , al que miraba simplemente como á su contrario , que nada prevenido , á tan impensado asalto , apenas lo pudo creer quando era el daño irreparable. Allí es la brega entre el que quedaba inferior para recobrase y ponerse en estado de defénsa , y la del que estaba superior para no perder las ventajas que le ase-

guraban la esperanza de la victoria. El auxilio tardaba todo lo que no era lo mas ejecutivo , y quando este llegó de la guardia ya habia recibido bastante daño ; pero no era el último que frustra toda esperanza y recurso. Hechase sobre este agresor los soldados , sacando con trabajo de entre sus brazos al Xefe todo demudado y teñido no poco considerablemente en sangre. Este aspecto imponente sorprende y horroriza , y el soldado desenfrenado con el ardor de la venganza , entierra otras tantas veces la vayoneta en el cuerpo de este infortunado malhechor , quantas el tiempo se las franquea.

Horroroso teatro de desgracia , y espectáculo el mas chocante , ofrece al momento este lugar de paz , de seguridad , y de respeto. La escena al parecer no admite mas de laboriosa. El Xefe es conducido á un bufete para empezarse allí el mas importante y menudo escrutinio de las heridas. Los Médicos se agolpan y los Cirujanos. El lugar todo se alborota , conmueve , se consterna y escandaliza. ¿ Pero quién no? Si el Xefe representa al Soberano , y este á Dios por quien él reyna. Volvamos al reverso la medalla. El mísero ignorante reo , es arrastrado por los cabellos á un calabozo , y quanto mas diſta del lugar del atentado al de su prision , tanto mas dexa el rastro por una zona de sangre , que va estampando por él. Mas heridas que Julio Cesar recibió este infeliz por otras tantas bocas , que le abrieron las bayonetas por donde como copiosos raudales salian arroyos de aquel licor. En las mas de ellas no era menos su longitud , que lo es el del instrumento con que fueron hechas. Con muchas menos muere á veces una fiera , y este aun no murió con tantas y de tal calidad. El Xefe por el contrario , apenas se podria creer que las tenia , quando no eran sino unos pocos piquetes ; pero si á este le decian que habia escapado del peligro , y que aquel apenas llegaria á la media noche ; la naturaleza como por burlarse de los juicios humanos , estaba casi en viſperas de disponerlo al inverso.

En cúmulo de juicios , que siempre en semejantes desgracias se acostumbra hacer , apenas habrá alguno en que no resulte entre la variedad de pareceres , culpado por lo

general, el infeliz que ha padecido el estrago. Como si fuera necesario el buscar los peligros para hallarlos, no distinguen entre aquellos, que parece insultan las misericordias del Altísimo, haciendo como pruebas de su Soberana tolerancia á los que á pesar de la mas regular y virtuosa conducta, se encuentran con ellos. Un oráculo predice en el nacimiento de Cedipo, que habia de quitar el ser al mismo que se lo habia dado, y que al mismo tiempo seria incestuoso. A tan fatal baticinio, sobrecogido el indicado, hace los mayores esfuerzos para evitarlo; y á proporcion de sus conatos, quando menos lo piensa, halla que se ha cumplido indefectiblemente sin poderlo remediar. Hércules perseguido por el odio de Juno, se ve como obligado á matar á sus hijos y muger. „El destino es un agente despótico en que „los decretos absolutos, no tienen necesidad de ser motibados.“ Los dictámenes que herbian sobre el estado del reo, eran hechos á medida de las pasiones ó intereses que los producian. La adulacion siempre alerta, y que no pierde coyuntura de estas para cautibar la venebolencia del que necesita, no admitia razones que le persuadiesen à que aquel hombre era *loro*, para no fulminar contra èl las mas severas sentencias. Los discursos que este formaba á la importuna inquisicion de multitud de impertinentes curiosos que lo circuian, era un texido de disparates, sin el menor enlace ni concierto de razones. La humanidad gemia aqui sufocada, lo mas bárbaramente que se pueda imaginar. Algunos llegan al mas alto grado de desbarrar, creyendo y asegurando que este hombre era Heterodoxo: y al tanto le arguyen en el estilo de las escuelas en precisa forma silogistica. Los Médicos y Cirujanos por otro lado, incuban registrándole la calidad de las heridas, y aplicándole los remedios que les parecian mas acertados. Hallabase el infeliz paciente de pies en el cepo, en el duro suelo sobre unos pocos pellejos de carnero que le servian de mullido lecho. ¿Si podrá darse desventura mas triste que esta, y situacion mas penosa que dé ocasion á reflexiones las mas torcedoras para la misma imaginacion donde se forman? La locura no reserba á nadie.

El Obispo D. Rodrigo de Velasco, Prelado de gran consideracion en España, estando rezando una tarde el Oficio Divino, entra su cocinero con un gran garrote en la mano, acercase à su amo, y descargale con tal violencia un tan furioso golpe, que aun tiempo le quita el sentido, y con èl la vida. Tan descuidado se hallaba, no solo, este Prelado de semejante acontecimiento, como sus Familiares, pues no habiendo tenido antecedentes de la pribacion de juicio de este infeliz, viéndole con aquel instrumento en la mano y preguntándole que à donde iba., respondia: à matar el vispe. (a) Carlos Sexto Rey de Francia yendo à Bretaña para vengar el atentado cometido sobre la vida del Condestable de Clison por Pedro de Craon, un accidente que le acomete en pasando la fortaleza de Mans, lo hace caer todo de un lado en tan violento frenecí, que él mata tres ó quatro personas sobre el campo; y pasa miserablemente el resto de su vida (b). Estando el Sr. D. Fernando el Catòlico poniendo sitio à Barcelona, acércasele à él un hombre y no bien lo advierte este Monarca, quando se halla en este mismo instante, herido de un golpe de puñal. Hechase al instante las guardias sobre este criminal, y ponenlo inmediatamente à exâmen: inquieren la solicitud de su atentado, y contexta diciendo: habia soñado que en matando al Rey, à él luego lo coronarian. Indagan sobre el estado de este aventurero, y hallan que es loco. Decreta no obstante esto el Consejo, y el perdon que le otorga el Rey; que él muera atenaceado vivo por mano de verdugo: lo que se executa sin remision (c).

Se sabe bien que la alteracion que acòntece à los organos corporales, afecta el alma y la hace pasar de un estado à un otro; del placer al dolor, de la alegria à la tristeza: èste es un hecho de experiencia. (d) comunmente distinguen los Medicos el delirio, de la locura, en que aquel es el principio de esta: sin embargo se sirve siempre de expresion igual

(a) Mariana Hist. de España Tom. 7. p. 417.

(b) M. Rl. Cienc. du Governemt. Tom. 4. p. 684.

(c) Elementos del derecho Público de la Paz y de la Guerra.

(d) Défensè de Pascal, art. 4. pag. 194.

para caracterizar el frenesí, ó el delirio acompañado de fiebre ó de furor. Muchas son las causas que pueden intervenir al desorden del cerebro y producir la locura: tales son las vivas pasiones del alma, la tristeza y la alegría repentina, la cólera, la venganza &c. La mucha abundancia de sangre, los humores acres y causticos, el grande calor y la disposicion natural de los órganos á esta enfermedad (a) Hallanse especialmente sujetas á insultos tan lastimosos, las personas de temperamento melancolico, é hypocondrico, y las de sangre mui adusta y de fantasías mui vivas ó mui debiles; omitiendo otras disposiciones naturales, y varios accidentes que pueden alterar el buen orden del interior gabinete del alma (b)

Sin embargo de esto como hayan almas que solo midan sus operaciones no por otras reglas que por aquellas primeras que se les presentan, sin hacer el mas leve discernimiento sobre ellas; botan sin otro fundamento al compáz de su imaginacion tan magistralmente decisiba, sin advertir las consecuencias que de sus dictámenes podrian seguirse; que no hay humanas fuerzas que los puedan desencallar, una vez que ya bararon. Este suceso del Sr. D. Fernando, daba idea á algunos y les servia como de norte, ó norma para por él ser de sentir que el loco de nuestro caso, debia ser castigado con la pena ordinaria: esto es aun siendo, como se decia estar insano aunque por los intervalos de sanidad que decian advertirle lo graduaban de un astuto malechor. Que él estaba trastornado tiempos hacia, lo manifiestan sus hechos.

En el año de mil setecientos noventa y siete, habiendole asaltado un fuerte causon, al tiempo de irle el sagrado Ministro á darle el viatico, se incorpora y ponese con él mas energico exfuerzo que le permitia su estado, á exórtar al mismo á quien le competia. Posteriormente estando un dia oyendo Misa, hace el ademan de estar signando el Caliz. Otras veces poníase á cantar salmos en el tono que se acostumbra entre los Eclesiasticos; y otras haciendo platicas. El haber escrito pocos dias antes al Sargento Mayor de Mi-

(a) Dictionaire de Sante (b) Muratori fuerza de la fantasia p. 137.

licias del cuerpo donde era Cabo, que le prestase diez mil pesos firmandose: su mas humilde criado, *El Rey Mariano Calderon*. Que finalmente su atentado lo causò el haber estado importunando á un Maestro de Escuela á que le copiara una Real órdén que decia iba é expedir en todos sus Dominios à efecto de anular los siete Sacramentos: lo que por resistirse el escóiero llevaba para matarlo dos cuchillos que fueron los mismos con que hirió al Xefe. Si todos estos hechos, digo, no son otros tantos testimonios de la perdida indubitable de su razon, ya juzgo no los puede haber mas decisivos sobre esta materia. ¿Y valdrá para ponerlos en duda uno que otro intervalo de sanidad que se le hubiese advertido? Entonces tambien por esta misma regla, no hay quien no sea loco, pues casi los mas tienen por el contrario ratos de estos, como aquellos de los otros que los representan mui al vivo; y si para aquellos los ratos de sanidad los debe hacer pasar por cuerdos, para estos los de la insania deberá hacerlos pasar por *locos*; Tal es el concepto de un célebre Poeta Frances que lo ha traducido el mas aventurado metro de mi accidental Musa de este modo:

Los hombres todos son Locos,
Sin mas cierta diferencia,
Que unos son de permanencia
Y ótros de trastornos pocos (a)

Aun á mas se abanza el juicio de Pitavál quien dice que la verdadera distincion que uno puede poner entre los *Sabios* y los *locos* es, que los primeros tienen malos intervalos, y los segundos los tienen buenos. Aquellos se transportan en ciertos momentos; uno los confunde con estos. Y estos en ciertos tiempos, son ilustrados por la razon la mas luminosa y pueden asociarse con aquellos. (b) A esto se agregan los hechos mismos de varios *locos*, como el de aquel de quien refiere Paulo Zaquias, que habiendolo encontrado en la casa de éllos un Extrangero y trabado conversacion con

(a) Tous les hommes sont fous & malgré tous leur soins
Ne diferent entre eux que du plus ou du moins.

Mr Dexpreax. (b) Causes celebres Tom 18 p. 282.

Él, le iba dando razon de la maría que á cada uno le tomaba, sin poderle descubrir el menor rastro de su accidente, hasta que habiendo llegado á una de aquellas celdillas, al hirse pasando en silencio, lo detuvo para preguntarle el tema del que olvidaba, a lo que le respondió: ese es uno de los mas desjuiciados, pues juzga ser el Espíritu Santo, distando ello otro tanto de la verdad, quanto me ve á mí presente, que soy verdaderamente el Espíritu Santo (a) El P. Sgambari Jesuita, hombre adelantado en las ciencias, y Autor de algunos libros; se imaginò el que le habian creado Cardenal. No se halló modo ni valieron palabras para reducirle de un tan bello fantasma. Su Padre Provincial le hizo un discreto y largo razonamiento, con deseo y esperanza de hacerle mudar de parecer, al que no mereció otra respuesta, que el siguiente dilema: ó vuestra Reverendisima me tiene por loco ò no: sino, hablándome de este modo me hace un grande agravio; si me imagina loco, pe. done V. R. que le diga, que es mas loco que yo porque piensa curar á un loco con solas palabras. Fuera de esta gustosa persuasion retenia el juicio en orden á las materias científicas, respondía con alegre afabilidad, y abria todo el erario de su doctrina á aquellos jóvenes estudiosos que recurrian á él en las dificultades que se les ofrecian; pero con tal que la peticion comenzase con V. Exma (b). Al célebre P. Georgi hombre docto y versado en lenguas exóticas, quando le tocaban los puntos de cordicolas y anticordicolas, y otras disputas Teológicas, luego le acaloraban y le hacian perder los estrihos (c).

Estos son los indefectibles y precisos resultados de la pérdida tan repugnante de la razon. Esto no obstante por falta de la reflexion debida, hay gentes que apoderándose de ellas un falso espíritu de Estadistas, todo lo deciden á pesar de los obstáculos de repugnancia los mas vivamente sentidos

(a) Homo ille præ ceteris insanos: putat enim se esse Spiritum Sanctum: sed quam vere abest cum me ipsum presentem habeat qui vere Spiritus Sanctus sum *Lib. 2 Quest. 3. de signis non sane mentis.*

(b) Muratori Fuerza de la fantasia pag. 140.

(c) El Abate D. Jaar Andres, carta 6 pag. 174.

por la sàbia naturaleza : y como desde una Tripode soberanamente deciden no haber mas ley que la de la razon de Estado. Esta sin duda fue la que produjo aquel acto de justicia en tiempo de Luis 9^o Rey de Francia, el mas bizarro que se puede imaginar. Este fue el solemne aparato con que se conduxo al suplicio , à un cerdo por haber muerto à un parvulo (a). Y esta misma fue sin duda , la que induxo à Dionicio el tirano de Sicilia , para hacer matar à Marcia solo porque este habia soñado que lo habia muerto à el , con decir : que no lo hubiera soñado despues , si antes estando desperto , no lo hubiera pensado. Tan poco fue otra que esta por la que impulsado de su violento caracter , aquel Auditor , à quien habiéndosele dado parte , que de dos Soldados que habian salido à correr la campaña faltaba el uno; para que condenándolo à muerte sin otras puebas , sin embargo de haber aparecido en el acto de conducir à este à el cadhalzo el que faltaba , y volviendo à darle de ello partate el Centurion , pronunció su sentencia : que muriera el reo porque ya estaba condenado , y tambien el que habia parecido porque lo habia ocasionado , y juntamente el Centurion porque no habia executado su determinacion (b). Es por esto en realidad , que no puede haber furor mas maniático, que este espíritu de invencible preocupacion , tan destructor del buen sentido. El hombre de estado , dice un sublime Filósofo , que se ocupa en los intereses públicos , se figura que la primera virtud es la prudencia humana , ó aquella política astuta que inventó el interez , y que sostiene el amor propio (c). No sucede asi con los que mirando mas de cerca las cosas , siguen el idioma de la mas sensible humanidad imitando à Chremes quando decia à Menedemo que se burlaba de él porque queria saber su aficcion : yo soy hombre , nada de lo que mira à los otros hombres es extraño para mí ; yo me intereso en todo aquello que mira al bien de mi pròximo : *homo sum humani nihil à me alienum puto* (d).

(a) Filang Ciencia de la Legislacion Tom. 4. cap. 16. pag. 310.

(b) Senec. de Ira.

(c) El Evangelio, en Triunfo. Tom 2. cart. 14. pag. 118. (d) Terent.

Es cierto que el Consejo Real de Castilla condenò al infeliz *loco* que atentò à la persona del Sr. D. Fernando el Catòlico : este es un juicio que deberia embarazar el sentir contrario. El Consejo Real de Castilla , dice un Cronista, es uno de los Senados graves y acertados que ha tenido el mundo, y de mayores letras (a). Mas con todo, los ingenios mas elevados, observa Lamindo Pritano, freqüentemente yerran, y lo que es mas admirable, que los ingenios menores, no pocas veces descubren los defectos y paralogismos de los mayores (b). Es de sentir Ciceron, que los comentarios de las humanas opiniones se desbaracen con el tiempo; mas las obras de la naturaleza, re-plandecen siempre mas. *Opinionum commenta delet dies: natura judicia confirmat* (c). Esto que un Juez decide como infalible, no viene à ser mas cierto para el juicio de un otro Juez (d). Un hombre puede aventajarse à un otro, en luces y en sabiduria; mas todos los hombres, estan sugetos al error y à la mentira: *omnis homo mendax*. Con razon se burla el autor citado al pie de lo que dice Ruceo calificando de infalibles los juicios de los Principes y sus Concejos, llamando su sentir, adulacion monstruosa. *Princeps non potest errare propter multos sibi adstantes, et officia indomo sua ordinata, unde reputatur habere omnia jura in scrinio pectoris* (e).

Tan leños està un *loco* de merecer castigo por lo que hace, que ni aun pierde por serlo sus derechos favorables. Las leyes civiles no quitan al furioso la propiedad de sus bienes; ellas le dexan asimismo sus dignidades. *Qui furere experit et statutum et dignitatum in qua fuit et Magistratum et potestatem videtur retineri sicut rei suæ dominium retinet* (f). Y un célebre Jurisconsulto dice: que el hijo segundo no debe reynar en perjuicio del primogénito que cae en demencia, porque su enfermedad no embaraza mas que el poder real sea unido à su persona (g) Con que si todo esto es constante, podrá

(a) El Illmo. Sandoval Hist. de Carlos V. Tom. 1. lib. 16. § 23 p. 668

(b) En el buen gusto de las ciencias part. 1. cap. 6.

(c) De Nat. Deorum lib. 2. (d) M. Kl. Cienc. du Governemt. Tom. 7. p. 169. (e) Tom 7 p. 173. (f) Digest. de statu hominum (g) M. Kl. Tom: 4. p. 664.

un hombre que no puede perder por ser loco sus derechos favorables, perderel mayor de todos, que es la vida? El Legislador Pitaco, estableció doble pena, es verdad, para aquellas personas que hubiesen hecho una muerte ú otro delito estando poseidas del vino; porque el creía de ver conciderar la accion publica y no la accion en ella misma (a) Otro célebre Politico de nuestros tiempos, condena igualmente los delitos cometidos en la embriagues; por que es voluntario el perdimiento de la razon (b). De manera que en no siendo bien se vé queda excluido el que obra sin conocimiento: y así el considerar la accion en ella misma es sin perjuicio de la inocencia ó error involuntario; de otro modo seria un absurdo. Qualquiera pena en su mas acertada difinicion, es mal que se padece por el mal que se hace: *est. autem pena generali significatu malum passionis quod inflingitur ob malum actionis* (c). Y así es constante, que á quien no ha dilinuido, no le corresponde ni se le puede imponer pena (d). La ley no puede castigar el acto sin la voluntad, ni la voluntad sin el acto (e). Es así mismo principio de derecho, que donde hubo yerro no hubo consentimiento ni voluntad. *Erranti nullus est consensus neque voluntas* (f) Uno dice otra ley, no debe castigar á ninguna persona por presunciones; y vale mas que el culpable permanezca impune, que si el inocente quedara condenado. *Sanctius recte est impunitum relinquitur facinus quam innocentem damnare* (g) ¿Y qué cosa mas opuesta á esta ley que condenar solo por presunciones á un loco de que acaso obró con conocimiento, quando cometió un acto de estos? Es tal el estado de la inocencia, que comunmente se tiene, que vale mas que cien culpados escapen del castigo que si un inocente pereciese. Esta era la equidad del Emperador Traxano (h) En una constitucion de S Clemente Romano se declara mas expresamente, que no es ilícita toda pena capital, sino la que se hace padecer á los inocen-

(a) M. Rl. Tom. 4 p. 395. (b) Filang. Tom. 4 p. 242.

(c) Grot. de Jure Belli & Pacis lib. 2. cap. 20. num. 1 (d) Arca-
dius & Honorius in lib. 32 c. de Pænis. (e) Filang. Tom. 4 p. 247.

(f) Curtius Rufus lib. 9. de Pænis. (g) Lib. 5 §. de Pænis.

(h) M. Rl. Tom. 4. p. 452.

tes (a). Una de las razones entre otras que le movían al Emperador Theodosio à perdonar á sus livelistas , era la de la locura , à la que suponiendola atribuye sus desafueros: *si es in sania miseratione dignissimum* (b). Un antiguo tiene á la locura por mayor daño que el de los miembros ; pues ni conoce los nombres de los Esclavos , ni la cara del amigo con quien cenò la noche antes , ni à los hijos que engendrò y criò. *Sed dementia major omni damno membrorum , quæ nec agnoscit nomina servorum , nec vultum amici cum quo cœnavit nocte præterita , nec illos quos genuit , quos eduxit &c.* (c) Han notado los Médicos , que dañado el cerebro por alguna cai la ò herida llegan á borrarse las ideas é impresiones que ocupan la oficina de la fantasia. Se han visto asimismo fiebres de tan maligna naturaleza , que han hecho perder la memoria de quanto antes se habia aprendido , lo qual debe consistir en que han saqueado la fantasia , asiento y lugar de la memoria , de modo que recobrada la salud , se han visto semejantes personas en la precision de volver á estudiar de nuevo para saber hasta leer y escribir (d).

Tambien las causas de enloquecer , no son à veces menos nobles , y aun su origen , como involuntarias y repugnantes en tanto grado , que ni remotamente las cree el mismo que está proximo á padecer este terrible accidente. No sucede así con el ebrio , pues no ignora por repetidas experiencias el resultado de sus deleites ; y por tanto si en aquel deve existarnos la compasion , en este el desprecio y el enojo. El Padre Almeyda refiere de uno , que à fuerza de mucho estidiar se bolvió Loco (·) Un talento extraordinario , es muchas veces la causa de estado tan lastimoso ; pues como dice un desengañado : tenia hecha obserbacion , que ordinariamente está mui serca de la locura. (f)

Convencido por lo general , segun parece de quedar por las leyes libre un Loco de los castigos que no eximen á un Ebrio ; siguese por consiguiente , que siendolo el de nuestro caso á pezar de sus intervalos ; era mui digno del perdon á que se interezó el mismo Xefe , quien por apoyar mas su

(a) Zéballos Falza Filosóf. Tom. 5 lib. 2. Diert 8. p 333.

(b) Lrg. Si quis Imperat. maled. (c) Juven! Sat. 10

(d) Muratori sobre la Fantasia p. 19. (e) Tom. 7. de su Logica p. 86

(f) El Filosofo Sueco p. 5.

empeño supo con heroica , e ingenua veracidad culparse asi mismo quando dixo: haberle tirado con el braserillo que tenia en la mano (a). La escritura misma nos enseña que San Pedro en una ú otra ocasion , hubo parecido poco dispuesto á sufrir pacificamente una injuria, y quiso oponer la fuerza con la fuerza (b). Ello á la verdad quando se lee de Epiceto la paciencia con que le responde á su Maestro que le daba golpes en una pierna: si vos hubieras continuado me la rompes sin duda y que irritado este de una respuesta tan fria efectivamente se la rompe; es tan facil el leerse con complacencia quanto sobradamente dificultoso el tolerarlo con mancedumbre igual si llegara el caso. Si a mas de esto atendemos que un loco tiene enteramente borradas las ideas de los objetos; ¿qué será quando se advierta que el Xefe estaba entonces en un habito particular? Hasta los trages y el peynado influyen en nuestro juicio; por lo qual un hombre cuerdo debe coniderar sus bestidos como que componen parte de su ser, puesto que en efecto son parte de la misma persona y tienen no pequeña parte en la idea total que de forma del sujeto que los usa (c). Los trages se han de acomodar con el oficio ó dignidad que se profesa (d). Todo por esto segun estaban conuinadas las circunstancias de nuestro asunto , parece que fué destino. Si las furias persëguian á Neron por haber hecho perecer á su Madre, esto no excitaria ni piedad , ni temor; mas que ellas persigan á Orestes por haber obedecido al Dios que lo ha forzado al delito: esto es terrible y digno de piedad, dice Castelvetro (e).

Y pasando ahora , á lo que es verdadera razon de estado, es necesario entender primeramente su objeto principal; que no es otro que el de la Justicia bien reglada. La sociedad se intereza en el buen òrden en tanto grado que sin el no puede haberla; en este supuesto: como uno de los principales opuestos que la turban sean los delitos, á ellos se dirige el punto central de vista. Se deve por tanto juzgar del grandor de los crimines y delitos; por su objeto. por el perjui-

(a) Contra en los autos de su materna. (b) S. Math. c. 26. y. 51. 52. S. Lucas c. 72. y. 49. 51. S. Juan c. 18. y. 10. 11. (c) Bufon Hist. Natur. Tom. 4. p. 111. (d) Cervantes en el Ing. Hid. part. 2. lib. 7. cap. 42. (e) Diccioñar. Literar. y. Traged. p. 263.

cio que de ello resulta al estado , por la qualidad y malicia de los culpables y por las circunstancias de la accion. Dejar impunes las ofenzas que interezan al público , es invitar á la desobediencia , es menos perdonarlos que cometerlos de nuevo , es menos acordar la gracia del crimen , que venir à ser el complice. Castigar un crimen es menos castigarlo que embarazar que otros Ciudadanos lo cometan. La ceveridad para los criminales , es la clemencia para los otros Ciudadanos. Ser riguroso para con los Ciudadanos que desprecian las leyes del estado , es ser bueno para el público. Quitar la vida á un criminal , es darla á mil personas de honor. La Historia de Inglaterra trahe con elogio esta bella sentencia de Guillilmo el Roxo: qualquiera que hace gracia á los perjuros , á los ladrones , á los facinerosos; hace perder á las honestas gentes las ventajas de la paz y de la tranquilidad: él pone los fundamentos á una infinidad de crimines y el prepara mil males á la virtud y á la inocencia. (a)

En este supuesto y en consideracion á que en el sujeto de nuestro asunto no concurren las calidades que se excigen como necesarias, para que en fuerza de ellas fuesen aplicables las penas á que las leyes justamente lo condenaran; no será impropio poner á la vista uno en quien por merecerlas tan debidamente lo ofresco como por modelo de un perfecto Reo de estado en contráposicion á el que ha dado la materia de este papel: traducido de la misma obra cuyo autor cito tantas veces y de donde he sacado lo mas copioso de las doctrinas. Este es el de Nicolas L'Hoste Ministro y Secretario de Estado de los negocios Estrangeros , vaxo el Reynado de Henrique IV. que reveló los secretos de su Rey á los Embaxadores de España en Francia; el qual luego que supo que su inteligencia estuvo descubierta, al instante se salva. Perseguido por el Prevoste se arroja en la rivera del Marne y se aniega. Sacado de la agua fué embalsamado y puesto en el Castillo de Paris. Creose un curador á su cadaver y se le hizo su proceso. El fué declarado revelde y convencido del crimen de Leza-Magestad por el primer Xefe , el que ordena ponerlo á quatro caballos y puesto sus quarros en las quatro esquinas de la Villa de Paris, que se executó puntualmente. (a)

Corrientes 3. de Noviembre. halla restablecida la carrera de Correos desde Montevideo á Cerro Largo. Los Indios *Minuanes* han atacado la Villa de Belen, asesinando 10 hombres, y haciendo muchos daños por aquellas Campanas. El 17 salieron de este Puerto los dos Corsarios del Real Consulado en demanda de un Buque enemigo que parece se halla en lo interior del *Rio de la Plara* con el fin de interceptar el tragin diario de nuestras Lanchas de Puerto á Puerto. El mismo dia salió por la Canal del Sur la Fragata de guerra *Medea* convocando los pequeños Buques *Roncaldes* y *Consolacion* que hacen viage á España, dirigiendose al mismo tiempo dicha *Medea* á perseguir un Bergantin, y una Zumaca Enemigos que el 16 fueron avistados por la Vigia de *Ma'donado*. Tienen orden la Corbeta *Descubierta*, y Bergantin *Paloma* de zarpar de Montevideo para Buenos Ayres con el fin de proteger la navegacion de estos dos Puertos. De Maldonado avisan que nuestro Corsario al mando de su Capitan *Lopezgui* apresó una Zumaca Portuguesa, con cargamento de poco valor, la qual naufragó en las *Ployas de D. Carlos* ahogandose 4 hombres de los 6 de su tripulacion.

MONTEVIDEO 18.

Queda acampado nuestro Exercito en *Cerro Largo*, y se esperaba que D. Nicolas de la Quinta (que se hallaba en *Chabes*, del otro lado del *Rio negro*) se reuniese prontamente mediante los auxilios que se le tenian librados. Se

TOROS. Corrida del dia 16.

Entrada.	1059.	5 rs. y m.
Gastos.	383.	0 m.
Producto.	676.	3

Mañana se lidiarán 12 Toros de la propia Baqueria que los anteriores.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO . E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 29. de Noviembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Sub scripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , o en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos.

COMERCIO E INDUSTRIA.

Memoria que enseña el culuivo del Añil , y la extraccion de su Tintura.

Pocos habrá que ignoren que el Añil es una tintura de que se hace uso para teñir de azul las lanas, sedas, lienzos , algodones y demas texidos á quienes se les quiera dar este color.

Se crian estos Añiles en la America Septentrional, en la India Oriental , y particularmente en el Mogol. En quanto á su calidad es preferente à todos el que se cultiva en Guatemala y Caracas.

Esta planta , requiere una tierra crasa y suave , que al mismo tiempo no sea muy seca ; come y desustancia mucho el terreno donde se planta , y por eso seria lo mejor (mediante la abundancia que tenemos de terrenos en las Provincias del Rio de la Plata) no hacer mas que una siembra en cada terreno ; requiere mucha limpieza , y nunca sera demasiada qualesquiera precaucion que se tome para mantenerla continuamente limpia , é impedir que prevalezcan entre ella toda suerte de yerbas , sean de la naturaleza que fueren.

Las tierras que se quieran destinar para estas sementeras, à mas de las circunstancias dichas, debe darseles de tres à quatro labores cruzadas con el arado, mejorarlas, si estubieren ya esteriles, con buenos abonos ò estiercoles que se procurarán enterrar con el mismo arado, para que no se disipen sus sales y particulas volatiles. Para dar à las tierras estos abonos se esperará que pasen las eladas mas fuertes. En temperamentos como el de esta Governacion à corta distancia se podrán hacer estas sementeras à fines del mes de Agosto, y serán en esta forma.

Ygualese y limpiese primero mui bien el terreno ya arado. Despues se hacen los hoyos en que debe depositarse la semilla, y para esto se colocarán en una sola fila los obreros en la cabeza del terreno, y caminando acia atras hacen unos hoyos pequeños del ancho de su azadon, de quatro pulgadas poco mas de profundidad, desviados unos de otros por todas partes cosa de un pie, y siempre lo mas en linea recta que puedan. Luego que llegan al fin del terreno toma cada uno un saquillo de la semilla y volviendo à desandar lo andado van hechando en cada hoyo de los que han hecho de diez à trece granos de semilla. Este es el trabajo mas penoso que hay en la manufactura del añil.

Quando ya se ha concluido el plantio ò siembra, vuelven otra vez à la cabeza del terreno, y van cubriendo la semilla hechandole encima con el pie la tierra misma que sacaron para formar el hoyo; y de este modo queda la semilla cubierta con tres pulgadas poco mas de tierra. Aunque toda sazon de tiempo sea buena para plantar el añil, con todo eso no debe hacerse en tiempo seco; es verdad que la semilla puede conservarse por un mes entero debaxo de la tierra sin hecharse à perder, pero quando se hace en semejante tiempo el plantio, queda expuesto à que se coman las semillas los insectos, à que las lleve el viento, ò à que las sofoque la maleza que nace con ellas, y por esto es que se debe preferir el tiempo humedo, ó al menos que prometa llover à los quatro ó seis dias, y entonces estaran seguros los agricultores de ver nacer sus sementeras à los quatro ò cinco dias despues de hechas.

Aunque hayan tenido toda la precaucion debida en limpiar el terreno para el plantio , no por eso se descuidarán en limpiar de el quanta maleza vaya saliendo entre estas plantas , y por esto debe escardillarse la tierra siempre que lo necesite , pues que en esto consiste la mejor ó peor calidad del Añil.

En habiendo nacido la planta , no necesita mas que dos meses para adquirir su perfecta madurez y ponerse en estado de que se pueda cortar , por que si se dilata mas tiempo florecerá y poniendose sus hojas mas duras y secas , darán menos substancia , y el color será por consiguiente menos hermoso. Hecho ya el primer corte , se pueden continuar cortando de dicha planta las nuevas ramas y hojas que produxere cada seis semanas , pero se entiende en el caso de que la estacion sea lluviosa , y de que se tomen bien las medidas para no cortarlas en tiempo de sequedad , porque sin esta precaucion se perderá infaliblemente la planta , y será preciso volverla à sembrar de nuevo. Si todas estas cosas se manejen con conocimiento durará la planta dos años , y al cabo de este tiempo se volverá à sembrar del mismo modo que ya queda expresado.

Una vez que haya adquirido esta su madurez lo que se reconocerá en que las ojas esten quebradizas , y menos flexibles , se cortará à quatro ò cinco pulgadas sobre la tierra , y para esto se hará uso de unos cúchillos grandes á manera de hoz. Recogense despues de cortadas estas ramas y hojas en unas sabanas grandes ordinarias que se atarán por sus quatro extremos , y de este modo las llevarán al pudridero. Diez y ocho ó veinte sabanas de esta yerba son suficientes para llenar el pilon , y quando ya le hayan llenado se cubre esta de agua y se ponen encima unas piedras para que la mantangan siempre sumergida.

Los pilones en que se debe hacer el Añil , son tres y estarán dispuestos en forma de escala , de suerte que el segundo que está mas bajo que el suelo del primero pueda recibir el licor contenido en este , y el tercero el del segundo , y para ello tendrá cada pilon una ó mas llaves de desagüe puestas desde su mismo asiento. El primer pilon que es el mas

grande y el mas alto de los tres se llama el pudridero , y ha de tener de veinte hasta veinte y dos pies de largo , de doce hasta quince de ancho , y de tres à quatro de hondo. El segundo se llama Bateria , y debe ser la mitad mas pequeño que el primero ; y al tercero que ha de ser menor que el segundo , se le dà el nombre de pilon de asiento. Estos se han de hacer de cal y ladrillo , bien bruñidos sus fondos con fuertes argamazas.

EXTRACCION DE LA TINTURA DEL AÑIL.

En el estado dicho se dexa fermentar , y segun que el calor es mas ó menos grande , y que la planta está mas ó menos madura , asi tarda la fermentacion en verificarse ; de suerte que unas veces se haze de 12 á 20 horas , y otras se dilata hasta 24 , pero rara vez excede de este tiempo. Entonces se ve el efecto de la fermentacion , porque el agua se calienta , y se pone en movimiento por todas partes , al modo que el mosto en las cubas ó tinajas , y la agua que al principio estaba clara se va espesando insensiblemente y volviendo toda de un color azul que imita casi al morado. Luego que se observe asi , se abriran las llaves de este pudridero para que sin tocar à la yerva , caiga en el segundo , llamado Bateria , toda aquella agua cargada de sales , y de la substancia que la fermentacion ha extraido de la planta. Entre tanto que se arroja como una cosa inutil , y casi corrompida la yerva , que contenia el pudridero , se bate mui bien en la Bateria la agua que paso de aquel.

Esta operacion se hará por medio de una rueda de paletas de madera , cuyo exe estará en la mediacion de la parte superior ó horde del pilon , y se le dará movimiento por medio de zigueñas colocadas en las dos extremidades del exe. Con estas vueltas se batirá y moverá el agua constantemente , hasta que las sales , y demas partes de la substancia de la planta lleguen à unirse y como à coagularse.

En saber tomar este momento bien justo consiste la ciencia del Director de esta obra. Si se dexa de batir antes del punto justo o preciso , sucede que el grano que todavia no

habia acabado de formarse, queda boyando en el agua, quando ya es preciso dexarla salir, y entonces se lo lleva consigo, causando una pérdida considerable al dueño de la Fabrica. Pero si habiéndose ya formado se continúa batiendo, se disuelve y tropieza en el mismo inconveniente. Por esto es absolutamente necesario conocer aquel punto, y una vez conseguido, mandar cesar los batidores y dexarla reposar.

Para hallarle se usará de una taza pequeña de loza destinada para este fin, la qual se llenará frecüentemente de la agua, mientras los trabajadores la esten batiendo, y se observará si la fecula se precipita al suelo de la taza, ó se mantiene nadando. Si lo primero, se manda parar, pero si nada, se sigue batiendo.

Luego que està en este punto, se ha de dexar reposar, y entonces se precipita la fecula al fondo del Pilon en donde se junta en forma de lodo, y la agua descargada ya de todas las sales sobrenada y se aclara. En este estado se abriràn las llaves de fuente que ha de tener la beteria á diferentes distancias de su suelo, y se dexará salir la agua ya inutil. Quando se descubra la superficie de la fecula, se abriràn las llaves mas baxas de la bateria, á fin de que caiga toda en el tercer Pilon, que se llama de asiento. En este se dexa reposar por un poco de tiempo, y despues se hecha en unas mangas de lienzo, donde se acaba de purgar del resto del agua que aun puede tener.

Por último se extiende en unos caxones colocados á la sombra y espuestos al ayre, para que seque enteramente, cuidando mucho de que no la dé el Sol, porque este le degrada mucho el color. Tambien se precaverá de las lluvias por la disolucion que causaria el agua.

Hay un insecto que se llama Oruga, que suele perseguir esta planta quando está tierna: come las hojas, la corteza, y puntas de las ramas, lo que hace morir la planta. El único remedio es cortar todas las que observaren dañadas y hecharlas en el Pudridero con los insectos que tuvieren, pues rebentando estos en el agua, dexan lo que habian devorado, sin perjudicar en nada á la buena calidad del añil.

REAL ORDEN.

Sobre que se aplique á los recién nacidos el aceyte de palo en el corte del cordon umbilical , como preservativo del mal de 7 dias.

Excmo. Sr.= En la Ciudad de Cuba se ha descubierto un específico preservativo del mal de siete dias , que era una de las principales causas de la despoblacion de aquella Isla. Este mal es una especie de alferecia , que acometè á los recién nacidos en los primeros siete dias de su vida , siendo tan fixo el término , que pasado sin que acometa el accidente , queda por lo comun asegurada la criatura. Se cria incurable , habiendo sido ineficaces todos los esfuerzos y remedios , que usaron los antiguos para evitar la muerte de los pacientes , la qual rara vez dexaron de experimentar en el término expresado ; y los que escapaban morian infaliblemente á la edad de siete á veinte y un años en que les repetia. Pero introducido el uso del Aceyte de Palo , conocido tambien con los nombres de Aceyte Canimar y Bálamo de Copayva , y aplicando al recién nacido en el corte del cordon umbilical , luego que se hace esta operacion , una dosis como la que se vende en esos Dominios por medio real de la moneda corriente ; no hay exemplo de que en Cuba haya acometido el accidente á niño alguno á quien se aplique el preservativo. Y deseando el Rey que su uso se propague en beneficio de la humanidad , y de sus amados Vasallos de esos Dominios de Indias , donde es casi general este mal , é iguales los estragos que causa , comunico á V. E. de su Real Orden esta noticia , á fin de que la haga publicar en esse distrito avisando oportunamente los efectos que se experimenten , si se adopta el específico. Dios guarde á V. E. muchos años.=Aranjuez y Mayo 25 de 1795.=Eugenio de Llaguno =Sr. Virey de Buenos-Ayres.

*Informe del Proto-Medico del Paraguay.**Sobre la adopcion del Aceyte de Palo.*

Sr. Gobernador Intendente.— El Teniente Proto-Médico en cumplimiento del precedente Superior decreto de V. S. su fecha 23 de Septiembre del presente año , debe informar: que desde el momento que recibió el oficio de 24 de Diciembre de 1795 , que me dirigió el Sr. Gobernador antecesor de V. S. , el qual acompaño , encargué à todas las que hacen de Parteras en esta Ciudad , aplicasen à los recién nacidos el Bálsamo de Copayba en el corte del Ombligo ò cordon Umbilical , luego que practicasen la operacion del referido corte , para lo qual las instruí en el modo con que debian manejarse , y executar lo , que es como se previene en la Real Orden comunicada à V. S. por la Superioridad, encargando igualmente à dichas Parteras me diesen cuenta de lo que observasen de resultas de la aplicacion de dicho Bálsamo. Yo por mi parte he vigilado igualmente sobre lo mismo , y en muchos casos en que yo me he hallado presente en los Partos , se ha aplicado delante de mí al recién nacido , y yo mismo le he aplicado muchas veces por mis manos , y à la verdad que siempre con la satisfaccion de haber surtido el efecto favorable , sin que jamas à criatura alguna de quantas se ha practicado la aplicacion de este preservativo , la haya atacado en tiempo alguno el accidente de alferécia , expasmo de la quixada , ò mal de los siete dias que tambien en esta Provincia era muy freqüente , y de que infaliblemente todos los atacados morian.— Hace poco tiempo que hice comparecer ante mí à las que hacen de Parteras en esta Ciudad , y habiéndolas preguntado à cada una separadamente , y encargadolas me digesen con toda verdad é ingenuidad sobre lo que hubiesen notado , y observado en el asunto , me han informado todas , que el éxito siempre ha sido muy feliz , asegurando que à ninguna criatura de quantas por ellas se ha aplicado el referido Bálsamo (y que ha sido en gradísimo número) la ha ocurrido el predicho accidente al paso que han visto , (y yo tambien lo he

notado) que muchas que por omision , ò por no querer sus padres no han logrado el beneficio de este específico , las ha acometido el mal , y su fin ha sido la muerte á los dos , tres , y quatro dias , como indefectiblemente siempre sucede.=Una Partera expuso que en los primeros tiempos de la aplicacion del citado Bálsamo , llegó á su noticia el haberse malogrado un recién nacido á quien se le aplicò , pero que hace de juicio seria por impericia , ò descuido de la misma Partera que lo aplicò.= Otra de las mismas Parteras me ha informado que una pobre muger ha tenido once partos naturales , y que todas las criaturas fueron atacadas del mal de los siete dias , las cuales todas murieron , y añade que habiendo tenido la dicha pobre muger el duodécimo parto se le aplicó al recién nacido el admirable , y nunca bien ponderado preservativo , y que con efecto no le acometió el mal , y vive en el dia.= En vista de lo que llevo relacionado , fundado en informes verídicos de las Parteras , en lo que yo con mucha escrupulosidad , y vigilancia he visto y observado , y de lo que de pública voz y fama se sabe sobre el particular , no me asiste duda alguna de que es cierto , y legitimo preservativo del citado accidente el predicho Bálsamo de Gopaiba siempre que se aplique bien , y en tiempo oportuno , que es el ya referido.= Es quanto puedo y debo informar á V. S. en el particular , y esto lo hago con aquella verdad , é ingenuidad que á V. S. le consta yo acostumbro ; y por lo tanto lo firmo en esta Ciudad de la Asuncion del Paraguay en 29 de Diciembre de 1800.= Antonio Cruz Fernández.

Oficio del Señor Gobernador Intendente.

Excmo. Sr.= Dirixo á V. E. copia del Informe que dió el Teniente Proto-Medico sobre *el mal de siete dias* , á consecuencia de lo que se sirvió prevenirme en carta de 5 de Agosto último.= Dios guarde á V. E. muchos años = Pueblo de Yaguaron del Paraguay 18 de Marzo de 1801.= Excmo. Sr.= Lázaro de Rivera.= Excmo. Sr. Virey de Buenos-Ayres.

FABULA QUINTA.

Los Papagayos y la Lechuza,

Una apacible mañana
 Se dexó ver en el campo
 Una horrorosa Lechuza
 Sobre la cima de un arbol
 Revestida con las plumas
 De un hermoso Papagayo:
 Absortas las demas Aves
 De ver aquel espantajo
 A acercársele ninguna
 Se atrevió hasta que llegaron
 Dos Papagayos ladinos,
 Quienes luego que miraron
 Aquella horrible figura
 Con ropage tan bizarro,
 Uno á otro se decian
 Esta es mucha burla hermano;
 Y pues no es justo, que esta Ave,
 Tan conocida de varios
 En nuestra region por una
 De las del estado baxo,
 Haga á cara descubierta
 De nuestra Prosapia escarnio
 Ocurramos á poner
 Remedio á tan grave daño:
 Con estas miras su vuelo
 Hasta el Olimpo elevaron,
 Y llegando á duras penas,
 Ante Jupiter sagrado
 Interpusieron su quexa,
 Pintando á lo vivo el caso,
 Y pidiendo castigase
 Arrojo tan temerario.

Instruido este de la accion,
 Y la justicia de entrambos

Ordenò , que conduzesen
 La Lechuza dos Caranchos,
 Quienes volando partieron
 A cumplir con lo mandado,
 Y trayéndola vestida
 Ante el trono soberano
 En la propia forma , y trage,
 Con que aquellos la acusaron
 No pudo la pobre dar
 Satisfaccion à los cargos,
 Que en presencia del Tonante
 Le hicieron los agraviados,
 Reduciendo sus respuestas
 A un *como :: yo :: sí :: pues :: quando*,
 De suerte que comprobada
 La Injuria , con seño ayrado
 Le habló el Dios de esta maneras
 ¿Dime Ave de agüero infausto
 Con que objeto te pusiste
 Ese precioso vestuario?
 ¿Presumiste ser con él
 Mas de lo que eres acaso?
 ¿No respondes ? por qué callas?
 ¿Confiesas ya tu pecado?
 Pues prevenite para oír
 De tu atrevimiento el fallo.
 Hoy con bulla , y algazara
 Serás conducida á un prado,
 Y en presencia de las aves,
 Que convocará el Milano
 Para que el castigo vean,
 Te irá el Mochuelo quitando
 Las verdes plumas , con que
 Te adornaste , y á mis manos
 Las traerá , para hacer de ellas
 El uso mas adecuado,
 Y porque se cumpla , así
 Lo firmo , pronuncio , y mando.

Pusose todo por obra
 En el modo mas exácto,
 Quedando el supremo Rey
 De su cólera templado,
 La Lechuza escarmentada,
 Y alegres los Papagayos.

*La accion , que Júpiter hizo,
 Nos está manifestando
 La justicia con que deben
 Segun sus clases y estados,
 Distinguirse las personas,
 Porque no nos confundamos.*

AGRICULTURA.

*Modo de transportarse las Simientes en un estado perfecto.
 Extraño del Dr. Linneo , así como lo comunica Juan Billis.*

Las simientes puedense transportar en un estado perfecto si observamos el siguiente methodo. Ponganse las simientes en una Garrafa de vidrio cilindrica , y henchidos los intersticios con arena seca para evitar que esten muy apretadas, y para que puedan respirar libremente por medio de la arena: tapese despues la Garrafa con una simple vädana , amarrada á la envöcadura , preparese un vaso de vidrio mas largo que el que contiene las simientes para con el cubrirle , pero de modo que quede descubierta la boca de la Garrafa , y de vidrio á vidrio haya por todos lados un espacio vacío de dos pulgadas de distancia , para rellenarle con la siguiente mixtura : quatro partes de Nitro , y una quinta parte , partes iguales , de sal comun , y sal de Armoniaco , muclanse bien todas juntas , y mixturadas las unas con las otras henesese con esta masa umedecida todos los espacios de entre los dos vidrios exterior é interior , y se mantendrá siempre tan fria , que las simientes del vidrio interior no sufriran cosa alguna , ni tendran el menor peligro por el calor del ayre , durante su transporte de un Pais en otro.

VENTAS. El Sr. Comandante de Ingenieros vende un pardo bien apersonado , y de 19 à 20 años en 350 ps. fuertes, libros de todo derecho: es buen cocinero, y apto para todo servicio.

Doña Juana Belgrano Perez, vende otro negro en 400 ps., de 18 à 19 años: es de buena conducta, y muy fiel.

D. Manuel Joaquin de Toca Escribano de Camara de esta Real Audiencia, y de su Acuerdo Real de Justicia, vende la casa de su morada, con la cochera, caballeriza, sitio, y casita del frente, y uno ò dos de los coches de su servicio con sus correspondientes aperos. Vende tambien la Escribania, y hará al comprador una demostracion racional de lo que produce, y ha producido desde el dia 30 de Junio de 791 que entró á servir, inclusive los 500 ps. que tiene de dotacion este oficio.

TOROS.

Entrada.....	1280 ps. 2 rs. 1 q.
Gastos.....	389 ps. 2 rs.
producto.....	891 ps. 0 1 q.

El dia 9 en celebridad del cumple años de la REYNA N.S. se lidiaran 11 toros de la propia Baqueria que los antecedentes, para donde se ha despachado à traerlos à Mariano Ponce, pagandose á 5 ps. cada toro, en vez de 4 que costaban antes, por que con este estímulo se elija siempre el mejor ganado. Se cree que este dia saldrá à Picar *Mariano Aramburu.*

CON PRIVILEGIO.

D. Juan Manuel Gonzalez de Sandobal vende à tasacion á dinero al contado ó á censo radimible las especies siguientes= 6 casas de las barías que tiene situadas 2 en los barrios de la Merced frente à una Imagen que està en la pared de la cerca del Convento, y en una de las cuales vive el vendedor 1 en barrio de San Miguel= 1 en la calle de las Torres= 1 en barrio de San Juan= y 1 junto à la Recoleta, llamada la **NUEVA FLORIDA**

Vende asi mismo varias Efigies y entre ellas una de San Francisco de Asis, de casi unavara de alto, hecho en Madrid, que á impulso de un resorte camina como 10. vs. haciendo varios movimientos naturales con manos, cabeza, y ojos &c.

NOTA. Como na ha llegado oportunamente el Correo de Montevideo, se reservan para un Extraordinario las noticias de Europa
Corrida del dia 23.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.
del Miercoles 2 de Diciembre de 1801.



SUBSCRIPCION.

Los Vecinos de Buenos-Ayres , en casa del Editor , à 2 pesos mensuales ; los de las Ciudades , Villas , y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos , en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales , y por el preciso término de 4 meses ; los del Vireynato del Perú , Presidencias de Chile , y Charcas , en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos , à 3 pesos , y por 6 meses precisos. Advertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion , y los Forasteros precisamente en Oro , ó en qualquiera otra moneda , si se remite por los Situadistas , y recibirán sus Exemplares francos.

HISTORIA.

*Descripcion de la Provincia de Atacama , escrita por
D. Pedro Ignacio Ortiz de Escobar y Abet.*

Dicha Provincia linda por la parte del Sur con la Villa de Copiapó del Reyno de Chile. Por el Leste con las Provincias de Salta , y Lipés Por el Norte con el Gobierno de Tarapacá del Vireynato de Lima ; y por el Oeste con el mar pacífico ó del Sur.

Ella aunque de terreno espacioso , es escasa de gentes , y por consiguiente de Poblaciones , pues solo tiene dos Iglesias Parroquiales , ó Curatos , que son el del Pueblo de Atacama , y el de Chiuchju , con tales quales anexos , ó Poblaciones.

No carece de oro , y plata , aunque no son buscados , y laboreados estos preciosos metales , como se debia , ya por la falta de gentes y fomento , como tambien por la desidia de estos Países , y ser su vecindario de Indios , y Mestizos de pocas ó ningunas facultades ; y hay minas de Cobre que tienen algun oro.

Tiene minas ó canteras de Jaspes , tan excelentes que no

son mejores los de la Europa, y Asia: dos Aras de ellos hay, la una en la Iglesia Matriz de la Villa de Potosí; y la otra en la Iglesia Parroquial del Pueblo de Arabate (Provincia de Yamparaes, quatro leguas de la Ciudad de la Plata) que son un fiel testimonio de lo sublime de ellos; y se encuentran otras preciosas piedras; y Alonso Barba en su libro titulado Arte de beneficiar Metales, asegura haber diamantes.

Produce con abundancia muy buena Alcaparrosa, la que abastece à Potosí, Ciudad de la Plata, y otras partes.

Su temperamento pasado la Cordillera Nevada que la divide de las Provincias de Salta, y Lipés, es caliente, por lo qual produce algun mais, y trigo; y en las faldas de la Cordillera papas, mantenimiento usual en el Perú.

El Idioma de los Indios de dicha Provincia es muy distinto de los demás del Perú.

El Puerto de Covija, que es de esta Provincia, se halla en 37 grados y 36 minutos de Longitud; y en los 22 grados de Latitud Meridional: es capaz pero aun que alguna Nacion Extrangera quisiese por el, introducirse en el Perú serian sus esfuerzos de ningun efecto, á menos que los Naturales de estas tierras faltasen à la lealtad á nuestro Soberano Catholico Dueño, pues el referido Puerto que es solo compuesto de tales quales ranchos de Indios, dista del Pueblo de Atacama 50 leguas todas despobladas, y de arenales secos, y áridos; y desde el mencionado Pueblo de Atacama, al de San Christobal de Lipés habrá otras 50 leguas, lo mas de Cordillera frigida, y despoblado, y desde San Christobal de Lipés à la Villa de Potosí hay 60 leguas; pero tambien hay camino à la Ciudad de Salta, y hasta las cercanias de esta Ciudad es igualmente de Cordillera frigida, con tales quales estancias de Indios, de ganados de Carneros de la tierra.

En el precitado Puerto, y hasta las inmediaciones de Copiapó, en la Costa de Mar que corre por toda la hacienda que llaman del Paposó (lo mas despoblada) de la jurisdiccion de esta Provincia de Atacama, se emplean los Indios de ella en la pesca del que llaman charquecillo, por estar charqueado y sin sal, de mucho mantenimiento, y

delicado gusto , y mejor que el Bacalao , cuyo Comercio es de entidad , pues no solo se provee Potosi , Ciudad de la Plata , y Cochabamba sino otras varias partes.

Desde Atacama , á la Villa de Copiapó del Reyno de Chile , hay 18 jornadas de camino las mas de ellas de 4 y 20 leguas , por la falta de agua , y todo despoblado , á excepcion de tales quales ranchos de Indios , y estos en algunas de las Aguadas , y no en todas.

Y en la Cordillera hay muchas Vicuñas , y Guanacos.

NOTICIAS DE EUROPA.

Londres 17 de Agosto.

Por una Gazeta de Londres que tiene el Editor á la vista , consta lo siguiente :

Que sin embargo de la paz proclamada en Lisboa con España , los preparativos que hacia aquella Corte , y las disposiciones de su Gabinete manifestaban estar á ley de una nueva Guerra. Que el *Duque D. Alfonso* , Generalisimo del Ejército Lusitano , habia sido llamado por el *Príncipe Regente* , y como no acudió á su Real mandato , ni se sabia de su paradero , estaba nombrado en su lugar el *Conde de Goltz* , aunque no se le habian librado para ello los Despachos , y en el entretanto , estaba aquel Ejército sin Cabeza , el qual permanecia sobre el propio puesto en que se situó por Julio , y sin poder operar contra el enemigo al mando del *Sr. San Crits*.

Que el sobrino de *D. Rodrigo* , llamado *Mergado de Metheus* , es actualmente Ministro de la Guerra , y muy declarado partidario de ella. Que *D. Diego de Noroña* , *Conde de Villa Verde* , estaba despachado por el Gabinete por ser del partido de la paz. Tambien se dice que *Mr. Pinto* se retira con su sueldo ; de suerte que el Gobierno Portugues se halla hoy en un transtorno qual nunca se ha conocido. El Patriarca , y su Clero son enemigos de la paz , y junto con *D. Rodrigo* rigen aquel Gobierno. Por un Barco que acababa de llegar de la Madera consta que esta Isla fue , como se dixo , tomada por una Esquadra Inglesa con 60 hombres de tropa.

Dover 17 de Agosto.

La Esquadra del Lord Nelson ha tenido en *Bologne* un formidable encuentro con los Franceses.

El ataque fue por 3 Divisiones , y varios Botes chatos mandados por el Capitan *Samuel*. Salieron á la mar à las 11. de la noche del Domingo , y á impulsos de la maréa fueron conducidos hasta topar con las fuerzas enemigas , las cuales estaban bien prevenidas para recibirlos ; y cargando sus Botes de muchas tropas , intentò *Nelson* tomar à la bordage algunos Buques ; pero se quedò burlado porque los Franceses tenian tiradas las redes desde cubierta , hasta cerca de las vergas. No tiraron los Franceses un cañonazo , hasta que los Ingleses no se aproximaron demasiado , pero al tenerlos ya á tiro de fusil , desde los Barcos , y desde tierra principiaron aquellos con un fuego tan vivo de valas , metralla , y granadas que tuvieron los Ingleses mas de 200 muertos , y heridos ; por lo que y por haber perdido entre ellos los Oficiales , y tripulacion de mas valor , teniò *Nelson* proseguir el convate , é intentó al retirarse apresar algunos de los Barcos , pero esta burla no fue menor que la antecedente , porque los Franceses los tenian amarrados unos à otros con una larga cadena , cuyo cabo estaba en tierra , y así luego que hallò *Nelson* esta dificultad , y viendo que le abrasaban los fuegos , se hizo à la mar destrozado , y sin mas victoria que la presa de un pequeño Buque llamado *Loga* que estaba desamarrado de la cadena.

Ultimamente dicen los Ingleses que los Franceses persisten hoy en hir á hacer un desembarco en Londres , y que lo temen mucho.

NOTICIAS DE LOS ACAECIMIENTOS OCURRIDOS en las Costas de Maldonado en el mes de Noviembre

Dia 16.

A la madrugada de este dia se perdió en la Ensenada del Cerro del Ingles una Zumaquita tripulada con quatro hombres , tres españoles , y un Esclavo , una de las presas hechas

en la Isla grande por el Corsario de Montevideo del mando de D. Thomas Lopategui su carga Azucar , y Tablazon.

Dia 17

A las 12 de este dia naufragó otra Zumaca en la Barra de Garzon de la misma procedencia con cargamento de Aguardiente , y alguna Tablazon : perecieron en el Naufragio 2 hombres: se salvaron 7 cinco Españoles, y dos Negros, siendo parte de estos de la Embarcacion que subsigue.

A las 3 de la tarde se perdió otra Zumaca de la propia procedencia en las playas del Mangrullo , de donde no salió gente alguna , ni tampoco se bió á su bordo antes de perderse , por venir zozobrada , y sin gobierno, la qual habia sido abandonada de resulta de que un Corsario Ingles la persiguió y le fué forzoso tomar la antecedente, que venia mas abentajada , pero dirigiendose tambien a ella las Lanchas Inglesas , tuvieron ambas un mismo fin : su cargamento Aguardiente de Caña.

Dia 19.

En este dia echó el Bergantin Ingles en las costas de Don Carlos 22 prisioneros, los 14 procedentes de la Polacra San Feliciano, que venia de Canarias, y los 8 restantes del Corsario de Montevideo, apresados ambos por dicho Bergantin.

Dia 20.

Toda la mañana de este dia há estado enfrente del Mangrullo el Bergantin Ingles con rumbo para dentro del Rio: antes del medio dia se abió otra vela al Leste de aquel, y reconocido que fué , biró en buelta de ella , y siguió en estos terminos hasta las 5 y media de la tarde , que ambas se perdieron de vista : á las 6 se empezaron á hoyr cañonazos en el propio parage en numero de 36 bien aceleradamente intermediaron algunos minutos de tiempo , y se repitieron hasta 20 continuando despues de tiempos en tiempos hasta las 7 y media de la tarde , habiendose contado en toda esta funcion

258

como unos 276 cañonazos : en la misma tarde se abistó otra Embarcacion de mayor porte desde la Guardia del Mangrullo por el mismo paralelo , y posteriormente otra mas grande en frente de la Barra de Rocha, distante 4 leguas al Oeste, abistada desde otro punto , pero es presumible , que estas dos tal vez fuesen una misma por la poca distancia intermedia , en que se suponen vistas , y que pudo haver alguna confusion de parte de los que las vieron , y dieron noticia de ellas por las distintas situaciones de donde las abistaron : el cañoneo cesó hasta las 9 de la noche, y à esta hora se abistó una Embarcacion muy aterrada acia la misma Barra de Rocha desde la Playa del Mangrullo à cuya sazón se hoyeron por ella tres cañonazos : Los empleados en el Naufragio del Mangrullo , conceptuaron ser alguna embarcacion , que desgraciada en el combate, biniese à la costa pidiendo socorro, y se dirigieron prontamente con toda la tropa , que allí habia hacia dicha Embarcacion , pero las circunstancias de la noche , y situacion de la costa al poco rato la separò de la vista , y seguramente se hizo à la mar acia el Sur , por que 2 Milicianos de la guardia del Mangrullo , que à la nobdad de cañonazos corrieron tambien à aquella Playa hacia la Barra de Rocha aseguran haber visto tres embarcaciones una grande , y dos mas chicas , que la combatian por sus costados , y en efecto à los 3 cañonazos referidos subsiguieron los fuegos hasta las 11 y media de la noche , que segun las distancias en que se advertian eran 4 embarcaciones , aunque las distintas situaciones de los fuegos podrian ser efecto de las maniobras ; lo cierto es , que en esta 2a. funcion se contaron clara , y distintamente 184 cañonazos , y es de advertir, que en la 1a. funcion se notaron algunas descargas generales.

Dia 21.

Recononcidas en la mañana de este dia las Playas del Mangrullo à la Barra de Rocha , no hubo otra novedad , que haverse encontrado una bala al parecer de à 24 : en la misma mañana se hoyeron por el propio Paralelo del dia anterior tres cañonazos.

Montevideo 29 de Noviembre.

Por relacion del Piloto de la Polacra San Feliciano (que apresó el Bergantin-Ingles) y venia de Canarias, se sabe que se habian recibido en aquellas Islas noticias de Cadiz que alcanzan al 20 de Septiembre y por ellas, y Gazetas constaba que continuaba la Guerra con Portugal, y que proseguia mandando el Exercito de operaciones el Generalissimo Principe de la Paz. Que un General Frances con tropas Aliadas habia puesto sitio á la Plaza de *Almeyda* á la que rindieron en breves dias, pero que al entrar las tropas á posesionarse bolaron los Lusitanos una Mina en la que perecieron 300 hombres, de cuyas resultas mandò el General Frances que entrasen en la Plaza à sangre, y fuego y pasaron à cuchillo 89 Almas. Que se habian tomado otras Plazas de menos entidad y que seguia la conquista de aquel Reyno porque no quiso cumplir ó poner en execucion los combenios de Paz acordados en Badajòz.

Tambien dice que se habian mandado abilitar en Cadiz 300 Lanchas Cañoneras, para lo que se embargaban todos los Buques aparentes, y en termino de 15 dias se construyeron 50 y se estaba aprontando una Esquadra de 12 à 14 Navios, pero se ignoraba el destino, y se creia que la combinada de Brest pasaria en brebe á aquel Departamento.

Que diariamente entraban tropas Francesas en España en gran numero, y se creè que se dirigian à operar contra Gibraltar

De los dos Navios incendiados en el Estrecho solo se libertaron 16 hombres con un Oficial, en un casco, y se dice que la boracidad del fuego causado por los mixtos llegó en pocos momentos hasta el entrepuentes.

En este momento acaba de llegar Extraordinario con la noticia de la incorporacion de D: Nicolas de la Quintana, con toda su tropa á nuestro Exército del Cerro Largo habiendo pasado muchos trabajos, y total falta de viveres. Acaba de dar fondo una Goleta Inglesa apresada por la Corbeta *Escolástica*.

El Bergantin apresado por la Fragata de S. M. *la Médée* es en sus proporciones y fuerzas el Buque mejor que aqui

se ha visto. Era de la de la Marina Real Inglesa, y lo fletó su armador para el corso que ha hecho con ventajas, sobre nuestras costas, las de Cataluña, Galicia, y Canarias.

NOTA.

Algunos han comprendido que los *Telégrafos Extraordinarios* no deben contarse entre el número de exemplares que el Editor está obligado á dar á los SS. Subscriptores; y para evitar confusiones y disputas en lo sucesivo se advierte: que quando con acuerdo y venia del Sr. Censor, y á instancia de los mismos SS Subscriptores se reduxo la publicacion del *Telégrafo* á solos los Domingos, constando siempre de los 2 pliegos que antes salian á luz, uno en el Miercoles, y otro el Sabado, se previno tambien que dichos 2 pliegos del Domingo serian integros, si en el intermedio de la semana no ocurriesen novedades interesantes, porque en tal caso se publicarian estas por uno, ó mas Extraordinarios, rebaxándose los que fueren de los dos pliegos del Domingo, porque el Editor queda bastante gravado con las tiras de prensa, y repartimiento que se aumenten, por esta razon, semanalmente. Si los gastos de la Imprenta no fuesen tan crecidos, y si el papel estuviese barato, el Editor daria *gratis* estos Extraordinarios, como por via de suplementos; pero no pudiendo costearse, ni siendo obligado á mas que los 2 pliegos cada Domingo, se exigiran cabalmente aquellos quando á este dia no se haya antelado alguno, ó mas de dichos Extraordinarios.

OTRA.

La Junta de Gobierno del Real Consulado espera noticias mas circunstanciadas de los valerosos ataques de su Corsario *Antilop* para formar justamente de ellas un rasgo encomiástico

Se vende este Extraordinario con sus antecedentes en casa del Editor.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rin de la Plata.
Domingo 6 de Diciembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los situadistas, y recibiran sus Exemplares francos.

CARACTER DE LOS HABITANTES DEL VALLE de Lerma en la Intendencia de Salta.

Los hombres oriundos de este suelo, son por lo regular de buen aspecto, bien apersonados, y de un ingenio bastante regular, aunque la falta de cultivo no dexa conocer toda la extension de que es capaz.

La benignidad del temperamento que disfrutan, la frugalidad de sus viandas, su buena calidad, y la de el agua de que se sirven les proporcionan una vida tan robusta de salud, como dilatada, siendo muy frequentes los que llegan à contar los cien años de edad: y aun en estos últimos tiempos hemos visto à uno de los fundadores del Pueblo de Sto. Domingo Soriano; que alcanzó à los ciento y treinta, sin que tan envejecida edad le impidiese leer sin anteojos, montar à caballo con agilidad, y caminar à pie sin ningun auxilio: contribuyendo seguramente à fortificarlos mas el continuado exercicio de caballo, en cuyo manejo son diestrisimos, mediante à que lo mas del dia lo pasan cabalgando, con

motivo de los diarios pastoréos de sus ganados, y otras faenas que les son indispensables para la conservacion de sus estancias.

Las mugeres son aqui excesivamente fecundas, y dificultoso haya otro Pais donde sean tan freqüentes los partos mellizos. Libre que sea este Distrito del único obstáculo que se opone directamente à los progresos de su poblacion, prosperará este con la mayor rapidéz. Estas son por lo regular dotadas de singular hermosura, de trato afable y ayroso sin descompostura: hablan con elegancia la lengua castellana, único idioma en esta Gobernacion, haciendo ostension en leerla y escribirla con la mayor perfeccion. Sus vestuarios, y el de los hombres es en todo igual al que se acostumbra en España.

NUEBO RENOMBRE DE APOLO:

Fabula.

*Dedicada á D. JOSEPH PREGO DE OLIVER
En elogio de las elegantes Canciones con que se ha dignado
animar los Genios del Pais.*

*Erit ille michi semper Deus illius aram
Sape tenet nostris ab ovtilibus imbuet agnus (Virg. Eglog. I.)*

Los Dioses aburridos
Del cumulo de insulsos epitetos
Con que malos Poetas
Rellenan sus insipidos Sonetos,
Trataron de fixar sus apellidos
Vedando para siempre tales tretas;
Y un dia de combite
Entre el sorbo de néctar y el confite
Tomar quisieron, como acá los hombres,
De los arboles Sacros sus renombres.
Jove tomò la Palma Victoriosa
Y el Palmigero yà llamarse quiso,
Por el Ciprés funesto
Se nombró el infernal Dios Cuperiso.

Momo dijo de presto:
 Yo me quiero llamar Momo Figuera
 A honrra de la Brebera.
 Del gran Jove la Esposa
 El grato Cinamomo pretendia
 Mas la fue prohibido
 Por que yá entre los Dioses se ha sabido
 Que trasplantado al Español Imperio
 Del Indico Emisferio
 Cultivandolo estás tu, Filis mia,
 Por eso airada Juno
 No tomo arbol alguno
 Al Zey consorte demo-trando enojos
 ¡A quien no daràn celos esos ojos!
 La tutelar de Gnido
 No encontrando apellido
 Que á su dulzura comparable sea
 Del Mirto se llamó Venus Mirtéa,
 Asi se dibertian,
 Y yá medio alegrete el Consistorio
 Con divino jolgorio
 Los arboles sagrados repartian.
 Mas ni entre Dioses hay gusto completo
 Y este vino à turbar el indiscreto
 Marte, con disputar para si solo
 El Laurel consagrado
 De inmemorial edad al digno Apolo,
 Por lo que es respetado
 De la ira del tonante.
 Pero Marte arrogante,
 Ni dice ni oye nada
 Y fia sus razones à su espada.
 Con que por no turbar la Paz el Cielo
 Apolo dijo tomaré la Oliva.
 Exclamó el Consistorio Apoio viva,
 Y volaron las copas de Ambrosia.
 Siguió la Zambra, y el Señor de Delo,
 Oliver se llamó desde aquel dia.

Y siendo veras para los mortales
 Las chanzas Celestiales,
 Bajo este nombre ya los Argentinos
 Pastores le hacen fiestas,
 Y en disticos divinos
 Buelve Apolo *Oliver* sacras respuestas.

NOTA.

Bajo de una cubierta remitieron anonimamente al Despacho de este Periódico la *definicion del Currutaco*, segun y como se halla literalmente en el N. 29 fol. 223.

Despues de hallarse impresa, tuvo el Editor noticia que esta composicion estaba adulterada por algun ribal de su Autor. Procuró otras copias, y habiendo conseguido tres, no halló una que tuviese afinidad con la otra. Todo esto se evitaria si derechamente se encaminasen á este Despacho los papeles que sus AA. trabajan con el fin de que se publiquen en el *Telégrafo*; porque como dice *Simponio*, hay hombres semejantes á la *Polilla*, que se mantienen royendo letras y carcomiendo á su Autor, sin entender la significacion de las voces. *Litera me pavit; nec quid sid litera novit.*

NOTICIAS DE EUROPA.

Capitulacion concedida á la guarnicion de la plaza de Jurumeña por el Mariscal d l Campo D. Juan Garrasa, General de la seccion de la tercera division destinada á ocupar la referida plaza y sus inmediaciones, y arreglada por el Teniente Coronel D. Mariano Fernandez de Folgueras, segundo Ayudante General del estado mayor del Exér ito; y D Antonio de Mota Tello de Fonseca, Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Crato, ambos nombrados por sus Xefes para este objeto.

Articulo I. Se conceden á la guarnicion portuguesa los honores militares, saldrá mañana desfilando con sus armas por medio de las tropas del ejército español y entregandol en el extremo de la formacion.

II. Conservarán sus equipages los oficiales y soldados.

III. La tropa de la guarnicion podrá retirarse dirigiéndose

al pueblo inmediato que mas le acomode , á cuyo efecto se le suministrará la escolta y auxilios necesarios , bien entendido que no podrá tomar las armas durante la presente guerra , contra los exércitos de S. M. Católica y sus aliados.

IV. Esta misma noche se entregará la puerta de la plaza , la que guarnecerán las tropas de S. M. Católica.

V. Todas las piezas y pertrechos de artilleria , municiones, viveres y demas que hubiese perteneciente á S. M. Fidelisima , se entregará á las armas de S. M. Católica , nombrándose à este objeto un oficial español y un comisario portugues que formarán inventarios duplicados.

VI. Se conservaran á los vecinos del Pueblo sus propiedades, debiendo estos prestar juramento de fidelidad á S. M. Católica.

Esta capitulacion ha quedado arreglada mediante los poderes que de su General y Gobernador tienen los abaxo firmados. = *D. Antonio de la Mota Tello de Fonseca.* = *Mariano Fernandez de Tolgueras.*

OTRA.

Capitulacion hecha para la entrega de la Plaza de Ouguella á las tropas Españolas en el dia 6 de Junio de 1801.

Articulo I. Las fortificaciones de la Plaza se conservarán en el mismo estado sin demolerlas.

II La guarnicion saldrá con sus armas, bala en boca y tambor batiente : se le dará los correspondientes bagages , y se podrá retirar á Campomayor , ò á donde se halle su regimiento , siendo conducidos con la competente escolta para su defensa.

III. Al Governador y Ayudante de la Plaza , les será lícito quedar en ella como simples particulares, siendo tratados con decencia hasta que sean llamados por su propio Principe.

IV. Todos los moradores de este Pueblo y su termino quedarán en sus respectivas casas en entera y pacifica posesion de todos sus bienes de qualquier naturaleza que sean , y quedarán libres de toda biolencia de parte de las tropas Españolas , esentos de saquéo y todo insulto , y bajo de la

proteccion de la guarnicion Española, siendo tratados como vasallos de S. M. Católica, y gozando de todos los privilegios y libertades que gozan los demás vasallos de este Monarca.

- V. Los Españoles que se hallan establecidos en la Plaza de qualquier modo que sea, no serán incomodados por razones políticas, y quedarán gozando de los privilegios que gozan los demás moradores.
- VI. A todos los moradores les será licito el quedar ó irse de la Plaza en el termino de seis meses, disponiendo de sus bienes como propios.
- VII. Siendo concedidas estas condicionés, será entregada á las tres de la tarde á las tropas Españolas la primera puerta de la Plaza, y despues que la guarnicion haya salido como antecedentemente se expresa, se entregará la segunda.
- VIII. Todos los moradores que quieran dar cama, quedarán libres de dar alojamiento.
- IX. Se nombrarán oficiales de una y otra parte para la entrega de las municiones y de la artilleria, Ouguella 6 de Junio de 1801 = Firmado. Joseph Joaquin Queiros, Governador de la Plaza.

Concedida en todas sus partes, con excepcion de que la tropa que guarnece la Plaza pueda restituirse á la de Campomayor, pero se le permite regresar á lo interior de Portugal por el camino mas corto hasta el ultimo puesto que ocupan las tropas de S. M. Católica, para lo que se le facilitará la escolta necesaria, Campamento sobre Campomayor 6 de Junio de 1801 =

Francisco Xavier de Nègrete.

MONTEVIDEO. 2.

Al Señor General *Marques de Sobre Mont?* se han presentado 4 Milicianos nuestros, que fueron prisioneros por una partida de portugueses, y dicen: que fueron conducidos al *Rio Grande*, y depositados baxo buena custodia en una embarcacion, de la que pudieron escaparse, y tomando una Canóa llegaron basta el *Arroyo de las Pelotas*, y desde allí en

caballos hasta *Cerro largo*: dicen tambien que los portugueses, no se atreven á hechar á la Mar ninguna Embarcacion de aquel Puesto, temerosos de nuestros valerosos Corsarios: que carecian de viveres, y otros auxilios precisos, cuya falta les seria mas sensible quando llegasen 400 hombres de tropa que esperaban del Janeyro: que sabian alli la mala suerte de sus armas en la Peninsula, lo que les tenia muy contristados; y que á nuestros prisioneros los trataban rigorosamente empleandolos de continuo en los trabajos publicos. Por ultimo, confirman la noticia de la muerte del General *Camana*, y de su sucesor el Coronel *Marquez*. Se ha á arnar en Corso una Goleta comprada á los Franceses que vino con pliegos de la *Cayena*; y para el mismo fin se está aprontando el *Bergantin Mosquito* que fue Correo Portugues apresado por el *Baliente*.

La primera division del Capitan *D. Juan Lopez Fraga* se dice que ha salido ya del *Puerto del Rosario* para el *Cerro largo*.

POESIA INEDITA.

Buenos Ayres por la muerte del Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos,
su primer Virey, Gobernador y Capitan General, &c.

SONETO.

Parca, que al invencible ya venciste,
 Y con el triunfo de su ilustre vida,
 En una alma del cuerpo divide,
 El corazon de todos ofendiste:
 Hacia su pecho tu foror moviste;
 Y hallando en él nuestra alma repartida,
 Tanto entrañaste vuestra atroz herida,
 Que á las nuestras tus ruinas extendiste.
 Venciste: mas no tu vanagloria
 Quiera aplaudirse, si tu atrocidad
 No ha podido integrar vuestra victoria.
 No fue completa, no, vuestra impiedad,
 Quando del gran *Ceballos* la memoria,
 Tiene en nosotros su inmortalidad.

COMERCIO DE CORRIENTES.

D. Isidoro Martínez y Cires, Diputado del Real Consulado, en su parte de 3 del próximo pasado mes dice lo siguiente.

Frutos y efectos del País, sus precios en el día.

Azucar blanca á 5 ps arr. terciada a 4, y rubia á 3. Miel á 4 ps arr del país que hace 6 en romania. Mani á 2 ps. fanega que hace 4 arr. Maiz á 5 ps. id en espiga á rl el almud, y 2 rs en grano. Garvanzos 2 ps arr y la libra á rl Arroz con cascara la lib á rl. Azafran criollo á 4 rs. lib. Grana a 18 y 20 rs. y la onza á rl. y med Raices de teñir abunda. en la campaña y en ella no usan de otra. Sebo en rama á 6 rs arr. y en pasta á 8. Grasa á 12 rs. arr. Aguardiente de caña á 26 ps el barril, y el frasco 8 rs. Hilo de coser de distintas clases desde 6 á 8 rs. onza. Algodon á 4 ps. arr. Pabilo 4 rs. libra. Lienzo de algodón grueso la vara á 5 y m. rs. Id. poibi teñido de varios colores á 2 ps vara. Bayetones de la tierra á 8 y 10 rs. vara: Pellones azules y carmesis de 16 á 20 ps Ponchos finos y labrados de 20 á 30 ps. ordinarios á 5. Gorros de pison dobles punto de ahuja 4 y 5 rs Xergas con faja y flico segun sus clases de 6 á 10 ps. Sobrecinchas ó cinchadores de varias calidades y anchos de 2 á 8 ps. Gorros de hilo á 12 reales. Medias de id. á 20 rs. 3 y 4 ps. Calcetas de id á 6 y 8 rs. Encajes de distintas clases y anchos hasta 3 ps. Listados de algodón de varios colores de 6 á 10 rs. Lienzos de algodón à modo de gasas y cotonias de 8 á 12 rs Cobertores ó sobre camas de telar á 10 y 12 ps. y labradas hasta 20. Suelas de 2 ps. à 20 rs. Cueros de toro al pelo á dinero á 6 rs. la pesada de 35 lib. en cambio de otras especies hasta 7, y el cuero á 4 y 5 rs. Cueros de bacá redondos à 2 rs. Id de tigre à 8 rs.

NOTA.

En el Estado de latitudes y longitudes inserto en el N 31 cometió el Tipógrafo la equivocacion de colocar todos los Pueblos desde Montevideo hasta la Capilla nueva inclusive en la longitud *Occidental*, siendo la que les pertenece *Oriental*. Se advierte así, para que en el claro que hay en la propia columna del Estado se anote así de pluma.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.

Domingo 13 de Diciembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en sus respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Vireynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situdadistas; y recibiràn sus Exemplares francos.

COMERCIO DE MULAS.

Potosi Octubre 26 de 1801.

Impugnacion: y advertencias à la Disertacion del Periodico N. 12 sobre el giro de Mulas de Salta al Perú.

SEÑOR EDITOR:

Muy Señor mio: llegaron los *Telegrafos* à esta Villa el 22 y habiendo leído el N. 12 veo quanto explica sobre el negocio de Mulas; pues aun que da alguna idea, el sugeto que lo comunica, suprimió los perjuicios de una ruta dilatada hasta las cercanias de Lima, con solamente abonar un 9 por ciento: quando asienta que los ganados son de poca edad, y deviles para la resistencia; esto es verdad, que sucedia año, pero en el dia quisieran los Peruleros, que fuese la quiebra hasta un 16 por ciento defecto, que se ha notado, en aquel capitulo.

No se hace cargo de los gastos de la tablada, asi personas como de corrales para los apaites, que llaman en Salta bretear Mulas, pastores de potrerillos à fin de que no duerma la tropa encerrada sin comer, por que de lo contrario

270

se originaban á las Mulas mucho atraso , pues con aquello evitan disparadas , y perdidas.

En el capitulo 13 da contra los guardas , suponiendo fraudes , ò composiciones para permitir el pase de las tropas , que lleban 500 , ó mas Mulas de las que constan en las Guias y Despachos de aquella Intendencia; debe saber el insinuante que los nombrados guardas son y han sido sugetos de la primera distincion , en quienes el Señor Intendente y Administradores del Ramo de Sisa descargan sus desbelos para tan delicada comision por su pureza , y asegurar los Reales intereses , ¿ como pues , ha estampado el borron en tales personas , dejando en balanza su reputacion y honor?

Advertencia á todos los Comerciantes de Mulas en general.

Señores míos : Si Vds. quando llegan á Salta se unieran , combocáran , y no solicitaran Capataces , abilitando Peones en las tiendas ; les aseguro que los dueños de Mulas habrian de buscar á Vds. para vendérselas escogidas á precios equitativos , y sin aquellas condiciones con que al presente los obligan. Me dirán Vds que las órdenes è instrucciones de sus amos ó comensales , son tales que á todo evento les deben conducir Mulas para cumplir las contratas que tienen ligadas en el Perú. ¡ Valgame Dios que desbario ! pues qué ¿ piensan Vds. haràn creer , que dichos comisionantes queran perdidas evidentes , veridicas y ciertas de semejante conducta ? No cabe.

A la verdad : lo he de decir todo , asi por que se extienda la noticia , como para que sirba de antidoto al abuso , y resulte al Indio el alibio. Baxan á Salta ciertos Caballeritos jóvenes comisionados de Lima , Cuzco , Arequipa , &c. con 40 , con 60 , y 100⁹ ps. en onzas con la voz de que pasan á Buenos Ayres a negocios importantes , y al mismo tiempo mandan á Capataces , y Ayudantes para que les den razon del estado en que se hallan de carnes los ganados ; pero no faltan de su casa una turba de Peones que solicitan conchabarse , todo contrario al viage para Buenos Ayres: esto SS. míos , es causa para que no descaezca el precio de las Mulas sean buenas ò malas al barrer , de cuyo principio son los perjuicios.

SS No ignoran Vds. que en Salta hay hombres de bien practicos en estos negocios: manden sus caudales sus caudales conserua, para despachar las cantidades de Mulas á tal ó tal parte sin ligarlos á condicion precisa de remision; hagan ánimo de dexar la accion á los comensales, que aquellos buenos vecinos como que saben y presencian los movimientos de los vendedores, sabrán el medio, y modo de enviarles sus Mulas; pero si llegase el caso (que no llegará) de que los dueños pongan á buen viage sus Mulas costeadas de un tolo para el Perú, porque no han hallado comprador; diganme, **SS**. Peruleros; ¿podrán Vds. comprender la atencion de su corazon, porque se ven precisados á la atencion de estos crecidos intereses; abandonando los que dexan sus casas, sosiego, y suplementos? No es creible.

Asentemos que suceda esto, y qué resulta? Ved aqui el caso de las utilidades de Vds. El dueño de aquellas Mulas, si las manda con sugeto á toda prueba cabal, es necesario asignarle un competente sueldo, las conduce de su cuenta y riesgo; se interna, vende algunas al contado para gastos, fia las restantes; ¡jó y que dolor! ¿Quando embolsan los valores? lo menos á los dos años, y por esta razon apenas en tres logran sus principales, hasta regresar y dar cuenta del negocio.

No asi, aun quando vendan las Mulas en Salta con menos cabo, porque ni pierden ocasion de contratar segun fueren los contados que reciben, ni retardan la remision de las que compran en Cordoba para los Potreros de Salta, de este modo se han visto los crecos en el dia de ingentes caudales: dexen Vds. que vayan á las Provincias internas los dueños; que una de dos, ó en camino, ó allá las tomarán, quizá á menos precio que á la salida de Salta.

Creo que quantos giran les hará fuerza la reflexion, porque como se veian en la forzosa de no dexar Mulas gordas en Potrero otro año, habian de sugertarse á vender al desechar como los años pasados, y entonces si que vuelve á entonarse el negocio, del qual pende abastecer el Reyno de transportes con buenas Mulas, y el Indio en movimiento por su utilidad, circulando los frutos, ropas y auxilios de pasage-

ros , que tanto se carece : esto es notorio.

Ni basta lo que se dixo en el N. 12 sobre el desfalte que sufre la administracion de Sisa , porque si se atiende á los gastos de los Guardas , que impiden las extracciones de Mulas , Jabones , Yerba y Bacas , como la introduccion de Aguardientes , suben á mas de 2600 ps. de sueldos en 6 ú 8 Empleados , que logran acomodarse ; todo lo que se remediaba nombrando un sugeto de integridad con la asignacion de 1500 ps. al año , para que á cargo de este resguardára los caminos de entradas y salidas para asegurar los derechos de la Sisa , poniendo Guardas , ò Zeladores de su cuenta ; y á cuyo cargo debian tambien correr los Comisos segun se practica en Ultramarinos : se ahorra la Administracion de aumentar partidas , desembolso de dinero que contribuye ; y hubiera mas entradas para las atenciones de su cargo. Esta proposicion se estampa , para que si hubiere lugar sea con dictamen de los SS Intendentes y Administradores por cuyo conducto , órdenes è instrucciones se organizaria el acierto para el cumplimiento.

SEÑOR EDITOR.

Besa la mano de V. su mayor servidor.

Juan Ignacio Paz.

NAVEGACION Y COMERCIO.

Relacion del combate entre el Bergantin S. Francisco Xavier , (alias, el Buenos-Ayres) armado por el Real Consulado de esta Capital para perseguir al enemigo , y proteger nuestra navegacion , con 4 Carronadas cortas de á 16 , 10 Cañones de á 6 , y 4 de á 4 , y 85 individuos entre la Guarnicion y Tripulacion ; y el Paquebot de nacion Portuguesa , nombrado el S. Juan Bautista armado con 16 Cañones de á 12 , 2 Carronadas largas de á 18 y tripulado con 69 Individuos , contándose en estos 8 Soldados y un Sargento que comboyando un Bergantin y una Zumaca , salia de la Bahía de Todos Santos para Pernambuco.

Hallándome el 12 de Octubre al amanecer como á 8 leguas de la barra de la Bahía de todos Santos y al S. E. de ella,

me dieron parte que se avistaban tres velas unidas; arribé sobre ellas . y reconocí que eran un Paquehot ; un Bergantín , y una Zumaca; el primero armado en guerra , y el mismo de que me habian informado los prisioneros que tenia à mi bordo , se hallaba en dicho Puerto , y pronto à dar la vela.

Luego que me avistó , hizo señal de reunion á las otras dos Embarcaciones ; lo qual advertido por mi , mandé inmediatamente hacer safarrancho , aprontar todas las armas menores , y me previne en los mexores terminos que pude y me franqueaba la situacion de mi Buque , que segun he expresado à V. S. en mis partes anteriores , tenia rendido el Baupres , y el Palo Mayor por la espiga.

Me aproximé á las Embarcaciones , y estando á tiro de cañon , enarbolé mi bandera Española , y la afianzé con su correspondiente cañonazo : el enemigo executó igual manobra , y á las siete de la mañana rompimos el fuego por ambas partes , sin que las primeras descargas causasen la menor averia en mi Buque ; mas habiendo el Portugues empezado el fuego graneado con el mayor teson , conocí que eran ciertas las noticias de la superioridad de sus fuerzas , que me habian dado , y que no tiraba mas que à desarbolarme , pero no consiguió sino hacerme algunas averias de corta consideracion.

En vista de esto , y reparando en la obstinacion del enemigo y bentajas que le daba su artilleria , emprehendi varias escaramuzas con objeto de observar sus movimientos , y cotejar el andar de los Buques para en caso de necesidad.

Cerciorado de que el mio era superior en marcha , y que mi gente se hallaba en buena disposicion de espiritu para qualquiera empresa , considerando asi mismo que nada podia hacer al cañon , por la notable diferencia del calibre , que mis carronadas por su corto alcance , y parte de los cañones por el estorbo de los saltillos de la cubierta eran inusables , conocí que no me quedaba otro arbitrio para dexar las armas de mi Nacion victoriosas , rindiendo á un enemigo de tan superiores fuerzas , que el de dar un abordage.

Resuelto à esta accion maniob. é largando todo aparejo en ademan de huir , á fin de engañar al enemigo , llamando toda

su atención á mi evolución, y hacer que persuadiéndose de la victoria por su parte, descuidase su buen arreglo y disposición con que estaba preparado para el combate.

El Portugués observó mi huida, é incontinenti dispuso seguirme largando quanto trapo podia, y haciendo los mayores esfuerzos para alcanzarme: en este estado, conociéndolo ya en el empeño que yo me habia propuesto meterlo, viré por avante, y así que me emparejé con su costado arribé sobre el, teniendo cargada toda mi artillería con bala y metralla para hacerle una descarga cerrada al atracarme.

Luego que llegué á poco mas de tiro de fusil, me hizo una descarga, de la qual no me resultò averia alguna, pues tenia la gente tendida, y aprobado el fuego: entonces dirigiendome á su aleta le abordé por lo largo de su costado, y en esta situación sufrí otra descarga de su artillería, cargada de bala, metralla, palanquetas, y algunos pies de cabra, con lo qual me destròzò enteramente la xarcia del palo trinquete y maniobra, incendiándome al mismo tiempo la columna de fuego que salía de sus cañones la Mayor, el Estay Mayor, y el Trinquete.

Pero nada de esto fuè capaz de causar desorden alguno, ni menos poder distraher de mi gente la principal atención; antes si llevada del mayor impetu del patriotismo, y no haciendo caso del inminente peligro, á mi voz descargó nuestra artillería, acompañada de la fusilería, esmeriles de las Cofas, y granadas de manos, con tanta actividad, y viveza, que desordenò al enemigo, y lo horrorizó en tales terminos que abrió el paso á treinta y seis hombres que á otra voz mia saltaron á su bordo con sable y pistola en mano.

Entre estos se señaló el Marinero Manuel Diaz, natural de Canarias, quien á pesar de haber recibido un chuzazo en una sien, no hizo caso del peligro, que se le presentaba; mató de un pistoletazo al que lo hirió, y abriéndose paso por entre los enemigos llegó á la Hasta bandera, donde se hallaban 7 portugueses custodiandola.

Como su objeto y el unico interes que le dirigia era arriar la bandera y presentarmela, atacó á los enemigos con tal denuedo y valor que hiriendo á unos y ahuyentando á otros,

logró su intento cortando la driza , y apoderandose del Pavellon corrió á entregarmelo , mientras los demás haciendo los mayores destrozos rindieron á los enemigos que con animosa obstinacion en el combés resistian el entregarse , y asi conseguí la victoria á las diez y media de la misma mañana.

Hago particular mencion á V. S. del dicho Marinero Manuel Diaz , asi por su gran valor , como por el desinteres que manifestó en la accion., pues no le advertí otro anhelo que el apoderarse de la Bandera.

He tenido tanta felicidad en este combate , que solo dos hombres me hirieron levemente , y en el Buque enemigo, aunque no padeció igual destrozo que nosotros , murieron siete , entre ellos el Piloto, y salieron heridos treinta , entre los quales el Capitan , de mucha gravedad.

Como viesen los otros dos Buques la accion decidida á favor nuestro , con el viento en popa , y forzando de vela se pusieron en huida para el Puerto de su salida , como tan inmediato : luego que lo advertí , encargué la mejor armonia á los oficiales y tripulacion que habian abordado , me desatraqué del costado , y apagando el incendio de las velas, y reponiendo en la forma posible la xarcia y aparejo , hize fuerza de vela sobre ellos ; los apresé y mariné á poco rato, y encontré que el Bergantin tenia 250 Esclavos , y algunos cables de Piazabal, y que la Zumaca estaba cargada de carnes.

Volví con ellos al Paquebot: determiné que se curasen los heridos con el mayor cuidado y agasajo , y viendome con ciento sesenta prisioneros , faltó de agua , y sin la mayor seguridad , y al mismo tiempo considerando que la dicha Zumaca no era de entidad, los puse a todos á su bordo, y los despaché para el Puerto de su salida.

Es quanto tengo que exponer á V. S. cumpliendo con la orden que se sirvió comunicarme para que le diese una relacion por menor de este combate.

Dios guarde á V. S. ms. as. Buénos Ayres Diciembre 4. de 1781. 1801.

Juan Bautista de Egaña.

SS de la Junta de Gobierno de Real Consulado.

Reconociendo la Junta de Gobierno de este Real Consulado el valor y pericia del Capitan Egaña , y persuadida lo digna de premio que es una accion tan gloriosa para nuestras armas y en favor de la Nacion , con la qual se arrolló al enemigo , con unas fuerzas tan de poca consideracion; deseando al mismo tiempo dar al Capitan pruebas de su gratitud , y distinguir al Marinero Manuel Diaz , para que con el estímulo se exiten los ànimos de nuestros Compatriotas à perseguir al enemigo , y defender al Estado : determinó se llamase à la Sala al insinuado Egaña ; que se le diese asiento (como en efecto ocupó una Silla de los SS. Consiliarios) y que el Sr. Prior le diese las gracias en nombre de todo el Cuerpo , manifestándole que se hará mencion honorífica de su nombre en las Aétas de este Real Consulado; que se informará de la accion à S. M. con toda energia, suplicándole se digne concederle los honores de Teniente de Fragata , ò lo mas que tuviese à bien ; é igualmente que se le presentará un Sable con puño de óro , con las armas de este Real Consulado , y una inscripcion correspondiente, que en todo tiempo acredite su valor y pericia.

Al Marinero Manuel Diaz le ha concedido un Escudo de plata con las armas del Real Consulado , con su correspondiente inscripcion , para que lo lleve en el brazo derecho, en memoria de su valor , y desprendimiento , y asi mismo que se le den doscientos pesos fuertes por una vez.

Montevideo 20 de Noviembre.

En la noche de ayer fondó en este Puerto el Paquebot Portugues nombrado el San Juan Bautista que apresó el Bergantin San Francisco Xavier (alias el Buenos-Ayres) propio del Real Consulado , conocido antes por el Antilop.

Conduce ciento siete negros, tabaco , taniña , arroz , frixoles , y algunos cables de Piazabal. En su navegacion tuvo la desgracia de infestarsele la Negrada con la epidemia de viruelas , y se le murieron treinta y uno; por lo qual se han remitido por este Gobierno à una casa de Campo , y se ha puesto en quarentena rigorosa el Buque.

Este está de regular vida , y peltrechado de una artilleria brillantísima , y cargara ciertamente de 26 à 28 mil cueros.

Montevideo 25.

La noche del 22 escapó milagrosamente el Paquebot Portugues armado en guerra y apresado por el Bergantin San Francisco Xavier (alias el Buenos-Ayres) de haber volado, y acaso con los mas de este Puerto; es el caso: que estando á las 12 toda la tripulacion durmiendo, á excepcion de un Soldado y dos Marineros que estaban de guardia, sintieron abaxo de la Proa el repentino ruido de cañonazo; levantanse todos despavoridos, y advirtieron un fuego terrible que salia por el mismo escotillon de Proa, pero como aun no estaba bien prendido á la madera, lograron apagarlo. Trátándose de investigar la causa por acompañar al fuego bastante olor de pólvora, se advirtió el forro de un cartucho de cañon sobre cubierta y que en el acto del ruido un Marinero Chino Manilo habia salido corriendo desde dicho escotillon ácia la borda; accion que con la de la fuga y haberse echado desde aquel instante á la agua, pues no se le vió mas á bordo, acredita ser este el agresor de tan enorme maldad, y fuese por enemistad que reconcentrase á alguno de á bordo, queriendolo hacer volar con los demas, ó coechado por algun enemigo de la nacion: con este motivo al dia siguiente se hizo descargar la pólvora, y se dió parte al Sr. Gobernador para que tomase las precauciones convenientes.

Dicho 2 de Diciembre.

Ayer se levantó la quarentena á dicho Paquebot, y se dice que hay muchos que solicitan su artilleria, para proveer el armamento de varios Corsarios que se intentan echar á la Mar.

Aviso al Pública.

El Real Consulado ha comunicado sus órdenes á su Consiliario D Joseph de Maria, Comisionado en Montevideo, para que proceda á la venta, en público remate, del Paquebot San Juan Bautista, con sus cañones, y cargamento, incluso los Negros: los que gusten hacer postura al todo ó parte, acudan á aquel destino.

Política.

JUSTICIA PUBLICA

Executada en Buenos-Ayres el dia 5 del corriente con 9 Fácimerosos de los que asaltaron, y robaron el Pueblode las Víboras; Estancia de Albin, y otros lugares de la Campaña de la vanda del Norte del Rio de la Plata., de que se dió razon en los Telegrafos N.º 7 y 10.

BIEN POR BIEN, Y MAL POR MAL, dice nuestro Derecho Español (a) *La pena, y el premio son los dos puntos mas importantes para el buen gobierno de los Pueblos. No hay sin castigo Monarquía firme: la impunidad de los delitos facilita las culpas, aplaude, y alienta á el delincuente, y aun engendra traidores, usurpa Cetros, y pisa Coronas. Sin castigo pocos se abstienen de lo malo; solo el temor reprime á los perversos (b).*

Ninguna cosa pareció jamás tan justa como *premiar la virtud, y castigar los delitos*; sin que de esto puedan quejarse los *malhechores*, pues ellos mismos se obligan tacitamente á padecer aquel daño que ejecutan en su proximo; se dan la sentencia, y consienten en la pena merecida por su atentado; (c) la qual, además de ser connatural á el delito para refrenar á otros con el escarmiento (d) persigue solo á sus Autores. (e)

Algunos creen que la *Justicia vindicativa* se opone, ó contradice á la *virtud moral de la misericordia*; pero aunque parecen contrarias en algun modo, están no obstante tan unidas como hermanas; de suerte que quando la *Justicia* ciega á las dadas, y sorda á los ruegos, pesa las culpas y las castiga, quedan por la *Misericordia* libres los buenos de la opresion de los malos; en tanto grado, que aun con los mismos delin-

(a) *Exórdio del tit 27 p. 2. (b) Ley 2 tit. 1 p 3 ley 1 tit 31 p. 7.*

(c) *Perez in Leg 2 tit. 15 lib. 8 Ordenam. fol. 319 col. 1 vers. Nec obstat. (d) Matheu de Re Crimin controversia 27 n. 18 y dicha ley 1 tit. 31 p. 7. (e) Bobatilla Política, cap. 21 n. 250 in fin. ley 9 dch. tit. 31 p. 7 porque la pena debe apremiar á consarénis á los malhechores tan solamente.*

cuentes , dixo un Erudito (a) se usa de misericordia castigandolos , por que con las penas se detienen de cometer nuevas culpas ; y como refiere el politico Bobadilla (b) con el castigo pone el Juez fin al pecado , y hace que el malo no sea peor.

¡O Justicia! ¡O virtud excelente! quien la guarda se laurea con corona de bienaventurado. (c): „ Ca escrito es, dice en el Prologo del Ordenamiento ; que son bienaventurados los que aman , y hacen Justicia en todo tiempo. „

Y contra el que malamente la administra se pronunció aquella asombrosa sentencia.... *Maledictus qui pervertit iudicium advena , pupilli , et vidua , et qui justificat impium . et qui condemnat justum ; abominabilis est uterque apud Deum. (d)* ¡O Sentencia! ¡O Jueces! vosotros sois de quien depende la felicidad , ó ruina de los Pueblos. Vosotros soys el resorte elastico por cuya virtud fuerte se muestra la Justicia , esa grande alma del cuerpo politico , y civil , que vivifica , aumenta , ilustra , y conserva los individuos sociales , y hace á los Principes inexpunables en sus Tronos ; pero al mismo tiempo sois contra quien mas frecuentemente descarga sus agudos tiros el odio , y la calumnia , como sabiamente dixo el recto Emperador Trajano.... *Judices quasi signum sunt positi ad saggitam , et frequenter odium multorum incurrunt , et calumnias patiuntur.*

¿ Mas quien no aplaudirá el recto procedimiento de nuestro actual Exmo. Xefe, y SS. vocales del Consejo de Guerra ordinario celebrado en 10 del proximo pasado Noviembre para el juzgamiento de los Reos *Martin Percyra*, (alias Curú) *Juan Sanchez*, *Juan de la Rosa Suarez*, *Joseph Fernandez*, *Pedro Mereles*, *Antonio Pintos*, *Lorenzo Salay* (e) *Manuel de la*

(a) *Cadern. Belarm. Oficio del Principe Christiano, lib. 1 c. 10.*

(b) *Ley 2 cap. 4 y n. 9.* (c) *Psalm. 105 v. 3* *Beatus qui custodiunt iudicium & faciunt justitiam in omni tempore.*

(d) *Proverb. c. 1* *Isaias c 5 v. 23* *Deuter. c. 24 v. 7* & *c. 27 v 19.*

(e) ANECDOTA. Este Reo despues de las 24 horas de estar puesto en Capilla , discurriendo medios para librar la vida , propuso uno tan especioso que , á concurrir en él una instruccion igual á

Cruz, Jacinto Viera, y Bruno Paez ; Que escandalo no fue-

su malicia, pudiera haber logrado la suspension del suplicio. Dixo, pues, en aquel tremendo lance: yo soy Principe Potentado, Conde de Buda, y Señor de Vasallos en Ungria; y pues he de morir en breve sin remedio, suplico se me dé licencia para testar de estos mis Estados en favor de una hermana que tengo en ellos. Sorprehendidos con esta declaracion, è interrogándole que qual fue la causa de su transmigracion á esta América, expuso: hallandome en Roma en servicio del Emperador mi Amo, fui hecho prisionero por los Franceses; y transferido á bordo de sus Baxeles, continúe con ellos hasta Montevidéo, de cuyo Puerto hice desercion para la Campaña del N. del Rio de la Plata. En vista de estas y otras exposiciones, el zeloso hermano mayor de la Santa Hermandad de caridad, pasó incontinenti un parte á S. E. con la relacion de tan extraordinario suceso; y el Oficial Defensor del Reo presentó igualmente un pedimento, pidiendo que por la dignidad que se indica en la persona juzgada y sentenciada; y mediante á que ademas de constar del proceso, que este Reo no quiso percibir el dinero que le daba el Capitan Curú, y cupo en suerte del saquéo del Pueblo de las Vitoras, se podian tambien deducir presunciones graves de su magnanimidad, desinterés, y otras prendas relevantes, muy contrarias á la codicia, intrepidez, viciosidad y gñio sanguinario de los otros Reos; se indagase escrupulosamente la verdad, y calificada ó probablemente cierta, se suspendiese en él la sentencia de muerte, hasta dar cuenta á S. M. y recibir su Soberana Resolucion.

El Excmo. Sr. D. Joaquín del Pizo actual y dignísimo Virey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias, no sugeto como los Jueces inferiores á obedecer, y executar la ley al pie de la letra Bobadilla, lib. 2 cap. 10 per totum signanter num. 8 & 32, sino con plenitud de potestad para juzgar; y midiendo el delito, no aritmeticamente (como la ley de Radamento llamada del Talion) que á todos castigaba igualmente por un mismo exceso, quitando diente por diente, ojo por ojo, y vida por vida, sin dexar lugar al arbitrio, ni á la calidad de las personas; sino regulando la causa, caracter del delinquente, el lugar, la qualidad, el efecto, &c. Ley 44 tit. 18 lib. 6 de la Recop. Ley 2 tit. 10 lib. 8 id. Ley 20 tit. 9

ra si hubiesen quedado impunes los muchos, y horribles atentados de esta quadrilla de Facinerosos y Ladrones! ¡Que amparo, y seguridad tendrian los havitantes de nuestras campañas en sus vidas y haciendas, si la mano fuerte de la Justicia no los hubiese preso, si no los hubiese haorcado, descuartizado al Capitan *Curú*, cortado, á todos las cabezas, y manos alevosas, y fixado estos horribles signos para escarmiento de otros, en los lugares mismos donde perpetraron sus delitos?

Si, ¿qué cosa puede haber mas torpe, cruel, indigna, aborrecible, é indecorosa para el hombre que la iniquidad? ¿Ni qual mas digna de precaberse, y corregirse? No es el favor, no las riquezas, no los exercitos numerosos, y vien dispuestos los que defienden, y conserban la salud de la Republica, si no es sola la *Justicia*.

La horrorosa, y lastimera scena que se nos representó en

Ley 8 tit. 31 p. 7 Bobad. lib. 2 Politica cap. 4 n. 10. Ordenó inmediatamente que el Sr. Oidor honorario, Auditor general de la Guerra, y Asesor del Vireynato D. Juan Almagro, asistido del Escribano mayor de la Gobernacion, y Guerra D. Ramon de Basvilbaso, pasase á la Capilla donde se hallaba el desventurado Reo Lorenzo Salay á efecto de tomarle una escrupulosissima declaracion. Llegó en esto este Magistrado á la Capilla, y habiendole interrogado por su nombre, patria, ascendencia, nombre de su título, lugares de su Señorío, grado que obtenia baxo la Milicia del Emperador, y otras particularidades que bien escudrinadas, y conuinadas con la historia de aquellos Países, aclarasen la verdad de sus asertos, se vió el infeliz Salay tan atacado que no pudiendo resolver los cargos dixo: yo no soy Principe, ni Conde, ni Señor de Vasallos: soy solo un hombre desventurado que por temor de la muerte afrentosa, y cierta que me está decretada, discurri, como único, este refugio para libramme de ella. Soy en fin hijo de un Hostalero.

Suspendió el Sr. Ministerio en ette estado la declaracion, y el presuntivo Principe tomó un Casaca y se dispuso para morir,

la Plaza mayor de Buenos-Ayres el expresado dia 5 fue una de las mayores pruebas del amor y zelo con que se conduce hacia nosotros nuestro Exmo. Xefe Esa muerte afrentosa de los malvados , fué maestra de la vida de los espectadores incautos ; fue como medicina preservativa de los males ; como causa presisa para la estirpacion de los vicios ; para la defensa de la Patria , y para la inmunidad del vulgo.

La muerte , en fin , de estos vandoleros famosos , fue tan necesaria para la vida de los demas miembros sociales , que sin ella no habria en nuestras Campañas vida segura , Muger sin violencia , casa tranquila , y Pueblo feliz : sin este exemplar castigo brebe serian nuestros Campos llenos de exercitos de vandoleros , y quadrillas de salteadores : hirian à mas las miserias , calamidades , ruinas , iraudes , muertes , violencias , robos , y tumultos. En una palabra , si en una Monarquia , Ciudad , Villa , ò Lugar faltara la *Justicia vindisativa* , abundaria de pecados , y pereceria sin remedio.

Sentencia del Consejo de Guerra ordinario

Visto el Oficio del Exmo. Sr. Don Joaquin del Pino, Virey , Gobernador y Capitan General de estas Provincias de 29 de Agosto del presente año para tomar informaciones contra los Reos *Martin Pereyra* (alias *Curù*) *Juan Sanchez*, *Juan de la Rosa Suarez* , *Joseph Fernandez*, *Pedro Mereles* , *Antonio Pintos* , *Lorenzo Salay*, *Manuel de la Cruz* , *Jacinto Viera*, y *Bruno Paez* , acusados de haber salteado , y robado el Pueblo de las Viveras ; robado la Casa de D. Francisco Albin ; hecho resistencia á una Partida de Tropa de Blandengues de esta Frontera que los aprehendió , y otros excesos que cometieron , el proceso contra dichos Reos por informacion , recoleccion , y confrontacion ; y habiendo hecho relacion de todo al Consejo de Guerra , y comparecido en el los Reos el dia 6 del corriente mes , donde presidia el Sr. D Joseph Garcia Martinez de Caceres , Coronel de Ingenieros Director ; todo bien examinado con la conclusion , y dictamen del Sr. D Juan Pedro Maciel Teniente de Blandengues, Fiscal de esta causa , y las defensas de sus Procuradores : ha

condenado, y condena el Consejo à los Reos *Martin Pereyra* (alias Curú) *Juan Sanches*, *Juan de la Rosa Suarez*, *Joseph Fernandez*, *Pedro Mereles*, *Antonio Pintos*, *Lorenzo Salay*, *Manuel de la Cruz*, y *Jacinto Viera* à que sufran la pena de ser ahorcados, y descuartizados, y que se pongan por los parages, y caminos donde cometieron los delitos; y à *Bruno Paez* a que sufra la pena de 200 azotes, y 10 años de presidio: que à los Reos *Francisco Cultibano*, *Francisco el Chico*, y *Joseph Leche* que hicieron fuga, y se hallan comprehendidos en estos mismos delitos, sean llamados por edictos, y pregones; y de no comparecer en el termino prescripto por las Reales Ordenanzas sean tenidos por contumaces, y sentenciados por el Consejo de Guerra Ordinario como los demás. Buenos-Ayres 10 de Noviembre de 1801 *Joseph Garcia Martinez de Caceres* = *Juan Antonio Olondris* = *Juan Tomas Estrada* = *Francisco Xavier Pizarro* = *Miguel Marin* = *Pedro Ballesteros* = *Joseph Piris* = *Juan Antonio Albarracin* = *Manuel Lecica*.

Confirmacion de la anterior Sentencia por la Capitanía General.

Buenos- Ayres 2 de Diciembre de 1801.

Vistos: se aprueba la Sentencia del Consejo Ordinario de Guerra pronunciada en 10 de Noviembre proximo, y entreguense los autos al Fiscal D. Juan Pedro Maciel para su pronta execucion con cargo de devolverlos à mi Secretaria de Camara para que en ella se archiben: entendiendose que el Reo principal *Martin Pereyra* (alias Curú) deberá unicamente ser descuartizado y que à los demás Reos comprehendidos en la causa se les deberan cortar las cabezas, y manos para que colocadas unas, y otras en las entradas, y salidas del Pueblo de las Viveras; en las inmediaciones de la Estancia de D. Francisco Albin, y en los principales caminos desde la Colonia hasta el Pueblo de Sto. Domingo Sórano, y Capilla de N. Señora de Mercedes sirban de publico escarmiento à otros malechores; de cuya diligencia se encargará el mismo Juez Fiscal dando cuenta à este Superior Gobierno y Capitanía General de haberla cumplido: y por lo que mira al Reo *Bruno Paez*, executese la pena de azotes

que en dicha Sentencia se le impone , y fecho trasladese al Presidio de esta Capital por el tiempo de su condena = *Rubricado de su Excelencia = Gallego = Almagro.*

B A N D O.

El Exmo. Sr. Virey de estas Provincias con fecha del dia 11 se ha dignado ordenar, y mandar: Que todos los Individuos Portugueses residentes en esta Ciudad , con excepcion solamente de los que se hallen casados , y avecinados en ella por tiempo de *diez años* á lo menos , comparezcan ante los respectivos Alcaldes de Barrio en los quarteles de su habitacion á minfestar el parage que elijan para retirarse , que ha de ser precisamente en lo mas interior de esta vanda del Rio , y á distancia , por ahora , de *doce leguas* quando menos de esta Capital , y salgan de ella en el termino perentorio de *tres dias*; pasando á las Superiores manos de S. E. los expresados Alcaldes de Barrio , noticias circunstanciadas de los que asi lo hubiesen executado ; en inteligencia de que pasado el término señalado , se solicitarán á todos los que no se hubieren presentado , y serán castigados como corresponda segun las circunstancias de su inovediencia , &c.

Montevideo 9.

Por noticias particulares de Montevideo comunican la plausible noticia de que nuestro Ejército de operacion contra las Tropas de Portugal , se hallaba el dia 4 del otro lado del *Yaguarón* y que los enemigos á pretexto de a paz publicada en Badajoz en 6 de Junio solicitaban de nuestro General cesase en las operaciones , pero parece seguia su marcha : se falsifica la noticia de la muerte del Coronel enemigo *Marquex*.

Tambien se dice haber entrado en aquel Puerto el 7 del corriente un Navio Anglo Americano nombrado el *Wasinton* procedente de Filadelfia fletado con Real permiso por el Conde de Linier para cargar cueros y viene en lastre.

<i>TOROS.</i>	<i>Corrida del dia 9.</i>	
Entrada.		1108. 1
Gastos.		377. 4
Producto.		730. 5

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.
del Miércoles 16 de Diciembre de 1801.



SUBSCRIPCION.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 4 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertiase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Posteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

COMERCIO.

Por un Barco procedente del *Senegal*, en la costa de Africa, se recibieron en *Salem*, Puerto de Norte America, distante 5 leguas de *Boston*, y publicó la *Gazeta de Filadelfia* la noticia siguiente.

Pérdida del Barco Español S. Juan Nepomuceno de Lima, su Capitan *D. Anselmo Ollague* con destino de *Montevideo* al *Puerto del Callao*.

Este Barco, de la propiedad de *D. Ignacio de Santiago Rotalde*, vecino, y del comercio de Lima, en el Sur America zarpó de *Montevideo* en 10 de Diciembre de 1800 con destino al *Puerto del Callao*, con un cargamento en fardos de ropas del valor de 2500 ps 800 en cera, sebos, aceytes, y alquitranes, además 65 à 70 esclavos de diferentes Naciones, principalmente Negros, y Moros del *Senegal*, donde algunos de ellos habian sido condenados por crímenes. Viéndose estos con toda libertad, en el Buque, porque los Españoles à pretexto de ser en mayor numero, descuidaron su custodia, y no temian de ellos sublecion alguna; el 17 del propio mes, despues de una semana de navegacion, à la

una , y media de la tarde , despues de comer , y en ocasion que el Capitan y parte de los Oficiales de Mar se hallaban recogidos en sus camarotes para dormir siesta, y los mas individuos de la tripulacion Española en la proa del Buque, todos sin atecedente , ni menos preparacion para resistir y defenderse; uno de los Esclavos nombrado Antonio, de edad de 30 años , mozo determinado , y desesperado , que habia sido carpintero de un Buque , y se huyó de su Amo . hecho Comandante en Xefe de sus compañeros , divididas sus fuerzas en dos partes , y haciendose prebiamente dueño de las Armas , contribuyendo muy mucho para sus deprecados intentos el estar cargados los fusiles ; pasaron unos a la Camara , y otros á proa, é hiriendo peligrosamente al Capitan Ollague con una cortada de Sable en el pescuezo, y una puñalada en el costado , matando á 4 Oficiales á saber: *Ilario Diaz* , primer Piloto, *Quisona*, segundo Maestre , *Jose*, sirviente de la camara , y *Antonio Prerara* , y ofreciendo á los demas Españoles la vida , y buen pasage con tal de que ninguno se les resistiese: la necesidad en tales circunstancias les obligò á ceder entregando á los Esclavos el Barco , y sometiendose en todo á sus barbaras disposiciones. Durante la sublebacion , parte de los oficiales de mar ganaron la Camara , y supliendo á la marineria de dos unicos fusiles , y algunas municiones intentaron oponerse , pero cedieron luego como todos los demas.

Hecho Señor del Buque el Negro Antonio , y como su Comandante en Xefe , arengó á los prisioneros , y les dixo: que su obgeto se dirigia solamente á recobrar su libertad , y la de sus bravos compañeros ; y que si los oficiales Españoles querian conducir el Buque al Senegal , en la costa de Africa , nada se haria contra sus vidas , y en el viage serian bien tratados. Los Españoles que por momentos aguardaban exalar el ultimo suspiro á manos de estos facinerosos , gustosamente condescendieron con la peticion del Africano Xefe.

Al dia siguiente de la sublebacion , lunes 18 topando con un pequeño Barco , procedente de la Peninsula , con destino á Lima , trashedaron á él al Capitan Ollague , (quien estaba muy malo de sus heridas) el Escribano , y 24 mari-

neros , reteniendo á Joseph Petre para que dirigiese el Buque al Senegal con el resto de la marineria Española.

En el viage que fue largo y penoso , porque tenian siempre que disputar con los vientos periodicos , murieron escorbutados 24 de los Negros. El Xefe Antonio , y los demas cumplieron su palabra á los Españoles durante la navegacion , pero siempre vivian muy cuidadosos , y estaban á la mira de estos , bien armados , y preparados para resistir algun atentado que imaginasen hacer por recobrar su Barco.

Despues de los 5 meses de navegacion tocaron en S. Nicolas , una de las Islas de Cabo-Verde , para tomar agua , y provisiones. Aqui le fue permitido al Oficial Español hir á tierra con cerca de 20 hombres de la marineria Española para obtener socorros de aquel Gobierno. Dicho Oficial Español persuadió al Xefe Antonio que los acompañase , y habiéndolo conseguido , aseguraron á este perverso. El Gobernador de la Isla , y sus habitantes , siendo informados de tan extraordinario suceso , hicieron un plan de ataque para apresar el Barco que se habia quedado á tiro de cañon de una pequeña Fortaleza ; pero empezando el fuego de parte de esta , y del Barco , otro Negro llamado Lara que tambien era del Senegal , no menos atrevido que Antonio , sucediendo á este en el mando , comó su segundo , hizo picar el cable y se puso en salvamento huyendo al Mar , y haciendo que el Médico Español dirigiese el Buque ; á los 12 dias arribaron á corta distancia de la Rada del Senegal , entrando con Bandera Española , y saludaron al Castillo con 11 cañonazos que fueron correspondidos.

Incontinenti el Negro Xefe Lara , fue á tierra con todos sus compañeros , entregò el Barco al Gobernador de la Plaza , y reclamaron su libertad.

Este Buque quemontaba 30 piezas de Artilleria del calibre de á 12 y era de mas de 1000 toneladas , se remató publicamente con toda su carga , segun disposicion de aquel Gobierno á beneficio de sus antecesores propietarios ; y á la tripulacion Española se le otorgó permiso para hirse donde quisieren.

Montevideo 12.

Por noticias que comunica *D. Nicolas Franco Cordero*, Capitan del Bergantin mercante Español, nombrado el *Vello Indio*, que arribò á Montevideo en este dicho dia procedente de Canarias con 61 dias de viage, sabemos lo siguiente:

Que el 8 de Octubre proximo entrò en el referido Puerto de Canarias, procedente de Oporto con varios efectos un Quechemarin Portugues, quien dixo ser cierta la Paz con el Portugal.

Que por este mismo se confirmaba la perdida que tubo el Almirante Nelson en el atentado que emprehendió en el Canal de Inglaterra, perdiendo la flor de la gente de su Esquadra que se componia de 100 Embarcaciones, y por cuya no esperada noticia, Londres estuvo muy próximo á una insurreccion espantosa.

Los Franceses hicieron un muy glorioso desembarco en el Egipto de 70 hombres de tropa, aunque los Ingleses (por aquietar el Pueblo de Londres que estaba como se ha dicho alborotado con la perdida del Almirante Nelson) publicaban en sus Gazetas que ellos habian sido victoriosos contra las armas de la República.

Fué efectiva la perdida de *la Madera*, tomando posesion de ella los Ingleses el 23 de Agosto

Cadiz se halla de nuevo bloqueado por 18 Navios, y 6 Fragatas, cuya operacion aunque no da cuydado alguno respecto de la Plaza, redobra, y anuda las trabas de nuestro comercio, y correspondencia.

Finalmente se dice que la Esquadra Francesa á su regreso del Egipto, apreso un Navio, una Fragata, y una Corbeta de Guerra Ingleses, y quatro Fragatas particulares, y las entraron en Tolón.

NOTA.

Adviertese, que en la Oficina de la Imprenta no se venden los Telégrafos. Quien quisiere comprar este, con sus anteriores Numeros 27=32=y 34. ocurra al Despacho, casa del Editor junto á la Merced. ó á la Tienda de *D. Manuel Hermúa*, frente del Sr. Regidor *D. Matias Ciris*.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Río de la Plata.

Domingo 20. de Diciembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella, 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviértase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, o en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiran sus Exemplares francos,

COMERCIO E INDUSTRIA.

*Memoria sobre el cultivo del Algodon, y el fomento de sus
fabricas en esta América .. Haenk.*

El Algodon es uno de los frutos mas nobles que producen estas Indias, y constituye la parte mas esencial de la felicidad de sus Pueblos. Esta materia y los preciosos géneros fabricados de ella han sido uno de los principales atractivos de las Naciones Europeas para dirigir sus primeras navegaciones ácia al Oriente, al descubrimiento de la India. La emulacion llevó una Nacion tras de la otra. El rumbo de la Nacion Portuguesa, la descubridora, siguieron los Olandeses, á estos los Ingleses, los Franceses, y todas las demas Naciones Europeas Maritimas: todas ellas estimuladas à participar de las riquezas que ofrecia el Comercio de aquellas Regiones remotas de la India. Y hablando en especie del Algodon han sido inmensos los tesoros que sacaron igualmente las Fabricas Asiáticas de esta materia como el Comercio Europeo. Aquellas regiones Orientales no llevan ventaja alguna a estas Américas, en quanto à la produccion

de esta materia. Todas las Provincias y Reynos comprendidos en la faja ancha de Tropico á Trópico la producen en abundancia , y de tan superior calidad como la de aquellos Países del Oriente. Mas debo decir que la particular formacion de los terrenos de esta América Meridional , y sus particulares temperamentos aventajan en inuchisimo á aquellas regiones de la India y favorecen mas que aquellas al cultivo de este vegetal. Las Montañas de los Andes y todas las Provincias interiores situadas al lado Oriental de la Cordillera gozan de igual situacion temperamento y de otras circunstancias como la India. La mitad del año lluvioso alterna aqui como en la Asia , con la otra mitad seca que es la en que con preferencia fructifica , y madura el Algodon : tan util y provechoso como es una moderada humedad del terreno , que produce esta planta , tan perjudicial y dañina es notoriamente para ella el agua del Cielo, que estancada en sus capullos abiertos los pudre , y destruye el blancor, el requisito mas apreciable de esta lana vegetal.

Esta América contiene bastas provincias exéntas de este inconveniente, en las cuales no se conoce lo que son lluvias y tempestades. Toda la costa del Mar pacífico en un trecho de mas de 500 leguas de largo goza de esta singular prerrogativa. Aqui reyna un verano perpetuo, y es invariable la estacion seca del año. Sin las lluvias del Cielo hay abundancia de aguas que baxan de los altos de la Cordillera para la subsistencia de sus habitantes , y la agricultura de sus fértiles terrenos que producen los mas apreciables frutos de la tierra. El Algodon sigue todo el año sin interrupcion floreciendo, y madurando su fruto , cuyo producto es doble aqui , de lo que producen los terrenos sujetos á la alternativa de la estacion seca de las lluvias ; porque la mitad que producen estos , se debe contar por inutil , y perdida por los inconvenientes arriba expuestos.

Por estas razones , y las ventajas considerables de que goza exclusivamente esta parte vaji del Perú se han dedicado sus habitantes con mas diligencia y esmero al cultivo de esta planta , que los de otras Provincias , y á varias de ellas ha parecido mas util de proveerse desde tiempo inmemorial

de este efecto , de Payses distantes y à costo de su plata, que plantar y cultivarla en sus propios terrenos. Esta inaccion é indolencia natural de estas gentes, que por otra parte no pueden carecer de una materia de primera necesidad, ha hecho tributarias la mayor parte de ellas á las Provincias de la costa

La Provincia de Cochabamba , cuya estacion y consumo en sus telares iguala tal vez al de todas las demas juntas, tiene excelentes proporciones y terrenos propios para el cultivo de esta planta , que sin dificultad pudieran abastecer sus Pueblos sin salir un paso de la Provincia ; pero ella como todas las demas , ha quedado hasta estos últimos años en la misma inaccion , y solamente las mas vivas , y acertadas Providencias de su actual Gobernador el Sr. D. Francisco de Viedma , han sido capaces de disuadir sus vecinos de un languor pernicioso , y de su inveterada desidia , á fin de emplear sus brazos en una obra , que en pocos años pudiera ser la felicidad de sus habitantes. Entre los terrenos mas adaptados que posee esta Prvnvincia para el cultivo de esta planta , es la dilatadísima *Quebrada del Rio Grande* continuada desde el *Partido de Arque*, hasta los extremos del *Partido del Valle-Grande*. Las quebradas del *Rio Lambaya* ; *Cotacages* en el *Partido de Ayopaya* : la mayor parte de los terrenos de los *Partidos de Mizque* , *Valle-Grande* , y *Sta. Cruz* ; y ultimamente las inmediatas *Montañas habitadas de Indios de la Nacion Yuracarcas* , *Raches* , y *Mocotenes* , es una extension de mas de cien leguas de largo, pero sin limites para lo interior.

La sola Ciudad de Cochabamba consume anualmente en sus telares segun un comuto exacto , sacado de sus Reales Cajas, la cantidad de treinta, à quarenta mil arrobas de esta materia ; y este ramo de industria és el unico que ocupa los brazos de su crecida Poblacion, que todos los años va en aumento. De él saca no solamente el comercio de esta Ciudad unos intereses considerables , sino las clases inferiores de gentes que se emplean en este trabajo tiran de él la mayor parte de su substancia. Los lienzos de Cochabamba, tan inferiores , y atrasados que sean en comparacion con los de la

Asia , han sido en la presente guerra el unico recurso de estas Provincias interiores , y con ellos se han bestido un sin numero de gentes , que por la corta comunicacion con la Europa, y por la falta total de genero de esta clase, hubieran quedado desnudos. Combinando todas las circunstancias relativas á la situacion de estos Payses , y al caracter moral de sus habitantes , es no solamente util , sino necesario de fomentar el cultivo del Algodon por todos los arvitrios , y adelantar las fabricas de esta materia , que actualmente se hallan todavia en el estado de su primera infancia. Las razones que me determinan para ello , son las siguientes. Estos Payses poseen en el centro de sus terrenos esta materia de la mejor calidad , y en abundancia ; y aquellas Provincias que hasta el dia no se han dedicado á su cultivo , la tendran al momento que pongan en ejecucion sus Plantios. Las fabricas de este genero no pueden perjudicar á las de España , porque esta tiene que proveerse del de estas Indias. Los fletes, conduccion y derechos en la entrada, y de retorno los generos fabricados de el , deverán precisamente aumentar tanto su precio , que solamente la parte acomodada de gentes, que es el numero mas corto podra proveerse de ellos. La experiencia hace tiempo ha desvanecido entre las Naciones Europeas que poseen establecimientos ultramarinos , esta preocupacion , y un proceder contrario : Y la Nacion Inglesa cuyas fabricas se hallan en el estado mas floreciente , es la primera que ha fomentado , y fomenta con todos los posibles empeños las de esta materia en la Costa de Coromandel en Bengala , y en todos sus demas Establecimientos de la India : La Compañia de la India de esta Nacion es la que absuerba los inmensos caudales de la mayor parte de generos que con el nombre de generos , y efectos de la China , nos trae la Compañia de Filipinas , y otras Embarcaciones regreso de la India.

Mas las pocas fabricas existentes en el dia en España no son capaces de proveer unos Reynos tan bastos y dilatados, como son el del Perú , y Mexico , cuya Poblacion sigue aumentando anualmente. Ademas de esto combiene que fuera de la agricultura tengan estos habitantes alguna otra es-

pecie de ocupacion , y trabajo. No cuento entre estas ocupaciones el trabajo de Minas , reservado forzosamente por la mayor parte para los Indios en virtud del arreglo de la Mita , que es la que con privilegios causa mas desastres , y destrozos entre estos infelices , que una enfermedad contagiosa , y una continuada Peste. Las castas intermedias , y mixtas son las que en los Pueblos de alguna consideracion constituyen el mayor numero. No todos los individuos de ella poseen tierras para dedicarse á su cultivo , y sin alguna otra ocupacion util ; Que otra cosa se debia temer , sino que en breve se llenaria el Pays de un sin numero de bagamundos que con la natural inclinacion á la ociosidad propia á todas las Indias pasarian breve á los mayores vicios , y excesos? Las honestas ocupaciones que subministra el Telar , son el arvitrio mas poderoso para formar de esta gente , utiles , y laboriosos Vasallos al Rey , al Estado , y á si mismo , y para contener los desordenes que infaliblemente causa el ocio , y la olgazaneria : Una Arroba de Algodon ¿ quantas manos no ocupa antes , que el Arte une sus hebras en un plano seguido de lienzo? hombres , mujeres , y criaturas , hallan materia para su ocupacion en despepitar , hilar , arrancar , y tejerlo cada uno á proporcion de la fuerza de su edad , y talento. Esta especie de trabajo , y maniobras , son ademas las ocupaciones favoritas de toda especie de Gentes en este Reyno. El estupendo numero de ellos que se emplean en telar , y en los trabajos anexos á el , con la ganancia mas moderada , son el argumento mas convincente de esta asercion y esto mismo promete algun dia al Estado miembros utiles y laboriosos. Todavia como digo arriba , se halla la industria de estos Pueblos en su primera Infancia ; pero demasiado hacen con las limitadas ideas , y principios que han podido adquirir de este utilisimo arte , sirviendose en su trabajo de los pesimos utensilios , y instrumentos , y de unos telares de mala construccion careciendo del uso de aquellas maquinas que facilitan , y abrevian sus diferentes maniobras.

La Nacion vecina de los Mojos ha adelantado con la metodica enseñanza de sus Conquistadores en este ramo de in-

industria, mas que ninguna otra en este continente. No se contentaron de sacar estos Pueblos del estado de la barbarie: ellos fueron al mismo tiempo sus bienhechores, sus maestros, y en una palabra sus Padres, en lo Espiritual, y temporal. . . .

Habilitense los Pueblos de esta y otras Provincias con Telares contruidos con reglas del arte, con instrumentos, y utensilios de satisfaccion y de buena calidad, y enseñense en el uso de las maquinas que abrevian las maniobras de su trabajo, y se verá que los habitantes de esta América sean igualmente aptos y hábiles para el ejercicio de las artes, como los Pueblos del otro Continente.

Los tejidos que en las actuales circunstancias surten fabricados con todos los defectos de sus telares, son realmente ya de una calidad á la qual se puede dar infinitos destinos en el vestuario de ambos sexós, como lo acreditan las muestras; pero dando todavia algunos pasos adelante en el surtido de ellos, ¿quanto no promete un Pais que está en posesion esclusiva de las materias mas nobles de tintes que se conocen, y que al mismo tiempo abunda sin exemplo de toda especie de materias minerales que la Quimica aplica, y adapta para su beneficio? Este Continente es la Patria de la Cochinilla, del Palo del Brasil, del de Campeche, del Moralet, del de la Tara, é infinitas otras materias de esta clase, cuyo nombre apenas se conoce todavia, y de las quales he referido varias de ellas. En quanto á las Sales y demas preparaciones Quimicas empleadas de mordientes, por cuyo beneficio logran los tintes su permanencia, y muchas otras modificaciones, he tratado con bastante extension. Un Pais que posee en tanta abundancia las enunciadas substancias salinas, todos los conocidos metales, y semimetales, y ademas los agentes mas poderosos de la Quimica, los tres accidos minerales, cuya preparacion acomodada á las circunstancias del Pais espuse arriba, tiene todo lo que hasta ahora han inventado la industria humana, dirigida de los conocimientos Quimicos para el uso, y beneficio de todas las artes y fabricas.

La continuacion de las investigaciones sobre materias análogas, y tan abundantes en este continente, promete in-

teresantes descubrimientos, y ventajas considerables al Estado. La Real Orden de 30 Noviembre de 1797 expedida por el Exmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos sobre el arreglo del Gobierno temporal de las Misiones de la Cordillera de Indios Hiriguanos, y Chanceses, abre un campo inmenso para las especulaciones de esta naturaleza: su execucion, tan deseada, franquea á estas Misiones con las inmediatas Provincias un nuevo giro de mutuos intereses, y ventajas; y la jurisdiccion Real entra en posesion de unos nuevos estados, que tantos años ha usurpado la codicia....mirando los intereses de sus producciones, como su propio patrimonio. Segun las relaciones de personas fidedignas que han transitado por aquellos nuevos Países, abundan de Algodon de la mejor calidad, y es mas que verosimil, que en sus dilatados bosques se descubran otras producciones utiles, incognitas hasta el dia.

FABULA SBXTA.

Los Sciros

Navegando un viagero por la China
 Conduxo de Maláca á Berbería
 Cien Satyros, por ver si allí podia
 hacer un cambalache de cocina
 Vendiendolos por trigo que este grano
 En los Países del Norte es plata en mano.

Uno de ellos estaba apoderado
 De una sarna fatal tan malignante,
 Que al echarlos de abordo, contagiado
 Se hallaba de ella el numero restante.

Dieronle del contagio luego al Duño
 Razon los Marineros, y risueño
 Dixo el: los Habitantes de esta tierra
 A la sarna jamas abrieron guerra,
 No son escrupulosos,
 Ni tienen por que serlo; con que Amigos
 Salga yo de estos entes asquerosos,
 Que lo demas es cuento,
 Y asi vayau á tierra todos ciento.

Divulgose por todo el Continente
 La voz de tan brillante
 Factura , y acudieron muy en breve
 Compradores sin fin , quien lleva nueve ,
 Quien diez y seis , quien treinta
 El uno veinte y cinco , el otro veinte
 De tal manera que el Sr. Viajante
 hizo de todos prodigiosa venta
 Quedando sin un Satyro al instante
 Distribuida ya la Satyrada
 Y tomado su importe en trigo y granos,
 Alzó al Cielo las manos
 El vendedor feliz , y dando al ayre
 De risa una solemne carcajada
 Dixo con gran donaire
 Al restitirse á bordo á Dios salvages
 Dexad crecer las uñas largamente
 Para rascar la sarna , que estos gages
 Son de la estolidez don consiguiente.
 Apenas dos semanas se pasaron.
 Quando la sarna se cundió del todo,
 Y pocos ó ningunos se escaparon
 De tener que rascar en algun modo;
 Mas demos fin al cuento
 Y vamos de la Fabula al intento.
*¡Que acontezca entre Alarbes este daño,
 Pintándolos escasos de nociones
 Nada tiene de extraño!
 Lo que si raro fuera
 Que pudiendo decir de otras Naciones
 Otro tanto ellos mismos , traduxera
 Algun Moro en Argel la Fabulilla,
 Sin pensar en dar buelta á la tortilla.*

COMERCIO.

Las Ciudades marítimas deben su fomento à la Navegacion , pues con ella exportan todo lo que les sobra , é importan lo que les hace falta , con la mayor facilidad y à precios cómodos , dando por este medio , à causa del continuo giro , valor à todas las producciones de la naturaleza , y à las obras de la mano del hombre , quien encontrando utilidad en su trabajo , se emplea arduamente con beneficio de la Sociedad , ya se mire por lo moral , ya por lo político.

Estas verdades que no necesitan mas prueba que la de la constate experiencia , deben gravarse particularmente en aquellos Individuos que tienen su subsistencia , y gozan de comodidades por el Comercio ; y por consiguiente dirigirles sus miras al Puerto en que habitan , para hacerlo seguro y perfeccionarlo con el arte , del mejor modo posible , de tal suerte que el Navegante encuentre à su arribo la seguridad de su Bagel , y ellos tengan la comodidad en las cargas y descargas prontas , evitando las averias , y las demoras , cuyos perjuicios siempre recaen en las negociaciones.

Limitemos pues estas ideas à nuestro Puerto de Buenos-Ayres , y acordemonos que corren con exceso dos siglos desde su descubrimiento , y que desde entonces aca , los pensamientos , y proyectos que se han presentado para oponerse à los contrastes de la naturaleza , en èl no han tenido efecto , ni se asoman esperanzas de que lleguen à verificarse : y puesto que está al cuidado de un Cuerpo respetable , como el del Real Consulado el consttuir un Muelle ò Desembarcadero , en parage proporcionado , es decir quitar los defectos de la Naturaleza para que los Buques esten seguros , dexemos esto à su cargo , y tratemos de tener auxilios prontos con que socorrerlos en casos de necesidad , que à cada momento se nos presentan , y en los que no se encuentran arbitrios por mayor empeño que se ponga.

Por las Reales Ordenanzas de Marina es permitido poner estos axilios à las Compañias de Mareantes , à los Consulados , y aun à los particulares , con que no teniéndolos aquellos en este Puerto , podemos los últimos entrar francamente a hacer nuestra Compañia en favor de un objeto pùblico,

y en el que logramos igualmente nuestra particular utilidad; así podremos ver nuestros intereses mas seguros en el Puerto, y dormir tranquilos en medio de la tempestad.

Algunos Individuos y dueños de Buques, Comerciantes, y Particulares de esta Capital ya han meditado este pensamiento y estan prontos á unirse para poner dos Lanchones bien esquistados, y tener dos anclas, y dos anclotes, con sus correspondientes cables y calabotes, estableciendo la Compañia con acciones de cinquenta pesos para que no sufran mayor desembolso, los que quisiesen entrar en ella.

Los que gustasen subscribirse podrán avisarlo á D. Joseph Lazcano por medio de una esquelita, quien tendrá cuidado de presentarse luego que haya competente número de Individuos, al Real Consulado, para que convocándose á todos se celebre Junta y formen su Compañia, nombren Director Tesorero, y provean del modo con que debe arreglarse lo económico de este establecimiento benéfico.

COMERCIO.

Mérida 20 de Noviembre.

El Diputado D. Eusebio Videla da parte que los fletes de Carretas desde aquella Plaza para la de Buenos-Ayres corrian de 105 á 110 ps. Dice tambien que de Chile han llegado allí algunas harrias de Mulas solamente con aparejos, por no estar capaz la Cordillera de transitarse con carga, por la mucha nieve que hay á la parte del Sur; y los fletes para Santiago se han abierto á 9 ps. carga de efectos, y la de Yerba del Paraguay á 7. El Vino esta de 20 rs á 3 pesos arroba. El Aguardiente á 8 ps. La Paza Moscatel, á 12 rs. arroba. Papel, Bayetas de peillon, y fañuela, no hay á ningun precio; y los Paños de primera, y segunda, se hallan muy escasos, á 17 ps. vara de aquellos y á 6 ps. vara de estos.

Corrientes 3 de Diciembre de 1801

Las noticias de nuestras tropas de la Costa del Rio Uruguay en Misiones son varias, pero conuinadas resulta: que los Establecimientos de aquella banda subsisten en poder de los Portugueses. Las tropas se reunieron hacia Santo Tomé,

con el fin de pasar á aquella banda y atacar al enemigo en San Borja, dejando guarnicion en los pasos de arriba hacia Concepcion. El dia 19 pasó el Rio una Partida Portuguesa, abanzó la Guardia del paso de San Lucas de Concepcion, mataron, hirieron y prendieron á algunos de los nuestros, con alguna perdida de los enemigos, quienes se apoderaron del puesto y peltrechos que havia.

Se asegura que en el Pueblo de San Borja se hallan 300 hombres Portugueses, y mucha India con 10 Cañones Trincheras, y Fosos en las bocas calles.

Acaba de recibir una Carta D Manuel de Basave, Comandante de Armas de esta Ciudad, escrita por el Capitan D. Bernardo Gonzalez en el Campamento de San Fernando del Uruguay con fecha 28 del que acaba que en P. D. dice así:

„ No quiero perder la ocasion de decirle el estado presente de la Guerra, en esta Frontera, y es, que el dia 23 del que acaba, pasaron los nuestros al Pueblo de San Borja como 300 hombres, y fueron rechazados por los enemigos, despues de una larga escaramuza que duró desde las 4 de la mañana hasta las 11 del dia en la que hubo muchos muertos, y eridos de parte á parte.

Montevideo 16.

El dia 14 entró en este Puerto un Bergantin Español de la propiedad de D Francisco Maciel procedente de *Bahia de todos Santos* con corto viage, y por el se sabe que el Governador Portugues con motivo de la paz publicada en dicha Bahia el dia 6 del proximo pasado Noviembre, puso incontinenti en libertad al Capitan y Maineros Españoles: traen los Tratados de Paz impresos en Idioma Portugues, los cuales se publicaran, por un extraordinario, luego que el Editor los reciba y tenga para ello superior permiso; y añaden tambien la noticia de que se aprontaban otros Buques para venir á este Rio.

Del Exercicio de operacion en nuestra Frontera no hay otra novedad sino el que el Sr. Comandante Quintana salió para Misiones á marcha acelerada.

El dicho dia entró tambien el Corsario Español *El Gallito*, represado por dos Marineros Españoles que habian que-

300

dado en el mismo: fue el caso, que 11 de 14 Marineros Ingleses se pasaron á marinar el Bergantin que apreso el Corsario del Rl. Consulado con cargamento de Negros; y quedándose solos en el Gallito 3 Marineros Ingleses, y 6 Españoles, dos de estos aprisionaron á aquellos, y sacando de la Bodega á sus 4 compañeros que estaban en prisiones, se hicieron á la vela, y llegaron al Puerto felizmente con 7 Negros y 2 negras que anteriormente tenían transbordado de la represa.

El día 15 entró igualmente la Goleta del Real Consulado, conboyando la Fragata Anglo Americana *El Finis*, su Capitan *Robert* procedente de Bostón, y con destino á la Isla de Francia, la que se halla ahora incomunicada,

NOTA.

Todos los SS. Subscriptores de Montevideo y Bs. Ayres que cumplen en fidel que rige, abisaran inmediatamente á este Despacho si gustan, ó no continuar para el III. Tom. que abrazará los meses de Enero, Febrero, Marzo, y Abril de 802: en la inteligencia que han de pagar su importancia, luego que verifiquen su nueva Subscripcion en casa del Sr. D. Pasqual Joseph de Parodi, vecino, y del Comercio de dicha Plaza, los primeros y los segundos en casa del Editor, ó tienda de D. Manuel Hermúa.

VENTAS

D. Toribio Giles vende un Coche de campo.

El Sr. Brigadier y Sargento Mayor de esta Plaza, vende un Negro bozal de 14 á 15 años de edad.

D. Felipe Antonio Miera, vende una Quinta suya propia situada á dos quadras del hueco de Dña. Gracia, junto á San Nicolas, y consta de dos quadras, menos un sitio que tiene 25 varas de frente y 70 de fondo: Tiene buena casa con 6 piezas.

TOROS. Corrida del día 17.

Entrada. , 783 ps. 5 rs.

Gastos. , 356 ps. 4 y m.

Liquido. , 427 ps. y m.

El 28 del corriente se lidiaran onze toros, habiendo ofrecido el que los ha de conducir del rincon de Noario poner el mayor esmero en que sean de la mejor calidad. Se procurará aumentar la diversion con unos Dominguillos que agraden al Público.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO MERCANTIL

RURAL, POLITICO-ECONOMICO, E HISTORIOGRAFO
del Rio de la Plata.
Domingo 27. de Diciembre de 1801.

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telègrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso término de 4 meses; los del Virreynato del Perú, Presidencias de Chile, y Chareas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Advertitase que todos han de pagar adelantada la Suscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ó en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibirán sus Exemplares francos.

COMERCIO.

*En el dia 21 del próximo pasado Octubre se publicó en Lima
por Bando el Real Orden siguiente.*

REAL ORDEN.

„Exmo. Señor = Examinado ultimamente en el Consejo el
„Bando que publicó V. E. imponiendo pena de muerte con-
„tra los que comerciaren con Extranjeros, y de que avisó
„V. E. en carta de ocho de Agosto, de mil setecientos, no-
„venta y seis, se ha servido el REY conformándose con el
„dictamen de este Supremo Tribunal, resolver, que en lugar
„de la pena señalada en dicho Bando se imponga á los Con-
„traventores siendo Plebeyos, la de seis años al trabajo de
„las obras públicas ó Reales, con racion y sin sueldo, y al
„Noble á alguno de esos Castillos, por igual tiempo, con-
„fiscándoles, así los géneros de Cotrabando, como los demas
„que llevasen con ellos de lícito Comercio, y los restantes

„bienes que se aprehendiesen con el Barco ó Buque que los
 „conduxese, propios del defraudador, ó del complice, im-
 „poniendo á este la pena correspondiente á proporcion del
 „auxilio que hubiese prestado para cometer el fraude; y que
 „há los que reincidiesen volviendo á cometer semejante delito,
 „se les castigue con las mismas penas por tiempo de ocho
 „años, con la calidad de que cumplidos no puedan salir del
 „distrito á que se les hubiese aplicado sin expresa licencia
 „de S. M. á cuyo fin dará V. E. cuenta con testimonio de
 „los Autos, quedando al arbitrio de los Jueces el minorar
 „dichas penas quando el fraude fuese de tan corta entidad
 „que no merezca tan severa demostracion: Debiendo tam-
 „bien sufrir las mismas penas los Vasallos de qualquiera otra
 „Potencia que se califiquen delinqüentes. Lo que aviso á V.
 „E. de Real Orden para que disponga su cumplimiento en
 „el distrito de ese mando. Dios guarde á V. E. muchos años.
 „S. Lorenzo trece de Noviembre de mil ochocientos. =Soler.
 „Señor Virrey del Perú.

POLITICA.

*En el dia 26 del propio mes se publicó tambien por Bando en
 dicha Capital la Real Cédula del tenor siguiente.*

REAL CEDULA.

En veinte de Junio de mil setecientos sesenta y seis se ex-
 pidió el Despacho del tenor siguiente: Don Carlos por la gra-
 cia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las
 dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de To-
 ledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, y de Sevilla,
 de Cerdeña, de Còrdova, de Córcega, de Murcia, Jaen,
 de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de
 Canarias, de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océa-
 no, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bra-
 bante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y
 Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. En dos de
 Febrero próximo pasado mandé publicar para su obreavan-

cia en todos mis dominios la Pragmatica Sancion del tenor siguiente: Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas y Tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Al Serenísimo Principe Don Carlos, mi muy caro y amado hijo; à los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Prioros de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, Casas fuertes y llanas; y à los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa y Corte, y Chancillerias: y à todos los Corregidores é Intendentes, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros qualesquier Jueces y Justicias de estos mis Reynos, así de Realengo, como los de Señorío, Abadengo y Ordenes de qualquier estado, condicion, calidad y preminencia que sean, así à los que ahora son, como à los que serán de aquí adelante, y à cada uno y qualquier vos: sabed, que por la Ley 10 tit. 4. lib. 5. de la nueva Recopilacion de estos mis Reynos, que trata del tiempo y caso en que deben aplicar los herederos el quinto de los bienes de los que mueren abintestato à beneficio de su alma, se dispone lo siguiente: „ Quando el Comisario no hizo testamento ni dispuso de los bienes del testador, por que pasó el tiempo, nó por que quiso, ó por que murió sin facerlo; los tales bienes vengán derechamente à los parientes del que le dió el poder, que hubiesen de heredar sus bienes abintestato; los quales, en caso que no sean hijos, ni descendientes ó ascendientes legitimos, sean obligados à disponer de la quinta parte de los tales bienes por su ánima del testador; lo qual así dentro del año, contado desde la muerte del testador, no lo cumplieren, mandamos que nuestras Justicias les compelan à ello, ante las quales lo puedan demandar, y sea

«parte para ello qualquier del pueblo.» Y habiendose reconocido , sin embargo de lo dispositivo y claro de esta ley, en los continuados recursos que de esta naturaleza se han visto las frecuentes controversias y desordenes que cada dia se suscitan entre los Jueces Eclesiasticos y Seculares por las diversas interpretaciones que la dan , extendiendola á casos de que no habla , y herederos que en ella se exceptuan , debiendo estarse á lo literal y expreso de ella , cediendo todo en perjuicio de mis vasallos , los legitimos herederos de los difuntos , y de la recta administracion de justicia ; dese-
 ando cortar de raiz estos abusos , que solo sirven de turbar la buena armonia y tranquilidad pública , se dedicò mi Consejo á formar una nueva Ley , que con claridad decidi se para lo futuro , por especial encargo que para ello se le hizo por el Señor Don Fernando Sexto (de augusta memoria) , mi muy caro y amado hermano , que posteriormente se repitió de mi Real Orden. Y habiendo oido en este asunto á mis Fiscales , y examinado esta materia con la atenta reflexion que pide su importancia , conformándome con el parecer del Consejo , he venido en establecer y mandar que en todos mis dominios se observe la siguiente ley y declaracion : « Por
 «quanto los Jueces , asi Eclesiasticos como Seculares , con
 «abuso de lo dispuesto por Ley 10 tit. 4. lib. 5 de la Reco-
 «pilacion , la extienden indebidamente á herederos que en
 «ella se exceptuan , y casos de que no habla , con perjuicio
 «de mis vasallos : quiero se observe dicha Ley en todo lo por
 «ella ordenado , y en la forma y manera que se halla preven-
 «nido , cifiendose á lo literal y expreso de ella : y mando que
 «los bienes y herencias de los que mueren abintestato abso-
 «lutamente se entreguen íntegros , sin deduccion alguna , á
 «los parientes que deben heredarlos , segun el órden de suce-
 «nder que disponen las Leyes del Reyno , debiendo los referi-
 «ndos herederos hacer el entierro , exéquias , funerales , y mas
 «sufragios que se acostumbren en el pais , con arreglo á la
 «calidad , caudal y circunstancias del difunto , sobre que les
 «encargo sus conciencias : y en el caso solo de no cumplir
 «con esta obligacion los herederos , se les compela á ello por
 «sus propios Jueces , sin que por dicha omision y para el

«efecto referido se mezcle ninguna Justicia Eclesiastica ni
 «Secular en hacer inventario de los bienes: todo lo qual se
 «guarde y cumpla, sin embargo de qualesquiera estilos, usos
 «y costumbres contrarias aun que sean inmemoriales; pues
 «en caso necesario las derogo y anulo, como opuestas á ra-
 «zon y derecho, y se recopile esta Ley entre las demas del
 «Reyno.» Y para su puntual é invariable observancia en to-
 dos mis dominios fue acordado expedir la presente en fuerza
 de mi Ley y Pragmatica Sancion, como si fuera hecha y pro-
 mulgada en Cortes, pues quiero se esté y pase por ella sin
 contravenirla en manera alguna, para lo qual, siendo neces-
 sario, derogo y anulo todas las cosas que sean ó ser puedan
 contrarias á esta: por la qual encargo á los muy Reverendos
 Aszobispos, Obispos, Piores de las Ordenes, Visitadores,
 Provisores, Vicarios y demas Prelados y Jueces Eclesiasti-
 cos de estos mis Reynos observen la expresada Ley como en
 ella se contiene, sin permitir que con ningun pretexto se
 contravenga en manera alguna: y mando á los del mi Con-
 sejo, Presidente y Oydores de mis Audiencias y Chanci-
 llerias, Asistente, Gobernadores, y demas Jueces,
 y Justicias de todos mis dominios guarden, cum-
 plan, y executen la citada Ley, y la hagan guardar y ob-
 servar en todo y por todo, dando para ello las providencias
 que se requieran, sin que sea necesaria otra declaracion al-
 guna mas de esta, que ha de tener su natural execucion des-
 de el dia que se publique en Madrid y en las Ciudades, Vi-
 llas y Lugares de estos mis Reynos en la forma acostumbra-
 da, por convenir á si á mi Real servicio bien y utilidad de
 la causa publica de mis vasallos: que así es mi voluntad; y
 que al traslado impreso de esta mi Carta; firmado de Don
 Ignacio Estévan de Higadera, mi Escribano de Camara mas
 antiguo y de Gobierno de mi Consejo, se le de la misma fe
 y crédito que su original Dada en el Pardo á dos de Febre-
 ro de mil setecientos setenta y seis años = YO EL REY = Yo
 Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nues-
 tro Señor, le hice escribir por su mandado = Y por quanto
 para que en mis dominios de Indias se cumpla lo prevenido
 en la preinserta Ley y Pragmatica he venido por mi Real

Orden de tres de Marzo de este año en que se comuniqué à los Ministros Eclesiasticos y Seculares de ellos. Por tanto, ordeno y mando á mis Vireyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores de los referidos Reynos de las Indias, y ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, á los Venerables Deanes y Cabildos de las Iglesias de aquellos dominios, y á los demas Jueces de ellos guarden y cumplan la inserta Ley y Pragmática, y la hagan guardar, cumplir y executar segun y como en ellas se contiene: que asi es mi voluntad; y que del recibo de este Despacho me den aviso en las primeras ocasiones que se ofrezcan. De Aranjuez á veinte de Junio de milsetecientos sesenta y seis. = YO EL REY = Yo Don Tomas del Mello, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = Marqués de San Juan de Redras Albas, = Don Pedro de Leon y Escandon. = Marqués de Aranda. = Y ahora con otro motivo, habiéndose reconocido en el enunciado mi Consejo de las Indias en pleno de tres salas, con vista de lo expuesto por mi Fiscal, lo interesante que es al Estado y al público la puntual observancia de las providencias de que queda hecha mencion, he resuelto, à consulta de cinco de Junio de este año, se sobrecarten y publiquen por bando, para que se recuerde su tenor, cumpla y execute sin excusa. Y para su efecto ordeno y mando á mis Vireyes de los Reynos de las Indias, Presidentes y Audiencias de ellos, y de las Islas Filipinas y adyacentes guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir en la parte que á cada uno tocara esta mi Real resolucion, haciéndola circular y publicar por bando: por ser asi mi voluntad. Fecha en Madrid á veinte y dos de Diciembre de mil y ochocientos. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor. = Silvestre Collar.

Plata y Noviembre 25 de 1801.

Señor Editor: ¿Por qué las Señoras del Pais no hemos de tomar alguna parte en los útiles trabajos de V? Yo quiero concurrir por la mia comunicando à V. lo que pueda proporcionarme el tiempo de descanso en mis diarias ocupaciones, de esposa, madre, y cabeza de familia. Sea pues el primer fruto, la adjunta traduccion libre de un rasgo moral,

que me presentó un escrito Frances , si merece la aprobacion de V. no le faltará un lugarcito en su apreciable Periódico , y continuará sus buenos deseos.

La amante de su Patria.

Retrato de una Señora respetable.

Muger dichosa , su felicidad es ignorar lo que el mundo llama placeres ; su gloria es vivir en las obligaciones de esposa y de madre : ella consagra sus dias á la práctica de las virtudes obscuras : ocupada con el gobierno de su familia, reyna sobre su marido por la complacencia ; sobre sus hijos por la dulzura ; sobre sus domésticos por la bondad ; su casa es la morada de los sentimientos de la Religion , del amor conyugal , de la ternura materna , del orden , de la paz interior , del tranquilo sueño , y de la salud : ecónoma y sedentaria aleja de su habitacion las pasiones y las necesidades: nunca despide sin consuelo al humilde indigente , que se aserca á sus puertas , y el hombre licencioso jamas osa ponerse en su presencia : ella tiene un caracter de moderacion y de dignidad , que la hace respetar : de indulgencia y de sensibilidad , que la hace amar ; de prudencia y de entereza, que la hace temer : ella arroja de sí un calor apacible , y una luz pura , que alumbra y vivifica quanto la rodea : ¡Muger feliz ! ¡Qué preciosa eres á los ojos de la Religion y de la Filosofía!

Correccion de erratas que no ha cometido Enio Tullio, Grope en sus papeles remitidos.

En el Tom. II. pag. 68 lin. 17 num. 10 donde se habla del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, se advierte añadida la palabra *de Indias* , que debe omitirse para no incurrir en tan notable solesismo político , que desayra à qualquier Literato ; pues aunque por Real Decreto de 8 de Julio de 1787, se crearon provisionalmente dos Secretarias de Estado y del Despacho universal de Indias en lugar de la única que antes habia , y feneció con el Exmo. Sr. Marqués de Sonora , por otro Real Decreto de 25 de Abril , y Reglamento de Directores de Mayo de 1790 , se adoptó el convenientísimo ape-

tecido sistema de unidad , igualdad y reciprocidad en el gobierno y atencion de los negocios de España è Indias y sus respectivos habitantes , uniendo los ramos relativos á cada Despacho á las cinco únicas Secretarias de Estado, Gracia y Justicia , Guerra , Marina , y Hacienda , de suerte que sobre el pie de universalidad de cada Secretaria con un solo Xefe ó Ministro por lo tocante á todos los Dominios de la Corona . aunque se concerven los distintos Departamentos de Gracia y Justicia , y de Hacienda , es retroceder con este abusivo modo de hablar á la antigua discordante forma de distintivos de España, ó de Indias, desterrada por el estilo de unidad de las Oficinas.

Se advierte tambien , que aunque en el mismo *Proyecto Geográfico* Tom II. pag. 64. se insinúa como mero exemplar la contribucion de 400 pesos, no hay duda que por un exácto conocimiento que se tiene de los doce fondos municipales allí indicados , pueden sufrir buenamente la consignacion exequible de dos mil pesos prorrateados en tres ó quatro años. El acopio considerable de 248 ps. y los demas arbitrios que se propusieron desempeñarán las dotaciones y gastos quantiosos de unos viajes científicos, geográficos, y políticos de tan urgente importancia, por Comisionados de crédito, que han de publicar sus relaciones para rectificar las disposiciones del Gobierno. Ojala se pensara del mismo modo en todos los Vireynatos de ambas Américas á costa de los caudales públicos, en ningun objeto mejor empleados que en este, pues desde luego se extinguirian á lo menos en la mayor parte los vicios.

Si el Abate D. Juan Nuix Exjesuita Español , y otros Escritores en lugar de reflexiones generalisimas , hubieran conuinado medios para la reforma , habrian hecho un servicio importante. Ello es que de algun modo se ha de empezar con formalidad , y no se divisa otro mas fijo , y fundamental que el de los datos y relaciones exáctas en todos los ramos por viajes y comisiones.

En el mismo Tom II. pag. 105 lin. 5 n. 15 donde dice siglo XVI. deberá leerse XVII ; pues aunque á fines de aquel se representaron algunas Comedias al gusto irregular del inge-

nioso Lope de Vega , no cabe duda que el siglo XVI. fue el mejor y el mas acreditado de nuestra poesia , y de mas Literatura ; sin embargo que inmediatamente en el año de 1605 publicó el insigne Cervantes la primera parte del Quixote donde por casi todo el cap 48 empieza á vituperar ridiculamente el drama Español , diciendo : si estas (Comedias) que ahora se usan , así las imaginadas como las de historia , todas o las mas son conocidos disparates , y cosas que no llevan pies ni cabeza... .. porque habiendo de ser la Comedia segun le parece á Tullio , espejo de la vida humana , exemplo de las costumbres , é imagen de la verdad , las que ahora se representan son espejos de disparates , exemplos de necesidades . é imágenes de lascivia... que todo esto es en perjuicio de la verdad , y en menos cabo de las historias , y aun en oprobio de los ingenios Españoles , porque los Extrangeros , que con mucha puntualidad guardan las leyes de la Comedia , nos tienen por bárbaros é ignorantes , viendo los absurdos y disparates de las que hacemos... .. Bien sabido es que Lope de Vega poseia las gracias , y Cervantes las reglas ; y que á estos eminentes ingenios les acontecia lo que aun en el día vemos de ordinario y dixo el Filósofo Seneca de Virgilio , que escribia tan mal en prosa , como Ciceron en verso por meterse cada uno en oficio ageno. Concluyamos , pues que aunque al rasgo citado sobre la necesidad que hay en Buenos Ayres de un Teatro de Comedias , se le ha variado el epigrafe , y se le ha truncado de un modo que parece defectuoso é interminado , nada es tan urgente á la buena policia de las Capitales , como la ereccion de excelentes Teatros sin los intolerables vicios del siglo XVII. y de quasi todo el XVIII.

Erratas : Tom 1 pag 162 lib 17 donde dice *Volsíos* , se leera *Volscos*. Pag. 170 l 11 invocacion se dirá *invasion*. Tom. 2 pag 65 l 24 distinguirlos se dirá *distinguirlo*. Pag. 66 l 23 *peñinos* se dirá *peñinos*. Pag 67 l 7 *irritorio* se dirá *irrisorio*. Pag. 73 l. 16 *Esquadrões* se dirá *Esquadras* Ibi l 35 *de orden* se dirá *del orden*. Pag. 75 l. 6 *Pasaguay* se dirá *Paraguay*. Pag 105 l 9. *solar* se dirá *solaz*. Pag. 115 l. 19 *compesen* se dirá *compensen* Ibi l. 33 *primose* se dirá *primor*. Ibi l 35 *explendor* se dirá *esplendor*. (Remitido)

LIBROS.

Por Decreto de este Superior Gobierno de 26 de Noviembre próximo pasado , se le ha concedido licencia á D. Juan de Alsina , Agrimensor general del Vireynato , Maestro de Náutica , y Editor del Almanak , para imprimir por subscripcion , y baxo el periodo de 6 plios cada mes , la particular Obra titulada *Tratado de Filosofia natural , y Espejo de la naturaleza*.

A la verdad esta Obra , aunque no es de la clase de los verdaderos Periódicos , ó Papeles públicos , porque las materias de ella son de precisa continuacion , uniformes , y finitas , y los Folios volantes por el contrario , siguen á par con los siglos , y sus misturados opúsculos ya serios , ya jocosos , ya críticos , ya medianos , forman como en el prado las flores su ornato y hermosura , siendo por esto tan utiles á todos las clases sociales , Pueblos , y Repùblicas ; no obstante el *Telegrafo Argentino* , la reconoce como á su dilectísima primogénita hija , coincidiendo fortuitamente en la empresa gloriosa , á que está comprometida.

En resolucion , este *Tratado Filosófico-natural* , que será sin duda alguna , una de aquellas Obras maestras , raras , y peregrinas que no solo exigen la admiracion del siglo , y del Pais en que se componen , sino que llevan tras de sí la atencion de todos los siglos , y de todos los Paises del Mundo , será tambien quien mas y mas califique el notorio zelo , mérito , y patriotismo de su Autor ; será quien mantenga , y propague el gusto de las letras ; quien facilite en su ramo los medios de instruccion radicales , „destruyendo el vicioso dictado de las Aulas de Filosofia , donde despues de 3 años que se invierte en estos estudios nada mas se adelanta que el significado de quatro voces abstractas , ó que mas bien puede decirse un *prope nihil* ; (*) será en fin esta Obra quien entretenga con fruto la ociosa juventud , y quien al Maestro Alsina lo coloque , y distinga entre los Genios consagrados á la inmortalidad.

(*) El mismo Alsina.

SUBSCRIPCION A ESTA OBRA.

Los vecinos de Buenos-Ayres , y su Jurisdiccion , al mes	14 reales.
Los de las Provincias, ó Territorios del Departamento de esta Administracion General de Correos	18 reales.
Los de las Provincias de Chile , y Charcas, y Vireynato del Perú	22 reales.

Todos los Forasteros harán su contribucion en las Administraciones de sus Partidos , y el Editor del Tratado , hasta estas Oficinas , les remitirá sus Exemplares francos.

Sr. D. JUAN ALSINA.

Muy Sr. mio : aunque yo quisiera dilatarme mas en el adjunto aviso-encomiástico , me parece que es lo que basta para significar á V. la sincéra buena ley que le profesa su mayor Servidór.

Cabello.

Sr. D. FRANCISCO ANTONIO CABELLO.

Muy Sr. mio : estimo de su atencion el gracioso elogio con que V. quiere honrarme , de que doy á V. las gracias. En quanto á si esta Obra deba , ò no , nominarse papel Periódico , lo que conceptúo en el caso es , que por papel Periódico entiendo , no deberse ceñir á la Miscelánea , y variedad de materias , que deban contenerse en él ; sino á que este no se dé en globo , ò completa la Obra , como sucede en este ; pues á mi modo de entender á esta voz Periodico , es lo mismo que Sinódico , esto es , una serie de revoluciones , que reunidas estas , forman el todo del compuesto , ó total movimiento ; esto que sucede en lo Físico , trasciende por esta identidad á lo Moral y Politico ; de lo que se deduce , que aunque esta Obra envuelve en sí la uniformi-

dad de materias , con relacion á los limites que la prescriben ; pero como esta se distribuia con interrupcion , y baxo aquel giro mensual ; de aqui es que por aquel sentido, deba nominarse mas bien papel Periódico : esto es lo que me parece ; sin embargo V. asiente lo que mejor le adaptare , por ser esta una cuestión nominal.

Suyo : Alina.

Cordoba 16 de Diciembre.

No hay alteracion notable en quanto al estado mercantil de esta Plaza : solo el vino de la tierra escasea bastante, por lo que hoy vale el barril de 12 á 14 ps.

Juni 30 de Noviembre.

Hallase en buen estado la cosecha de trigo ; pero escasea tanto la gente para el laboreo , y beneficio del azucar que equivaldrá , sin duda este quebranto , al que puñra haberle sobrevenido por las eladas que aquí son tan frecuentes, y de que Dios quiso librar á ese importante articulo de nuestra agricultura.

Santiago del Estero 21 del dicho.

El Situadista de Comercio D. Joseph Posada Rubin , ha registrado en esta Capital para la de Buenos-Ayres , y su carrera los caudales siguientes:

	Pesos.	Reales.
Para Cordoba.	24 8....	..1 y m.
Para Buenos-Ayres... .	7992 4
Totalidad... .	10.410....	.5 y m.

NOTA.

Todos los Extraordinarios que contienen las últimas , y mas importantes noticias de Europa , y Frontetas del Portugal , se venden en la expresada tienda de D. Manuel Hermúa

FIN DEL TOMO II.

CON PRIVILEGIO.

TELEGRAFO EXTRAORDINARIO

DEL RIO DE LA PLATA.
del Domingo 27 de Diciembre de 1801.



NOTICIAS DE EUROPA.

CAPITULO DE PARIS DEL CORREO DE LA REPUBLICA Francesa de 14 del Vendimiaro que corresponde al dia 5 de Octubre de 1801.

ARTICULOS PRELIMINARES DE LA PAZ ENTRE
la Republica Francesa y S. M. B. firmados en Londres
en 1.º de Octubre de 1801.

El 1.º Consul de la Republica Francesa en nombre del Pueblo Frances y S. M. el Rey del Reyno unido de la gran Bretaña, y Irlanda; animados de un deseo igual de hacer cesar las calamidades de una guerra destructiva, y de restablecer entre las dos naciones la union, y la buena inteligencia han nombrado á este efecto es á saver: El primer Consul de la Republica Francesa en nombre del Pueblo Frances al Ciudadano Guillermo Otto, Comisario encargado del cambio de prisioneros Franceses en Inglaterra: y S. M. B. al Sr Roberto Banks Jenkinson Lord Hawkesburi del Consejo privado de S. M. B. y su principal Secretario de Estado para los negocios Extranjeros; los quales despues de haberse resiproca, y devidamente comunicado sus plenos poderes se han combenido en los Articulos preliminares siguientes.

I Luego que los Preliminares se hayan firmado y ractificado se restablecerá la amistad sincera entre la Republica Francesa, y S. M. B. por Tierra, y por Mar en las quatro partes del Mundo. En su consecuencia, y para que todas las hostilidades cesen inmediatamente entre las dos Potencias asi como entre estas y sus aliadas respectivamente, se comunicaran ordenes á las Fuerzas terrestres, y maritimas con la mayor celeridad comprometiendose cada una de las partes contratantes á dar los pasaportes y auxilios necesarios para acelerar la llegada de dichas ordenes, y asegurar su

execucion: Asi mismo se ha combenido que toda Conquista que se haya efectuado por parte de una ú otra de las partes contratantes , ya sea sobre la otra , ó sobre qualquiera de sus aliadas será mirada despues de la ratificacion de los presentes preliminares como no efectuada y fielmente comprendida en las restituciones que han de verificarse despues de la ratificacion del Tratado difinitivo.

II S M B restituirá á la República Francesa , y á sus aliados particularmente á S M G. y á la Republica Batava todas las posesiones y Colonias ocupadas , ó conquistadas por las fuerzas Inglesas en el discurso de la guerra actual , á excepcion de la Isla de la Trinidad, y de las Posesiones Olandesas en la Isla de Ceilan de las quales Islas y posesiones se reserha S. M. B la entera , y plena Soberania.

III. El Puerto del Cabo de Buena Esperanza será abierto para el Comercio , y la nabegacion de las dos partes contratantes, que gozaran en el de iguales beneficios, y ventajas.

IV. La Isla de Malta con sus dependencias se ebaquará por las tropas Inglesas , y será restituida al Orden de San Juan de Jerusalem y para asegurar la independencia absoluta de esta Isla respecto de una , y otra de las dos partes contratantes, será puesta vajo la garantia, y proteccion de una tercera Potencia que se nombrará por el Tratado difinitivo.

V. El Egipto será restituido á la Sublime Puerta cuyos Territorios, y Posesiones seran conservados en el mismo ser, y estado que tenian antes de la guerra actual.

VI. Los territorios y posesiones de S. M. F. se conserbarán igualmente en el mismo estado que tenian.

VII. Las Tropas Prancesas ebaquaran el Reyno de Napoles , y el Estado Romano. Las fuerzas Inglesas ebaquaran asimismo á Porto Ferrayo , y generalmente todos los Puertos é Islas que ocupasen en el Mediterraneo, ó él Adriatico.

VIII La Republica de las 7 Islas será reconocida por la Republica Francesa.

IX Las ebaquaciones , cesiones , y restituciones estipuladas en los presentes articulos preliminares deveran tener su execucion en Europa en el termino de un mes: y en el continente y los Mares de America y Africa en el de tres meses: y por lo que respecta al continente y Mares de Asia

en el de los seis meses siguientes de la ratificación del Tratado definitivo.

X. Los prisioneros respectivos serán desde luego después del cambio de las ratificaciones del Tratado definitivo, restituidos en masa, y sin rescate, pagando de una y otra parte las deudas particulares que hubiesen contraído.

Haviéndose suscitado algunas discusiones á cerca del estipendio para la subsistencia de los prisioneros de guerra, las Potencias Contratantes se reservan la decisión para el Tratado definitivo con arreglo al Derecho de Gentes y á los principios que el uso há consagrado.

XI. para prebenir todo motivo de quejas y contestaciones que podrian sobrevenir á cerca de las presas que se hiciesen en la Mar después de firmados los artículos preliminares, se ha convenido reciprocamente que los Navios y efectos que pudieran ser apresados en el Canal de la Mancha, y en los mares del Norte después del espacio de 12 dias contados desde el cambio de las ratificaciones de los presentes artículos preliminares, sean de una, ú otra parte restituidos: que el termino será de un mes desde el Canal de la Mancha y los mares del Norte hasta las Islas Canarias inclusivamente y á sea en el Océano, ó yá en el Mediterraneo: de dos meses desde dichas Islas Canarias hasta el Equador: y en fin de cinco meses para todas las demas partes del Globo, sin ninguna excepcion, ni otra distincion mas particular de tiempo y de lugar.

XII. Todos los sequestros puestos de una y otra parte sobre los fondos, rentas, y créditos de qualquiera especie que sean que pertenescan á una de las Potencias Contratantes, ó á sus Ciudadanos, ó vasallos se levantarán inmediatamente después de firmar el Tratado definitivo.

La decisión de todas las deudas entre los individuos de las dos naciones por deudas, propiedades, efectos, ó derechos qualesquiera que conforme á los usos recibidos, y al Derecho de Gentes deben reproducirse á la Epoca de la Paz, será remitida ante los Tribunales competentes, y en tal caso se administrará una pronta y entera justicia en el Pais en que respectivamente se hiciesen las deudas. Se conviene en que el presente artículo inmediatamente después de la ratificación del Tratado definitivo se aplicará por las Potencias Contratantes á los Aliados respectivos, y á los indivi-

duos de sus naciones, vajo la condicion de una justa reciprocidad

XIII. Por lo que respecta à las Pesquerias de las Costas de Terranova, y de las Islas adyacentes, asi como en el Golfo de San Lorenzo las dos Potencias se han combenido en ponerias sobre el pie en que estaban antes de la guerra actual, reserbandose tomar en el Tratado definitivo las medidas que parezcan justas y reciprocamente utiles para establecer la pesca de las dos naciones en el estado mas conducente à conserbar la Paz

XIV. En todos los casos de restitucion combenidos en el presente Tratado. seràn las fortificaciones devueitas en el mismo estado en que se hallen en el momento de firmarse este Tratado: Y todas las obras que hayan sido construidas desde su Conquista quedaran intactas.

Se estipula ademas que en todos los casos de excepcion en que se combiene por el presente Tratado, se concederà à los havitantes de qualquiera condicion que sea un termino de tres años, contados desde la ratificacion del Tratado de Paz definitivo, para disponer de sus propiedades adquiridas y poseidas, ya sea antes ó despues de la guerra actual en cuyo termino de tres años podran ejercer libremente su Religion y gozar de sus propiedades.

La misma facultad se concede en los Payses restituidos à todos los que huviesen hecho en ellos algun establecimiento qualéquiera durante el tiempo en que dichos Payses estaban poseidos por la Gran Bretaña.

En quanto à los demas havitantes de los Payses, restituidos, ó cedidos, se extipula que ninguno de ellos podrá ser perseguido, inquietado ó perturbado en su persona, ó propiedades vajo pretexto alguno à causa de su conducta ò opinion politica, de su adhesion, alguna de las dos Potencias, ni por otra razon que no sea por deudas contrahidas con algunos individuos, ó actos posteriores al Tratado definitivo.

XV. los presentes Articulos preliminares se ratificaran, y las ratificaciones se cambiaran en Londres en en el termino de 15 dias à mas tardar, y luego que se huviesen ratificado se nombraran de una, y otra parte Pleni Potenciarios que deberan trasladarse à Amiens para proceder à la reaccion del Tratado definitivo de acuerdo con los Aliados de las Potencias Contrarantes.

En fè de lo qual, Nos los avajo firmados Plenipotenciarios del Pri-Consul de la Republica Francesa, y de S. M. B. en virtud de nuestros respectivos plenos poderes hemos firmado los presentes Articulos Preliminares señalandolos con nuestras Armas: Hecho en Londres el 9 Vendimiario Año X de la Republica Francesa Dia 1. de Octubre de 1801.
= Firmado = OTTO = HAVVKEBURI.

NOTA. Un Correo ha traído esta noche la ratificacion de los Articulos de Paz por el Rey de Inglaterra: y el Primer Consul acaba de franquear la saya.

Este Extraordinario no se vende en la Imprenta, sino en lo del Editor.

De las materias mas principales que contiene el Tom II. del
 Telegrafo Mercantil, Rural, Politico Economico, é His-
 toriografo del Rio de la Plata, y corresponde à los 5.
 meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre,
 y Diciembre de 1801. Fol.

- N. I.** Comercio de América. Extracto del Reglamento del libre Co-
 mercio de 12 de Octubre de 1778 con las pincipales alteraciones
 posteriores, para que sirva de cabeza al Arancel general
 en que se puntualizan todos los Artículos comerciabes de Amé-
 rica, y el quanto paga cada uno de derechos á su importacion
 en España, ó Reynos Extranjeros desde el fol. 1. hasta el 22.
 Guia de Comerciantes, donde por orden alfabetico se expresan
 todos los Artículos mercantiles que se extrahen de nurseras,
 Américas; quantos son los derechos que pagan á su importacion
 en España, y por su exportacion de ella para Reinos Extran-
 jeros vease desde el fol. 2 hasta 10. Carta del Infuusto Pas-
 tor, sobre que se establezcan Capillas en las Estancias de la
 campaña del N del Rio de la Plata. . . fol. 4.
 Establecimiento y propagacion del Gusano de Seda en Arequipa.
- II.** Geografia. Lecciones para su uso, y conocimiento: vease desde
 desde el fol. 12 hasta el fol. 22. Fabula. El Toro, el Oso,
 y el Lobo. fol. 14.
 Real Orden comunicada por el Ministerio de Hacienda para que
 los Buques que de los Puertos de la Peninsula salgan para Ame-
 rica se exija solo la mitad de derechos, asi de la salida de aque-
 lla, como de la entrada en esta. fol. 15.
- III.** Tabla de la correspondencia de los meses, y dias del Kalen-
 dario Español con el de la Republica Francesa.
- IV.** Real Orden de 18 de Julio de 1800 sobre que se observe la de
 20 de Abril de 1779 por la que se prohibió hacer el comercio de
 America en Buques, y desde Puertos Neutrales. fol. 22.
- V.** Real Orden de 18 de Octubre de 1792 sobre que los Subdele-
 gados generales de Real Hacienda hagan formar libros de asien-
 tos de los individuos empleados en estas oficinas, leyendoselos al
 principio de cada año para que les conste de su justicia, ó puedan
 reclamarla, y para que los Xefes con arreglo á este metodo ha-
 gan las propuestas de las vacantes. fol. 30.
 Real Orden de 21 de Noviembre de 1797 para que sin perjuicio
 de lo que está mandado obserbar por otras Reales Ordenes sobre

- el modo con que los Xefes Militares deben formar las propuestas; en Indias remitan al mismo tiempo las de las resultas para evitar á los Oficiales el perjuicio de la dilacion en sus ascensos. fol. 32.
- Real Orden de 22 de Octubre de 1787 sobre el metodo que los Xefes Militares de Indias deben obserbar en las propuestas id.
- VI. *Descripcion del Pais de los Moxos, jurisdiccion de Buenos-Ayres.* fol. 39 y 58.
- VII. *Memoria sobre los progresos de la Religion en los campos del Norte del Rio de la Plata.* fol. 52.
- Lecciones de un Camilucho á su hijo.* fol. 55. 64 69. 76 89.
- VIII. *Real Orden de 4 de Septiembre de 1800 que para que no se detenga la introduccion de los Negros Bozales, y sin embargo de estar para cumplirse la prorroga concedida en 96, sean admitidos todos los Negros Bozales que introduzcan los Comerciantes en los Buques permitidos para este trafico, vajo el pago de derechos Reales que señala la Real Cedula de 91 y ordenes expedidas sobre la extraccion de frutos &c.* fol. 44.
- Corrientes. Su Comercio, Fabricas, y Astillero.* fol. 45.
- Saquéo, y robo del Pueblo de las Vivoras por una quadrilla de Salteadores.* fol. 50.
- IX. *Estado de las Embarcaciones que se han construido y estan construyendose en los nuevos Astilleros del Paraguay, y Corrientes. Historia natural La Hamahamia, especie de Valeriana, remedio especifico para los insultos Epilecticos* fol. 62.
- X. *Proyecto Geografico.* fol. 64.
- Prision de la quadrilla de Salteadores que hicieron el saquéo, y robo del Pueblo de las Vivoras.* fol. 70.
- XI *Memorial la M. N. y M. L. Ciudad de Buenos Ayres, sobre que en los Almanakes, y otros documentos donde se està cometiendo el anacronismo de establecer la epoca de su fundacion en el año de la era vulgar de 1536 se subrogué en el de 1575. que fue quando realmente se verificó.* fol. 72.
- XII. *Comercio de Mulas.* fol. 80. y 269.
- Nueva Maquina para limpiar el Trigo.* fol. 86.
- Real Orden de 6 de Febrero de 1801 sobre que quanto S. M. concede al Comercio la libertad de derechos Reales, se entienden todos los que se perciben para la Real Hacienda, inclusa la Alcabala, por qualquiera razon que se cobre, y que solo están ex-*

- cecutando los municipales de Guerra, y de Consulado 315 id.
 XIII. *Invocacion al Sueño.* fol. 91.
 XIV. *Fabula. El Mono enfermo.* fol. 100.
 XV. *Sobre la Tragedia, y necesidad que tiene Buenos Ayres de un Teatro de Comedias.* fol. 105.
 XVI. *Estado general que forma la Real Aduana de Buenos Ayres, de los valores que han producido los diferentes Ramos de Real Hacienda, Sisa, y Municipal de Guerra en el año de 1800 con demostracion del caudal atesorado, descuento de la data causada por sueldos, y pensiones. liquido que resulta á favor de S. M. y existencia en deudas en 31 de Diciembre del dicho año.*
 XVII. *Sobre el Teatro.*
Plan que demuestra el ramo de Comercio activo, y pasivo de todos los articulos que hacen el trafico universal en la Villa de Potosi, con señalacion de las Plazas surtidoras, y del valor de lo que extrahe para las que se abastecen de ella.
 XVIII. *Utilidad de los Periódicos, y escrutinio del Telegrafo* 117
Historia natural. Nitro puro 126
Fabula del Aguila, el Leon, y el Cordero. 129
 XIX. *Manifiesto de la Metalurgia, Caza, Pesca, Agricultura, y Pastoreo de la Provincia de Buenos Ayres.* 133.
Fabula el Comerciante, y la Cotorra. 143.
Historia natural Materiales para fabricas de Cristales. 144.
 XX. *Raigo historico poetico. Valerosa repulsa que hicieron los Españoles á los Ingleses desembarcados en Puerto de Doniños de la Costa de Cantabria el 25 de Agosto de 1800.* 149.
Elogio á las Señoras de Buenos Ayres. 161.
 XXI. *Carta del Exmo. Sr Principe de la Paz Generalissimo del Exercito de operacion, contra el Portugal, al Rey nuestro Señor.*
 XXIII. *Relacion historica de la Provincia de S. Felipe de Lerma, en el Valle de Salta, y estado antiguo de la Provincia del Tucuman. &c.* 169.
Real Decreto del Principe Regente de Portugal, sobre la Paz con España = Otro del Rey N. S. sobre lo mismo 174. y 175.
 XXV. *Proclama del Ilmo. Sr Obispo de Salamanca, á todos los feles de su Diocesis, y señaladamente á los naturales, y vecinos de aquella Metropoli, y demas Pueblos por donde hacian macion, ó transitaban las Tropas Auxiliares Francesas = Carra al propio Sr. Ilmo. por el Comandante Ayudante en Xefe del*

- 316 *Estado mayor del Cuerpo Republicano.* (644)
- XXVI.** *Descripcion del Partido de Pilaya, y Paspaya, Valle de Cinti, en la Provincia de la Plata.* 185.
- XXVIII.** *Discurso historico, sobre el nuevo camino del Callao de Lima.* 167. y 212.
- XXIX.** *Historia natural. La Agave Vivipera.* 209.
Historia del Doctor Buñuelos. 218.
- XXX.** *Si es la muerte mas natural en lo fisico que la vida, no lo es menos en lo moral. Suceso verdadero que ocurri6 en el Cuzco* 225.
- XXXI.** *Memoria que enseña el cultivo del Añil, y la extraccion de su tintura.* 241.
Felices progresos de la adopcion del Aceyte de Palo 6 Balsamo de Cobayba, recomendado á Indias por Real orden de 25 de Mayo de 795. Fabula Las Papagayos, y la Lechusa. 247 y 249.
Estado que demuestra los Pueblos Guaranis fundados por los primeros Gobernadores de estas Provincias del Rio de la Plata.
- Estudo que manifiesta las latitudes, y longitudes de todas las Guardias, Fortines, Parroquias, y Pueblos de Indios del Obispado de Buenos-Ayres.*
- XXXII.** *Descripcion de la Provincia de Atacama.*
- XXXIII.** *Nuevo renombre de Apolo: Fabula dedicada á D. Joseph Prego de Oliver Administrador Principal de la Real Aduana de Montevideo.* 262.
- XXXIV.** *Valeroso Combate del Berbantín San Francisco Xavier (alias el Buenos-Ayres, 6 el Antilop) armado en Corso por el Real Consulado, su Capitan D. Juan Bautista Egoña: y premio concedido á este y á un Marinero.* 272.
Justicia publica, executada en Buenos-Ayres con 9 de los Sultadores que hicieron el saqueo, y robo del Pueblo de las Pivoras. 278.
- XXXV.** *Subleucion de los Negros que del Puerto de Montevideo salieron para el del Callao en el Barco Español San Juan Nepomuzeno, y lo condugeron al del Senegal en la Costa de Africa.*
- XXXVI.** *Memoria sobre el cultivo del Algodon, y el fomento de sus fabricas en esta America. Fabula Las Satisas.* 289 y 295.
Real Orden de 13 de Noviembre de 800 sobre las penas que han de imponerse á los que comerciasen con Extrangeros.
Real Cedula para que indolublemente se guarde en España, 6 Indias la L. 10. tit. 4. lib. 5 de la Recop. de Castilla. sobre que los bienes, y herencias de los que mueren abintestato, absolutamente se entreguen integros sin deduccion alguna á los parentes que deben heredarlos &c.
Estado de las Plazas mercantiles, bease en los Nos. 1, 5, 7, 14, 15, 18, 19, 26, 29, 33, 36, y 37.

